VOLUMEN
I

1900
1925

UN SIGLO DE INTERVENCIÓN
DE EEUU EN BOLIVIA

BOLIVIA
2016

UN SIGLO DE INTERVENCIÓN de EEUU en Bolivia [1900-1925]

Juan Ramón Quintana Taborga
COORDINADOR

VOLUMEN
I

UN SIGLO DE INTERVENCIÓN de EEUU en Bolivia [1900-1925]

Juan Ramón Quintana Taborga
COORDINADOR

VOLUMEN
I

UN SIGLO DE INTERVENCIÓN DE EEUU EN BOLIVIA [1900-1925]
VOL. I

COORDINADOR Juan Ramón Quintana Taborga

AUTORES POR PERÍODO
1900-1913: Felipe Terán Gezn
1914-1927: Suseth Rodríguez Seláez, Florencia Tonconi Mamani y Roberto Linares Góngora
1928-1938: Lesly Myrus López Ortíz
1939-1949: J. Axel Arias Jordán

ELABORACIÓN DE LA BASE HEMEROGRÁFICA
1900-1914: Daniel Humberto Luján
1915-1928: Reynaldo Vito Ramírez Herrera
1929-1939: Christian Gutiérrez Barrios
1940-1949: Lesly Myrus López Ortíz

CUIDADO DE EDICIÓN Víctor Orduna

APOYO EN EDICIÓN
Florencia Tonconi Mamani
Roberto Linares Góngora

TRADUCCIÓN DE CABLES DIPLOMÁTICOS Ernesto Bascopé (1914, 1919-1924)

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN Eva Apaza Mamani

ELABORACIÓN CD INTERACTIVO José Chacón Zambrana

IMPRESIÓN SPC Impresores S.A.

DEPÓSITO LEGAL: 4-1-838-16 P.O.
ISBN: 978-99974-908-2-7
PRIMERA EDICIÓN

Telf.: (591-2) 2153834 • Fax: (591-2) 2153915
Dirección: Ayacucho esq. Comercio, Palacio de Gobierno • Casilla 6500
prensa@presidencia.gob.bo • www.presidencia.gob.bo
http://comunicacion.presidencia.gob.bo

La Paz, Bolivia

D.R. © Ministerio de la Presidencia, 2016

El **Ministerio de la Presidencia del Estado Plurinacional de Bolivia** aclara que las fotos utilizadas en esta publicación, que fueron obtenidas de recursos web, son de dominio público o fueron debidamente autorizadas para su uso, por lo que no contravienen derechos de autor puesto que se consigna la fuente al pie de cada fotografía.

Índice

PRESENTACIÓN GENERAL 1

SÍNTESIS ANALÍTICA DEL PERIODO 9

ORIENTACIÓN METODOLÓGICA 31

1900 **AMÉRICA LATINA FRENTE A UN PODER IMPERIAL NACIENTE**
Bolivia y EEUU suscriben un Tratado de Extradición 43

1901 **EEUU SE ALEJA DE ASIA PARA CONCENTRARSE EN CENTROAMÉRICA**
Se crea una compañía en EEUU para explotar el norte amazónico boliviano 51

1902 **EL CAPITAL DE EEUU INTERFIERE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LAS FRONTERAS**
Brasil reclama el territorio del Acre que Bolivia dio en concesión a una empresa estadounidense 63

1903 **CAPITALES DE EEUU JUEGAN "A DOS BANDAS" EN EL ACRE**
Se firma el Tratado de Petrópolis que pone fin al conflicto entre Bolivia y Brasil 69

1904 **ROOSEVELT INAUGURA UNA NUEVA FASE DEL EXPANSIONISMO IMPERIAL**
EEUU es el principal comprador del cobre y estaño bolivianos 75

1905 **LA ERA DE LA "SOBERANÍA VIGILADA"**
Se negocia con Speyer & Co. y el National City Bank la construcción de varios tramos ferroviarios 83

1906 **NUEVA INTERVENCIÓN DE EEUU EN CUBA**
El "contrato ferrocarrilero" con los banqueros Speyer & Co. y el National City Bank genera controversia 89

1907 **DEMOSTRACIÓN DE PODER: UNA FLOTA DE EEUU CIRCUNNAVEGA EL MUNDO**
Empiezan a operar The Bolivian Railway y Bolivian Andes Tin Company 97

1908 **ENTRE DÓLARES Y CAÑONERAS: EEUU COMBINA ARMAS Y FINANZAS**
La empresa de electricidad The Bolivian Rubber se instala en La Paz 103

1909 **EEUU ENVÍA BARCOS DE GUERRA A CHILE PARA COBRAR UNA DEUDA PRIVADA**
Se concreta el empréstito J. P. Morgan y se aprueba la emisión de bonos de The Bolivian Railway 111

1910 **LA REVOLUCIÓN MEXICANA CONVULSIONA LA FRONTERA SUR DE EEUU**
EEUU estudia el potencial mineralógico boliviano 117

1911 **LAS EXPORTACIONES DE EEUU COMPITEN CON LAS EUROPEAS EN AMÉRICA LATINA**
La empresa The Madeira-Mamoré Railway obtiene una concesión ferrocarrilera 123

1912 **DE NUEVO, UNA FUERZA MILITAR DE EEUU INTERVIENE EN CUBA**
The Bolivian Development and Colonization Co. firma un nuevo contrato 129

1913 **LAS CLAVES DE LA PENETRACIÓN ECONÓMICA: MINERÍA, HIDROCARBUROS Y PRÉSTAMOS PARA FERROCARRILES**
La inversión de EEUU en Bolivia supera en cinco veces a la de Inglaterra 135

1914 **LA OCUPACIÓN DE VERACRUZ: UN MENSAJE PARA EL CONTINENTE**
El Gobierno autoriza que The Bolivian Railway emita nuevos bonos 143

1915 **EEUU HACE NEGOCIO CON LA PRIMERA GUERRA MUNDIAL**
Promete hornos de fundición para Bolivia pero los instala en su territorio 153

1916 **EEUU AUTORIZA UNA "EXPEDICIÓN PUNITIVA" EN TERRITORIO MEXICANO**
Capitales chileno-estadounidenses inician la exploración petrolera en Santa Cruz 161

1917 **EEUU ROMPE SU NEUTRALIDAD Y DECIDE DECLARAR LA GUERRA A ALEMANIA**
Nuevo préstamo de banqueros neoyorquinos para el ferrocarril La Paz-Yungas 169

1918 **EEUU CONTROLA EL APROVISIONAMIENTO DE MINERALES PARA LA GUERRA**
Bolivia es el segundo productor de estaño en el mundo 177

1919 **EL FIN DE LA I GUERRA MUNDIAL FORTALECE EL PODERÍO DE EEUU**
Bolivia busca nuevos préstamos para concluir el ferrocarril Cochabamba-Santa Cruz 185

1920 **LA "DIPLOMACIA DEL DÓLAR": LOS EEUU PROFUNDIZAN SU EXPANSIÓN IMPERIAL**
Bolivia promulga una nueva Ley petrolera que beneficia al capital extranjero 193

1921 **EEUU SE ALEJA DE EUROPA Y DE LAS COMPLEJIDADES DE LA POSTGUERRA**
El gobierno contrata el primer empréstito con la Stifel-Nicolaus 205

1922 **EEUU INTERVIENE A FAVOR DE COSTA RICA EN UN CONFLICTO BÉLICO CON PANAMÁ**
Para paliar el déficit, el Gobierno contrata el infame "empréstito Nicolaus" 215

1923 **PRÉSTAMOS, BONOS Y EXENCIONES FISCALES: LAS FINANZAS EN MANOS DEL CAPITAL EXTRANJERO**
El Gobierno pide ayuda al Departamento de Estado para renegociar el "empréstito Nicolaus" 233

1924 **CON CAPITAL ANGLO-AMERICANO, SIMÓN I. PATIÑO FUNDA LA PATIÑO MINES**
La Standard Oil perfora el primer pozo en producir petróleo en cantidad comercial 245

1925 **THE EQUITABLE TRUST OFRECE $US. 4 MILLONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL FERROCARRIL SUCRE-POTOSÍ**
El capital de EEUU invierte en ferrocarriles, colonización y creación de industria 253

BIBLIOGRAFÍA GENERAL 259

BIBLIOGRAFÍA TEMÁTICA 267

ÍNDICE ONOMÁSTICO 275

ÍNDICE DE INTERESES EMPRESARIALES E INSTITUCIONALES DE EEUU EN BOLIVIA 282

ANEXOS

ANEXO 1. Codificación de los distintos tipos de intervención de EEUU en Bolivia (Áreas temáticas y códigos generales) 287

ANEXO 2. Injerencia política y militar de EEUU en América Latina (1900-1925) 295

ANEXO 3. Empréstitos contratados por Bolivia en casas bancarias de Estados Unidos (1906-1928) 299

ANEXO 4. Composición de la deuda pública externa boliviana frente a Estados Unidos (1942-1948) 301

ANEXO 5. Acuerdos suscritos entre los gobiernos de Bolivia y Estados Unidos (1900-1949) 302

ANEXO 6. Principales intereses estadounidenses en Bolivia, por sector (1900-1949) 304

ANEXO 7. Presidentes y embajadores de Bolivia y Estados Unidos (1950 – 2000) 313

ANEXO 8. Ministros de Relaciones Exteriores de Bolivia (1900-1949) 315

ANEXO 9. Secretarios de Estado de Estados Unidos (1900-1949) 317

la colección 1901-1925

Presentación General

Dedicado a Sergio Almaraz, Gregorio Selser y Noam Chomsky

"Los Estados Unidos parecen destinados por la providencia a plagar la América de miserias en nombre de la libertad"

SIMÓN BOLÍVAR

Un siglo de intervención de Estados Unidos en Bolivia constituye una ilustrada narración histórica sobre la compleja y en apariencia idílica relación entre la mayor potencia industrial, económica, política y científica que ha conocido la humanidad —que cuenta con más de 320 millones de habitantes y un gasto militar aproximado de 700.000 millones de dólares— frente a un país mediterráneo, anclado entre cordilleras andinas y una extensa región amazónica, y hasta hace poco uno de los más pobres del continente con 11 millones de habitantes. Esa potencia, convertida en el siglo XX en imperio, es la que ha influido, dominado e intervenido en la vida del pueblo boliviano convirtiéndose en un factor decisivo en su construcción estatal.

Este proyecto nació de la necesidad de explicar, por un lado, las razones por las cuales los gobiernos de Estados Unidos (EEUU) —George Bush (2001/2009) y Barack Obama (2009-2016)—, y sus agencias de seguridad y desarrollo, durante una década, llevaron a cabo una estrategia planificada y sistemática para debilitar, desestabilizar y destruir el actual proceso de cambio, llamado también Revolución Democrática y Cultural, liderado por el Presidente Evo Morales Ayma, desde enero del 2006. A su vez, este trabajo fue concebido en medio de la mayor y más sostenida agresión imperial de la que se tiene memoria y escrito bajo la más ruin campaña de desprestigio contra dirigentes y servidores públicos por decisión de Washington.

Por otro lado, este trabajo está motivado en la necesidad de comprender el largo proceso de construcción de la relación bilateral en el que EEUU logró establecer dominio y hegemonía incontrastable durante más de un siglo sobre un país tradicionalmente inestable, desvertebrado e internacionalmente irrelevante. Se ha señalado hasta el cansancio que EEUU siempre tuvo el objetivo de contribuir con el desarrollo de Bolivia pero jamás imaginamos que sus consecuencias se traducirían en dependencia, subdesarrollo, extrema pobreza, sometimiento y pérdida de soberanía.

Nuestra hipótesis de trabajo parte de una premisa sencilla que estos seis volúmenes se encargarán de confirmar en cada una de sus páginas: para un imperio como el de EEUU la independencia o autonomía soberana de las naciones o su pretensión de convertirse en actores internacionales relevantes, capaces de influir en otros actores con posibilidad de lograr una mejor distribución de poder y corresponsabilidad internacional, constituye una amenaza intolerable. Dicho de otra manera, cualquier nación que tuviera este ánimo soberano está condenada a convertirse en enemigo potencial y, por lo tanto, sus dirigentes en objetivos estratégicos inequívocos.

Si EEUU no fuera un imperio con pretensión de controlar la vida del mundo entero y no tuviera la voluntad de someter a cada una de nuestras naciones a sus intereses estratégicos no habría razón alguna para pensar en desestabilizar o destruir una pequeña nación que después de casi 180 años de sucesivos fracasos en su construcción comienza a edificar un proyecto alternativo de Estado. Ciertamente, esta decisión política imperial no hace más que refrendar su condición de gendarme del mundo y como tal, impedir que naciones pacíficas y democráticas como Bolivia logren, por decisión propia, materializar sus propios sueños.

El sometimiento de nuestras naciones a los imperativos de la potencia es sin duda condición necesaria para la perpetuación y supremacía de este poder. En nuestro caso, como el de muchos pueblos de la región y del mundo, el solo intento de obtener soberanía, desarrollo integral e independencia económica, tomando distancia política e ideológica de la metrópoli, ha servido para convertirnos en su adversario potencial irreconciliable.

El contundente triunfo electoral del 18 de diciembre del 2005 permitió que Evo Morales Ayma fuera elegido con más del 54% como Presidente Constitucional de Bolivia, ratificado el 2009 con el 64% y el 2014 con más del 61%. Junto a él, los movimientos sociales pasaron inéditamente a ser gobierno transformando radicalmente el panorama político del país. Así, el sistema de partidos vive su mayor eclipse histórico y los movimientos sociales surgen como una alternativa plausible.

Estaba claro que este apoyo electoral mayoritario expresaba el malestar profundo de la ciudadanía contra un sistema de partidos que había convertido la democracia en prolongación de sus intereses patrimoniales, la corrupción en un sistema de impunidad y entregado, al amparo de la política neoliberal bajo férreo control norteamericano, los inmensos recursos naturales a empresas transnacionales convirtiendo a Bolivia en poco menos que una colonia extranjera.

La abrumadora injerencia política que ejercía el gobierno de los EEUU sobre los gobiernos de la denominada "democracia pactada" (1985-2005) provocó la necesidad de modificar esta relación bilateral asimétrica, aplastante y vergonzosa. No sólo se había convertido al país en un "Estado paria" o en un apéndice semicolonial del imperio sino que su condición de extrema pobreza, producto de esta dependencia, estaba conduciendo a una inexorable guerra civil.

Como no podía ser de otra manera, la lucha política llevada a acabo durante más de una década por los movimientos sociales contra la privatización y saqueo de los recursos naturales —"guerra" cocalera por soberanía, territorio y dignidad, "guerra" por el agua en Cochabamba, "guerra" por el gas en El Alto— fue recibida como mandato por el nuevo gobierno, dirigido a transformar las condiciones socio-económicas y políticas del país. La nueva agenda estatal planteaba la realización de la Asamblea Constituyente,

nacionalización e industrialización de los hidrocarburos, cambio de modelo económico y juicio de responsabilidades por "octubre negro". Esta, en lo sustantivo apuntaba a recuperar la soberanía nacional, el territorio y los recursos naturales para construir un Estado Plurinacional que tuviera la capacidad política para profundizar la democracia, distribuir equitativamente el excedente, superar la extrema pobreza y constituirse en un actor internacional relevante.

Estos objetivos fueron desde un inicio incompatibles con el viejo sistema partidario pero al mismo tiempo irreconciliable con el dominio político, económico y militar que había logrado instalar EEUU durante más de un siglo en el país. La emergencia del movimiento popular y sus demandas de transformación estatal colocaron a Bolivia y EEUU frente a un duelo inevitable: aquel perseguía liberarse de las formas de opresión imperial que había sufrido durante más de un siglo y este aspiraba a perpetuarse para mantener el saqueo, dominar políticamente el país y preservar el control sobre su envidiable posición geopolítica en el contexto regional.

El nuevo gobierno de signo "antiimperial, anticapitalista y anticolonial" expresado en el Estado Plurinacional, con un Presidente que había sido víctima de las formas más brutales de represión militar-policial con apoyo norteamericano, en su condición de dirigente sindical de las 6 federaciones de cocaleros del Trópico cochabambino, aplicó medidas antineoliberales destinadas a cumplir la "agenda de octubre" y el programa electoral de gobierno.

La nacionalización de los hidrocarburos, energía y telecomunicaciones, la recuperación de las empresas estratégicas, la aplicación del modelo económico bajo control estatal y el despliegue del discurso antiimperial fue respondido inmediatamente con un "golpe de Estado", organizado por la embajada norteamericana con apoyo de fuerzas políticas pronorteamericanas, prefectos conservadores de la "media luna" y diversos actores a los que se los alineó en base a la compra de conciencias, chantajes e incentivos (ver *Bolivialeaks. La injerencia de Estados Unidos contra el proceso de cambio, 2006-2010*).

Una vez fracasado el golpe le sucedió un descomunal proyecto separatista que también fue derrotado por el gobierno al que se intentó asfixiar con otras operaciones políticas encubiertas como la marcha de pueblos indígenas del TIPNIS y las movilizaciones policiales/militares, además de otras promovidas deliberadamente por agencias de seguridad de EEUU. La nacionalización y recuperación de empresas estratégicas ayudaron a restablecer el control de las FFAA y Policía recuperando con ello territorios estatales e instalaciones de seguridad que se encontraban bajo control extranjero.

El gobierno se defendió expulsando al embajador de EEUU, Philip Goldberg y sucesivamente, a su principal agencia de cooperación, USAID, al organismo antidroga DEA, al Cuerpo de Paz, a la CIA y a funcionarios vinculados con la desestabilización. De esta manera se puso en marcha también la nacionalización de la política exterior. Las expulsiones y el desplazamiento del poder norteamericano marcaron una suerte de ruptura colonial con la metrópoli y al mismo tiempo la declaratoria de guerra contra el proceso de cambio.

Durante mucho tiempo EEUU gozó de un margen ilimitado de dominio político y económico para gobernar nuestro país llegando a extremos impensables. La designación de la embajada norteamericana como un virreinato no era sólo una expresión de molestia u hostilidad ciudadana sino el reflejo del grado de ocupación y mando político que había adquirido el imperio en Bolivia. En esta

perspectiva, parecía casi imposible pensar en la emergencia de un proyecto popular, mucho menos a la cabeza de un líder indígena antiimperial, junto a un vigoroso y alineado movimiento social anticapitalista y anticolonial que gozó de la simpatía internacional.

La desproporcionada reacción norteamericana y la apelación a un instrumento antidemocrático como el "golpe de Estado", seguida de otras acciones de separatismo-desestabilización-descrédito, comprensible o no, tiene que ver con el legítimo temor a perder todo el poder que habían construido y acumulado a lo largo de un siglo. Este temor fue catalizado en varias comunicaciones de la embajada al Departamento de Estado. De hecho, uno de los cables de Wikileaks señala con enorme desdén que los bolivianos estaban viviendo una época de espejismos. "Más allá de proporcionar consuelo psicológico a sus problemas aparentemente irresolubles —particularmente pobreza y desarrollo marcadamente desigual— los sueños de Bolivia cruzan un umbral crítico y cumplen una función aún ambivalente... Como el astrónomo que observa las estrellas en la Fábula de Esopo, la tendencia del país a soñar sueños idealistas a menudo parece llevarlo a un aterrizaje forzoso en la cuneta" (Bolivia: la atracción por los sueños antes que por la realidad. Código 06LAPAZ969, 7 de abril 2006, Confidencial. Deputy E/Pol Chief Alexis Ludwing).

En efecto, la acumulación de ese poder casi omnímodo comenzó a principios del siglo XX. Bolivia se convirtió en "conejillo de indias" aplicándosele un conjunto sistemático de acciones con el objetivo de consolidar la esfera de influencia y dominio geopolítico en el marco del nuevo orden imperial emergente. El implacable control sobre la nación andino-amazónica se cristalizó siguiendo las consignas del monroísmo decimonónico, "américa para los americanos", la proyección civilizatoria calvinista erigida sobre su célebre "destino manifiesto", la condición subalterna de la región encarnada en la concepción del "patio trasero" y actualmente sobre la arrogancia política del "excepcionalismo norteamericano" (ver Moniz, Luis Alberto (2007). *La formación del imperio americano. De la guerra contra España a la guerra contra Irak*. Buenos Aires, Norma).

En la primera mitad del siglo XX Bolivia fue considerada, bajo el lente darwinista, una nación que requería la piadosa intervención de la civilización norteamericana a la que se le impuso, en el contexto de la división internacional del trabajo, la función de proveer materias primas estratégicas para el crecimiento y expansión de su poderío tecnológico e industrial. De esta manera se modeló su matriz monoproductora, con fuerte acento exportador, se desplazó al comercio europeo y se abrió el mercado nacional a productos norteamericanos en medio de una intensa y condicionada incursión de la banca privada extranjera en el país.

La economía boliviana no sólo dependió del precio impuesto a sus materias primas sino también de créditos condicionados que marcó a fuego su dependencia financiera. Invertir dinero en un país como el nuestro implicaba asegurar su retorno. Para ello, el gobierno norteamericano envió la Misión Kemerer (1927) con el objetivo de estudiar la administración pública, técnicas bancarias, sistema de recaudaciones, aduanas y finanzas ferroviarias además de mejorar los sistemas de control y fiscalización impositiva. El trabajo de la Misión se tradujo en la creación de la Contraloría General del Estado, el Banco Central de la Nación Boliviana y distintas leyes que galvanizaron el sistema financiero para adaptarlo a las necesidades de la inversión norteamericana. Al férreo control del sistema financiero siguieron inversiones leoninas en ferrocarriles, servicios, minería y en el campo hidrocarburífero. Más allá de la nacionalización del petróleo en 1937 y los conflictos bilaterales derivados de la indemnización a la Standar Oil Company, que

duró más de una década, continuó la incursión norteamericana en el comercio y la industria facilitada por gobiernos conservadores durante la década de los años 40.

A principios de esta década se produjo la llegada de otra misión no menos importante, dirigida por el ingeniero Merwin Bohan, que además de proponer un conjunto de recomendaciones para mejorar las comunicaciones, producción agrícola, minería y estabilidad económica concluyó impulsando la creación de la Corporación Boliviana de Fomento (CBF), instrumento eficaz para dirigir proyectos funcionales a los intereses norteamericanos. El cruel colgamiento del presidente nacionalista Gualberto Villarroel (1943-1946), corolario de la presión norteamericana que pugnaba por su alineamiento político y rebaja de los precios de los minerales en plena II Guerra Mundial, exige una rigurosa investigación porque podría constituirse en el primer ejemplo de magnicidio.

El dominio norteamericano durante la segunda mitad del siglo XX sufrió cambios cualitativos que sirvieron para profundizar aún más su intervención en Bolivia. En el contexto de la Guerra Fría, las doctrinas presidenciales —Truman, Eisenhower, Kennedy, Jhonson y otros— impulsaron planes dirigidos a evitar que América Latina cayeran bajo la égida del bloque socialista. La "Alianza para el Progreso" en el ámbito social y económico, y las operaciones de "Acción Cívica" en el plano militar fueron, entre otras, estrategias de contención ideológica más que instrumentos efectivos de cooperación. Este discurso cooperativo fue sin duda una de las mayores estrategias de simulación de EEUU en aras de los objetivos propuestos tanto por el Consejo de Relaciones Exteriores (CRE) como por el Consejo Nacional de Seguridad (CNS) (Ver, Chomsky, Noam. *Cómo funciona el mundo. Conversaciones con David Bersamian*. Capital Intelecuatial, Buenos Aires, 2015).

Ni siquiera la Revolución Nacional (1952-1964) fue capaz de contener la injerencia externa. Por el contrario, el pragmatismo de sus dirigentes facilitó y amplió su dominio en la economía, en el ámbito minero, petrolero y militar. El Plan de Estabilización Económica (o Plan Eder, como popularmente se lo conocía), el nuevo Código Petrolero (Código Davenport), el pago a los barones de la minería y la reforma militar formaron parte de la agenda que consolidó el control imperial sobre el cadáver de la frustrada Revolución Nacional. Los factores de ajuste de la maquinaria imperial, tanto para amortiguar la debilidad económica como para la contención ideológica, no tardaron en desembarcar en el país de la mano de la CIA y de la profusa donación de alimentos que más tarde actuaron con explicable eficacia en la guerrilla contra Ernesto Che Guevara, en la domesticación política e ideológica de las FFAA, así como en la represión contra el movimiento minero-campesino encubierta mediante el funesto Pacto militar-campesino. El ciclo de golpes de Estado, entre 1964 y 1982, no hizo otra cosa que reforzar y ampliar la penetración e injerencia imperial en el país de la mano de los caudillos militares, bajo el manto de la Doctrina de Seguridad Nacional (DOSENA).

Con estos antecedentes, la guerra contra el comunismo, la lucha contra el narcotráfico y el terrorismo, banderas imperiales que subsisten hasta hoy como pretexto para controlar el mundo, se instalaron cómodamente en el país. Tampoco fue un trauma la intervención imponente de las grandes entidades financieras como el FMI, el BM o el BID para que mantuvieran su dictamen hegemónico sobre la pobre economía nacional. Junto a esta tríada de disciplinamiento regional/global de la economía operó con enorme comodidad la agencia de cooperación de los EEUU, USAID, que lejos de otorgar apoyo o asistencia a países en vías de desarrollo se convirtió en el "caballo de Troya" militar-policial del imperio y en

un freno secante frente a proyectos de industrialización y diversificación económica en el marco del propio capitalismo de Estado.

El desembarco neoliberal en el país, post-dictadura, no tardó en llegar al galope con las políticas de privatización de empresas públicas, entrega de recursos naturales a las transnacionales, achicamiento de la burocracia estatal y una férrea disciplina fiscal como corolario del Consenso de Washington (1989-1990). El imperativo económico antes que el político y el disciplinamiento militar para frenar la protesta social, desde las doctrinas de seguridad, fueron dispositivos que permitieron sustituir el sistema de partidos por ONGs y medios de comunicación; las FFAA/Policía Nacional por el Grupo Militar norteamericano y las decisiones políticas nacionales por las habilidades y astucia del embajador virreinal.

Desde esta perspectiva, Bolivia podría muy bien presentarse como el paradigma de la colonización imperial aplicada durante el siglo XX y principios del XXI en América del Sur, esto, a partir de la lenta y sostenida incursión del capital financiero, control externo sobre áreas económicas estratégicas, dominio sobre la estructura de seguridad y sumisión política. La construcción de este enclave colonial del imperio en el corazón de América del Sur pone en jaque el controvertido planteamiento de la irrelevancia geopolítica de Bolivia en el tablero regional.

El estudio de la relación entre Bolivia y EEUU es clave para entender la dinámica de la injerencia en América Latina y explicar las causas estructurales de su dependencia, atraso y marginalidad así como las condiciones en las que operó el gobierno norteamericano sobre el conjunto de los sucesivos gobiernos nacionales. Este conocimiento es fundamental como punto de partida para emprender el camino de la descolonización, el desmontaje de todo el lastre imperial acumulado durante décadas y facilitar el tránsito hacia una sociedad y un Estado soberano e inherente al Estado Plurinacional. Conocer para pertenecernos, diría Zavaleta Mercado, que es una manera de vencernos a nosotros mismos.

Varias generaciones no solo ignoraron esta historia conflictiva y de supremacía extranjera sino que muchos de los ciudadanos murieron y otros todavía conviven con la idea de que en ambos extremos de la relación reposa una voluntad idílica de trabajo recíproco y de beneficios mutuos. Sin excepción alguna, todos los gobiernos, civiles o militares, democráticos o de facto, transitorios o institucionales, sufrieron presión e injerencia destinadas a cumplir el diseño imperial concebido desde Washington para América Latina y para cada una de nuestras naciones.

Aunque se ha sostenido hasta el cansancio que Bolivia constituye una pieza aparentemente irrelevante en el tablero del dominio imperial, lo cierto es que su posición geográfica, el potencial de sus recursos naturales y su capacidad de irradiación política en la región explican una realidad completamente distinta a la que se pretende instalar en el imaginario nacional o regional.

A través de diversas modalidades de intervención las administraciones de EEUU llevaron a cabo acciones persistentes para disciplinar el comportamiento político del país, alinear las políticas económicas a las de la metrópoli, promover la adhesión militar al diseño de sus objetivos de seguridad regional y global, impulsar la apertura de nuestras fronteras comerciales e industriales para favorecer la incursión de las empresas estadounidenses e incentivar la conversión cultural orientada a la imitación de su aparente y ejemplar "estilo de vida" (*american way of life*), consonante con su "destino manifiesto".

Pese a la estructural dependencia y dominio permanente de los EEUU, la paradoja es su abordaje académico excepcional además de su tratamiento irrelevante o casi marginal desde las ciencias sociales. La historia boliviana del siglo XX es, de algún modo, la historia de la intervención extranjera, en particular de la norteamericana, que además de pretender controlar el territorio y ejercer dominio sobre los recursos naturales contribuyó a generar procesos de desvertebración económica, desestabilización política y enajenación militar, cultural y social.

El propósito de este proyecto historiográfico es, precisamente, superar este significativo vacío de conocimiento para permitir que las y los bolivianos interpreten el papel que ha jugado la potencia imperial en la construcción del Estado Nacional, en sus ciclos o momentos de ruptura, crisis o continuidades políticas, económicas, militares o sociales.

Los estudiantes e investigadores, nacionales o extranjeros, de las relaciones internacionales, de la geopolítica y aquellos que trabajan la "construcción histórica de la nación" dispondrán de una extensa y exhaustiva cronología de esta relación y podrán leer el sinuoso recorrido de este vínculo que proyecta un arco de intolerable tutelaje para sociedades que se presumen democráticas, soberanas e independientes.

En nuestro país, no es habitual debatir sobre el alcance conceptual de la soberanía estatal, peor aún, sobre las asimetrías de poder en el ámbito de las relaciones internacionales. Tampoco ha sido posible explicar el enfoque que asumen nuestros gobiernos a la hora de relacionarse con el mundo y en particular con los dueños del poder global desde sus legítimos intereses. El hábito más frecuente fue dejar de pensar esta "metafísica del poder" asumiendo decisiones pragmáticas en lugar de explicarlas y tomar posición sobre ellas.

Si bien la teoría de las relaciones internacionales nos habla de la soberanía estatal, plena o relativa, lo cierto es que en Bolivia su aplicación en ambos sentidos es una virtual quimera. Al parecer, la contingencia ha sustituido la Política Exterior de Estado minimizando la labor de la Cancillería. La nuestra ha sido, hasta enero del 2006, además de una burocracia funcional a la pendulación política, la prolongación colonial de un régimen cuya sede real es Washington y cuyos titulares, más que los cancilleres nacionales fueron los Secretarios de Estado norteamericanos.

Los aportes más valiosos pero a su vez incompletos para la comprensión de este fenómeno no provienen del aporte académico ni institucional sino más bien de un minúsculo núcleo de intelectuales de izquierda vinculados a la Revolución Nacional (1952-1964), cuya matriz reflexiva y crítica está asociada, desde la perspectiva marxista y cepalina, a las asimetrías de poder entre norte y sur, la defensa de los recursos naturales y su industrialización como el camino plausible para la liberación económica del país. El debate entre la Nación (boliviana) y la Antinación (imperio norteamericano) forma parte de la tensión conceptual e histórica que atraviesa el conjunto de estas contribuciones. Destacan por su extraordinario aporte intelectual René Zavaleta Mercado, Carlos Montenegro, Sergio Almaraz Paz, Augusto Céspedes, Gustavo Navarro, Marcelo Quiroga Santa Cruz. En todo caso la escasa producción intelectual en torno a esta relación tiene su correlato en la constitución de gobiernos progresistas cuya breve existencia fue más una excepción que una regla.

El largo ciclo de injerencia contribuyó a naturalizar el poder que EEUU ejerce sobre nuestro país proyectando una suerte de

"dominio civilizatorio irreversible, perecedero y necesario" y que cualquier política de confrontación traería más perjuicios que beneficios al país. Por ello, la proverbial reverencia a la producción hegemónica es otra de las huellas profundas que imprimió el colonialismo intelectual en el que todavía están sumergidos buena parte de nuestros investigadores. El campo intelectual es ciertamente uno de los territorios en los que la potencia imperial expresa su poder cultural con tanto o más éxito que en otros escenarios. A su vez, los medios de comunicación nunca dejaron de ejercer una poderosa influencia social desde los sofisticados laboratorios y salas de información/redacción de USIS y de sus agregados culturales. Estos últimos, lejos de tender puentes entre ambos países siguen cumpliendo la colonial tarea de construir muros de arrogancia y ensimismamiento.

Esta investigación ha sido posible gracias al trabajo riguroso de un equipo de jóvenes profesionales del ámbito de las ciencias sociales/económicas a quienes deseo expresar gratitud por su invalorable compromiso académico y político. A Suseth Rodríguez, Florencia Tonconi, Roberto Linares, Felipe Terán, Gabriela Cossío, Lesly López, Christian Gutiérrez, Daniel Humberto Luján, Reynaldo Ramírez y Reyna González. También destacar el trabajo creativo de Eva Apaza Mamani, diseñadora y diagramadora que es capaz de condensar una idea compleja en un trazo simple pero potente, a J. Axel Arias Jordán por su dedicación espartana y su notable rigor académico que acompañó toda esta aventura. A José Chacón que diseñó la base de datos y el sistema de búsquedas. Sin duda, Víctor Orduna Sánchez fue un gran editor y acucioso investigador que le dio alcance, coherencia y profundidad a toda la obra. Está claro que ninguno de ellos es responsable de errores u omisiones.

Finalmente, esta contribución pretende cambiar aquello que hasta hace poco era opaco y poco comprensible a los ojos de los ciudadanos pero que hoy empieza a disiparse. Esperamos que la cronología ayude a transformar el código de silencio, el miedo secular y la complicidad instalada en una parte de la sociedad para dejar de creer en la impostura imperial y creer más en nosotros mismos, en nuestros pueblos y en los gobiernos que luchan inspirados en los próceres de la libertad e independencia. Deseamos que los estudiantes de hoy y las generaciones y movimientos sociales que vengan en el futuro lean con detenimiento cada página de estos libros para reescribir nuestra historia y ayuden a desmantelar la indiferencia frente al abuso de poder de quienes se creen dueños del mundo. Nuestro mayor deseo es que se sienta indignación pero también se produzcan cambios profundos frente al largo siglo que nos tocó vivir bajo el imperio de la sumisión.

Junto a esta obra, el Ministerio de la Presidencia trabajó en la producción de seis documentales que narran la historia de la intervención en Bolivia, difundidos bajo el título de *Invasión USA. Historia de la intervención de Estados Unidos en Bolivia, 1920-2014* y realizado por un comprometido equipo de documentalistas: Andrés Sal.lari, Mariano Vásquez, Alejo Araujo, Mora Canal y Mariela Zunino. Un tercer producto salió recientemente a la luz pública bajo el título de *BoliviaLeaks: La injerencia política de los EEUU contra el Proceso de Cambio (2006-2010)*. Este es un libro revelador que desnuda en toda su intensidad el ignominioso "golpe de Estado" contra el gobierno nacional promovido por Washington, en complicidad con fuerzas criollas retrógradas que prefieren ejercer el innoble oficio de testaferros y bufones a sueldo contra su propio país.

La Paz, diciembre del 2016

Síntesis Analítica del periodo

Este primer volumen de *Un siglo de intervención de EEUU en Bolivia [1900-1925]* aporta una cantidad significativa de información sobre las distintas modalidades de injerencia de Estados Unidos en Bolivia durante un periodo de 26 años, que abarca el ciclo hegemónico y la caída del Partido Liberal (1899-1920) y la continuación de aquella ideología en la figura del Partido Republicano (1920-1924); ambos empeñados en atraer capitales extranjeros para fomentar el desarrollo económico y la integración del país, a través de la promoción de la inversión estadounidense, la cual se expandió y consolidó notablemente durante la década de los años 20.

En este sentido, intereses empresariales estadounidenses obtuvieron la propiedad de un conjunto de tramos ferrocarrileros para su construcción y administración —aunque por un corto periodo (1906-1908), debido a la posterior transferencia en arriendo de la red ferroviaria a la empresa inglesa Antofagasta (Chili) and Bolivian Railway—; lograron controlar una parte importante de la producción minera, básicamente a partir de las inversiones realizadas por empresas como la National Lead Co. y la Lehman Brothers en la Patiño Mines and Enterprises Consolidated, y de la Guggenheim Brothers en la Caracoles Tin Company of Bolivia; se convirtieron en los principales acreedores de la deuda externa boliviana, producto de la otorgación de diversos y cuantiosos empréstitos; y consolidaron una posición hegemónica en la industria del petróleo, resultado de un contrato de exploración y explotación con la Standard Oil Co.

En esa línea, a continuación, se esbozan algunas pautas generales para facilitar la comprensión del contenido de este volumen en tres ámbitos: a) el contexto político internacional que caracterizó el primer cuarto del siglo XX; b) los rasgos y hechos sobresalientes de la intervención de Estados Unidos en América Latina durante el período de estudio; y c) el desarrollo de una de las líneas centrales (a modo de ejemplo) de la injerencia de EEUU en Bolivia, entre 1900 y 1925.

CONTEXTO INTERNACIONAL: LA GÉNESIS DEL IMPERIALISMO ESTADOUNIDENSE

Durante el periodo de 1900-1925 se sucedieron seis presidentes en EEUU: William McKinley (republicano, 1897-1901), Theodore Roosevelt (republicano, 1901-1909), William Howard Taft (republicano, 1909-1913), Thomas Woodrow Wilson (de-

mócrata, 1913-1921), Warren Harding (republicano, 1921-1923) y John Calvin Coolidge (republicano, 1923-1929). Se trató de un periodo dominado por los conservadores, quienes —apelando a la Doctrina Monroe (1823) y al Destino Manifiesto (1845)[1]— marcaron la génesis del imperialismo extracontinental estadounidense y, posteriormente, su expansión bajo el nuevo rol de potencia mundial.

Si bien, durante gran parte del siglo XIX los Estados Unidos, producto de una política aislacionista, habían dado escasa atención a los asuntos internacionales, fue durante la última década del siglo XIX y principios del XX cuando adoptaron una política exterior más agresiva y dinámica. Influidos por una crisis financiera ocurrida en 1893, la política intervencionista fue vigorosamente impulsada por la necesidad de ampliar sus relaciones comerciales hacia mercados, especialmente el chino, que fueran capaces de absorber sus excedentes; expansión que requeriría del apoyo de una sólida fuerza militar capaz de defender estos intereses.

En los hechos, inicialmente estas ambiciones se tradujeron en la anexión de la Isla de Pago Pago (Samoa Americana) en 1889 y de Hawái en 1898, ambas en el Pacífico. Sin embargo, las consecuencias favorables de la Guerra Hispano-Estadounidense, en 1898, constituyeron el punto de inflexión en la política exterior estadounidense y el inicio de su cualidad de imperio colonial, toda vez que tras el triunfo sobre España su expansión territorial fue más allá de los límites de América del Norte al anexionarse Cuba y Puerto Rico, en el Caribe, y Guam y Filipinas[2], en el Pacífico.

La llegada al poder de Theodore Roosevelt, en 1901, significó un gran impulso a la Doctrina Monroe. Durante su gobierno la política exterior estadounidense se cimentó en el uso de la fuerza; es decir que los esfuerzos diplomáticos debían ser respaldados con la intervención militar. Roosevelt estuvo convencido de que EEUU debía convertirse en una potencia mundial con derecho a intervenir y controlar Centroamérica y el Caribe, para lo cual fortaleció el Ejército y la Marina, sentando las bases del indiscutible poderío bélico estadounidense en el siglo XX.

La firma del Tratado Hay-Pauncefote, en 1901, entre EEUU y Gran Bretaña, fue una muestra de la creciente influencia estadounidense en la región, así como su reconocimiento por parte de potencias europeas. A partir de este tratado, Gran Bretaña reconoció a los estadounidenses el derecho a construir un canal transoceánico en Centroamérica sin la intervención de otra potencia. De igual manera, el tratado permitía a EEUU construir fortificaciones militares en un eventual canal y establecer una fuerza de control en la zona. Como resultado de esto, Gran Bretaña, más preocupada

1 La "Doctrina Monroe" fue expresada por el Presidente de EEUU, James Monroe, en el séptimo mensaje anual al Congreso el 12 de diciembre de 1823. Básicamente esta fue una indicación a las potencias europeas de que el Hemisferio Occidental era considerada la zona de influencia de EEUU, debiendo las potencias europeas reconocerla y no interferir. Por su parte, el "Destino Manifiesto" fue el resultado de la publicación de un artículo denominado "Anexión", a cargo del escritor político demócrata John O'Sullivan. En su ensayo, O'Sullivan fundamentó la anexión de Texas a EEUU (1845) como si ésta se tratara de un "destino manifiesto", término que en ese entonces describió con claridad la política exterior de expansión estadounidense (Kalaitzidis y Streich, 2011: 27 y 47).

2 En el caso de Filipinas, una de las primeras colonias de ultramar de EEUU, si bien la guerra filipino-estadounidense (1898-1902) acabó con el dominio español sobre el archipiélago, no será sino hasta 1935 cuando se produzca la anexión bajo el estatus de Estado Libre Asociado.

en los problemas que sostenía con sus colonias africanas, abandonaba de facto su influencia en la región y reconocía el naciente imperialismo norteamericano.

A partir de entonces EEUU concentró sus esfuerzos en las negociaciones con Colombia y Nicaragua para la construcción de un canal, decantándose Roosevelt por la primera opción. En esa línea, a pesar de los ofrecimientos estadounidenses al gobierno colombiano, el Congreso de este país rechazó el Tratado Hay-Herrán de enero de 1903. Ante la imposibilidad de llegar a un acuerdo, y como una de las primeras muestras de la política del Gran Garrote en América Latina, EEUU promovió la independencia de la provincia colombiana de Panamá, de la que posteriormente obtuvo una concesión a "perpetuidad" para la construcción del futuro Canal de Panamá, producto del Tratado Hay-Bunau Varilla, firmado en noviembre de 1903. De esta forma Roosevelt, consciente de la importancia estratégica de aquella obra —no solo para el comercio sino también para la proyección del poder naval estadounidense a una escala global— empezaba a cumplir el principal objetivo de su administración.

Un hecho de particular relevancia para el futuro de la política exterior estadounidense tuvo que ver con la crisis venezolana de 1902, año en el que Alemania, Gran Bretaña e Italia enviaron barcos para bloquear la costa del país sudamericano ante la negativa a pagar los préstamos que había adquirido. En ese entonces, Roosevelt no objetó la acción europea debido a que no existía, según él, riesgo de anexión, por lo que exigió que el conflicto sea resuelto mediante arbitraje. Sin embargo, una vez que el Tribunal Permanente de Arbitraje tomó su decisión, en 1904, en sentido de que aquellas potencias europeas debían recibir un tratamiento preferencial en cuanto al pago de sus deudas, el gobierno de Roosevelt comprendió que la decisión podría incentivar a otros países europeos a recurrir a la agresión militar en situaciones similares a la venezolana, representando una amenaza a la Doctrina Monroe.

Al igual que Venezuela, muchos países latinoamericanos tenían dificultades para cumplir el pago de sus deudas debido a su inestabilidad política y débiles economías, situación que amenazaba —en la concepción estadounidense— los derechos y propiedades de ciudadanos y empresas estadounidenses, así como podría propiciar la intervención de los acreedores europeos. Con la firma del Tratado Permanente con Cuba, resultado de la Enmienda Platt, y la del Tratado Hay-Bunau Varilla con Panamá, ambos en 1903, EEUU obtuvo derechos para intervenir en estos países, aunque todavía no contaba con un instrumento que justificara su intervención en el resto de los países latinoamericanos, a fin de estabilizarlos.

En este contexto, dando un paso más allá en sus afanes expansionistas y de control, Roosevelt planteó un Corolario a la Doctrina Monroe (Corolario Roosevelt) el 6 de diciembre de 1904 en un discurso ante el Congreso, declarando que:

> Todo lo que este país desea es ver estabilidad, orden y prosperidad en sus países vecinos. Cualquier país cuyo pueblo se conduzca apropiadamente puede contar con nuestra calurosa amistad. Si una nación demuestra que sabe actuar con la eficacia y la decencia razonables en asuntos sociales y políticos, si mantiene el orden y hace honor a sus obligaciones, no debe temer la más mínima interferencia de los Estados Unidos. Es posible que un

comportamiento impropio crónico o una impotencia que dé lugar a una relajación general de los vínculos de una sociedad civilizada requieran en última instancia, [...] la intervención de alguna nación civilizada y, en el hemisferio occidental, la adhesión de los Estados Unidos a la Doctrina Monroe puede obligar a los Estados Unidos, [...] a ejercer la autoridad de policía internacional en casos flagrantes de injusticia [...][3].

Con este planteamiento, Roosevelt "se pronunció contra la intervención europea en el hemisferio occidental, pero el presidente no condenó la intervención en sí. Por el contrario, reclamó para los Estados Unidos el monopolio del derecho (y el supuesto *deber*) de intervención en las Américas" (Connell-Smith, 1977: 141). En definitiva, la intención estadounidense de intervención en los Estados latinoamericanos "más que consecuencia del Corolario fue un factor que incitó la declaración presidencial" (Ibíd.: 142).

Rápidamente, Roosevelt se dedicó a aplicar su Corolario, también conocido como política del Gran Garrote ("habla suavemente y lleva un gran garrote"). El primer país en padecer esta política fue República Dominicana (entonces Santo Domingo), afectado en 1905 por un alto grado de inestabilidad política y financiera, situación que motivó la intervención de EEUU, quien se hizo cargo de sus aduanas y supervisó el pago de su deuda externa. La ocupación militar de Cuba entre 1906 y 1909 fue el siguiente caso de intervención norteamericana. Luego se sumarían Nicaragua, Honduras y Haití que también fueron objeto de frecuentes intervenciones militares, siempre so pretexto de preservar intereses estadounidenses. Así, el Gobierno de Roosevelt daba inicio a una seguidilla de intervenciones económicas, políticas y militares con la clara convicción de hacer de EEUU una potencia hegemónica en el continente.

En el contexto internacional, durante la primera década del siglo XX era evidente que EEUU tuvo la voluntad de ejercer un papel de potencia mundial fungiendo como "pacificador". Muestra de ello fue la participación de Roosevelt como mediador en las negociaciones para resolver el conflicto entre Rusia y Japón en 1904 (Guerra Ruso-Japonesa). Las negociaciones terminaron con la firma del Tratado de Portsmouth de 1905, en EEUU. Por su papel de mediador, Roosevelt terminó ganando el Premio Nobel de la Paz al año siguiente. Asimismo, Roosevelt también fungió como árbitro en el conflicto entre Francia y Alemania sobre la división de Marruecos. En la Conferencia Internacional de Algeciras (España) en 1906, EEUU terminó apoyando la posición francesa, reconociéndole el control indiscutible sobre Marruecos.

Otra de las manifestaciones de la influencia creciente de EEUU en el contexto internacional, es el hecho de que en 1906 este país ya contaba con la tercera flota naval más grande del mundo. En 1907, con el objetivo de demostrar al resto del mundo su poderío naval, Roosevelt ordenó que una flota de barcos de guerra circunnavegara el globo.

En 1912, Woodrow Wilson es electo Presidente —tratándose del único gobierno demócrata durante el periodo de

3 Fuente: Oficina del Historiador. Departamento de Estado de EEUU. *FRUS, 1904.* En: http://digicoll.library.wisc.edu/cgi-bin/FRUS/FRUS-idx?type=article&id=FRUS.FRUS1904&did=FRUS. pág. XLI *(Consultado el 30/3/2015).*

estudio—. En el ámbito internacional, Wilson basó su política en principios morales más que en el materialismo egoísta de sus predecesores. El principal hecho que marcó el gobierno de Wilson fue la Primera Guerra Mundial (1914-1919), fracasando el Presidente en sus intentos de mediación y no pudiendo mantener la tradicional posición aislacionista de EEUU.

Si bien las causas de la Primera Guerra Mundial fueron heterogéneas —pudiéndose señalar, entre ellas, la carrera armamentista entre Alemania y Gran Bretaña, las ambiciones imperialistas de las potencias europeas, el nacionalismo y las alianzas de defensa mutua—, el hecho formal que desencadenó el conflicto fue el asesinato del Archiduque Francisco Fernando, heredero de la corona Austro-Húngara, el 28 de junio de 1914. Este asesinato desató una ola de demandas y contrademandas y en cuestión de meses un conjunto complejo de tratados y alianzas secretas terminaron involucrando a gran parte del mundo, que se dividió en dos alianzas, conformadas por las grandes potencias: los Aliados o la Triple Entente —inicialmente conformada por Gran Bretaña, Francia, Rusia y Serbia, y al que posteriormente se unieron Italia, Japón, Portugal, China, Grecia, EEUU, entre otros—; y los poderes o imperios centrales, es decir Alemania, Austria-Hungría, Turquía y Bulgaria.

Al estallar la guerra, Wilson hizo un llamado a los estadounidenses para mantener su neutralidad, justificada también por la recesión de su economía cuando se inició el conflicto. Sin embargo, los indiscriminados ataques submarinos alemanes, que derivaron en la muerte de más de un centenar de estadounidenses tras el hundimiento del transatlántico británico Lusitania —y especialmente el intento alemán para aliarse con México, a quien, mediante el telegrama Zimmerman, Alemania prometió su ayuda para recuperar Texas, Nuevo México y Arizona[4]— fueron la principal causa que obligó a Wilson a solicitar al Congreso la declaratoria de guerra.

Con el ingreso de EEUU al conflicto, las fuerzas aliadas tomaron un nuevo impulso, lanzando una contraofensiva exitosa en julio de 1918. Como resultado de estas acciones, el 18 de noviembre de ese año Alemania solicitó el armisticio.

En el transcurso de la Primera Guerra Mundial un hecho destacado en el contexto internacional fue la Revolución Rusa de 1917. Con un país sumido en la penuria y serias dificultades económicas por efecto de la guerra europea, el fin del régimen autocrático del zar Nicolás II fue uno de los sucesos históricos más relevantes. El nuevo gobierno provisional apenas duró unos meses antes de que los bolcheviques, a la cabeza de Vladimir Lenin, tomaran el poder. Con la finalidad de salir definitivamente de la guerra, los líderes bolcheviques firmaron, en marzo de 1918, el Tratado de Brest-Litovsk con el imperio alemán.

Internamente, la inestabilidad política rusa continuó, desembocando en una guerra civil, de la que derivó —tras la victoria de los bolcheviques, en 1922— la creación de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS). Quedaba

4 El Estado de Texas declaró su independencia de México en 1836 bajo la figura de República de Texas. En 1845 el gobierno estadounidense reconoció formalmente su anexión a EEUU. Entre 1846 y 1848 se produjo la guerra mexicano-americana, con la posterior anexión, por parte de EEUU, de Nuevo México y la Alta California.

así constituido el bloque político que, propalando el socialismo, será aliado circunstancial de EEUU en la Segunda Guerra Mundial (1939-1945) para después enfrentarse a ese país durante la Guerra Fría (1947-1991).

Finalizada la Primera Guerra Mundial, las condiciones de su resolución permitieron a EEUU terminar de consolidarse en una potencia mundial, a costa de otras como Gran Bretaña, Francia y Alemania. En el orden político-diplomático la influencia estadounidense se tradujo en los intentos del Presidente Wilson por revolucionar el manejo de los asuntos internacionales apelando a la paz. Así, en enero de 1918, en su discurso ante el Congreso, Wilson definió su visión de cómo se deberían manejar los asuntos internacionales en los célebres "Catorce Puntos"; haciendo un llamado a una "nueva diplomacia" consistente en "pactos abiertos, abiertamente alcanzados", oponiéndose a los tratados secretos que llevaron a la guerra, así como propugnando el libre comercio y la libertad irrestricta de circulación en los mares en todo momento, entre otros puntos. Pero la propuesta más importante del mandatario fue la creación de una Liga de Naciones orientada a garantizar la paz y la seguridad internacional, abierta a todos los Estados democráticos.

Por otra parte, los resultados económicos que EEUU cosechó, durante y después de la guerra, no hicieron más que reforzar su rol de potencia mundial. Así, para 1919 EEUU constituía el principal exportador de bienes industriales y materias primas, además de ser un importante proveedor de capitales, en particular para América Latina.

Sin embargo, a pesar del tamaño de su economía y del deseo de Wilson por intervenir en las complejidades de la política europea, EEUU continuó manteniendo una actitud ambivalente oscilando entre el involucramiento y el aislacionismo. En esa línea, muy a pesar de la actitud aislacionista que prevalecía en la población estadounidense, Wilson asistió a la Conferencia de Paz de París de 1919, que puso fin al conflicto armado, bajo la idea de que las potencias beligerantes acepten su propuesta de "paz sin victoria" y se evite así el regreso al periodo anterior a la guerra, caracterizado por el militarismo y los deseos imperialistas.

Pero los deseos de Gran Bretaña, Francia e Italia de castigar a Alemania con enormes montos para reparaciones de guerra, su ocupación territorial y su desarme total, terminaron imponiéndose durante las negociaciones de París, que concluyeron con la firma del Tratado de Versalles, el 28 de junio de 1919. Si bien Wilson logró que se incluya en el tratado la creación de la Liga de las Naciones —la cual inició sus actividades en 1920—, a cambio tuvo que aceptar que se llevaran a cabo negociaciones secretas que posibilitaron su firma.

En torno a la creación de la Liga de las Naciones, la aspiración de Wilson consistió en que el liderazgo estadounidense pudiera impulsar el desarme y la resolución pacífica de las disputas internacionales. Empero, sus aspiraciones terminaron cuando el Senado estadounidense rechazó la firma del Tratado de Versalles y del Pacto de la Sociedad de Naciones. EEUU nunca llegaría a ser miembro de la Liga porque el nuevo gobierno estadounidense, con el republicano Warren Harding, rechazó definitivamente el Pacto y el Tratado en 1921.

Sin embargo, a pesar de la no ratificación del tratado, precautelando sus intereses, EEUU participó en las negociaciones del

desarme, envió observadores a las discusiones de orden técnico o humanitario y en las negociaciones para el pago de las reparaciones y créditos de guerra, de las cuales los banqueros estadounidenses eran los principales acreedores.

Con el transcurrir de los años se ha desacreditado la idea de que en la década de 1920, siguiendo a Stone y Kuznick (2015: 93-95), "la guerra y los enredos de la política europea llevaron a Estados Unidos al aislacionismo. En realidad, la Primera Guerra Mundial marcó el final del liderazgo de Europa y la ascensión de Estados Unidos y Japón, los verdaderos vencedores de la guerra. La década de 1920 fue testigo de una rápida expansión de las empresas estadounidenses en todo el mundo y Nueva York sustituyó a Londres como epicentro de las finanzas internacionales. La era del dominio estadounidense en la economía mundial había comenzado. Y entre sus principales protagonistas se encontraban las grandes compañías petrolíferas".

Este proceso de expansión dio lugar a que los gobiernos republicanos de Warren Harding (1921-1923), Calvin Coolidge (1923-1929) y Herbert Hoover (1929-1933) tuvieran una visión actualizada de la "diplomacia del dólar" consistente en la promoción, bajo su garantía, de empréstitos (créditos controlados) y en el envío de expertos financieros con la finalidad de expandir el capital y seguir estabilizando las precarias economías latinoamericanas. A partir de esta nueva noción, estos gobiernos aparentemente pretendieron modular el intervencionismo estadounidense; no obstante, la intervención en sí continuó por otros medios.

En cuanto al ámbito petrolero, la Primera Guerra Mundial dejó establecido que el control de los yacimientos petrolíferos era esencial para todas las potencias, al constituirse en sinónimo de poder e influencia. De esta manera, las sucesivas administraciones republicanas apoyaron a las corporaciones estadounidenses para que ingresaran en los territorios coloniales de los grandes países europeos, especialmente en Irak.

En abril de 1920, Francia y Gran Bretaña firmaron el Acuerdo de San Remo, que definió la división del petróleo a encontrarse en Mesopotamia (actual Irak). EEUU interpretó que con este acuerdo se le habían cerrado las posibilidades de trabajar en una de las zonas más ricas en petróleo del mundo. En este contexto, el Departamento de Estado manifestó su protesta argumentando el interés estadounidense en Irak, en términos de interés nacional. A su vez, no podía argumentar que solo las empresas estadounidenses sean admitidas para explotar en la zona. Por ello, el Departamento adoptó la política de las "puertas abiertas", sabiendo que las únicas compañías con la capacidad de tomar ventaja de esta política serían, precisamente, las estadounidenses. EEUU instó a que todas las áreas del mundo, para su desarrollo, estén abiertas a las empresas de todos los países. De esta forma, se gestó una alianza entre el Gobierno y las compañías petroleras, como la Standard Oil Co. de Nueva Jersey y la California Standard Oil Co. Poco después, el Gobierno británico entendió la importancia político-económica que tendría la presencia estadounidense en la producción de petróleo, por lo que promovió su ingreso a la región (Yergin, 1992: 257-263).

De esta forma, EEUU asentaba sus intereses en esta estratégica zona, al igual que lo haría sobre la industria petrolera latinoamericana con la expansión de la Standard Oil Co. en estas latitudes.

RASGOS DEL INTERVENCIONISMO DE EEUU EN AMÉRICA LATINA: DE LA DIPLOMACIA DE LOS CAÑONES A LA DIPLOMACIA DEL DÓLAR

Al iniciarse el siglo XX, la relación que Estados Unidos sostuvo con América Latina —y especialmente con Centroamérica y el Caribe—, derivó del triunfo armado que obtuvo sobre España en 1898. A partir de esta realidad, EEUU no hizo más que ampliar y consolidar su poder colonial, aplicando una política exterior más dinámica y de abierta intervención fundamentada en la Doctrina Monroe y el Destino Manifiesto.

Haciéndose eco de estas doctrinas, EEUU desarrolló toda una secuencia de intervenciones, fundamentando las mismas en argumentos, paradójicamente, de orden esencialmente moral, apelando a la democracia y a la civilización. En esa línea, primaba la idea de que las naciones latinoamericanas eran un conjunto de pueblos escasamente civilizados, de segunda clase, corruptos e inestables, donde existía además importantes intereses europeos que ponían en riesgo la expansión estadounidense y que, por lo tanto, era necesario intervenir para estabilizarlos. De esta forma, unilateralmente, EEUU definió sus derechos e intereses en la región.

Para cumplir sus propósitos, EEUU desarrolló una serie de tácticas de intervención (palos), las cuales, a partir de la presidencia de Theodore Roosevelt hasta la década de 1930, tuvieron como cimiento la fuerza militar (el "palo", que podría decirse coloquialmente). En contrapartida, los incentivos ("la zanahoria", en la misma lógica) se circunscribieron al acceso al mercado de crédito estadounidense (Maurer, 2013).

En este marco, cuatro fueron las manifestaciones más sobresalientes del intervencionismo estadounidense en América Latina, entre 1900 y 1925: i) la conversión de Cuba y Panamá en protectorados (1901-1903); ii) el establecimiento de controles fiscales en República Dominicana, Nicaragua y Haití (1905-1915); iii) la intervención en la Revolución mexicana (1910-1917); y iv) la "contratación" de misiones financieras de estabilización económica, en diferentes países de América Latina.

Empezando el siglo, en 1900, tras la promulgación de la Ley Orgánica o "Foraker" por parte del Presidente William McKinley, Puerto Rico quedó constituido como una colonia estadounidense. Resultado de la ley, se sustituyó el gobierno militar vigente desde 1898 por otro civil bajo control de un Gobernador designado por Washington. El siguiente hecho destacado en esta isla fue la promulgación de la Ley "Jones-Shafroth" en 1917, en sustitución de la Ley Foraker, durante la administración de Woodrow Wilson. Con esta nueva ley se determinó la organización de Puerto Rico, pero no su incorporación oficial al territorio de EEUU. Del mismo modo, esta nueva legislación otorgó derechos civiles restringidos, como la ciudadanía estadounidense.

1903 fue otro año importante para el establecimiento del poder colonial estadounidense. Cuba y Panamá firmaron el Tratado Permanente y el Tratado Hay-Bunau Varilla, respectivamente, que otorgaba a EEUU el derecho de intervención en estos países para preservar su independencia, convirtiendo a ambos en protectorados. En el caso concreto de Cuba los antecedentes al Tratado Permanente, que definió las relaciones cubano-estadounidenses e incorporaba la propia Enmienda Platt, se circunscribe precisamente a la aprobación de dicha Enmienda por parte del Congreso

de EEUU y su incorporación como apéndice en la constitución cubana de 1901.

El art. 3 de la Enmienda —uno de los más polémicos pero a la vez uno de los más demostrativos del alcance de la intervención estadounidense— establecía que "...el Gobierno de Cuba consiente que los Estados Unidos puedan ejercitar el derecho de intervenir para la conservación de la Independencia cubana, el mantenimiento de un Gobierno adecuado para la protección de vidas, propiedad y libertad individual (...)".

Posteriormente, en 1902, ambos países firmaron un Tratado de Reciprocidad Comercial y en 1903, tres meses antes de la firma del Tratado Permanente, el Acuerdo de arrendamiento de estaciones carboneras y navales, que se tradujo en la instalación de la Base Naval de Guantánamo y la Estación Carbonera de Bahía Honda. Como resultado de estos acuerdos, EEUU consagró su tutela, obtuvo ventajas comerciales y consolidó su presencia militar en Cuba.

En cuanto a Panamá, después de que EEUU promoviera un movimiento separatista para independizar el istmo de Colombia —país considerado como uno de los primeros en ser víctima de la aplicación política del "Gran Garrote"— impuso a la nueva república el Tratado Hay-Bunau Varilla.

Al igual que en el caso cubano, el art. 1 de aquel tratado otorgaba a EEUU el derecho de garantizar y mantener la independencia de la República de Panamá. Asimismo, cumpliendo la mayor aspiración estadounidense, el art. 2 concedió "(...), a perpetuidad, el uso, ocupación y control de una zona de tierra y de tierra cubierta por agua para la construcción, mantenimiento, funcionamiento, saneamiento y protección del citado Canal [Zona del Canal de Panamá]" y, según el art. 8, EEUU obtenía el "mismo derecho y autoridad (...) para el mantenimiento del orden público en las ciudades de Panamá y Colón".

Sin embargo, al año siguiente EEUU dará un paso más en su tutela sobre Panamá al lograr la incorporación del art. 136 en la Constitución panameña que se terminó aprobando en 1904 y que establecía: "El Gobierno de los Estados Unidos de América podrá intervenir en cualquier punto de la República de Panamá, para restablecer la paz pública y el orden constitucional si hubiere sido turbado (...)". Ya no solo se hablaba de las ciudades de Panamá y Colón sino del conjunto de la República, una muestra más del abierto intervencionismo en los asuntos internos de las repúblicas americanas.

Muchos años más tarde, en el marco de la política de la "Buena Vecindad" hacia América Latina, promovida por el gobierno de Franklin D. Roosevelt, ambos países lograron la derogación de estos tratados. Se firmó un nuevo Tratado Permanente y un Tratado General o Tratado de Amistad y Cooperación, en el caso cubano (1934) y panameño (1936) respectivamente. Sin embargo, a pesar de esta medida EEUU se aseguró no renunciar a sus privilegios militares preservando la Base Naval de Guantánamo y manteniendo su presencia en la Zona del Canal, así como la concesión a perpetuidad de este.

La inestabilidad política y las frágiles economías de los países centroamericanos y caribeños representaron una constante preocupación para el gobierno de Theodore Roosevelt, el cual consi-

deraba que estos escenarios no solo representaban una amenaza a los derechos de ciudadanos y propiedades estadounidenses, sino también que limitaban la expansión económica y podían derivar en la injerencia de potencias europeas, quienes eran los mayores acreedores de las deudas externas de aquellos países.

Con base en estos argumentos, Roosevelt planteó un Corolario a la Doctrina Monroe (Corolario Roosevelt), radicalizándola, la cual se constituyó en la piedra angular de la política intervencionista de EEUU, fundamentada en la fuerza militar. Frente a Europa —y especialmente frente a Alemania— el corolario puede considerarse como un mensaje que afirmaba la posición estadounidense como único árbitro y gendarme en los asuntos del continente. A su vez, frente a la región representó la "culminación de la hegemonía estadounidense en América Central y el Caribe. [Fue] el inicio de una larga historia de intervenciones y relaciones imperiales entre los Estados Unidos y sus vecinos del sur" (Kalaitzidis y Streich, 2011: 57).

Desde la aprobación del corolario, el primer país donde EEUU vio un "mal proceder crónico" y un "aflojamiento general de los lazos de una sociedad civilizada" —por lo que tuvo que "ejercer su poder de policía internacional", según rezaba el Corolario— fue República Dominicana. En este país, desde 1901 el gobierno dominicano sostenía una disputa por una indemnización con la empresa estadounidense Santo Domingo Improvement Co., motivo por el cual esta recurrió al Departamento de Estado. Resultado de la intervención, en 1903 ambos gobiernos ratificaron el Protocolo Sánchez-Powell, mediante el cual el país centroamericano reconocía tener obligaciones con la empresa estadounidense y, por ende, con los tenedores de bonos europeos (Francia, Italia, Bélgica y Alemania).

En 1904, la Comisión Arbitral que trataba la disputa dictaminó un laudo arbitral por el que República Dominicana tenía que pagar su deuda a las empresas estadounidenses y a los tenedores de bonos europeos, bajo garantía de sus ingresos aduanales. Finalmente, en 1905 EEUU y República Dominicana "acordaron" un arreglo provisional, denominado "Modus Vivendi", que autorizó al primero recaudar los ingresos aduanales —principal fuente de ingresos— que deberían ser distribuidos entre el gobierno dominicano y los acreedores de la deuda.

El referido arreglo provisional fue ratificado en la Convención Domínico-Americana de 1907, que autorizó a EEUU a recaudar los ingresos aduanales dominicanos hasta que fuera pagado el empréstito promovido por el Departamento de Estado con la firma Kuhn, Loeb & Company de Nueva York por $us. 20 millones. Este monto debía ser destinado al pago de la deuda externa y la realización de obras, de esta forma EEUU se convertía en el único acreedor de la deuda dominicana.

Además de la cuestión de la deuda, República Dominicana representaba un interés político y geoestratégico para EEUU por varios motivos, razón por la cual el Gobierno de EEUU llevó a cabo un conjunto de acciones para asegurar su predominio, a través de la eliminación de los intereses europeos.

De esta manera, República Dominicana fue el primer país donde EEUU estableció controles fiscales en torno a una administración aduanera, protectorado fiscal o crédito controlado, entendidos como una más de las formas de dependencia que desarrolló el gobierno de EEUU ante la oposición del Congreso y de la

opinión pública a nuevos protectorados como los establecidos en Cuba y Panamá (Rosenberg, 1999: 41 y 60).

En esa línea, durante la administración de William Howard Taft (1909-1913), que basó su política exterior en la "diplomacia del dólar" con la finalidad de promover la expansión de los intereses financieros estadounidenses, se establecieron controles fiscales sobre Nicaragua y Haití en base a la experiencia dominicana. Esta administración promovió el otorgamiento de empréstitos, en los que participaron tres actores: el Departamento de Estado como abierto promotor, los banqueros y grupos de técnicos financieros.

El proceso nicaragüense se inicia en 1909 tras la renuncia del Presidente nacionalista, José Santos Zelaya, prácticamente forzado a tomar esa medida por la presencia de cañoneras estadounidenses en la costa Atlántica, que apoyaban la sublevación del bloque conservador. Zelaya adoptó una serie de medidas contrarias al interés estadounidense, como la propuesta de que las empresas mineras y bananeras estadounidenses paguen impuestos; el control de las tierras de la iglesia; la contratación de empréstitos con casas bancarias y empresas europeas; la oposición a la concesión de tierras para establecer bases; la firma de un nuevo tratado canalero y la ejecución de dos ciudadanos estadounidenses por participar en una rebelión (Selser, 2010a: 170-174).

Con apoyo estadounidense, primero José Estrada y luego Adolfo Díaz —contador de una empresa de administración de energía eléctrica norteamericana de la que era accionista el Secretario de Estado, Philander Knox— asumieron la presidencia. Durante estos gobiernos se firmaron los "Pactos Dawson" (1910) que definieron la concesión de empréstitos que deberían ser saldados bajo la garantía de los ingresos de las aduanas. Para este cometido el Departamento de Estado organizó a los banqueros Brown Brothers & Co. y J. and W. Seligman & Co. para que envíen expertos financieros a Nicaragua.

Dichos pactos se tradujeron en el Convenio Knox-Castrillo, a partir del cual el Departamento de Estado impuso un primer empréstito controlado de $us. 1.5 millones, que debería ser pagado con los ingresos aduaneros, a través de una administración a cargo de EEUU. Siguiendo esta línea de intervención, en 1914, se firma el tratado Bryan-Chamorro por el que Nicaragua cedió a EEUU derechos exclusivos a perpetuidad para construir un canal interoceánico; el alquiler por 99 años de las Islas Corn y un lugar para instalar una base naval en el Golfo de Fonseca a cambio de $us. 3 millones. De esta forma, EEUU prácticamente garantizó el dominio estratégico del istmo centroamericano hasta Panamá (Fonseca, 1981: 389).

En cuanto a Haití, este país firmó en 1915 un tratado con EEUU por el que este obtenía el derecho para establecer una administración aduanera, organizar un ente policial (gendarmería), prohibir el incremento de la deuda y velar por el mantenimiento de un gobierno adecuado, que proteja la vida, la propiedad y la libertad individual. De esta forma Haití se constituía en otro protectorado estadounidense. Los antecedentes del tratado se encuentran en la prolongada crisis política y económica (deuda externa) haitiana que, a partir de 1913, se inició con un periodo de violencia e inestabilidad luego de la muerte del Presidente Joseph Antoine Tancrède Auguste. A esto debe añadirse el levantamiento militar que derrocó al Presidente Michel Oreste al año siguiente. En este clima de inestabilidad y cuasi anarquía, EEUU justificó el

desembarco de tropas en tres oportunidades durante 1914; sin embargo, a pesar de la presencia estadounidense el país continuó viviendo una ola de agitación política que culminó con el asesinato del Presidente Jean Vilbrun Guillaume Sam en 1915. Esta fue la excusa definitiva que utilizó el Presidente Wilson para enviar 300 marines y ocupar Haití con la finalidad de evitar la intervención europea —especialmente alemana—, en el contexto de la Primera Guerra Mundial y consolidar sus intereses geoestratégicos en la región. Sin embargo, la intervención estadounidense se prolongó hasta 1934 y el control fiscal hasta 1940.

También durante el Gobierno de William Taft tuvo lugar otra de las manifestaciones del intervencionismo estadounidense en América Latina: la Revolución mexicana (1910-1917). Este proceso revolucionario fue un movimiento armado iniciado en 1910 con el objetivo de poner fin a la dictadura de Porfirio Díaz, que gobernó el país por más de 30 años, y que culminó con la promulgación de la Constitución liberal de 1917.

Taft preocupado porque los acontecimientos de la revolución mexicana pudieran afectar a las propiedades y a los ciudadanos estadounidenses, decidió enviar alrededor de 16 mil soldados a Texas en abril de 1911. Oficialmente, esa tropa fue enviada a la frontera con el objetivo de realizar ejercicios de entrenamiento, sin embargo, estuvo preparada para una posible intervención en México.

La revolución logró su cometido y Porfirio Díaz renunció en mayo de 1911, sucediéndolo Francisco I. Madero, luego de ganar las elecciones de octubre de ese año. El gobierno de Madero se caracterizó por sus políticas internas, sobre todo por la restricción a la entrada de capital extranjero en el sector ferroviario y petrolero, postura que le granjeó la enemistad del Ministro de EEUU en México, Henry Lane Wilson.

A inicios de 1913, el ministro Lane Wilson apoyó abiertamente a grupos rebeldes para derrocar a Madero, quienes lograron su objeto cuando, por maniobras del propio Lane, el Presidente fue traicionado por el Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, Gral. Victoriano Huerta, resultando arrestado, obligado a renunciar y finalmente asesinado. Lane asumió una postura abiertamente intervencionista en el conflicto mexicano convirtiendo a la Embajada de EEUU en un centro *conspiracionista* que operaba próximo al lugar de los acontecimientos, razón por la cual cuando Madero le ofreció trasladar la sede de la misma a un lugar mucho más seguro, este se negó (Selser, 2010a: 263).

Prácticamente, el inicio del gobierno interino de Victoriano Huerta coincidió con la llegada a la presidencia de Woodrow Wilson, quien propuso a aquel un programa que contemplaba la convocatoria a unas elecciones en las cuales no debería participar. El programa fue rechazado, así como Wilson rechazaba la solicitud de reconocimiento del gobierno por las circunstancias en las que Huerta había tomado el poder, declarando entonces la neutralidad de EEUU en el conflicto y el embargo de armas para ambos bandos. Sin embargo, a principios de 1914, ante la posibilidad de que las fuerzas de Huerta ganen la guerra, el Presidente Wilson levantó el embargo de armas ofreciéndole ayuda a uno de los líderes revolucionarios, Venustiano Carranza.

La presión ejercida contra el Gobierno de Huerta derivó en su renuncia el 15 de julio de 1914. Acto seguido, diversos países

de la región, incluido EEUU, reconocieron al Gobierno de Carranza en octubre de 1915, hecho considerado por Pancho Villa como una traición. A partir de entonces, Villa inició una estrategia de represalia dirigida principalmente contra los estadounidenses; en marzo de 1916 ataca la población fronteriza de Columbus (Nuevo México), hecho que obliga al Presidente Wilson autorizar que una expedición punitiva cruce a México en procura del "bandolero Villa", con este fin, 12 mil soldados estadounidenses ingresaron a territorio mexicano (Ibíd.: 328). Sin embargo, ante el inminente ingreso de EEUU a la Primera Guerra Mundial, la expedición punitiva abandonó México sin lograr su objetivo, en febrero de 1917.

Ese mismo mes, fruto de una Asamblea Constituyente, iniciada en 1916, el Gobierno de Carranza promulgó un nuevo texto constitucional. Además de ser un texto que se caracterizó por la inclusión explícita de derechos sociales, otro aspecto importante también es que recuperó la soberanía del Estado sobre el suelo y el subsuelo en materia de hidrocarburos, a través del artículo 27. Claramente, esta disposición era contraria a las empresas petroleras estadounidenses que operaban en México.

Álvaro Obregón, mediante un golpe de Estado, depuso a Venustiano Carranza. Al igual que su predecesor, Obregón buscó el reconocimiento del gobierno estadounidense. Aprovechando las circunstancias favorables, el Gobierno de EEUU intervendrá nuevamente en México para defender sus importantes intereses petroleros. Así, el Departamento de Estado condicionó el reconocimiento a cambio de que Obregón cumpliera con tres exigencias: i) que México asumiera la deuda contraída durante el régimen de Porfirio Díaz; ii) que no aplicara a las compañías petroleras estadounidenses las condiciones establecidas en el art. 27 de la Constitución de 1917; y iii) que indemnizara a los estadounidenses cuyos intereses habían sido afectados por la Revolución (Meyer, 1992: 150). Ante la dificultad de aceptar las condiciones, las negociaciones se retrasaron hasta 1923, año en el que la inestabilidad política obligó a Obregón a iniciar una nueva negociación con EEUU, para de esta forma fortalecer su gobierno interna y externamente.

El resultado de las negociaciones fueron los infames Tratados de Bucareli, firmados en mayo de 1923, en los que se acordó, entre otras cosas, que: a) las propiedades agrícolas expropiadas a estadounidenses se pagarían con bonos; b) se resolvería las reclamaciones originadas por la Revolución; y c) con relación al petróleo, el art. 27 de la Constitución no sería retroactivo para los estadounidenses, por lo que podrían seguir explotando las concesiones adquiridas antes de 1917. Una vez más EEUU utilizó la "política del reconocimiento" como una forma de presión, ya que, después de los acuerdos citados, el Gobierno de EEUU reconocería, oficialmente, el Gobierno de Obregón.

El inicio de los años veinte trajo una seguidilla de tres gobiernos republicanos, con Warren Harding (1921-1923), Calving Coolidge (1923-1929) y Herbert Hoover (1929-1933). Respecto a América Latina, más concretamente Centroamérica y el Caribe, este grupo de presidentes, al que se sumará después el demócrata Franklin D. Roosevelt, iniciaron una política exterior aparentemente orientada a modular el intervencionismo estadounidense.

El Gobierno de Harding inició un proceso de "desmantelamiento" de los protectorados que fueron establecidos anterior-

mente. Sin embargo, EEUU tomaba las previsiones necesarias para garantizarse la conservación de privilegios políticos, financieros, comerciales y militares. En esa línea, en 1922, EEUU firmó el Plan Hughes-Peynado con República Dominicana que consistió en el retiro de las tropas estadounidenses y la designación de un presidente provisional. Con la elección presidencial de Horacio Vásquez, en 1924, se inicia simultáneamente el retiro de las tropas, sin embargo, el propio Vásquez firmará un nuevo acuerdo por el que EEUU continuaba detentando el control financiero, lo cual se prolongó hasta 1941.

Otro elemento importante del Gobierno de Harding fue que gracias al asesor financiero del Departamento de Estado, Arthur N. Young, el Presidente pudo "actualizar de manera efectiva la justificación y el proceso de la diplomacia del dólar de Taft". Básicamente, la propuesta de Young consistió en la extensión de créditos (empréstitos controlados) por los banqueros estadounidenses destinados a consolidar la deuda, financiar una nueva moneda —basada en el patrón oro— y la administración de estas reformas mediante una supervisión externa.

Con esta nueva táctica, el Departamento de Estado intentó "invisibilizar", al menos en apariencia, la participación del Gobierno de EEUU en la promoción de dichos créditos y a la vez brindar seguridad al dinero de los banqueros, con la finalidad de estabilizar los países de Centro y Sudamérica y disminuir la intervención militar (Rosenberg, 1999: 109-111).

Después de la Primera Guerra Mundial, más concretamente entre 1921 y 1923, el Departamento de Estado hizo esfuerzos por promover la otorgación de estos créditos controlados en Honduras, Guatemala, El Salvador y Bolivia, logrando concretarlos solamente en estos dos últimos países.

Las críticas a los créditos controlados, como una más de las formas del imperialismo estadounidense, provocaron que en 1924 estos dejaran de ser promocionados. Por este motivo, el Gobierno de EEUU desarrolló, también en el marco de la "diplomacia del dólar", las misiones financieras (misiones de asesores económicos) como una nueva táctica de intervención, pero con la misma finalidad: estabilizar financieramente países altamente endeudados y riesgosos bajo el patrón oro.

Así, en coordinación con el gobierno estadounidense, para América Latina se conformó la Misión Kemmerer, a cargo del economista Edwin Walter Kemmerer. Esta misión fue "invitada" por los gobiernos de Colombia (1923), Guatemala (1924), Chile (1925), Ecuador (1926), Bolivia (1927-1928) y Perú (1931). Con la única garantía de aplicar las sugerencias de la misión —preferentemente en el orden fiscal, monetario y bancario—, muchos de aquellos países accedieron a nuevos y cuantiosos empréstitos que no hicieron más que incrementar considerablemente su deuda externa, cuyo acreedor era EEUU, ingresando en *default* (imposibilidad de pago) después de la crisis mundial de 1929.

Finalmente, una de las principales manifestaciones del intervencionismo estadounidense en la región, muy en especial en Centroamérica y el Caribe, fueron las ocupaciones militares. Este tipo de intervencionismo, que fue ampliamente utilizado, se ejecutó bajo el supuesto propósito de proteger derechos y propiedades estadounidenses, en muchos casos, con la consecuente deposición de presidentes, el apoyo a regímenes aliados o la promoción de

estos. A continuación, se detalla las principales ocupaciones que ejecutó EEUU en América Latina, entre 1900 y 1925:

- 1903, durante un periodo revolucionario, tropas estadounidenses desembarcan en Honduras so pretexto de proteger el Consulado y los muelles de Puerto Cortéz.
- 1906, Cuba experimentó un periodo de inestabilidad política luego de la victoria electoral de Tomás Estrada Palma, que ganó las primeras elecciones presidenciales en Cuba bajo la tutela del gobernador Leonard Wood en 1901, por lo que EEUU, invocando la Enmienda Platt, desembarcó tropas en la isla con el argumento de restaurar el orden. Acto seguido, EEUU estableció un gobierno provisional a la cabeza de un gobernador interino, el Secretario de Guerra, William Howard Taft, prolongando su ocupación hasta 1909.
- 1907, producto de un conflicto limítrofe entre Nicaragua y Honduras desembarcan tropas con el pretexto de preservar los intereses de sus ciudadanos pero que terminarán ocupando puertos y ciudades hondureñas. Ese mismo año, EEUU "convocó" a una conferencia en Washington, llamada Conferencia de Paz Centroamericana, con el propósito de reducir el nivel de conflictos en la región por los riesgos que esto significaría para sus intereses económicos.
- 1911, en Nicaragua el régimen de Adolfo Díaz recibe apoyo de EEUU a través de la ocupación militar del país. La ocupación se prolongó casi ininterrumpidamente hasta 1933.
- 1911, ante la decisión del Presidente Miguel Dávila de restringir las excesivas concesiones otorgadas a las compañías fruteras, Honduras nuevamente es objeto de intervención. Dávila es instigado en una revuelta liderada por el expresidente Manuel Bonilla (vinculado a intereses comerciales estadounidenses) con la ayuda del magnate bananero Samuel Zemurray y el mercenario Lee Christmas, ambos estadounidenses. EEUU medió en el conflicto logrando la designación de Francisco Bertrand como Presidente provisional. Convocadas las elecciones, en 1912, Bonilla resultará electo y, en recompensa, concederá territorios gratuitamente a Zemurray, fundador de la Cuyamel Fruit Company en 1911.
- 1912, el Cuerpo de Marina ocupó nuevamente Cuba con motivo de aplacar una revuelta propiciada por los trabajadores del sector azucarero (zafreros), prolongando la nueva ocupación hasta 1925.
- 1914, una crisis política en Haití deriva en el desembarco de marines anunciando que pretenden proteger a sus ciudadanos.
- 1916, en un contexto de nueva crisis política y económica que demuestra el fracaso del Tratado de 1907 (en su propósito de corregir los problemas financieros dominicanos), el Presidente Woodrow Wilson ordena la ocupación total de República Dominicana, imponiendo un gobierno militar a cargo del Cap. Harry Shepard Knapp. La ocupación estadounidense se prolongó hasta 1924. Como otra de las medidas, el Ejército dominicano fue disuelto y reemplazado por la Guardia Nacional Dominicana (1917).
- 1917, EEUU brindó apoyo al conservador cubano Mario García Menocal para mantenerlo en el gobierno.
- 1918, tropas estadounidenses intervienen en Panamá para controlar revueltas contra el gobierno y proteger los intereses de una filial de la United Fruit Co.

- 1920, desembarcan tropas en Guatemala para la protección de intereses estadounidenses durante una insurrección popular que derroca al Presidente Manuel Estrada Cabrera, protegido dictador de EEUU entre 1898-1920.
- 1924, nuevamente con el pretexto de proteger los intereses estadounidenses, Honduras es intervenida militarmente producto de un clima de inestabilidad política tras las elecciones presidenciales de 1923.
- 1925, nuevamente los *marines* ocupan Panamá para controlar protestas locales.

LA INJERENCIA DE EEUU EN BOLIVIA (1900-1925)

Difícil resulta referirse a todos los modos de intervención que ejerció EEUU en Bolivia durante este primer periodo en unos pocos párrafos. En ese sentido, para la composición de esta síntesis se ha seleccionado una línea de análisis que ilustra el nivel de la intromisión estadounidense en el país y su alcance histórico. Se trata, además, de una línea reveladora del comportamiento imperial sistemático orientado a cancelar toda manifestación de soberanía nacional. En esencia, esta cronología aporta datos valiosos para sostener esa argumentación.

La línea de intervención analizada en este apartado combina la aplicación de una de las modalidades de la "diplomacia del dólar", a partir de la contratación de un empréstito controlado (conocido, históricamente, como "Empréstito Nicolaus"), y la subsecuente incursión de la Standard Oil Co. en la industria petrolera del país.

Existe, por supuesto, mucho más material en este volumen en torno a las distintas formas específicas que fue adoptando la intervención de Estados Unidos en Bolivia —cuya clasificación y codificación se detalla, llegando hasta 99 formas distintas de injerencia, en el Anexo I—, sin embargo, las dos seleccionadas representan un importante aporte puesto que iluminan "zonas oscuras" de la historia nacional, abriendo las puertas a nuevas y enriquecedoras interpretaciones. En ambos casos, se recurre al aporte de los documentos desclasificados de Estados Unidos incluidos en este volumen[5], cuya búsqueda, revisión, traducción y síntesis representa una significativa fuente de nuevos datos para comprender los mecanismos de la intervención de Estados Unidos en la realidad política nacional.

EL EMPRÉSTITO CONTROLADO "NICOLAUS" Y LA INCURSIÓN DE LA STANDARD OIL CO. EN BOLIVIA

Durante el primer cuarto del siglo XX el Estado boliviano contrató un importante grupo de empréstitos en casas bancarias neoyorquinas, como el Speyer & Co. y National City Bank (1906), J. P. Morgan (1908), Chandler & Co. (1913), Ulen Contracting (1921) y la Stifel Nicolaus (1921 y 1922). De este conjunto, el empréstito Nicolaus de 1922 fue el más importante, no solo por el monto sino especialmente por la forma y las condiciones que impusieron el Departamento de Estado de Estados Unidos y los banqueros, en el marco de la "diplomacia del dólar", para su colocación.

5 Todos los códigos específicos y enlaces directos de los documentos desclasificados citados en el ejemplo que se desarrolla en este acápite están disponibles en las entradas cronológicas correspondientes, en el cuerpo del volumen.

La conclusión de la Primera Guerra Mundial provocó dislocaciones en el sistema económico mundial que derivaron en la crisis económica de los primeros años de la década de 1920, como antesala a la crisis de 1929. Aquellas dislocaciones significaron para Bolivia, durante el Gobierno de Bautista Saavedra, una considerable disminución de los ingresos que provenían de la exportación del estaño, derivando en un nuevo déficit fiscal. En razón de esta situación, el gobierno contrató un primer empréstito, por $us. 1 millón, con la casa bancaria Stifel Nicolaus en 1921 destinado a atender las necesidades de la administración pública y el pago de intereses.

Sin embargo, la persistente crisis política y económica hizo que los funcionarios del Departamento de Estado, especialmente Dana Munro, bajo uno de los nuevos rostros de la "diplomacia del dólar", trabajaran junto al Equitable Trust Company en un *empréstito controlado* para Bolivia, durante 1921 y 1922 (Rosenberg, 1999: 111).

Una vez iniciadas las negociaciones para el empréstito Nicolaus, el cumplimiento de uno de los requisitos básicos para su colocación derivó en la creación de una Comisión Fiscal Permanente (CFP) mediante Ley del 27 de marzo de 1922. La misión de la CFP fue "supervigilar la percepción de los impuestos fiscales de carácter nacional y departamental, y revisar la contabilidad de las oficinas, contratos y negociaciones del Estado". Dicha comisión estuvo integrada por tres miembros, dos de los cuales eran designados por los banqueros y el restante por parte de Bolivia.

Como una clara muestra de la estrecha coordinación entre los banqueros y el Departamento de Estado, el mismo 27 de marzo, mediante una nota, el bufete de abogados Curtis, Mallet-Prevost & Colt, consultó al Secretario de Estado, Charles Evans Hughes, si se aprobaba la operación que sus clientes —Stifel-Nicolaus Investment Company, de San Luis, Spencer Trask & Co. y The Equitable Trust Company, de Nueva York— presentaron al Gobierno boliviano, consistente en un empréstito de conversión por un monto de $us. 33 millones, destinado a pagos, conversión de deudas, servicios y construcción de diversas obras de vialidad y líneas de ferrocarril.

En respuesta, el 11 de abril, el Secretario de Estado, mediante nota, informó que no veía objeciones a la transacción, añadiendo al respecto que las ofertas de préstamos en el extranjero "no deben implicar que dependen de la opinión del Departamento de Estado, ni deben los contratos o propuestas referirse a la actitud de este Gobierno".

El empréstito generó una amplia oposición, tal como lo refiere el Ministro Plenipotenciario de EEUU en Bolivia, Jesse Cottrell, mediante un telegrama del 2 de abril en el que comentó a Hughes acerca de la agitación política en Bolivia, asegurando que "la nueva ley que permitirá el préstamo [...] enfrenta una larga y áspera batalla en la Cámara de Diputados [...]". Básicamente, las condiciones impuestas para la colocación del crédito y la creencia de que los propios banqueros eran quienes redactaron el proyecto de ley fueron los elementos más criticados de esta operación.

Sin embargo, a pesar de la creciente oposición y después de que el Congreso hubiera concluido su periodo de sesiones el 28 de mayo, el Cónsul General de Bolivia en EEUU, Carlos Gumucio, en representación del Gobierno de Bautista Saavedra y en presencia

de los asesores financieros Eli Bernheim y Samuel Abbot Maginnis[6], firmó con The Equitable Trust Company de Nueva York la colocación del referido empréstito el 31 de mayo de 1922. Producto de este contrato, para 1923, la prensa local informaba que la deuda boliviana pasó de Bs. 68 a más de Bs. 118 millones.

La opinión pública boliviana calificó la operación de leonina, agudizándose el rechazo contra el Gobierno de Saavedra cuando este, apenas dos meses después de la firma del empréstito, legalizó la ilegal transferencia de las concesiones petroleras que hiciera la Richmond Levering Co.[7] a la Standard Oil Co. el 3 de marzo de 1921, mediante Resolución Suprema del 25 de julio de 1922.

En marzo de 1923, ante el persistente rechazo, el Presidente Saavedra decidió crear una comisión especial para negociar la modificación de las condiciones del empréstito. Dicha comisión presentó su informe el 14 de aquel mes en el que, según Margarita Marsh (1980: 97-103), censuró al Gobierno "por aceptar tan extensos créditos en condiciones tan duras y notoriamente ilegales (...) [además de considerar a] la Comisión Fiscal Permanente como un borrón en la soberanía de Bolivia". Siguiendo con Marsh, "el error inicial [fue] la opción preferente que apartó del asunto toda posibilidad de competencia.[8] Esto y la urgente necesidad de dinero del Gobierno le obligaron a la aceptación de un incuestionablemente oneroso y malévolo convenio, cuyas negociaciones fueron perfectamente iniciadas y seguidas, pero en las cuales el látigo estaba siempre en la mano de los banqueros".

La actitud y acciones del gobierno boliviano generaron preocupación en el trust Stifel-Nicolaus, derivando en la primera intervención del Departamento de Estado. Así, el Secretario de Estado, Charles Evans Hughes, mediante un telegrama del 26 de marzo solicitó al Ministro Plenipotenciario, Cottrell, comunicar al Presidente Saavedra de manera informal las inquietudes de los banqueros. A partir de entonces, el Departamento intervino para lograr la concreción de la operación, recurriendo para ello a las representaciones diplomáticas a nombre de los banqueros con la finalidad de precautelar sus intereses.

Por su parte, el Gobierno boliviano, a pesar de las comunicaciones del Departamento de Estado, requirió los buenos oficios de este con la esperanza de lograr modificar ciertas cláusulas del contrato, tal como lo refleja un telegrama enviado el 3 de abril por el Ministro Cotrell al Secretario Hughes, mediante el que le informa sobre una reunión que sostuvo con el canciller boliviano. En respuesta a esta solicitud, Hughes envió a Cotrell un cable el 9 de abril, expresando que "*el contrato de préstamo fue firmado luego de haber sido telegrafiado a La Paz y de haber sido aprobado definitivamente por el Gobierno boliviano con total conocimiento de su contenido*", por lo que no podría dudarse de su legalidad.

6 Magginis fungió como Ministro Plenipotenciario de EEUU en Bolivia entre el 14 de enero de 1920 y el 5 de diciembre de 1921.

7 Richmond Levering Co. inició sus actividades en 1919, tras obtener autorización del Gobierno de Gutiérrez Guerra para realizar estudios y trabajos de exploración de los yacimientos que comprendían la reserva fiscal en Santa Cruz, Chuquisaca y Tarija por un plazo de seis meses. Sin embargo, apenas un año después (1920), producto de un cambio en la legislación petrolera, esta empresa obtuvo concesiones para desarrollar trabajos de explotación.

8 Se refiere a la cláusula de exclusividad que establecía el primer empréstito que contrató el Gobierno el 5 de diciembre de 1921 con el trust Stifel-Nicolaus.

En esa línea advirtió: *"El que Bolivia deje de firmar los bonos definitivos, luego de haber emitido los bonos temporales, no solo será un lamentable incumplimiento de sus compromisos, sino que arruinará también* [su] *crédito general*". En ese sentido, Hughes instruyó al ministro Cottrell comunicar al Presidente Saavedra que el Gobierno de EEUU "*con los mejores deseos para Bolivia, recomienda seria y firmemente que cumpla inmediatamente con las condiciones del contrato, siendo el colapso del crédito de Bolivia la única alternativa*".

A través de otro cable al Departamento de Estado, enviado el 17 de abril, el ministro Cottrell informó sobre la solicitud del Presidente Saavedra, quien reiteró que su gobierno no tuvo cabal conocimiento de las condiciones del contrato y que el mismo contradecía las disposiciones de la Ley de autorización del 24 de mayo de 1922, redactada en base a lo transmitido por los abogados de los banqueros. En ese sentido, Saavedra aseguró que "*los banqueros han actuado en contra del texto de ley que ellos mismos pidieron*", sentenciando que la firma de los bonos dependería del compromiso de los banqueros a modificar el contrato.

Los banqueros respondieron a Saavedra, por intermedio del Departamento de Estado el 25 de abril, rechazando la modificación del contrato, indicando que su gobierno tenía cabal conocimiento de las condiciones de la operación y sentenciando que Bolivia debía "*escoger entre vivir con el contrato o recusarlo. Casi no hace falta mencionar los resultados de una eventual recusación*".

A pesar de los alegatos, el Gobierno boliviano aceptó firmar los bonos definitivos del empréstito Nicolaus sin modificaciones, concretándose de esta forma, en favor de la Comisión Fiscal Permanente, la tuición de fiscalizar la recaudación de un amplio grupo de impuestos y logrando los banqueros estadounidenses mayor control sobre la deuda externa boliviana.

Así como esta operación generó un amplio rechazo en la sociedad boliviana por las condiciones en las que fue contratado el empréstito controlado, la participación del Departamento de Estado en alianza con los banqueros estadounidenses también llamó la atención del Senado de EEUU.

Esta situación se ve reflejada en una publicación del periódico *La Reforma*, del 28 de marzo de 1925, que hace referencia a publicaciones de la prensa estadounidense realizadas el 25 y 26 de febrero de ese año. En dichos diarios se informó que el Senado discutió un proyecto del senador Ladd para prohibir al Gobierno de EEUU dar protección a ciertos empréstitos estadounidenses. A su vez, el senador Lewis S. Gannett presentó al Comité de Relaciones Exteriores de aquella Cámara el cargo de que el "Departamento de Estado se ha comprometido a la completa ejecución de los empréstitos privados de los banqueros norteamericanos a las repúblicas sudamericanas". Al respecto, Gannet afirmó que la aprobación de estos empréstitos por el Departamento de Estado significaba "el empleo de las tropas de infantería de marina para proteger los arreglos financieros de los negocios norteamericanos".

En relación a Bolivia, Gannet sostuvo que "el contrato con Bolivia (...) [refiriéndose al empréstito Stifel-Nicolaus] substancialmente entrega el país [a] un grupo de banqueros de Nueva York. Antes de ejecutarse, el contrato fue mostrado al Departamento de Estado, que no hizo objeciones. En todos estos em-

préstitos, el Departamento de Estado ha asumido la responsabilidad moral sobre las repúblicas americanas". De esta forma, para Gannet, "la política de los Estados Unidos en Iberoamérica es una política imperialista. No puede negarse que los Estados Unidos han llegado hasta establecer nuevos gobiernos para los intereses de nuestros banqueros. Debe ponerse cese a esta política, porque es una violación flagrante de todos los principios de libertad y de justicia".

Después del crack de 1929, el Senado estadounidense continuó sus indagaciones. De acuerdo a los periódicos "*El Diario*" y "*La Razón*", en enero de 1932 el Comité de Finanzas del Senado inició una investigación sobre un conjunto de empréstitos que fueron contratados en EEUU y otorgados a países latinoamericanos como Chile, Colombia, Perú y Bolivia, y que después de la crisis del 29 no pudieron ser amortizados.

En esa oportunidad el senador Glass acusó al Departamento de Estado de tener la "responsabilidad moral" por las pérdidas experimentadas por los tenedores de bonos estadounidenses, sancionando "empréstitos que fueron considerados 'inseguros' por el Departamento de Comercio".

Por otra parte, precisamente el Jefe de la Sección Financiera del Departamento de Comercio, Grosvenor, indicó al Comité que esta repartición "vaciló mucho antes de aprobar el último empréstito de 23 millones de dólares [segundo empréstito Dillon, Read & Co.] otorgado al gobierno de Bolivia, cuyos servicios han dejado de ser pagados, pero que el Departamento de Estado intervino y consiguió su aprobación invocando 'la cordialidad de las relaciones diplomáticas'".

Siguiendo con las investigaciones del Comité de Finanzas, el 15 de enero se informó que esta instancia descubrió que en 1922 la Standard Oil Co. de Nueva Jersey recibió una concesión petrolera en Bolivia, justamente dos[9] meses después de que los banqueros Stifel-Nicolaus otorgaran un empréstito a Bolivia. Un mes después, el 16 de marzo se conoció que el senador Hiram Johnson pronunció un discurso en el Senado afirmando que el empréstito boliviano de 1922 se hizo a fin de "apoyar a un régimen de Gobierno (el de Bautista Saavedra) bamboleante y vacilante".[10] Se puede vislumbrar la relación que existió entre la otorgación del empréstito controlado Nicolaus, que al estar destinado a estabilizar financiera y políticamente al Gobierno boliviano allanó el terreno para la incursión de los capitales provenientes de la Standard Oil Co.

A raíz de las investigaciones, Ferdinand Pecora, encargado de las sesiones, "sacó a la luz las malas prácticas y los fraudes de los bancos más importantes, incluidos emolumentos escandalosos, evasión de impuestos, bonos secretos, préstamos poco éticos, etcétera. [Charles E.] Mitchell, uno de los hombres más poderosos del país, se vio obligado a renunciar a su cargo de presidente del National City Bank, aunque antes logró que lo absolvieran de la acusación de fraude de 850 millones de dólares de impuestos y evitó una sentencia que podría haber llegado a diez años de cárcel" (Stone y Kuznick, 2015: 107).

9 Para mayor precisión las concesiones a la Standard Oil Co. (25 de julio de 1922) se realizaron cerca dos meses después de la firma del empréstito Nicolaus (31 de mayo de 1922).

10 Esta información se encuentra publicada en las ediciones de "*El Diario*" del 6 de enero de 1932 y "*La Razón*" del 11 y 16 de enero, y 16 de marzo de 1932.

En suma, el ejemplo presentado en este acápite es sólo una muestra de cuál era el *modus operandi* de la injerencia estadounidense en el país a principios del siglo XX. No obstante, en el contenido de este volumen se abunda en el desarrollo de otras vertientes del intervencionismo estadounidense. Además, en los anexos se incluye también un índice onomástico en el que figuran los protagonistas fundamentales (tanto nacionales como extranjeros) de esta trama intervencionista, así como un índice de los intereses empresariales e institucionales de EEUU en Bolivia. Este último constituye una suerte de "mapa" sumamente ilustrativo de los intereses económicos foráneos que estaban en juego en Bolivia en el periodo 1900-1925.

la colección 1901-1925

Orientación Metodológica

Un siglo de intervención de EEUU en Bolivia [1900-1925], organizada bajo un criterio estrictamente cronológico-hemerográfico, relata las distintas facetas de la injerencia del Gobierno de Estados Unidos en los asuntos internos de Bolivia durante aquel periodo. A continuación se abunda en los cinco aspectos centrales de la metodología utilizada para el desarrollo de este volumen: (1) perspectiva teórica; (2) estructura y estilo del documento; (3) instructivo de uso y formas de citación hemerográfica; (4) fuentes de información; y (5) criterios de codificación de los distintos tipos de intervención.

Cabe señalar, a modo de introducción, que el trabajo de relevamiento hemerográfico y documental se realizó entre los años 2013 y 2015 y que, a lo largo de este último año y 2016, se realizaron las labores de redacción, codificación, verificación de fuentes, selección fotográfica, incorporación de anexos y diagramación, entre otras.

La edición de este volumen incluye, además, un CD que contiene la versión en PDF de la publicación y un "motor" de búsqueda interactiva, en función de seis criterios:

1. Tomo: para identificar eventos históricos según las etapas y "cortes" temporales definidos.
2. Fecha: para identificar eventos históricos según el tiempo histórico en el que sucedieron.
3. Fuente: de acuerdo a la lista de periódicos descrita en la presente orientación metodológica y los documentos desclasificados del Departamento de Estado de EEUU (FRUS).
4. Nombres de personajes: de acuerdo al índice onomástico adjunto en el volumen.
5. Intereses empresariales e institucionales de EEUU: de acuerdo al índice adjunto en el volumen.
6. Tipo de intervención: en función de la clasificación exhaustiva de la tipología de las formas de injerencia que se detallan en el Anexo 1.

PERSPECTIVA TEÓRICA

Con un abundante respaldo hemerográfico y documental, *Un siglo de intervención de EEUU en Bolivia...* constituye una descripción minuciosa y puntual de los hechos históricos más relevantes en relación a los distintos acontecimientos, circunstancias y peculiaridades de la presencia política de Estados Unidos en el

país, en una práctica histórica recurrente —ampliamente conocida en América Latina— de interferencia, intromisión e injerencia en la vida política nacional.

En primer lugar, esto implicó adoptar, como punto de partida para la revisión, una postura ideológica clara respecto a la presencia y actitud de Estados Unidos hacia Bolivia, la región y, en general, sobre el sentido y la orientación de sus relaciones internacionales. Contra algunas líneas académicas que eximen a Estados Unidos de cualquier responsabilidad en su política exterior, para la elaboración de esta cronología se ha adoptado un enfoque solidario con la perspectiva latinoamericanista del periodista e historiador argentino Gregorio Selser, quien a partir de su labor periodística —primero como corresponsal del semanario uruguayo "Brecha" y luego como colaborador del periódico mexicano "La Jornada", entre otros medios— y de su trabajo académico como profesor de posgrado de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), dedicó gran parte de su vida a estudiar, documentar y narrar las operaciones militares estadounidenses y las acciones encubiertas de la CIA, principalmente en Centroamérica y en Chile. Selser fue, a todas luces, un pionero indiscutido en esta materia.

Esta labor dio lugar a la publicación de más de 30 títulos que abarcan desde las luchas libertarias de Sandino en Nicaragua y el golpe encubierto contra Jacobo Árbenz, Presidente de Guatemala, en los años 50, hasta el auspicio de la CIA al golpe militar que acabó con el Gobierno socialista de Salvador Allende, el 11 de septiembre de 1973. Sin embargo, de la prolífica producción bibliográfica de Selser destacan los cuatro volúmenes que constituyen la *Cronología de las intervenciones extranjeras en América Latina (1776-1989)* —una obra de carácter enciclopédico que recorre los avatares de la expansión imperial de Estados Unidos por el continente desde los albores de su independencia, en 1776, hasta la caída del bloque soviético y su desmembramiento, en 1990—, cuyo espíritu y legado, profundamente comprometido con un destino común latinoamericano, ha inspirado este trabajo.

En este sentido, las tesis centrales que Selser trató de probar durante su dilatada trayectoria como historiador —y, especialmente, con los cuatro volúmenes de su cronología documentada— fueron dos:

i. "...la política exterior de Estados Unidos hacia América Latina y el Caribe estuvo signada, desde sus orígenes por intereses y objetivos propios e intransferibles que escasamente alguna vez tuvieron en cuenta, tal como lo predica un pretendido altruismo, los intereses y objetivos de naciones y pueblos de la región" (Selser, 2010c: 31).
ii. "Sostenemos, siguiendo al politólogo argentino Jorge Graciarena, que ya desde los tiempos de los Padres Fundadores de Estados Unidos hubo una política exterior definida e implacable, que atendió, permanente y premeditadamente a sus intereses de expansión primero y, subsiguientemente, de dominación y hegemonía. En esto no hubo equívocos, vacilaciones ni retrocesos. Los objetivos de seguridad nacional desde una temprana visión geoestratégica se unieron a los de naturaleza económica, imbricándose en un único haz que, para emplear la metáfora grata a George Washington, involucra la *felicidad* de su pueblo" (*Ibíd.*).

Empeñado en el dato objetivo, Selser parte de una evidencia geográfico-territorial: Estados Unidos nació a la vida independien-

te con una superficie de 160 mil kilómetros cuadrados; sin embargo, en 1993, su superficie era de 9.500.000 km^2, incluyendo sus posesiones en el Caribe y el Pacífico. "Entre una y otra dimensión geográfica discurre precisamente la historia de intervenciones y apropiaciones que fundamentan este trabajo", dice Selser (*Ibíd.*: 28) refiriéndose a el propósito que alentó la elaboración de su cronología.

Aunque parece obvio señalar que el tiempo no ha hecho más que confirmar los postulados de Selser, resulta imprescindible referirse, brevemente y en clave cronológica, a los hechos insoslayables que el mencionado historiador anota como eslabones argumentales de su armazón teórica:[1]

- Fines del siglo XVIII: los escritos de estadistas como Thomas Jefferson, James Madison, John Quince Adams y James Monroe, entre otros, están impregnados de referencias específicas o tácitas al irrenunciable papel de futura potencia mundial que le tocará desempeñar a Estados Unidos, aludiendo a una necesaria expansión territorial a través de la conocida "marcha hacia el Oeste", cuyas primeras víctimas serán las poblaciones indígenas locales.

- 1803 y 1819: El proceso expansionista de Estados Unidos continúa. Por designio monetario de Napoleón[2], la Corona española se verá impotente para impedir la transferencia de su antigua posesión de Louisiana (1803) y, en 1819, de las Floridas oriental y occidental.

- 1846-1853: México pierde la mitad de su territorio tras una guerra injusta (1846-1848) y predatoria con la que culminó el viejo sueño de los expansionistas de llevar las fronteras de Estados Unidos hasta el Pacífico, completando así la posesión de un descomunal ámbito continental. Mediante los Tratados de Guadalupe y la "Compra Gadsden",[3] la superficie de Estados Unidos pasó a ser de 7.824.630 km^2.

- 1848 y 1867: Por presión persistente y amistosa sobre Inglaterra, Estados Unidos obtuvo de ésta, sin disparar un solo tiro, la cesión del vasto territorio de Oregon (1848); y en 1867, por la compra de Alaska al zar de Rusia, se hizo de 1.518.000 km^2 más de superficie. Si Estados Unidos no tuvo igual suerte con la adquisición de Cuba y Puerto Rico fue por la obstinación de España en retener esas tierras contra viento y marea.

- 1898: Estados Unidos forzó una guerra contra España de la que fue fácil vencedor. El botín de guerra fueron las dos islas caribeñas en disputa (Cuba y Puerto Rico), además de Filipinas y las Guam, en el Pacífico. De paso, ese mismo año, Estados Unidos se anexó el archipiélago de

1 A continuación, se resumen los hechos históricos más destacados que Selser (2010c: 31-33) relata para sostener la tesis de que, históricamente, la política exterior de Estados Unidos ha sido, esencialmente, de carácter expansionista-imperialista.

2 Entre 1808 y 1813, en el marco de la llamada Guerra de Independencia Española, parte de España fue ocupada por los ejércitos franceses, estableciéndose un Estado dependiente del Primer Imperio Francés y designándose como rey a José I Bonaparte, hermano del emperador Napoleón Bonaparte.

3 Con este nombre se conoce la adquisición, en 1853, de territorios mexicanos por parte de Estados Unidos, sobre un área total de aproximadamente 77.770 km^2, actualmente situados en el sur de los estados de Arizona y Nuevo México. En: https://pt.wikipedia.org/wiki/Compra_Gadsden (Consultado el 10/9/2015).

Hawái. Así que, desde 1898, se puede afirmar que las obsesiones expansionistas de Estados Unidos se tornaron imperialistas ya que hizo de Cuba un virtual protectorado mediante la Enmienda Platt y retuvo a Puerto Rico para sí, como posesión y sin consulta al pueblo afectado, así como a las Filipinas hasta 1947, cuando por fin acordó su independencia.

– 1903 y 1927: En noviembre de 1903, mediante el ominoso Tratado Hay-Bunau Varilla, Estados Unidos "raptó" la Zona del Canal a la recién independizada República de Panamá —quizás el mayor de sus objetivos geoestratégicos—, y en 1927 completó sus adquisiciones comprando a Dinamarca las Antillas Danesas o Islas Vírgenes.

A partir del siglo XX, Selser trata de delimitar los distintos ciclos que han caracterizado la política exterior de Estados Unidos. Así, entre 1900 y 1933, habría prevalecido una aplicación intermitente del modelo de la "diplomacia del dólar", inaugurada en 1909 por el Presidente William H. Taft, combinado con la "política del garrote" (*Ibíd.: 33*). A raíz de la crisis económica mundial de 1929, se impone un alto a la "diplomacia del dólar" y, entre 1933 y 1945, con Franklin D. Roosevelt, ocurre, por primera vez en el siglo, una "rara excepción": en aras de una política de "buena vecindad", Estados Unidos se abstiene de medidas coercitivas o de fuerza militar contra los países de la región, situación que perdurará —con algunas excepciones— durante la presidencia de Harry S. Truman (1945-1953).

No obstante, la segunda mitad del siglo XX estará signada por un creciente intervencionismo de Estados Unidos en América Latina, ejecutado de forma cada vez más inescrupulosa. Selser (*Ibíd.:* 34) recoge algunos de los hechos ineludibles al respecto: el derrocamiento del Presidente de Guatemala, Jacobo Árbenz (1954), por intereses de la United Fruit Company (la compañía trasnacional entonces más importante en el istmo centroamericano); la abierta confrontación del Gobierno de Dwight Eisenhower, a partir de 1960, con la triunfante revolución cubana liderada por Fidel Castro; la invasión de República Dominicana (1965); la intervención en Chile (1970-1973) contra el Gobierno socialista de Salvador Allende; el fomento -a partir del golpe de Estado de 1964- de los regímenes militares en Brasil que se prolongarían hasta la década de los años 80; y la abierta injerencia estadounidense en Centroamérica, a raíz de las revoluciones en Granada, Nicaragua, El Salvador y Panamá. Para completar este arco histórico, vale la pena añadir otras cuatro invasiones militares de Estados Unidos que conmovieron a la región: la de la isla de Granada (1983), con el propósito de respaldar un nuevo gobierno tras el derrocamiento del Presidente Maurice Bishop (presuntamente pro-cubano); la de Panamá (1989), para derrocar al general Manuel Noriega; y las dos de Haití: en 1994, para respaldar la presidencia de Jean-Bertrand Aristide y, paradójicamente, en 2004, con la finalidad de deponer a Aristide, en el marco de una operación de la Misión de las Naciones Unidas para la Estabilización de Haití (MINUSTAH, por siglas en francés).

ESTRUCTURA Y ESTILO DEL DOCUMENTO

La estructura de este documento se asienta en dos componentes: un contexto regional y una cronología. El primero consiste en una descripción introductoria anual de carácter informativo-interpretativo de breve extensión y que contiene los siguientes elementos:

- Un pretítulo y un título que sintetizan la orientación general del intervencionismo de EEUU según el momento histórico, además de los hechos históricos bolivianos y latinoamericanos (y, en algún caso, también de dimensión mundial) que ponen en evidencia la naturaleza de este intervencionismo.
- Una síntesis de la orientación de la política exterior de Estados Unidos, según las circunstancias históricas.
- Una breve descripción enumerativa de los hechos más destacados a nivel internacional durante el año referido.[4]
- Un resumen de los sucesos más relevantes del acontecer latinoamericano, en función de la presencia, los intereses y la intervención de Estados Unidos.
- Una mención sucinta de los aspectos sobresalientes en relación a la actividad y presencia de EEUU en Bolivia, asociados a los eventos determinantes del quehacer político nacional, elaborada en base a la lectura de la cronología del año en cuestión.

Así, los contextos regionales tienen el propósito de facilitar la comprensión y contextualizar cada período histórico. Por otra parte, cada cronología abarca un año y reúne los hechos y situaciones que van marcando el paso de los distintos modos y manifestaciones de los intereses de Estados Unidos en el país y de sus políticas injerencistas orientadas a preservarlos. En este sentido, cada hito histórico está codificado, mediante una nomenclatura propia creada *ex profeso* que señala, de forma específica, el tipo de intervención al que corresponde el hecho, de acuerdo al detalle que se explica más adelante (ver el acápite referido a los criterios de codificación de los distintos tipos de intervención).

Esta secuencia de hechos fechados proviene, fundamentalmente, de la revisión de una base hemerográfica digitalizada y de la reelaboración de este caudal de noticias mediante la composición de "entradas" recurriendo a una redacción y a un estilo que pretende aportar los elementos suficientes para una compresión actual del relato histórico. De tal modo que si bien cada hito histórico se ha construido con estricto apego a la fecha y a la fuente citada (en previsión de que cualquier investigador, estudiante o lector interesado pueda ubicar y recurrir a la fuente de respaldo), esto no significa que el titular informativo propuesto y la descripción noticiosa coincidan, literalmente, con el registro hemerográfico. Sucede, además, que en muchos casos la descripción elaborada de un hecho no proviene de un solo periódico ni de una misma edición; es decir, que existen eventos noticiosos redactados mediante la combinación de diferentes periódicos y ediciones (indicadas debidamente) con la finalidad de enriquecer la información, seguir su curso en el tiempo o aportar elementos de contexto.

Adicionalmente, la relación histórica textual está acompañada de fotografías que refieren los hechos sucedidos y que tienen un importante valor ilustrativo y testimonial pues retratan el "ambiente histórico" en el que se fue desarrollando el proceso intervencionista estadounidense. Se trata, en general, de imágenes asociadas al ejercicio del poder (de presidentes, embajadores, políticos y militares) que provienen, en gran parte, de la base hemerográfica consultada (y de otras fuentes citadas en cada caso). No obstante, cabe señalar que en el caso de los registros fotográficos más antiguos se ha optado por la publicación de las imágenes a pesar, en

4 En general, para la elaboración de este recuento se han utilizado distintas fuentes históricas bibliográficas o en línea.

algunos casos, de la deficiente calidad de las mismas (atribuible a las condiciones originales de las fotografías de la época y a la limitada calidad de la impresión y conservación de los archivos hemerográficos), en virtud de su valor histórico.

En todo caso, si bien la perspectiva teórica adoptada para el desarrollo de esta cronología no vacila al asumir una postura definida en relación al carácter intervencionista de la política exterior de Estados Unidos, la naturaleza del contenido de la secuencia cronológica es eminentemente informativa, omitiendo cualquier tipo de comentario opinativo o valoración personal respecto a los hechos que pudiera distorsionar la validez de la información, con apego por lo tanto al valor histórico de los registros hemerográficos ofrecidos con la intención de que éstos constituyan una fuente fiable para consultas e investigaciones posteriores.

INSTRUCTIVO DE USO Y FORMAS DE CITACIÓN HEMEROGRÁFICA

En el Gráfico 1 se muestra un ejemplo de "entrada" cronológica señalando los cinco elementos que la componen: (1) día y mes del suceso descrito [el año figura en el folio de cada página por lo que sería redundante incluirlo en cada referencia]; (2) código del tipo de intervención al que corresponde el hito; (3) título del evento; (4) descripción del hecho; y (5) codificación del periódico o denominación de otras fuentes utilizadas.

Por otra parte, el criterio general utilizado para el desarrollo del hilo cronológico es que los hechos figuren con la fecha en que sucedieron y no con la fecha de su publicación (que generalmente —aunque no siempre— es del día después de lo sucedido). De este modo, la citación hemerográfica (*ED*, en el ejemplo del Gráfico 1), se refiere, "por defecto", a la publicación correspondiente al día después de la fecha que encabeza la noticia. No obstante, en los casos en los que, por distintos motivos, no se cumple este principio, se ha añadido la fecha de la publicación junto al código del periódico consultado.

GRÁFICO Nº 1. EJEMPLO DE LA DESCRIPCIÓN DE UN HECHO HISTÓRICO

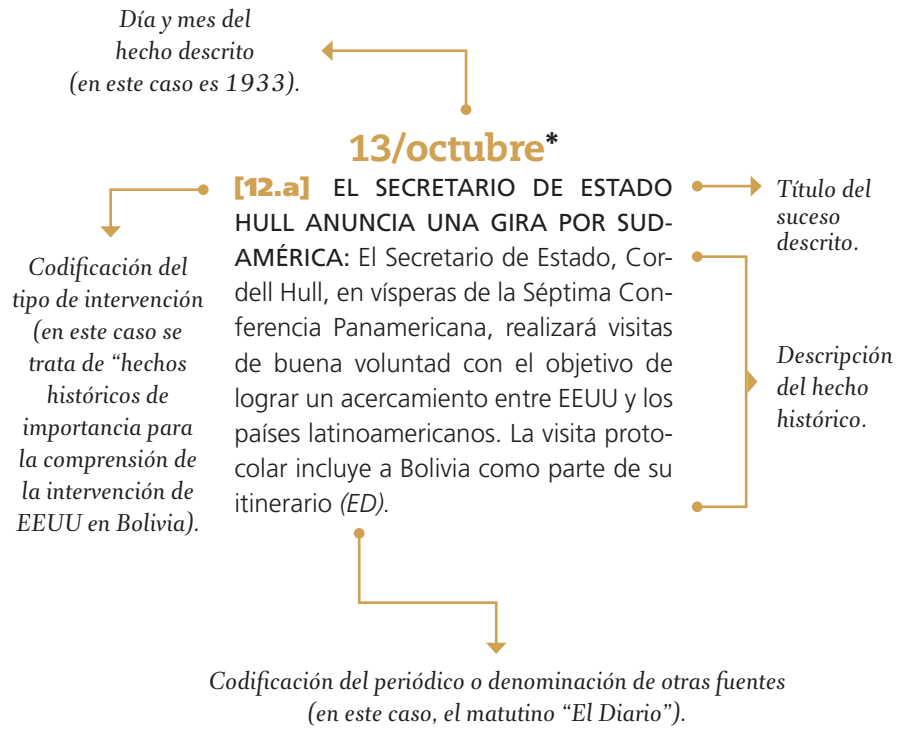

* Es preciso señalar que el año del suceso figura en el "folio" (parte superior) de cada página, por lo que se consideró reiterativo incluirlo, repetitivamente, en cada uno de los hitos. En este caso se trata de una entrada noticiosa de 1933.

Como se señaló previamente, existen también entradas históricas combinadas que se han elaborado con material proveniente de distintos periódicos y ediciones (incluso de varios meses), con la finalidad de seguir el rastro de un determinado suceso a lo largo del tiempo. Teniendo en cuenta que existe una amplia gama de reportes noticiosos históricos elaborados de forma combinada, se diseñó una tipología de codificación para la citación hemerográfica respectiva, cuyos ejemplos se pueden consultar en el Cuadro 1.

CUADRO Nº 1. EJEMPLOS DE CODIFICACIÓN HEMEROGRÁFICA

TIPOLOGÍA	DESCRIPCIÓN
(ED)	**Sin fecha adjunta al código:** cuando la publicación es del día posterior al de la entrada cronológica.
(LR, ED)	**Sin fecha adjunta al código:** cuando son dos o más medios y la fecha de publicación es del día posterior a la entrada cronológica.
(LR, 1 de agosto, 12, 14 y 15 de septiembre, 4 de diciembre; ED, 14 de septiembre y 4 de diciembre)	**Con día y mes incluidos:** Cuando se trata de uno o más periódicos y de publicaciones de distintas fechas (aun siendo la primera referencia la del día después de los hechos).
(ED, 9, 15, 20 y 24 de abril)	**Con día y mes incluidos:** Cuando se trata de distintas ediciones de un mismo periódico (aun siendo la primera referencia la del día después de los hechos).

Fuente: Elaboración propia.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Tratándose esta cronología de una colección de documentos de índole histórica, el principio rector para la organización de la información ha sido el rigor en el manejo de las fuentes, en las formas de citación y en las referencias, precautelando así que los lectores puedan disponer de los datos suficientes para consultar y acceder a los documentos originales, ante la eventualidad de que se realicen trabajos académicos que tomen como base esta cronología.

Por otra parte, cinco son las fuentes generales de información (dos de ellas primarias y tres secundarias) que nutren esta cronología: (a) periódicos; (b) comunicaciones oficiales de carácter diplomático del Gobierno de Estados Unidos (documentos desclasificados); (c) bibliografía en general (libros y artículos académicos, primordialmente); (d) instrumentos normativos y legales del Estado boliviano (leyes, decretos supremos, convenios y notas reversales, entre otros); y (e) otros documentos complementarios provenientes de Internet (notas periodísticas y artículos de opinión, básicamente). A continuación, se detallan las características de cada una de las fuentes utilizadas, en orden de importancia.

a) Periódicos (fuente secundaria)

Esta fuente hemerográfica ha sido la principal; es decir, la más utilizada pues constituye el soporte fundamental de toda la serie. Así, entre 1900 y 1949 se consultaron 12 periódicos (ver Cuadro 5), todos de la ciudad de La Paz. Sin embargo, como se puede apreciar en los cuadros 2, 3 y 4, el número de periódicos consultados ha variado según el período: nueve entre 1900 y 1925; cinco entre 1926 y 1938; y dos entre 1939 y 1949. Esta variabilidad tiene que ver, entre otros factores, con la dinámica histórica del desarrollo de la prensa; en este sentido, dado que desde inicios hasta mediados del siglo XX se disponía de periódicos con menos volumen de información, ha sido preciso complementar los datos de aquel período incluyendo la revisión de otras publicaciones complementarias que permitieran enriquecer la cronología.

Por otra parte, los criterios generales para la selección de la muestra hemerográfica fueron dos: la consideración preferencial de la prensa más influyente y representativa de la época (siendo "El Diario", "La Razón", "El Tiempo" y "El Comercio" los periódicos de mayor circulación y relevancia) y la disponibilidad y acceso a los archivos hemerográficos, "variabilidad" que se puede apreciar revisando la cuarta columna de los cuadros 2, 3 y 4. Por último, los códigos acordados para la abreviación de los periódicos son los que se emplean, de forma uniforme.

CUADRO Nº 2. LISTA DE PERIÓDICOS CONSULTADOS Y CODIFICACIÓN (1900-1925)

N°	PERIÓDICO (CIUDAD)	CÓDIGO	AÑOS
1.	"El Diario" (La Paz)	ED	1904-1910; 1913-1923; 1925
2.	"El Tiempo" (La Paz)	ET	1901-1902; 1910-1915, 1917-1918; 1920-1921
3.	"La Razón" (La Paz)	LR	1918-1923
4.	"La República" (La Paz)	LRP	1922-1925
5.	"La Verdad" (La Paz)	LV	1916, 1920
6.	"La Reforma" (La Paz)	LRF	1922-1925
7.	"El Estado" (La Paz)	EE	1900-1904
8.	"El Comercio" (La Paz)	EC	1900-1909
9.	"El Comercio de Bolivia" (La Paz)	ECB	1911-1912

Fuente: Elaboración propia.

CUADRO Nº 3. LISTA DE PERIÓDICOS CONSULTADOS Y CODIFICACIÓN (1926-1938)

N°	PERIÓDICO (CIUDAD)	CÓDIGO	AÑOS
1.	"Renovación" (La Paz)	RV	1926
2.	"El País" (La Paz)	EPA	1927
3.	"El Norte" (La Paz)	EN	1928
4.	"El Diario" (La Paz)	ED	1926-1938
5.	"La Razón" (La Paz)	LR	1926-1938

Fuente: Elaboración propia.

CUADRO Nº 4. LISTA DE PERIÓDICOS CONSULTADOS Y CODIFICACIÓN (1939-1949)

N°	PERIÓDICO (CIUDAD)	CÓDIGO	AÑOS
1.	"El Diario" (La Paz)	ED	1939-1949
2.	"La Razón" (La Paz)	LR	1939-1949

Fuente: Elaboración propia.

CUADRO Nº 5. LISTA GENERAL DE PERIÓDICOS CONSULTADOS Y CODIFICACIÓN (1900-1949)

N°	PERIÓDICO (CIUDAD)	CÓDIGO
1.	"El Diario" (La Paz)	ED
2.	"El Tiempo" (La Paz)	ET
3.	"La Razón" (La Paz)	LR
4.	"La República" (La Paz)	LRP
5.	"La Verdad" (La Paz)	LV
6.	"La Reforma" (La Paz)	LRF

N°	PERIÓDICO (CIUDAD)	CÓDIGO
7.	"Renovación" (La Paz)	RV
8.	"El País" (La Paz)	EPA
9.	"El Norte" (La Paz)	EN
10.	"El Estado" (La Paz)	EE
11.	"El Comercio" (La Paz)	EC
12.	"El Comercio de Bolivia" (La Paz)	ECB

Fuente: Elaboración propia.

b) Comunicaciones oficiales de carácter diplomático del Gobierno de EEUU (documentos desclasificados) (fuente primaria)

Un aporte muy significativo de esta cronología (generalmente ignorado por la historiografía boliviana) es la revisión de documentos diplomáticos oficiales del Gobierno de Estados Unidos en relación a Bolivia, disponibles en páginas web acreditadas. Sin lugar a dudas, esta cronología representa un inédito esfuerzo de revisión y traducción,[5] de forma sistemática, de un importante número de documentos (memorándums, telegramas, notas editoriales y de inteligencia, cartas y aerogramas, entre otros) relativos a las relaciones bilaterales entre Bolivia y EEUU, sujetos a distintas categorías de reserva y que han ido siendo desclasificados paulatinamente por el Gobierno de EEUU en función de su legislación interna.[6] De este modo, actualmente resultan de público acceso documentos desclasificados por la administración estadounidense hasta 1988, cuando gobernaba Ronald Reagan.[7]

Para el caso boliviano, estas comunicaciones —que generalmente provienen de la Embajada de Estados Unidos en La Paz y de las oficinas encargadas de los asuntos para América Latina del Departamento de Estado— son extraordinariamente reveladoras del *modus operandi* del intervencionismo de Estados Unidos en el país pues muestran el nivel de conocimiento y acceso a información sobre la situación política nacional; los análisis y cálculos internos que se realizaban sobre posibles escenarios políticos; el respaldo (incluso económico) a distintas candidaturas y políticos favorables a lineamientos foráneos; la defensa, por todos los medios, de los intereses económicos de las grandes compañías y casas bancarias; y, en general, el despliegue de diversas estrategias (incluidas las acciones encubiertas) para desmembrar a la izquierda y a las organizaciones sindicales, obreras, indígenas y campesinas.

Por razones obvias, el tratamiento de estos documentos ha sido especialmente cuidadoso, tanto en la traducción como en el uso (a través de la incorporación de fragmentos textuales y entrecomillados o de resúmenes mediante un estilo indirecto) y en las formas de citación. En este sentido, además de la codificación particular e individualizada de cada uno de los documentos, para una mayor garantía (y para facilitar la consulta de esta documentación de forma íntegra) se ha añadido, a pie de página, el enlace que dirige, específicamente, a cada uno de los documentos referidos.

5 Al respecto, cabe señalar que se trata de una traducción propia, es decir, no oficial.

6 La Freedom of Information Act (FOIA) –que puede ser traducida como Ley por la Libertad de la Información– es una norma de 1967 que establece el derecho de los ciudadanos estadounidenses de acceder a la información pública federal.

7 No obstante, cabe señalar que en algunos casos, hay datos, líneas o partes de estos documentos que no han sido desclasificados. Estos casos se encuentran adecuadamente señalados en el cuerpo de la cronología.

En el Cuadro 6 se menciona la fuente principal de la que se ha obtenido los documentos señalados y la forma de citación. Esta se refiere a la Oficina del Historiador, dependiente de la Subsecretaría para Diplomacia Pública y Asuntos Públicos del Departamento de Estado de los Estados Unidos, que tiene la responsabilidad, por ley, de preparar y publicar la documentación histórica de la política exterior de los Estados Unidos en textos seriados, denominados Foreign Relations of the United States (FRUS); este material es elaborado por un equipo profesional de historiadores y expertos en historia de la política exterior de los Estados Unidos[8], que han sido desclasificados y editados para su publicación. Asimismo, estos documentos han sido digitalizados por el Centro de Colecciones Digitales de la Universidad de Wisconsin-Madison desde el año 1861 hasta 1960, habiendo sido utilizados de este centro los documentos que abarcan entre los años 1900-1949.

CUADRO Nº 6. FUENTES DE DOCUMENTOS OFICIALES DE EEUU CONSULTADOS Y EJEMPLOS DE CODIFICACIÓN (1900-1949)

Nº	FUENTE Y PÁGINA WEB	EJEMPLO DE CODIFICACIÓN
1.	Digital Collections Center - University of Wisconsin-Madison Libraries http://digicoll.library.wisc.edu/FRUS/Browse.html	Foreign Relations of the United States (FRUS, 1931, vol. I, Nº 25)

Fuente: Elaboración propia.

8 Fuente: Oficina del Historiador. Departamento de Estado de EEUU. En: https://history.state.gov/about *(Consultado el 10/09/2015).*

c) Bibliografía en general (fuente secundaria)

Con el propósito de contextualizar y profundizar algunos temas, se ha recurrido a bibliografía complementaria (libros especializados y artículos académicos, principalmente) tanto impresa como digital. Cuando se trata de materiales digitales, se incluye, en la bibliografía, la dirección de la página web en la que los mismos están disponibles y la fecha en que fueron consultados.

d) Instrumentos normativos y legales del Estado boliviano (fuente primaria)

Para la verificación y complementación de alguna información sobre el quehacer del Estado boliviano, se han realizado distintos tipos de consultas de documentos oficiales. En el caso de las leyes y decretos, éstos se han obtenido y revisado de la Gaceta Oficial de Bolivia. Por otra parte, los convenios, las notas reversales y alguna otra documentación propia de la política exterior boliviana han sido consultados en los archivos del Ministerio de Relaciones Exteriores de Bolivia. Adicionalmente, también se han identificado documentos relevantes en otras reparticiones estatales —como la Asamblea Legislativa Plurinacional— cuyo detalle figura en el apartado "archivos consultados" (después de la bibliografía).

e) Otros documentos de Internet

De manera complementaria, la elaboración de los contextos históricos anuales y del desarrollo cronológico de los eventos ha requerido, en algunos casos, de la verificación, complementación o ampliación de datos recurriendo a recursos disponibles en Internet, principalmente notas de prensa y artículos de opinión de medios digitales. En estos casos, al no tratarse de un material propiamente bibliográfico, las referencias completas figuran en el cuerpo mismo del documento, a pie de página, con el enlace correspondiente y la fecha de consulta en cada caso.

CRITERIOS DE CODIFICACIÓN DE LOS DISTINTOS TIPOS DE INTERVENCIÓN

Considerando que esta cronología contempla una gran cantidad de datos e información —expresados a través de la sucesión de cientos de hitos históricos—, para la codificación de los mismos se ha optado por una tipología que trata de ser lo más exhaustiva y específica posible, evitando las generalidades y tratando de "agotar" todos los modos de intervención detectados en el transcurso histórico.

Consecuentemente, se ha elaborado una tipología extensa y minuciosa de todas las formas de intervención detectadas que se basa en 12 áreas temáticas generales (ver Cuadro 7) y 99 códigos específicos para las distintas áreas (ver Anexo I).[9] Así, por ejemplo, la injerencia política (área temática general) se manifiesta en 12 tipos distintos de intervención, siendo los más comunes: la intromisión en la dinámica del sistema político boliviano con fines de división, debilitamiento, ruptura o promoción de determinadas organizaciones o facciones en provecho de los intereses de EEUU; la observación, impugnación o "veto" de determinados candidatos, partidos o agrupaciones políticas a través del ejercicio de presiones o influencias sobre gobiernos u organismos electorales nacionales; la interferencia en la política interna boliviana con el pretexto de enfrentar la "amenaza comunista"; el uso de créditos, ayuda o donaciones con fines políticos; la imposición de reformas políticas, económicas, sociales o judiciales afines a intereses extranjeros, condicionando su financiamiento; y la intromisión en organizaciones sociales, sindicales, campesinas e indígenas con fines de división, debilitamiento o cooptación política.

CUADRO Nº 7. ÁREAS TEMÁTICAS GENERALES RELATIVAS A LA INTERVENCIÓN DE EEUU EN BOLIVIA

Nº	ÁREAS TEMÁTICAS Y CÓDIGOS GENERALES
1.	Injerencia política.
2.	Intromisión a través de la diplomacia y de las relaciones internacionales.
3.	Acciones encubiertas de agencias de inteligencia y de seguridad; de agentes diplomáticos o de compañías estadounidenses.
4.	Interferencia en las instituciones y organismos de seguridad del Estado de Bolivia (Fuerzas Armadas y Policía).
5.	Uso político de la "guerra contra las drogas" y de las políticas sobre coca y narcotráfico.
6.	Control económico y comercial.
7.	Instalación y defensa de intereses empresariales de compañías de EEUU.
8.	Intervención en el diseño, planificación y ejecución de políticas públicas de desarrollo.
9.	Control cultural, ideológico, mediático y religioso, y expoliación de bienes materiales e inmateriales.
10.	Racismo y discriminación contra los pueblos indígena originario campesinos de Bolivia, y expresiones ofensivas hacia la cultura de los bolivianos en general.
11.	Manifestaciones, reacciones y protestas contra la intromisión y las políticas de EEUU, y hechos de violencia contra intereses y funcionarios de EEUU en Bolivia.
12.	Hitos históricos relevantes nacionales e internacionales; hechos que permiten comprender el contexto de la intervención de EEUU y otros.

Fuente: Elaboración propia.

Si bien algunos de los ámbitos de interferencia en los asuntos nacionales —como la intromisión a través de la diplomacia; la presencia militar; el control económico y comercial; y la instalación y defensa de intereses empresariales de compañías de EEUU— son

9 Por cuestión de espacio, sólo se incluyen acá las 12 áreas temáticas generales, remitiendo al Anexo I la extensa lista completa de los 99 tipos de intervenciones codificados.

constantes a lo largo del tiempo; hay otros cuya ocurrencia tiene que ver con circunstancias concretas de la coyuntura política. Es el caso del uso político de la "guerra contra las drogas" y de las políticas sobre coca y narcotráfico; una línea de intromisión que empieza a desarrollarse a partir de los años setenta, cuando Estados Unidos inserta este tema en su agenda política y comienza a ejercer presión sobre los países andinos productores de hoja de coca, así como sobre otros países del mundo donde se registraba la fabricación de narcóticos (como en el caso de los opiáceos en Afganistán).

A partir de entonces, se empezarán a manifestar las distintas formas de injerencia propias de este ámbito (llegando a registrarse hasta 15 en la matriz elaborada [ver Anexo I]), entre las que destacan las siguientes: el condicionamiento o imposición de políticas públicas sobre coca y sustancias controladas; la creación de mecanismos periódicos de certificación o "descertificación" en materia de lucha antidrogas; la subordinación de las autoridades nacionales a agencias extranjeras (como la DEA); la creación de fuerzas especiales militares, policiales o combinadas al margen de la ley boliviana para operativos antidrogas y de represión de los productores campesinos; y la instalación de infraestructura militar bajo control de Estados Unidos en territorio nacional, con el pretexto de combatir el narcotráfico.

En síntesis, la matriz detallada que contiene la tipología de las casi cien formas concretas que ha adoptado el intervencionismo de Estados Unidos en el plano político, diplomático, militar, económico, social (y hasta cultural, ideológico, mediático y religioso), constituye un "catálogo" sintético pero detallado de la huella que la política exterior estadounidense —basada en la dominación y el expolio de los recursos naturales de los más débiles— ha dejado en la historia contemporánea nacional.

En suma, *Un siglo de intervención de EEUU en Bolivia [1900-1925]* trata de contribuir al fortalecimiento de la capacidad de producción de conocimiento nacional, demostrando que las condiciones y la necesidad de una historiografía que utilice matrices de pensamiento y de análisis propios, para que así la historia de Bolivia no quede en manos, exclusivamente, de "bolivianistas" y académicos extranjeros, como usualmente ha sucedido. Si bien el aporte de éstos siempre será bienvenido, es indudable que un proceso auténtico de descolonización debe enraizarse, profundamente, en otros modos de pensar y producir conocimiento sobre la historia nacional. De tal modo que esta cronología de las formas del intervencionismo de Estados Unidos en Bolivia, expresa la consolidación de un Estado Plurinacional capaz de ofrecer nuevas lecturas del pasado que discrepan con el "historicismo" de cuño colonial que generalmente ha prevalecido en la academia boliviana.

CONTEXTO REGIONAL

AMÉRICA LATINA FRENTE A UN PODER IMPERIAL NACIENTE

BOLIVIA Y EEUU SUSCRIBEN UN TRATADO DE EXTRADICIÓN

1900

Al iniciarse el siglo XX, EEUU todavía vive la euforia del triunfo en la Guerra Hispano-Estadounidense, breve conflicto iniciado y concluido en 1898. Como primera gran intervención del país en política internacional, la guerra permite a EEUU establecerse en un imperio insular tras anexionarse los últimos restos del imperio colonial español: Cuba y Puerto Rico, en el Caribe, y Filipinas y Guam, en el Pacífico. Este conflicto cobra especial relevancia ya que a partir de entonces EEUU se constituye en "una potencia colonial con responsabilidades que requerirían una participación en los asuntos internos de sus vecinos, (…) [además de convertirse en] una fuerza incuestionada en el hemisferio occidental" (Kryzanek, 1987: 61).

Sin embargo, los afanes expansionistas estadounidenses extra-continentales, cimentados en la Doctrina Monroe (1823) y el "Destino Manifiesto" (1845), son anteriores a la guerra con España. Este proceso se vio fuertemente motivado por la necesidad estadounidense de ampliar sus relaciones comerciales, la cual consideraban debía estar apoyada por una fuerte armada. En el ámbito económico, EEUU padeció una fuerte crisis financiera en 1893 que le ayudó a comprender la necesidad de conseguir mayores mercados que fueran capaces de absorber sus excedentes. El mercado chino, donde las potencias europeas y Japón ya tenían fuerte presencia y se habían repartido zonas de influencia, fue el principal objetivo a disputar, entendiéndose de esta forma la importancia estratégica que tendrán los territorios arrebatados a España, especialmente, la Isla de Filipinas[1]. En el ámbito militar, el Cap. Alfred T. Mahan "proponía la construcción de una marina de guerra poderosa que fuera capaz de promover y defender los intereses estratégicos y comerciales de los Estados Unidos. [A su vez,] según Mahan, el crecimiento de la Marina debía estar acompañado de la adquisición de colonias para la construcción de bases navales y carboneras"[2]. En esa línea, EEUU inicia en 1890 un proceso de expansión y modernización de su marina.

1 Precisamente la importancia de este territorio fue expuesta por el senador por Indiana Albert Beveridge, que fue el único senador que viajó a las Filipinas, ofreciendo "una de las defensas más francas, llamativas y chovinistas de la política imperial norteamericana". A su retorno en sesión de cámara afirmó: "Las Filipinas son nuestras para siempre […]. Ese imperio insular es el último de los territorios libres de todos los océanos […]. A partir de ahora, Asia debe ser nuestro mayor mercado comercial. El Pacífico es nuestro océano. Europa siempre podrá fabricar cuanto necesite, sus colonias le garantizan la mayor parte de lo que consume. ¿Dónde debemos buscar nosotros a quien consuma nuestros excedentes?. La respuesta nos la ofrece la geografía. China es nuestro cliente natural. […] Las Filipinas son un trampolín a las puertas de Oriente (…). Son los designios del Señor: el pueblo americano es el pueblo elegido y liderará la regeneración del mundo. Esa es la divina misión de América (…). Somos los guardianes del progreso del mundo, los gendarmes de su justa paz (…)" (Stone y Kuznick, 2015: 31).

2 Fuente: Noberto Barreto. (25/10/2012). El expansionismo norteamericano, 1783-1898. En: https://norbertobarreto.wordpress.com/2012/10/25/el-expansionismo-norteamericano-1783-1898/ *(Consultado el 8/3/2015).*

En los hechos estas ambiciones se tradujeron en la anexión de la Isla de Pago Pago (Samoa Americana) en el Pacífico Sur en 1889, donde se establece una estación carbonera. En 1893, la reina de Hawái, Liliuokalani, que intentaba librarse de la presencia e influencia norteamericana, es depuesta por los plantadores de azúcar estadounidenses, que contaron con el respaldo del delegado del gobierno en Honolulu y del Cuerpo de Marina. La reina es sustituida por Sanford Dole (primo del empresario estadounidense James Dole, conocido como el "Rey de la Piña"), y finalmente, en 1898, el archipiélago es anexado a EEUU (Stone y Kuznick, 2015: 28).

La victoria estadounidense sobre España[3], tendrá un efecto durable en las relaciones de EEUU con el mundo, convenciendo a buena parte de sus dirigentes de la necesidad de llevar adelante una política exterior más dinámica y agresiva. En ese sentido, la clase política de EEUU elabora, en la primera década del siglo XX, los argumentos de futuras intervenciones. Dichos argumentos son, paradójicamente, de orden esencialmente moral, ya que justifican la injerencia estadounidense en nombre de la democracia y la civilización.

En el ámbito internacional, vinculado a las ambiciones comerciales que existían sobre China, se produce la rebelión de los Bóxers[4], que alcanza la capital, Pekín, en junio. Con la misión de expulsar a las potencias coloniales de China, los Bóxers llevan adelante un asedio a embajadas. En respuesta, seis naciones europeas, además de EEUU y Japón enviarán tropas que ocuparán el país durante al menos un año, cometiendo excesos y atrocidades diversas en contra de la población. Producto de la guerra, China fue obligada a pagar compensaciones, otorgar mayores ventajas comerciales a los extranjeros y permitir la presencia de tropas.

En la región latinoamericana, corresponde destacar la consolidación de la autoridad estadounidense sobre Puerto Rico. En efecto, el 12 de abril de 1900, el Presidente McKinley promulga la Ley Foraker, que formaliza la tutela estadounidense sobre las instituciones políticas de la isla. Las

3 Según Gregorio Selser (2010a: 190) el 24 de enero de 1911 se demostró que la explosión del *USS* Maine, que fue el hecho directo que provocó la guerra hispano-estadounidense, se produjo al interior del barco donde se encontraban solo marineros estadounidenses, y no como aseguraba EEUU que el hundimiento fue producto de un artefacto (mina/torpedo) enviado desde el exterior. Sin embargo, Selser indica también que "quizás el que puso la mecha fuera un comunista emboscado; algo que quizás nunca podrá saberse con seguridad".

4 Denominación usada por los ingleses para nombrar a la secta secreta "Puños de Justicia y Concordia", cuya finalidad era liberar a China del "demonio extranjero".

mismas, de acuerdo a dicha ley, se encontrarían bajo el control de un gobernador designado por Washington, con la capacidad de vetar cualquier medida propuesta por la débil Cámara de Delegados, única entidad representativa de la isla.

En Bolivia, el inicio del siglo estará signado por un poco más de dos décadas de hegemonía política del Partido Liberal, luego de ganar la Guerra Federal (1899). Fieles a su ideología, los liberales buscarán atraer capitales extranjeros para fomentar el desarrollo económico y la integración del país. Convencido de las virtudes de la inversión externa, el Gobierno de José Manuel Pando intentará, desde 1900, promocionar la imagen del país en el extranjero, destacando en particular sus riquezas naturales, los bajos impuestos exigidos por el Estado y las pocas restricciones para establecer emprendimientos comerciales.

En el ámbito económico, el estaño sustituirá rápidamente a la plata como principal materia prima de exportación boliviana. El acentuado agotamiento de los yacimientos argentíferos y la caída de su cotización internacional (metal esencialmente de uso monetario), pero especialmente la creciente demanda de estaño por los grandes países industrializados fueron las razones básicas que impulsaron el proceso de sustitución.

Con los años, principalmente después del descubrimiento del filón de estaño más rico en el hemisferio occidental por el minero Simón I. Patiño en 1902, el país se convertirá no solo en el segundo mayor productor mundial de estaño en determinados periodos, después de Malasia, sino también en el único productor del continente americano. En este sentido, la abundante riqueza estañifera, a la que se suman otros minerales como el plomo, zinc, antimonio, wólfram (tungsteno), cobre, bismuto, así como otros recursos como el caucho, quinina y el petróleo —muchos de ellos catalogados posteriormente como materias estratégicas— serán los elementos que sentarán la base fundamental de la relación político-comercial boliviano-estadounidense a lo largo del siglo.

En lo que se refiere a las relaciones diplomáticas con EEUU, corresponde destacar la firma del Tratado de Extradición con dicho país. Adicionalmente, en una clara señal de acercamiento, se debe mencionar la designación de Fernando Guachalla como Ministro boliviano en Washington, luego de la intermitente e irregular presencia diplomática nacional durante el siglo XIX.

[CRONOLOGÍA]

3/enero

[8.b] SE ANUNCIA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO AMERICANO: R. Routhledge informa que pretende abrir un instituto de enseñanza en lengua inglesa, cuyo objetivo será formar bachilleres con orientación mercantil, basada en la instrucción brindada por universidades de EEUU y Canadá. Este proyecto ha sido aprobado por el Consejo Universitario de la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA) y llevará el nombre de Instituto Americano *(EC)*.

10/enero

[12.a] INFORME DEL CÓNSUL DE BOLIVIA EN EEUU: El cónsul boliviano en EEUU, Enrique Wulff, que reside en Nueva York (EEUU), mediante una carta dirigida al Director Nacional de Inmigración, Estadística y Propaganda Geográfica, Manuel Vicente Ballivián, le informa sobre los detalles de las correcciones para la segunda edición de un libro sobre Bolivia. Así mismo, le informa que próximamente recibirá la nómina de la delegación diplomática y la biografía del Presidente, Gral. Manuel Pando, a fin completar el libro con los datos oficiales de la República *(EC)*.

[7.a] INFORME SOBRE LAS RIQUEZAS DE BOLIVIA: El cónsul boliviano en Nueva York, Enrique Wulff, informa mediante carta dirigida al Director Nacional de Inmigración, Estadística y Propaganda Geográfica, Manuel Vicente Ballivián, sobre su asistencia y participación en el Congreso Comercial Internacional de Filadelfia, en el que habló sobre las riquezas explotables de Bolivia, en particular el caucho, anunciando el descubrimiento de árboles para obtener goma e invitando a capitales estadounidenses a explotar esta materia prima:

"Las leyes, como hoy existen, permiten a cualquiera la explotación de los bosques donde el árbol del caucho ha crecido espontáneamente (…) y concede a quien lo solicita después del descubrimiento, de una a cinco estradas, mediante el pago de una anualidad insignificante durante un periodo de quince años consecutivos, al fin de los cuales el gobierno emite a perpetuidad una patente de terreno, según la ley promulgada en 1896, y si el interesado quiere pagar de antemano las quince anualidades, que montan a quince bolivianos por cada estrada de 150 árboles, la patente se le expide al punto". En dicho evento se discutió también la necesidad de construir un canal interoceánico, el futuro Canal de Panamá *(EC)*.

5/febrero

[5.ñ] CONSUMO DE HOJA DE COCA EN EEUU: Una noticia en la sección económica del periódico "El Comercio" de La Paz, informa sobre la publicación de un libro (no citado) acerca de las bondades de la hoja de coca, aseverando que su consumo tiende a aumentar en EEUU *(EC)*.

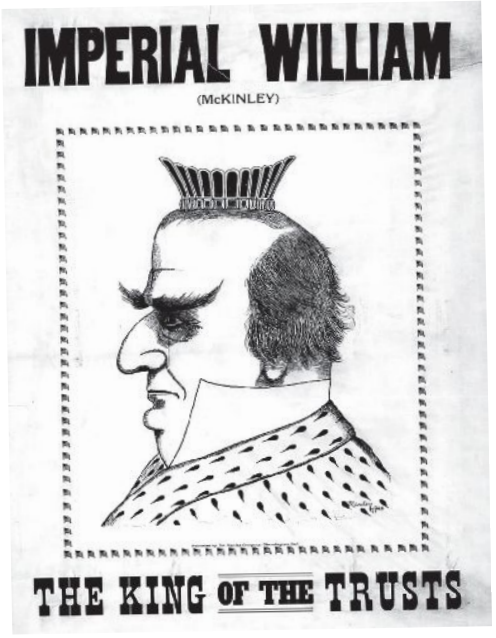

La leyenda de la caricatura dice: "William Imperial, el rey de los monopolios". Durante la presidencia de McKinley EEUU concreto parte de sus ambiciones imperiales tras la rápida victoria contra España en 1898. Fruto de esta victoria logró que su bandera ondee sobre Filipinas y Hawái, en el Pacífico, y Cuba y Puerto Rico, en el Caribe (s/f)[5].

9/febrero

[9.c] EEUU SOLICITA INFORMACIÓN DE BOLIVIA: William Woodville Rockhill, Director de la Oficina de las Repúblicas Americanas, instancia que actúa como secretaría permanente de la Unión Internacional, con

5 Fuente: Library of Congress Prints and Photographs Division Washington, D.C. 20540 USA. RN: LC-DIG-pga-02107. En: https://www.loc.gov/resource/pga.02107/ *(Consultado el 12/9/2015)*.

sede en Washington DC, mediante carta de fecha 20 de diciembre de 1899 solicita al Director Nacional de Inmigración, Estadística y Propaganda Geográfica, Manuel Vicente Ballivián, información sobre asuntos geográficos, poblacionales, normas legales, publicaciones científicas, literarias y además de las riquezas con las que cuenta el país. Manifiesta también interés en suscribirse a las publicaciones de la Sociedad Geográfica de La Paz, a fin de tener datos concretos sobre Bolivia.

Días después, Ballivián responde que pretende surtir de una colección completa de documentos al Museo Comercial de Filadelfia, que será similar a la que Bolivia presente en París en la Exposición Universal *(EC)*.

8/mayo

[12.a] SE REÚNE LA ASOCIACIÓN AMERICANA DE LA PAZ: "La Prensa", de Buenos Aires, informa sobre la reunión de la "Asociación Americana de la Paz", institución dedicada a mantener la paz en la región y que contó con la participación de los embajadores de EEUU, Bolivia, Brasil y Paraguay. El embajador de Bolivia en la República Argentina, Juan C. Carrillo, elogia la organización, misma que enviará delegados al Congreso de la Paz, a celebrarse en París (Francia) *(EC, 29 de mayo)*.

12/julio

[9.g] EEUU SOLICITA INFORMACIÓN SOBRE MÉDICOS: W. P. Wilson, Director del Museo Comercial de Filadelfia, mediante nota al Director de Inmigración, Estadística y Propaganda Geográfica de Bolivia, Manuel Vicente Ballivián, solicita información sobre los médicos, hospitales, y comerciantes de instrumentos médicos y quirúrgicos, a fin de confeccionar estadísticas mundiales al respecto *(EE)*.

Luis Fernando Guachalla Solares fue el primer Enviado Especial y Ministro Plenipotenciario regular de Bolivia en EEUU. Esta designación fue una muestra clara de las intenciones de acercamiento hacia EEUU que tuvo el Gobierno liberal de José Manuel Pando (s/f)[6].

17/julio

[12.e] BANQUETE PARA MINISTRO DE EEUU: El Ministro Plenipotenciario de Bolivia ante EEUU, Fernando Guachalla, ofrece un banquete al Ministro Plenipotenciario de EEUU en Bolivia, Jorge H. Bridgman, antes de viajar a EEUU para realizar su misión diplomática. Al evento fueron invitados funcionarios públicos y personalidades paceñas *(EC)*.

24/julio

[12.a] FERNANDO GUACHALLA VIAJA A EEUU: El Ministro Plenipotenciario, Fernando Guachalla, parte rumbo a EEUU, donde ejercerá su función diplomática. Guachalla se embarcó desde Puerto Pérez (La Paz) con dirección a Lima. Luego, desde el puerto del Callao, partirá hacia Panamá, para cruzar el istmo y viajar por el Atlántico en dirección a Washington. Se tiene previsto que participe en el Congreso Panamericano en México, y que viaje a Venezuela. Lo acompañan, como secretario, Alberto Gutiérrez, y el secretario adjunto, Adolfo Díaz Romero *(EE y EC, 26 de julio)*.

25/julio

[12.a] FERNANDO GUACHALLA Y SU VIAJE A EEUU: Luis Fernando Guachalla emprendió viaje a Perú, para luego dirigirse a Washington con la finalidad de desempeñar el cargo de Enviado Especial y Ministro Plenipotenciario de Bolivia en EEUU.

El 16 de agosto "El Comercio" informa que Guachalla participó de una función de alumnos en la ciudad de Lima (Perú) el 6 de agosto. El 5 de septiembre "El Estado" informa que Guachalla se embarcó en el vapor "Herodot" con destino a EEUU. Siguiendo con el periódico "El Estado" este recupera el 22 de noviembre una noticia publicada por el "El Comercio" de Lima. Dicha noticia, que fuera publicada en Nueva York el 12 de noviembre, indica que el corresponsal

6 Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores de Bolivia. En: http://www.rree.gob.bo/webmre/listacancilleres/canciller.aspx?imagen=Luis%20Fernando%20Guachalla.JPG&texto=LUIS%20FERNANDO%20GUACHALLA%20SOLARES.txt *(Consultado el 12/9/2015)*.

del "Herald" en Washington "acepta de buena fé las aseveraciones de don Fernando E. Guachalla (…) respecto a que el objeto de su misión no es conseguir la intervención de los Estados Unidos en los litigios que tienen pendientes con el gobierno de Chile (…) [siendo] su misión fomentar las relaciones amistosas que existen entre ambos gobiernos" *(EC, 26 de julio y 16 de agosto; EE, 6 de septiembre y 22 de noviembre).*

El Presidente José Manuel Pando, fiel a su ideología liberal, atrajo capitales extranjeros en su intención de fomentar el desarrollo económico y la integración del país. Para este cometido firmó contratos con los sindicatos capitalistas, con participación estadounidense, Bolivian Company y The Bolivian Syndicate para la explotación de recursos naturales en el país (s/f).[7]

7 Fuente: Ministerio de la Presidencia. Galería Presidencial. http://www.presidencia.gob.bo/ *(Consultado el 12/9/2015).*

26/julio

[12.a] SE PROYECTA A BOLIVIA COMO MERCADO PARA EL EQUIPAMIENTO MINERO: Desde la región de San Cristóbal de Lípez, Jacob Jackowsky, informa, a través de una publicación en la revista "Engineering and Mining Journal", que en su viaje por Sudamérica ha podido constatar que Bolivia es un mercado interesante para el equipamiento minero, por lo que sugiere "el establecimiento de un almacén o depósito en Antofagasta, donde los manufactureros podrían enviar algún material cuya necesidad se hacía sentir urgentemente" *(EE, 26 de julio).*

9/agosto

[12.a] DISCURSO DEL PRESIDENTE JOSÉ MANUEL PANDO: El Presidente de la República de Bolivia, Gral. José Manuel Pando, informa, en ocasión del discurso a la Nación, que Bolivia fue invitada por los EEUU a asistir a la exposición de Buffalo, prevista para 1901, así como también al Congreso Panamericano de México. Pando destaca que éstas son oportunidades para estrechar las relaciones comerciales con ambos países *(EE).*

29/agosto

[8.d] LLEGA HARINA DE EEUU: Llega el barco de vapor "Osires" al puerto de Mollendo (Perú), con 4 mil quintales de harina provenientes de San Francisco (EEUU). Esta harina es importada por la casa comercial del ciudadano boliviano Federico Enlart. Según el capitán del barco, la harina de EEUU sería de calidad superior a la producida en Chile *(EC).*

Cartel de campaña del reelecto presidente de EEUU, William McKinley, que exalta la prosperidad, el comercio y la civilización estadounidense con el antecedente de la victoria sobre España en la guerra de 1898 (1895-1900).[8]

19/septiembre

[12.a] CONGRESO DEL MUSEO COMERCIAL DE FILADELFIA: El Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia, Eliodoro Villazón, informa de las gestiones del cónsul de Bolivia en Nueva York, Enrique Wulff, elogiando su participación en el Congreso del Museo Comercial de

8 Fuente: Library of Congress Prints and Photographs Division Washington, D.C. 20540 USA. Collections: Posters: Artist Posters". RN: LC-USZC4-1329. En: http://loc.gov/pictures/resource/cph.3b52834/ *(Consultado el 12/9/2015).*

Filadelfia. Su misión en dicho congreso consistía en promocionar los productos bolivianos, a fin de mejorar las relaciones comerciales entre ambos países *(EE)*.

13/noviembre

[9.b] SE APRUEBA TRATADO DE EXTRADICIÓN: Se aprueba el Acuerdo sobre el Tratado de Extradición entre los Gobiernos de Bolivia y EEUU, suscrito el 21 de abril de 1900, en el que se establece que ambos países acuerdan extraditar a personas que hayan cometido delitos comunes.

Firman el Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia, Eliodoro Villazón, y el Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de EEUU en Bolivia, George H. Bridgman *(Gaceta Oficial de Bolivia)*.

14/noviembre

[12.a] PRESIDENTE DE BOLIVIA FELICITA AL REELECTO PRESIDENTE DE EEUU: Es reelegido el Presidente de EEUU, William McKinley, y por la ocasión, el Presidente de Bolivia, Gral. José Manuel Pando, envía un telegrama a su homólogo: "Presidente McKinley, Washington. Felicito a V.E. por [la] reelección que reconoce sus eminentes servicios, asegurando [la] grandeza de Estados Unidos y [el] desarrollo de la política americana" *(EE, 16 de noviembre)*.

3/diciembre

[2.h] EL PRESIDENTE DE EEUU SE REFIERE AL ACUERDO FIRMADO ENTRE BOLIVIA Y BRASIL POR EL ACRE: En su informe anual al Congreso el Presidente de EEUU, William McKinley, se refiere brevemente a la controversia entre Bolivia y Brasil en relación al Acre, señalando que dicha disputa "está bien encaminada para un arreglo amistoso, habiéndose firmado un protocolo, en diciembre de 1899, que acuerda una frontera definitiva y dispone su demarcación a través de una comisión conjunta".

En el mismo informe, el Presidente McKinley comunica que se alcanzaron dos convenios postales con Bolivia, así como un tratado de extradición, este último pendiente de ratificación en el Senado de EEUU *(FRUS, 1900)*.[9]

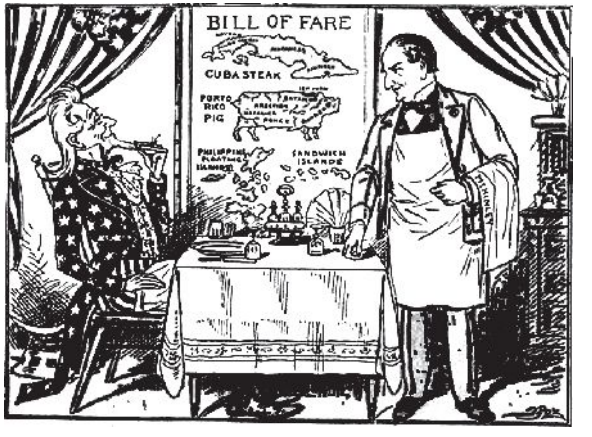

La caricatura, que refleja el creciente imperialismo estadounidense tras la victoria sobre España en 1898, muestra al Presidente de EEUU, William McKinley, representando un mesero, y al Tío Sam como comensal diciendo, "Bueno, yo no sé cuál tomar primero", si el "bistec Cuba" o el "cerdo Puerto Rico", etc. (28/5/1898, The Boston Globe).[10]

9 En: http://digicoll.library.wisc.edu/cgi-bin/FRUS/FRUS-idx?type=turn&id=FRUS.FRUS1900&entity=FRUS.FRUS1900.p0017&q1=bolivia pág. XVII *(Consultado el 3/6/2015)*.

10 Fuente: Library of Congress Prints and Photographs Division Washington, D.C. 20540 USA. RN: LC-USZ62-91465. *(Consultado el 12/9/2015)*.

23/diciembre

[9.c] SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE LA GEOGRAFÍA DE BOLIVIA: La editorial Raud McNelly de Nueva York solicita al cónsul boliviano en Nueva York, Enrique Wulff, información sobre la geografía del país para la elaboración de un atlas mundial *(EE)*.

CONTEXTO REGIONAL

EEUU SE ALEJA DE ASIA PARA CONCENTRARSE EN CENTROAMÉRICA

SE CREA UNA COMPAÑÍA EN EEUU PARA EXPLOTAR EL NORTE AMAZÓNICO BOLIVIANO

1901

La inesperada muerte del Presidente McKinley, resultado de un atentado a pocos meses de iniciar su segundo mandato, llevará a Theodore Roosevelt a la presidencia de EEUU, por sucesión constitucional. En política exterior, la Administración Roosevelt adoptará una clara estrategia intervencionista en Centroamérica y el Caribe, preludio de una política de injerencia que se extendería al resto del continente. Convencido de que EEUU debía convertirse en una potencia mundial, fortalecerá el Ejército y la Marina de su país, sentando las bases del indiscutible poderío bélico estadounidense en el siglo XX.

Hecho notable en el ámbito internacional resulta la firma del Tratado Hay-Pauncefote, el 18 de noviembre, entre EEUU y Gran Bretaña. Gracias a este tratado, se reconoce a los estadounidenses el derecho a construir un canal transoceánico en Centroamérica, sin intervención de otra potencia. De igual manera, el tratado les permite construir fortificaciones militares en un eventual canal y establecer una fuerza de control en la zona. Gran Bretaña, ocupada en una difícil guerra en África del Sur, abandona de facto toda influencia en la región, reconociendo el naciente imperialismo de EEUU.

Desde una perspectiva latinoamericana, se desarrolla la II Conferencia Panamericana en la ciudad de México, entre 1901 y 1902, abordándose los siguientes temas: i) arbitraje (sobre reclamaciones pecuniarias) y arbitraje obligatorio; ii) asuntos comerciales; y iii) derecho de los extranjeros[11], que ya había sido tratado en la I Conferencia.[12] Respecto al arbitraje se firmaron tres acuerdos distintos: i) Protocolo de adhesión al Acuerdo de La Haya (1899) que establecía el arbitraje voluntario; ii) ligado al Acuerdo de La Haya, se firma un tratado que acepta el arbitraje por reclamaciones pecuniarias; y iii) la firma del tratado de arbitraje obligatorio que en el fondo se trataba de un acuerdo para aceptar arbitrajes. Cabe resaltar que EEUU no firmó este último tratado y rechazó el asunto de los derechos extranjeros por considerar que los países latinoamericanos podían intervenir con mayor facilidad (Dallanegra, 1994: 24-25).

11 Se refiere a las garantías especiales para los ciudadanos y empresas estadounidenses.

12 La I Conferencia Panamericana se celebró en 1889 en Washington. Los principales puntos abordados fueron: i) las reclamaciones e intervención diplomática relacionada con el derecho de extranjería; ii) la creación de una unión aduanera; y iii) el arreglo pacífico de las disputas. Mientras que EEUU se interesaba en establecer y fortalecer las relaciones aduaneras y comerciales, para debilitar y limitar la influencia europea en el continente, los países de América Latina estaban preocupados por las intervenciones y el derecho de los extranjeros por parte de EEUU (Dallanegra, 1994: 22).

Siguiendo en el ámbito latinoamericano, 1901 se recordará ante todo por la imposición a Cuba de la infame Enmienda Platt, convirtiendo a la Isla en un protectorado. Incorporada, como un apéndice en la Constitución Cubana, luego de una serie de presiones y amenazas explícitas dicha enmienda formalizará la tutela estadounidense en la isla. En particular, en uno de sus artículos más polémicos, establece que Cuba consiente que los EEUU "ejerzan el derecho de intervención para preservar la independencia cubana, el mantenimiento de un gobierno adecuado para la protección de la vida, la propiedad y la libertad individual (…)".[13] Cuba tardaría décadas en recuperar un margen mínimo de independencia. Siguiendo con Cuba, en diciembre de este año, bajo la tutela del gobernador estadounidense, Leonard Wood, el candidato pro-estadounidense Tomas Estrada Palma gana las primeras elecciones presidenciales, asumiendo oficialmente el cargo en mayo de 1902 (Selser, 2010a: 50-65).

En cuanto a Nicaragua, el 9 de diciembre, se firma el tratado Sánchez-Merry que viola la soberanía de este país, al convenir el arrendamiento a "perpetuidad a los Estados Unidos el derecho de construir, poseer y explotar un Canal para buques a través del territorio de Nicaragua, con el objeto de unir los Océanos Atlántico y Pacífico. Los Estados Unidos garantizan a perpetuidad, la soberanía, la independencia y la integridad de todo el territorio de la República de Nicaragua".[14]

13 En una carta confidencial del gobernador de EEUU en Cuba, Leonard Wood, al Presidente Theodore Roosevelt del 28 de octubre de 1901, se describe claramente el significado de la Enmienda Platt: "Por supuesto que a Cuba se le ha dejado poca o ninguna independencia con la Enmienda Platt y lo único indicado ahora es buscar la anexión. Esto, sin embargo, requerirá algún tiempo y durante el período en que Cuba mantenga su propio gobierno, es muy de desear que tenga uno que conduzca a su progreso y a su mejoramiento. No puede hacer ciertos tratados sin nuestro consentimiento, ni pedir prestado más allá de ciertos límites y debe mantener las condiciones sanitarias que se le han preceptuado, por todo lo cual es bien evidente que está en lo absoluto en nuestras manos y creo que no hay un gobierno europeo que la considere por un momento otra cosa sino lo que es, una verdadera dependencia de Estados Unidos, y como tal es acreedora de nuestra consideración. (…) Con el control que sin duda pronto se convertirá en posesión, en breve prácticamente controlaremos el comercio de azúcar en el mundo. La isla se americanizará gradualmente y, a su debido tiempo, contaremos con una de las más ricas y deseables posesiones que haya en el mundo (...)". Castro Ruz, F. (14/8/2007). El imperio y la isla independiente. *Diario Granma.* Año 18. N° 70.11/3/2014. En: http://www.granma.cu/granmad/secciones/reflexiones/esp-042.html *(Consultado el 9/3/2015).*

14 Ver: Tratado Sánchez-Merry. En: http://sajurin.enriquebolanos.org/vega/docs/69_TRATADO_sanchez-merry.pdf *(Consultado el 9/3/2015).*

1901

En Bolivia, las gestiones liberales para atraer inversión extranjera parecen dar frutos. En efecto, dos sindicatos con capitales anglo-estadounidenses, constituidos en Nueva York, manifiestan interés en explotar los recursos naturales que tan generosamente ofrece el Gobierno de José Manuel Pando. La primera, Bolivian Company, recibe en concesión la región de Caupolicán, en tanto que la segunda, The Bolivian Syndicate, obtiene la exclusividad para explotar el Acre. En ambos casos, el Estado ofrece amplios beneficios y exenciones, dando la mayor libertad a las empresas para explotar la goma elástica. Se les pide, a cambio, ocupar el territorio, construir infraestructura y proteger, en nombre de Bolivia, espacios que el Estado no puede controlar ni sentar soberanía.

[CRONOLOGÍA]

11/enero

[9.f] PREPARATIVOS PARA LA EXPOSICIÓN DE BUFFALO (EEUU): El Gobierno del Gral. José Manuel Pando invita a industriales y agricultores a presentar sus productos en la exposición que se realizará en Buffalo (EEUU). Se argumenta que se trata de un deber patriótico presentar los productos bolivianos en el mencionado evento, por lo que se darán facilidades para que los representantes bolivianos puedan concurrir al mismo. Días más tarde, en Potosí y Oruro anuncian el envío de colecciones de objetos a la exposición, entre los que se incluyen muestras de minerales de ambos departamentos.

El 5 de febrero el matutino "El Estado" señala que el Gobierno de Bolivia, en los meses posteriores, decidirá destinar la suma de $us. 10 mil al Ministro Plenipotenciario de Bolivia en EEUU, Fernando Guachalla, para que construya las vitrinas necesarias y acomode el local brindado a Bolivia para la exposición. A dicho local se enviarán distintos objetos que darán a conocer las riquezas naturales del país, entre los que destacan: minerales, goma, coca y quinua. Todos estos productos posteriormente terminarán en el Museo Comercial de Filadelfia, por solicitud del cónsul boliviano en esa ciudad, Sehoff. En ese contexto, se mandará a imprimir un nuevo mapa geográfico para la identificación de las riquezas de Bolivia.

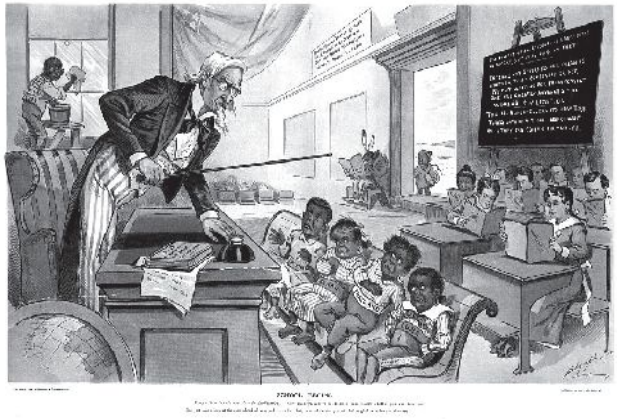

La caricatura "muestra al Tío Sam como un profesor, de pie detrás de un escritorio frente a sus nuevos estudiantes que están etiquetados como `Cuba, Puerto Rico, Hawái [y] Filipinas`; que no se ven contentos de estar allí. En la parte trasera del aula están estudiantes sosteniendo libros etiquetados como `California, Texas, Nuevo México, Arizona [y] Alaska`. En el extremo izquierdo, un niño afroamericano limpia las ventanas y, en el fondo, un niño nativo se sienta por sí mismo, leyendo un libro al revés etiquetado como `ABC`, un muchacho chino se encuentra justo fuera de la puerta. Un libro sobre el escritorio del Tío Sam titula: `Primera lección estadounidense de auto-gobierno`" (25/1/1899, Louis Dalrymple, N.Y. : Publishedby Keppler & Schwarzmann)[15].

Posteriormente, en una noticia del 11 de febrero, se anuncia que el Gobierno enviará varias piezas arqueológicas de origen incaico, muchas de ellas realizadas en oro, plata y cobre, como parte del lote destinado a la exposición. El 15 de febrero, en una nota del periódico "El Comercio", se criticará el envío de estas reliquias arqueológicas, no por interés en preservar el patrimonio histórico del país sino "por el temor de que Bolivia sea representada por 'huacas y otras curiosidades' en vez de por su comercio e industria". Por su parte, el periódico "El Estado", al referirse a dicha crítica, asegura que es un compromiso de todos los Estados participantes en la exposición enviar piezas arqueológicas *(EE, 12 enero, 5 y 12 de febrero; EC, 16 de febrero).*

22/enero

[9.b] INTERCAMBIO EPISTOLAR ENTRE BOLIVIA Y CHILE: Un artículo del "Washington Post", reproducido por el diario "El Estado", analiza la correspondencia intercambiada entre Bolivia y Chile para lograr un acuerdo definitivo en cuanto a la posible cesión del departamento del Litoral. En dicha correspondencia, se establecen las bases para un acuerdo por el que Chile se compromete a hacerse cargo de la deuda del territorio y a construir un ferrocarril hasta puertos chilenos; ofreciendo además libre tránsito para las mercancías bolivianas. Sin embargo, Bolivia solicita a Chile, en compensación por el Litoral, la cesión de un territorio que le permita acceder al océano. Bolivia espera la resolución de la controversia que Chile mantiene con Perú, sobre los territorios de Arica y Tacna, donde espera conseguir un puerto. Dicho conflicto sería invocado por Chile como la razón que impediría que Bolivia disponga de un nuevo puerto, mostrando así una clara actitud hostil hacia el país, sin intenciones de buscar la paz *(EE, 22 de enero).*

15 Fuente: Library of Congress Prints and Photographs Division Washington, D.C. 20540 USA. Collections: Miscellaneous Items in High Demand. RN: LC-DIG-ppmsca-28668. En: http://www.loc.gov/pictures/item/2012647459/ *(Consultado el 12/9/2015).*

12/febrero

[9.b] LA PRENSA CRITICA LA IMAGEN DE BOLIVIA DIVULGADA POR UN PERIODISTA ESTADOUNIDENSE: El periódico "El Estado" refleja la publicación del libro "Entre los Andes y el Océano", del periodista estadounidense William Eleroy Curtis, en el que da cuenta de su viaje por varios países de Sudamérica, entre ellos Bolivia.

Caricatura que hace referencia a la infame Enmienda Platt. Insertada en la Constitución cubana como un apéndice, dicha enmienda, convirtió a Cuba en un protectorado estadounidense otorgándole a EEUU el derecho de intervenirla en cualquier momento para preservar su independencia. Durante el Gobierno de Franklin D. Roosevelt (1934), quien implementó la política del buen vecino, la enmienda fue derogada siendo eliminada de la Constitución cubana recién en 1940 (s/f).[16]

El periódico elogia la imaginación y el estilo del periodista, pero critica sus apreciaciones generales sobre el país: "si los escritos de Mr. Curtis prueban una extraordinaria versación en el arte de seducir al lector, a causa del atractivo de su estilo y de la poderosa imaginación que le guía; sentimos decir que, muy a menudo, sus apreciaciones son falsas; que sus generalizaciones obedecen a la impresión del momento en el que ha visitado una localidad, como sucediera entre nosotros, cuando se celebraba la fiesta del 15 de agosto del pasado año, con corridas de toros y bailes de indios, diversiones tan accidentales y poco frecuentes en el estado de cultura al que hemos llegado" *(ET, 12 de febrero)*.

5/junio

[7.a] SE CREA EN EEUU LA BOLIVIAN COMPANY PARA EXPLOTAR EL NORTE DE LA PAZ: Se crea la empresa Bolivian Company con el objeto de explotar los recursos naturales de la región de Caupolicán (actualmente el norte de La Paz). Esta compañía fue organizada bajo los auspicios de Martin Conway y del Ministro Plenipotenciario de EEUU en Bolivia, George H. Bridgman, siendo los miembros de la citada compañía diez personas acaudaladas de Nueva York, entre las que destacan colaboradores del conocido financista John Pierpont Morgan y unos "señores Roosevelt e hijo", emparentados con Theodore Roosevelt, vicepresidente de EEUU.

El 12 de agosto, el Presidente de la República de Bolivia, Gral. José Manuel Pando, en un discurso, señalará que el Gobierno de Estados Unidos "nos dispensa su amistad" ya que da testimonio de la recomendación dirigida por el Secretario de Estado, John Hay, "en favor de empresas importantes organizadas en Nueva York para traer a Bolivia sus capitales" *(EE, 6 de junio; EC, 13 de agosto)*.

10/junio

[12.a] NUEVO CÓNSUL DE BOLIVIA EN NUEVA YORK: Gerardo Zalles es designado como nuevo cónsul boliviano en Nueva York, en remplazo de Enrique Wulff *(EE)*.

1/agosto

[12.a] DISCURSO DE JOSÉ MANUEL PANDO: El Presidente de la República de Bolivia, Gral. José Manuel Pando, informa que la delegación boliviana en Washington, a cargo de Fernando Guachalla, ha recibido la instrucción de contratar la fabricación de estampillas para las oficinas de correos y telégrafos *(EE, 2 de agosto; EC, 13 de agosto)*.

19/agosto

[7.a y 2.h] CONTRATO ENTRE LA BOLIVIAN COMPANY Y LA REPÚBLICA DE BOLIVIA: "El Estado" publica un sumario a cargo del Ministerio de Gobierno y Fomento donde sobresale la minuta en la que se estipula las condiciones en que el Gobierno de Bolivia y el apoderado, George H. Bridgman, (Ministro Plenipotenciario de EEUU en Bolivia) "expresan los derechos, deberes, facultades, obligaciones y franquicias otorgadas o por otorgarse a la Sociedad Bolivian Company[17] que se propone explotar tierras vírgenes

16 Fuente: Wikipedia. Platt Amendment. En: https://en.wikipedia.org/wiki/Platt_Amendment *(Consultado el 12/9/2015)*.

17 Según de la Cueva (1983: 50) dicho contrato "afortunadamente caducó en 1910 por falta de actividad".

en la 1ª sección de Caupolicán y el río Kaka de la provincia de Larecaja". Además sobresale la Suprema Resolución por la que se acepta la propuesta de Martin Conway, representante de la Bolivian Company, con cargo de aprobación a la actual legislatura.

Uno de los primeros antecedentes y propuesta de contrato fue presentada por Bridgman, mediante nota de 10 de mayo de 1901 que fuera enviada al Ministerio de Gobierno y Fomento, donde planteó: "Que el gobierno de Bolivia concede a la 'Bolivian Company' el derecho exclusivo de propiedad sobre una zona de tierras baldías del Estado, de una extensión de 15,000 millas cuadradas, que se ubicará dentro de los límites siguientes: por el Norte, el paralelo que corre entre la boca del río Pando y la del río Madidi; por el Este, el río Beni hasta su confluencia con el río Kaka; por el Sur, el lecho de este río hasta su confluencia con el río Yuyo; por el Sur Oeste, el curso del Yuyo hasta el meridiano de Buturo por el que se seguirá de Sur a Norte hasta este punto conocido sobre el río Tuiche, después, el curso del arroyo Asariano hasta su naciente y el del arroyo más inmediato a esta naciente que lleve sus aguas al río Lanza, y finalmente al Oeste el curso de este río, que unido a otros corresponde al río Pando, afluente del Madre de Dios".

Así mismo, Bridgman se refiere a algunos artículos del contrato, destaca la cláusula 11, en la que la empresa Bolivian Company debe depositar la tercera parte de las utilidades anuales en una cuenta bancaria a nombre del Gobierno de Bolivia y de esta compañía, para un "fondo de fomento" destinado a construir obras de interés público (ferrocarriles, barcos a vapor o caminos de herradura). El Estado tendrá el 50% de derecho al valor de esas obras o de las acciones de esas empresas.

Según esta propuesta, el Estado otorga también una autorización a la Bolivian Company "para organizar su servicio de policía que subsistirá durante el mismo tiempo para la garantía de sus intereses y el mantenimiento del personal de su dependencia".

En respuesta a la propuesta de Bridgman, el Presidente de Bolivia, José Manuel Pando, y Aníbal Capriles analizan el documento y elaboran algunas modificaciones. Una de las más importantes se refiere precisamente a la cláusula 11, donde plantean lo siguiente: "La adjudicación de terrenos tanto por la explotación de la goma elástica como por la de minerales, es gratuita en Bolivia, y solo se exige el pago de una moderada patente. Entre tanto, "The Bolivian Company" otorga a favor del gobierno el 40% de sus utilidades netas, destinando el 20% a la mejora de la viabilidad de la región que le concede y a otros objetos que sirvan para el mayor desarrollo de los trabajos de la compañía; y el otro 20% lo cede al gobierno de una manera incondicional".

El 20 de septiembre, "El Comercio" informa que se aprobó el contrato entre el Gobierno de Bolivia y la sociedad organizada bajo el nombre de Bolivian Company. El objetivo de este contrato es el de llevar a la práctica una previsora política de progreso y de protección de los extensos territorios de la región amazónica que permanece casi inaccesible por la falta de caminos y de centros de colonización que aseguren su progreso. En este sentido, esta cesión de tierras constituye parte de la estrategia del Gobierno del Gral. José Manuel Pando para sentar soberanía, bajo el argumento de que "Nuestras fronteras abandonadas por falta de caminos y poblaciones abiertas a incursiones vandálicas como la que ocurrió en el Acre, quedarán protegidas con la formación de colonias sujetas a la autoridad boliviana y serán el baluarte y mantenimiento de nuestra soberanía" *(EE, 20 de agosto; EC 20 de septiembre)*.

26/agosto

[12.a] EL TEMA DEL ARBITRAJE SE DISCUTIRÁ EN LA CUMBRE PANAMERICANA: De acuerdo a reportes de prensa, mientras el Ministro Plenipotenciario de Bolivia, Fernando Guachalla, se encontraba en la ciudad de Buffalo, asistiendo a la exposición de las repúblicas americanas, se habría celebrado una reunión entre los representantes de Chile, Ecuador, Colombia y Costa Rica, en la que se habría discutido de los alcances del arbitraje de México en relación al tema marítimo, acordando que dicho arbitraje sea solo para temas futuros.

Sobre este tema, el canciller de Bolivia, Federico Diez de Medina, manifestó la decisión de Bolivia de que el país concurra al Congreso Panamericano para discutir la aceptación o no del "arbitraje amplio", procediendo junto a los países amigos de Argentina, Uruguay, Brasil y Perú *(EE)*.

30/agosto

[12.a] CANCILLER Y MINISTRO VIAJAN AL CONGRESO PANAMERICANO: El canciller de Bolivia, Federico Diez de Medina, manifiesta su interés en asistir al Congreso Panamericano a realizarse en México,

donde asegura que Chile estaría en ventaja para decidir acerca de las cuestiones del arbitraje en torno al tema marítimo, y que contaría con el apoyo de EEUU, Colombia, Costa Rica, Brasil, Paraguay, Salvador, Nicaragua y México; mientras que Bolivia solo contaría con el apoyo de Perú, Guatemala, Honduras, Venezuela, Argentina y Uruguay.

Posteriormente, el 5 de septiembre, el Ministro Plenipotenciario de Bolivia en EEUU, Fernando Guachalla, se embarcará rumbo a Nueva York, desde el puerto de La Guaira en Venezuela. Después de su estadía en esa ciudad estadounidense, Guachalla se dirigirá a México para participar en el Congreso Panamericano *(EC, 31 de agosto y 6 de septiembre).*

2/septiembre

[12.a] SE FIRMA CONVENCIÓN POSTAL CON EEUU: Se firma la Convención Postal entre Estados Unidos, Bolivia y Perú *(EC).*

6/septiembre

[12.a] NUEVO CÓNSUL DE EEUU EN LA PAZ: Asume el cargo de cónsul de EEUU en La Paz, el señor Ignacio Calderón, después de obtener permiso del Senado *(EC)*.

14/septiembre

[12.b] MUERE EL PRESIDENTE DE EEUU: Muere el Presidente de EEUU, William McKinley, víctima de un atentado el 5 de septiembre, a manos del anarquista León Czolgosz, quien le disparó dos veces. Tras este hecho, asume la presidencia de EEUU el vicepresidente Theodore Roosevelt.

El Gobierno del Presidente José Manuel Pando decretó que los edificios públicos izaran la bandera a media asta como señal de duelo; se enviaron también condolencias al Gobierno de EEUU *(ET, 14 de septiembre; EC, 17 de septiembre).*

La presidencia de Theodore Roosevelt se caracterizó por una clara estrategia intervencionista en Centroamérica y el Caribe. Aplicando la política del "Gran Garrote" y el "Corolario Roosevelt" su mayor realización fue la construcción del Canal Panamá, no solo por su importancia estratégica en el ámbito comercial sino también militar (24/2/1903, Rockwood Photo Co.).[18]

18 Fuente: Library of Congress Prints and Photographs Division Washington, D.C. 20540 USA. Collections: Miscellaneous Items in High Demand. RN: LC-DIG-ppmsca-36041. En: http://www.loc.gov/pictures/resource/ppmsca.36041/ *(Consultado el 12/9/2015).*

23/septiembre

[12.b] SE ALCANZAN DOS ACUERDOS EN EL CONGRESO PANAMERICANO DE MÉXICO: El periódico "El Comercio" reproduce una noticia de "La Prensa" de Buenos Aires del 4 de septiembre. En dicha nota se asegura que el Congreso Panamericano de México es la continuación del Congreso celebrado en Washington en 1899 donde se trató y se resolvió el principio de justicia arbitral y el derecho de conquista. Por este motivo publican dichos acuerdos: i) "El principio de conquista queda eliminado del derecho público americano, durante el tiempo que esté en vigor este tratado de arbitraje". Se estableció igualmente un acuerdo sobre arbitraje como instancia para resolver los temas entre los países de América.

El 25 octubre, se publicará un memorial enviado por los representantes universitarios de América al Congreso Panamericano en el que se solicita que se incorpore al derecho público internacional el principio de arbitraje como medio *obligatorio* para resolver los conflictos entre los distintos países, argumentando que la solución de temas por arbitraje aleja la posibilidad de la guerra en América: "¿Cómo se fundamentaría la guerra, si encontrar la solución del conflicto es solo un problema de estudios de antecedentes coloniales o de aplicación al terreno de documentos claros y determinantes?".

El 26 de diciembre, el periódico "El Comercio" publica que en el Congreso Panamericano se discutió acerca del "libre ejercicio de las profesiones liberales". EEUU sostuvo que cada Estado debía decidir qué instituciones reconocer, considerando que había diferencias

entre los sistemas educativos de los distintos países. Al respecto, el Ministro Plenipotenciario de Bolivia, Fernando Guachalla, se opuso al proyecto porque, según señaló, carecía de la amplitud necesaria.

El 4 de enero de 1902, el periódico "El Comercio" continúa informando sobre los resultados del Congreso Panamericano en relación a la suscripción de un convenio de arbitraje. En dicho evento se habrían suscrito dos convenios: uno de arbitraje restringido, en el que se establece que este sistema de arbitraje estará ajustado al Congreso de la Haya (suscrito por EEUU, Chile, Colombia, Ecuador, Haití, Nicaragua, Honduras, El Salvador y Costa Rica); y otro convenio ampliado sobre el arbitraje, firmado por Bolivia, Argentina, Perú, Uruguay, República Dominicana, Uruguay, Venezuela y Paraguay.

El tema del arbitraje adquiere importancia para el país principalmente porque la posición boliviana consistía en refutar la validez del derecho de conquista, argumento utilizado por Chile para hacerse del departamento del Litoral durante la Guerra del Pacífico. Bolivia pretendía definir mediante arbitrajes la situación de esos territorios, que hasta esa fecha no habían sido cedidos definitivamente *(EC, 23 de septiembre y 26 de diciembre; EE, 25 de octubre; EC, 4 de enero de 1902).*

14/octubre

[12.a] DESIGNACIÓN DE ENCARGADO DE NEGOCIOS DE BOLIVIA EN EEUU: Alberto Gutiérrez es nombrado como el nuevo encargado de negocios de Bolivia ante EEUU *(EE, 15 de octubre; EC, 18 de octubre)*.

21/octubre

[7.a y 2.h] SE PREVÉ QUE LA BOLIVIAN COMPANY INVIERTA UN MILLÓN DE DÓLARES: El periódico "El Comercio" informa que la Bolivian Company invertirá $us. 1 millón para la explotación de goma y minerales en la provincia de Caupolicán. El periódico, en el mismo artículo, desestima las voces opositoras que han surgido por la superficie de tierra que será cedida, afirmando que ese territorio no tiene valor, y que el país se beneficiará con el asentamiento de colonias para defender la soberanía nacional *(EC).*

28/octubre

[1.f y 10.a] MINISTRO PLENIPOTENCIARIO DE EEUU EXPRESA SATISFACCIÓN POR SENTENCIA EN CONTRA DE INDÍGENAS Y SACERDOTE: El Ministro Plenipotenciario de EEUU en Bolivia, George H. Bridgman, informa al Secretario de Estado de EEUU, John Hay, acerca de la decisión del Gobierno del Presidente José Manuel Pando de ejecutar a más de 300 indígenas, presuntos responsables de la masacre de soldados liberales en la localidad de Mohoza, y a un sacerdote, acusado de haber sido el instigador de este crimen. Destaca igualmente la condena del sacerdote como un signo positivo.

George Bridgman escribe:

> Cada indio capturado fue ejecutado, cuando pudo probarse su culpabilidad. De esta manera se castigó a más de 300. El sacerdote fue arrestado inmediatamente [después de los hechos], hace dos años y permanece recluido desde entonces. Su sentencia de muerte acaba de pronunciarse.
>
> Este castigo, en un país como Bolivia, tan aislado y tan fuertemente influenciado por la iglesia, representa el decidido y alentador signo de un gobierno liberal, en concordancia con lo que constituye, en mi opinión, la honesta finalidad del Presidente Pando. La influencia de este sacerdote es muy grande y su merecida sanción requirió la mayor firmeza por parte del Gobierno *(FRUS, 1901, Nº 306).*[19]

Bajo el título de "El Estado soy yo" la "ilustración muestra al Presidente Theodore Roosevelt coronándose el mismo como emperador". (24/8/1904, Keppler, U. J., N.Y.: J. Ottmann Lith. Co., Puck Bldg.).[20]

19 En: http://digicoll.library.wisc.edu/cgi-bin/FRUS/FRUS-idx?type=turn&entity=FRUS.FRUS1901.p0106&id=FRUS.FRUS1901&isize=M pág. 26 *(Consultado el 1/6/2015).*

20 Fuente: Library of Congress Prints and Photographs Division Washington, D.C. 20540 USA. RN: LC-DIG-ppmsca-25879. En: https://www.loc.gov/resource/ppmsca.25879/ *(Consultado el 12/9/2015).*

5/noviembre

[12.a] ÉXITO EN LA EXPOSICIÓN DE *BUFFALO*: El periódico "El Estado" publica una nota-informe del Ministro Plenipotenciario de Bolivia en EEUU, Fernando Guachalla, que indica los resultados de la participación de los productos bolivianos en la exposición de Buffalo, quienes obtuvieron tres medallas de oro, tres de plata, siete de bronce y quince menciones honoríficas.

Al respecto, el 17 de diciembre el mismo periódico reproduce un artículo publicado en el "The Buffalo Sunday Times" el 20 de octubre de este año, donde se describe los espacios con los que contó Bolivia en la Exposición Panamericana de Buffalo, dando detalle sobre algunos de los recursos económicos y naturales con los que cuenta el país y las potencialidades que tiene Bolivia principalmente en el ámbito minero.

Siguiendo con los resultados del evento, el matutino "El Comercio" publica el 19 de mayo de 1905, una nota de la legación diplomática de Bolivia en EEUU fechada en 26 de septiembre de 1901, en la que se informa del éxito que tuvo el país en la exposición de Buffalo en EEUU. En la misma se afirma que varios productos nacionales como la *tunta*, la *caya* y el *chuño* obtuvieron premios. Sin embargo, según el análisis del Ministro, esto fue perjudicial porque aumentó el precio de dichos productos, provocando que solo "lo consuman los ricos" *(EE, 5 de noviembre y 17 de diciembre de 1901; EC, 19 de mayo de 1905)*.

[12.a] DISCURSO DE JOSÉ MANUEL PANDO: El Presidente de la República de Bolivia, Gral. José Manuel Pando, en su discurso a la Nación, destacó las relaciones de amistad entre Bolivia y EEUU, que se manifiestan en la recomendación del Secretario de Estado de EEUU para la creación de la Bolivian Company. Así mismo, Pando destacó las gestiones del Ministro Plenipotenciario en EEUU, Fernando Guachalla, especialmente en el Congreso Panamericano, realizado en México, donde pudo concretar que se trate el tema del arbitraje como medio de solución de conflictos. Se habría condenado el "derecho de conquista", lo que considera una victoria sobre la diplomacia de Chile *(EC)*.

21/diciembre

[7.a, 7.b y 2.h] SE APRUEBA, MEDIANTE LEY, UN CONTRATO ENTRE EL GOBIERNO DE BOLIVIA Y THE BOLIVIAN SYNDICATE PARA EXPLOTAR EL ACRE: El Congreso de la República aprueba el convenio celebrado el 11 de julio de 1901 entre el Gobierno de Bolivia, representado por Felix Avelino Aramayo, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario ante la Corte de San Jaime, y la empresa anglo-estadounidense "The Bolivian Syndicate", de la ciudad de Nueva York, en EEUU, representado por su agente y gerente, Frederick Willingford Whitridge.

La ley, después de definir los límites territoriales del Acre (Aquiry), indica: "cuanto el Gobierno está dispuesto a confiar por un período de años a una compañía que se organice debidamente en Inglaterra o en los Estados Unidos de Norte América o en uno de dichos Estados o en cualquier otro país extranjero, la administración fiscal de dicho territorio y el cobro de las cargas, impuestos, derechos de Aduana, contribuciones, regalías, rentas de tierras del Estado y toda otra descripción de entradas públicas o del Estado, que por el tiempo convenido, sean exigibles o imputables dentro de los límites de dicho territorio, y está dispuesto a poner a tal compañía en posesión de tales poderes para el desarrollo y colonización de dicho territorio y a concederle tales derechos, privilegios y tierras, como se mencionan más adelante, quedando en todo caso, a salvo los derechos soberanos de Bolivia y especialmente los relativos a los tratados de límites con las naciones vecinas (…)".

Entre las condiciones del contrato la ley establece que el "Sindicato empleará todo su esfuerzo en constituir e incorporar en Inglaterra o en los Estados Unidos de Norte América o en uno de sus Estados o en cualquier otro país extranjero, una Compañía que tenga por objeto la administración fiscal del territorio [del Acre] (…). Tal Compañía, (…) será organizada con un capital que no baje de £ 500 mil o su equivalente en la fecha de su organización, en la moneda del país en que ella sea organizada. Si tal Compañía no se organiza dentro de los doce meses de la fecha en que la ratificación o confirmación de este Convenio por el Congreso boliviano sea notificada al Sindicato, o si dentro de igual periodo o dentro del periodo de una prórroga que pueda ser en adelante convenida entre el Gobierno y el Sindicato, no se ha suscrito cuando menos la suma £ 300 mil (o su equivalente según queda arriba indicado) hacia la formación del capital de la Compañía, este convenio y todo lo convenido en él quedará sin efecto. El Gobierno no tendrá el derecho de suscribir por sí o por las personas que designe, cualquier parte del capital de la Com-

pañía, que no exceda de la suma de £ 100 mil [o su equivalente según queda arriba indicado], con tal de que ese derecho se ejerza dentro de tres meses después de la organización de la Compañía o después de la fecha de la ratificación o confirmación arriba indicada [es decir de cualquiera de estas fechas que ocurra última] la cantidad [si la hubiese] así suscrita se considerará como formando parte de la antedicha suma de £ 300 mil o de su equivalente según queda expresado".

A partir de la ley, el Gobierno decide también suspender algunas leyes, como se puede observar en parte del contrato: "El Gobierno por la presente concede a dicha Compañía, después de haber sido incorporada, todos los derechos mineros dentro del territorio que forma el objeto de este contrato, y declara que todas las leyes de minería que están al presente en fuerza en la República de Bolivia, serán suspendidas durante el término de este contrato dentro del territorio protegido por el mismo, exceptuándose, (…) que la Compañía estará obligada a pagar las rentas y regalías sobre cualesquiera propiedades que positivamente emprenda de manera proveída por las leyes de minería de la República existentes".

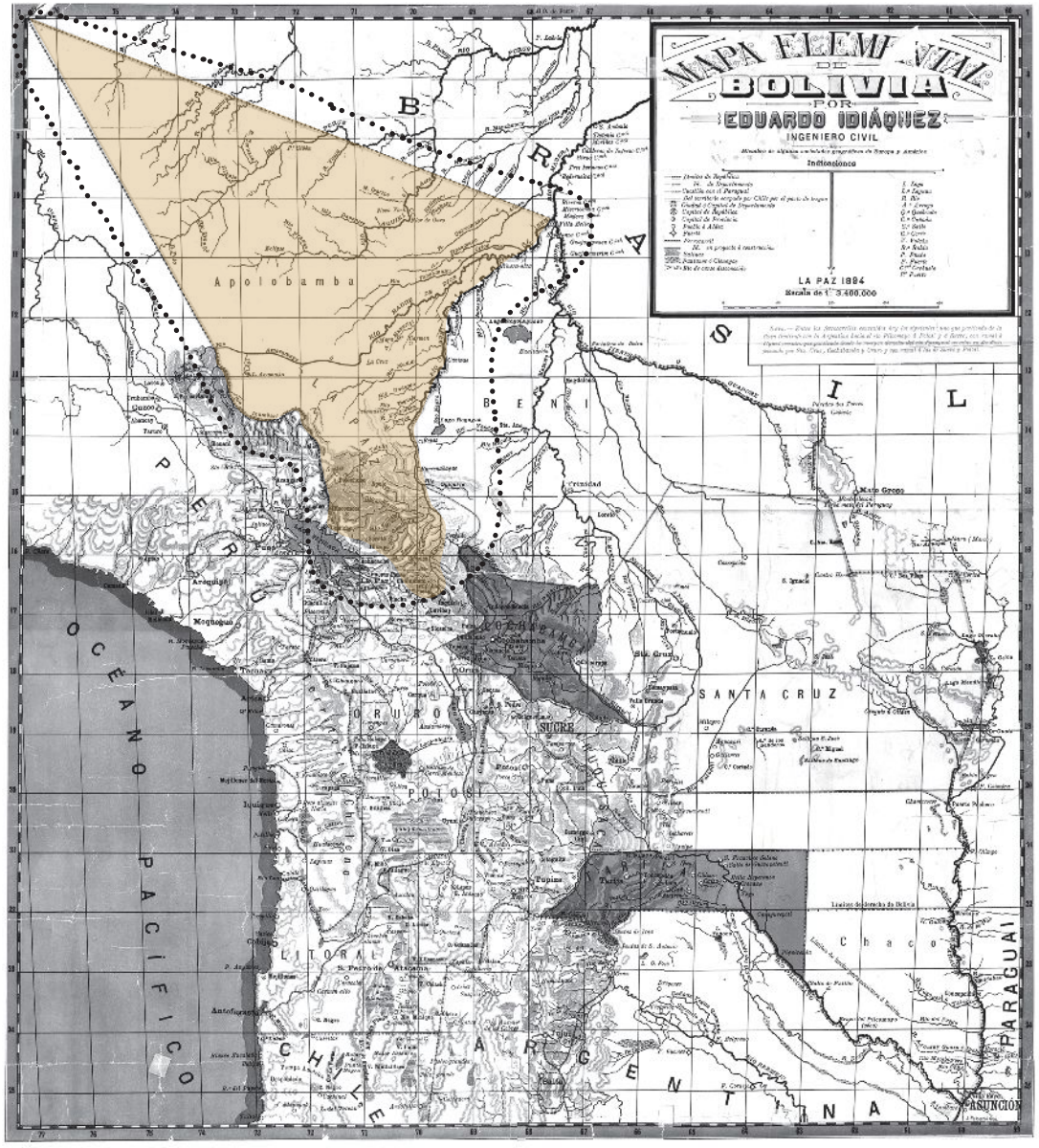

Mapa de Bolivia donde se puede observar la concesión de la región del Acre a The Bolivian Sindycate para la explotación de recursos naturales y el asentamiento de soberanía en dicha región a nombre del Estado boliviano, como estrategia frente al conflicto limítrofe con Brasil (1894, Eduardo Idiáquez).[21]

21 Fuente: Mira Bolivia. Mapas Históricos de Bolivia. En: http://www.mirabolivia.com/mapa1894.htm *(Consultado el 12/9/2015).*

Por otro lado, la Ley define que "las utilidades líquidas anuales de la Compañía quedan por el término de sesenta años, liberadas de toda contribución, impuesto, carga, derechos sobre rentas y derecho de cualquier clase que sea, presente o futuro, y también de todo empréstito forzoso, exacción o requisición de guerra, y en consideración a esto el Gobierno, después que hayan trascurrido tres años desde la constitución de la Compañía tendrá hasta los mismos sesenta años indicados derecho al 10% de las utilidades líquidas anuales de la Compañía; pero para los objetos de esta cláusula no se considerará o tratará como parte de las utilidades de la Compañía ninguna parte del 40% de las expresadas entradas a que se refiere la cláusula IX (con la inclusión mencionada en dicha cláusula)".

En cuanto a las rentas se establece: "La Compañía durante el término de la concesión referida en la cláusula anterior, cobrará y dará cuenta al Gobierno de todas las rentas antedichas [incluyendo las rentas, regalías, impuestos, cargas, derechos y contribuciones referidas en la cláusula V de este convenio] y el producto total que se cobre o que sea sujeto a cuenta, pertenecerá en la proporción del 60% al Gobierno y el 40% restante a la Compañía. Las cuentas de la Compañía referentes al cobro de los impuestos, en conformidad con las cláusulas VIII y IX de este convenio y la cuenta de las rentas ordinarias de la Compañía, sobre las cuales ha de pagar el 10% al Gobierno, según la cláusula VI, se llevarán por separado" *(Gaceta Oficial de Bolivia)*.

31/diciembre

[7.a] SE RATIFICA EL TRATADO SOBRE GIROS POSTALES: En el Gobierno del Gral. José Manuel Pando, se aprueba el acuerdo sobre giros postales entre los Gobiernos de Bolivia y EEUU, suscrito el 20 de junio de 1901. El mismo establece las normas de envío y recepción de dinero entre ambos países, entre las que destaca aquella que define que el envío de dinero se realizará en dólares y por un máximo de $us. 100. Dichas operaciones estarán a cargo de la oficina de Correos *(Gaceta Oficial de Bolivia)*.

CONTEXTO REGIONAL

EL CAPITAL DE EEUU INTERFIERE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LAS FRONTERAS

BRASIL RECLAMA EL TERRITORIO DEL ACRE QUE BOLIVIA DIO EN CONCESIÓN A UNA EMPRESA ESTADOUNIDENSE

1902

1902

El 4 de julio de 1902 concluye formalmente la guerra filipino-estadounidense, especialmente dura para la población del archipiélago. Como resultado, EEUU reafirma su posición como poder colonial indiscutible en las Filipinas. Sin embargo, Roosevelt manifiesta el deseo de desprenderse de esta posesión, en cuanto sea posible, planteando un camino a la independencia filipina (la que tomará cerca de 40 años en concretarse). Paradójicamente a primera vista, esta postura traduce las nuevas prioridades del Presidente estadounidense, empeñado en construir y controlar un canal interoceánico. Para ello, resulta esencial concentrar la acción de EEUU en el Caribe y Centroamérica, parcialmente lejos de los asuntos de Asia. Es pertinente destacar que el tema de la construcción del canal interoceánico ocupa un espacio importante en el debate político estadounidense e influye en su política exterior. Las discusiones giran en torno a la pertinencia de construir un canal por Nicaragua o, la alternativa, concluir el canal que los franceses han comenzado en Panamá. Las decisiones tendrán un enorme impacto futuro en Latinoamérica.

En cuanto al ámbito internacional, destaca la firma del Tratado de Vereeniging, el 31 de mayo, que pone fin a la Guerra Bóer en África del Sur, tristemente célebre por el trato inhumano sufrido por los prisioneros bóeres en los infames campos de concentración británicos.

Mientras tanto en Latinoamérica, este año marca el inicio de lo que se conocerá como la Crisis Venezolana de 1902, violento bloqueo naval dirigido por Alemania, Gran Bretaña e Italia en contra del país sudamericano. Iniciado en diciembre de aquel año, el bloqueo pretende obligar a Venezuela a pagar una serie de deudas contraídas con ciudadanos y empresas europeas durante su reciente guerra civil. Para obtener reparación, barcos de guerra de dichas naciones bombardean los principales puertos venezolanos y hunden su flota de defensa, impidiendo con violencia el paso y salida de buques de comercio o de pasajeros de Venezuela.

La crisis se resolverá en febrero de 1903, en virtud de la presión ejercida por los EEUU. Apegado a la Doctrina Monroe, aquel país intervendrá ante la posibilidad de una ocupación militar europea en Venezuela. Utilizando su diplomacia y poder naval, Roosevelt persuadirá a los países que dirigen el bloqueo de recurrir al arbitraje para resolver el conflicto y recuperar las deudas exigidas. En particular, algunos litigios se presentarán ante el Tribunal Permanente de Arbitraje de La Haya.

Otros hechos relevantes en el continente se refieren, a la ratificación de la Ley Spooner, en junio, por el Presidente Theodore Roosevelt mediante la cual se autoriza la compra de la Nueva Compañía de Panamá (compañía francesa encargada de la construcción del canal) y a obtener de Colombia una faja de tierra, en condiciones de perpetuidad, para la construcción de un canal interoceánico. Se definía que si estas condiciones no se cumplían en un "plazo razonable" Roosevelt debía realizar el trazado del canal a través de Nicaragua. Por su parte, en diciembre, Cuba firma el Tratado de Reciprocidad Comercial, que establecía aranceles favorables a los intereses azucareros y tabacaleros estadounidenses presentes en la Isla (Selser, 2010a: 70-74).

En cuanto a Bolivia, la firma del contrato con The Bolivian Syndicate para la explotación del Acre se percibe en algunos países como una inaceptable cesión de soberanía y una peligrosa presencia de intereses imperiales en el continente. Indiferente a dichas críticas, el Gobierno boliviano hace un cálculo arriesgado: además de fomentar el desarrollo de la región y generar recursos para el Estado, la presencia de una empresa anglo-estadounidense garantizará la soberanía boliviana ante las ambiciones de los vecinos, en particular del Brasil. Sin embargo, ni Brasil ni Perú parecen retroceder ante la estrategia boliviana. Ambos países reclaman como suyas el Acre y amplias regiones del norte boliviano. En 1902 se logrará un principio de acuerdo con el Perú, en tanto que el conflicto con el Brasil se agravará. Ante el avance brasileño, Bolivia tendrá que defenderse militarmente, obteniendo notables victorias en Bahía (hoy Cobija) (1902) y Puerto Rico (1903) gracias a las acciones del empresario gomero Nicolás Suarez con la Columna Porvenir y el Presidente José Manuel Pando, respectivamente.[22]

22 En el trayecto de Puerto Rico a Palestina el Presidente Pando recibió un mensaje desde La Paz que le informaba que el canciller Eliodoro Villazón había firmado con el ministro brasileño en La Paz, Eduardo Lisboa, el Modus Vivendi el 21 de marzo de 1903, tras el ultimátum del Barón de Río Branco. Ante la amenaza de movilizar un gran contingente armado a la región del Acre, que pondría en seria desventaja al Ejército boliviano, Pando decide retornar a La Paz iniciándose las gestiones diplomáticas para la definición de la frontera, acuerdo que se concretará con la firma del Tratado de Petrópolis el 17 de noviembre de 1903 (Auad, 2013).

[CRONOLOGÍA]

13/enero

[12.a] CESE DE FUNCIONES: El Ministro Plenipotenciario de EEUU en Bolivia, George H. Bridgman, cesa en sus funciones *(EC, 18 de enero).*

31/enero

[12.a] CONSULADO DE BOLIVIA EN NUEVA YORK: Gerardo Zalles, pone en conocimiento de EEUU que ha establecido el consulado de Bolivia en Nueva York, y una oficina de informaciones sobre el país *(ET).*

8/marzo

[2.h, 7.a y 7.b] CONFLICTO CON BRASIL POR EL ACRE: "El Estado" reproduce un artículo de la revista "India Rubber World" de fecha 1 de febrero, que hace referencia a un comunicado que fuera enviado por el secretario de la Legación boliviana en EEUU al "Mexican Herald" que rectifica acusaciones contra los EEUU.

El artículo de la "India Rubber World" se refiere a la cesión que hiciera Bolivia del territorio del Acre a una empresa estadounidense (Bolivian Syndicate) para la explotación de goma elástica (caucho) y minerales, producto de la presencia de filibusteros separatistas brasileños que ocasionaron que el Ejército de Bolivia viaje a esas regiones para defender el territorio, logrando vencerlos.

A su vez indica que estos eventos han provocado el rechazo de la prensa que creen que la citada empresa está compuesta exclusivamente por capitales estadounidenses asegurando, como lo hace "El Tiempo" de Buenos Aires, que estos pretenden "adueñarse y monopolizar el territorio del Acre" y que, posteriormente, ingresarían soldados a este territorio, lo cual afecta los intereses de Argentina. Por su parte, el diario mexicano afirma que "Bolivia no solamente se ha limitado a una mera concesión de carácter industrial y comercial, sino que ha enajenado en favor de extranjeros el referido territorio".

Retomando el comunicado del secretario de la Legación boliviana en EEUU, que fue motivado por las afirmaciones precedentes, asegura que "Bolivia no ha vendido su territorio del Acre. El contrato, de carácter puramente privado, que se ha celebrado con un sindicato de capitalistas sólo se propone el desarrollo de la rica zona denominada `Territorio de Colonias`, y en lo más mínimo, no afecta la independencia de Bolivia ni la integridad de esa región" *(EE, 8 de marzo)*.

En torno a esta diferencia de posturas, resulta ilustrativa la afirmación de Domingos Savio da Cunha García:

> El Bolivian Syndicate podría introducir en Sudamérica los mecanismos clásicos del colonialismo contemporáneo, con el agravante de que era una empresa controlada por ciudadanos norteamericanos e ingleses y destinada a operar en una región rica en goma, producto de consumo y precio en acelerado crecimiento en el mercado internacional, a comienzos del siglo XX. Su establecimiento en el Acre, desempeñando funciones que clásicamente pertenecen al Estado, abriría las puertas de Sudamérica al colonialismo, en el caso al colonialismo norteamericano en asociación con los ingleses. Abierta esa puerta, otras empresas, con características semejantes y pertenecientes [a] potencias coloniales, podrían sentirse estimuladas a seguir el mismo camino (En Auad, 2013: 169-170).

11/marzo

[9.b] PRESENTACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES DE BOLIVIA: En un artículo del periódico "El Estado" traducido del periódico "The Eagle", de EEUU, se describe la potencialidad en riqueza de Bolivia, opinando acerca de lo que el país debe hacer con ella, desde una óptica liberal, señalando lo siguiente:

> Prácticamente el Gobierno de Bolivia ha sido obligado a decir a todos los empresarios: 'Aquí están los minerales —los más ricos de la tierra— pero no pueden llevárselos fuera del país para fundirlos porque no hay ferrocarriles ni caminos, y no pueden fundirlos aquí, porque el único combustible es la yareta'.

El artículo refiere implícitamente la limitada presencia estatal, y la pobre integración nacional. En el mis-

mo sentido, señala que la falta de infraestructura constituye un obstáculo para la explotación de los recursos naturales, afirmando que las posibilidades de desarrollo del país dependen de lo que el capital extranjero pueda hacer: "en otras palabras, a no ser que las compañías americanas vengan en su ayuda, Bolivia deberá esperar hasta que los ferrocarriles de Brasil y la República Argentina extiendan sus límites dentro del país". En síntesis, el artículo presenta un balance de las riquezas de Bolivia y la "necesidad" de entregarlas al capital extranjero *(EC)*.

17/marzo

[12.a] CONVENIO SOBRE ENCOMIENDAS POSTALES ENTRE BOLIVIA Y LOS EEUU: El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto informa de la aprobación y promulgación de la ley que establece el "Convenio sobre encomiendas postales entre Bolivia y los EEUU" *(EE)*.

29/abril

[1.f y 2.h] SENADOR DE EEUU PRESIONA PARA QUE BOLIVIA Y CHILE LLEGUEN A UN ACUERDO: Un senador de EEUU, cuyo nombre no se menciona, señaló que los EEUU obligarán a Chile y Bolivia a llegar a un acuerdo. De igual manera, obligará a Chile a abandonar las provincias ocupadas del Perú y lograr un acuerdo entre ambos países sin la intervención de Argentina, la cual considera perniciosa *(EC)*.

30/abril

[12.a] OPINIÓN ESTADOUNIDENSE SOBRE LA REGIÓN DEL ACRE: Un miembro de la Legación de EEUU en Brasil, Charles Page Brian, dirige una nota al Secretario de Estado, John Hay, donde le indica que el Acre es una región de "Pantanos, efluvios pestilenciales, incontables mosquitos e insectos venenosos, sólo agua contaminada para beber, alimentación insuficiente, lluvias torrenciales, todo contribuye a una mortalidad que, de manera conservadora, se estima en dos vidas humanas por tonelada exportada de caucho".

Según Brian estas dificultades explicarían lo ansioso que estaba el Gobierno de Bolivia en "deshacerse de la administración del territorio del Acre, donde ninguna incitación logra que vayan soldados o agentes de aduana…". En resumen, Brian desaconseja a sus compatriotas emigrar al Acre *(FRUS, 1902, Nº 411)*.[23]

2/mayo

[2.h, 7.a y 7.b] OFRECEN ACCIONES DE LA EMPRESA THE BOLIVIAN SYNDICATE: Se informa al público que el acuerdo entre el Gobierno de Bolivia y la empresa estadounidense The Bolivian Syndicate, le da al primero el derecho de suscribir, directamente o por terceras personas, £ 100 mil; en ese sentido, el Gobierno pone a disposición de los interesados acciones de la compañía *(EE)*.

5/mayo

[12.a] SE INICIA EL ENVÍO DE GIROS DE DINERO A EEUU: El Director General de Correos y Telégrafos, Daniel Vedela, anunció que, dando cumplimiento al Convenio sobre Giros Postales a EEUU, ya se pueden realizar dichos giros al mencionado país *(EE; EC, 13 de mayo)*.

13/junio

[9.b] DESMIENTEN PUBLICACIÓN SOBRE GUACHALLA: En una carta enviada por Néstor Pérez Velasco al editor del periódico "El Estado" se desmiente una publicación de este periódico, en relación a un artículo de "The Eagle", según la cual el Ministro Plenipotenciario de Bolivia en EEUU, Fernando Guachalla, habría mencionado que el retraso en la construcción de ferrocarriles se debe a la mediterraneidad de Bolivia *(EE)*.

27/junio

[2.h, 7.a y 7.b] BRASIL RECLAMA EL TERRITORIO DEL ACRE QUE BOLIVIA CONCESIONÓ A UNA EMPRESA ESTADOUNIDENSE: En una publicación en el periódico estadounidense "The Herald" del 27 de junio, se advierte que los territorios que Bolivia habría dado en concesión a The Bolivian Syndicate, generarán un conflicto con el Brasil, pues se trata de un área que es reclamada por el Estado de Amazonas.

Gerardo Zalles, cónsul de Bolivia en Nueva York, responde a las afirmaciones de Porfirio Nogeira señalando que "lo que se llama territorio del Acre, cuyo centro principal es Puerto Acre, donde reside desde su fundación un cónsul del Brasil, no ha sido en ningún tiempo materia de disputa de parte de este último gobierno, y ha estado y permanece bajo la soberanía de Bolivia".

23 En: http://digicoll.library.wisc.edu/cgi-bin/FRUS/FRUS-idx?type=goto&id=FRUS.FRUS1902&isize=M&submit=Go+to+page&page=105 págs. 105-106 *(Consultado el 1/6/2015)*.

En días posteriores, el 5 de agosto, diarios de Buenos Aires informarán sobre la llegada del acorazado estadounidense "Iowa" a las costas de Río de Janeiro. Este acorazado, según el periódico "El Comercio" tendría por misión hacer respetar los intereses de la empresa The Bolivian Syndicate "que acaba de obtener de Bolivia la administración del Acre", territorio amenazado por Brasil.

En el mes siguiente, el 4 de septiembre un informe del Ministro de Relaciones Exteriores de Argentina, Luís María Drago, informa al corresponsal del periódico "El Comercio" que "conferenció con los ministros de Brasil y Bolivia sobre la cuestión del Acre. [Donde al parecer] la intervención amistosa de la Argentina y el convencimiento que tiene el Brasil de que los Estados Unidos procederán con justificación, y harán que el asunto se arregle satisfactoriamente" *(EE, 28 de junio; EC, 6 de agosto y 5 de septiembre)*.

30/julio

[7.a, 7.b y 2.h] PERÚ PRESENTA RECLAMACIÓN FORMAL POR EL TERRITORIO DEL ACRE QUE BOLIVIA DIO EN CONCESIÓN A UNA EMPRESA ESTADOUNIDENSE: El Ministro Plenipotenciario de EEUU en Perú, Irving B. Dudley, informa al Secretario de Estado de EEUU, John Hay, de los puntos más relevantes tratados por el Presidente peruano, Eduardo López de Romaña, en mensaje al congreso, en ocasión del inicio de la legislatura, el 28 de julio de 1902. Entre dichos puntos, el Presidente López informa de la protesta formal presentada por su país, en relación de la concesión otorgada por Bolivia a The Bolivian Syndicate, para la explotación del Acre, territorio sobre el que Perú tendría pretensiones. La protesta se habría comunicado igualmente a gobiernos cuyos inversionistas participan en la empresa, así como a la gerencia de la propia The Bolivian Syndicate *(FRUS, 1902, Nº 637)*.[24]

11/agosto

[12.a] NUEVO MINISTRO PLENIPOTENCIARIO DE EEUU EN BOLIVIA: William Sorsby asume como Ministro Plenipotenciario de EEUU en Bolivia, en remplazo de George H. Bridgman. Sorby, anteriormente se desempeñaba como cónsul en Kingston, Jamaica *(EC)*.

27/agosto

[12.a] ENVÍAN TEXTOS DESDE EEUU: El Ministro de Fomento e Instrucción Pública, Andrés Muñoz, mediante nota al Encargado de Negocios de Bolivia en Washington, Alberto Gutiérrez, agradece el envío de un tomo sobre temas educativos de EEUU *(EE)*.

9/septiembre

[2.h, 12.a y 12.b] DECIDEN PROHIBIR EL TRÁNSITO POR EL AMAZONAS: El Congreso del Brasil, así como la prensa de ese país, polemizan sobre la decisión de Bolivia de ceder el territorio del Acre a la empresa estadounidense The Bolivian Syndicate, habiendo tomado la decisión de no permitir el tránsito de mercaderías por el río Amazonas.

El 17 de septiembre "El Comercio" presenta información publicada el 27 de julio por el "Herald" de Nueva York acerca de fuertes rumores en sentido de que el retiro de George Bridgman como Ministro Plenipotenciario de EEUU en Bolivia tuvo que ver con la intervención de dicho funcionario en el tema del Acre. El Departamento de Estado desmiente esa versión y asegura que su cambio se debió a temas de salud.

Por otro lado, el 11 de noviembre, "El Estado" da cuenta de un telegrama que llega de la ciudad brasileña de Manaos con información sobre los representantes de la empresa The Bolivian Syndicate —entre los que se encuentra su presidente, de apellido Williams—. La publicación informa que los mismos estarían varados en dicha ciudad debido a los conflictos. Se comunica que la delegación proseguirá el viaje al Acre, cuando las aguas del río lo permitan *(EC, 9 de septiembre y 17 de septiembre; EE, 11 de noviembre)*.

5/diciembre

[12.a] INTERÉS EN LA CONSTRUCCIÓN DE FERROCARRIL LA PAZ-YUNGAS: Se informa que la casa W. A. Leawitt de Filadelfia tiene gran interés en la construcción de un ferrocarril de La Paz a los Yungas *(EC)*.

24 En: http://digicoll.library.wisc.edu/cgi-bin/FRUS/FRUS-idx?type=goto&id=FRUS.FRUS1902&isize=M&submit=Go+to+page&page=900 págs. 900-902 *(Consultado el 1/6/2015)*.

CONTEXTO REGIONAL

CAPITALES DE EEUU JUEGAN "A DOS BANDAS" EN EL ACRE

SE FIRMA EL TRATADO DE PETRÓPOLIS QUE PONE FIN AL CONFLICTO ENTRE BOLIVIA Y BRASIL

1903

El Canal de Panamá ocupa este año un lugar central en la política exterior estadounidense. Si bien la idea de construir y controlar un canal interoceánico había orientado la acción de EEUU en Centroamérica desde principios de siglo, el año 1903 se constituye en un hito histórico por los sucesos de Panamá. Al respecto, cabe señalar que el propio Roosevelt declararía en diversas ocasiones que la construcción del Canal de Panamá fue una de las mayores realizaciones, sino la principal, de su gobierno. El Presidente comprendía, sin duda alguna, la importancia estratégica del Canal, no solo para el comercio sino para la proyección del poder naval estadounidense a una escala global. Con sus acciones en Panamá, EEUU dejaría en claro que, tratándose de sus intereses militares y económicos, la independencia de las naciones latinoamericanas pasaba a un segundo plano.

En Europa, se inicia la Revuelta de Ilinden (2 de agosto), levantamiento en regiones de población macedonia y búlgara del Imperio Otomano. La respuesta, extremadamente violenta de los otomanos, provocó la muerte de más de cinco mil personas, así como más de treinta mil refugiados. La represión convencería a las potencias occidentales de la necesidad de intervenir a favor de las minorías cristianas del Imperio Otomano, en particular aquellas en los Balcanes.

En América Latina la política del "*Big Stick*" estadounidense se aplica ampliamente, combinándose a su vez con las denominadas "guerras banareras", cuya finalidad era defender los intereses comerciales estadounidenses en Centroamérica y el Caribe, básicamente, por medio de los marines. Las disputas políticas internas y la creciente deuda hacían de aquella una región altamente inestable, lo que preocupaba a grandes empresas, como la United Fruit Company, que junto a otras insistían "en la conveniencia de contar en la zona con gobiernos estables y sumisos que protegieran sus intereses" (Stone y Kuznick, 2015: 37). Es así que ante conflictos como la guerra civil ocurrida este año en República Dominicana, los marines desembarcan en estos países so pretexto de proteger intereses.

Retomando los sucesos en República Dominicana, en enero, bajo la presidencia de Horacio Vásquez, este país y EEUU ratifican el protocolo Sánchez-Powell por el que el país centroamericano reconocía tener obligaciones con la empresa estadounidense Santo Domingo Improvement Co., por ende con los tenedores de bonos europeos, por la suma de $us. 4.500.000. Derivado de este protocolo, en 1905, EEUU tomará control de las aduanas dominicanas para garantizar el pago de la deuda.

Por su parte, en Cuba, dando cumplimiento del art. 7 de la Enmienda Platt (1902), en febrero se firma un Acuerdo por el que la Isla acepta arrendar a perpetuidad en favor de EEUU las áreas de la Ba-

hía Guantánamo, para el establecimiento de una base naval, y Bahía Honda, para una estación carbonera. Tres meses después, se firma el Tratado Permanente que define las relaciones cubano-estadounidenses. Básicamente el tratado es una enmienda al apéndice que constituyó la Enmienda Platt, siendo modificados parcialmente los artículos 1, 2, 3, 5 y 7, sobresaliendo el primero y el último.

Finalmente, 1903 marca el año definitivo de la intervención de EEUU en Panamá. En aquella región, entonces bajo soberanía colombiana, los estadounidenses alientan un movimiento separatista. Esta intervención, apenas disimulada, se produjo luego de que quedará claro que el Congreso de Colombia rechazaría el Tratado Hay–Herrán, de 22 de enero, por considerarlo, al igual que la mayoría de la ciudadanía colombiana, como un atentado a la independencia del país. Sin disimular en lo más mínimo su injerencia, EEUU reconocería a Panamá como nuevo país apenas tres días después de declararse independiente. Estaba claro que la declaración había sido promovida e impulsada por los estadounidenses. Libres de cualquier oposición, el 18 de noviembre el canal quedaría bajo control absoluto de EEUU gracias al deshonroso Tratado Hay–Bunau-Varilla[25], a través del cual Panamá se convierte en otro protectorado estadounidense.

En Bolivia, resulta evidente para el Gobierno que no se cumplirán sus esperanzas de consolidar la soberanía nacional en los territorios del norte. En efecto, los eventos obligan a las autoridades a firmar el Tratado de Petrópolis, que ratifica la entrega del Acre a cambio de una compensación financiera de £ 2 millones y la promesa de construir una vía férrea. El país perdería cerca de 190 mil km^2 de territorio.

25 Para mayor claridad el Tratado Hay-Herrán proponía el pago de $us. 10 millones de EEUU a Colombia "por el derecho de recibir de la Nueva Compañía del Canal de Panamá la concesión para la construcción de la vía interoceánica con el privilegio de explotarla durante 100 años. Al mismo tiempo, la Unión Americana obtiene una faja de terreno (…), que quedaría bajo la soberanía de Colombia, pero cuya neutralidad garantizaría Estados Unidos, así como la seguridad del canal". Este tratado fue rechazado por el Congreso colombiano a mediados de agosto, y los primeros días de septiembre el francés Philippe Bunau-Varilla (mayor accionista de la Nueva Compañía del Canal), a través de un artículo publicado en el periódico "Le Matin", recomienda "medidas radicales para solucionar el problema de la resistencia de Colombia (…) [sugiriendo] una revolución en Panamá con apoyo y reconocimiento inmediato" de EEUU (Selser, 2010a: 86 y 96). Consumada la independencia nicaragüense de Colombia, Philippe Bunau-Varilla firmará el Tratado con el Secretario de Estado de EEUU, John Hay, (Tratado Hay-Bunau-Varilla) como Ministro Plenipotenciario de Panamá. Entre los principales puntos del tratado se puede mencionar: i) EEUU garantiza y mantendrá la independencia de Panamá; ii) la concesión a perpetuidad de la Zona del Canal; iii) se otorga el derecho y autoridad a EEUU para mantener el orden público en las ciudades de Panamá y Colón, en caso de que Panamá, a juicio de EEUU, no estuviera en capacidad de mantenerlo; iv) se declara la neutralidad del canal, quedando la protección del mismo a cargo de EEUU.

3/marzo

[2.h, 7.a y 7.b] ANÁLISIS SOBRE LA SITUACIÓN DEL ACRE: El periódico "El Estado" analiza la relación de Bolivia y Brasil con respecto al Acre y la decisión del Gobierno de Bolivia de entregar la explotación de ese territorio a una empresa estadounidense, llamada The Bolivian Syndicate.

Entre los argumentos expuestos en el análisis se menciona que el territorio del Acre "se hallaba explotado y habitado por elemento netamente brasileño" y que, por lo tanto, "el gobierno Estadual de Manaos no quería conformarse con perder las pingües entradas de ese territorio, y secretamente apoyado por el gobierno federal preparaba y fomentaba la insurrección contra la soberanía de Bolivia". Estos hechos, según el periódico, "inducían a Bolivia a asegurar su soberanía y atender convenientemente la administración fiscal de aquel territorio".

"Es entonces que nació la idea de buscar un sindicato poderoso e influyente que se encargue de esa administración, en nombre y en representación de Bolivia, sometiéndose a sus leyes y dependiendo de su gobierno", señala el artículo periodístico.

Esta decisión, que puede considerarse como un intento desesperado de defender la soberanía, o un intento liberal de hacerlo, provocó la reacción de Brasil, país que disputaba a Bolivia la soberanía de este territorio. Es por ello que el país vecino recurrió al argumento de una intervención del imperialismo estadounidense para poner en contra de Bolivia a los países de Sudamérica. En suma, el periódico concluye señalando: "Está visto que el Brasil atacó al sindicato porque destruía sus planes de conquista del territorio del Acre" *(EC)*.

6/marzo

[12.a] ADHESIÓN A LA CONVENCIÓN SOBRE GIROS POSTALES: Con el objetivo de facilitar sus relaciones comerciales Bolivia se adhiere, mediante Decreto Supremo, a la Convención de Giros Postales, suscrita el 15 de junio de 1897 *(Gaceta Oficial de Bolivia).*

11/marzo

[2.h, 7.a y 7.b] BRASIL INDEMNIZA A THE BOLIVIAN SYNDICATE, QUEDANDO SIN EFECTO EL CONTRATO CON EL GOBIERNO BOLIVIANO: El periódico "El Comercio" publica el 25 de abril un telegrama de protesta que fuera enviado el 11 de marzo por el Ministro Plenipotenciario de Bolivia en EEUU, Fernando Guachalla, al representante y agente de la empresa anglo-estadounidense The Bolivian Syndicate, Frederik Willingford Whitridge, por haber firmado un acuerdo de indemnización, el 26 de febrero, con el Gobierno de Brasil por £ 144 mil.[26]

El mismo periódico publica el acuerdo entre el Gobierno de Brasil y The Bolivian Syndicate, que entre las partes más sobresalientes se tiene: "sépase por tanto, que el referido Sindicato Boliviano, compuesto de los individuos y sociedades que suscriben este instrumento, *hace dejación por el presente, y renuncia,* mediante el pago de la cantidad de ciento diez mil libras esterlinas (£ 110.000) que han de satisfacerse el 25 de marzo de 1903 o antes de esa fecha, por N. M Rothschild (…) todos los derechos, acciones, intereses y pretensiones de todo género" emergentes del convenio suscrito con el Gobierno de Bolivia.

Más detalles sobre este hecho se dan a conocer el 20 de febrero, indicando que el Sindicato quedó sin efecto el 6 de marzo "por no haberse organizado la

26 Siguiendo a Alfonso Crespo, en relación a la finalidad de esta iniciativa, el Ministro de Bolivia en Inglaterra, Félix Avelino Aramayo, "estaba persuadido de que la forma de contrarrestar la presión brasileña era oponerle intereses de naciones extranjeras suficientemente poderosas para ser respetadas". En esa línea, por las condiciones del contrato "razones tuvo el Brasil para afanarse en que el contrato con el sindicato no se pusiera en ejecución en tiempo oportuno. Quizá de haberse acelerado el trámite y comprometido capitales norteamericanos, el gobierno de los Estados Unidos se habría visto apremiado a protegerlos. Tal como ocurrieron las cosas, el Brasil encontró allanados sus planes gracias a las demoras y vacilaciones del sindicato cuando no a la pertinaz oposición de algunos bolivianos, resistencias que sus agentes se encargaron de exacerbar" (En Auad, 2013: 161-163).

compañía, ni suscrito el capital necesario". De acuerdo a los datos presentados "El Comercio" afirma que la caducidad de la concesión no tiene consecuencias para Bolivia y que en el caso de Brasil, que compró la concesión en la víspera de su caducidad al no haber podido hacer la transferencia oportunamente la concesión también ha quedado caduca a los pocos días del negociado. En esa línea, la prensa repudia fuertemente la actitud brasileña que consideró, inicialmente, monstruoso el convenio entre Bolivia y el Sindicato para después comprar la misma concesión. Sobre esto afirman: "Los ecos que recibimos del exterior manifiestan un negociado personal donde cada uno ha tomado la parte alícuota que le corresponde".

Finalmente, el artículo critica también a la oposición del país asegurando que la acción del Gobierno de José Manuel Pando era el "único remedio que podía contener las expansiones territoriales del Brasil en las regiones del N. O., [refiriéndose al Acre]" *(EC, 20 de marzo y 25 de abril)*.

12/marzo

[12.a] EXPOSICIÓN EN SAN LUIS, MISSOURI: La Oficina Nacional de Inmigración, Estadística y Propaganda Geográfica distribuye documentos referentes a la exposición que se realizará en San Luis, Missouri (EEUU).

En los días siguientes, varias personas de las diferentes provincias del país envían notas al Director Nacional de la Oficina de Inmigración, Estadística y Propaganda Geográfica, Manuel Vicente Ballivián, a fin de participar en el comité organizador de la participación boliviana en dicha exposición *(EC, 13 de marzo; EE, 21 de marzo)*.

4/mayo

[12.a] NUEVO CÓNSUL DE BOLIVIA EN NUEVA YORK: El señor José Aguirre Achá es designado para hacerse cargo del consulado boliviano en Nueva York *(EC)*.

"La ilustración muestra a Theodore Roosevelt, vestido como un Rough Rider, liderando un grupo de obreros, armados con palas, para trabajar en el Canal de Panamá". Roosevelt en su deseo de construir el Canal promovió la independencia de la provincia de Panamá de Colombia (14/11/1906, Keppler & Schwarzmann, N.Y.: J. Ottmann Lith. Co., Puck Bldg.).[27]

29/mayo

[2.h, 7.a, 7.b, 12.a y 12.b] GUACHALLA ES DESIGNADO PARA NEGOCIAR LÍMITES CON BRASIL: Fernando Guachalla, Ministro Plenipotenciario de Bolivia en EEUU, es el representante boliviano designado en las negociaciones que se llevarán adelante con Brasil, en relación al tema del Acre, y a la decisión boliviana de hacer respetar su soberanía por medio de una empresa estadounidense. Guachalla se reunirá con el Barón del Río Branco, José María da Silva Paranhos, Ministro de Relaciones Exteriores del Imperio de Brasil. Se prevé recurrir al arbitraje en caso de no llegar a ningún acuerdo *(EC)*.

26/junio

[12.b] PLANTEAN LA CONSTRUCCIÓN DE UN FERROCARRIL PANAMERICANO: Un periódico de Costa Rica informa sobre la pretensión del Congreso Panamericano de construir un ferrocarril a lo largo del continente, desde EEUU hasta la Argentina.

La edición de "El Comercio" del 15 de septiembre hace referencia a un telegrama de Washington, que informa sobre la constitución de la Empresa del Ferrocarril Panamericano, con un capital de $us. 250 mil, para construir un ferrocarril desde Canadá hasta la Argentina *(EC, 27 de junio y 15 de septiembre)*.

28/septiembre

[9.b] ANÁLISIS SOBRE LAS RELACIONES EEUU-AMÉRICA LATINA: Un escritor colombiano publica un artículo en el periódico "El Telégrafo" de Guayaquil —y reproducido por el diario "El Comercio"— en el que analiza las relaciones entre EEUU y América Latina. El articulista asegura que no hay ningún "imperialismo *yankee*": "Ellos no desean anexarse a pueblos que estiman inferiores en todo punto de vis-

27 Fuente: Library of Congress Prints and Photographs Division Washington, D.C. 20540 USA. RN: LC-DIG-ppmsca-26113. En: https://www.loc.gov/item/2011645956/ *(Consultado el 12/9/2015)*.

ta de la etnología y de cuya moralidad y costumbres públicas tienen la idea más triste y exacta" *(EC)*.

1/octubre

[1.f y 2.h] EEUU MEDIA EN LA CUESTIÓN DE LOS LÍMITES GEOGRÁFICOS DE BOLIVIA: El Secretario de Estado de EEUU, John Hay, se reúne con el Encargado de Negocios de Bolivia en EEUU, Gerardo Zalles, para tratar temas relacionados con los límites de Bolivia *(EC)*.

15/octubre

[4.e] ENVÍO DE AGREGADOS MILITARES A SUDAMÉRICA: "El Comercio" da cuenta de una noticia publicada en Washington el 15 de octubre, sobre la determinación del Departamento de Estado de enviar agregados militares a las repúblicas sudamericanas. La decisión se presenta como un preparativo en caso de ocurrir una guerra que involucre a EEUU en la región. El Departamento de Guerra y el Ejército de EEUU habrían decidido prestarle más atención a los eventos políticos y militares en la región *(EC, 10 de noviembre)*.

17/noviembre

[2.h, 12.a, 12.b] SE FIRMA EL TRATADO DE PETRÓPOLIS: Se firma el Tratado de Petrópolis[28] entre Bolivia y Brasil. En dicho acuerdo se determina que Bolivia cede el territorio del Acre, perdiendo una superficie cercana a los 190 mil km². A cambio, el Brasil se compromete a construir un ferrocarril "desde el puerto de San Antonio, en el río Madera, hasta Guayaramerín, en el Mamoré, con un ramal que, pasando por Villa Murtinho u otro punto próximo (Estado de Mattogrosso) llegue a Villa Bella (Bolivia)". El Tratado concede a Bolivia una indemnización de £ 2 millones.

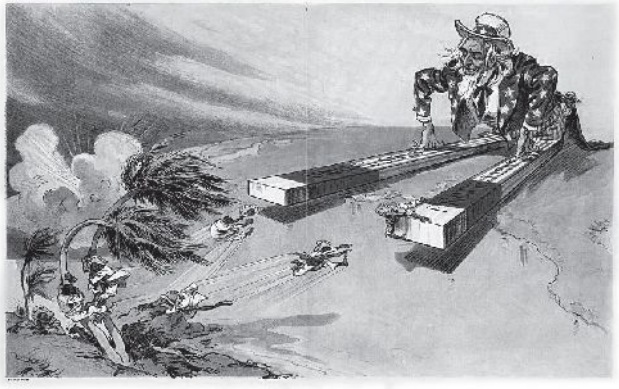

La ilustración muestra al Tío Sam cuyas piernas forman un imán, denominado "Protectorados de EEUU", con el que atrae hacia él a figuras con el nombre de "Cuba, Nicaragua, Costa Rica, Honduras, Guatemala, El Salvador y Colombia". Una figura denominada "Panamá ya está en su bolsillo (1913, Keppler, U. J., N.Y. : Published by Keppler & Schwarzmann, Puck Building).[29]

28 Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores de Bolivia. http://www.rree.gob.bo/webmre/dglfai/Tratados%20HTML/brasil/Tratado%20de%20Petropolis.html *(Consultado el 15/3/2015)*.

29 Fuente: Library of Congress Prints and Photographs Division Washington, D.C. 20540 USA. RN: LC-DIG-ppmsca-27972. En: https://www.loc.gov/item/2011649618/ *(Consultado 12/9/2015)*.

CONTEXTO REGIONAL

ROOSEVELT INAUGURA UNA NUEVA FASE DEL EXPANSIONISMO IMPERIAL

EEUU ES EL PRINCIPAL COMPRADOR DEL COBRE Y ESTAÑO BOLIVIANOS

1904

En 1904, el Presidente Roosevelt formulará por primera vez lo que se conocería como el Corolario Roosevelt, piedra angular de la política latinoamericana de EEUU por al menos 30 años. Planteado en ocasión de su informe anual al Congreso, el Corolario reorientará la significación de la Doctrina Monroe, justificando el intervencionismo americano, a fin de expandir y proteger sus intereses comerciales. Una de las partes más sobresalientes del discurso del Presidente dice:

> Si una nación muestra que sabe cómo actuar con razonable eficiencia y decencia en asuntos sociales y políticos, si mantiene el orden y paga sus obligaciones, no deben temer ninguna injerencia de los Estados Unidos. Mal proceder crónico o una impotencia que resulta en un aflojamiento general de los lazos de una sociedad civilizada, pueden en América, como en cualquier otro lado, en última instancia requerir la intervención de alguna nación civilizada, y en el Hemisferio Occidental el apego de Estados Unidos a la Doctrina Monroe puede obligar a los Estados Unidos, aunque de mala gana, en casos flagrantes de mal proceder o impotencia, a ejercer un poder de policía internacional.[30]

Curiosamente, el Corolario Roosevelt tiene su origen, al menos formalmente, en la Crisis Venezolana de 1902, recibiendo el impulso definitivo con la ocupación europea de las costas dominicanas a inicios de este año producto de la deuda. Al respecto, cabe recordar que, en 1904, el Tribunal Permanente de Arbitraje declara que Alemania, Inglaterra e Italia, las potencias agresoras en el bloqueo naval a Venezuela, debían recibir un tratamiento preferencial en cuanto al pago de sus deudas. EEUU comprendió que esta decisión, una especie de "premio a la violencia", podría incentivar a otros países europeos a recurrir a la agresión militar en situaciones similares a la venezolana. El Corolario Roosevelt puede considerarse entonces como un mensaje a Europa. EEUU afirmaba su posición como único árbitro y gendarme en los asuntos del continente.

En el ámbito internacional, Japón sorprende a Rusia, lanzando el 8 de febrero de 1904 un ataque contra la flota de este país en Port-Arthur, dando así inicio a la guerra ruso-japonesa. Al tér-

30 Fuente: FRUS, 1904. En: http://digicoll.library.wisc.edu/cgi-bin/FRUS/FRUS-idx?type=article&id=FRUS.FRUS1904&did=FRUS.FRUS1904.TRoosevelt&q1=1904 pág. XLI *(Consultado el 30/3/2015).*

mino de la guerra, la posición del Japón en Asia se verá fortalecida, facilitando las futuras agresiones coloniales de dicho país. En África, en junio de 1904 comienza en la actual Namibia, entonces colonia alemana, la masacre sistemática de las etnias Herero y Nama, constituyéndose en el primer genocidio del siglo XX. La masacre, respuesta alemana a una insurrección local, provocó la muerte de al menos 85 mil personas en cuatro años, aproximadamente el 80% de la población nativa.

En Latinoamérica, la Comisión Arbitral que trata la deuda de República Dominicana dictamina, en julio, un laudo arbitral por el que este país deberá pagar a las empresas estadounidenses Santo Domingo Improvement Co., Santo Domingo Finance Co., Company of Central Railway y al Banco Nacional de Santo Domingo, así como a los tenedores de bonos europeos, la deuda de $us. 4.500.000 con garantía de los ingresos fiscales de sus aduanas (Selser, 2010a: 125).

En Panamá, la Junta Provisional de Gobierno había convocado (1903) a una Asamblea Nacional para que redactase un texto constitucional. Dicho texto, en su artículo 136, contiene una muestra más del abierto intervencionismo estadounidense en los asuntos internos de las repúblicas americanas. A su letra el referido artículo dice:

> El Gobierno de los Estados Unidos de América podrá intervenir en cualquier punto de la República de Panamá, para restablecer la paz pública y el orden constitucional si hubiere sido turbado, en el caso de que por virtud de Tratado Público aquella Nación asumiere o hubiere asumido la obligación de garantizar la independencia y soberanía de la República" (En Castillero, 2014). Por su puesto el tratado existía, el Tratado Hay-Bunau-Varilla de 1903.

En Bolivia, Ismael Montes gana las elecciones y reemplaza a José Manuel Pando. Desde el principio de su mandato, aquel manifestará el deseo de desarrollar la red ferroviaria boliviana y emprender un importante programa de obras públicas. Para ello propondrá utilizar los recursos de la indemnización pagada por el Brasil en compensación por el Acre. Sin embargo, a pesar de sus proyectos de modernización, Montes será recordado sobre todo por la firma del Tratado de Paz y Amistad con Chile, precisamente en 1904. Justificado mediante un pragmatismo de corto plazo, el Tratado afectará profundamente el desarrollo de Bolivia.

[CRONOLOGÍA]

1/enero

[12.a] PIDEN MÁS ESTAMPILLAS: El Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia, Claudio Pinilla, trasmite la solicitud de la Oficina Nacional de Correos a la Legación boliviana en Washington para que se impriman sellos postales *(EC)*.

30/enero

[2.h, 12.a y 12.b] LÍMITES ENTRE PERÚ Y BOLIVIA: El Ministro Plenipotenciario de EEUU en Perú, Irving B. Dudley, informa al Secretario de Estado de EEUU, John Hay, sobre dos tratados firmados entre Bolivia y Perú, en septiembre y diciembre de 1902. El primer tratado, firmado en septiembre, hace referencia a la demarcación de la frontera entre ambos países, entre las fronteras peruanas de Tacna y Arica, y la provincia boliviana de Carangas. El segundo tratado, de diciembre de 1902, designa al gobierno argentino como árbitro, en caso de no alcanzar un acuerdo en cuanto a las fronteras mencionadas en el primer tratado *(FRUS, 1904, Nº 852)*.[31]

31 En: http://digicoll.library.wisc.edu/cgi-bin/FRUS/FRUS-idx?type=goto&id=FRUS.FRUS1904&isize=M&submit=Go+to+page&page=684 págs. 684-687 *(Consultado el 4/6/2015)*.

Caricatura del presidente de EEUU, Theodore Roosevelt, quien en aplicación de la "Doctrina Monroe" y el denominado "Corolario Roosevelt" pretende eliminar la influencia de las potencias europeas en los países de Centroamérica y el Caribe. En este caso sobre República Dominicana (31/12/1905).[32]

19/febrero

[6.j] BALANCE COMERCIAL: El cónsul de Bolivia en Nueva York, José Aguirre Achá, a través de un informe da cuenta de la situación de las legaciones bolivianas en EEUU y de los aspectos comerciales entre ambos países, bajo responsabilidad de dicha legación diplomática. En el informe destacan los datos sobre el comercio entre ambos países, que señalan que Bolivia habría exportado bienes por menos de $us. 1 mil. Sin embargo, estas cifras no reflejarían la realidad, considerando que EEUU registraría las mercancías provenientes de puertos chilenos y peruanos como provenientes de esos países y no de Bolivia *(EE)*.

32 Fuente: Wikipedia. Roosevelt Corollary. En: https://en.wikipedia.org/wiki/Roosevelt_Corollary *(Consultado el 12/9/2015)*.

26/febrero

[6.j] EEUU, PRINCIPAL COMPRADOR DEL COBRE Y ESTAÑO BOLIVIANO: La Sociedad de Metales de Frankfurt informa que el cobre y el estaño bolivianos tienen un gran mercado internacional, siendo EEUU el principal comprador *(EC)*.

6/marzo

[2.h y 9.b] REPERCUSIONES EN CHILE SOBRE EL TEMA DEL ACRE: Un periódico de Chile, en un artículo reproducido por "El Comercio", analiza el conflicto del Acre y comenta la decisión de Bolivia de otorgar ese territorio a una compañía estadounidense, como medio para garantizar su soberanía. El artículo narra la manera en la que el Brasil se queda finalmente con el Acre y las gestiones del Perú para que EEUU intervenga en su favor, en relación a territorios amazónicos bolivianos que considera suyos. Por ello, los chilenos alertan a su cancillería de la influencia que tuvo EEUU en definir el tema del Acre *(EC)*.

8/marzo

[12.a] CAMBIO DE MINISTRO PLENIPOTENCIARIO: Se designa a Ignacio Calderón como nuevo Ministro Plenipotenciario de Bolivia en los EEUU, en remplazo de Fernando Guachalla *(EC)*.

Retrato de Ignacio Calderón que reemplazó a Fernando Guachalla como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Bolivia en EEUU (1909-1920).[33]

16/abril

[11.c] ANÁLISIS SOBRE EL IMPERIALISMO: Personalidades e intelectuales de América Latina, entre las que destacan el exministro de Colombia en Roma, Vargas Vila, el cónsul de Venezuela en Ámsterdam, Blanco Foronda, y el periodista brasileño, Javier de Carvalho, alertan sobre el creciente imperialismo de EEUU en la región, especialmente, después de la secesión de Panamá, y la firma del convenio para la construcción de un canal transoceánico en ese país. Así mismo, a través de un comunicado conjunto, este grupo de intelectuales ve como estrategia de defensa la integración de los países de América Latina:

> Si los pueblos latinoamericanos tuviesen buen juicio y se fijasen en el porvenir (…), para formar grandes agrupaciones tan homogéneas como sea posible. Entonces, *México, Honduras, Nicaragua, El Salvador, Guatemala y Costa Rica f*ormarían una nación bañada en océanos; (…) Brasil, Perú y Bolivia constituirán la tercera entidad (…). Solo así podrían salvarse de los grandes cataclismos que sospechamos para lo porvenir, solo así evitarían las conquistas que impondrán las necesidades geográficas, estratégicas y mercantiles *(ED)*.

29/abril

[9.b] ANÁLISIS SOBRE EL DESARROLLO INDUSTRIAL Y EL CASO BOLIVIANO: Un análisis del periódico "El Diario" establece que Bolivia debe buscar el desarrollo industrial como mecanismo para satisfacer las necesidades del país, textualmente dice: "corresponde en primer término al gobierno facilitar todas las franquicias y liberalidades que tiendan al floreciente desarrollo de las industrias existentes y al establecimiento de otras nuevas imitando al país modelo, cuya asombrosa prosperidad es debida a la insuperable preeminencia que ejerce entre los países productores de la orbe". El país modelo en cuestión es EEUU *(ED)*.

3/mayo

[9.b] CORRESPONSAL DE "EL DIARIO" EN NUEVA YORK: El periódico "El Diario" publica una nota de un enviado especial que lleva siete meses en dicha ciudad. La nota describe las formas de comercio, el interés de EEUU y la poca atención que recibe Bolivia en ese país *(ED)*.

11/mayo

[9.b] OPINIONES SOBRE EL SISTEMA ELECTORAL BOLIVIANO: El periódico "El Diario" rescata las opiniones de extranjeros sobre el "sistema electoral boliviano", calificándolo de tranquilo, y destacando las plenas libertades entre los partidos *(ED)*.

15/junio

[2.h] RELACIONES ENTRE CHILE Y BOLIVIA: El Ministro Plenipotenciario de EEUU en Chile, Henry Lane Wilson, informa al Secretario de Estado de EEUU, John Hay, acerca del discurso pronunciado por el Presidente de Chile, Germán Riesco, el 1 de junio de 1904, en ocasión de la inauguración de la legislatura. En particular, resumiendo las palabras de este último, Wilson destaca que "las negociaciones de un tratado con Bolivia estarían avanzando satisfactoriamente; en tanto las dificultades en el camino de alcanzar un arreglo final con el Perú todavía no han desaparecido" *(FRUS, 1904, Nº 364)*.[34]

11/julio

[12.a] EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS VIAJA A EEUU: El Director General de Obras Públicas viaja rumbo a los EEUU, a través del puerto del Callao en Lima, esperándose su llegada a EEUU el día 27 *(EC)*.

33 Fuente: Library of Congress Prints and Photographs Division Washington, D.C. 20540 USA. National Photo Company Collection. RN: LC-DIG-npcc-20124. En: https://www.loc.gov/item/npc2008000624/ *(Consultado el 12/9/2015)*.

34 En: http://digicoll.library.wisc.edu/cgi-bin/FRUS/FRUS-idx?type=turn&entity=FRUS.FRUS1904.p0204&id=FRUS.FRUS1904&isize=M págs. 115-116 *(Consultado el 4/6/2015)*.

8/agosto

[12.a] DISCURSO DE DESPEDIDA DEL PRESIDENTE PANDO: En su último discurso a la Nación, el Presidente de la República, Gral. José Manuel Pando, habla de la necesidad de mejorar las relaciones con otros países, resolver los temas pendientes con Chile. Habla también del trabajo del Ministro Plenipotenciario en EEUU, Ignacio Calderón, cuya misión consiste en conformar una empresa de ferrocarriles en ese país, tarea que ya estaría desempeñando *(EC)*.

Con relación al discurso, el Ministro Plenipotenciario de EEUU en Bolivia, William B. Sorsby, remite al Secretario de Estado de EEUU, John Hay, un resumen del mismo. Sorsby subrayará en su informe que el mensaje del Presidente giró en gran medida en torno al tema de la construcción de ferrocarriles. Al respecto, el funcionario estadounidense señala que "se recomienda firmemente que ingenieros en ferrocarriles competentes realicen estudios y análisis exhaustivos del país y de los varios tramos propuestos, antes de alcanzar acuerdos definitivos sobre concesiones o contratos para la construcción de dichos tramos", añadiendo que "los gastos de estos estudios se pagarían con los intereses de la indemnización brasilera de 2.000.000 de libras esterlinas…" *(FRUS, 1904, Nº 144)*.[35]

9/agosto

[12.b] RECONOCEN LA SEPARACIÓN DE PANAMÁ: A través del Ministro Plenipotenciario de Bolivia en EEUU, Ignacio Calderón, Bolivia reconoce la separación de Panamá de Colombia ocurrida el 6 de noviembre de 1903. EEUU reconocería la independencia panameña el 13 de noviembre de 1903, para firmar poco después, el 18 de noviembre, el tratado para la construcción del Canal de Panamá *(EC)*.

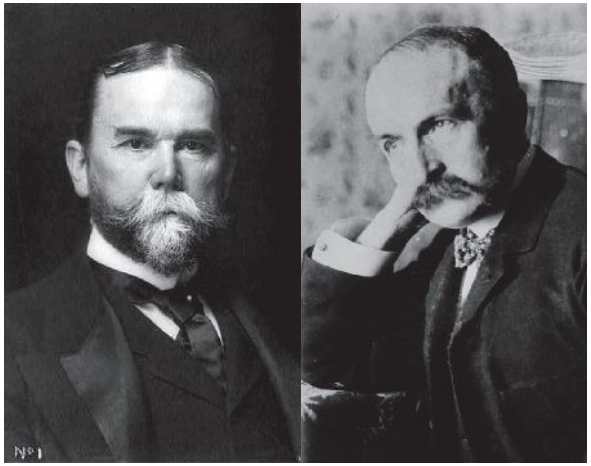

El controvertido Tratado Hay-Bunau-Varilla fue firmado entre EEUU y la recién independiente Panamá el 18 de noviembre de 1903. El Tratado además de establecer la tutela de EEUU sobre Panamá otorgaba al primero el dominio de una franja por el que se construiría el Canal de Panamá (Foto: J. Hay: 1897, Hollinger & Rockey.[36] Foto: P. Bunau Varilla: 19/1/1924, George Grantham Bain).[37]

Retrato del Presidente, Ismael Montes. Su gestión de Gobierno se caracterizó por la firma de un contrato con los banqueros neoyorquinos Speyer & Co. y el National City Bank, que en 1909 arrendarán sus concesiones a la empresa inglesa The Antofagasta (Chili) and Bolivian Railway Company, con la finalidad de desarrollar la red ferroviaria boliviana haciendo uso de los recursos provenientes de las indemnizaciones pagadas por el Litoral y el Acre. Durante su gobierno también se concretó la colocación de un empréstito en la casa J. P. Morgan, también de Nueva York (1909-1920).[38]

14/agosto

[12.a] ISMAEL MONTES ASUME LA PRESIDENCIA DE BOLIVIA: Luego de imponerse con 32.884 votos (76,4%) —frente a Lucio Pérez Velasco (13,87%) y Aniceto Arce (7,84%)—, Ismael Montes asume la

35 En: http://digicoll.library.wisc.edu/cgi-bin/FRUS/FRUS-idx?type=article&id=FRUS.FRUS1904&did=FRUS.FRUS1904.i0009&q1=bolivia págs. 98-100 *(Consultado el 4/6/2015)*.

36 Fuente: Library of Congress Prints and Photographs Division Washington, D.C. 20540 USA, RN: LC-USZ62-48334. En: https://www.loc.gov/item/2005685429 *(Consultado el 12/9/2015)*.

37 Fuente: Library of Congress Prints and Photographs Division Washington, D.C. 20540 USA, George Grantham Bain Collection, RN: LC-USZC2-6238. En: https://www.loc.gov/item/2001696911/" *(Consultado el 12/9/2015)*.

38 Fuente: Library of Congress Prints and Photographs Division Washington, D.C. 20540 USA. National Photo Company Collection. RN: LC-DIG-npcc-20314 *(Consultado el 12/9/2015)*.

Presidencia de Bolivia, en reemplazo del Gral. José Manuel Pando *(Mesa, de Mesa y Gisbert, 2012: 433)*.

20/octubre

[12.a y 12.b] SE FIRMA EL TRATADO DE PAZ Y AMISTAD ENTRE BOLIVIA Y CHILE: El canciller de Chile, Emilio Bello Codesido, y el Ministro Plenipotenciario de Bolivia, Alberto Gutiérrez, firman el Tratado de Paz y Amistad. De acuerdo a Carlos Mesa Gisbert, el mismo puede resumirse en los siguientes puntos:

> Bolivia reconoce el dominio absoluto y perpetuo de Chile sobre los territorios ocupados. Chile se compromete a construir a su costo un ferrocarril entre Arica y La Paz. La parte boliviana pasará a propiedad de Bolivia quince años después de terminada su construcción. Chile se compromete a cubrir las garantías de hasta un 5% sobre el capital invertido por Bolivia en varias líneas de ferrocarriles dentro de territorio boliviano. Chile se compromete a pagar a Bolivia 300.000 libras esterlinas. Chile reconoce a perpetuidad a Bolivia el derecho de tránsito de Bolivia por su territorio y sus puertos *(Mesa* et al.*, 2012: 437)*.

31/octubre

[9.b] MIGRACIÓN Y CAPITAL EXTRANJERO, SOLUCIONES QUE LA PRENSA PROPONE PARA EL DESARROLLO DE BOLIVIA: Un artículo publicado por "El Diario", analiza la situación boliviana, estableciendo que ésta es una tierra de gran extensión e inexplorada. El artículo propone las siguientes soluciones para resolver los problemas del país:

> Lo que Bolivia necesita con sus bastas tierras sin cultivos, con sus extensos bosques nutridos de fruta y maderas preciosas, con la apartada red de sus cordilleras o sus cofres repletos de oro, plata, hierro, estaño, cobre y toda clase de metales, con sus cerros ubérrimos, pletóricos [y] llenos de vida, es un poderoso torrente de inmigración, con colonización de capital emprendedor, que forme ejércitos de trabajo, que se dispersen por nuestras ricas heredades, como se ha hecho en Estados Unidos, como se ha hecho en nuestra fronteriza y gran nación Argentina *(ED)*.

8/noviembre

[12.b] THEODORE ROOSEVELT ES ELEGIDO PRESIDENTE DE EEUU: Theodore Roosevelt es elegido Presidente de EEUU, luego de imponerse ante el candidato demócrata, Alton B. Parker *(EC, 10 de noviembre)*.

13/noviembre

[12.a] DECLARACIONES DE ISMAEL MONTES: El "Economista Internacional", publica declaraciones del Presidente de la República, Ismael Montes. En relación a su plan de gobierno y a temas relacionados a límites, el Presidente argumenta que está "bien enterado de lo pactado" con Chile: "Lo que Bolivia quiere es salir de una vez de la esfera de lo indefinido; quiere saber a qué atenerse; quiere saber qué parte de su herencia le ha quedado descampada y libre para proceder a hacerla fructífera".

Así, justificando la decisión que llevó a firmar el Tratado con Chile, el primer mandatario de Bolivia proyecta la instalación de telégrafos y ferrocarriles para atraer la inmigración extranjera *(EC, 13 de noviembre)*.

14/noviembre

[12.a] LLEGAN INGENIEROS DE EEUU PARA LA CONSTRUCCIÓN DE FERROCARRILES: Llegan los ingenieros Sisson, Hobinson y Herrick de EEUU, con la misión de estudiar la factibilidad de construir una serie de ferrocarriles proyectados por Bolivia *(EC)*.

27/noviembre

[12.a] SE PRESENTA LIBRO SOBRE EEUU, ESCRITO POR EL REPRESENTANTE DE BOLIVIA EN CHILE: El Ministro Plenipotenciario de Bolivia en Chile, Alberto Gutiérrez, publica un libro sobre EEUU, que incluye además un análisis geopolítico para la época. El libro trata, entre otros temas, del creciente desarrollo de los EEUU. En un hecho inhabitual para la época, no recurre al tema de la raza para explicar el progreso estadounidense, sino a la capacidad de ese país para explotar sus recursos naturales. Gutiérrez analiza también el tema del imperialismo y la construcción del Canal de Panamá como objetivo militar de EEUU para su defensa, aparte del evidente impacto en el comercio regional. En cuanto a América del Sur, el ensayo previene sobre los intentos de dominación a través del capital, que hará necesaria la solidaridad regional para contrarrestarlos *(ED)*.

30/noviembre

[12.a] CAMBIO DEL PATRÓN PLATA AL PATRÓN ORO: El Gobierno de Ismael Montes promulga la Ley que "reconoce a la libra esterlina o soberano inglés

carácter cancelatorio por el valor de doce bolivianos cincuenta centavos"[39] *(Gaceta Oficial de Bolivia).*

6/diciembre

[4.a] ROOSEVELT REDEFINE LA DOCTRINA MONROE: El Presidente de EEUU, Theodore Roosevelt, en su mensaje anual al Congreso muestra una nueva faceta en la relación de ese país con el resto de América. En lo que podría considerarse como la consolidación teórica de los principios del intervencionismo, Roosevelt declara, refiriéndose a los países de América Latina:

> En tanto obedezcan en esta forma las leyes primarias de la sociedad civilizada, pueden sentirse seguros de que serán tratados por nosotros con un espíritu de cordial y útil simpatía. Interferiríamos con ellos sólo como último recurso y eso únicamente si se hiciera evidente que su inhabilidad o falta de voluntad para obrar con justicia dentro de su patria y en el exterior, hubieran violado los derechos de los Estados Unidos o acarreado una agresión foránea en detrimento del conjunto de naciones americanas (Selser, 2010a: 129).

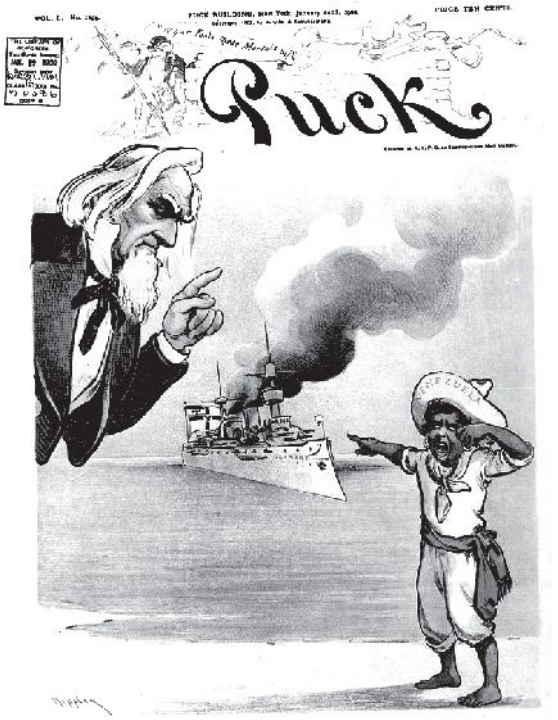

"La ilustración muestra un joven etiquetado como ´Venezuela´ quejándose al 'Tío Sam' acerca de la presencia de un acorazado alemán; el Tío Sam le explica que la Doctrina Monroe podría protejerlo de la violencia, pero que aún debe pagar sus ´deudas honestas´" (1902, Keppler, U. J., N.Y.: J. Ottmann Lith. Co., Puck Bldg.).[40]

31/diciembre

[7.a] PROYECTAN CONSTRUCCIÓN DE FERROCARRILES: La prensa informa que el dinero de las indemnizaciones de Chile y Brasil, a cambio de los territorios cedidos, sería utilizado para hacer ferrocarriles. Para ello se piensa en contratar empresas de EEUU, como la Speyer & Co. Según la prensa, es importante tender un ferrocarril de La Paz a Puerto Pando, de Cochabamba a Chimoré y de Santa Cruz a Puerto Suárez.

Al respecto, la prensa escrita del 23 de enero informa de la llegada de ingenieros estadounidenses para la construcción de ferrocarriles, quienes fueron contratados por el Ministro Plenipotenciario de EEUU en Bolivia, William Sorsby.

En el mismo sentido, la prensa informa que W. L. Sisson, uno de los ingenieros contratados por el Ministro Plenipotenciario de EEUU en Bolivia, viaja el 26 de enero rumbo a Cochabamba para realizar estudios relativos a la red ferroviaria *(EC, 31 de diciembre de 1904, 24 de enero y 27 de enero de 1905).*

39 De acuerdo a Luis Antezana (2003: 33), Bolivia desde su fundación mantuvo el patrón plata, pero cuando este empezó a registrar descensos en su precio el Gobierno boliviano se vio obligado a tomar medidas de cambio de patrón hacia el oro. La primera medida en este sentido se tomó en 1872 cuando se determinó el comercio libre de la plata. Ya en el Gobierno de Mariano Baptista, por diversas circunstancias, en noviembre de 1895, se reconoció el valor cancelatorio de la libra esterlina para cantidades superiores a los Bs. 2 mil, constituyéndose este acto en la primera medida hacia la adopción del patrón oro en base a la moneda inglesa. La segunda acción definitiva la constituye la citada Ley de 30 de noviembre de 1904.

40 Fuente: Library of Congress Prints and Photographs Division Washington, D.C. 20540. RN: LC-DIG-ppmsca-25600. En: https://www.loc.gov/resource/ppmsca.25600/ *(Consultado el 12/9/2015).*

CONTEXTO REGIONAL

LA ERA DE LA "SOBERANÍA VIGILADA"

SE NEGOCIA CON SPEYER & CO. Y EL NATIONAL CITY BANK LA CONSTRUCCIÓN DE VARIOS TRAMOS FERROVIARIOS

1905

En una nueva muestra de la creciente influencia estadounidense, Roosevelt participa como mediador en las negociaciones entre Rusia y Japón para poner fin al conflicto bélico que los enfrenta. Luego de persuadir a los beligerantes de participar en una conferencia de paz en territorio de EEUU, Roosevelt conseguirá que se firme el Tratado de Portsmouth el 5 de septiembre de 1905. Hecho notable, los EEUU asumen un rol cada vez más importante en los asuntos del mundo, presentándose como un árbitro y un conciliador. Cabe destacar que su intervención en el conflicto ruso-japonés no se hace por puro altruismo, Roosevelt comprende bien que su país tiene intereses estratégicos de largo plazo en el Pacífico. Su rol de mediación recuerda a los contendores, al Japón en particular, que EEUU es un actor a ser tomado en cuenta en la región. Sus esfuerzos le valen la obtención del Premio Nobel de la Paz de 1906.

En cuanto a los eventos relevantes en el mundo, corresponde destacar el inicio de la Revolución Rusa de 1905, el 22 de enero de dicho año, luego de los trágicos eventos del "Domingo Sangriento", una violenta represión de una manifestación popular en Moscú que dejará centenas de muertos. Prometedora al principio, la revolución no colmará las expectativas de la población, abriendo el camino de futuros estallidos sociales.

En el continente americano, Honduras, envuelta en una guerra con Nicaragua, sufre el desembarco de tropas para "proteger" intereses estadounidenses, principalmente de la United Fruit Company. En cuanto a República Dominicana, después de largas negociaciones, este país junto a EEUU establece, en marzo, un arreglo provisional "Modus Vivendi" por el que se autoriza a este último recaudar los ingresos aduanales, los cuales debían ser distribuidos en un 45% a favor del Gobierno dominicano, mientras que el restante 55% debía ser destinado al pago de empleados pero, principalmente, a la creación de un depósito destinado al pago de la deuda a los acreedores nacionales y extranjeros (europeos y estadounidenses).[41]

Esta acción, conocida como el "modelo dominicano", fue otra de las formas de dependencia desarrolladas por el Gobierno de EEUU ante la oposición del Congreso y de la opinión pública a nuevos protectorados, como los establecidos en Cuba y Panamá. En el marco de la diplomacia del

41 Fuente: Dominicana on line. Historia de República Dominicana. Camino a la intervención norteamericana. En: http://www.dominicanaonline.org/portal/espanol/cpo_intervencion.asp *(Consultado 3/4/2015).*

dólar, a través del referido modelo[42], EEUU y República Dominicana establecieron una relación de "supervisor-dependiente", en ese orden, entendiendo dependencia como un "vínculo contractual de supervisión", en este caso control financiero, y no como fue tradicionalmente usado en la década del 60 y 70 para referirse a una colonia o protectorado político (Rosenberg, 1999: 41).

En Bolivia, el Gobierno persevera en sus intentos por atraer capital extranjero, en particular para la construcción de ferrocarriles. Para lograr este objetivo, planea utilizar el incentivo de los recursos de la indemnización brasileña y chilena por el Acre y el Litoral, respectivamente. En lo que inicialmente aparece como una gestión exitosa, el Estado lleva adelante conversaciones con la empresa estadounidense Speyer & Co. para el tendido de varios tramos de ferrocarril, que fueron delineados por el grupo de ingenieros estadounidenses contratados por el Ministro Plenipotenciario de EEUU en Bolivia, William Sorsby. Dando continuidad a estos ambiciosos proyectos, el 27 de diciembre de este año, el Gobierno promulga una ley que define el Plan de Construcción de Ferrocarriles. En otro ámbito, el Gobierno instituye la libertad de culto en Bolivia.

42 Haití (1914-1915) y Nicaragua (1914-1917), junto a Liberia, fueron otros dos países latinoamericanos en los que se aplicó el "modelo dominicano".

[CRONOLOGÍA]

3/enero

[11.c] REACCIONES A DECLARACIONES DE ROOSEVELT: El periódico argentino "El Diario" de Buenos Aires, reacciona alarmado ante las declaraciones realizadas por el Presidente de EEUU, Theodore Roosevelt, quien afirmará que podía intervenir en Sudamérica como si se tratase de un policía internacional. Para este periódico, el imperialismo norteamericano está en formación y es una amenaza para la soberanía de América *(EC, 3 de enero; ED, 3 de enero).*

30/enero

[12.a] CONGRESO APRUEBA EL TRATADO DE 1904: El Congreso de Bolivia aprueba el Tratado de Paz y Amistad con la República de Chile, mediante el cual Bolivia termina por ceder el territorio ocupado durante la Guerra del Pacífico. En dicha sesión congresal, 42 parlamentarios, entre senadores y diputados, votaron a favor y 30 en contra. Los que votaron a favor son los partidarios del Partido Liberal del Gobierno del Presidente Ismael Montes *(EC, 1 de febrero).*

17/febrero

[7.a] INCENTIVOS ECONÓMICOS PARA EMPRESAS DE EEUU: Representantes del Gobierno de Bolivia se encuentran en EEUU para ofrecer $us. 10 mil a las empresas estadounidenses que quieran exportar los recursos naturales de Bolivia y construir ferrocarriles. El periódico "El Diario" lo refleja con las siguientes palabras: "Halagadora proposición con la indemnización que Brasil ha entregado por el arreglo de la disputa del Acre". El dinero aparece como un incentivo, según el periódico, para atraer capitales que den inicio a un periodo de desarrollo industrial. Según "El Diario", el monto destinado al incentivo correspondería a toda la indemnización recibida por la entrega del Acre *(ED)*.

La ilustración muestra al "Tío Sam", como un gran gallo entre varios pequeños polluelos criados en libertad etiquetados como "Argentina, Guatemala, Brasil, Colombia, Chile, Bolivia, Venezuela, Ecuador, Honduras, Nicaragua, Paraguay, El Salvador, Perú, Haití"; a tras se observa una "Jaula Europea" marcada con "Doctrina Monroe" donde se encuentran gallos etiquetados como "Rusia, Inglaterra, Francia, Alemania, e Italia" (9/10/1901, Keppler & Schwarzmann, N.Y. : J. Ottmann Lith. Co., Puck Bldg.).[43]

43 Fuente: Library of Congress Prints and Photographs Division Washington, D.C. 20540. Collections: Miscellaneous Items in High Demand. RN: LC-DIG-ppmsca-25571. En: http://www.loc.gov/pictures/item/2010651471/ *(Consultado el 12/9/2015).*

26/febrero

[2.h] INTERVENCIÓN DE EEUU EN EL ACRE: El Ministro Plenipotenciario de EEUU en Río de Janeiro (Brasil) ofrece un banquete al Barón de Río Branco, José María da Silva Paranhos, quien fuera uno de los principales artífices de la pérdida del Acre boliviano. Para "El Diario" esto demuestra la incoherencia de quien denunciaba el imperialismo de EEUU. En efecto, el Ministro de Relaciones Exteriores del Brasil, durante el conflicto con Bolivia por el Acre, denunciaba el contrato con The Bolivian Syndicate como un intento boliviano para abrir las puertas al imperialismo, a través de la entrada de capitales estadounidenses. Sin embargo, EEUU estuvo detrás de la negociación favoreciendo al Brasil, en la solución negociada al conflicto *(ED, 26 de febrero).*

3/marzo

[2.h] CONFLICTO DE LÍMITES CON PARAGUAY: El Ministro Plenipotenciario de Paraguay en EEUU publica "El Chaco Paraguayo", folleto, en inglés y español, que trata de los límites aún no definidos entre ambos países. En dicho texto, argumenta que Bolivia no posee población en el Chaco, ni se encuentra integrada con dicha región. Por ello, en su opinión, el límite entre ambos países debería establecerse en el Río Negro *(EC).*

17/abril

[6.j] BOLIVIA IMPORTA MERCADERÍA DE EEUU: El periódico "El Comercio" informa que EEUU exportó mercadería desde San Francisco rumbo a Bolivia durante los primeros meses de 1905. Dicha mercadería ingresó por los puertos de Mollendo y Antofagasta.

Los principales productos importados fueron maíz, conservas, harina y maderas *(EC, 17 de abril).*

2/mayo

[11.d] SOBRE LA "DOCTRINA MONROE": Un artículo de "El Diario" explica el alcance y transformación de la "Doctrina Monroe", inicialmente pensada para defender a los países de América contra una posible invasión europea. Ésta posición habría sido modificada por el Presidente de EEUU, Theodore Roosevelt, quien en sus últimas declaraciones se habría atribuido el derecho de intervenir en los otros países del continente. Al respecto, el periódico cita al Secretario de Estado de EEUU, Richard Olney, quien dice: "Los Estados Unidos son hoy en día de hecho el soberano de este continente que dicta sus leyes en los asuntos que requieren su intervención".

Un mes después, el 22 de junio, el periódico "El Diario" publica declaraciones del Presidente de EEUU, Theodore Roosevelt, defendiendo la labor intervencionista de su país: "Es absolutamente necesario que esta nación (…) proceda no solamente dentro de sus propios límites, sino también en el extranjero demuestre estar animada de un espíritu de justicia y amplia generosidad hacia las demás naciones".

Esta declaración genera una serie de críticas en la región, principalmente porque se advierte que Estados Unidos podría convertirse en una amenaza a la soberanía de los países del continente, considerando la reinterpretación de esta doctrina, orientada inicialmente a la defensa del continente. En meses posteriores, el Presidente de EEUU, Theodore Roosevelt, en un discurso en Nueva York, desmiente a aquellos que argumentan que la "Doctrina Monroe" —pilar de la política exterior de EEUU— esté orientada a ocupar territorios en América. No obstante, al mismo tiempo, declara que EEUU es quien debería arbitrar e intervenir en caso de que alguna nación de Sudamérica tuviese deudas con potencias extranjeras, buscando mantener el control territorial *(ED, 2 de mayo, 22 de junio y 9 de septiembre).*

25/julio

[7.a] COMPRAN LA EMPRESA LUZ Y FUERZA: La empresa estadounidense The Bolivian Rubber compra la empresa generadora de electricidad en la ciudad de La Paz, la compañía Luz y Fuerza. Los estadounidenses empezarán a administrar la compañía desde el 1 de agosto de 1905 *(EC).*

19/agosto

[7.a] HISTORIA DE LOS FERROCARRILES: Un artículo del periódico "El Comercio" se refiere a la historia de los ferrocarriles y a la integración caminera en Bolivia. El artículo narra la importancia de los ferrocarriles para la consolidación del Estado. Su implantación empieza en 1888 bajo el Gobierno de Aniceto Arce quien construye el ferrocarril de Oruro a Antofagasta, ya ocupada por los chilenos quienes administran los vestigios del ferrocarril de la Empresa Huanchaca. Otro ferrocarril, construido en el Gobierno del Gral. José Manuel Pando, iba de El Alto a Guaqui, para facilitar la importación de mercancías desde el puerto de Mollendo (Perú). El artículo concluye mencionando el proyecto de nuevas líneas de ferrocarril, concebidas para integrar el país. En particular se señala la construcción de los tramos Oruro-Cochabamba, Potosí-Sucre y Uyuni-Tupiza, a cargo de empresas de EEUU y Francia. Para ello, se encuentran en el país ingenieros de EEUU haciendo los estudios necesarios *(EC, 19 de agosto).*

La caricatura titulada "Tengamos Paz" muestra los esfuerzos de paz del Presidente de EEUU, Theodore Roosevelt, mediando en la guerra ruso-japonesa de 1905, demostrando la creciente influencia estadounidense en la política internacional (1905, Rogers, W. A.).[44]

44 Fuente: Library of Congress Prints and Photographs Division Washington, D.C. 20540. RN: LC-USZ62-9409. En: https://www.loc.gov/item/2010645521/ *(Consultado el 13/9/2015).*

24/agosto

[12.a] LA PRENSA PROPONE QUE SE INSTAURE LA LIBERTAD DE CULTO EN BOLIVIA: Un artículo del periódico "El Diario" debate acerca de la necesidad de establecer la libertad de culto en Bolivia y dejar de lado un Estado que desde el pasado colonial se había construido de la mano de la Iglesia Católica. La instauración de la libertad de culto se justificaría, según el periódico, por la necesidad de favorecer el ingreso a Bolivia de migrantes protestantes de Europa y EEUU. Días después, el Congreso de la República aprobará una modificación constitucional que garantizará la libertad de culto en el país *(ED, 24 y 31 de agosto).*

25/agosto

[7.a] FERROCARRIL A SANTA CRUZ: El Gobierno del Presidente Ismael Montes acepta la propuesta de la empresa estadounidense The Bolivian Corporation Limited para la construcción de un ferrocarril a Santa Cruz, dándose un plazo para su construcción de 50 años *(EC).*

18/octubre

[7.a] SE EMBARCAN EN EEUU VALORES FISCALES PARA BOLIVIA: Según un informe del Ministerio de Gobierno, la empresa estadounidense American Bank Note Company embarcó timbres y papel sellado con destino al Agente Aduanero de Bolivia en el puerto peruano de Mollendo. En días posteriores serán embarcados 41 cajones adicionales *(EC)*.

12/noviembre

[7.a] BASES DEL ACUERDO ENTRE BOLIVIA Y LA COMPAÑÍA DE EEUU SPEYER: El periódico "El Diario" publica un artículo relacionado con el convenio entre la empresa estadounidense Speyer & Co. y el Gobierno de Bolivia para la construcción de ferrocarriles en los tramos Oruro-Viacha, Cochabamba-Oruro y Oruro-Potosí. Se trata de las rutas proyectadas por los ingenieros de EEUU que contrató el Ministro Plenipotenciario de EEUU, William B. Sorsby, en meses anteriores.

En el acuerdo se establece que el costo total de la construcción será de £ 5 millones. Bolivia abonará, como "socio capitalista", la suma de £ 2 millones, recursos obtenidos como indemnización por la entrega del Acre. La empresa solicita al Estado boliviano una garantía de 6% sobre el dinero invertido. La misma logra del Estado un plazo indefinido para la entrega de la obra *(ED, 12 de noviembre).*

21/noviembre

[9.c] LLEGA UNA ESCRITORA DE EEUU: Llega a Bolivia la escritora estadounidense Marie Robinson Wright, junto a su secretaria, con el propósito de escribir un libro sobre Bolivia que sea difundido en EEUU[45] *(ED).*

27/diciembre

[12.a] PLAN DE CONSTRUCCIÓN FERROCARRILERO: El Gobierno de Ismael Montes promulga una Ley que delinea el plan de construcción ferrocarrilera del país. Las líneas contempladas son: i) Oruro-Río Desaguadero, frente a Ulloma, donde se empalmará a la línea Arica-La Paz; ii) De Oruro a Cochabamba; iii) Uyuni-Potosí; iv) Potosí-Tupiza o Tupiza-Potosí; v) La Paz-Puerto Pando, que vendría a constituir el primer grupo.

Para este fin, la Ley determina que se destinarán el monto total de las indemnizaciones pecuniarias procedentes de los acuerdos con la República del Brasil y de Chile, y las garantías acordadas por esta Nación en el Tratado de 20 de octubre de 1904.

El segundo grupo de construcción estaría conformado por: i) Cochabamba-Santa Cruz por el Chimoré; ii) Oruro-Potosí; iii) Macha o de Potosí a Sucre, teniendo prioridad esta última línea.

Finalmente, la Ley define la futura construcción de los ferrocarriles de las Juntas de San Antonio o La Quiaca terminando en Tarija y un ferrocarril directo de Arica a Oruro, pasando por la provincia de Carangas *(Gaceta Oficial de Bolivia)*.

45 El libro será presentado, bajo el título de "Bolivia", en septiembre de 1907.

CONTEXTO REGIONAL

NUEVA INTERVENCIÓN DE EEUU EN CUBA

EL "CONTRATO FERROCARRILERO" CON LOS BANQUEROS SPEYER & CO. Y EL NATIONAL CITY BANK GENERA CONTROVERSIA

1906

Empieza a dar frutos la notable inversión, iniciada por Roosevelt, para mejorar la flota de guerra estadounidense. En 1906, esta flota se convierte en la tercera más grande del mundo, sólo por debajo de la británica y la francesa. Su crecimiento es extraordinario si se toma en cuenta que EEUU ocupaba el quinto lugar un par de años antes. En términos estratégicos, Roosevelt abandona la idea de una Armada concentrada en la defensa de las costas para crear un verdadero vector de influencia y poder.

En el ámbito internacional, destaca la Conferencia Internacional de Algeciras, celebrada entre enero y abril de aquel año, con participación de EEUU y las potencias europeas. Esta conferencia ratificará la independencia formal de Marruecos, pero colocará a este país en la esfera de influencia francesa por varias décadas.

En el continente, se desarrolla la III Conferencia Panamericana en la ciudad de Río de Janeiro (Brasil), siendo los puntos más importantes del evento: i) el arbitraje por reclamaciones pecuniarias (el convenio firmado en la II Conferencia se amplió por 5 años más); ii) nombramiento de una Comisión Internacional para que elabore proyectos para un Código de Derecho Internacional Público y Derecho Internacional Privado; iii) reorganización de la Oficina Comercial; iv) adhesión al principio de arbitraje para las disputas interamericanas; v) adhesión a la Segunda Conferencia de Paz de La Haya; y vi) tratamiento del asunto sobre el "cobro compulsivo de las deudas públicas". En este punto EEUU logra que se delegue a la Conferencia de Paz de La Haya (a realizarse en 1907) su tratamiento. "Su propósito era lograr mantenerse dentro de los esquemas de las leyes internacionales universales, antes que someterse a un acuerdo mediante el que se obligara junto con los Estados latinoamericanos" (Dallanegra, 1994: 26).

En otro orden de hechos, EEUU lanza una nueva operación militar de intervención en septiembre de aquel año. El objetivo en esta ocasión es Cuba, país que experimentaba un periodo de inestabilidad política luego de la victoria electoral de Tomás Estrada Palma, en unos comicios considerados como fraudulentos por la oposición. El descontento en contra de Estrada Palma se traduce en un alzamiento generalizado, que parecía derivar en una confrontación armada. Con la excusa de proteger la paz y prevenir la violencia entre cubanos, EEUU invoca la enmienda Platt para desembarcar tropas en la isla y retomar el control político con la designación de un gobernador

estadounidense, el Secretario de Guerra, William Taft.[46] La presencia militar de EEUU se mantendrá hasta 1909. Por su lado, durante la dictadura de Porfirio Díaz en México, los mineros de la empresa estadounidense Cananea Consolidated Cooper Co. inician en junio una huelga por mejores condiciones laborales, derivando en una violenta represión en la que participan Rangers del Ejército de EEUU (Selser, 2010a: 146-162).

En Bolivia, el Gobierno firma un contrato con las casas bancarias Speyer & Co. y el National City Bank para la construcción de varios tramos de ferrocarril. Objeto de diversas críticas, el contrato y sus condiciones, calificadas de leoninas, generan polémica en el país. La cláusula que lleva a Bolivia a garantizar los bonos de deuda que emita la Speyer, con los recursos recibidos de Brasil y Chile, es una de las tantas condiciones que más rechazo genera. Con mayoría liberal en el Congreso, muy poco podrá hacer la oposición para modificar el contrato o impedir su firma.

46 EEUU tenía múltiples razones para mantener la paz en Cuba, constituyendo la más importante las cuantiosas inversiones realizadas en la Isla. Para 1896 estas inversiones ascendían apenas a $us. 50 millones, elevándose a 160 en 1906, a 205 en 1911, y llegando a $us. 1.200 millones en 1923. Así Cuba se convertía en el mayor receptor de inversión estadounidense de la región, donde tenía el control del 70% de la producción azucarera (UNESCO, 2008: 421).

[CRONOLOGÍA]

s/f

[12.a] IMPLANTACIÓN DEL PATRÓN ORO: El Gobierno de Ismael Montes promulga una Ley que adopta "resueltamente el patrón oro. [La ley] entre otros aspectos, señalaba que se adoptaba ese patrón en vista de: `La gran existencia de oro en el país, calculada en 700.000 libras esterlinas, más o menos, o sea nueve millones de bolivianos a razón de Bs. 12,50`" (Antezana, 2003: 34).

10/enero

[6.a] LLEGAN BANCOS PROCEDENTES DE EEUU PARA ESCUELAS BOLIVIANAS: La prensa refleja la compra, por parte del Estado, de material pedagógico de EEUU de la siguiente manera: "Entre ese material se encuentran elegantes y cómodos bancos destinados a estudiantes y contratados en Norte América con todas las reglas científicas de la pedagogía y la higiene" *(EC, 11 de enero).*

[6.a] III CONGRESO PANAMERICANO: Se prepara el nuevo Congreso Panamericano y uno de los temas a discutirse será la pretensión intervencionista de EEUU y los alcances de la "Doctrina Monroe". El encuentro se realizará en Río de Janeiro, Brasil.

El 17 de abril, la prensa escrita publica una crítica al Congreso Panamericano luego de constatar que los anteriores congresos no han sido beneficiosos para los intereses de Bolivia. Como prueba de ello, toma en cuenta en particular lo acontecido con el territorio del Acre. El artículo concluye alertando, también, sobre la posición de EEUU, cerca de convertirse en una nación interventora en los asuntos del sur *(ED, 11 de enero y 17 de abril).*

La impresión muestra al "Tío Sam" ayudando a cuatro jovencitas etiquetadas como "Filipinas, (...), Puerto Rico y Cuba", mientras que en el vagón lleno de muchos otros niños se puede observar a uno de ellos etiquetado como Hawái. Al frente del vagón se encuentra un hombre viejo que tiene la leyenda "Doctrina Monroe" en su sombrero y le dice al "Tío Sam" que el vagón está muy lleno de "niños" (1898, Dalrymple, L., N.Y.: Published by Keppler & Schwarzmann).[47]

47 Fuente: Library of Congress Prints and Photographs Division Washington, D.C. 20540. RN: LC-DIG-ppmsca-28634. En: https://www.loc.gov/item/2010645521/ *(Consultado el 13/9/2015).*

20/enero

[11.d] CAMBIOS A LA "DOCTRINA MONROE": Un periódico de EEUU, el "Daily News" —en un artículo reproducido por el periódico "El Diario"— analiza las reacciones en Sudamérica de los cambios planteados por EEUU a la "Doctrina Monroe", argumentando la necesidad de conformar un bloque unido que contrarreste una eventual intervención europea: "Sobre los asuntos que podríamos llamar internos, sería toda América, que se presentaría unida para obligar a sus hermanas irresponsables a observar una conducta digna con sus relaciones con el exterior, impidiéndoles, por ejemplo, el repudio de sus deudas". Así, EEUU pretende defender los intereses económicos europeos en la región, además de los suyos, ejerciendo poder policial ante las naciones de Sudamérica *(ED, 20 de enero).*

6/febrero

[12.a] RENUNCIA EL CÓNSUL DE BOLIVIA EN SAN FRANCISCO (EEUU): El cónsul boliviano en la ciudad de San Francisco (EEUU), Gabriel Valverde Calle, renuncia a su cargo *(EC).*

30/marzo

[9.b] ADMIRACIÓN A EEUU: Una nota del periódico "El Diario" elogia al Gobierno del Presidente Ismael Montes, destacando un supuesto cambio de época, con "un porvenir, pletórico de promesas" y "un anhelo vivo de entrar de lleno en las conquistas modernas del hombre europeo y norteamericano" *(ED, 30 de marzo).*

10/mayo

[12.a] RENUNCIA EL MINISTRO PLENIPOTENCIARIO EN EEUU: El Ministro Plenipotenciario de Bolivia en EEUU, Ignacio Calderón, renuncia a su cargo, sin embargo el Gobierno del Presidente Ismael Montes decide no aceptar la misma *(EC).*

21/mayo

[12.a] ENVÍO DE PRODUCTOS NACIONALES: El Gobierno de Bolivia envía una colección de productos agrícolas al Departamento de Agricultura y Colonias de EEUU *(EC).*

29/junio

[7.a] CONTRATO ENTRE EL GOBIERNO DE BOLIVIA Y LAS CASAS BANCARIAS SPEYER & CO. Y NATIONAL CITY BANK: Se firma el contrato entre los bancos estadounidenses Speyer & Co., el National City Bank y el Gobierno de Bolivia para la construcción de ferrocarriles. Entre los términos del contrato, el Gobierno le cede a Speyer la administración de los ferrocarriles, así como la posibilidad de emitir bonos de deuda con garantía del Estado boliviano. Es por eso que el Gobierno se compromete a depositar en el National City Bank la suma de £ 2.500.000, producto de la indemnización por la entrega del territorio del Acre y del Departamento del Litoral, y la suma de £ 5 mil durante 20 años. El plazo para construir los ferrocarriles es de 10 años.

El 1 de agosto la prensa escrita polemiza en torno a las voces que critican el contrato. Por ejemplo, hacen referencia a las ideas de Rafael Urquidi del periódico "El Heraldo" quien critica el contrato con la empresa estadounidense, aseverando que con el dinero de las indemnizaciones por la entrega del territorio boliviano podía costearse la construcción de ferrocarriles sin tener que recurrir a los créditos lesivos impuestos por el City Bank, donde Bolivia es quien dá la garantía. El periódico "El Diario" responde a Rafael Urquidi en sentido de que el dinero disponible no alcanzaba, lo que hacía necesario firmar dicho contrato.

Al respecto, y en réplica, el 4 de septiembre el periódico cochabambino "El Heraldo" responde denunciando que el director del periódico paceño, "El Diario" es abogado de la compañía estadounidense Speyer y gana la suma de £ 25 mil. El matutino paceño desmiente las acusaciones y asegura que defiende a la empresa porque ésta garantiza el "desarrollo" del país *(EC, 30 de junio; ED, 1 de agosto y 4 de septiembre).*

6/agosto

[7.a y 7.] CONSTRUCCIÓN DE FERROCARRILES EN BOLIVIA: El Presidente de la República, Ismael Montes, en el discurso de apertura del Congreso, considera que la pérdida territorial (del Acre y del Litoral) se dio por la codicia de otros países. Montes insiste en la necesidad de integrar el país, resaltando que la Bolivia de la época poseía £ 2.300.000, adquiridas a cambio de ceder territorio, para invertir en ferrocarriles. De esta manera, Montes justifica el contrato con los bancos estadounidenses Speyer & Co. y el National City Bank para la construcción de ferrocarriles.

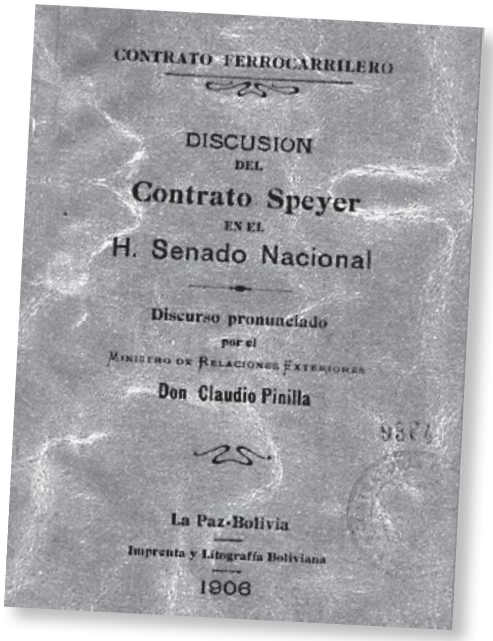

Portada del discurso del Ministerio de Relaciones Exteriores, Claudio Pinilla, en relación a la discusión del controvertido contrato ferrocarrilero con los banqueros estadounidenses Speyer & Co. y el National City Bank, en el Senado Nacional (1906).[48]

Al respecto, un artículo del periódico "El Comercio", de fecha 15 de septiembre, advierte que el Senado de la República aprobará el contrato entre el Estado boliviano y la empresa de EEUU Speyer, para la construcción de ferrocarriles; sin tomar en cuenta las modificaciones propuestas por algunos senadores.

48 Fuente: Cornell University Library. Digital Collections. Alfred Montalvo Bolivian Digital Pamphlets Collection. En: http://reader.library.cornell.edu/bookreader/bol/bol:0528/#page/1/mode/1up *(Consultado el 13/9/2015).*

Días más tarde, el 19 de septiembre, senadores que no pertenecen al oficialista Partido Liberal presentarán ante el Congreso una resolución para anular el contrato con la empresa Speyer. Firman la resolución: Daniel Salamanca, Julio Rodríguez, José David Berríos, Emilio Fernández, Darío Gutiérrez y Adolfo Trigo Achá. No obstante, esta resolución no tendrá mayores consecuencias.

El 28 de septiembre la prensa escrita refleja que en el conflicto también intervendrán los grandes empresarios mineros de la época. A través de una carta enviada desde Suiza, Félix Avelino Aramayo, publicará un "análisis" de los costos y rentas que produciría el ferrocarril, argumentando que sería beneficioso e importante para el desarrollo de la República, mostrándose claramente a favor de la construcción del ferrocarril y de la suscripción del contrato con la empresa norteamericana.

El periódico "El Diario", de fecha 15 de noviembre, informa que el tema de los ferrocarriles genera repercusiones en Chile puesto que la prensa en este país protesta ante el contrato entre el Gobierno de Bolivia y la empresa estadounidense Speyer, alegando que, según el Tratado 1904, la República de Chile debe depositar las garantías correspondientes al Gobierno de Bolivia, para las rutas de construcción planificadas en el contrato. Sin embargo, según la prensa, estas deberán representar también facilidades de comercio para Chile, las cuales, a criterio de los periódicos chilenos, no se han discutido. Sin embargo, la respuesta boliviana consiste en señalar que el mismo tratado establece ya una rebaja del 10%, como tope, al tránsito de mercancías de Chile.

Después de un largo debate público, la Cámara de Diputados aprobará el 15 de noviembre el contrato con la empresa Speyer, para la construcción de ferrocarriles *(ED, 10 de agosto, 15 y 16 de noviembre; EC, 15, 20 y 29 de septiembre).*

12/septiembre

[12.a] **LIBERTAD DE CULTOS EN BOLIVIA:** El Ministro Plenipotenciario de EEUU en Bolivia, William B. Sorsby, informa al Secretario de Estado de EEUU, Elihu Root, que el Congreso de Bolivia ha aprobado una modificación constitucional por la que se garantiza la libertad de cultos en el país. Se determina igualmente que el Estado reconoce y sostiene la religión católica *(FRUS, 1906, vol. I, Nº 260).*[49]

27/noviembre

[7.a] **SE APRUEBA EL CONTRATO CON EL NATIONAL CITY BANK Y SPEYER & CO. DE NUEVA YORK PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE FERROCARRILES EN BOLIVIA:** El Gobierno boliviano, mediante Ley, aprueba el contrato con los banqueros del National City Bank y Speyer & Co, ambas de Nueva York, suscrito el 22 de mayo de 1906, para la construcción y explotación de una red ferroviaria en el país. Según la Ley el Gobierno boliviano otorga una concesión legal para "construir, poseer, tener en operación y explotar una red ferroviaria", misma que pasará "en dominio absoluto", una vez organizada, a la compañía que formasen los banqueros en Bolivia o en el extranjero. Dicha empresa será The Bolivian Railway Co., constituida en 1907.

De acuerdo al contrato, los tramos ferrocarrileros a construirse son los siguientes:

a) De Oruro a Viacha con ramal al río Desaguadero para empalmar con las líneas férreas de Arica;
b) De Oruro a Cochabamba;
c) De Oruro a Potosí;
d) De Potosí a Tupiza por Caíza y Cotagaita;
e) De Uyuni a Potosí;
f) De La Paz a Puerto Pando

En cuanto al plazo para la construcción de la red ferroviaria este es de diez años, calculándose el costo total en £ 5.500.000, siendo cubierta esta suma por las emisiones de bonos a cargo de los concesionarios por £ 3.750.000 en bonos de primera hipoteca y £ 2.500.000 en bonos de segunda hipoteca, ambos sobre los ferrocarriles y sus dependencias con un interés anual del 5%. En el primer caso los intereses serán garantizados por el Gobierno a un plazo de 20 años contados desde enero de 1907 (hasta enero de 1927) y, en el segundo caso será "abonable solamente con el rendimiento neto de los ferrocarriles" a un plazo de 25 años desde enero de 1907 (enero de 1932). Precisamente, para el cumplimiento del pago de los intereses de los bonos de primera hipoteca el

49 En: http://digicoll.library.wisc.edu/cgi-bin/FRUS/FRUS-idx?type=article&id=FRUS.FRUS1906v01&did=FRUS.FRUS1906v01.i0009&q1=bolivia págs. 106-107 *(Consultado el 6/6/2015).*

Gobierno se compromete a entregar mensualmente, a los banqueros, £ 5 mil para responder a la garantía de los mismo.

Entre otros derechos, los más relevantes, que se le otorga a los banqueros, por ende a la futura The Bolivian Railway Co, figuran en el artículo 22 del contrato: i) adquirir, construir, poseer, mantener y explotar las líneas ferroviarias, telegráficas y telefónicas; ii) importar libres de derechos de aduana y exonerados de toda contribución o impuesto nacional, departamental o municipal, por espacio de 30 años, los materiales, equipo y todo lo necesario para los ferrocarriles, así como los banqueros y los concesionarios; iii) adquirir hasta mil leguas cuadradas (1.785 hectáreas) de tierra fiscal en cualquier lugar de la República, al precio de Bs. 0.10 por hectárea, si fueran apropiadas para la agricultura y la crianza de ganado, y de Bs. 1 por hectáreas las tierras que contengan árboles productores de goma elástica; iv) gozar de un derecho de zona de 40 kilómetros a cada lado de las líneas férreas por 30 años; v) construcción de caminos carreteros o de herradura. Estos fueron construidos por la empresa estadounidense South American Construction Co. *(Gaceta Oficial de Bolivia).*

Interver
vención
9001925

CONTEXTO REGIONAL

DEMOSTRACIÓN DE PODER: UNA FLOTA DE EEUU CIRCUNNAVEGA EL MUNDO

EMPIEZAN A OPERAR THE BOLIVIAN RAILWAY Y BOLIVIAN ANDES TIN COMPANY

1907

Este año EEUU lanzará una extraordinaria operación de propaganda a una escala sin precedentes. Con el objetivo de demostrar al resto del mundo su poderío naval, Roosevelt ordena que una flota de barcos de guerra circunnavegue el globo. Conformada por 16 naves, la "Gran Flota Blanca" zarpará en diciembre de 1907 para retornar a EEUU 14 meses después, en lo que constituyó una señal de la capacidad estadounidense para enviar barcos y tropas a cualquier lugar del mundo. Esta demostración de fuerza se inscribía perfectamente en la estrategia intervencionista de este país promovida a lo largo del mandato de Theodore Roosevelt.

Sin embargo, aquel año se recordará en EEUU, sobre todo, por el pánico financiero que asoló su economía. Esta crisis, de origen puramente financiero, provocó una pronunciada caída en el empleo y en la producción, habiendo vivido casi dos décadas de crecimiento ininterrumpido. La situación solo pudo resolverse con la intervención de grandes financistas, ante la ausencia de mecanismos públicos para hacer frente a la crisis. El pánico financiero, expresión de una pérdida repentina y general de confianza en el sistema bancario, tendría como consecuencia la creación, años después, de la Reserva Federal de EEUU.

A nivel internacional, entre junio y octubre, se desarrolla la Segunda Conferencia de Paz de La Haya. En este espacio, los países latinoamericanos intentaron sin éxito la adopción de la "Doctrina Drago"[50], siendo finalmente aceptada la "Doctrina Porter", propuesta por EEUU. Si bien ambas doctrinas planteaban de inicio la idea de renunciar "al empleo de la fuerza para el cobro de las deudas públicas (…), [la segunda de estas doctrinas permitía el empleo de la fuerza], bajo ciertas condiciones; particularmente cuando el país deudor se negaba a someter el asunto a arbitraje o, en el caso de aceptarlo, no nombraba oportunamente al árbitro o, en el caso de realizado el arbitraje, no ejecutaba el laudo" (Dallanegra, 1994: 26). En los hechos la aprobación de esta doctrina significaba que EEUU, bajo ciertas circunstancias, tenía vías que justificaban la intervención, siendo las más perjudicadas las repúblicas latinoamericanas.

En América Latina, República Dominicana continúa siendo objeto de intervención producto de sus deudas, pero principalmente por los intereses políticos y geoestratégicos estadounidenses que pretenden evitar la presencia de intereses europeos, quienes eran acreedores de parte de la

50 La Doctrina Drago, que fue formulada por el canciller argentino Luis María Drago, encuentra su origen en el bloqueo naval que sufrió Venezuela, de parte de Gran Bretaña, Alemania e Italia, para el pago de sus deudas en 1902.

deuda en aquel país. Por estos motivos EEUU propicia que la firma Kuhn, Loeb & Company de Nueva York preste a República Dominicana $us. 20 millones que serían destinados a cancelar la deuda y la realización de obras públicas. Sumado a esta iniciativa, el Congreso dominicano aprueba, en mayo, la Convención Domínico-Americana, por el que las aduanas quedaban bajo la administración y el control del Gobierno de EEUU hasta el completo pago de la deuda, siendo las condiciones la no modificación de la tarifa aduanera ni el incremento de la deuda pública sin el consentimiento de EEUU. Una de los términos más llamativos de la convención "consignaba que el receptor general de Aduanas nombrado por el presidente de los Estados Unidos contaría con la protección del Gobierno norteamericano en caso de que el dominicano se encontrare imposibilitado de prestarla. De esta forma se aseguró el dominio de los Estados Unidos sobre la República Dominicana a principios del siglo XX".[51] La distribución de ingresos sería la que fuera establecida fruto del "Modus Vivendi" de 1905.

Este año EEUU también intervino como resultado del conflicto armado hondureño-nicaragüense, que desembocaría en la ocupación estadounidense de varios puertos y ciudades de Honduras entre el 18 de marzo y el 8 de junio, siempre con la excusa de proteger los bienes de ciudadanos de aquel país. Finalmente, EEUU obliga a ambos países "a firmar un `Tratado de Paz` a bordo del buque de guerra norteamericano Chicago" (Suárez, 2010: 21). En cuanto a Chile, se recuerda por la trágica masacre de obreros del salitre en una escuela ubicaba en el puerto de Iquique, quienes exigían salarios más justos y mejores condiciones de trabajo y fueron ametrallados por la Marina y el Ejército de Chile. Como resultado, se estima que cerca de 3.600 personas perdieron la vida, deportándose varios miles al Perú y al Sur de Chile.

En Bolivia, el contrato con la empresa Speyer & Co y el National City Bank, para la construcción de diversos tramos de ferrocarril, genera aún polémica. Los que critican el contrato se oponen a sus condiciones, excesivamente favorables a la empresa y a la fácil entrega de recursos nacionales a capitales estadounidenses. Los detractores estiman que la entrega de los ferrocarriles a la administración extranjera, y los beneficios de éstos, es perjudicial para los intereses del país. Recuerdan, igualmente, que el Presidente Arce y el propio Pando no tuvieron que recurrir al crédito para financiar la construcción de ferrocarriles.

51 Fuente: Fundación Rafael Leónidas Trujillo. Obras 1907-1910. En: http://www.fundaciontrujillo.org/laobra/index.php?option=com_content&view=article&id=37&Itemid=80 *(Consultado el 7/4/2015).*

[CRONOLOGÍA]

s/f

[7.a] SE CONSTITUYE LA COMPAÑÍA THE BOLIVIAN RAILWAY CO.: Dando cumplimiento al contrato de 22 de mayo y a la ley que aprueba el mismo de 27 de noviembre de 1906, entre Bolivia y los banqueros estadounidenses Speyer & Co. y National City Bank, se constituye la empresa The Bolivian Railway Co. en la ciudad de Connecticut con un capital autorizado de $us. 10 millones. De este monto los banqueros reciben acciones por $us. 9.996.500, distribuyéndose los restantes $us. 3.500.000 de acciones entre bolivianos y europeos (Marsh, 1980: 73 y de la Cueva, 1983: 51).

15/enero

[12.a] CRÍTICA AL III CONGRESO PANAMERICANO: El periódico "El Diario" hace una crítica al Congreso Panamericano, por considerarlo un espacio ineficiente para resolver los temas del continente. El artículo considera que las naciones del Sur de este continente todavía no logran alcanzar plenamente el "sistema republicano" *(ED, 15 de enero).*

16/enero

[2.h] LÍMITES ENTRE BOLIVIA Y PARAGUAY: El Ministro Plenipotenciario de EEUU en Argentina, Arthur M. Beaupré, informa al Secretario de Estado de EEUU, Elihu Root, de la decisión que han tomado los gobiernos de Bolivia y Paraguay, de firmar un tratado sobre arbitraje para definir los temas de límites pendientes entre ambos países; el árbitro común fijado es el Presidente de la República Argentina *(FRUS, 1907, vol. I, Nº 476).*[52]

17/febrero

[11.d y 12.b] CHILE REACCIONA AL CONTRATO CON SPEYER: La prensa y el Gobierno de Chile ven con susceptibilidad el convenio entre el Gobierno de Bolivia y la empresa estadounidense Speyer, en particular, porque según el Tratado de 1904 Chile debe presentar garantías para la construcción de los ferrocarriles descritos en el contrato y creen que Bolivia podría denunciar el Tratado. Sin embargo, el Gobierno de Bolivia se ha encargado de desmentir que se vaya a denunciar el Tratado o que el contrato afecte los intereses de Chile.

En todo caso, para el periódico "El Diario" se trata de un problema que tiene que ver con las relaciones entre EEUU y Bolivia: "Desde hace un tiempo el Gobierno boliviano viene demostrando su designio de entregarse a la influencia financiera norteamericana, acordándole concesiones exageradas, que han suscitado recelos en la vecindad y ardientes resistencias en la opinión del país" *(ED, 17 de febrero).*

7/marzo

[6.j] DÉFICIT FISCAL DE BOLIVIA: Mediante una comunicación oficial, el Ministro Plenipotenciario de EEUU en Bolivia, William B. Sorsby, transmite al Secretario de Estado de EEUU, Elihu Root, un resumen del presupuesto de Bolivia para aquel año. En dicha comunicación, Sorsby destaca que tanto los ingresos como los gastos previstos para 1907 son superiores a los de años precedentes, añadiendo que se observa "una decidida mejora en las condiciones económicas, junto a un desarrollo general y progreso del país". Concluye señalando que el déficit previsto, ligeramente superior al Bs. 1 millón, no implica que el país esté endeudado, arguyendo que, en general, los gobiernos no ejecutan todos los gastos presupuestados y que, de hecho, "los gastos rara vez superan los ingresos" *(FRUS, 1907, vol. I, Nº 306).*[53]

17/junio

[7.a] PROPONEN CANALIZAR EL RÍO ROCHA EN COCHABAMBA: Un ingeniero estadounidense de apellido Simón propone al Gobierno la canalización del río Rocha, por una suma de Bs. 700 mil y un salario mensual de £ 40 mil *(EC).*

19/junio

[7.a] CRITICAN EL CONTRATO CON SPEYER POR SOBREPRECIO: Miembros del Partido Conservador critican el contrato del Gobierno con la empresa de EEUU Speyer, por haber indicios de corrupción y so-

52 En: http://digicoll.library.wisc.edu/cgi-bin/FRUS/FRUS-idx?type=article&did=FRUS.FRUS1907v01.i0009&id=FRUS.FRUS1907v01&isize=M págs. 85-89 *(Consultado el 6/6/2015).*

53 En: http://digicoll.library.wisc.edu/cgi-bin/FRUS/FRUS-idx?type=article&did=FRUS.FRUS1907v01.i0009&id=FRUS.FRUS1907v01&isize=M pág. 85 *(Consultado el 6/6/2015).*

breprecio, argumentando que la empresa pretendería obtener £ 10 millones o la entrega de las aduanas para continuar la construcción de los ferrocarriles. Al día siguiente, el Gobierno del Presidente Ismael Montes desmiente las denuncias *(ED, 20 y 21 de junio).*

6/julio

[12.a] PROPONEN ESCUELAS AMBULANTES PARA ENSEÑAR A INDÍGENAS: El Gobierno del Presidente Ismael Montes impulsará la creación de escuelas ambulantes para llevar la educación a los sectores indígenas, a los que se les enseñará a leer, escribir y contar. Las escuelas ambulantes no resolverán la necesidad de masificar la educación, pero pretenden ser un paliativo. Para iniciar este proyecto se espera contar con material pedagógico de EEUU *(ED).*

26/julio

[12.a] LLEGA EDUCADOR ESTADOUNIDENSE: Llega a La Paz un educador de la Universidad de Pensilvania, de apellido Raw, quien visita el Colegio Nacional y promete visitar otros lugares del país *(EC)*.

29/julio

[12.a] CRÍTICAS A AGENTES ADUANEROS EN ANTOFAGASTA: Miembros del Partido Conservador critican a los agentes aduaneros en Antofagasta, por no hacer nada para evitar los robos de la mercadería boliviana. Ante esta situación, según el Gobierno, el tren entre Oruro y Viacha facilitará el tráfico de mercancías por el puerto de Mollendo (Perú), lo que a juicio de la prensa mejorará la situación de las mercancías bolivianas *(ED)*.

17/agosto

[12.a] DISCURSO PRESIDENCIAL A FAVOR DE LAS MIGRACIONES: El Presidente de la República, Ismael Montes, en un discurso al país, habla sobre las migraciones extranjeras que tienen lugar en gran parte de América, y dice que en Bolivia los foráneos pueden trabajar y establecer empresas, siempre y cuando respeten las leyes de la República. En ese sentido, el Presidente se refiere a la necesidad de una Ley de Residencia para evitar el ingreso de delincuentes *(ED).*

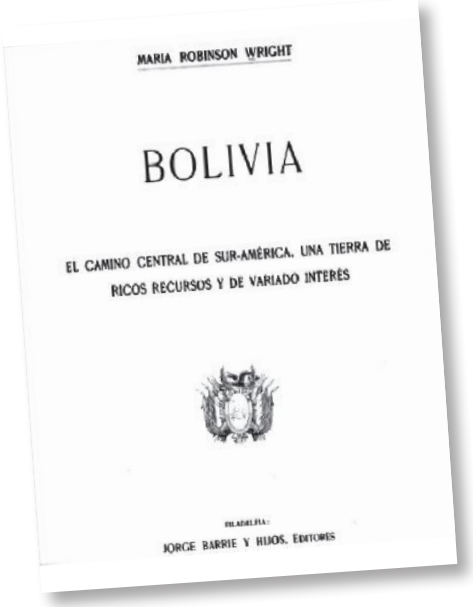
MARIA ROBINSON WRIGHT

BOLIVIA

EL CAMINO CENTRAL DE SUR-AMÉRICA, UNA TIERRA DE RICOS RECURSOS Y DE VARIADO INTERÉS

FILADELFIA:
JORGE BARRIE Y HIJOS, EDITORES

Portadilla del libro escrito por Marie Robinson Wrigth "Bolivia" producto de su visita a nuestro país entre 1905-1906.[54]

54 Fuente: Archive.org. Collection University of Toronto - Robarts Library. En: http://www.archive.org/stream/boliviaelcaminoc00wrig#page/n0/mode/2up *(Consultado el 13/9/2015.)*

2/septiembre

[9.b] PRESENTACIÓN DE LIBRO SOBRE BOLIVIA: La ciudadana estadounidense, Marie Robinson Wright, presenta un libro titulado "Bolivia", que contiene información y datos sobre el país *(EC).*

24/octubre

[12.a] BRASIL BLOQUEA MERCADERÍAS BOLIVIANAS A BAHÍA: El Gobierno del Brasil decide bloquear las mercaderías hacia el puerto de Bahía, con el argumento de que no existe una autoridad brasileña a cargo. El Gobierno informa que Bolivia podría devolver la indemnización por la cesión del territorio del Acre *(EC).*

2/noviembre

[7.a] SE AUTORIZA A LA BOLIVIAN ANDES TIN COMPANY A OPERAR EN BOLIVIA: El Gobierno del Presidente Ismael Montes autoriza los estatutos, matriculación, inscripción y protocolización de la empresa estadounidense Bolivian Andes Tin Company, para que inicie sus actividades de explotación de minerales en el territorio boliviano, de acuerdo a las leyes vigentes *(ED)*.

7/noviembre

[7.a] APRUEBAN LÍNEAS DE FERROCARRILES: La Cámara de Diputados aprueba las líneas de ferrocarril que construirá la empresa estadounidense Speyer y Co, así como los proyectos de ampliación que éstas pudieran tener *(ED).*

Interver
vención
9001925

CONTEXTO REGIONAL

ENTRE DÓLARES Y CAÑONERAS: EEUU COMBINA ARMAS Y FINANZAS

LA EMPRESA DE ELECTRICIDAD THE BOLIVIAN RUBBER SE INSTALA EN LA PAZ

1908

En 1908, William Taft, ex Secretario de Guerra de Roosevelt, es elegido Presidente de los EEUU. Aunque no acuñó el término, Taft fue un entusiasta promotor de la diplomacia del dólar. En ocasión de su último discurso ante el Congreso (1912), Taft explicó de la siguiente forma la aplicación de esta política durante su administración:

> La diplomacia de la actual administración ha tratado de responder a las ideas modernas de intercambio comercial. Esta política se ha caracterizado por la sustitución de balas por dólares. Esto atrae por igual a los sentimientos humanitarios idealistas, que son dictados por la estrategia y la política, y a los fines comerciales legítimos. Este es un esfuerzo francamente dirigido al incremento del comercio estadounidense por encima del principio axiomático que el Gobierno de los Estados Unidos extenderá todo el apoyo adecuado a cada empresa americana legítima y beneficiosa en el extranjero.[55]

La promoción/garantía de préstamos/empréstitos, para diversos fines, era el medio a través del cual con frecuencia EEUU lograba el control o injerencia. A su vez, la diplomacia del dólar fue una estrategia diferente al tipo de imperialismo europeo, basándose en la influencia financiera antes que en el control directo del territorio. Otro elemento llamativo de la administración Taft es la reorganización del Departamento de Estado en divisiones geográficas[56], para que éste responda a la nueva estrategia de intervención estadounidense.

Mientras tanto en el mundo se producía la revolución de los "Jóvenes Turcos", partido reformista y nacionalista que toma el poder en el Imperio Otomano en julio de 1908, iniciando un periodo de reformas políticas y sociales. En África, el Congo deja de ser propiedad personal del Rey Leopoldo II para formar parte del Estado Belga. Se adopta formalmente el principio de "colonización racional", pero en la práctica la expoliación del Congo continuará sin cambios.

55 Fuente: FRUS, 1912. En: http://digicoll.library.wisc.edu/cgi-bin/FRUS/FRUS-idx?type=turn&entity=FRUS.FRUS1912.p0010&id=FRUS.FRUS1912&isize=M&q1=1912 pág. X *(Consultado el 8/4/2015).*

56 Se crearon las divisiones de Asuntos Latinoamericanos, Lejano Oriente, Cercano Oriente y de Asuntos de Europa Occidental.

Haití, en América Latina, será noticia por una serie de levantamientos armados en contra del Presidente Pierre Nord Alexis. El conflicto llevará a EEUU y otras potencias a enviar barcos de guerra para proteger sus legaciones diplomáticas, intereses y ciudadanos. El descontento terminará provocando la salida de Nord Alexis al exilio.

Siguiendo en la región, el General José Miguel Gómez es elegido presidente en Cuba, todavía en medio de la ocupación militar estadounidense, mientras que en Venezuela buques estadounidenses llegan al Puerto de la Guaira para apoyar el golpe de Estado encabezado por Juan Vicente Gómez (Selser, 2010a: 170-172).

En Bolivia, Fernando Guachalla gana las elecciones presidenciales. Antiguo embajador en EEUU, el Presidente electo goza de la simpatía manifiesta de las autoridades estadounidenses. Sin embargo, como consecuencia de su inesperado fallecimiento, Ismael Montes gobernará un año más, de manera inconstitucional, a fin de llamar a nuevas elecciones. Este año se inaugura el tramo Viacha-Oruro, primera entrega de la serie de ferrocarriles comprometidos por la empresa The Bolivian Railway Co. (empresa emergente del contrato con la Speyer & Co. y el National City Bank).

Siguiendo con los ferrocarriles, este año la Bolivian Railway arrienda por 99 años la red a la empresa anglo-chilena Antofagasta (Chili) and Bolivian Railway, aprobando el Gobierno el 27 de noviembre las modificaciones al contrato ferrocarrilero de 22 de mayo de 1906.

Otro hecho relevante tiene que ver con la colocación de un empréstito, aprobado el 28 de noviembre, en la casa bancaria J. P. Morgan & Co. de Nueva York por £ 500 mil, destinado a la financiación para el ingreso de Bolivia en el patrón oro. Entre el periodo 1900-1908 Bolivia no había tenido deuda alguna (serían los únicos de su historia), sin embargo, por diversas razones el creciente déficit fiscal del país obligó a los gobiernos a colocar empréstitos, siendo justamente el primero de ellos con la casa Morgan (Brockmann, 2014: 119). A este se sumaran una serie de nuevos empréstitos, llegando a ser los más cuantiosos aquellos colocados en las casas bancarias, también de Nueva York, Stifel-Nicolaus por $us. 29 millones (1922) y Dillon Read & Co. por un total de $us. 37 millones (1927-1928).

[CRONOLOGÍA]

s/f

[7.a] THE BOLIVIAN RAILWAY CO. ARRIENDA SU CONCESIÓN A UNA EMPRESA FERROCARRILERA ANGLO-CHILENA: Este año The Bolivian Railway Co. arrienda la red de ferrocarriles por el lapso de 99 años a la empresa Antofagasta (Chili) and Bolivian Railway Co.

Para Margarita Marsh (1980: 74-75):

> (...) en lo que a Bolivia se refiere, el arriendo de la nueva red al Antofagasta cambió por completo el carácter de la empresa. La franca esperanza de que el Bolivia[n] Railway Company competiría con la Compañía británica para conectar con el ferrocarril peruano al norte y con la red argentina en La Quiaca, fue condenada con esta fusión. Desde esta fecha data el monopolio que la Antofagasta (…) ejerce sobre los ferrocarriles de Bolivia, un control tan absoluto que reduce materialmente la eficiencia de Arica como una salida para Bolivia.

Producto de esta situación los minerales del Distrito de Oruro son exportados hacia el mercado europeo por la línea más larga, el ferrocarril hacia el puerto de Antofagasta.

Para 1929, año en el que Marsh publica su libro, la investigadora analiza el contrato, así como su ejecución, afirmando que: i) las ganancias de Bolivian Railway Co. han sido tan reducidas que el Gobierno boliviano ha tenido que cubrir la mayor parte de los intereses de las acciones que garantizó, correspondientes a la primera hipoteca; ii) Bolivia no ha recibido réditos producto de las acciones de segunda hipoteca; iii) al haber vencido la primera hipoteca en enero de 1927 y al estar garantizado sólo el interés (por Bolivia) y no así el capital, la compañía declaro la imposibilidad del pago de esta última. Para ese momento indica que de concretarse esta situación Bolivia perdería la suma invertida en las obligaciones de segunda hipoteca, que asciende a $us. 12.500.00 que esperaba recobrar en 1923, así como los pagos de los intereses garantizados, los que deberían ser reembolsados en un plazo de 30 años.

Finalmente Marsh, sentencia:

> Este es el infausto final del contrato Speyer, una transacción que no cuesta realmente nada a la National City Bank y Speyer and Company, obteniendo, en cambio, varios millones de dólares netos por la venta de su parte en las acciones de la Bolivia[n] Railway Company y logrando tener por medio de esta Compañía inglesa la llave del control en toda la red ferroviaria de Bolivia.

2/enero

[7.a] CRISIS ECONÓMICA EN EEUU: Un articulista del periódico "El Diario" que firma como John, destaca que ante la crisis que atraviesa EEUU, el National City Bank, donde Bolivia ha depositado su dinero, y la casa Speyer, con quien firmó el contrato para la construcción de ferrocarriles, son sólidas y no serán afectadas por la crisis. Sin embargo, a mediados de año, el periódico "El Diario" publicó un artículo que menciona que la empresa Speyer venderá sus acciones a una empresa inglesa que administra los ferrocarriles en la región de Antofagasta, con el deseo de facilitar y acelerar la construcción de los ferrocarriles mencionados en la cláusula tercera del contrato de 22 de mayo de 1906 y ratificado por la ley 27 de noviembre del mismo año y con el propósito de satisfacer los anhelos manifestados en el país en diversas formas *(ED, 3 de enero y 20 de septiembre).*

10/enero

[9.b] LIBRO SOBRE BOLIVIA: Marie Robinson Wright se encuentra en Bolivia para pedir la cancelación de la suma de £ 4 mil, que el Gobierno se habría comprometido a pagarle por haber escrito el libro "Bolivia". Dicho pago fue ampliamente discutido por la Cámara de Senadores, donde afirman que no pretenden erogar esa suma *(EC).*

6/marzo

[7.a] EMPRESA DE ELECTRICIDAD DE EEUU SE INSTALA EN LA PAZ: El Consejo Municipal de La Paz acepta la propuesta del representante de la empresa de EEUU

The Bolivian Rubber, Horacio Ferreccio, para el servicio de luz y fuerza eléctrica[57] en la ciudad de La Paz *(EC).*

31/marzo

[9.b] LA PRENSA DE EEUU ANALIZA LAS ELECCIONES EN BOLIVIA: En un artículo del "New York Tribune" —reproducido por "El Comercio"— se hace un análisis sobre las elecciones en Bolivia. Según sus referencias, el favorito para ocupar la Presidencia sería Fernando Guachalla, exministro Plenipotenciario de Bolivia en EEUU, "quien es un ardiente amigo y admirador de EEUU". Para este periódico su victoria sería conveniente para los intereses de EEUU *(EC, 31 de marzo).*

11/abril

[4.e] AGREGADO MILITAR DE EEUU VISITA BOLIVIA: Llega el Teniente Constant Cordier, agregado militar de EEUU en Perú y Ecuador, para realizar una visita al país *(ED).*

[4.e] ENTREGAN PARTE DEL FERROCARRIL VIACHA-ORURO: La empresa de EEUU, Speyer, entrega parte de la obra del ferrocarril que une las poblaciones Viacha con Oruro, hasta la estación de Eucaliptus. Se informa que también los nuevos trazos para las otras rutas de ferrocarril están en proyecto. La inauguración contó con la presencia del Presidente de la República, Ismael Montes, y varias personalidades. Se realizó el recorrido por la línea férrea y por las distintas estaciones *(ED).*

57 Denominación que se utilizaba en la época para hacer referencia a la pequeña usina que generaba electricidad para el alumbrado público.

1/mayo

[7.a] AUTORIZACIÓN A EMPRESA MINERA DE EEUU PARA OPERAR EN EL PAÍS: El Ministerio de Hacienda ha reconocido a la sociedad anónima de EEUU "The Concordia Tin Mine of Bolivia", empresa minera que realizará trabajos en el país *(EC).*

6/mayo

[12.a] FERNANDO GUACHALLA GANA LAS ELECCIONES: El Ministro Plenipotenciario de Bolivia en EEUU, Ignacio Calderón, le informa al Secretario de Estado de EEUU, Elihu Root, que Fernando Guachalla ha sido elegido como Presidente de Bolivia. En respuesta, el Secretario de Estado interino, Robert Bacon, le responde que está muy complacido con el resultado, principalmente por las buenas relaciones que mantiene el Departamento de Estado con Guachalla, luego de haber ejercido el cargo de Ministro Plenipotenciario de Bolivia en EEUU (*FRUS, 1908, Nº 16*).[58]

Meses más tarde, el 24 de julio, el candidato electo, Fernando Guachalla, fallece de una bronconeumonía sin poder ejercer el cargo de Presidente de la República de Bolivia *(Mesa et al., 2012: 438).*

19/mayo

[7.a] FALTAN POCOS KILÓMETROS PARA TERMINAR EL FERROCARRIL VIACHA-ORURO: La prensa informa que faltan pocos kilómetros para la conclusión del ferrocarril Viacha-Oruro a cargo de la empresa Speyer, y que la obra continuará pase lo que pase entre las relaciones entre EEUU e Inglaterra. Esperan entregar el ferrocarril concluido el 4 de julio.

58 En: http://digicoll.library.wisc.edu/cgi-bin/FRUS/FRUS-idx?type=goto&id=FRUS.FRUS1908&isize=M&submit=Go+to+page&page=40 pág. 40 *(Consultado el 6/6/2015).*

El periódico "El Diario", de fecha 17 de junio, informa que la empresa entregará el ferrocarril el día 16 de julio, en honor a la Revolución de La Paz, como lo informara el Ministro de Gobierno y Fomento, Aníbal Capriles**.**

Al respecto, un artículo del periódico "El Comercio" de fecha 2 de octubre señala la publicación de un informe del Ministerio de Hacienda, que menciona que el Gobierno boliviano entregó a la empresa Speyer y al National City Bank hasta el 30 de junio de 1908, una suma de £ 2.327.445. El monto correspondería a lo que Bolivia posee como capital efectivo en el mencionado banco *(ED, 19 de mayo, 17 de junio; EC, 3 de octubre).*

13/junio

[12.a] LLEGA EL CINE A LA PAZ: Una empresa nacional solicita autorización al Honorable Consejo Municipal de La Paz para proyectar un film de EEUU en el Teatro Municipal. La empresa es responsable de haber traído el cinematógrafo a la ciudad. En días posteriores se realizará una proyección de poca calidad que no será de interés del público *(ED, 14 de junio).*

5/julio

[2.h y 7.a] RETROSPECTIVA SOBRE EL ACRE: El periódico "El Diario" hace un análisis de la relación entre los Gobiernos de Bolivia y EEUU, y la empresa

The Bolivian Syndicate. El artículo destaca que en el acuerdo no solo intervinieron Bolivia y la empresa, sino también el Gobierno de los EEUU, que influyó a través del entonces Secretario de Estado, John Hay. Además, según "El Diario", el entonces Ministro Plenipotenciario de Bolivia en EEUU garantizó al Presidente José Manuel Pando que, en lo referido al acuerdo con la empresa, el Gobierno de EEUU apoyaría a Bolivia en el diferendo con Brasil *(ED, 5 de julio).*

28/agosto

[12.a] CAMBIO DE MINISTRO: Llega el nuevo Ministro Plenipotenciario de EEUU en Bolivia, James Stutesman, quien remplaza a William B. Sorsby en el cargo.

El 8 de octubre el Presidente Ismael Montes reconoce al nuevo Ministro, en el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de EEUU en Bolivia *(EC, 29 de agosto y Gaceta Oficial de Bolivia).*

8/septiembre

[12.a] RECEPCIÓN DIPLOMÁTICA DE NUEVO EMBAJADOR DE EEUU: El Ministro Plenipotenciario de EEUU en Bolivia, James Stutesman, durante una recepción, lamentó la muerte del Presidente electo, Fernando Guachalla, y abogó por mejorar las relaciones entre ambos países *(EC).*

19/septiembre

[7.a] PARLAMENTO APRUEBA CONTRATO ENTRE EMPRESAS FERROVIARIAS: El Congreso Nacional aprueba el acuerdo entre las empresas The Bolivian Railway Company, de EEUU, y The Antofagasta (Chili) and Bolivian Railway Company Limited, de Inglaterra, para la construcción de ferrocarriles. En el acuerdo destaca que la construcción del ferrocarril de Oruro a Potosí queda suspendida y se propone hacer un ferrocarril de Uyuni a Potosí. En el mismo documento se establece que la trocha debe ser de un metro en todo el sistema de ferrocarriles; por otro lado, se establece que la mitad de los fondos de Bolivia vayan al banco inglés J. Henry Schroder & Co.

El 16 de octubre, la Cámara de Senadores debate las modificaciones al contrato ferroviario para que ésta también beneficie a los departamentos de Chuquisaca, Potosí y Tarija *(ED, 20 de septiembre; EC, 17 de octubre).*

27/noviembre

[7.a] SE APRUEBA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO FERROCARRILERO DE 22 DE MAYO DE 1906 (SPEYER & CO. Y NATIONAL CITY BANK): El Gobierno del Presidente Ismael Montes aprueba, mediante Ley, las modificaciones al contrato ferrocarrilero de 22 de mayo de 1906, que en su primer artículo indica: "se aprueban las modificaciones solicitadas por 'The Bolivian Railway C°, a las cláusulas 3ª y 4ª del contrato ferrocarrilero", en los siguientes términos:

1°.- Se suprime el inciso "c" (tramo de Oruro a Potosí) de la cláusula 3° del citado contrato.
2°.- Se sustituye el inciso "d" (De Potosí a Tupiza por Caíza y Cotagaita) de la misma cláusula, con la siguiente: "De Uyuni a Tupiza".
3°.- Se sustituye el inciso "e" (De Uyuni a Potosí) de la misma cláusula, con esta otra: "De Uyuni a otro punto más adecuado del actual ferrocarril Oruro-Uyuni, que se pondrá en la trocha de un metro, a Potosí".
4°.- Se fija la fecha de la promulgación de esta ley, para el comienzo del término de diez años en que deban construirse los ferrocarriles enumerados en la cláusula 3ª y en las presentes modificaciones.
5°.- Se modifica la redacción de la cláusula 4ª en esta forma: "Dichos ferrocarriles tendrán la trocha de un metro, quedando facultados los concesionarios para construir doble línea en todos o en algunos de ellos, sin que el costo de la segunda línea sea comprendido en la garantía otorgada por el Supremo Gobierno".
6°.- Se autoriza a los banqueros Speyer & Co. y al National City Bank pasar la mitad del saldo de los fondos del Gobierno de Bolivia, depositados en sus arcas, a los banqueros "J. Henry Schroder & C°", de Londres bajo las mismas condiciones y para los mismos objetos determinados en el contrato de 22 de mayo de 1906 *(Gaceta Oficial de Bolivia).*

28/noviembre

[6.a] AUTORIZACIÓN AL EJECUTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRÉSTITO[59]: Mediante Ley se autoriza al Poder Ejecutivo a contratar y contraer en

59 Este empréstito será otorgado por "J. P. Morgan & Co.", de Nueva York. Ver hito del 9 de enero de 1909.

el extranjero un empréstito que ascienda a £ 500 mil. La garantía para efectuar el empréstito es: i) el rendimiento del impuesto sobre utilidades líquidas de los bancos, sociedades anónimas y empresas mineras; ii) el rendimiento del impuesto de timbres sobre tabacos, cigarros y cigarrillos, deduciendo antes el 10 % de dicho rendimiento para el objeto determinado en la Ley de 17 de agosto de 1907; iii) el rendimiento del impuesto sobre intereses de letras hipotecarias; quedan además afectas a las responsabilidades del empréstito todas las rentas de la Nación.

Deducidos los gastos de colocación, el empréstito se aplicará a los siguientes objetos:

CUADRO Nº 1 DESTINO Y MONTO DEL EMPRÉSTITO J. P. MORGAN & CO.

DESTINO	MONTO (EN £)
Conversión de los actuales Bonos del Estado, pagaderos en moneda nacional.	191.000
Recojo de los Bonos de la Deuda Interna por los que el Gobierno pagará el precio equivalente que corresponde al 30 % del valor nominal. Este recojo se hará en calidad de voluntario para los poseedores de bonos de la Deuda Interna. Los que no tengan por conveniente convertir a la vista sus créditos en la equivalencia señalada por este artículo, seguirán percibiendo sus intereses y amortización en la forma establecida por la Ley.	109.000
Mejoramiento de la Casa Nacional de Moneda	8.000
Trasladado al país, en plata sellada, acuñada en las condiciones que establecen el patrón monetario de oro, sea directamente o por intermedio de los bancos, o en barras de plata para su acuñación en la casa Nacional de Moneda. Dicho saldo se aplicará por mitad a la construcción de edificios escolares y cárceles en la República.	192.000
TOTAL	**500.000**

Fuente: Elaborado en base a Ley de 28 de noviembre de 1908.[60]

En base a la autorización, el Gobierno de Ismael Montes firma la escritura pública de la contratación del empréstito de £ 500 mil con la casa bancaria J. P. Morgan & Co, de Nueva York, "al 6% de interés destinado en principio a la financiación de la entrada de Bolivia en el patrón oro" *(Gallego, 1996: 157)*.

En esa línea, el 30 de diciembre el Gobierno, mediante Decreto Supremo, considera que habiéndose firmado la escritura pública de la contratación del empréstito y para los fines de las cláusulas octava y décima de dicha escritura se decreta que el Tesoro Nacional emitirá Bonos provisionales del empréstito externo, registrados a orden de J. P. Morgan & Co., hasta la suma de £ 300 mil, mismo que serán fechados el 1 de enero de 1909 *(Gaceta Oficial de Bolivia)*.

60 Fuente: Derechoteca. En: http://www.derechoteca.com/gacetabolivia/ley-28-11-1908-5-del-28-noviembre-1908/ *(Consultado el 10/4/2015)*.

25/diciembre

[7.a] QUEJAS DEL FERROCARRIL VIACHA-ORURO: José Carrasco, fundador de "El Diario", en una carta al inspector fiscal de los ferrocarriles de la empresa The Bolivian Railway Company se queja del servicio que presta la empresa y principalmente le pide que se reponga lo más rápido posible el servicio entre Oruro y Viacha. Solicita igualmente que se construya en esa ciudad las instalaciones necesarias para la espera de pasajeros y para dar seguridad a la carga, y que el tren avise de su salida con dos minutos de anticipación *(ED, 25 de diciembre)*.

29/diciembre

[6.a] PRÉSTAMO DEL GOBIERNO DE BOLIVIA: El Gobierno de Ismael Montes acepta la propuesta del banco estadounidense J. P. Morgan & Co. con el fin de conseguir un préstamo de £ 500 mil *(EC)*.

Interver
vención
9001925

CONTEXTO REGIONAL

EEUU ENVÍA BARCOS DE GUERRA A CHILE PARA COBRAR UNA DEUDA PRIVADA

SE CONCRETA EL EMPRÉSTITO J. P. MORGAN Y SE APRUEBA LA EMISIÓN DE BONOS DE THE BOLIVIAN RAILWAY

1909

El nuevo Presidente de EEUU, William Howard Taft, habrá de conservar las grandes líneas de la estrategia estadounidense en Centroamérica y el Caribe: garantizar la seguridad y la paz en la zona del Canal de Panamá (cerca ya de inaugurarse), fomentar y facilitar el comercio, además de contener cualquier deseo de intervención de las potencias europeas. De igual manera, continuará desarrollando la creciente proyección de la influencia estadounidense en el mundo, en particular en Europa, China y con su vecino canadiense.

En abril de este año, en el ámbito internacional, tienen lugar las masacres de Adana, ciudad del Imperio Otomano, donde el pueblo armenio es víctima de violencia, ante rumores de una posible sublevación. Se estima que murieron entre 20 y 30 mil personas, en lo que constituye un preludio del Genocidio Armenio.

Entre los hechos que marcaron la región, se pueden citar: el reconocimiento de la independencia panameña por parte de Colombia, el 5 de enero, y la salida de las tropas estadounidenses de Cuba, el 28 de enero. De igual manera, conviene destacar la presencia de barcos de guerra estadounidenses en las costas de Chile para forzar el pago de una deuda reclamada por una empresa de EEUU al país sudamericano.

Especial atención merece la renuncia, en diciembre, del Presidente nicaragüense José Santos Zelaya, prácticamente forzado a tomar esta medida a causa de una insurrección armada protegida y fomentada por los EEUU. Las razones de esta medida se deben a que Zelaya adoptó una postura nacionalista que perjudicaba los intereses estadounidenses, por ejemplo, al oponerse a la cesión de territorio para la construcción de un canal; a la cesión de territorios para la instalación de bases militares en 1908 o la suscripción de un empréstito con la Ethelburga Limited Syndicate londinense, desafiando la "Diplomacia del Dólar" del Presidente Taft a principios de 1909 (Selser, 2010a: 170-174).

En Bolivia, 1909 es un año de tensiones con el Perú y la Argentina, luego del laudo que este último país emitiera en relación a territorios del norte boliviano. El conflicto se resolverá mediante negociaciones entre Perú y Bolivia, las mismas que concluyen con la delimitación de la frontera. Cabe señalar que estas negociaciones fueron encaradas por Daniel Sánchez Bustamante, canciller del recientemente posesionado Eliodoro Villazón. Los estadounidenses observarán el conflicto, manifestando su interés en que el mismo se resuelva pacíficamente. Con relación a los ferrocarriles, se consolida la venta de las acciones de la Speyer & Co. a la compañía inglesa Antofagasta, a la que se transfiere el único tramo que la empresa estadounidense ha construido (Viacha-Oruro).

[CRONOLOGÍA]

14/enero

[6.a] SE CONCRETA EL EMPRÉSTITO J. P. MORGAN & Co.: El Gobierno de Ismael Montes, mediante Decreto Supremo, autoriza al Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Bolivia en EEUU, Ignacio Calderón, firme con J. P. Morgan & Co., de Nueva York, la escritura o escrituras respectivas en ejecución de la propuesta aceptada del empréstito por £ 500 mil.

El ministro boliviano debe ceñirse a las condiciones de la Ley de 28 de noviembre de 1908, de la propuesta Morgan y de la Suprema Resolución de 29 de diciembre último *(Gaceta Oficial de Bolivia)*.

19/enero

[12.b] LA PRENSA DE ARGENTINA DENUNCIA QUE NO SE QUIEREN CUMPLIR COMPROMISOS DE VINCULACIÓN FERROVIARIA: "El Diario" de Buenos Aires informa sobre la pretensión de un diplomático argentino, de apellido Plaza, de no dar continuidad al tren que debería ir de La Quiaca hasta Buenos Aires, dejando la obra inconclusa e imposibilitando así la conexión del Atlántico con el Pacífico. El periódico considera que sería una mala decisión romper el acuerdo con Bolivia porque la construcción del tren ahorra significativamente los precios del transporte y el tiempo *(EC, 19 de enero)*.

20/enero

[12.a] NUEVO CÓNSUL DE BOLIVIA EN NUEVA YORK: José Aguirre Achá es designado como el nuevo cónsul boliviano en Nueva York *(ED)*.

23/enero

[7.a] COMPRAN FERROCARRILES DE LA SPEYER: "El Comercio" de Oruro informa sobre la llegada del administrador del ferrocarril de Antofagasta, Hugo Warren, quien viene a reunirse con representantes de la empresa Speyer & Co. para comprar el ferrocarril Viacha-Oruro. En días posteriores, la compra se concretará, siendo la compañía inglesa "Antofagasta" la que se hará con la mayor parte de los ferrocarriles en Bolivia *(EC, 23 de enero)*.

10/febrero

[7.a] ANÁLISIS DE LAS EXPORTACIONES A EEUU: Un artículo de análisis del periódico "El Comercio" refiere que sólo el 1% de las importaciones bolivianas provienen de EEUU. En comparación, la cifra alcanza el 13% en Argentina. Esto demuestra la limitada relación comercial entre Bolivia y EEUU *(EC)*.

26/febrero

[12.a] EXPOSICIÓN DEL MINISTRO DE EEUU: La Legación diplomática de EEUU invita a quienes hablen inglés a la exposición que realizará el Ministro Plenipotenciario de EEUU en Bolivia, James Stutesman *(ED)*.

4/marzo

[12.b] CAMBIO DE GOBIERNO EN EEUU: En EEUU es posesionado el nuevo Presidente, William Howard Taft, del Partido Republicano, en lugar de Theodore Roosevelt.[61]

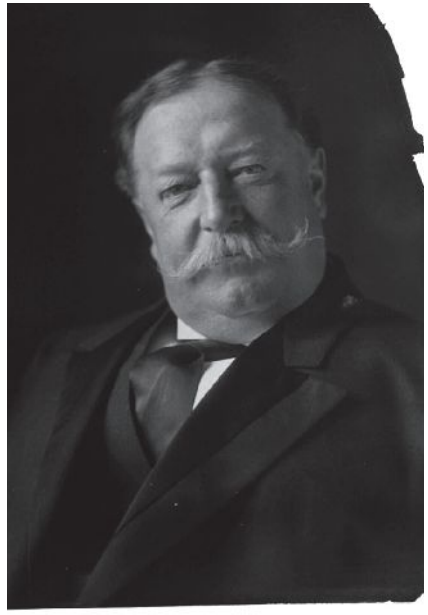

Retrato del Presidente de EEUU, Howard Taft. Su Gobierno se caracterizó por promover la "diplomacia del dólar"; política estadounidense orientada a la intervención a partir de préstamos que implicaba el control o injerencia de EEUU (11/3/1909).[62]

61 Fuente: Wikipedia. William H. Taft. En: https://es.wikipedia.org/wiki/William_Howard_Taft *(Consultado el 3/6/2015)*.

62 Fuente: Library of Congress Prints and Photographs Division Washington, D.C. 20540 USA. Collections: Miscellaneous Items in High Demand. RN: LC-USZC2-6279. En: http://www.loc.gov/pictures/item/ 2001698190/ *(Consultado el 13/9/2015)*.

20/marzo

[12.a] BOLIVIA QUIERE CONSTRUIR UN FERROCARRIL HASTA EL NORTE DE ARGENTINA: El Ministro Plenipotenciario de Bolivia en EEUU, Ignacio Calderón, envía una nota a su homólogo argentino en ese país, Epifanio Portela, para informarle sobre las modificaciones realizadas al contrato entre el Gobierno de Bolivia y la empresa Speyer de EEUU a fin de concluir los ferrocarriles que unirán el norte argentino con Bolivia. El diplomático argumenta el creciente aumento del comercio y la necesidad de productos argentinos como elementos que fundamentan la necesidad de un ferrocarril *(ED)*.

2/abril

[7.a] ACUSACIONES A EMPRESA DE EEUU: Un articulista que firma como "Clarín" denuncia a The Bolivian Rubber, empresa encargada de la provisión de agua y de electricidad a La Paz, de haber construido el dique de Milluni con sobreprecio y que en ese hecho estaría involucrada la municipalidad de La Paz *(ED)*.

17/abril

[7.a] DENUNCIAN QUE LAS EMPRESAS ESTADOUNIDENSES DESPOJARON AL PAÍS: "El Comercio" cita un artículo del periódico "El Industrial" de Oruro, que critica las recientes inversiones de las empresas de EEUU en Bolivia, tomando como ejemplo el caso de la The Bolivian Syndicate. Por otro lado, algo similar sucedió con la empresa Speyer que sólo construyó un ferrocarril de todos los comprometidos, para luego transferirlo a la empresa inglesa Antofagasta. La conclusión de este artículo es que estas empresas invirtieron poco y sacaron mucho beneficio del país con complicidad de los gobernantes. Entre otros timos, aparece el libro de la señora Robinson y el de la empresa The Bolivian Rubber *(EC, 17 de abril)*.

22/abril

[12.a] QUEJAS CONTRA EL COBRO DE PATENTES: Han Jack Blum, viajero estadounidense, crítica los impuestos que cobra el municipio paceño a las personas extranjeras que vienen a vender artículos. Blum argumenta que Bolivia, siendo uno de los países más pobres, necesita más cosas, por tanto, la patente desincentiva a que los viajeros vengan a Bolivia, además que incrementa el precio final de los productos *(EC)*.

11/mayo

[12.a] RETORNA MARY ROBINSON WRIGHT: El periódico "El Diario" informa que, según referencias de la prensa en Buenos Aires, Mary Robinson Wright volverá a Bolivia con la pretensión de hacer otro libro sobre el país. El periódico dice, en relación a su anterior libro, que "las cuatro mil libras percibidas por ese su libro que lejos de hacer buena propaganda al país nos puede ocasionar alguna dificultad por sus garrafales y crasos errores, le han estimulado a volver con la expectativa de otro fácil negocio" *(ED)*.

11/junio

[7.a] LA COMPAÑÍA GRACE NIEGA ESTAR ESPECULANDO CON EL PRECIO DE LA HARINA: La compañía Grace desmiente las acusaciones acerca de que sería responsable por el incremento del precio de la harina. La acusación se basa en que la compañía estaría acopiando harina en el puerto de Mollendo (Perú) y especulando con el producto en los mercados bolivianos *(ED)*.

13/junio

[12.a] CONFERENCIA SOBRE ARBITRAJE: El Ministro Plenipotenciario de Bolivia en EEUU, Ignacio Calderón, en la conferencia que se lleva adelante en el Lago Mohok, en Nueva York, hace referencia a la necesidad que tienen las repúblicas americanas de consolidar mecanismos de arbitraje para resolver los temas limítrofes sin recurrir a guerras *(EC)*.

2/agosto

[12.a] EL INSTITUTO AMERICANO DESMIENTE IRREGULARIDADES: El director interino del Instituto Americano, J. C. Field, desmiente que haya irregularidades en el normal desempeño del año escolar por causa del viaje de su director, quien se encuentra en los EEUU *(ED)*.

4/agosto

[6.j] ANÁLISIS SOBRE EL COMERCIO DE AMÉRICA DEL SUR: Un artículo que habla sobre el crecimiento de las economías de América del Sur refiere que estos países compran el triple de Europa que de EEUU y es por eso que EEUU pretende construir un monopolio americano para poder vender sus productos *(EC, 4 de agosto)*.

11/agosto

[2.h, 12.a y 12.b] CONFLICTO POR LÍMITES ENTRE BOLIVIA Y PERÚ: Un artículo del periódico "El Comercio", de fecha 11 de agosto, cita a los periódicos de EEUU y de Inglaterra, "The Sun", "The New

York Times" y "The Evening Post" quienes estiman que una guerra entre Bolivia y Perú es inminente por la decisión del Gobierno de Argentina, que habría fallado a favor de Perú, incorporando territorios a la decisión que no estaban en el litigio lo que ocasionó la ruptura de relaciones diplomáticas. Según la prensa extranjera, Bolivia podría entrar en guerra con Argentina y también con Perú, el primero luego de la ruptura de relaciones diplomáticas y el segundo por los territorios reclamados. Así mismo, "The Evening Post" ve posibles guerras entre Brasil y Bolivia; entre Perú y Bolivia; entre Argentina y Bolivia y entre Perú y Chile.

En los meses siguientes, el 3 de septiembre, el periódico "El Comercio" indica que el Departamento de Estado de EEUU teme que el conflicto de límites entre Bolivia y Perú derive en una guerra que pueda extenderse a toda Sudamérica.

En el mismo sentido, dicho periódico, el 11 de septiembre, señala en uno de sus artículos que la prensa internacional presiona a Bolivia a fin de que ésta acepte el laudo arbitral de la Argentina para resolver el pleito territorial con Perú. Según un artículo, de "Las Novedades" de Nueva York, Bolivia se encuentra en la encrucijada de aceptar el laudo arbitral argentino o, caso contrario, enfrentar una guerra con el Perú. Según el citado artículo, la opinión pública internacional presiona a Bolivia para que acepte el resultado del arbitraje.

El 12 de septiembre, el periódico "El Diario" informa que el arbitraje resultó definitivamente favorable al Perú, habiendo concedido la Argentina, en su calidad de árbitro, más territorio al Perú que el establecido en la demanda. Entre tanto, en Bolivia los opositores critican la pasividad del Gobierno, aunque éste decidió no acatar el fallo por considerarlo injusto. Por otra parte, el Presidente de Argentina ordenó la expulsión del Ministro Plenipotenciario de Bolivia en ese país, generando la ruptura de relaciones diplomáticas.

En Washington, el Gobierno de EEUU pidió los archivos del pleito a los Ministros Plenipotenciarios de Bolivia y Argentina, ofreciendo sus buenos oficios como mediador. Así, la comisión del laudo dejó abierta la posibilidad de una intervención de EEUU para resolver el problema.

Retomando el artículo publicado por "El Comercio" de "Las Novedades" de Nueva York de fecha 14 de septiembre, se dice que los estadounidenses creen probable que se desate una guerra entre Bolivia y Perú, principalmente por las declaraciones peruanas, en sentido de que el rechazo de Bolivia al laudo constituiría una declaración de guerra. Un conflicto bélico, considerando las condiciones económicas y sociales de Bolivia, implicaría prácticamente su desaparición como Estado, en particular porque Chile podría tomar el territorio boliviano con facilidad. Ecuador, por su parte, país que también sostendría un conflicto de límites con Perú espera que la actitud de Bolivia no sea sancionada. En conclusión, el artículo recomienda la presencia mediadora de terceros países, incluyendo EEUU, para que Bolivia acepte el polémico fallo arbitral *(ED, 12 de septiembre; EC, 11 de agosto, 3 de septiembre, 11 de septiembre y 14 septiembre).*

12/agosto

[12.a] ELIODORO VILLAZÓN ASUME LA PRESIDENCIA: A los 61 años de edad, Eliodoro Villazón asume la Presidencia de Bolivia después de las elecciones de mayo y en las que derrotó a Eufronio Viscarra (vicepresidente electo de Fernando Guachalla) con el 92.5% de los votos. Debido al voto calificado, este porcentaje representaba únicamente 37.845 votos *(EC y Mesa* et al.*, 2012: 438).*

Retrato del Presidente de Bolivia, Eliodoro Villazón. Siguiendo la línea liberal su Gobierno se destaca por la firma de contratos con The Bolivian Rubber y The Bolivian Development and Colonization Company para la administración y construcción de ferrocarriles (s/f).[63]

63 Fuente: Ministerio de la Presidencia. Galería Presidencial. En: http://www.presidencia.gob.bo/ *(Consultado el 13/9/2015).*

19/septiembre

[12.a] MINISTRO DE EEUU OFRECE BANQUETE: El Ministro Plenipotenciario de los EEUU en Bolivia, James Stutesman, anuncia que realizará un banquete en honor de sus relaciones sociales en el país *(ED).*

28/septiembre

[7.a] RECLAMO POR LA CONSTRUCCIÓN DEL FERROCARRIL LA PAZ-YUNGAS: Un senador del Beni pide un informe sobre la construcción del ferrocarril entre La Paz y los Yungas que, según contrato, debía ser construido por la empresa estadounidense Speyer & Co., la cual transfirió sus operaciones en el país. En respuesta, el Gobierno señala que prevé encontrar financiamiento a partir de un impuesto a la coca. Sin embargo, el senador beniano demuestra que esos ingresos son del todo insuficientes para construir un ferrocarril *(ED).*

28/diciembre

[7.a] SE APRUEBA LA EMISIÓN DE BONOS DE BOLIVIAN RAILWAY COMPANY: El Gobierno de Eliodoro Villazón, mediante Decreto Supremo, autoriza a Speyer & Co. y al National City Bank, de Nueva York, emitir Bonos de 1ra. hipoteca del corte de veinte libras cada uno, en reemplazo de los de £ 200 emitidos por The Bolivian Railway Co. en ejecución del contrato de ferrocarriles de 27 de noviembre de 1906.

Por cuanto se delega al Ministro Plenipotenciario de Bolivia en Washington, Ignacio Calderón, facultado para autorizar con su firma y el sello, creado por la Suprema Resolución de 28 de junio de 1907, la garantía del Gobierno de Bolivia sobre los Bonos de 1ra. hipoteca, pudiendo delegar esta función al cónsul de Bolivia en Nueva York, José Aguirre Achá *(Gaceta Oficial de Bolivia).*

CONTEXTO REGIONAL

LA REVOLUCIÓN MEXICANA CONVULSIONA LA FRONTERA SUR DE EEUU

EEUU ESTUDIA EL POTENCIAL MINERALÓGICO BOLIVIANO

1910

Los estrategas de la política exterior estadounidense se ven sorprendidos por las crecientes tensiones en México, en lo que se conocería después como la Revolución Mexicana. En efecto, la frontera sur de EEUU no ha conocido conflictos en casi medio siglo. Sin un plan o un modelo para comprender la rápida sucesión de eventos que llevarían a la Revolución, EEUU se contentará en observar y en intentar evitar que su territorio sea utilizado por los rebeldes. En el mismo sentido, sus preocupaciones se concentrarán en impedir que la violencia afecte a los estadounidenses establecidos en México o a las ingentes inversiones de sus empresas en dicho país, las cuales entre 1900 y 1910 se habían duplicado hasta alcanzar casi $us. 2 mil millones y concentrar el 43% (10% más que los propios mexicanos) de los títulos de propiedad inmobiliaria (Stone y Kuznick, 2015: 45). Pasarán varios años antes de que los EEUU respondan de manera coherente a los hechos en México.

Entre los hechos relevantes a nivel internacional corresponde señalar: la Independencia de la Unión de África del Sur (31 de mayo) y, especialmente, la anexión de Corea por el Japón (22 de agosto), en una nueva prueba del creciente imperialismo nipón, fenómeno que causa alarma en los poderes europeos. Finalmente, en Europa, se proclama la República de Portugal (5 de octubre).

Este año se realiza la IV Conferencia Panamericana en la ciudad de Buenos Aires, Argentina. Los temas que se abordaron fueron: i) reclamaciones pecuniarias; y ii) la Oficina Internacional, que cambia de nombre y se convierte en la Unión Panamericana (Dallanegra, 1994: 27). Siguiendo en la región, el hecho más destacado en 1910 es, sin duda, el inicio de la Revolución Mexicana, insurrección popular que transformaría radicalmente ese país e inspiraría cambios políticos y revoluciones en el resto del continente.

En cuanto a Centroamérica, Nicaragua es objeto de intensas presiones desde el año precedente, sufriendo una intervención militar. Dicha intervención, calcada sobre el modelo dominicano, derivará en el establecimiento de un gobierno títere a cargo de José Estrada e implicará que EEUU acabe haciéndose cargo de la gestión de las aduanas, los puertos y ferrocarriles de Nicaragua. Los "Pactos Dawson" formalizarán el estatus de cuasi protectorado de esta nación centroamericana. Para EEUU Haití representaba, más que comercial, un punto estratégico militar importante por lo que inicia acciones para desalojar los intereses europeos (británicos, franceses y especialmente alemanes) en la isla. Una de estas acciones se desarrolla entre 1910-1911 provocando que los intereses financie-

ros franceses dejen el Banque Nationale y este pase al control del National City Bank (Nicholls, 1992: 279). Esta y otras acciones serán el preludio de una intervención, también al "estilo" dominicano en 1915, bajo la administración de Woodrow Wilson.

Bolivia se encontraba en pleno Gobierno de Eliodoro Villazón, periodo de relativa tranquilidad y prosperidad económica, así como de elevadas inversiones en obras de infraestructura pública. Este año la prensa local informa, como una muestra del creciente interés estadounidense por las riquezas del país, que el Encargado de Negocios de la Legación de EEUU, Alejandro Benson, envía a su Gobierno un informe donde resalta el potencial mineralógico de Bolivia, alentando a sus compatriotas a explotar estos recursos. En el campo de la cultura, corresponde destacar que 1910 fue el año de la publicación de "Pueblo Enfermo", de Alcides Arguedas, y de "Creación de la Pedagogía Nacional" de Franz Tamayo. Ambas obras tuvieron una enorme influencia en la reflexión en cuanto a la nación boliviana.

[CRONOLOGÍA]

10/enero

[12.a] MENSAJE DEL PRESIDENTE DE EEUU: El Presidente de los EEUU, William Howard Taft, a través de un mensaje, expresa su complacencia porque Bolivia y Perú hayan resuelto sus problemas de manera pacífica *(ED).*

12/enero

[11.d] ANÁLISIS SOBRE EL IMPERIALISMO: Un análisis del periódico "El Tiempo", firmado por Lyon, se refiere a la creciente pretensión imperial de EEUU y alerta sobre los peligros y ambiciones expansionistas de ese país. En el análisis se advierte que EEUU estuvo a punto de desembarcar en Perú tras el arreglo de límites con Bolivia; en el mismo sentido se destaca el "esfuerzo" de Brasil para impedir que Bolivia le cediera el Acre a una compañía de EEUU. Por otra parte, el análisis señala que EEUU ha empezado la anexión de naciones como Puerto Rico, así como ha propiciado la división de Panamá de Colombia, alentada por el expresidente Theodore Roosevelt *(ET)*.

25/enero

[12.a] EXPRESIDENTE ISMAEL MONTES SE ENCUENTRA EN EEUU: El expresidente de la República, Ismael Montes, se encuentra en EEUU donde fue recibido con banquetes por miembros de la Legación diplomática boliviana y banqueros de EEUU. También sostuvo reuniones con el Presidente de EEUU, William Howard Taft, y con su Secretario de Estado, Philander Chase Knox *(ET).*

6/febrero

[12.a] LÍDER DEL PARTIDO DEMÓCRATA DE EEUU VISITARÁ LA PAZ: William Bryan, líder del Partido Demócrata de EEUU y candidato presidencial de este partido en las últimas tres elecciones llega a La Paz como parte de una gira que viene realizando por Sudamérica. En días posteriores será recibido en el Congreso donde dará una conferencia titulada "Las señales del tiempo". También pronunciará otra conferencia en el Instituto Americano sobre "La necesidad de la fe para el éxito de cualquier empresa".

El periódico "El Tiempo", de fecha 11 de febrero, publica una breve biografía de William Bryan, que tiene como característica política principal el oponerse al expansionismo y al imperialismo iniciado por el Presidente McKinley y continuado por sus sucesores, Roosevelt y Taft.

Los periódicos "El Diario" y "El Tiempo", en fecha 11 de febrero, indican que en la conferencia dictada por William Bryan en el Congreso de la República habló sobre la necesidad de la educación y la democracia como un símbolo de desarrollo de las naciones, a tiempo de agradecer la hospitalidad con la que fue tratado en Bolivia.

Así también, el mismo 11 de febrero el periódico "El Diario" indica que el poeta y eximio escritor nacional, Franz Tamayo, resume la exposición del líder del partido demócrata de EEUU, William Bryan, destacando lo siguiente: "Nos habló de dos formas de gobierno, y tocó estas dos ideas capitales: el *self government* (que yo traduciría 'el dominio propio') y el instituto de sociabilidad humana. Todo hombre está en estos dos pensamientos. Él lo sabe, siendo como es el fruto y la flor de una raza cuya asombrosa grandeza son resultado de estas dos direcciones combinadas. Ser amo de sí mismo, ser una fuerza viva que se gobierna a sí propio, por una parte, y por otra, ser un hombre entre hombres, no olvidar que cada uno nos debemos a los demás y todos se deben a nosotros; no desconocer que hay un lazo de solidaridad y comunidad humanas que en la evolución de las sociedades [pues] el esfuerzo colectivo no es más que la suma de esfuerzos individuales". Como se puede apreciar, Tamayo elogia el discurso del líder demócrata estadounidense *(ED, 6 y 11 de febrero; ET, 11 de febrero).*

16/febrero

[9.b] INVESTIGADOR DE EEUU ESTUDIARÁ EL PROCESO DE INDEPENDENCIA DE BOLIVIA: El profesor de la universidad de Yale, Hiram Bingham, prepara varias obras referentes a la historia de América Latina, la próxima está relacionada a la independencia de Bolivia, para lo cual llegó al país *(ET).*

22/febrero

[12.a] NUEVO CÓNSUL DE BOLIVIA EN NUEVA YORK: Se informa que ha sido designado como cónsul en Nueva York Manuel Vicente Ballivián *(ED, 22 de febrero; ET, 7 de abril).*

12/marzo

[12.a] BECADOS DEL INSTITUTO AMERICANO: El periódico "El Tiempo" informa que cuatro alumnos del Instituto Americano irán a continuar sus estudios a EEUU, siendo el principal nexo educativo entre ambos países, puesto que ese instituto enseña según "métodos y pedagogías de EEUU" *(ET, 12 de marzo).*

15/abril

[12.a] MINISTRO DE EEUU CESA FUNCIONES: El Ministro Plenipotenciario de EEUU, James Stutesman, cesa funciones y retorna a su país *(ET).*

20/mayo

[10.a y 10.b] PROPONEN ESCUELA PARA INDÍGENAS: William E. Clark presenta al Gobierno del Presidente Eliodoro Villazón una propuesta para la construcción de escuelas agrícolas, a realizarse en coordinación con ciudadanos estadounidenses. El proponente proyecta fundar una escuela práctica de agricultura para indígenas sobre el modelo de las que existen en los Estados Unidos para "negros y pieles rojas".

La escuela pretende sostenerse con su propia producción agraria y daría cursos elementales a los estudiantes, que incluyen castellano, lectura, escritura y operaciones básicas *(ET).*

24/mayo

[12.a] ARTÍCULO DE WILLIAM BRYAN, LÍDER DEL PARTIDO DEMÓCRATA DE EEUU: El líder del Partido Demócrata de EEUU, William Bryan, publica un artículo en el periódico "The World", de Nueva York, —reproducido en el periódico "El Tiempo"— sobre su visita a Bolivia en el cual relata los majestuosos paisajes que atravesó, además de los lugares que visitó. También hace referencia a la creciente construcción de ferrocarriles y a que Bolivia es el país menos visitado de Sudamérica. Días después, se publicará la segunda parte, donde hace referencia al potencial minero de Bolivia, así como la gran potencialidad de su agricultura *(ET, 24 mayo y 28 de mayo).*

[9.c] EEUU DESTACA EL POTENCIAL MINERO DE BOLIVIA: El Encargado de Negocios de la Legación diplomática de EEUU en Bolivia, Alejandro Benson, envía a su Gobierno un informe sobre las riquezas de Bolivia en el cual hace una descripción del potencial mineralógico, específicamente del oro. Benson argumenta que Bolivia fue el origen de la riqueza de los incas, con lo que alienta a sus compatriotas a explotar las minas en Bolivia *(ET).*

5/julio

[12.a] SEXTO CONGRESO INTERNACIONAL DE ESPERANTO: El Comité del Congreso Internacional de Esperanto invitó oficialmente al Gobierno de Bolivia a participar del mencionado Congreso que se desarrollará entre el 14 al 20 de agosto de 1910 *(ET, 5 de julio).*

10/septiembre

[12.a] LLEGA MATERIAL EDUCATIVO: La Legación diplomática de Bolivia en EEUU embarca, en el vapor Charcas, material educativo para Kindergarden. Dicho material fue solicitado por el Ministerio de Instrucción Pública *(ET, 11 y 17 de septiembre).*

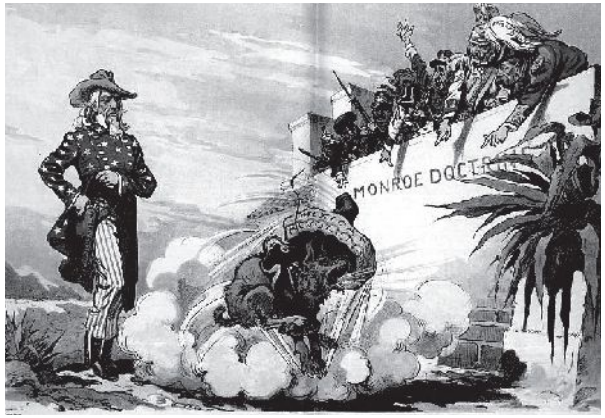

La caricatura "La Revolución Mexicana a través de los ojos de EEUU" muestra al "Tío Sam" como el único que puede controlar al "perro rabioso mexicano", que eran mostrados como violentos e irracionales. Detrás del muro de la "Doctrina Monroe" los líderes europeos instan a EEUU intervenir para proteger sus intereses en México (1913, Keppler, U. J., N.Y.: Published by Keppler & Schwarzmann, Puck Building, August 6).[64]

15/octubre

[9.e] CONFERENCIA DE EVANGÉLICOS: El pastor Schilling dictó una conferencia en el Instituto Americano, en la que habló, principalmente, de su misión evangelizadora en Birmania. En los siguientes días Ch. D. Hurrey, quien representa a la Asociación Cristiana de Jóvenes de los Estados Unidos, dicta una conferencia en la superintendencia metodista episcopal, en la que propone establecer esta organización en la ciudad de La Paz *(ET, 16 octubre y 18 de octubre).*

64 Fuente: Library of Congress Prints and Photographs Division Washington, D.C. 20540. RN: LC-DIG-ppmsca-27970. En: https://www.loc.gov/item/2011649616/ *(Consultado el 13/9/2015).*

5/diciembre

[7.a] CRÍTICAS POR COBRO DE IMPUESTOS: El gerente de la empresa The Zongo Rubber State Limited, Chas M. Stanhope, critica a la Junta Municipal de Coroico (La Paz) por el cobro de impuestos al tránsito de mercancías *(ET).*

26/diciembre

[7.a] SE AUTORIZA LA EMISIÓN DE BONOS DE LA SPEYER & CO.: El Gobierno de Eliodoro Villazón autoriza, de acuerdo al Decreto Supremo de 28 de diciembre de 1909 (ratificado por el Decreto de 26 de diciembre de 1910), al Ministro Plenipotenciario de Bolivia en Washington, Ignacio Calderón, para que autorice al cónsul de Bolivia en New York, Manuel Vicente Ballivián (hijo), la función de firmar los Bonos de primera hipoteca que deben emitir la Speyer & Co. y el National City Bank de Nueva York (*Gaceta Oficial de Bolivia).*

28/diciembre

[12.a] CAMBIO DE MINISTRO DE EEUU: Llega el nuevo Ministro Plenipotenciario de EEUU en Bolivia, Horace Knowles, quien presenta sus credenciales ante el Presidente de la República de Bolivia, Eliodoro Villazón, mismo que en su discurso se refiere a la necesidad de estrechar lazos entre ambas repúblicas. El Presidente aclara igualmente que la "Doctrina Monroe" no se concibió para intervenir países o anexarlos, sino en un sentido de cooperación *(ED).*

CONTEXTO REGIONAL

LAS EXPORTACIONES DE EEUU COMPITEN CON LAS EUROPEAS EN AMÉRICA LATINA

LA EMPRESA THE MADEIRA-MAMORÉ RAILWAY OBTIENE UNA CONCESIÓN FERROCARRILERA

1911

Cabe señalar que la demostración de fuerza militar de los EEUU y su influencia creciente en los asuntos internacionales no es resultado de la mera voluntad política, sino la expresión de un poderío económico extraordinario, luego de décadas de crecimiento ininterrumpido (excepto por la crisis de 1907). Hacia 1911, es evidente que los EEUU no sólo son grandes exportadores de materias primas (trigo, algodón, por ejemplo) sino una potencia industrial. Prueba de ello es el porcentaje, cada vez más importante, de los productos industriales en las exportaciones estadounidenses, que alcanza un 30% en la segunda década del siglo XX. Este crecimiento económico hace imposible que el país adopte una postura aislacionista. Al contrario, lo impulsa a extender su área de influencia no solo para abrir mercados para sus productos, sino para colocar sus capitales. En efecto, EEUU empieza a competir con los países europeos en el área, restringida hasta entonces, de la finanza. El resultado inevitable frente a las naciones del continente americano es el impulso de un nuevo tipo de imperialismo económico antes que militar.

En el ámbito internacional, el hecho más destacado es el inicio de la Revolución China de 1911, movimiento político que pondrá fin al régimen imperial y al Gobierno de la Dinastía Qing, en el poder desde 1644. La Revolución instaurará un régimen republicano.

En América Latina, el descontento popular y los embates de la revolución mexicana terminan con el Gobierno del autócrata Porfirio Díaz, quien renuncia el 25 de mayo de 1911. Lo sucederá Francisco Madero, luego de ganar las elecciones del 15 de octubre de aquel año. Desorientado por el desarrollo de la Revolución, EEUU sólo atinará a anunciar la movilización de 20 mil soldados con la misión de evitar que los combates se lleven a cabo en su territorio.

En el caso de Honduras el Gral. Manuel Bonilla, vinculado a intereses comerciales estadounidenses, ejecuta un golpe de Estado contra Miguel Dávila con el apoyo de Lee Christmas y el comerciante bananero estadounidense, Samuel Zemurray. En recompensa, Bonilla cede a este último territorios en gratuidad, sobre la que fundará después la Cuyamel Fruit Company (Selser, 2010a: 92).

En Bolivia, el Gobierno firma un convenio con la empresa The Bolivian Rubber para el tendido de un ferrocarril a los Yungas. Conviene recordar que la construcción de este tramo había sido encomendada a la empresa estadounidense Speyer & Co.. Sin embargo, hacia 1911 estaba claro que no se cumpliría lo pactado, considerando que la empresa se había desprendido de sus acciones en años precedentes. En el ámbito económico en 1911 se funda el Banco de la Nación Boliviana, hito esencial en la consolidación de un sistema estatal de regulación financiera.

12/enero

[12.a] PRESUPUESTO PARA CONSULADOS: El periódico "El Comercio de Bolivia" publica un artículo en el cual señala que es necesario debatir los presupuestos asignados a los consulados de Bolivia, especialmente para que éstos puedan contratar personal y pagar salarios. En la nota se destaca que el consulado de Liverpool (Inglaterra) es el que más presupuesto tiene, con una suma de Bs. 100 mil; en tanto que el consulado de Bolivia en Nueva York es el que dispone de un menor presupuesto, porque sólo cuenta con Bs. 7.309 *(ECB, 12 de enero).*

13/febrero

[12.a] LLEGAN PERIODISTAS DE EEUU: Llegan dos periodistas de EEUU, William D. Boyce y William Bulick, representantes de dos diarios de EEUU, el "Chicago Blade" y el "Chicago Ledger", respectivamente, especializados en hacer reportajes sobre América Latina *(ET).*

9/marzo

[6.h] LA PRENSA CRITICA LA ESPECULACIÓN FINANCIERA: El periódico "El Tiempo" se refiere a un conflicto entre los bancos de Bolivia y Londres, a raíz de una nota de crédito girada desde Nueva York a Londres, con un interés del 8% cuando el interés pactado con el banco de Bolivia es del 6%. El periódico mencionado concluye señalando que "las instituciones de crédito no deben tener como único norte la especulación" *(ET).*

12/marzo

[7.a] DESMENTIDO DE EMPRESA ESTADOUNIDENSE EXPORTADORA DE ORO: La empresa The Incahuara Gold Dredging Company Limited menciona que no tiene ninguna relación con la empresa The Boston and The Bolivian Rubber, desmintiendo un aviso publicado por "El Comercio" en el que se vinculaba a ambas empresas *(ET, 12 de marzo).*

15/marzo

[12.a] MUERE EL HIJO DEL MINISTRO DE EEUU EN BOLIVIA: Informan sobre la muerte del hijo del Ministro Plenipotenciario de EEUU, Horace Knowles, quien fue arrollado por el carro Nº 1 de la Luz Eléctrica, lo que impulsó a que el Ministro y su familia piensen en retornar a EEUU *(ET).*

19/marzo

[12.a y 12.b] SEGÚN EEUU, UN AGENTE BOLIVIANO SUMINISTRÓ ARMAS PARA LA REVOLUCIÓN MEXICANA: Los EEUU denuncian, mediante un telegrama, que un exagente boliviano en EEUU (del cual no se dan datos) internó armas desde EEUU hacia México para apoyar la Revolución Mexicana.

Días después, un periódico de Ecuador, "La Unión Liberal de Quito", informa sobre el arresto de un exagente boliviano en EEUU por haber internado armas para la Revolución Mexicana. Sin embargo, la noticia no llegó a ser confirmada y los medios bolivianos cuestionaron la relación de un boliviano con dicha Revolución liderada por Emiliano Zapata y Pancho Villa *(ET, 19 y 31 de marzo).*

4/abril

[12.a] EL MINISTRO DE EEUU EN BOLIVIA VIAJA A EEUU TRAS EL FALLECIMIENTO DE SU HIJO: El Ministro Plenipotenciario de EEUU en Bolivia, Horace G. Knowles, viajará por tres meses a EEUU debido al fallecimiento de su hijo *(ET).*

17/abril

[12.b] CONSTRUCCIÓN DEL CANAL DE PANAMÁ: El director de la exposición "California y Panamá", Winfield Hogaboom, invita a Bolivia a participar de dicha exposición, a realizarse en 1915, en conmemoración de la conclusión del Canal de Panamá y con el fin de mostrar la magnitud de esta obra a los países invitados *(ECB).*

11/mayo

[9.e] SE CREA ORGANIZACIÓN CRISTIANA YMCA: El periódico "El Tiempo" informa sobre la creación de la Young Men's Christian Association (YMCA), asociación de jóvenes evangélicos.

Días después, el comité encargado de la instalación de YMCA sesiona en la casa del Encargado de Negocios de EEUU, quien dona a la causa el monto de Bs 500. Constituida la asociación, se informa que ésta fomentará la práctica del deporte entre los jóvenes de La Paz, para lo cual invertirá en ambientes adecuados *(ET, 11 de mayo y 21 de mayo, 6 de junio).*

9/junio

[12.a] ANÁLISIS EN EEUU SOBRE LA RIQUEZA EN BOLIVIA: El Ministro Plenipotenciario de EEUU en Bolivia, Horace G. Knowles, en un discurso en EEUU, menciona la necesidad de emplear capital estadounidense en países como Bolivia, que cuentan con importantes recursos naturales, especialmente el estaño *(ET)*.

28/julio

[12.a] CONSTRUIRÁN EDIFICIO PARA LA LEGACIÓN DIPLOMÁTICA DE EEUU EN BOLIVIA: El Gobierno de EEUU, presidido por William Howard Taft, ordena a su legación en Bolivia que reciba propuestas para los planos para la compra o construcción de un local donde funcione su legación diplomática *(ET, 28 de julio)*.

6/agosto

[12.a] PRESIDENTE HABLA DE CONVENIOS CON EEUU: El Presidente de la República de Bolivia, Eliodoro Villazón, en su discurso presidencial se refiere a las relaciones diplomáticas de Bolivia con los EEUU señalando que durante su gestión fue aprobado el Tratado de Arbitraje que todavía está pendiente de aprobación en el Congreso de Bolivia *(ECB, 6 de agosto)*.

7/agosto

[12.a] EL PRESIDENTE DE EEUU FELICITA A BOLIVIA: A través de un telegrama el Presidente de EEUU, William Howard Taft, envía al Presidente de Bolivia, Eliodoro Villazón, una carta de felicitación por el aniversario de la independencia de Bolivia *(ECB, 7 de agosto)*.

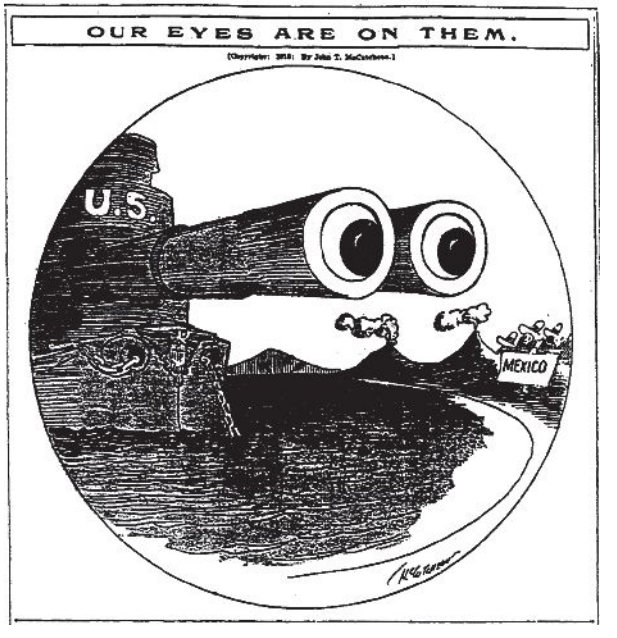

Bajo el título de "nuestros ojos están sobre ellos" la caricatura refleja la constante preocupación estadounidense por el caos en México producto de la revolución (1913-1915, Chicago Tribune).[65]

19/agosto

[12.a] ANÁLISIS DEL CONTEXTO REGIONAL: El periódico "El Comercio de Bolivia" resalta las felicitaciones enviadas por diferentes gobiernos por el aniversario de Bolivia y específicamente el de EEUU. Para el analista se trata de una expresión de la importancia del país andino. Así también, el citado periódico recalca el régimen de paz que vive Bolivia, en su relación con varios países de América Latina *(ECB, 19 de agosto)*.

26/agosto

[7.a] BALANCE DE CORREOS: La Dirección General de Correos, sobre el servicio de giros postales internacionales, hace un balance de sus estados de cuenta, los cuales arrojan un saldo de $us. 365,72 a favor de la oficina de correos de los EEUU y $us. 121,99 a favor de Bolivia *(ET)*.

18/septiembre

[12.a] EXHUMAN CADÁVER DE CIUDADANO ESTADOUNIDENSE: El Concejo Municipal de La Paz aprueba la solicitud del Ministro Plenipotenciario de EEUU, Horace G. Knowles, para la exhumación del cadáver de Joseph Frazer, cuyo cuerpo será enviado a los EEUU *(ECB)*.

20/septiembre

[8.b] ENVÍAN DE EEUU MATERIAL ESCOLAR: El Ministro de Instrucción Pública de Bolivia, Manuel Mariaca, informa de la llegada de pupitres desde EEUU para la Universidad de Sucre *(ECB)*.

9/octubre

[9.c] CONFERENCIA DE UNA EXPLORADORA DE EEUU: Annie Peck, exploradora estadounidense, dictará una conferencia sobre EEUU. Se informa igualmente que escribirá un libro para dar a conocer Sudamérica, en Estados Unidos, donde se incluye a Bolivia *(ECB, 10 de octubre y 12 de octubre)*.

65 Fuente: Wikipedia. En: https://en.wikipedia.org/wiki/United_States_involvement_in_the_Mexican_Revolution#/media/File:US_cannon_eyes.jpg *(Consultado el 14/9/2015)*.

12/octubre

[8.b] ENVÍAN VACUNAS DE EEUU A BOLIVIA: El Ministro Plenipotenciario de Bolivia en EEUU, Ignacio Calderón, informa que se enviarán al país las nuevas vacunas contra la fiebre tifoidea *(ECB, 12 de octubre; ET, 13 de octubre)*.

[12.a] MINISTRO DE BOLIVIA EN EEUU ENVÍA INFORME SOBRE CURA DE ENFERMEDADES: El Ministro Plenipotenciario de Bolivia en EEUU, Ignacio Calderón, informa sobre los avances hechos por cirujanos del Ejército de EEUU en Filipinas, sobre la enfermedad del *beriberi*, que según las investigaciones se contagiaría por un arroz infectado *(ECB, 15 de octubre)*.

6/noviembre

[8.b] AUTORIZAN EL FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO AMERICANO EN COCHABAMBA: El Ministerio de Instrucción de Bolivia aprueba la construcción del Instituto Americano de Cochabamba *(ET)*.

21/noviembre

[8.b] SOLICITUD AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PARA LA GRADUACIÓN DE ALUMNOS DEL INSTITUTO AMERICANO: El Director del Instituto Americano, de apellido McBride, envío una solicitud al Ministro de Instrucción para que los estudiantes de los últimos cursos rindan sus exámenes y puedan graduarse *(ET)*.

2/diciembre

[7.a] EL GOBIERNO APRUEBA PROYECTO DE FERROCARRIL LA PAZ-YUNGAS: El Gobierno del Presidente Eliodoro Villazón anuncia que se aprueba el proyecto presentado por Horacio Ferreccio, gerente de la empresa estadounidense The Bolivian Rubber, encargada de los servicios eléctricos para la construcción del ferrocarril La Paz-Yungas, que originalmente tenía que ser desarrollado por la empresa estadounidense Speyer & Co. *(ECB)*.

4/diciembre

[7.a] SE OTORGA A LA EMPRESA THE MADEIRA MAMORÉ RAILWAY LA CONCESIÓN PARA EXPLOTAR UNA LÍNEA FÉRREA EN BOLIVIA: El Gobierno de Eliodoro Villazon, mediante Ley, otorga a la empresa The Madeira Mamoré Railway, representada por John H. Pope, la concesión para construir, poseer y explotar una línea férrea que, de la ribera izquierda del río Mamoré, en las inmediaciones de la cachuela Guayaraguasú, pase por el puerto de Guayaramerín y termine en la ciudad de Riberalta. Este ferrocarril deberá ser puesto al servicio público en el plazo de dos años.

Por su parte el Estado boliviano, de acuerdo al artículo tercero inciso a) reconoce a la concesionaria: la garantía del 5%, sobre el capital invertido en la construcción de dicho ferrocarril. Dicha garantía regirá por el plazo de 25 años y sólo será exigible desde que se entregue al público cada sección de 30 kilómetros, exceptuando la última que podrá ser menor.

Además, de acuerdo al artículo sexto de dicha ley "el Ferrocarril construido y sus accesorios pertenecerán en propiedad absoluta y a perpetuidad a los concesionarios; salvo el derecho permanente que tiene el Estado para expropiarlo en cualquier tiempo, mediante el pago de su costo comprobado en la época de su expropiación más una bonificación del diez por ciento sobre el monto del mismo".

Por su parte, los concesionarios "se comprometen a desarrollar y establecer empresas industriales o agrícolas en los lugares adecuados". Se obligan, además, "a establecer dentro de quince años por lo menos tres industriales o agrícolas; entendiéndose que en su defecto los concesionarios se obligan a establecer una familia por cada mil hectáreas" (*Gaceta oficial de Bolivia)*.

Interver
vención
9001925

CONTEXTO REGIONAL

DE NUEVO, UNA FUERZA MILITAR DE EEUU INTERVIENE EN CUBA

THE BOLIVIAN DEVELOPMENT AND COLONIZATION CO. FIRMA UN NUEVO CONTRATO

1912

En noviembre de este año, Woodrow Wilson es elegido Presidente de los EEUU. Miembro del Partido Demócrata, el nuevo Presidente imprimirá un giro social a sus políticas interiores. En cuanto a su política exterior se declarará un pacifista convencido, abogando sin embargo por una mayor intervención estadounidense en los asuntos del mundo, basándose, al menos formalmente, sobre ideales antes que sobre intereses. Como una muestra de su postura proclive a la intervención, en 1907 cuando aún era rector de la Universidad de Princeton, declaró:

> Hay que echar abajo las puertas de esas naciones que todavía las tienen cerradas (…). Es preciso que los ministros del gobierno salvaguarden las concesiones que han obtenido los banqueros aunque para ello quede en entredicho la soberanía de países reacios a colaborar (citado por Stone y Kuznick, 2015: 43).

En el resto del mundo, conviene señalar los siguientes hechos relevantes: la fundación del Congreso Nacional Africano en África del Sur (8 de enero); firma del Tratado de Fez, que transforma a Marruecos en un protectorado francés (30 de marzo); inicio de la Primera Guerra Balcánica, que enfrenta a Serbia, Bulgaria, Montenegro y Grecia (Liga Balcánica) contra Turquía (17 de octubre).

El 20 de mayo de 1912 se inicia en Cuba una revuelta de carácter social, la llamada "Guerra de los Independientes de Color". Duramente reprimido por el Gobierno, este movimiento justificará, una vez más, la intervención militar estadounidense. Por tercera vez, en menos de 15 años, los EEUU estacionarán tropas en la Isla con la excusa de mantener la paz. La fuerza militar extranjera permanecerá hasta 1925.

En Nicaragua, el 29 de julio comienza una sublevación en contra del Gobierno controlado completamente por los EEUU. La revuelta provoca casi inmediatamente el desembarco de tropas estadounidenses. La sublevación será definitivamente aplastada pocos meses después, en octubre de aquel año. Aplacada la revuelta, los estadounidenses colocarán en el poder a un presidente fiel a sus designios, luego de un simulacro de elecciones (Selser 2010a: 228-245).

En Bolivia, se firma el acuerdo entre el Gobierno y la empresa estadounidense The Bolivian Development and Colonization Company para la administración y construcción de una línea de ferrocarriles. Este acuerdo se inscribe en la línea marcada por los gobiernos liberales, en sentido de tender ferrocarriles a cualquier costo. En el ámbito de la educación, es pertinente destacar el impacto de la inversión pública realizada en este rubro por los gobiernos liberales. En efecto, entre 1900 y 1912 el número de alumnos casi se habrá duplicado para llegar a 84 mil. Esto, sin embargo, resulta manifiestamente insuficiente y no alcanza a las áreas rurales.

[CRONOLOGÍA]

4/enero

[7.a] IMPORTAN PLANTAS DE EEUU PARA LOS JARDINES DE LA PAZ: Llega el representante de la Casa Internacional "Plantas Vivas de Rochester", de Nueva York, GW. McLane, quien realiza negociaciones con empresarios bolivianos para la importación de plantas desde EEUU.

El 30 de enero, el Consejo Municipal de La Paz informa que llegaron plantas de EEUU para los jardines de la ciudad. El Concejo descartó que las plantas tuvieran microbios *(ECB, 5 de enero; ET, 31 de enero)*.

10/enero

[8.b] CREACIÓN DEL INSTITUTO AMERICANO EN COCHABAMBA: Se crea el Instituto Americano en la ciudad de Cochabamba *(ET)*.

30/enero

[7.a] PROPONEN QUE UNA EMPRESA DE EEUU CONSTRUYA HORNOS DE INCINERACIÓN DE BASURA: El cónsul de Bolivia en Nueva York, Manuel Vicente Ballivián, propone al Consejo Municipal de La Paz contratar una empresa estadounidense para la construcción de un horno de incineración de basura *(ECB)*.

14/febrero

[7.a] IMPORTAN INSTRUMENTOS DE CIRUGÍA DE EEUU: El Ministerio de Justicia informa que recibe de la casa estadounidense Kny-Scheerer Co. instrumentos de cirugía que serán destinados al servicio de médicos forenses *(ECB)*.

12/marzo

[7.a] SE FRUSTRAN LAS EXPECTATIVAS PARA UN FERROCARRIL A LOS YUNGAS: El periódico "El Tiempo" denuncia que se rompen las expectativas de La Paz de tener un ferrocarril hacia los Yungas porque la empresa Speyer & Co., que debía construirlo, nunca lo hizo y ahora tampoco lo hace la empresa Bolivian Rubber que no ha iniciado las obras anunciadas *(ET)*.

25/marzo

[6.i] PROPONEN REFORMAR EL RÉGIMEN MONETARIO EN BOLIVIA: El Ministro Plenipotenciario de Bolivia en EEUU, Ignacio Calderón, insta al Gobierno a cambiar el régimen monetario porque la Ley de Cambio y Relación con el Oro de la Moneda Nacional, hace que la moneda boliviana sea prácticamente inconvertible a otras monedas y no aceptada por los bancos internacionales. El Ministro denuncia que el Congreso autoriza la emisión de billetes sin respaldo alguno, lo cual no ayuda a generar un valor referencial de la moneda *(ET)*.

29/marzo

[10.a y 10.b] LA PRENSA LOCAL CRITICA LOS PREJUICIOS RACIALES DE LOS PERIODISTAS ESTADOUNIDENSES E INGLESES: El periódico "El Tiempo" publica un artículo titulado "Los indios dominando al gobierno" donde hace una crítica a los exploradores europeos y estadounidenses que han visitado Bolivia con el objetivo de realizar investigaciones sobre América Latina, principalmente porque éstos ven a Sudamérica como una selva parcialmente habitada.

Según el citado periódico, un ejemplo de esta situación es el artículo de Hiram Bingham, publicado en el "New York Times", en el que se afirma que la forma republicana no es posible ni adecuada en un país de indios y descendientes de españoles monárquicos "tan deficientes ambos en su inteligencia y en su moralidad".

El artículo de Bingham subraya el poder que tienen los "pueblos indígenas en La Paz", ciudad de mayoría originaria, la cual, según el articulista, "debe su supremacía política y la presente permanencia del Presidente y el Congreso a las cualidades aimaras". Para el periodista estadounidense, los indios "halagados y protegidos por el gobierno hacen sentir su poder e importancia al pasearse orgullosos y sin vergüenza por las calles de la ciudad, en las que tienen el gusto de llevar hasta el extremo sus salvajes aficiones". De acuerdo a la crítica de "El Tiempo", el periodista estadounidense no ve la realidad y prejuzga a los indígenas como inferiores *(ET, 29 de marzo)*.

15/abril

[9.b] LLEGA PERIODISTA E EEUU: Llega el periodista del "New York Times", Stephen Bonsal, quien realiza una gira por varios países americanos *(ET)*.

[12.a] CAMBIAN A SECRETARIO DE LA LEGACIÓN DE EEUU EN BOLIVIA: Llega Charles Stangeland,

quien ocupará el cargo de Secretario en la Legación diplomática de EEUU en Bolivia *(ECB, 24 de abril)*.

26/abril

[4.e] MILITAR DE EEUU DESTACA POTENCIAL DE BOLIVIA: El Capitán Granville R. Fortescue, destacado militar de EEUU y miembro de la Unión Panamericana, quien recientemente visitó Bolivia, informa del gran potencial que tiene Bolivia especialmente con el inicio de la construcción del ferrocarril a Yungas *(ECB)*.

3/mayo

[12.a] PUBLICAN FOLLETO SOBRE RECURSOS NATURALES DE BOLIVIA: En un folleto publicado por el cónsul de Bolivia en los EEUU, Adolfo Ballivián, se hace un análisis sobre la economía nacional, destacando que Bolivia es un país rico y pobre a la vez, pues si bien dispone de varios recursos naturales tiene, a la vez, mucha dificultad para explotarlos *(ET)*.

24/junio

[12.a] INFORMAN SOBRE MUERTE DE TRABAJADOR ESTADOUNIDENSE: El Ministro Plenipotenciario de EEUU, Horace G. Knowles, informa sobre la muerte del señor McDoo, contratista de los trabajos del ferrocarril de Río Mulatos a Potosí. Acompañarán al lugar del fallecimiento varios ministros de Estado, así como los ministros plenipotenciarios de otros países *(ECB)*.

26/junio

[7.a] EMBARCAN ESTAMPILLAS CON DESTINO A BOLIVIA: La Dirección General de Correos recibe un aviso de la American Bank Note Company de Nueva York, que informa del embarque de diez cajones de timbres, cuyo costo total es de £ 1.907,12 *(ECB, ET)*.

9/julio

[12.a] RECOPILAN MÚSICA DE BOLIVIA PARA EXPOSICIÓN EN EEUU: Federico Otero de la Peña recopila en un álbum música de compositores nacionales para ser enviados a una exposición en los EEUU *(ET, 9 de julio)*.

26/julio

[12.a] EXIGEN MÁS PROPAGANDA PARA DIFUNDIR UNA IMAGEN POSITIVA DE BOLIVIA EN EL EXTRANJERO: El periódico "El Tiempo" informa sobre una revista latinoamericana publicada en EEUU, en la que se incluye una serie de datos sobre el país. Estos datos, según el periódico, serían erróneos, por lo que se plantea la necesidad de generar más propaganda para difundir los aspectos positivos del país *(ET, 26 de julio)*.

24/septiembre

[12.a] LLEGAN PROFESORES DE EEUU: El señor Burns y su señora llegan a Bolivia para dictar clases en el Instituto Americano *(ET)*.

1/octubre

[12.a] EMPRESA DE EEUU ADQUIERE EN CONCESIÓN TRAMOS FERROCARRILEROS: La empresa estadounidense The Bolivian Development and Colonization Company, representada por John H. Pope, pretende establecerse en Bolivia para construir y explotar una línea de ferrocarriles, además de buscar el desarrollo petrolero y la colonización. De esta empresa se sabe que algunos de los capitalistas que la conforman ya han adquirido acciones de la empresa The Bolivian Railway Company.

Días después, el periódico "El Tiempo" realizará un estudio comparativo entre la empresa The Bolivian Development and Colonization Company, compuesta de capitales estadounidenses, ingleses (Henri Schoder & Co.) y franceses (Société Générale y la Banque de París et des Paya Bas de Paris), y la empresa francesa Syndicat Français de Chemins de Fer en Bolivie (constituida por Crédit Mobilier Francais, Monsieur Legru, Sr. Devoto, Srs. Portalis & Co.), destacando que los accionistas de la empresa de EEUU compraron acciones de la empresa The Bolivian Railway Company, disponiendo, además, de mayor capital y del conocimiento del terreno para la construcción de nuevas líneas de ferrocarril, especialmente entre La Paz y Yungas.

En meses posteriores, un Senador de apellido Vásquez, durante la sesión de la Cámara en la que se trata el acuerdo sobre los ferrocarriles, compara el contrato que pretende firmar el Gobierno con la empresa estadounidense The Bolivian Development and Colonization Company con el de la empresa Speyer & Co. del mismo país. El contrato, según el senador, sería incluso más lesivo que el firmado con la Speyer, por lo que el parlamentario manifiesta su oposición a la suscripción del mismo.

El 13 de noviembre, la Cámara de Senadores aprobará en grande el acuerdo entre el Gobierno de Bolivia y la empresa estadounidense The Bolivian Development and Colonization Company. El mismo será pos-

teriormente tratado y aprobado en detalle, desestimando las modificaciones propuestas por la Cámara de Diputados y la Comisión de Hacienda.

Finalmente, el 22 de noviembre el Gobierno de Eliodoro Villazón, mediante Ley, "otorga en concesión a `The Bolivian Development and Colonization Company`, las vías Potosí a Sucre, La Paz a Puerto Brais y Santa Cruz a Yacuiba"[66] *(ET, 1 de octubre y 3 de octubre, 12 de noviembre, 13 de noviembre y 14 de noviembre).*

1/octubre

[8.e] ESTADOUNIDENSES SOLICITAN TIERRAS PARA GANADERÍA: Los ciudadanos estadounidenses John Eikel y T. E. Wells solicitan al Ministerio de Colonización que se les dé autorización para iniciar trabajos de ganadería en el departamento de Chuquisaca, específicamente en la región del Gran Chaco *(ECB)*.

7/octubre

[12.a] PUBLICAN LIBRO PARA DAR A CONOCER BOLIVIA EN EEUU: La Legación diplomática boliviana en EEUU, publica un libro sobre Bolivia donde da a conocer el país, con el fin de que se difunda cómo es Bolivia en EEUU *(ET)*.

19/octubre

[8.e] ANALIZAN LA VOCACIÓN IMPERIALISTA DE EEUU: Un artículo de opinión del periódico "El Tiempo" analiza la política exterior de EEUU, advirtiendo del gran poder con que cuenta esa nación y su creciente vocación imperialista. Así, las repúblicas del Sur, al no poder hacerle frente, se ven débiles ante dicha actitud imperialista. Afirma que EEUU, mediante el comercio, no tardaría en controlar a estos estados. El artículo analiza también los beneficios de ello, mostrando a Cuba y Nicaragua como ejemplos positivos de la intervención de EEUU, ya que este país habría instalado industrias *(ET)*.

8/diciembre

[8.b] LLEGA MOBILIARIO DE EEUU PARA CONSTRUIR UN COLEGIO FISCAL: El Ministerio de Instrucción informa sobre el desembarco de mobiliario procedente de Nueva York (EEUU) para la construcción del colegio fiscal de niños B *(ET)*.

14/diciembre

[7.a] REPERCUSIONES EN CHILE POR ACUERDO CON BOLIVIA: El periódico "El Mercurio", de Antofagasta, hace referencia al contrato entre el Gobierno de Bolivia y la empresa The Bolivian Development and Colonization Company, dando cuenta de los tramos que se pretende construir: La Paz-Yungas, Santa Cruz-Puerto Suárez y Sucre-Potosí. Informa además de la solicitud realizada por la empresa para la dotación de grandes extensiones de tierras destinadas a la instalación de centros de ganadería *(ET)*.

27/diciembre

[12.a] BANQUETE EN HONOR A CIENTÍFICO BOLIVIANO: El municipio de Oruro realiza un banquete en honor del Doctor Néstor Morales quien participó en un congreso científico en EEUU, en representación del país. El periódico "El Comercio de Bolivia" lo refleja como "actos de justicia y estímulo para el Doctor Morales quien ha sabido representar dignamente a Bolivia en un torneo científico de grande trascendencia" *(ECB)*.

Caricatura que muestra al "Tío Sam" señalando, con su sombrero, a América Latina como su "posesión territorial" frente a las potencias europeas. Con la Doctrina Monroe Estados Unidos no solo se auto otorgó el "derecho" de intervenir en las Repúblicas Americanas sino que además pretendía eliminar la influencia europea en el continente (1912).[67]

66 Fuente: Álvaro Ríos. (9/2/2015). La experiencia del contrato de concesión en Bolivia En: http://www.eldiario.net/noticias/2015/2015_02/nt150209/opinion.php?n=26 *(Consultado el 15/4/2015).*

67 Fuente: Wikipedia. America's Backyard. En: https://en.wikipedia.org/wiki/America%27s_Backyard *(Consultado el 14/9/2015).*

Interver
vención
9001925

CONTEXTO REGIONAL

LAS CLAVES DE LA PENETRACIÓN ECONÓMICA: MINERÍA, HIDROCARBUROS Y PRÉSTAMOS PARA FERROCARRILES

LA INVERSIÓN DE EEUU EN BOLIVIA SUPERA EN CINCO VECES A LA DE INGLATERRA

1913

En México, el 9 de febrero de 1913 dá inicio a la "Decena Trágica", diez días de insurrección militar en plena Ciudad de México que terminarían con la renuncia y posterior asesinato del Presidente Francisco Madero. Con relación a esta revuelta, es incuestionable que el embajador estadounidense, Henry Lane Wilson, participó de manera activa a favor de los insurrectos. Está bien documentado que él mismo propició la subida al poder de Victoriano Huerta en lugar de Madero. La indignación provocada por la descarada injerencia estadounidense y la muerte a traición de Madero impulsará el alzamiento general de la población. En pocos meses, el descontento popular se transformará en una guerra civil. Cabe destacar que Woodrow Wilson, quien asumió la presidencia estadounidense pocas semanas después de estos sucesos, condiciona el reconocimiento del Gobierno de Huerta a la celebración de elecciones libres.

México provocaría también fricciones entre los EEUU y Gran Bretaña. En efecto, este último país reconocerá a Victoriano Huerta, generando inquietud en la diplomacia estadounidense, que se niega a validar un régimen manifiestamente ilegítimo. Las razones no parecen ser de orden puramente moral, puesto que los EEUU estiman también que Huerta favorece de manera extrema a las empresas petroleras inglesas. Ante la posibilidad de poner en riesgo la relación especial que los une con los EEUU, los ingleses terminarán por ceder y abandonarán a Huerta.

Hecho notable de aquel año, el 30 de mayo, el Imperio Otomano abandona casi todas sus posesiones en Europa a sus adversarios, resultado de la Primera Guerra de los Balcanes. Descontenta con la repartición de territorios posterior, Bulgaria se enfrenta a sus antiguos aliados, Serbia y Grecia, en lo que se conocerá como la Segunda Guerra de los Balcanes (16 de junio al 18 de julio de 1913).

En América Latina, Haití conoce un nuevo periodo de violencia e inestabilidad, luego de la muerte del Presidente Joseph Antoine Tancrède Auguste, el 2 de agosto. Nuevamente se espera una intervención americana. Nicaragua, por su parte, es objeto de interés, por la intención manifiesta de los EEUU de convertirla formalmente en un protectorado, explícitamente para proteger mejor el Canal de Panamá. El proyecto no se concretará, pero el que una idea tal se haya planteado seriamente demuestra la situación de dependencia que había alcanzado la región (Selser, 2010a: 272-275).

En Bolivia concluye la presidencia de Villazón, quien da paso al segundo Gobierno de Ismael Montes, candidato ganador, en solitario, de las elecciones de aquel año. El caudillo liberal de-

berá enfrentar una presión opositora más fuerte y conflictos sociales derivados de la crisis económica inducida por el estallido de la Primera Guerra Mundial al año siguiente.

En otro orden de cosas, es importante mencionar que para este año se encuentran evidencias acerca de la penetración y hegemonía imperialista estadounidense en el país, como asegura J. M. de la Cueva (1983: 52), mediante dos tipos de inversiones: i) "las (…) directas, (…) dirigidas a la minería centralmente y también al sector hidrocarburos"; y ii) "las inversiones indirectas, sobre todo empréstitos bancarios al Estado, especialmente orientados hacia la construcción de ferrocarriles".

De la Cueva, en base a los estudios de Max Winkler, afirma que para 1913 la inversión estadounidense en Bolivia sobrepasaba a la inglesa en 5 veces, mientras que para 1929 esta diferencia es 10 veces superior. Otro elemento que sobresale, como se puede observar en el cuadro, es la amplia diferencia en el porcentaje de crecimiento del comercio que existe entre ambos países.

CUADRO Nº 2. CRECIMIENTO DE INVERSIONES Y COMERCIO DE ESTADOS UNIDOS Y GRAN BRETAÑA EN BOLIVIA (EN $US.)

PAÍS	1913	1929	% DE CRECIMIENTO	% DE CRECIMIENTO DEL COMERCIO CON U.S. 1913-1927
Estados Unidos	10.000.000	133.382.250	1.233,82	470,65
Gran Bretaña	2.099.000	12.512.000	496,09	15,97

Fuente: Tomado de de la Cueva, 1983: 49.

[CRONOLOGÍA]

1/enero

[12.a] PROYECTO DE FERROCARRIL PANAMERICANO: El articulista Vicente Vera escribe sobre el proyecto del ferrocarril que pretende conectar Nueva York y Buenos Aires, el cual atravesaría Bolivia. El proyecto estaría compuesto por varios ferrocarriles locales que interconectados formarían una sola línea que cruzaría todo el continente *(ED, 1 de enero)*.

17/enero

[12.a] RESPONDEN A CRÍTICAS SOBRE CAPITALES EXTRANJEROS: El periódico "El Diario" responde a las críticas de quienes cuestionan la presencia de capitales extranjeros en el país. El periódico responde que la presencia de los mismos, así como el fomento que se dá para que vengan a Bolivia, es de necesidad para el "desarrollo" para el cual utiliza el término de "colonización de capitales" dado por el estadounidense Leroy Bolieu *(ED)*.

31/enero

[12.a] PROBLEMAS DE EDUCACIÓN EN AMÉRICA: Un artículo del periódico "El Tiempo" hace referencia a un articulista estadounidense, cuyo nombre no se menciona, que sostiene la hipótesis de que el atraso en Sudamérica se debe a la falta de implementación de una educación popular que llegue a todos los sectores, colocando a la educación como una fuente de prosperidad para cualquier nación. Para sustentar su argumento, el articulista se basa en las acciones que desarrolló EEUU para mejorar su educación *(ET, 31 de enero)*.

10/enero

[12.a] LLEGA FUNCIONARIO DE LA UNIÓN PANAMERICANA: El funcionario e intelectual de la Unión Panamericana, Dr. Albert Hale, dicta una conferencia en La Paz en la que resalta la creación de la Unión Panamericana y los logros de esta organización para la integración americana. El conferencista hizo una breve reseña sobre la historia de la Unión Panamericana, resaltando la creación de ésta por la necesidad de EEUU de acercarse a las naciones de las Américas. Una de las principales actividades de esta institución es la recuperación de información estadística de las Américas, principalmente para realizar inversiones y comercio.

A la conferencia asistieron el Presidente de la República, Eliodoro Villazón, y varios Ministros de Estado. El funcionario, Dr. Alberto Hale, viene a recolectar datos estadísticos sobre el comercio y la situación económica de Bolivia.

Días después, "El Diario" de fecha 12 de enero realiza una reflexión sobre la conferencia del funcionario de la Unión Panamericana destacando que "Bolivia (…) desde largo tiempo viene dando muestras de una cordura que le honra en el concierto internacional americano", argumentando que el desarrollo del país solo puede darse si se asegura la paz y la estabilidad, considerando el mensaje de Hale como un acto de simpatía con el Gobierno de Bolivia *(ET, 11 de enero; ED, 12 de enero)*.

20/enero

[12.a] COMUNICADO DEL DIRECTOR DE LA UNIÓN PANAMERICANA: El Director de la Unión Panamericana, John Barrett, envía una nota a los países miembros para hacerles conocer su postura en relación al panamericanismo, abogando por que las relaciones entre EEUU y el resto de los estados americanos sea más simétrica y de respeto, y no en tono de queja y de reproche. En ese sentido, Barrett dice que en los países de América hay oportunidades de desarrollo conjunto con EEUU. Por último, el director de la Unión Panamericana reivindica la "Doctrina Monroe" señalando que el objetivo es llegar a representar el verdadero interés común y la protección para todos *(ET; ED)*.

4/marzo

[12.b] CAMBIO DE PRESIDENTE EN EEUU: Asume la Presidencia de EEUU, Woodrow Wilson, miembro del Partido Demócrata.[68]

68 Fuente: Wikipedia. Woodrow Wilson. En: https://es.wikipedia.org/wiki/Woodrow_Wilson *(Consultado el 3/6/2015)*.

Caricatura que muestra al Presidente de EEUU, Woodrow Wilson, mirando desde su puerta a un perro denominado "Jingo", el cual representa a aquellos que están en contra de la política de neutralidad y quieren unirse a la Gran Guerra contra Alemania (1916, Oscar Cesare).[69]

15/marzo

[12.a] TEXTO SOBRE LOS PROBLEMAS LATINOAMERICANOS: El periódico "El Diario", en sus ediciones del 15, 16 y 18 de marzo, publica un libro de autor anónimo en el que se hace un análisis sobre el panamericanismo en el momento en que hay un cambio de Gobierno en EEUU. El contenido de este texto destaca que los americanos han confiado mucho en la idea de la integración panamericana, pero detrás de ese entusiasmo se encuentra al mismo tiempo el desconocimiento de EEUU de sus vecinos del Sur:

"Por su parte, los Estados Unidos en su gran masa populativa, están afectados por una profunda indiferencia mal traducida por egoísmo, que viene de la substancial ignorancia en la que el pueblo americano boreal vive de nuestras condiciones de existencia. (…) El vértigo de la vida comercial e industrial limita el pensamiento y acción del pueblo *yankee* dentro de la periferia de los intereses y linderos de esa nación".

El texto, en general, pretende discurrir sobre la integración entre Sudamérica y EEUU; señalando que, para ello, es preciso encontrar puntos comunes de partida. Para el autor, uno de éstos es el origen colonial de ambos estados.

Posteriormente, el autor resalta la problemática existente, especialmente en Europa, pocos años antes de la Primera Guerra Mundial: "Una de las cosas que oprime la vida Europea es la creciente falta de espacio, lo que lleva a esas naciones a las expansiones coloniales. Ahora bien, consideramos el sistema colonial como resorte del desarrollo nacional, ambicioso del todo y lleno de riesgos". Con esta argumentación, el autor quiere subrayar el espacio geográfico disponible con el que cuenta Sudamérica. El texto, en síntesis, busca líneas de acercamiento entre América del Sur y EEUU, destacando la integración económica y las necesidades de interacción entre ambos para conseguir un desarrollo común *(ED, 15,16 y 18 de marzo)*.

20/marzo

[11.d] LLEGA A BOLIVIA MANUEL UGARTE, INTELECTUAL DE IZQUIERDA: Anuncian que el pensador de izquierda Manuel Ugarte llegará a Bolivia para dar una conferencia, con el título "América para los latinoamericanos". En el periódico "El Tiempo" el columnista Luis Bonifaz hace un análisis de su persona antes de la charla, afirmando: "Habiendo leído su libro 'Las dos Américas' descubrimos en él una *yanquifobia* muy pronunciada lo que no le permite analizar con criterio sereno la política de Estados Unidos". Este articulista destaca que las conquistas actuales de los EEUU ya no sean territoriales sino comerciales y valora el hecho de que los EEUU hayan desterrado los intereses europeos del continente.

Resulta evidente el esfuerzo del articulista por descalificar la posición antiimperialista de Ugarte, con argumentos como el siguiente: "Como todos los latinoamericanos, hace gala de la figura retórica que arrebata y entusiasma, pero que como globo de jabón en el que la luz del sol se descompone con los colores del prisma, bien pronto se deshace y no queda nada". Por último, el texto arguye que Brasil y Chile son tan imperialistas como EEUU al quitarle su territorio a Bolivia y Perú por medio de las armas.

Días después, el 4 de abril, el articulista Edmundo Servet critica también el trabajo de Ugarte, quien considera que América Latina debe exportar latinoamericanos y unirse a la inmigración extranjera, en vez de esperarla, para así enfrentar al imperialismo. En contraposición, Servet considera a EEUU una raza superior, por lo que sus emigrantes deben ser bienvenidos.

69 Fuente: Wikipedia. Woodrow Wilson. En: https://en.wikipedia.org/wiki/Woodrow_Wilson *(Consultado el 14/9/2015).*

El 9 de abril será el periódico "El Tiempo" el que exprese sus diferencias con Ugarte, señalando que él lucha por Colombia, Cuba y Filipinas, contra el imperialismo *yankee*; sin embargo, Bolivia lucharía contra el imperialismo de Chile y Brasil.

Ese mismo día, 9 de abril, Ugarte dicta una conferencia en el teatro municipal de La Paz, argumentando el peligro que representa el imperialismo estadounidense en la región y la necesidad de que América Latina se una. Así mismo, de acuerdo a la prensa, Ugarte afirmó que los sajones pretenderían constituir una raza superior en desmedro de las demás.

Adam Wundt, pretendió, a través de un artículo, analizar dicha conferencia, asemejando los dichos de Ugarte a las pompas de jabón que se desvanecían al término de la conferencia. Wundt calificó a Ugarte como bajo en argumentos y fundamentación y dijo que no cree en la superioridad de raza, además de calificar de "posición sentimentalista" las declaraciones de Ugarte a favor de una salida marítima para Bolivia *(ET, 20 de marzo, 4 de abril y 9 de abril).*

29/abril

[12.a] LA LÓGICA MACHISTA Y EL VOTO FEMENINO: El periódico "New York American" entrevista a la señorita Elena Cusicanqui, estudiante de arte en Londres y París, a su paso por EEUU, volviendo de Europa a Bolivia. Cusicanqui, en la entrevista, califica a las votantes inglesas "como las más tontas del mundo", diciendo lo siguiente sobre Bolivia: "El sufragio de las mujeres es problema que no inquieta al pueblo de Bolivia, donde las mujeres ni siquiera piensan en querer votar. Allí gastan su tiempo y dinero en las atenciones del hogar y si alguna, siguiendo el ejemplo de las sufragistas inglesas arrojase una piedra a la ventana del vecino, sería arrestada inmediatamente". Estas declaraciones muestran el machismo y patriarcalismo imperante en esa época *(ET, 29 de abril).*

[12.b] CONGRESO DE CÁMARAS DE COMERCIO: Se lleva a cabo el Quinto Congreso Internacional de Cámaras de Comercio, en Boston (EEUU), en el que participa Bolivia por primera vez, representada por el cónsul en Nueva York, Adolfo Ballivián. En el Congreso se trataron temas relativos al comercio internacional y a la forma de estandarización de algunos tópicos como, por ejemplo, los cheques y las oficinas de correo *(ET, 29 de abril).*

[12.a y 12.b] PARTICIPACIÓN BOLIVIANA EN LA EXPOSICIÓN PANAMÁ-PACÍFICO: El Ministro de Industria, Hernando Siles, a través de una circular informa a las prefecturas del país sobre la participación del país en la exposición Panamá-Pacífico a realizarse en 1915 en la ciudad de San Francisco (EEUU). Informa también sobre la conformación de una comisión nacional dirigida por Manuel Vicente Ballivián, Director de Estadística y Propaganda Geográfica. El 21 de junio se informa que Vicente Ballivián propuso realizar una exposición nacional previa sobre materias primas.

El periódico "El Diario", de fecha 17 de julio, informa que el 11 de junio se realizó la inauguración del solar destinado al pabellón que utilizará Bolivia en la Exposición Universal de Panamá y el Pacífico, a realizarse en la ciudad de San Francisco en 1915. La Exposición se realizará en conmemoración de la apertura del Canal de Panamá. En la inauguración estuvieron presentes el Ministro Plenipotenciario de EEUU en Bolivia, Horace Knowles, el cónsul de Bolivia, Carlos Sanjinés, y el alcalde de la ciudad de San Francisco, Santiago Rolph.

La prensa, específicamente "El Tiempo", al hacerse eco de la exposición la describen como una vitrina para mostrar los recursos naturales de Bolivia que, bajo las nuevas reglas del capital, es lo único que puede mostrar como atractivo si se tiene en cuenta que en el país no hay fábricas ni grandes industrias (*ED, 10 de mayo y 17 de julio; ET, 21 de junio, 31 de julio y 13 de agosto).*

6/mayo

[12.a] ARTÍCULO DEL MINISTRO DE BOLIVIA EN EEUU SOBRE EL CANAL DE PANAMÁ: El Ministro Plenipotenciario de Bolivia en EEUU, Ignacio Calderón, publica un artículo en el que hace referencia a la apertura del Canal de Panamá. En su opinión, dicha construcción sería beneficiosa para los puertos del Pacífico, principalmente porque éstos tendrían un acceso más rápido, corto y barato a la Costa Este de Estados Unidos, principalmente a Nueva York *(ET, 6 de mayo; ED, 7 de mayo).*

8/mayo

[9.c] CONFERENCIA EN EL INSTITUTO AMERICANO SOBRE LA PAPA SILVESTRE: Wright, comisionado por el Departamento de Agricultura de los EEUU, dicta una conferencia en el Instituto Americano de La

Paz sobre estudios realizados en relación a la papa silvestre. Lo que más impactó, según el periódico "El Tiempo", fueron los datos estadísticos que presentó el expositor *(ET)*.

23/mayo

[6.j] LLEGA MISIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOSTON: Se informa de la pronta llegada de una misión de la Cámara de Comercio de Boston al país como parte de una gira internacional, con el objetivo de mejorar las relaciones comerciales. Su propósito es obtener información fiable sobre los recursos naturales y riquezas de Bolivia. Los miembros de la misión fueron recibidos por autoridades y dieron conferencias en el Instituto Americano. Según el periódico "El Diario", de fecha 27 de mayo, los integrantes de la citada comisión quedaron sorprendidos por la cantidad de riquezas naturales que hay en el país, así como por su extensión.

En una entrevista realizada por el periódico "El Tiempo", de fecha 27 de mayo y publicada un día después, George Babbard Blakeslee, miembro de la comisión, aseveró: "Pienso que Bolivia cuenta con recursos naturales que la colocan por encima de muchas naciones y que sus riquezas la hacen acreedora de un gran porvenir faltando solo capitales que exploten esas riquezas e impulsen las industrias hoy descuidadas" *(ED, 23 de mayo y 27 de mayo; ET, 28 de mayo)*.

22/junio

[12.a] INAUGURAN AULAS EN EL INSTITUTO AMERICANO: El Director del Instituto Americano, McBride, anuncia la pronta inauguración de las nuevas instalaciones del colegio. Afirma también que el Presidente electo de Bolivia, Ismael Montes, se habría comprometido a dotar de terrenos y dar toda la cooperación necesaria para mejorar la infraestructura del colegio. Para esta construcción se había conformado una comisión entre el Ministro de Instrucción Pública, Carlos Calvo, y el Ministro Plenipotenciario de EEUU en Bolivia, Horace Knowles *(ED)*.

13/agosto

[12.b] ARTÍCULO DEL MINISTRO DE EEUU EN BOLIVIA: El Ministro Plenipotenciario de EEUU en Bolivia, Horace Knowles, pública un artículo de prensa en el cual hace referencia a los beneficios y transformaciones que traerá para el continente la construcción del Canal de Panamá. Entre sus argumentos destacan la mejora y transformación del comercio y los grandes beneficios que esta obra significará para la integración del continente *(ET)*.

[12.a] ISMAEL MONTES ASUME LA PRESIDENCIA: Asume por segunda vez la presidencia de Bolivia, Ismael Montes, después de ganar las elecciones nacionales con 77.731 votos (99%), como único candidato, en remplazo de Eliodoro Villazón *(Mesa* et al., *2012: 441-442)*.

22/agosto

[12.a] PRESIDENTE RECIBE AL MINISTRO DE EEUU EN EL PAÍS: El Presidente de la República, Ismael Montes, recibe al Ministro Plenipotenciario de EEUU en Bolivia, Horace Knowles. En el encuentro, el Ministro de EEUU hace entrega el Presidente de una carta firmada por el Presidente de EEUU, Woodrow Wilson *(ED)*.

[12.a] CAMBIO DE MINISTRO PLENIPOTENCIARIO DE EEUU: Asume funciones el nuevo Ministro Plenipotenciario de EEUU en Bolivia, John O'Rear, en remplazo de Horace Knowles. Se realizará una recepción en su honor y en días posteriores el mismo presentará sus cartas credenciales ante el Presidente de la República, Ismael Montes *(ED, 23, 30 y 31 de agosto)*.

25/octubre

[12.a y 12.b] EMPIEZAN A RECOLECTAR PRODUCTOS PARA LA EXPOSICIÓN PANAMÁ-PACÍFICO: La comisión encargada de la Exposición Panamá-Pacífico, a cargo de Manuel Vicente Ballivián, sugiere al Ministerio de Instrucción Pública que estudiantes de minería de las escuelas de Oruro y Potosí recolecten minerales para la exposición. Al mes siguiente, se informa que Manuel Vicente Ballivián, Presidente del Comité Ejecutivo Central para la Exposición, decide comprar 644 muestras mineralógicas que fueron ofrecidas por Carlota Uruburu Vda. de Ruck, por una suma de Bs. 4 mil.

El 23 de noviembre se informa que el Secretario Departamental de Santa Cruz, Benjamín Burela, envió para la Exposición "cuatro variedades de muestras de maíces procedentes de la provincia Cordillera (…). Además, ha enviado 12 botellas de petróleo en bruto, 12 botellas de agua de las termas de Charagua, 4 prendedores de plata, una corbata de plata, un collar, un brazalete de chaquiras y una diadema de capitán, estas últimas prendas pertenecen a in-

dios reducidos", entre otras cosas. Por su parte, la Secretaría de Cochabamba enviará 17 muestras de madera procedentes de Quillacollo y del Chapare, entre otros artículos.

En el mes de diciembre llegan los representantes estadounidenses Félix Martínez, Daniel O'Connell y John Errdümont, delegados especiales del Gobierno de los Estados Unidos para la Exposición Panamá-Pacífico. Estos delegados visitaron el Museo Nacional donde pudieron observar algunos de los artículos que serán enviados a la exposición. La visita se realizó en compañía del Director de Estadística y Propaganda Geográfica, también responsable de la exposición, Manuel Vicente Ballivián y el Director del Museo, Otto Buchtien.

Félix Martínez es un diplomático hispano-estadounidense que cumplió su labor en México, con la misión de aplacar los primeros movimientos revolucionarios iniciados por Francisco Madero, quien impulsó la lucha armada contra el Presidente Porfirio Díaz principalmente por su ambición de reelegirse. Una de las apreciaciones de Martínez es que Bolivia es una tierra inexplotada llena de riquezas *(ED, 25 de octubre, 20 y 23 de noviembre, 14, 25 y 26 de diciembre).*

CONTEXTO REGIONAL

LA OCUPACIÓN DE VERACRUZ: UN MENSAJE PARA EL CONTINENTE

EL GOBIERNO AUTORIZA QUE THE BOLIVIAN RAILWAY EMITA NUEVOS BONOS

1914

El evento más destacado este año en el mundo es el asesinato del Archiduque Francisco Fernando de Austria en Sarajevo, el 28 de junio. Este hecho pondrá en marcha una serie de eventos que culminarán con la entrada en guerra de las principales potencias europeas, en lo que se conocerá luego como Primera Guerra Mundial. En un error de cálculo de terribles consecuencias, los países beligerantes apostarán por una estrategia de guerra total, convencidos de que el conflicto será relativamente corto. Cuatro años después, en una Europa devastada, la cifra de muertos superará los nueve millones.

En América Latina la ocupación estadounidense de Veracruz, entre abril y noviembre, desmentirá el discurso aparentemente pacifista del Presidente Woodrow Wilson. Bajo el pretexto de proteger el honor de EEUU y evitar mayores "agresiones" por parte de México, esta intervención provocará la muerte de más de 150 soldados mexicanos y de un número aún indeterminado de civiles. Este suceso, que marcará de manera indeleble la memoria colectiva de Latinoamérica, demostrará las verdaderas intenciones estadounidenses para con el resto del continente.

Siguiendo en el continente, EEUU intervendrá nuevamente en Haití. Resultado de un levantamiento militar, la caída del Presidente Michel Oreste inaugurará un periodo de grave inestabilidad en la escena política haitiana. El estado de cuasi anarquía en la nación caribeña permitirá a EEUU justificar el desembarco de tropas, en enero, febrero y octubre de aquel año. Muy cerca, en República Dominicana, la situación es apenas mejor. Una serie de sublevaciones acorralan al Presidente José Bordas Valdés y lo obligan a renunciar el 27 de agosto. El Gobierno provisional, bajo supervisión estadounidense, organizará elecciones en octubre de 1914 que otorgarán la presidencia a Juan Isidro Jiménez. Su gobierno, incapaz de frenar el descontento, será de corta duración (Selser, 2010a: 285-303).

La firma del tratado Bryan-Chamorro (que amplía el protocolo Weitzel-Chamorro de 1912) es otro hecho destacado, a través del cual Nicaragua cede a EEUU derechos exclusivos en perpetuidad para construir un canal interoceánico; alquiler por 99 años de las Islas Corn y un lugar para instalar una base naval en Fonseca. El tratado será ratificado por el gobierno de EEUU en 1916 (Kryzanek, 1987: 78-79).

En Sudamérica, Colombia y EEUU firman, el 6 de abril, el Tratado Thomson-Urrutia, que pone fin a la controversia provocada por la intervención estadounidense en la independencia panameña, además de una compensación de $us. 25 millones a favor de Colombia. Aprobado pocos meses después por el Congreso colombiano, su ratificación encontrará una fuerte oposición en el Senado de EEUU. El mismo dará su visto bueno al tratado años después, con sustanciales modificaciones y luego de presionar al país sudamericano, con relativo éxito, para que ésta flexibilice a favor de EEUU algunas disposiciones de su legislación petrolera.

En Bolivia, el Gobierno de Montes modernizará el sistema monetario dando al Banco de la Nación la exclusividad en la emisión de moneda. En lo económico, Montes deberá enfrentar una fuerte caída de las exportaciones, resultado inmediato de la guerra en Europa, por el impacto de la misma en la demanda y comercio de materias primas, como el estaño. La crisis económica y fiscal inducida por la caída de las exportaciones se verá agravada por una sequía que afectará las cosechas. Ante el descontento por la situación, la respuesta gubernamental será firme y sin concesiones: en agosto de 1914 se declara el estado de sitio.

Un hecho político-partidario importante es la fundación del Partido Republicano, el 3 de enero. Bajo la dirección de políticos como Bautista Saavedra y Daniel Salamanca, el Republicanismo hará frente a la hegemonía Liberal, indiscutida desde principios de siglo. Con un programa que prometía controlar el gasto público, luchar contra la corrupción y asumir una postura firme en cuanto a la reivindicación marítima, este partido logrará tomar el poder, en apenas seis años.

[CRONOLOGÍA]

3/enero

[12.a] CREACIÓN DEL PURS: Se funda el Partido de Unión Socialista Republicana (PURS), partido que deviene de la corriente del Partido Liberal que fue fundado el 13 de junio de 1883. Entre sus miembros se pueden mencionar, en su rama republicana, a José Manuel Pando, Daniel Salamanca, Bautista Saavedra, Abel Iturralde, Demetrio Canelas y Rafael Ugarte. En cuanto a su rama socialista se puede mencionar a Enrique Hertzog, Waldo Belmonte Pol y Francisco Lazcano *(Rolón, 1966: 219)*.

6/enero

[10.a] APRECIACIONES DE UN ESCRITOR ESTADOUNIDENSE: El escritor George Hurts se inspira en las impresiones generales recogidas en Bolivia y en la ciudad de La Paz para redactar un artículo que se publica en "The New York News Bureau". En el artículo, de fuerte tono racista, se afirma que los habitantes de La Paz se dividen en tres clases: los españoles, los cholos o mestizos y los indios aimaras. La primera clase representaría la aristocracia del país, en tanto que los cholos, descritos como frugales e industriosos, constituirían la clase trabajadora. Por su parte, de acuerdo al escritor estadounidense, los indios serían pequeños y rechonchos, además de perezosos y sin ambiciones *(ED)*.

11/enero

[7.c] SE LIBERAN IMPUESTOS A PRODUCTOS FARMACÉUTICOS E INSTRUMENTAL AMERICANO: El Ministerio de Hacienda ordena a la Aduana el despacho libre de derechos de instrumentos de cirugía, a petición de la casa Seabury y Johnson, de EEUU *(ED)*.

16/ enero

[6.a] ENAJENACIÓN DE ACCIONES DEL ESTADO: Mediante Ley se autoriza al Poder Ejecutivo la enajenación de 50 mil acciones de propiedad del Estado en el Banco de la Nación, para la conversión del empréstito J. P. Morgan & Co. (*Gaceta Oficial de Bolivia*).

22/enero

[12.b] FIRMA DE TRATADO PARA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS: Bolivia y EEUU firman en Washington un Tratado para el Progreso de la Paz Universal. Lo suscriben, en nombre de Bolivia, el Ministro Plenipotenciario, Ignacio Calderón, y por los Estados Unidos el Secretario de Estado, William Jennings Bryan. En virtud a este tratado ambos Estados acuerdan resolver sus disputas mediante el recurso a una Comisión Internacional permanente, compuesta de cinco miembros a ser escogidos mediante un procedimiento específico. El tratado prevé que se apele a esta Comisión en caso de que Bolivia y EEUU no hayan resuelto una controversia dada a través de los mecanismos diplomáticos habituales. Ambos Estados acuerdan no iniciar hostilidades o declararse la guerra en tanto la Comisión no se haya pronunciado formalmente sobre el tema de la controversia. Bolivia ratificará el tratado el 14 de noviembre de 1914 *(FRUS, 1915)*.[70]

30/enero

[12.e] PROPUESTA DE REINTERPRETACIÓN DE LA DOCTRINA MONROE: El periódico "El Diario" publica un artículo de George H. Blakleslce, quien, después de un viaje por Sudamérica propone en la Revista "North American Review" un cambio en las bases de la doctrina Monroe con respecto a los países sudamericanos que no tienen los problemas políticos de México, Cuba, Santo Domingo, Centroamérica o Venezuela. El autor cree que "la doctrina de América para los americanos, debe explicarse en el sentido de que cada pueblo es dueño de cada territorio que posee y que su dominio en él lo garantizan las naciones aliadas del Nuevo Mundo contra toda agresión sea que venga del vecino o de ultramar" *(ED)*.

5/marzo

[12.e] VISITA DE FINANCISTAS Y COMERCIANTES ESTADOUNIDENSES: Cincuenta financistas y comerciantes de la Cámara de Comercio y de la Asociación de Manufactureros de Illinois llegan a Bolivia, en el marco de una gira por Sudamérica. Los empresarios buscarían proveedores y posibilidades de inversión *(ED)*.

70 En: http://digicoll.library.wisc.edu/cgi-bin/FRUS/FRUS-idx?type=article&id=FRUS.FRUS1915&did=FRUS.FRUS1915.i0008&q1=bolivia pág. 30 *(Consultado el 8/6/2015)*.

12/marzo

[12.a] BOLIVIA SE PREPARA PARA LA EXPOSICIÓN INTERNACIONAL PANAMÁ-PACÍFICO EN EEUU: Mediante una carta, publicada el 19 de marzo, el Director del Comité Ejecutivo de la Exposición Internacional Panamá-Pacífico informa sobre las actividades a realizarse en San Francisco, California, y en la que participará Bolivia.

El 25 de julio se informa que el Director General de la Oficina de Estadística, Manuel Vicente Ballivián, junto a un enviado de la Comisión organizadora de la Exposición Internacional Panamá-Pacífico, de apellido Shenier, visitaron las ruinas de Tiahuanaco con el fin de tomar fotografías que serán exhibidas en la dicha exposición, con motivo de la inauguración del Canal de Panamá. El mismo día, se informa también que a fin de que Bolivia esté debidamente representada en el evento el Ministerio de Instrucción ha resuelto que muestren sus propuestas en el pabellón de Bolivia.

El 31 de julio se informa que el Gobierno organizará una sección con imágenes cinematográficas y panorámicas del país, para tal fin se contrata a L. F. Schenler, especialista estadounidense en cine y fotografía.

El 21 de noviembre de 1914, el Gobierno anuncia la conformación de la delegación de Bolivia para la exposición. La misma estaría compuesta por Manuel Vicente Ballivián, Otto Buchtien, Carlos Sanjinés, Rosendo Pinilla y Luis Abelli. *(ET, 19 de marzo; 25 y 31 de julio; ED, 25 de julio y 22 de noviembre)*.

15/abril

[12.a] FERROCARRIL CONTINENTAL: Un empresario estadounidense de apellido Farquhar anuncia la construcción de una vía férrea desde San Francisco, en Brasil, hasta Antofagasta en Chile, pasando por Paraguay, Argentina y Bolivia. Este proyecto habría despertado gran interés en el mundo financiero de Londres. Numerosas instituciones de crédito de dicha ciudad habrían presentado propuestas para su ejecución *(ED)*.

28/abril

[2.a] ANÁLISIS SOBRE LA DOCTRINA MONROE EN AMÉRICA LATINA: El cónsul de Bolivia en Nueva York, Adolfo Ballivián, explica en un artículo escrito en "The Export Review" los fundamentos de la Doctrina Monroe. Para ello refiere los antecedentes históricos, en particular el pensamiento de los presidentes estadounidenses George Washington y James Monroe. Ballivián concluye que Bolivia debe procurar despertar interés y confianza en EEUU y que este país tiene que esforzarse en hacer desaparecer la atmósfera de desconfianza y recelos con Sudamérica, de acuerdo "a sus doctrinas de libertad, amistad y justicia" *(ET, 28 de abril)*.

18/mayo

[7.a] INVENTO QUE TRANSPORTA TURBA: Se designa a los ediles Luis Careaga y Ricardo Aliaga para que formen parte de la Comisión Calificadora de un invento denominado "Procedimiento perfeccionado para arrancar y transportar turba", mismo que fue solicitado por la firma "The Peat Coal Investment Company Limited" *(ED)*.

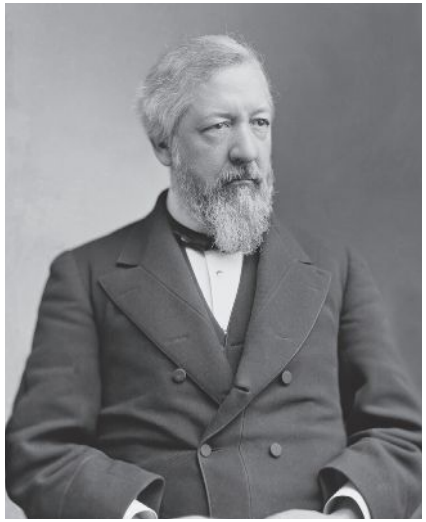

James G. Blaine fue uno de los ideólogos del modelo de integración económica, política y cultural de los países americanos denominado Panamericanismo. En el fondo se trata de una estrategia, vinculada a la Doctrina Monroe, para establecer la hegemonía de EEUU en todo el continente (1870-1880).[71]

26/mayo

[11.c] CRÍTICA AL IMPERIALISMO ESTADOUNIDENSE: Un editorial critica la política de los EEUU hacia América Latina. Tomando como ejemplo la injerencia estadounidense en México, encuentra que el comportamiento de dicho país es inmoral y contrario al derecho y a la justicia internacional. También se critica a las naciones latinoamericanas que, en lugar de aprender de las intromisiones del imperialismo esta-

71 Fuente: Library of Congress Prints and Photographs Division. Brady-Handy Photograph Collection. RN: LC-DIG-cwpbh-03708 En: http://hdl.loc.gov/loc.pnp/cwpbh.03708 *(Consultado el 15/9/2015)*.

dounidense para un futuro, se concentran en realizar "manifestaciones improductivas" *(ED)*.

27/mayo

[7.c] PRÓRROGA PARA LA PRESENTACIÓN DE BALANCES E IMPUESTOS: El Ministerio de Hacienda otorga a The Coro Coro United Copper Mines Limited una prórroga para la presentación de sus balances anuales y pagos de impuestos *(ED)*.

30/mayo

[6.g] INCINERACIÓN DE BONOS: El Ministro boliviano en EEUU, Ignacio Calderón, anuncia al Ministerio de Hacienda la incineración de los Bonos, cuya suma ascendía a £ 6 mil, que fueron sorteados el 2 de julio de 1913 en la ciudad de Nueva York *(ED)*.

31/mayo

[6.a] DECRETO SUPREMO AUTORIZA AL GOBIERNO LA FIRMA DE BONOS: De acuerdo con lo establecido por el Decreto Supremo de 28 de diciembre de 1909, se autoriza al Ministro Plenipotenciario de Bolivia en EEUU, Ignacio Calderón, a firmar los bonos de la 1ª y 2ª hipoteca que debe emitir The Bolivian Railway Company, en conformidad con el contrato de ferrocarriles de 27 de noviembre de 1906, por un valor de £ 295.200 y £ 196.800, respectivamente, pudiendo delegar esta función al cónsul de Bolivia en Nueva York, Adolfo Ballivián *(Gaceta Oficial de Bolivia)*.

10/junio

[12.e] SALDOS DE GIROS POSTALES: Los saldos de giros postales entre Bolivia y EEUU resultaron favorables a EEUU, por una suma de $us. 1.189 *(ED)*.

12/junio

[9.b] EL DESARROLLO FERROVIARIO EN BOLIVIA: En el artículo titulado "El Desarrollo Ferroviario en Bolivia", publicado en el periódico estadounidense "The Star" de Washington, Charles M. Peeper refiere el progreso ferroviario de Bolivia. Destaca que en un periodo de 10 años se pudo lograr la construcción del ferrocarril La Paz-Arica, esencial para la comunicación con la costa del Pacífico. Pondera igualmente la conclusión de un ramal hacia las minas de plata de Potosí, esperando un impacto económico importante para la región.

El artículo señala también que aún se encuentran en construcción otras vías férreas como el tramo Oruro-Cochabamba. Además, hace referencia al proyecto de un empresario de apellido Farquhar que aguarda concesiones nuevas para construir varias líneas férreas que unirían los sistemas ferroviarios de Sudamérica. El articulista concluye afirmando que Bolivia goza de prosperidad y que una gran parte de ella se debe a los ferrocarriles *(ET, 12 de junio)*.

16/junio

[12.a] PROPUESTAS PARA "MODERNIZAR" LA DOCTRINA MONROE HACIA AMÉRICA LATINA: El Consejero del Departamento de Estado, Robert Lansing,[72] envía al Secretario de Estado, William Jennings Bryan, un memorándum titulado "Naturaleza presente y alcances de la Doctrina Monroe y su necesidad de restablecimiento". En su documento Lansing asegura que la "Doctrina Monroe expresa, en esencia, que los Estados Unidos consideran que una extensión del control político por una potencia europea sobre cualquier territorio de este hemisferio [occidental], no ya ocupado por ella, constituye una amenaza para la seguridad nacional de los Estados Unidos". Sobre esta afirmación confirma que la Doctrina Monroe es "exclusivamente una política nacional de los Estados Unidos y se refiere a su seguridad nacional e intereses vitales y segundo, que el control europeo, a cuyo impedimento está dirigida debe poseer el elemento de permanencia, o una razonable posibilidad de permanencia", no constituyendo por estos motivos la Doctrina una política panamericana.

Sobre esto último indica: "la finalidad primaria de la oposición al control europeo sobre territorio americano no es preservar la integridad de algún Estado americano –eso puede representar un resultado pero no un propósito de la Doctrina. La idea esencial consiste en evitar una condición que podría amenazar a los intereses nacionales de los Estados Unidos (…) Si bien esto puede parecer solamente basado en el egoísmo, el autor de la doctrina no tenía para su formulación otro motivo más alto o más generoso. Asegurar que posee algún propósito más noble significa proclamar una nueva doctrina".

Siguiendo con el "rol" que desempeñan los Estados americanos, dentro de la Doctrina Monroe, indica que si existiera un conflicto entre la Doctrina y el Panamericanismo, será la primera la que prevalezca "mientras los Estados Unidos mantengan la doctrina

72 Al año siguiente, a partir del 24 de junio de 1915 Lansing ocupará el cargo de Secretario del Departamento de Estado.

y configuren el poder dominante entre las naciones americanas. La igualdad de las repúblicas americanas y, en cierta medida, su independencia, son más bien legales que efectivas pero es necesario reconocer su existencia legal, si la teoría del panamericanismo es aceptada. La Doctrina Monroe, en cambio, no se funda sobre suposiciones de este carácter sino sobre un hecho, a saber: el poder superior de los Estados Unidos para compelir la sumisión a su voluntad en todas aquellas oportunidades en que surja una condición que involucre un control europeo sobre territorio americano".

Ya ingresando al esbozo de su propuesta, Lansing indica que cuando fue lanzada la doctrina (1823) esta estaba encaminada a repeler la expansión del poder político de las potencias europeas en América, que por entonces se traducía en la ocupación/conquista. Años más tarde, durante la administración de James Polk (1845-1849), el nuevo peligro se manifestaba en la cesión voluntaria de territorios por un Estado americano a una potencia europea. En el último cuarto de siglo XIX indica que se ha producido un rápido crecimiento de la riqueza en países como Estados Unidos, Gran Bretaña, Francia y Alemania que han desencadenado la expansión financiera de estos, entre otras regiones, hacia América Latina para el financiamiento de ferrocarriles, líneas navieras, inversión en minas y agricultura, así como el funcionamiento de empresas industriales. Para este cometido, continúa Lansing, los inversores prestaron a los gobiernos dinero a "cambio de privilegios especiales, concesiones y amplios porcentajes de interés. Los gobiernos de muchas de estas repúblicas, empobrecidos e improvidos [confiados] y frecuentemente en las manos de hombres inescrupulosos y avariciosos, descuidados del futuro y sin reparar en el bienestar de su país, toman prestado rebasando los límites de su capacidad de pagar, hipotecando toda posible fuente de ingresos nacionales de muchos años por venir". Bajo estos argumentos considera que la expansión del capital europeo, que llegue a controlar la deuda pública de un Estado, puede llegar a constituir un poder político que controle gobiernos americanos, al igual que ocurre producto de una "ocupación, conquista o cesión", estando presente el elemento de permanencia. En consecuencia se pregunta "¿no es esto también contrario a la Doctrina Monroe?".

Ante lo expuesto, Lansing considera que la Doctrina Monroe debe ser revisada para estar más acorde "con los ideales y condiciones modernos" cuestionándose, principalmente, si EEUU debe adoptar "principios más altruistas y humanitarios" en el trato con las naciones americanas. En general se interroga: ¿Debe formularse una nueva doctrina donde se declare que los Estados Unidos se oponen a la extensión de control europeo sobre el territorio e instituciones americanos, a través de medios tanto financieros como de otra índole y que tenga por objeto no sólo la seguridad nacional e intereses de nuestro país, sino también el establecimiento y mantenimiento del gobierno republicano constitucional en todos los Estados americanos (…)? *(Selser, 2010a: 293-298)*.

24/junio

[12.e] PROPONE IMPLEMENTAR MODELO EDUCATIVO ESTADOUNIDENSE EN BOLIVIA: El periódico "El Tiempo" escribe sobre la situación de los indígenas en el país. En particular, encuentra que la falta de educación es uno de sus principales problemas, por lo que propone mejorar e impulsar la educación inicial en el área rural del país y sobre todo impulsar la enseñanza de la agricultura para indígenas. Para resolver estas dificultades "El Tiempo" propone copiar el modelo estadounidense, que organiza institutos para indios y escuelas para negros en su territorio. En Bolivia se implementarían, bajo ese modelo, escuelas especiales y planteles de educación industriales en todas las regiones pobladas del altiplano *(ET, 24 de junio)*.

28/junio

[12.b] INICIO DE LA PRIMERA GUERRA MUNDIAL: Es asesinado en Sarajevo el archiduque Francisco Fernando, heredero de la corona imperial de Austria-Hungría, por el joven nacionalista Gavrilo Princio, hecho que se constituye en el detonante de la "Gran Guerra". El sistema de alianzas no tarda en detonarse, provocando que las grandes potencias europeas ingresaren en conflicto.[73]

73 Fuente: Wikipedia. Primera Guerra Mundial. En: https://es.wikipedia.org/wiki/Primera_Guerra_Mundial *(Consultado el 10/3/2015)*.

Francisco Fernando de Austria, heredero de la corona del Imperio austrohúngaro, es asesinado en Sarajevo producto de un atentado con bomba. Este hecho ocasiona la declaración de guerra de Austria contra Serbia que desencadena la Primera Guerra Mundial, conflicto en el que EEUU desempeñará un rol trascendente (1919, Carl Pietzner).[74]

27/agosto

[6.j] CRISIS DEL ESTAÑO: Un artículo del periódico "El Tiempo" expresa preocupación por la caída de los precios del estaño. Ésta se explicaría por la guerra en Europa, que impediría las exportaciones de este mineral. El artículo señala además que EEUU estaría interesado en comprar la producción boliviana de estaño, habiendo llegado incluso a fijar altas cotizaciones para los productores, sin embargo la compra no se habría hecho efectiva.

De acuerdo al artículo, Bolivia sufre no solamente por la baja en la cotización, sino también por la falta de demanda, por lo cual "el erario nacional sufrirá un quebranto en los ingresos por la falta de exportaciones lo que obligaría al gobierno a echar mano de recursos extraordinarios para conjurar la crisis que cada día se acentúa" *(ET, 27 de agosto)*.

1/septiembre

[12.e] PRODUCTOS BOLIVIANOS SON APRECIADOS EN EEUU POR SU VALOR NUTRICIONAL: El cónsul boliviano en Nueva York informa sobre la futura comercialización de productos originarios de Bolivia en el mercado de EEUU. Entre ellos menciona la quinua y la tunta, reconocidos como excelentes productos alimenticios, único sustento de los indígenas. Asegura también que la tunta sería el artículo de mayor aceptación *(ED)*.

30/septiembre

[6.j] INTERÉS ESTADOUNIDENSE EN EL ESTAÑO Y EL ORO BOLIVIANOS: El exministro de EEUU en Bolivia, Horace G. Knowles, en entrevista a la revista "The West Coast Leader" se refiere a la situación y al potencial minero de Bolivia. Knowles sugiere revalorizar el estaño boliviano mediante un proyecto con el Gobierno, sugiriendo también fomentar el acercamiento directo entre el consumidor americano y el productor boliviano, teniendo como antecedente que EEUU consume 70% de la producción mundial de estaño y que el 30% de dicha producción proviene de Bolivia.

Informa también del restablecimiento de la industria aurífera de Bolivia con la primera remesa de oro evaluada en £ 15 mil hacia el National City Bank de Nueva York *(ED)*.

Horace Greeley Knowles, ex Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de EEUU en Bolivia, afirma el interés de su país en las potencialidades mineras, especialmente estañiferas, de Bolivia (1905-1945, Harris & Ewing).[75]

8/octubre

[6.a] PROPUESTA SOBRE EL COMERCIO CONTINENTAL: Un artículo publicado en el periódico "El Tiempo" hace referencia a un comunicado del Director General de la Unión Panamericana, John Barrett, en el que reflexiona sobre el intercambio comercial entre los EEUU y los países de Sudamérica. Barrett considera que los

74 Fuente: Wikipedia. Francisco Fernando de Austria. En: https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Franz_ferdinand.jpg *(Consultado el 15/9/2015).*

75 Fuente: Library of Congress Prints and Photographs Division Washington, D.C. 20540, Harris & Ewing Collection, RN: LC-DIG-hec-16165. En: https://www.loc.gov/item/hec2009002863/ *(Consultado el 15/9/2015).*

países sudamericanos tienen mucho potencial económico, y por tanto, hay que apoyarlos en sus asuntos comerciales ante la crisis causada por la guerra en Europa, ya que los intercambios comerciales con Europa, sobre todo con Alemania, se interrumpirán por uno o dos años. Por ello, sugiere que los importadores de los EEUU alivien a los mercados sudamericanos. Concluye afirmando que "si los fabricantes norteamericanos, exportadores y banqueros hicieran un esfuerzo desinteresado en las actuales circunstancias en apoyo a Sudamérica en cuestión de precios y prestamos ganarán siempre una ventaja" *(ET)*.

John Barrett (de la primera fila, el tercero de izquierda a derecha), Director General de la Unión Panamericana, en su residencia junto al equipo de trabajo de este organismo. Barrett promovió el intercambio comercial entre EEUU y los países sudamericanos con la finalidad de debilitar la relación existente entre Europa y Sudamérica (1915, Harris & Ewing).[76]

76 Fuente: Library of Congress Prints and Photographs Division Washington, D.C. 20540 USA. Harris & Ewing Collection, RN: LC-DIG-hec-04394. En: http://www.loc.gov/pictures/item/hec2008003172/ *(Consultado el 15/9/2015).*

29/octubre

[7.a] CIUDADANOS ESTADOUNIDENSES PROPONEN EXPLOTAR RECURSOS BOLIVIANOS: La Cámara de Diputados evalúa la propuesta de los estadounidenses Santiago Brown y Jorge R. Allen para la explotación de yacimientos de oro y otros minerales, además de la explotación de bosques en los territorios de la Delegación Nacional del Oriente, en la frontera con Brasil. Estos deberán pagar al Estado 100 mil pesos oro en dos años y, por concepto de impuestos, un boliviano por cada metro cúbico de madera fina exportada y 30 centavos por maderas ordinarias *(ED)*.

12/noviembre

[7.a] PLAN PARA INCREMENTAR EL COMERCIO ENTRE EEUU Y LATINOAMÉRICA: El periódico "El Tiempo" da a conocer los resultados de un encuentro en Washington, realizado el 10 de septiembre, en el que participaron importantes industriales, banqueros, diplomáticos sudamericanos y los ministros Bryan y Redfield, donde se discutieron mecanismos para incrementar el comercio entre los EEUU y Sudamérica.

Al respecto el ministro Calderón de Bolivia manifestaría que, para ampliar el comercio en el continente sería necesario pensar en "mejores facilidades marítimas, rebajas de las tarifas, la extensión del crédito y confianza mutua y la benevolencia entre los comerciantes". En respuesta, el ministro Bryan habría afirmado que "la actitud de su gobierno hacia los vecinos de Sudamérica está encaminada a apoyarlos en lo que necesitarían, sobre todo el comercio retractado por la guerra" *(ET)*.

20/noviembre

[2.h] BUENOS OFICIOS DE LOS ESTADOS UNIDOS EN EL CONFLICTO DE LÍMITES CON PARAGUAY: El Secretario de Estado interino, Robert Lansing, instruye al Ministro Plenipotenciario de EEUU en Paraguay, Daniel F. Mooney, interponer sus buenos oficios para resolver una aparente crisis entre Bolivia y Paraguay *(FRUS, 1914)*.[77]

De acuerdo a Lansing, el Ministro Plenipotenciario de Bolivia en EEUU, Ignacio Calderón, le habría informado de una incursión militar paraguaya en los territorios del Chaco en disputa, acción que rompía lo acordado en el Protocolo Ayala-Mujía.[78] Esta incursión, desde el punto de vista boliviano, implicaba un serio riesgo de conflicto bélico, algo que Bolivia deseaba evitar a toda costa. Por ello, el Gobierno de Bolivia, mediante su Ministro, manifestaría el deseo de contar con la intervención extraoficial de los EEUU.

En el cable, Lansing instruye a Mooney "abordar el tema con el Gobierno paraguayo, de manera extraoficial, para manifestarle la esperanza del Presi-

77 En: http://digicoll.library.wisc.edu/cgi-bin/FRUS/FRUS-idx?type=article&id=FRUS.FRUS1914&did=FRUS.FRUS1914.i0009&q1=bolivia pág. 27 *(Consultado el 8/6/2015).*

78 Protocolo firmado el 5 de abril de 1913, entre Ricardo Mujía, entonces Ministro Plenipotenciario de Bolivia en Paraguay y Eusebio Ayala, Ministro de Asuntos Exteriores de Paraguay. El protocolo preveía que ambos países recurrirían a la negociación directa para determinar un tratado de límites definitivo, debiéndose llevar la disputa a arbitraje, en caso de no alcanzar un acuerdo negociado al cabo de dos años. En la práctica el protocolo congelaba las posiciones territoriales de ambos países.

dente [Woodrow Wilson] de que ni Bolivia ni Paraguay harán algo que ponga en peligro la paz entre ambos países. Debe dejar claramente establecido que nuestras observaciones no pretenden interferir en defensa de alguno de los Gobiernos implicados, sino que se plantean con igual amistad y atención hacia ambos países".

Mooney informaría días después que, en ocasión de conversaciones extraoficiales, el Gobierno paraguayo habría negado firmemente el envío de tropas o cualquier otra violación al *statu quo (FRUS, 1914).*[79] Esta información se comunicaría al ministro Calderón quien, a tiempo de agradecer formalmente el interés estadounidense por la interposición de buenos oficios, refiere que "las tropas observadas en las proximidades de nuestros fuertes, cerca de la frontera con el Paraguay, resultaron ser unos cuantos filibusteros armados por algunos especuladores de tierras"*(FRUS, 1914).*[80]

24/noviembre

[6.j] COMPAÑÍA ESTADOUNIDENSE OFRECE COMPRAR ESTAÑO DE BOLIVIA: Mediante una carta enviada el 26 de octubre al periódico "El Tiempo", la compañía estadounidense "The American Art Company" anuncia su interés en adquirir grandes cantidades de estaño y cobre boliviano durante diez años. La carta se envía a fin de que los mineros del país se pongan en contacto con dicha compañía y con el deseo de desarrollar la industria minera *(ET)*.

4/diciembre

[9.b] EL ESTAÑO DE BOLIVIA: "El Tiempo" publica una traducción de "The Americas" publicada por "The National City Bank" (Vol. 1. Nº 1) bajo el título de "El estaño de Bolivia". Se indica que el Canal de Panamá servirá para acercar Bolivia a los EEUU, uno de los mayores compradores de estaño, ya que facilitaría el transporte y comercio de estaño. Asegura que aquel país importa estaño de Malasia, pero esta situación podría cambiar gracias al Canal. Afirma también que "la producción boliviana nos procuraría la mitad de cuanto necesitamos pues a juzgar por el registro geográfico [ésta] asciende a 25.300 toneladas de exportación de estaño de Bolivia durante el año 1911 entre tanto que nuestras importaciones ascienden a 53.527" *(ET)*.

12/diciembre

[9.b] LA INDUSTRIA MINERA EN BOLIVIA: Un artículo publicado en la Revista "Las Américas" de EEUU, escrito por Simón I. Patiño, aborda el tema de la industria minera en el país y la importancia del estaño en los mercados internacionales. Patiño señala que la apertura del Canal de Panamá brindará nuevas oportunidades económicas para países como Bolivia, en particular porque facilitará las comunicaciones y la inversión. Patiño afirma que "la minería en Bolivia es bastante conocida por su riqueza, sin embargo es muy poco explotada, la falta de vías accesibles de comunicación y trasportes, la insuficiencia de población y capitales han detenido su desarrollo". Recuerda igualmente que la producción minera de Bolivia no se limita al estaño, sino a varios metales como la plata, el oro, el cobre y el bismuto, entre otros.

El minero argumenta que "si bien EEUU es el primer país del mundo consumidor de estaño, en su mercado no existe una bolsa de cotización de ese metal, se provee en el mercado de Londres, en cambio Bolivia es el único país productor de Sudamérica y además uno de los primeros en el mundo contribuyendo más o menos con un tercio de la producción mundial y como por otra parte es sabido que el estaño de Bolivia se exporta a Europa en forma de minerales concentrados, no será raro establecer relaciones entre ambos países que den margen a la importación en los Estados Unidos de usinas de refinería y fundición". Concluye señalando que Sudamérica es "reserva del porvenir" y que con un trabajo sistemático y práctico se puede desarrollar los capitales con altos rendimientos *(ED)*.

79 En: http://digicoll.library.wisc.edu/cgi-bin/FRUS/FRUS-idx?type=article&id=FRUS.FRUS1914&did=FRUS.FRUS1914.i0009&q1=bolivia pág. 28 *(Consultado el 8/6/2015).*

80 Ibíd., pág. 29. *(Consultado el 8/6/2015).*

CONTEXTO REGIONAL

EEUU HACE NEGOCIO CON LA PRIMERA GUERRA MUNDIAL

PROMETE HORNOS DE FUNDICIÓN PARA BOLIVIA PERO LOS INSTALA EN SU TERRITORIO

1915

Con relación a la guerra europea, los EEUU mantendrán durante 1915 su política de neutralidad. Sin embargo, ésta se limitará al aspecto político y militar, considerando que las exportaciones estadounidenses hacia Francia y Gran Bretaña conocen un importante incremento. Estas exportaciones, principalmente alimentos y materias primas, sostendrán la industria de guerra de dichos países. Esta intervención indirecta, a favor de franceses y británicos, tendrá consecuencias políticas y militares en el futuro, cuando los alemanes intenten detener este flujo de bienes a través del Atlántico. Entre tanto, los EEUU se enriquecerán con el comercio y terminarán prestando ingentes cantidades de dinero a sus compradores para que sigan proveyéndose en su mercado: es un negocio perfecto[81].

Hacia 1915, resulta evidente para los países beligerantes que la guerra será larga y costosa en vidas y recursos. Para entonces, Francia, con el apoyo de Gran Bretaña, se enfrenta a Alemania en una guerra de desgaste en el Frente Occidental, en la casi ininterrumpida línea de trincheras que va desde Lorena hasta la costa de Bélgica. En ese contexto, los alemanes lanzarán el primer ataque con gas venenoso a gran escala, el 22 de abril de aquel año, con el objetivo de romper la línea enemiga. A pesar de su fracaso para resolver la situación, el arma será utilizada por ambos bandos en numerosas ocasiones, añadiendo un elemento especialmente espantoso a la larga lista de horrores de aquella guerra.

1915 se recuerda igualmente en la historia como el año de inicio del Genocidio Armenio. El evento que se considera como el principio de la masacre tendrá lugar el 24 de abril, cuando las autoridades otomanas arrestan a 250 líderes e intelectuales de la comunidad armenia de Estambul, para someterlos a una ejecución sumaria. Bajo la acusación de colaborar con los enemigos del Imperio Otomano, la comunidad armenia sufrirá deportaciones, asesinatos en masa e internaciones en campos de concentración durante al menos un lustro. Según algunas estimaciones, estas acciones implicarán la muerte de hasta un millón y medio de personas.

En el Caribe, Haití continúa siendo escenario de sublevaciones y hechos de violencia que servirán a EEUU para justificar una nueva intervención. En particular, se utilizará la excusa del asesi-

81 De acuerdo a Stone y Kuznick (2015: 49) entre 1914 y 1917 los banqueros estadounidenses prestaron a los aliados europeos $us. 2.500 millones, mientras que a las potencias centrales (Alemania, Turquía y Austria-Hungría) $us. 27 millones. Del conjunto de bancos, la casa Morgan desempeña un papel importante al ser el único acreedor de Gran Bretaña, entre 1915 y 1917. Muestra de la importancia de esta casa bancaria es que el 84% de las municiones adquiridas pasaron por ella. Sólo en 1916 EEUU vendió a Francia y Gran Bretaña artículos por un valor de $us. 3 mil millones y a las potencias centrales $us. 1 millón.

nato del presidente Jean Vilbrun Guillaume Sam, a manos de una multitud enfurecida. El mismo día del ajusticiamiento de Sam, el 28 de julio, los Estados Unidos desembarcarán tropas en Haití, extendiendo la ocupación militar y el control del país por 19 años (1934). Bajo presión estadounidense, el 16 de septiembre, ambos países firmarán el tratado EEUU-Haití que otorga al primero facultades para recaudar y administrar las rentas aduaneras y la organización de una Gendarmería (Selser, 2010a: 312), convirtiendo al país caribeño en un protectorado de facto estadounidense. En suma este acto representa la implementación del "modelo dominicano" en este país.[82]

Sin embargo, las verdaderas razones para la intervención de Haití encuentran su asidero en el inicio de la guerra en Europa y la fuerte presencia de intereses europeos en dicha Isla, especialmente alemanes. Esta situación generaba preocupación en EEUU ya que Haití representaba un punto estratégico importante, más que económico, para los intereses estadounidenses por lo que su invasión no fue sino una acción dentro de un "plan general de los Estados Unidos para hacerse con el control estratégico del Caribe (…). Además de estos factores estratégicos y económicos, también hay que tener en cuenta el fenómeno del altruismo equivocado que caracteriza la política exterior del Partido Demócrata desde Wilson hasta Carter [ya que con] frecuencia se justificaba la ocupación diciendo que se trataba de ayudar a un vecino pobre a levantarse o (de un modo menos benévolo) de asumir el gobierno de un país cuyos nativos habían demostrado que eran incapaces de gobernarse a sí mismos" (Nicholls, 1992: 283 y 284). La ocupación se prolongará hasta 1934, años en los que el pueblo haitiano luchó constantemente por recuperar su independencia

La crisis económica, generada por la disminución de las exportaciones a causa de la guerra europea, sigue golpeando fuertemente a Bolivia reduciendo sus ingresos fiscales. A su vez, el conflicto despierta el interés por mantener un aprovisionamiento regular de minerales para la industria bélica, ya que las condiciones del mismo perjudican el normal funcionamiento de las fundidoras europeas. Por este motivo, inicialmente se realizan estudios sobre la situación económica de Bolivia a cargo de J. T. Luiteweiler, patrocinada por la Fundación Carnegie, quien junto a otro empresario plantean la instalación de hornos de fundición hidroeléctricos en Bolivia, misma que encuentra oposición en los mineros nacionales. EEUU, a partir de la American Refining and Industrial Co., instalará sus propios hornos de fundición en 1916.

82 El "modelo dominicano" fue otra de las formas de dependencia desarrolladas por el Gobierno de EEUU, en el marco de la diplomacia del dólar, ante la oposición del Congreso y de la opinión pública a nuevos protectorados, como los establecidos en Cuba y Panamá. Para mayor detalle ver el contexto regional del año 1905.

[CRONOLOGÍA]

3/enero

[12.a] EL PARTIDO REPUBLICANO APRUEBA SU PROGRAMA: Redactado por Daniel Salamanca, en Oruro el Partido Republicano aprueba su programa *(Rolón, 1966: 221)*. El partido republicano, cuyas principales figuras son José Manuel Pando, Bautista Saavedra, Daniel Salamanca, nació producto de las pugnas internas en el partido liberal.

22/enero

[12.a] REDUCCIÓN DEL PRESUPUESTO PÚBLICO: Se informa que la guerra entre los principales países comerciales e industriales, a excepción de los EEUU, ha paralizado las exportaciones e importaciones. Esto tendría un impacto en los ingresos fiscales y en el presupuesto del país, tanto por la caída de importaciones como por las exportaciones de estaño, bismuto, wólfram, cobre y otros minerales *(ED)*.

18/febrero

[9.a] ENCUENTRO DIPLOMÁTICO EN EEUU: Se comunica el desarrollo de una reunión, en el Club Republicano de Nueva York, en la que participaron diplomáticos sudamericanos y altos funcionarios, profesores, exportadores e industriales de EEUU con el objetivo de establecer acercamientos comerciales e intercambiar ideas. En la reunión, el director de la fábrica de Locomotoras Boldwin, Charles Muchnic, habría afirmado que la actividad comercial de Estados Unidos fue excluida de los mercados sudamericanos no solo por las pocas facilidades que se ofrece a este país sino por la presencia de inversionistas y capitales europeos *(ED)*.

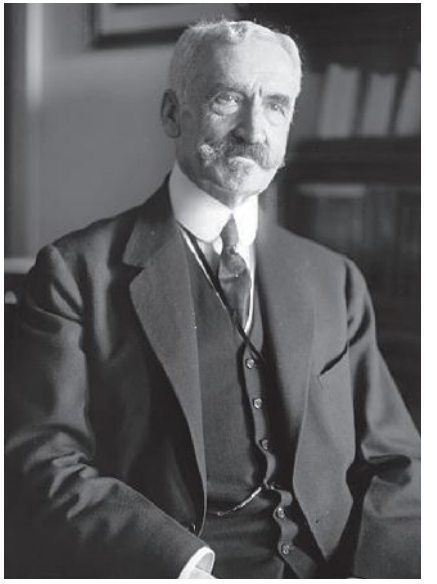

Adolfo Ballivian, cónsul general de Bolivia, consideró que el petróleo podía fortalecer la economía boliviana, por lo tanto, demostró su interés negociando con empresas petroleras estadounidenses (14/7/1921).[83]

83 Fuente: Library of Congress Prints and Photographs Division Washington, D.C. 20540 USA. National Photo Company Collection, RN: LC-DIG-npcc-22051. En: http://www.loc.gov/pictures/item/npc2008002551/ *(Consultado el 15/9/2015).*

24/marzo

[9.a] CONGRESO FINANCIERO EN EEUU: Fueron invitados los países de Centro y Sudamérica al Congreso Financiero, a realizarse en Washington el 10 de mayo de este año. Con este objetivo el Gobierno de Montes decide enviar al Ministro Plenipotenciario en EEUU, Ignacio Calderón, y como representante de los banqueros y comerciantes a José Gutiérrez Guerra *(ED)*.

7/abril

[12.e] EL PETRÓLEO EN AMÉRICA: El cónsul general de Bolivia, Adolfo Ballivián, informa que el Perú realizó negociaciones importantes con la Standard Oil Company. Los capitalistas estadounidenses habrían adquirido empresas petrolíferas en el Perú por intermedio de una compañía del Canadá. Ballivián cree que Bolivia debería interesarse en esta negociación y conocer los detalles de la misma, por las implicaciones para la economía nacional *(ED)*.

8/abril

[10.a] DIFICULTAD PARA EXPLOTAR MINERALES EN BOLIVIA: "El Tiempo" reproduce y critica un artículo sobre Bolivia de la revista neoyorquina "The Mining and Engineering Journal". De acuerdo al periódico, el artículo sería "degradante y vergonzoso", y su autor, Mark R. Lamb, habría venido al país "como tantos otros, con el deseo único de constituir una buena fortuna". Lamb criticaría las condiciones y dificultades en la explotación de los minerales en Bolivia, así como la calidad de la mano de obra. Sobre esta última, afirmaría que es muy costosa y escasa, además de "encomendada a indígenas y cholos mal alimentados y que solo consumen coca y alcohol",

lo que los haría poco aptos para el trabajo. El autor añade la altitud como factor que dificulta el trabajo en los centros mineros; altitud que solo los indígenas serían capaces de soportar *(ET)*.

13/abril

[6.a] EMPRÉSTITO CON J. P. MORGAN: La prensa comunica que Bolivia, durante 1913, ha atendido el servicio de intereses y amortización de los bonos del referido empréstito, siendo el saldo de esa obligación £ 447.110, al 1 de enero de 1914.

"El saldo de fondos provenientes de este empréstito, y destinados a diversos objetos, solo alcanzaba al finalizar la gestión de 1913, a la cantidad de Bs. 385.353, que corresponde casi totalmente a lo fijado para efectuar la conversión de la deuda interna amortizable, cuyos bonos no se convirtieron en el Tesoro, durante el indicado año, al tipo fijado por ley, de 30% por razón de que en el mercado de valores, tenían una cotización superior a aquélla" *(ED, 13 de abril)*.

[12.a] EXSENADOR DE EEUU VISITA BOLIVIA: Un artículo del periódico "El Tiempo" anuncia que Theodore E. Burton, exsenador estadounidense llegará a Bolivia el próximo 20 de abril. En su visita, que forma parte de una gira por Uruguay, Perú, Argentina y Brasil, la exautoridad tratará temas relacionados con el Panamericanismo y las condiciones económicas. A su llegada al país, Burton es recibido en audiencia especial por el Presidente de Bolivia en Palacio de Gobierno acompañado por el Ministro Plenipotenciario de EEUU en Bolivia, en fecha 22 de abril *(ET, 14 de abril; ED, 21 y 23 de abril)*.

Theodore E. Burton, político republicano y exsenador de Ohio, realiza una gira por varios países de Sudamérica, entre ellos Bolivia, con la finalidad de difundir los postulados del Panamericanismo y sus condiciones económicas. Burton, entre otras cosas, patrocinó la legislación que autorizó la construcción del Canal de Panamá; en 1916 fue considerado como posible candidato a presidente de EEUU, en 1922 fue parte de la Comisión de Financiamiento de la deuda de la Guerra Mundial y en 1928 fue presidente de la Sociedad Americana de Paz (19/12/1908, Bain News Service).[84]

29/abril

[9.b] BOLIVIA EN LA EXPOSICIÓN INTERNACIONAL PANAMÁ-PACÍFICO: En una carta, dirigida al Director del periódico "El Tiempo" Humberto Muñoz, el periodista Franklin Adams felicita a Bolivia por su brillante participación en la Exposición Panamá-Pacífico *(ET)*.

1/mayo

[6.a] CONGRESO FINANCIERO EN WASHINGTON: El Gobierno de Bolivia informa que se ha designado a Ignacio Calderón y Adolfo Ballivián como representantes para asistir al Congreso Internacional de Financistas que se realizaría el 10 de mayo en Washington. Así también, asistirá un delegado de la Cámara de Comercio de Bolivia quien recibió una invitación especial del Comité de la Unión Panamericana.

El 7 de julio "El Diario" publica un artículo del "The Washington Herald", fechado el 28 de mayo, que expresa que después de muchas discusiones y propuestas en el Congreso Internacional de Financistas, se cree que muy pronto se verán pruebas palpables del progreso que hace la economía y las finanzas y cuyos cimientos se han echado en Washington. Se destaca, también, que en esto tuvo gran influencia la Unión Panamericana.

Al día siguiente, el mismo periódico publica el discurso que diera Ignacio Calderón, con motivo de la inauguración del Congreso Financiero en el que concluye que el Canal de Panamá dió paso al acrecentamiento de relaciones comerciales mutuas con EEUU. Dijo también que si bien la guerra europea ha roto abruptamente el mecanismo de intercambio económico "(…) ha venido más que ningún otro acontecimiento a llamar nuestra necesidad de estrechar nuestras comunes relaciones comerciales (…) nos reunimos

84 Fuente: Library of Congress Prints and Photographs Division Washington, D.C. 20540 USA, RN: LC-DIG-ggbain-03432. En: http://www.loc.gov/pictures/item/ggb2004003432/ *(Consultado el 15/9/2015).*

para discutir en común los problemas económicos concernientes a cada uno de nuestros países, por el progreso de nuestros pueblos daremos un impulso substancial a la causa del panamericanismo económico y comercial de buena amistad (…)".

Ignacio Calderón (izquierda) y Adolfo Ballivián (derecha), Ministro Plenipotenciario de Bolivia en EEUU y cónsul general de Bolivia, respectivamente, fueron delegados bolivianos en la primera Conferencia Financiera Panamericana realizada en Washington, D.C. (1915, Harris & Ewing).[85]

85 Fuente: Library of Congress Prints and Photographs Division Washington, D.C. 20540 USA. Harris & Ewing Collection, RN: LC-DIG-hec-05956. En: http://www.loc.gov/item/hec2008004224/ *(Consultado el 15/9/2015).*

6/junio

[6.j] PLANTA DE FUNDICIÓN DE ESTAÑO EN EEUU: El Gobierno de EEUU plantea la construcción de una planta fundidora de estaño en su costa atlántica que utilizaría los minerales que Bolivia produce. El Secretario de Comercio de EEUU, William C. Redfield, sería el encargado de entablar conversaciones con Bolivia *(ED)*.

William C. Redfield, Secretario de Comercio de EEUU, es el encargado de plantear al Gobierno boliviano la intención de construir una planta fundidora, en territorio estadounidense, para el estaño que produce el país (1905-1945, Harris & Ewing).[86]

86 Fuente: Library of Congress Prints and Photographs Division Washington, D.C. 20540, Harris & Ewing Collection, RN: LC-DIG-hec-17066. En: https://www.loc.gov/item/hec2009003764/ *(Consultado el 15/9/2015).*

24/junio

[6.a] EL PODER ECONÓMICO ESTADOUNIDENSE Y EL CRÉDITO DE BOLIVIA: "El Tiempo" destaca el crédito que tiene Bolivia suscrito ante EEUU. Según el periódico "el mundo atraviesa por un estado de angustia económica creada por la guerra en Europa que ha parado las industrias, debilitando el comercio y cerrando las principales fuentes de crédito trayendo como consecuencia el decaimiento de los pueblos. Estados Unidos, como un país estable económicamente, dio prueba de su poderío financiero con las grandes operaciones externas que realizan sus bancos. En los últimos meses, banqueros americanos han realizado operaciones externas de préstamos por la suma de 224 millones de dólares, y es admirable que Bolivia figure entre los países que gozan de jugosos créditos de parte de EEUU" *(ET, 24 de junio)*.

9/julio

[6.l] ESTADOUNIDENSE ESTUDIA LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE BOLIVIA: El Ministro de Hacienda y el Presidente de la Fundación Carnegie nombran a J. T. Luiteweiler como Comisionado Especial para estudiar la situación económica que atraviesa Bolivia a consecuencia de la guerra, en el marco de un estudio mayor sobre Sudamérica y el impacto de la guerra en el continente *(ED)*.

19/julio

[12.a] CAMBIO EN LA LEGACIÓN DE EEUU: Llega el diplomático estadounidense Perry Belden para hacerse cargo de la Legación de EEUU en Bolivia, mientras dure la ausencia de su compatriota O'Rear, Ministro Plenipotenciario *(ED, 20 y 22 de julio)*.

Andrew Carnegie creó la Fundación Carnegie con el objetivo de estimular la investigación para mejorar la humanidad. Carnegie, uno de los hombres más ricos del mundo, creó la Carnegie Steel Company dedicada a la producción de acero que más tarde se fusionaría con otras empresas para formar la U.S. Steel de propiedad de J.P. Morgan. El interés de esta fundación por Bolivia no puede ser otro que el estaño, materia crucial para la industria del acero cuando de producción de hojalata y enlatados se trata. Por otra parte, su fundación llegó a ser un importante centro de investigación, propaganda y divulgación de ideas políticas económicas liberales en Rusia y Sudamérica (1913).[87]

23/agosto

[12.e] DESIGNACIÓN DE DELEGACIÓN NACIONAL PARA COMISIÓN INTERNACIONAL EN BUENOS AIRES: Dando cumplimiento a las resoluciones del Congreso Financiero Internacional, el Gobierno de Ismael Montes mediante Decreto Supremo nombra a la Comisión Nacional, que formará parte de la Alta Comisión Internacional de dicho Congreso que deberá reunirse en Buenos Aires. Los miembros de la Comisión son el Ministro de Hacienda como Presidente nato, y como Vocales Arturo Loayza, Carlos Calvo, José Gutiérrez Guerra, Jorge Sáenz, Jorge E. Zalles, José Mendieta, José Luís Tejada y Eugenio Carpentier.

Por otro lado, el 25 de agosto el periódico "El Tiempo" informa que el Gobierno de los EEUU, ha designado a la ciudad de Washington como sede para que se lleve anualmente la realización del Congreso Financiero, con la aprobación de los otros países participantes. La Asamblea habría determinado la elección de diversas comisiones compuestas de banqueros y hombres de negocios para que visiten los países de Sudamérica con el fin de que estudien sus mercados y las industrias que en ellos pudieran establecerse *(ET, 2 de mayo, 26 de agosto; ED, 7 y 8 de julio; Gaceta Oficial de Bolivia)*.

28/agosto

[6.a] CONTRATO ENTRE SPEYER Y EL GOBIERNO DE BOLIVIA: En un artículo del periódico "El Diario" se critica el contrato entre el banco Speyer & Co. y el Gobierno de Bolivia. El periódico señala que, según el contrato, debían construirse 1.300 kilómetros de vías de ferrocarril, pero sólo 600 kilómetros habrían sido efectivamente concluidos. Para ello se habrían erogado £ 122.846, por encima de lo estipulado. El propio Presidente habría mencionado, en su último mensaje, que ya se habrían agotado los fondos para continuar la construcción de los tramos previstos. Por ello, quedan inconclusos los tramos a Cochabamba y a Tupiza *(ED, 28 de agosto)*.

5/octubre

[12.e] OFICINA PARA LA EXPOSICIÓN DE PRODUCTOS BOLIVIANOS EN EEUU: Se promulga una ley que crea una oficina de propaganda y exposición permanente de productos bolivianos, anexa al consulado de Bolivia en Nueva York. Los productos nacionales que se expusieron en la Exposición Internacional Panamá-Pacífico se encontrarán en dicha oficina *(Gaceta Oficial de Bolivia)*.

22/octubre

[6.j] PROPUESTA PARA UNA PLANTA DE FUNDICIÓN DE ESTAÑO EN EL PAÍS: En la Cámara de Diputados se discute la propuesta planteada por los capitalistas estadounidenses Berry y J. T. Luiteweiler, que desean implementar una planta de fundición de estaño en Bolivia.

Al respecto, el 30 de octubre "El Tiempo" argumenta que la instalación de hornos de fundición de estaño podría ser beneficiosa para los mineros bolivianos, siendo que dicho mineral se exporta a Inglaterra y Alemania para su fundido y refinado, para luego ser revendido en barras a EEUU y otros países.

Días más tarde, un artículo del 9 de noviembre refleja la preocupación de los mineros bolivianos ante la implementación de una planta de fundición ya que causaría perjuicio porque éstos habrían suscrito contratos de largo plazo con las fundiciones de Inglaterra

87 Fuente: Library of Congress Prints and Photographs Division Washington, D.C. 20540, National Photo Company Collection, RN: LC-USZ62-9981. En: https://www.loc.gov/item/97518727/ *(Consultado el 15/9/2015).*

y, especialmente, con las de EEUU. Una planta afectaría además a las casas que negocian con la compra y exportación del mineral y por ende a los establecimientos de fundición de estaño en el extranjero.

El 11 de noviembre se publican las opiniones de Frank D. Aller, agente general de The American Smelting y Refinering Co. en Bolivia y Chile, quien habría afirmado que, según su experiencia, la fundición y refinación en el extranjero es más económica que en Bolivia, por mucho factores que encarecen los costos en el país *(ED, 23 de octubre; ET, 30 de octubre; 9 y 11 de noviembre)*.

2/noviembre

[9.c] UNA MISIÓN ESTADOUNIDENSE LLEGA A BOLIVIA: Se anuncia la llegada de una misión dirigida por un especialista en economía de apellido Missael. La misión tendría el objetivo de estudiar las riquezas de Bolivia y sus necesidades comerciales *(ET, 2 de noviembre)*.

6/diciembre

[12.e] INTERCAMBIO COMERCIAL CON EEUU: "El Tiempo" informa que la guerra europea explica un notable incremento en las cifras de las relaciones comerciales entre los EEUU y Sudamérica. Los productos industriales estadounidenses tenderían a suplir a los europeos en los mercados de la región *(ET)*.

12/diciembre

[6.a] NEGOCIACIONES PARA UN PRÉSTAMO FERROCARRILERO Y PLANTA DE FUNDICIÓN: El periódico "El Tiempo" publica un extracto del artículo del "Daily Financial América", donde se informa que el Gobierno boliviano estaría negociando, con un grupo capitalista estadounidense, un préstamo de "$us. 2.500.000 en cambio de una concesión para la construcción de un ferrocarril desde La Paz a los Yungas" con lo que el país tendría una salida al Atlántico a través del Amazonas. Además, se comunica, que forman parte de las negociaciones el establecimiento de una planta hidroeléctrica de fundición de estaño y la compra de minas. La razón de emprender las negociaciones se deben que a causa de la guerra Bolivia ya no podía exportar estaño a Inglaterra y Alemania, por lo que pretende instalar su propia fundidora ya que a EEUU solo le interesa el mineral refinado y fundido.

Actualmente los representantes/ingenieros de los capitalistas, que a diferencia de otras ocasiones son del sur de EEUU, se encuentran en el país, quienes habiendo presentado un informe favorable han acrecentado el interés. Por este motivo, el gerente de los inversionistas está informado y tiene la intención de visitar el país para conversar con el Presidente Montes.

Inicialmente, el Gobierno boliviano estuvo gestionando los recursos para el ferrocarril en las tradicionales casas bancarias del norte de EEUU, principalmente Nueva York y Chicago, pero estas habían fracasado por las condiciones pretendidas por los banqueros *(ET, 12 de diciembre)*.

17/diciembre

[12.e] ARTÍCULO DE ADOLFO BALLIVIÁN, CÓNSUL GENERAL DE BOLIVIA EN NUEVA YORK: "El Tiempo" retoma y traduce un artículo del "Daily Financial" de Nueva York, en el que el cónsul de Bolivia, Adolfo Ballivián, habla del país y sus instituciones, destacando que la deuda nacional es muy baja si se la compara con la de otros países sudamericanos. Añade que las relaciones entre Bolivia y EEUU pueden mejorarse, en particular a través de mayores intercambios comerciales y la atribución de préstamos al Gobierno boliviano *(ET)*.

CONTEXTO REGIONAL

EEUU AUTORIZA UNA "EXPEDICIÓN PUNITIVA" EN TERRITORIO MEXICANO

CAPITALES CHILENO-ESTADOUNIDENSES INICIAN LA EXPLORACIÓN PETROLERA EN SANTA CRUZ

1916

Siguiendo con la política de neutralidad frente al conflicto europeo y en una aparente muestra de pacifismo, el Presidente Wilson propondrá en diciembre de 1916, sin mucho éxito, que EEUU actúe como mediador entre los beligerantes. En el mismo sentido, a fin de evitar entrar en guerra, Wilson tolerará los excesos como la guerra de submarinos alemana, incluso en contra de sus propios ciudadanos. Por ello resulta paradójico que los EEUU decidan en 1916 llevar a cabo una nueva intervención armada de México. En efecto, en marzo de aquel año se autoriza al General John Pershing a dirigir una "expedición punitiva" en territorio mexicano. El objetivo explícito consiste en capturar a Pancho Villa, luego de que éste atacara, días antes, la localidad de Columbus, en Nuevo México. La intervención durará cerca de un año y contará con el despliegue de 12 mil soldados.

Retomando la situación europea, la devastación continúa y alcanza inéditos niveles de horror. En el Frente Occidental, que enfrenta a Francia y Gran Bretaña con Alemania, 1916 es el año de la Batalla de Verdún (21 de febrero al 18 de diciembre) y de la Batalla del Somme (1 de julio al 18 de noviembre), dos de los combates más emblemáticos y sangrientos de la guerra. A título de ejemplo, se puede mencionar que, tan solo el primer día, los británicos perderían 19 mil combatientes en el Somme.

En La Meca (Arabia Saudí), en junio de 1916, tienen lugar los primeros movimientos de lo que se conocerá como la Rebelión Árabe. Este levantamiento pondrá fin al dominio del Imperio Otomano en el Medio Oriente, dando paso a la creación de Estados árabes bajo la influencia de potencias occidentales, Francia e Inglaterra en particular, con incalculables y duraderas consecuencias geopolíticas.

Este año, en República Dominicana una sublevación militar justifica una nueva intervención militar estadounidense. El Presidente Juan Isidro Jiménez renuncia al cargo, el 7 de mayo, afirmando no desear gobernar apoyado en la fuerza de ocupación extranjera, mientras que el rebelde Demetrio Arias no está dispuesto a deponer las armas. La continuación de la agitación llevará a los EEUU a ocupar Santo Domingo el 16 de mayo. A finales de julio asume la presidencia el Dr. Federico Henríquez y Carvajal, quien se opuso a la nota 14 del ministro de EEUU, William Rusell, para la imposición de un control absoluto sobre las finanzas del país. Finalmente, el 29 de noviembre, con el pretexto de que la deuda interna dominicana generaría inestabilidad político-económica, el presidente de EEUU, Woodrow Wilson, ordena la ocupación total —que se prolongará hasta 1924— y la imposición de un Gobierno militar a cargo del Cap. Harry Shepard Knapp (Selser, 2010a).

Si bien la ocupación estadounidense en aquel país, a lo largo de ocho años, logró importantes avances en materia de salud, educación, construcción de vías de comunicación, un resultado negativo fue el incremento de la deuda hasta los $us. 15 millones en 1922, producto de la aprobación de empréstitos por el Departamento de Estado con garantía de los ingresos aduaneros. Así también, se puede mencionar durante este periodo la creación de la Guardia Nacional (1917), de la que emergerá el dictador Rafael Leónidas Trujillo, como un instrumento destinado a aplacar cualquier levantamiento y preservar los intereses de EEUU.[88]

Otro hecho relevante en el Caribe es la firma del protocolo de compra-venta Hay-Brun, en enero, por el que la Corona danesa vende a EEUU las Antillas (Islas Vírgenes) por $us. 25 millones, dándose un paso más en el dominio estratégico de la zona.

Bolivia, luego de la crisis inducida por la guerra, conoce un retorno a la normalidad en cuanto a las exportaciones. En 1916, el país no solo recuperará el nivel de exportaciones alcanzado en 1913, Bs. 93 millones; sino que alcanzará una cifra record, Bs. 101 millones. Esto se explicará gracias a la fuerte demanda de los EEUU, particularmente de estaño, pero también de wólfram, bismuto y antimonio. De manera totalmente contraria a los intereses nacionales, el incremento de las exportaciones no modificará la política fiscal del Estado boliviano, de tipo netamente liberal. Este seguirá cobrando apenas un 3% del valor de las exportaciones y no se atreverá a oponerse a los intereses de los grandes mineros.

En el campo petrolífero se constituye la "Comunidad Petrolífera de Santa Cruz de Bolivia", que involucra capitales chileno-estadounidenses para la explotación de una concesión de 545 mil hectáreas en el departamento de Santa Cruz. Siguiendo en este campo, en diciembre, el Presidente Ismael Montes, mediante Ley, declara las zonas petroleras como reserva fiscal con lo que se termina la indiscriminada política de concesiones que se había gestado en el país entre 1914 y 1916, beneficiando principalmente a empresarios y personalidades chilenas.

88 Fuente: Dominica on line. Historia de República Dominicana. Primera invasión norteamericana. En: http://www.dominicanaonline.org/portal/espanol/cpo_invasion.asp *(Consultado el 10/3/2015).*

22/enero

[12.e] DATOS SOBRE FERROCARRIL ARICA-LA PAZ: "El Mercurio" de Santiago informa del inicio de la construcción de un muelle en Arica. Dicho muelle atenderá al embarque y desembarque de mercadería proveniente de o con destino a Bolivia y que utiliza el ferrocarril. Anuncia, además, la llegada de una nueva locomotora de cremallera de EEUU destinada a mejorar la capacidad de transporte *(LV)*.

20/febrero

[7.c] DESPACHO LIBRE DE IMPUESTOS PARA THE BOLIVIAN RAILWAY: El representante legal de The Bolivian Railway, Jacobo Backus, recuerda que dicha empresa está exenta del pago de ciertos aranceles a la importación, en virtud a varias normas legales específicas. Backus se refiere a que la compañía a la que representa no está obligada al pago del impuesto de Bs. 1 por cada quintal métrico de mercadería importada a Sucre y Potosí, creado por Ley de 17 de noviembre de 1915. Aprovechando estas exenciones, se evadió el pago de impuestos sobre algunos artículos del exencargado de negocios de EEUU, ordenándose el Despacho Libre de los Derechos de Internación de 10 libras de tabaco y 2 cajones con servicios de una mesa de porcelana *(LV)*.

1/abril

[7.a] SOCIEDAD CHILENO-ESTADOUNIDENSE INICIARÁ EXPLORACIÓN DE PETRÓLEO EN SANTA CRUZ: Un artículo de Víctor Misch informa que el pasado 16 de mayo se habría constituido en Chile una sociedad chileno-estadounidense que girará con £ 2 millones, con el objeto de explotar una concesión de 550 mil hectáreas situada en el departamento de Santa Cruz.

El directorio de la sociedad, todos ciudadanos chilenos, está compuesta por el presidente Joaquín Wálker Martínez (senador y exministro de Chile en EEUU); como directores Carlos Koning (ingeniero y profesor de la Universidad de Chile), Miguel Echenique, Carlos Lamas, Carlos Salinas, Germán Contreras, Jorge Philips y, como secretario, Alberto Cariola.

El reporte de prensa menciona que la sociedad dispone de gran cantidad de datos que han motivado el emprendimiento, teniendo interés en los departamentos de Cochabamba, Chuquisaca y Santa Cruz. También se resalta el impacto que tendría la explotación del petróleo para estas postradas regiones del país, así como para la industria minera que importa aquel elemento y el carbón desde EEUU, Australia, Inglaterra y Chile. Por su parte, el beneficio para Chile se concentraría en la producción de las salitreras del norte de este país.

El 17 de mayo "El Diario" publica las declaraciones, resultado de una entrevista, del Gerente del "Sindicato Petrolífero del Oriente Boliviano", Luis Lavadenz. Este cuenta como después de varias negociaciones terminó concretando el proyecto con empresarios chilenos con los cuales se constituyó la "Comunidad Petrolífera de Santa Cruz de Bolivia".

Entre las condiciones del convenio se encuentran que el "Sindicato Petrolífero del Oriente Boliviano" entrega sus concesiones (545 mil hectáreas) ubicadas en la provincia Cordillera del departamento de Santa Cruz a la nueva sociedad bajo la condición de que ésta proporcione los valores suficientes para el establecimiento y prosecución de los trabajos. Por medio de la entrevista se confirma que el capital asciende a alrededor de £ 2 millones a ser suscritos por los propietarios de la industria salitrera del norte de Chile (firmas Tarapacá y Antofagasta), con la finalidades ya expresadas.

En relación a los mercados, Lavadenz asegura que inicialmente se piensa sólo en Bolivia y Chile, para lo cual se debe dar origen al ferrocarril Cordillera-Potosí y al tendido de una cañería (oleoducto) que transportará el petróleo a la industria minera y ferrocarriles bolivianos, para terminar en Chile.

Al ser consultado sobre la eventualidad de que la industria petrolera caiga en manos de la Standard Oil Co. Lavadenz asegura que el interés de las firmas chilenas es garantizar su independencia en el aprovisionamiento de combustible, y al tener los capitales suficientes para el emprendimiento, con-

sidera improbable que ellos vendan sus acciones al referido monopolio estadounidense *(LV, 1 de abril; ED, 17 de mayo)*.

3/abril

[6.j] LA PRODUCCIÓN DE BISMUTO EN BOLIVIA: El precio del bismuto en EEUU ha conocido un importante incremento, pasando de $us. 2,75 a $us. 4 por libra en poco menos de un año. Entre las causas de dicho incremento se menciona la disminución de las fuentes accesibles a causa de la guerra y el aumento de la demanda. El bismuto boliviano que se exporta se extrae principalmente de las minas de Aramayo y Frak & Co. en la Provincia Sud Chichas de Potosí. Se estima que 1916 será un año excepcional para la venta de bismuto *(ED)*.

[12e] INTERCAMBIO COMERCIAL ENTRE EEUU Y SUDAMÉRICA: Un artículo de "El Diario" recoge la información publicada por la revista "El Continental" en cuanto al crecimiento del intercambio comercial entre EEUU y Sudamérica. De acuerdo a la revista, las exportaciones de EEUU con destino a Sudamérica habrían crecido en un 40% con respecto al año anterior, en tanto que las exportaciones sudamericanas a EEUU se habrían incrementado en un 30%. Con respecto a Bolivia, se informa que las importaciones de EEUU se habrían triplicado en los primeros nueve meses de 1915 *(ED)*.

[12.d] EL PRESIDENTE DE EEUU PROPONE UN CONVENIO PANAMERICANO: "El Diario" publica la opinión del internacionalista Luis María Drago sobre el Convenio Panamericano propuesto por el Presidente de EEUU, Woodrow Wilson. El experto habría afirmado que la propuesta del Presidente sería inaceptable porque algunas cláusulas del convenio implicarían la intromisión en asuntos internos de los gobiernos, en contradicción con los principios de soberanía e independencia. El Convenio habría sido aceptado por 15 naciones, en tanto que Brasil y Chile lo habrían rechazado *(ED)*.

[6.j] SUBIDA DEL WÓLFRAM Y NACIMIENTO DE FORTUNAS: En la ciudad de Oruro, la cotización del wólfram habría subido a Bs. 600 por quintal español, esto se explicaría por la importante demanda de EEUU. En base a información procedente de los centros mineros, se informa que los precios actuales de este mineral han permitido el rápido enriquecimiento de las personas y empresas que se dedican a la explotación del wólfram.

Sin embargo, el 14 de mayo se informa que los mineros de Oruro estarían desalentados por la baja del wólfram de Bs. 580 a 200 el quintal, habiendo pedido al gobierno investigar en Nueva York las causas. Se afirmaría que el stock de wólfram en EEUU sería suficiente para tres meses, y que la producción estadounidense habría aumentado al punto de abastecer las necesidades de consumo *(ED, 3 y 18 de abril; 14 de mayo)*.

3/abril

[6.j] DEMANDA ESTADOUNIDENSE DE ESTAÑO: Se da cuenta de la subida del precio del estaño gracias a la demanda estadounidense, que es el mayor consumidor del mundo.[89] Este país utilizaría el metal en la industria de producción de hojalata, principalmente.

Sobre este mineral, el 27 de abril se informa que The American Smelting and Refining Company acaba de instalar una planta para fundir y refinar minerales y concentrados de estaño en EEUU. Con la planta, se estima que dicho país podría llegar a ser un gran mercado para el mineral boliviano.

El 18 de mayo se informa de la firma de un acuerdo entre empresas mineras bolivianas con refinadoras de EEUU para la exportación de estaño. En principio se esperaría alcanzar un monto de $us. 600 mil, con perspectivas de crecimiento a futuro, logrando un importante acercamiento comercial entre ambos países *(ED, 3 de abril y 18 de mayo; LV, 27 de abril)*.

16/abril

[6.i] UNIÓN MONETARIA CONTINENTAL: "El Diario" publica un artículo sobre un proyecto de unión monetaria continental. La propuesta habría sido pre-

89 De acuerdo a Luis Peñaloza (1985: 81) producto de la guerra en Europa el comercio de estaño entre Bolivia y EEUU se acrecentó a partir de 1916, pasando de 0,29% en 1913 a 23,90% en aquel año. Esto produjo que EEUU, que llegó a instalar 10 fundiciones en su territorio, pase a ocupar el segundo lugar como destino de las exportaciones de concentrado estañífero, detrás de Inglaterra y cortándose el suministro a Alemania producto del conflicto. Terminada la conflagración, si bien EEUU continuó importando y fundiendo estaño esta se prolongó solo hasta 1925, recuperando Inglaterra el espacio de mayor destino de la exportación boliviana de este mineral.

sentada por el exministro Plenipotenciario de EEUU en Bolivia, Horace G. Knowles, en el marco del Congreso Financiero de Buenos Aires, y que habría sido apoyada por el expresidente y representante de Bolivia al Congreso, Eliodoro Villazón. El proyecto consistiría en unificar los sistemas monetarios de los países que forman parte de la Unión Panamericana sobre la base del dólar y el oro. Dicha propuesta habría sido aprobada proclamando el dólar como el tipo monetario del continente, a la vez se reconoce la complicidad en su aplicación a la diversidad de sistemas monetarios en el continente *(ED)*.

19/abril

[6.j] EXPORTACIÓN DE ANTIMONIO: Durante los primeros 90 días del año, el país ha exportado 6 millones y medio de kilogramos de antimonio con un valor oficial de Bs. 5 millones. El antimonio tiene aplicaciones militares, siendo muy requerido a causa de la guerra en Europa. Se explotaría principalmente en Potosí, pero existen ricos yacimientos en Oruro, Cochabamba y La Paz. De acuerdo al periódico, se teme que los precios tiendan a bajar por el aumento de producción y la restricción del consumo en los EEUU y Londres donde hay un fuerte stock *(ED)*.

19/mayo

[9.c] COMISIÓN DE LA CONFERENCIA FINANCIERA DE WASHINGTON LLEGA A BOLIVIA: En el marco de lo decidido en la Conferencia Financiera de Washington de 1915 se informa de la llegada a Bolivia, programada para el 19 de mayo, de una comisión financiera y comercial a objetivo de obtener información sobre las condiciones comerciales generales del país y en particular con relación al comercio exterior, de manera que beneficie los intereses de los EEUU.

Al respecto, el 20 de mayo se afirma que "los conflictos en Europa (…) han hecho ver al pueblo americano la necesidad de vincularse con lazos de recíproco respeto y simpatía" con las repúblicas sudamericanas. El periódico señala también que el acercamiento comercial entre EEUU y Sudamérica se acelera gracias a congresos y conferencias, donde se plantean problemas económicos y se fijan bases de acuerdo para la solución de obstáculos.

Por su lado, en fecha 23 de mayo, se informa de una recepción organizada por la legación americana, en honor a dicha comisión financiera. En la misma, el Ministro de Hacienda de Bolivia, Néstor Cueto Vidaurre, habría expresado en su discurso de bienvenida que el país cuenta con mucha riqueza que puede ofrecer a las industrias y al comercio exterior. Por otra parte, el delegado estadounidense, Ernesto H. Wands, habría exhortado a continuar esfuerzos para estrechar relaciones amistosas entre los países americanos de modo que "podamos predicar al mundo, no el patriotismo a la guerra, sino el patriotismo de la paz" *(ED, 19, 20 y 23 de mayo; LV, 20 de mayo)*.

1/julio

[12.a] BOLIVIA OFRECE MEDIACIÓN EN CONFLICTO ENTRE MÉXICO Y EEUU: El Ministro Plenipotenciario de Bolivia en EEUU, Ignacio Calderón, habría ofrecido la mediación boliviana en el conflicto entre ambos países, en caso de que lo acepten. Esta oferta se haría en el marco de un ofrecimiento general de varias naciones latinoamericanas *(LV)*.

3/julio

[6.a] BOLIVIA PAGA PRÉSTAMO AL NATIONAL CITY BANK: Un artículo del "Daily Financial America", traducido para el periódico "El Diario", informa que el Gobierno de Bolivia ha pagado la totalidad de un préstamo contraído con el National City Bank de Nueva York, un año antes de vencerse el plazo. El préstamo se habría obtenido con un interés del 6%, entregando los derechos sobre el estaño como garantía.

En su edición del 4 de julio, el mismo periódico afirma que este préstamo de corto plazo, a dos años, se contrató para cubrir el déficit presupuestario de 1915. El préstamo, de $us. 1 millón, se habría hecho en condiciones onerosas. El hecho de pagar un año antes del plazo establecido demostraría, según el artículo, la capacidad financiera del país, a pesar de la crisis.

El artículo señala también que las exportaciones bolivianas en 1915 sobrepasaron los récords. Gran Bretaña continuaría siendo el mayor comprador de estaño boliviano, pero los EEUU comenzarían a ser un comprador importante, habiendo obtenido en 1915 el segundo lugar que hasta entonces lo ocupaba Alemania y se cree que en 1916 la exportación de estaño boliviano al país del norte del hemisferio será mayor *(ED, 4 y 5 de julio)*.

7/noviembre

[12.b] ELECCIONES EN ESTADOS UNIDOS: Tras las elecciones presidenciales el demócrata Woodrow Wilson resulta elegido Presidente de EEUU, iniciando de esta forma su segundo mandato, mismo que se prolongará hasta 1921.[90]

Woodrow Wilson en el partido de apertura de la temporada de Baseball, como parte de su campaña electoral. Wilson gana las elecciones y es reelecto como Presidente de EEUU. Durante su gobierno mantiene una postura neutral frente a la Gran Guerra, hasta 1917 cuando EEUU interviene directamente en la victoria de la Triple Entente. En 1918 expone sus 14 puntos para asegurar la paz en Europa y el mundo; participó en la Conferencia de París y fue impulsor de la Sociedad de Naciones. Respecto a Latinoamérica su Gobierno se caracteriza por la intervención en México [1914], Haití [1915] y República Dominicana [1916] (1916).[91]

90 Fuente: Wikipedia. En: https://es.wikipedia.org/wiki/Elecciones_presidenciales_de_Estados_Unidos_de_1916 *(Consultado el 11/3/2015).*

91 Fuente: Library of Congress Prints and Photographs Division Washington, D.C. 20540, National Photo Company Collection, RN: LC-USZ62-9981. En: https://www.loc.gov/item/97518727/ *(Consultado el 15/9/2015).*

20/noviembre

[12.e] DECLARACIONES DEL JEFE DEL PARTIDO LIBERAL, JOSÉ GUTIÉRREZ GUERRA: El Jefe del Partido Liberal, José Gutiérrez Guerra, declara en un medio de prensa de Nueva York sobre la política internacional boliviana. Señaló que era necesario mantener las estrechas relaciones de amistad con los gobiernos vecinos *(ED)*.

[7.a] COSTO ELEVADO DE LOS FERROCARRILES: El periódico "La Verdad" indica que en ocasión de la inauguración oficial de los trabajos de tres líneas ferrocarrileras en Oruro —resultado del contrato con las casas bancarias Speyer & Co. y el National City Bank el 22 de mayo de 1906—, se habría generado admiración y alabanza por la prensa nacional, motivo por el cual publica un artículo donde critica este hecho y denuncia el referido contrato.

De acuerdo al periódico la Cámara de Diputados en 1915 manifestó, producto de una petición de informe de la minoría parlamentaria, el hecho de que no se había cumplido el compromiso de construcción de 5 mil kilómetros de ferrocarriles con los £ 5.500.000 que aportó el Gobierno boliviano, monto en el que se considera las indemnizaciones del Acre y el Litoral. "La Verdad" continúa afirmando que de los seis ferrocarriles que se contrataron "han quedado escritos para la historia, los de Oruro a Potosí, de Potosí a Tupiza, de La Paz a Puerto Pando y el ramal de Macha a Colquechaca. Se han construido con un costo asombroso los ferrocarriles de Viacha a Oruro y de Mulatos a Potosí y han quedado sin concluirse los de Oruro a Cochabamba y de Uyuni a Tupiza (este no ha pasado de Atocha)".

En esa línea, el periódico muestra los costos presupuestados (calculados) de las líneas, en base al Informe Oficial de 1906, y los costos finales de los ferrocarriles *(Ver cuadro Nº 3)*.

A estas reclamaciones, el periódico suma el hecho de que "no se conocen las cuentas definitivas de los constructores, ni se ha llevado una contabilidad separada en el tesoro nacional por todos los millones que han recibido los Speyer y el City Bank, desde mayo de 1906, junto con los intereses que devengaron los depósitos, mientras se hacía la construcción de las líneas", incumpliéndose la cláusula 28 del contrato de mayo de 1906.

En total se indica que el Gobierno boliviano ha erogado más de £ 7 millones,[92] lo que representa Bs. 91 millones, que habrían permitido construir más de 6 líneas ferrocarrileras que vinculasen el país, sin embargo, apenas se cuenta con 2 terminados y 3 inconclusos debiendo gestionarse £ 2 millones más para terminarlos.

Al día siguiente, el mismo periódico publica un artículo adicionando que antes de que se conozca el trabajo de los peritos de la Legación boliviana en Washington, para la examinación de las cuentas de la primera compañía constructora "The South American Construction" (línea Viacha-Oruro), el Gobier-

92 £ 3.750.000 en bonos de gobierno; £ 2.400.000 indemnizaciones del Acre y el Litoral; £ 660 mil en cuentas de la coca y alcoholes; £ 300 mil cuotas de Chile; £ 200 mil que pueden calcularse por intereses.

no de Ismael Montes ha resuelto aprobar "*en globo* no solo las cuentas del ferrocarril Vicha-Oruro, sino también los excesivos gastos de las líneas de Mulatos-Potosí y Oruro-Cochabamba, legalizando así de una plumada los escandalosos derroches que han hecho subir el costo de esas líneas a £ 2.540.865 y 1.526.724 respectivamente, cuando estuvieron calculadas en £ 900.000 o 1 millón, como máximo" *(LV, 25 y 26 de noviembre)*.

CUADRO Nº 3. COSTO DE LOS FERROCARRILES

FERROCARRIL	COSTO PRESUPUESTADO (EN £)	COSTO FINAL (EN £)
Viacha-Oruro	500.000	1.327.679
Oruro-Cochabamba (hasta la estación de Buen Retiro)	800.000	2.540.865
Mulatos-Potosí	750.000	1.526.724

Fuente: Elaborado en base a "La Verdad", 25 de noviembre de 1916.

12/diciembre

[12.a] DECLARACIÓN DE LAS ZONAS PETROLERAS COMO RESERVA FISCAL: El Gobierno del Presidente Ismael Montes promulga una Ley que, entre lo más relevante, establece que el "Estado se reserva la participación del diez por ciento del producto bruto en todas las explotaciones de petróleo" y, queda prohibida "toda nueva adjudicación de yacimientos petrolíferos quedando éstos de propiedad exclusiva del Estado. Las concesiones que cayesen en caducidad o desahucio pasarán igualmente a dominio de éste, sin poder ser nuevamente materia de adjudicación" *(Gaceta Oficial de Bolivia)*.

La importancia de esta Ley radica en que definió las zonas petroleras como reserva fiscal, con la finalidad de terminar con la indiscriminada política de concesiones que se había gestado en el país.[93]

26/diciembre

[9.b] LA INDUSTRIA DE ALGODÓN EN BOLIVIA: El "Mercantile Financial Times" de Nueva York informa que Bolivia está avanzando hacia la manufactura de hilo y algodón. De acuerdo a la publicación, el país produce abundante materia prima y los bolivianos esperan capitales y empresas que construyan las fábricas para proveer el consumo nacional *(ED)*.

93 Entre "1914 a 1916, la adjudicación de concesiones petroleras `a perpetuidad` en Bolivia se había incrementado de 1.7 a 3 millones de hectáreas, en el marco de la vieja Ley de Minas. (…) De este modo, se constituyeron en Chile, entre 1912 y 1919 numerosas `Comunidades Petroleras`. Influyentes personalidades chilenas adquirieron la mayoría de las concesiones adjudicadas a ciudadanos bolivianos. Así por ejemplo, la Comunidad Petrolífera `La Blanca` contaba con 500.000 hectáreas (Has.); la Comunidad Petrolífera `Santa Cruz` tenía 545.000 Has.; `La Poderosa` con 700.00 Has.; `Lagunillas` con 399.850 Has; Calacoto con 3.473 Has. Posteriormente, todas estas comunidades vendieron sus derechos al ciudadano inglés, William Braden", quien después las trasferirá a la Standard Oil Company *(YPFB, 2011: 21)*. Sin embargo, según Sergio Almaraz (2010 [1958]: 104) "(…) este justo régimen para la preservación de la riqueza petrolífera del país fue abandonado en 1920. El gobierno de [José] Gutiérrez Guerra, sufriendo las dificultades económicas provenientes de la Primera Guerra Mundial y estrechamente vinculado a intereses financieros extranjeros, particularmente norteamericanos, decidió aprobar una nueva legislación sobre el petróleo aboliendo la reserva fiscal. Se dictó la ley de 24 de febrero de 1920. (…) Cuatro días después de aprobada la ley, el 28 de febrero de 1920, se firmó el contrato [de explotación] con Ritchmond Levering (…)".

CONTEXTO REGIONAL

EEUU ROMPE SU NEUTRALIDAD Y DECIDE DECLARAR LA GUERRA A ALEMANIA

NUEVO PRÉSTAMO DE BANQUEROS NEOYORQUINOS PARA EL FERROCARRIL LA PAZ-YUNGAS

1917

En 1917, Alemania toma la decisión estratégica de llevar hasta las últimas consecuencias la guerra de submarinos en contra de sus adversarios, hundiendo todo buque mercante que pretenda entregar suministros a Francia o Gran Bretaña. El objetivo consiste en reducir el aprovisionamiento en alimentos y materias primas de dichos países al punto de obligarlos a una rendición rápida. Como consecuencia de esta estrategia de guerra total, los buques estadounidenses serán considerados por los alemanes como objetivos legítimos. Esto provocará que EEUU entre en guerra.

Al respecto, cabe recordar que la opinión pública estadounidense será, desde el inicio y por convicción, muy reticente a participar en el conflicto europeo. Sin embargo, el hundimiento de varios buques bajo bandera de EEUU por parte de submarinos alemanes, en marzo de 1917, modificará este sentimiento y llevará a Wilson a solicitar la aprobación del Congreso para entrar en el conflicto europeo. La declaración de guerra a Alemania tendrá lugar el 4 de abril de 1917.

En Rusia, la guerra genera penuria y dificultades económicas lo suficientemente graves como para poner fin al régimen autocrático del Zar Nicolás II. Le sucederá un gobierno provisional que habrá de durar unos cuantos meses antes de la toma del poder por parte de los bolcheviques, liderados por Lenin. Los conflictos por el control de Rusia durarán todavía varios años y el país tendrá que atravesar una dura guerra civil antes del establecimiento de la Unión Soviética.

En cuanto a América Latina, el Presidente de EEUU, Woodrow Wilson, firma el proyecto de Ley Jones, en sustitución de la Ley Foraker de 1900, que como ley orgánica determina el régimen político que deberá acatar Puerto Rico. Dicha ley contemplaba la separación de los poderes del Estado, la elección de ambas Cámaras del legislativo y la otorgación de ciudadanía estadounidense a los ciudadanos puertorriqueños (Negroni, 1992: 348). Este año Cuba es nuevamente objeto de intervención, con la movilización de 2.600 marines, dirigida a mantener en el Gobierno al conservador pro-estadounidense Mario García Menocal y contener la sublevación del liberal José Miguel Gómez (Kryzanek, 1987: 78).

Siguiendo en la región otro hecho relevante tiene que ver con la promulgación de la Constitución Mexicana, el 5 de febrero de aquel año. Esta norma se considera como un avance notable en el ámbito del constitucionalismo por la inclusión explícita de derechos sociales. El texto constituirá un modelo para las constituciones de muchos países en la región.

En Bolivia tendrán lugar elecciones presidenciales. Sin sorpresas, ganará el candidato del Partido Liberal, José Gutiérrez Guerra. No obstante esta victoria del partido oficialista, que parecía confirmar una hegemonía indiscutible, la oposición política será muy activa y no dejará de acosar al Gobierno. Prueba de ello, el intento fallido, por parte de la minoría parlamentaria, de un juicio de responsabilidades al expresidente Montes, en diciembre de 1917.

Un hecho sobresaliente este año se refiere a la colocación de un nuevo empréstito de $us. 2.400.000 con los banqueros neoyorquinos Chandler & Co., aún durante la presidencia de Ismael Montes, destinado a concluir el ferrocarril La Paz-Yungas. Resulta importante este hecho ya que es una pauta de la aplicación de la diplomacia del dólar en el país, misma que se demuestra en una nota enviada por el Secretario de Estado, Robert Lansing, al ministro boliviano Ignacio Calderón indicándole que el Gobierno de EEUU *aprueba la otorgación del empréstito* y el Departamento de Estado *ve con gusto el arreglo.* Lansing envía esta nota en respuesta a la solicitud que hiciera Calderón, el cual recibió la solicitud previa de los banqueros para que el Departamento de Estado exprese su acuerdo a la operación *(Marsh, 1980: 225)*.

Resulta importante mencionar también que Bolivia, el 13 de abril, declara la ruptura de relaciones diplomáticas con Alemania habiendo el Gobierno de EEUU felicitado al país por la determinación.

[CRONOLOGÍA]

11/enero

[7.a] SE REALIZAN ESTUDIOS PARA OLEODUCTO: "El Diario" reproduce una entrevista publicada en el "Mercurio" de Chile a los ingenieros Carlos Koning y Carlos Lamas, miembros del directorio de la Comunidad Petrolífera de Santa Cruz de Bolivia, de capitales chileno-estadounidenses. En esta oportunidad la entrevista se centra, principalmente, en el informe presentado por el ingeniero Nicolás Ugalde en relación a la forma en la que se transportará el petróleo boliviano hacia Chile. De acuerdo al ingeniero este se realizará mediante el tendido de una cañería, para cuyo emprendimiento se están gestionando los capitales necesarios *(ET, 11 de enero)*.

18/enero

[12.a] INCREMENTO DEL VALOR DE LAS EXPORTACIONES DE EEUU HACIA BOLIVIA: Se informa que producto de la guerra europea las exportaciones de EEUU hacia el mundo se han incrementado progresivamente desde 1914. En cuanto al país, el valor de las exportaciones se han incrementado de $us. 1.264 en 1914 a $us. 41.069 en 1916 *(ED, 18 de enero)*.

7/febrero

[12.e] DECLARACIONES DEL MINISTRO BOLIVIANO EN BRASIL: En un cablegrama, el Ministro de Bolivia en Brasil, José Carrasco, manifiesta que el conflicto diplomático entre EEUU y Alemania tendrá consecuencias para el país dado el importante comercio de metales entre Bolivia y EEUU *(ED)*.

10/febrero

[9.c] VISITANTES ESTADOUNIDENSES: El empresario norteamericano, Carter H. Harrison, y su esposa Edith Ogden Harrison llegan a la ciudad de La Paz con el fin de realizar estudios financieros, buscando información que pueda interesar a capitalistas estadounidenses *(ED)*.

[2.a] BOLIVIA SE OPONE A LA ESTRATEGIA ALEMANA DE GUERRA NAVAL: "El Diario" informa que el Gobierno de Bolivia habría manifestado su adhesión a la política de EEUU, que se opone a la estrategia alemana de guerra naval sin limitaciones, por ser contraria a las normas del Derecho Internacional *(ED)*.

11/febrero

[6.a] BOLIVIA COLOCA UN EMPRÉSTITO PARA EL FERROCARRIL A LOS YUNGAS: Se anuncia que Bolivia logra colocar un empréstito de $us. 2.400.000 para concluir el ferrocarril La Paz-Yungas. El contrato,[94] que fue firmado por el ministro de Bolivia en EEUU, Ignacio Calderón, fue suscrito con los banqueros Chandler & Co. de Nueva York.

94 El contrato fue firmado el 22 de enero de 1917.

Carter Harrison Jr. junto a su esposa Edith Ogden Harrison. Carter al igual que su padre fue un político y empresario estadounidense que fue elegido Alcalde de Chicago, Illinois (1897-1905 y 1911-1915). Por su parte, Edith fue una escritora de libros para niños y cuentos de hadas. Ambas personalidades llegaron a La Paz para estudiar financieramente a Bolivia y ver las posibilidades para que capitalistas estadounidenses puedan invertir en el país (1913, Chicago Daily News).[95]

El 2 de marzo el Gobierno boliviano ratifica, vía cablegráfica, el empréstito. Producto de la firma se conoce que las otras firmas estadounidenses involucradas en el empréstito son el Equitable Trust Co. de Nueva

95 Fuente: Wikipedia. Mr Mrs Carter Harrison. En: https://en.wikipedia.org/wiki/File:Mr_Mrs_Carter_Harrison.jpg *(Consultado el 15/9/2015).*

York y la casa "Counselnam Co." de Chicago, entre las más importantes. "El Tiempo" concluye refiriéndose a la importancia de esta línea, que conectará La Paz con el departamento del Beni, abriéndose de esta forma el comercio internacional al Atlántico a través del Amazonas.

El 11 de mayo, el Secretario de Estado, Robert Lansing, remite una nota al ministro Calderón que dice: "Mi querido Sr. Ministro: Tengo el honor de acusar a usted recibo de su nota del 13 de abril, en que usted afirma que los banqueros de Nueva York han convenido en hacer a su Gobierno un empréstito (…) y que han solicitado de usted la obtención de una celebración mía que usted conforme a sus instancias me pide, de que el empréstito es aprobado por el Gobierno de los Estados Unidos, y que no existe ninguna objeción por su parte para su otorgamiento. En contestación, me es grato decirle que el Departamento [de Estado] ve con gusto que haya sido ultimado un arreglo satisfactorio para este empréstito (…)" *(Marsh, 1980: 225)*.

El 30 de mayo, el Gobierno de Ismael Montes, mediante Decreto Supremo, reglamenta el manejo de los $us. 2.400.000 (oro americano) provenientes del empréstito con los banqueros Chandler & Co. de Nueva York.

El citado decreto dispone que el Tesoro Nacional y Departamental de La Paz abrirán en sus libros una cuenta especial denominada "Cuenta del Ferrocarril de La Paz a Yungas" donde se constará el movimiento y que para "atender religiosamente el servicio de intereses y amortización del empréstito (…) el Tesoro Departamental, depositará cada mes en el Banco de la Nación Boliviana el rendimiento correspondiente del impuesto sobre la coca y el de Bs. 1 sobre quintal métrico de mercadería que se introduzca al Departamento de La Paz, y el Tesoro Nacional depositará lo correspondiente al impuesto sobre utilidades de empresas ferrocarrileras.

En base a informaciones provenientes de Nueva York del 21 de junio, pero publicadas en la prensa local el 26 del mismo mes, se infirma que un grupo de banqueros de Nueva York ha comprado bonos bolivianos del 6% por valor de $us. 240 mil *(ET, 11 de febrero, 3 de marzo y 26 de junio; Gaceta Oficial de Bolivia)*.

24/febrero

[2.a] APOYO BOLIVIANO A LA CELEBRACIÓN DE UNA CONFERENCIA AMERICANA: El canciller boliviano, Plácido Sánchez, habría remitido una comunicación apoyando la idea de celebrar una Conferencia de todas las naciones de América para discutir las complicaciones provocadas por la guerra de submarinos. La comunicación de la Cancillería de Bolivia denuncia la guerra de submarinos en términos enérgicos; sin embargo, refiriéndose a una idea propuesta por el presidente de México, no aprueba el proyecto de prohibir la exportación de víveres y pertrechos a los países beligerantes *(ED)*.

8/marzo

[7.a] FERROCARRIL DE ORURO A COCHABAMBA SE INAUGURARÁ EN JULIO: La empresa The Bolivian Railway, constructora del ferrocarril Oruro-Cochabamba, anuncia que la obra se inaugurará oficialmente el 4 de julio, misma que contará con la presencia del Presidente Ismael Montes. La línea de Cochabamba sería una de las más difíciles por lo accidentado del terreno y la elevada cantidad de obras de arte complementarias necesarias *(ET)*.

9/abril

[2.a] BOLIVIA DECLARARA LA GUERRA A ALEMANIA: Los EEUU habrían manifestado interés ante la posibilidad de que Bolivia y Brasil declaren la guerra a Alemania.

El 13 de abril se informa que la Cancillería boliviana habría declarado la ruptura de relaciones diplomáticas con Alemania, en gran parte debido a la estrategia alemana de guerra submarina total. Esta decisión habría llamado la atención de países de Europa y América, de acuerdo a la prensa boliviana. Los Jefes de la Misión Diplomática en Bolivia habrían mostrado interés por conocer los detalles de la ruptura diplomática con Alemania, incluso el Gobierno de EEUU habría felicitado a Bolivia por la determinación *(ET, 10, 14 de abril; ED, 17 de abril)*.

6/mayo

[12.a] ELECCIONES PRESIDENCIALES EN BOLIVIA: Se realizan elecciones presidenciales en Bolivia. La ley de 14 de agosto de 1917 resume los resultados y proclama a José Gutiérrez Guerra como Presidente de Bolivia, en tanto que Ismael Vásquez se designa como primer Vicepresidente, y José Santos Quinteros como segundo Vicepresidente, para el periodo 1917-1921 *(Gaceta Oficial de Bolivia)*.

José Gutiérrez Guerra, economista y político, fue el vigésimo octavo Presidente de Bolivia desde 1917 hasta 1920. Después de ser depuesto, en 1920, Gutiérrez se refugia en la Embajada de EEUU, donde firma su renuncia, para luego ser exiliado a Chile. En el último año de su presidencia dictó una ley levantando la reserva fiscal petrolera, a partir de la cual otorgó concesiones para explotación petrolera a la Richmond Levering Co. y a Jacobo Backus, entre las más importantes (s/f).[96]

13/julio

[6.j] LIMITACIÓN A LAS IMPORTACIONES DE PRODUCTOS DE EEUU: La Cámara de Minería de Oruro agradece al Gobierno por haber emitido un decreto que limita las importaciones de EEUU, lo que favorecería las actividades de la industria nacional, particularmente en lo que se refiere a la actividad minera *(ED)*.

96 Fuente: Ministerio de la Presidencia. Galería Presidencial. En: http://www.presidencia.gob.bo/ *(Consultado el 15/9/2015).*

27/julio

[9.c] LA CRISIS DEL PAPEL: Procedente de EEUU llega a La Paz Robert S. Barret el marco de un viaje de estudio para evaluar el consumo de papel y las industrias gráficas en Sudamérica. Este estudio se justifica por el impacto de la guerra en dicha industria, considerando las dificultades para aprovisionarse en insumos necesarios para la fabricación de papel. Barret habría afirmado, además, que EEUU se encuentra interesado en los progresos de Bolivia y desea incrementar sus negocios, especialmente en el campo de los metales *(ET)*.

9/agosto

[12.a] DESIGNACIÓN DE MINISTRO: Se designa a John Davis O´Rear como Ministro Plenipotenciario de los EEUU en Bolivia. Esta designación, de acuerdo al periódico "El Tiempo", sería una prueba de aprecio por Bolivia *(ET)*.

23/agosto

[12.e] MUSEO BOLIVIANO EN NUEVA YORK: El Cónsul General de Bolivia en Nueva York informa de la apertura de un museo permanente de productos bolivianos en el Edificio Woolworth. Solicita la cooperación de todos los industriales para mejorar el museo, el cual cuenta con una oficina de informaciones *(ET)*.

27/septiembre

[12.e] INDUSTRIA DE HILADOS Y TEJIDOS EN ALGODÓN: Carlos Melquiades, quien obtuvo una concesión en la provincia del Sara (departamento de Santa Cruz) para establecer una fábrica de tejidos e hilados de algodón, regresa de EEUU, donde fue en busca de capitales y elementos destinados a la realización del proyecto.

Se conoce que Melquiades, producto de las gestiones, logró constituir una sociedad con industriales de Nueva York y Boston denominada "National Bolivian Concession Inc." con un capital que asciende a $us. 1 millón. El directorio de la sociedad tiene como presidente al Sr. Bowm, como vicepresidente el Sr. Barbery y como tesorero el Sr. Wintter. En relación al emplazamiento del emprendimiento se indica que esta dependerá definitivamente de los estudios que se realicen, apareciendo Cochabamba como el lugar con mayores ventajas *(ED)*.

18/octubre

[12.e] EL CHUÑO O LAS PAPAS SECAS EN EEUU: El "The Evening Sun" informa que las papas deshidratadas (chuño), casi desconocidas en este país pero comunes entre los indios de Bolivia, atraen a los consumidores de EEUU por su capacidad de ser conservadas durante largo tiempo *(ED)*.

15/diciembre

[6.j] LISTA NEGRA ESTADOUNIDENSE DE EMPRESAS QUE COMERCIAN CON ALEMANIA: Se informa de la existencia de una lista negra de la Comisión de Comercio de Guerra (War Trade Board) de EEUU, integrada por empresas y personas que comercian con Alemania y sus aliados. En esta lista negra se encuentran 15 empresas de Bolivia *(ET)*.

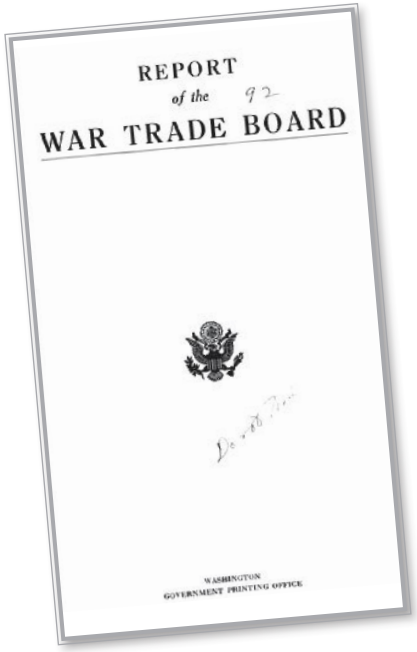
REPORT
of the
WAR TRADE BOARD

WASHINGTON
GOVERNMENT PRINTING OFFICE

La imagen muestra la portada de uno de los reportes de la Junta de Comercio de Guerra (War Trade Board) publicado por la imprenta del Gobierno de Washington en 1920. La "War Trade Board" fue creada bajo la presidencia de Woodrow Wilson, en 1917, para poder controlar las importaciones y exportaciones de materiales estratégicos a nivel mundial.[97]

97 Fuente: Archive.org. Collection Cornell University Library. En: https://archive.org/stream/cu31924030152742#page/n5/mode/2up *(Consultado el 15/9/2015).*

Interver
vención
9001925

CONTEXTO REGIONAL

EEUU CONTROLA EL APROVISIONAMIENTO DE MINERALES PARA LA GUERRA

BOLIVIA ES EL SEGUNDO PRODUCTOR DE ESTAÑO EN EL MUNDO

1918

El impacto de la intervención estadounidense en la guerra es innegable y los beneficios aún mayores. En efecto, su apoyo financiero resulta decisivo para sostener el esfuerzo de guerra de Francia y Gran Bretaña, casi tanto como el sostén que implica la flota de EEUU. Pero aún más importante, la presencia de soldados estadounidenses en Europa, casi un millón a finales de 1918, termina de inclinar la balanza a favor de las democracias occidentales: el armisticio se firmará el 11 de noviembre de 1918. Resuelto el conflicto EEUU termina por consolidarse en potencia mundial, a costa de Gran Bretaña, Francia y Alemania, logrando un nivel de enriquecimiento y producción tal que para 1925 producía el mismo volumen que aquellos tres países juntos. Este sitial, a su vez, posibilitó el incremento de la inversión directa estadounidense en el mundo, siendo América Latina una de las regiones de mayor influencia, con la condicionante de que dicha inversión se concentró más que en industria en la producción de materias primas. Entre 1896 y 1929 tal inversión se centró en agricultura, minería, construcción de ferrocarriles y comercio, representando para 1897 el 91,6%, mientras que manufactura apenas absorbió el 1% de la inversión. Para 1929 la situación torna prácticamente igual, concentrando la manufactura sólo el 6,3% (en Ruiz, 1982: 83).

La contribución estadounidense no se limitará, sin embargo, a los aspectos materiales de la guerra. Woodrow Wilson propondrá una redefinición de los objetivos de la guerra y un programa para la paz que pretenderá modificar la naturaleza misma de las relaciones internacionales. El Presidente plasmará estas propuestas en un mensaje, el 8 de enero de 1918, que contendrá los principios generales de su política para la postguerra, los célebres "Catorce Puntos". Entre ellos, destacan propuestas como la de crear una Liga de Naciones y la idea de garantizar una libertad irrestricta de navegación en aguas internacionales.

En cuanto a Europa, 1918 será un año de cambios trascendentales en lo político. Entre lo más relevante de aquel año se puede citar: la firma del Tratado de Brest-Litovsk, entre Alemania, el Imperio Austrohúngaro y la Rusia bolchevique (3 de marzo) que pone fin a la participación rusa en la guerra; la abdicación del Kaiser Guillermo y la proclamación de la República Alemana (9 de noviembre); así como la independencia de Polonia (11 de noviembre).

En Latinoamérica, luego de tres años de ocupación EEUU impone, el 12 de junio, una constitución a Haití. El Subsecretario de Marina, Franklin D. Roosevelt, redactor de este texto constitucional dos años más tarde declarará "Ustedes saben que yo tuve que ver algo con la dirección de

los asuntos de un par de republiquetas. El hecho es que yo mismo redacté la Constitución de Haití y, aunque parezca jactancia, creo que es una Constitución bastante buena" (Selser, 2010a: 388). En relación al texto, el aspecto más llamativo radica en su artículo quinto que decía: "El *derecho de propiedad inmobiliaria queda concedido al extranjero residente en Haití y a las sociedades formadas por extranjeros* para las necesidades de su vivienda, de sus empresas agrícolas, comerciales, industriales o de enseñanza. Este derecho se extinguirá tras un período de cinco años después que el extranjero haya dejado de residir en el país o que hayan cesado las operaciones de aquellas compañías".

En Panamá, en junio tropas estadounidenses se apostarán en diversas provincias, con el objetivo de controlar el descontento popular y proteger los intereses de las empresas Chiriqui Land Company, filial de la United Fruit Co., a consecuencia del intento de Ciro Luis Urriola de prolongar su mandato presidencial. Los marines se mantendrán por dos años (Suarez, 2010: 25). Meses más tarde, con el apoyo de las tropas interventoras, asumirá la presidencia Belisario Porras.

Al final de la guerra, Bolivia, como buena parte de los países de Sudamérica, constatará que sus intercambios comerciales y financieros con los EEUU se han incrementado de manera notable, en detrimento de Europa. Esto se explica por el crecimiento económico de dicho país y por la disminución de la participación europea en la producción mundial, resultado directo de la guerra. En los próximos años, el nuevo contexto económico se traducirá en una creciente dependencia hacia los EEUU, en parte mediante la importación de productos industriales, pero sobre todo a través del contínuo endeudamiento con banqueros de dicho país, predominantemente neoyorquinos, resultado de la colocación de empréstitos.

Una decisión del Gobierno de EEUU, que involucra a Bolivia, tuvo que ver con la orden de embargo dictada en enero para que todas las llegadas de minerales se centralicen en el War Trade Board, a partir del cual se haría la distribución dando preferencia a la industria de conservas alimenticias, destinadas al aprovisionamiento de los ejércitos en guerra. Esta acción, que facilita el *dumping*, representa la intención de EEUU por monopolizar la compra de los minerales, entre ellos el estaño boliviano, lo que le permitiría fijar precios especiales con la finalidad de evitar incrementos y especulaciones en el precio.

5/enero

[6.i] GOBIERNO AMERICANO OFRECE $US. 100 MIL MENSUALES DE ORO SELLADO A BOLIVIA: El Gobierno de EEUU envía una nota a su Legación en el país solicitando la autorización del Gobierno boliviano para el envío de hasta $us. 100 mil de oro sellado mensuales de los depósitos que tiene en bancos de la Unión, a fin de regularizar su mercado de cambio.

El 27 de febrero el Banco de la Nación Boliviana recibe una importante remesa de oro estadounidense destinada a reforzar su encaje metálico *(ED, 6 y 28 de febrero)*.

6/enero

[6.j] INTERVENCIÓN DEL GOBIERNO DE EEUU PARA CENTRALIZAR LAS NEGOCIACIONES SOBRE LA ADQUISICIÓN DE ESTAÑO: En base a información del "Evening Post" de Nueva York se informa que el Gobierno estadounidense ha dictado una orden de embargo para que todas las llegadas de minerales se centralicen en el War Trade Board, a partir del cual se haría la distribución dando preferencia a la industria de conservas alimenticias, destinadas al aprovisionamiento de los ejércitos en guerra.

En el fondo la intención de EEUU es monopolizar la compra de los minerales, entre ellos el estaño boliviano, lo que le permitiría fijar precios especiales con la finalidad de evitar incrementos y especulaciones en el precio, procediendo de esta manera igual que el Gobierno inglés que fija el precio del wólfram. Esta situación resulta peligrosa para la producción minera del país, que por sus elevados costos de producción, tendrá que lidiar con la manipulación *(dumping)* del gobierno estadounidense *(ED)*.

18/enero

[6.a] EL EMPRÉSTITO CHANDLER: El 18 de enero se informa que el Gobierno de José Gutiérrez Guerra, mediante Decreto Supremo, modifica el Decreto Supremo de 30 de mayo de 1917 relativo a la construcción del ferrocarril a Yungas, en lo referente al procedimiento para retirar los fondos del empréstito Chandler & Co., derogando los artículos 2 y 3 de la referida norma *(ET, 18 de enero)*.

29/enero

[12.e] DOS PRESUNTOS ESPÍAS ALEMANES DETENIDOS: Los ciudadanos alemanes Max Schubert y su novia, Emiliana Marahens, son detenidos en EEUU procedentes de Bolivia, donde se dice que permanecieron largo tiempo. Se les habría secuestrado varios documentos que comprobarían que ambos se dedicaban al espionaje *(ED)*.

31/enero

[6.j] LA PRODUCCIÓN Y EL CONSUMO DE ESTAÑO: Un artículo del periódico "El Mercurio" de Chile, que reproduce el periódico "El Tiempo", presenta un análisis sobre la producción y consumo de estaño antes y después de la guerra y los problemas por los que atraviesa. El artículo destaca que la producción no crece a la misma velocidad que la demanda, lo que podría provocar problemas de abastecimiento en el mercado mundial, en el mediano y corto plazo. Concluye afirmando que, después de la guerra habrá una lucha comercial reñida entre Alemania, Inglaterra y EEUU para procurarse estaño y otras materias primas *(ET, 31 de enero)*.

1/febrero

[2.a] MINISTRO PLENIPOTENCIARIO DESTACA ACTUACIÓN DE EEUU: En la novena reunión del Congreso Comercial del Sur, realizada en Nueva York, el Ministro Plenipotenciario de Bolivia en EEUU, Ignacio Calderón, afirma que con el Canal de Panamá, los EEUU abrieron una nueva y más corta vía para las relaciones universales, acercando a Norte y Sudamérica. Concluye señalando que "era hora que todos los países del continente se pongan, en nombre de la solidaridad panamericana, del lado de los Estados Unidos por ser ellos los defensores del derecho y de la democracia" *(ET)*.

2/febrero

[6.a] NUEVO VICEPRESIDENTE DE ASOCIACIÓN DE BANQUEROS: El Gerente General de la casa bancaria "Denniston y Compañía" de La Paz, Harold D. Denniston, asume la vicepresidencia de la Asociación Americana de Banqueros (American Bankers Association). Dicha asociación tiene 17.328 socios en América. Entre sus socios se encuentran los bancos más grandes de EEUU y muchos de América Latina *(ET)*.

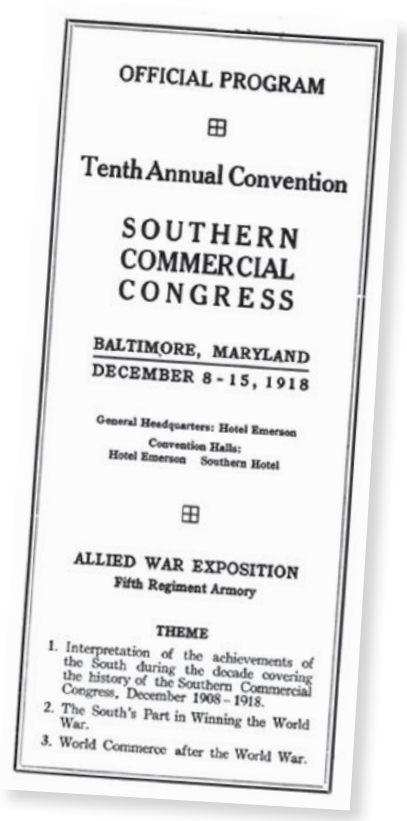

OFFICIAL PROGRAM

Tenth Annual Convention

SOUTHERN COMMERCIAL CONGRESS

BALTIMORE, MARYLAND
DECEMBER 8-15, 1918

General Headquarters: Hotel Emerson
Convention Halls:
Hotel Emerson Southern Hotel

ALLIED WAR EXPOSITION
Fifth Regiment Armory

THEME

1. Interpretation of the achievements of the South during the decade covering the history of the Southern Commercial Congress, December 1908 – 1918.
2. The South's Part in Winning the World War.
3. World Commerce after the World War.

La imagen muestra la portada del Programa Oficial de la Décima Convención Anual del Congreso Comercial del Sur publicada en 1919. El Ministro Plenipotenciario de Bolivia, Ignacio Calderón, participa como uno de los representantes diplomáticos de los aliados de los EEUU. Este Congreso tiene el objetivo de interpretar el rol que ha tomado América respecto a la libertad y la democracia y, por otra parte, revisar el programa nacional de EEUU en el esquema de la defensa nacional. Además, este Congreso considera los asuntos relacionados con la agricultura, la educación, las industrias y el comercio después de la Gran Guerra.[98]

98 Fuente: Archive.org, Collection a Collection of Transcluding Items. En: https://archive.org/stream/officialprogramt00sout#page/n1/mode/2up *(Consultado el 16/9/2015).*

17/febrero

[6.j] ESTADÍSTICAS DEL COMERCIO INTERNACIONAL DE EEUU: En el décimo cuaderno de Estadística del Comercio Internacional de EEUU, correspondiente a octubre de 1917, Bolivia figura con datos penosos: el comercio de importación y exportación es deficitario. Destaca el hecho, no obstante, de que el único dato relevante respecto a las exportaciones del país (la venta de 40 mil toneladas de estaño al año) no figure en este reporte estadístico.

Por este motivo, el 19 de febrero, el mismo periódico sugiere hacer las investigaciones y representaciones que correspondan *(ED, 17 y 19 de febrero)*.

22/febrero

[12.e] ESTADÍSTICAS DEL COMERCIO INTERNACIONAL: La Aduana Nacional dio a conocer importante información relacionada al comercio internacional de Bolivia. En el curso de 1917, Bolivia exportó a EEUU estaño, wólfram, goma, lanas, cueros, quinua, plata sellada y otros, por un valor de Bs. 5.190.089 *(ED)*.

26/febrero

[6.j] BOLIVIA OCUPA EL SEGUNDO LUGAR ENTRE PAÍSES PRODUCTORES DE ESTAÑO: La revista "The Americas", publicación del National City Bank de Nueva York, correspondiente al mes de enero de este año presenta cifras de la producción mundial de estaño en los últimos cinco años y su distribución por países productores. Considerando el periodo 1912-1916, Bolivia aparece en el segundo lugar hasta 1915 *(ED)*.

27/febrero

[6.a y 6.i] EL GOBIERNO PROMULGA UN DECRETO PARA SOSTENER EL DESARROLLO DE LAS INDUSTRIAS DE EXPORTACIÓN: El Gobierno de José Gutiérrez Guerra emite un Decreto Supremo que autoriza a los bancos bolivianos que tengan billetes en circulación, a efectuar depósitos en oro en el Banco de la Reserva Federal de EEUU, a cambio de certificados que expresen la condición de ser pagadores en la misma especie. El Gobierno insistirá en las gestiones indicadas para la importación de oro al país.

Al respecto, uno de los artículos del referido decreto indica que el Banco de la Nación Boliviana, como medio de protección a la industria extractiva, fijará condiciones generales conforme a las que abonará en su oficina principal, en moneda corriente, el equivalente de las sumas que los industriales depositen por su cuenta en el Banco de Reserva Federal de los EEUU. En este contexto el Decreto prohíbe la exportación de oro *(ET)*.

1/marzo

[6.j] PRODUCCIÓN BOLIVIANA Y EXPORTACIÓN DE ESTAÑO: EEUU importó estaño en 1917 por un total de 68.966 toneladas. Un 60% del estaño procede de Gran Bretaña y de Malasia. El restante 40% de Bolivia, Australia y China.

Al respecto, meses más tarde se publican resultados de un estudio que recopila los datos sobre el destino de la producción boliviana de estaño. De acuerdo a dicho estudio, Gran Bretaña absorbe más del 60%,

en tanto que EEUU compra un 35%. El 5% restante se distribuye entre Francia, Chile, Argentina, entre otros. El 3 de agosto se informa que el Departamento de Comercio asegura que las importaciones de estaño boliviano, al 1 de julio de este año, llegaron a su mayor cifra *(ED, 1 de marzo, 4 de julio y 3 de agosto)*.

9/junio

[12.e] CRECIMIENTO DE LAS EXPORTACIONES DE WÓLFRAM: "El Diario" da cuenta del notable crecimiento de las exportaciones de wólfram en Bolivia. En 1915 se exportó un valor de Bs. 792.511, en 1916 se llegó a Bs. 5.675.700 y en 1917 a Bs. 10.818.291. La mayor parte de los embarques habrían ido a Gran Bretaña y a EEUU, y en menor cantidad a Francia *(ED)*.

8/agosto

[4.j] RELACIONES BOLIVIA-EEUU: En una recepción en honor del expresidente Ismael Montes, organizada por el presidente de la Casa Bancaria Chandler & Co., de Filadelfia y Nueva York, se destacó la política internacional de Bolivia. El banquero recordó que Montes fue el primer Presidente sudamericano que siguió el ejemplo de los EEUU rompiendo sus relaciones con Alemania. Por su parte, Montes afirmó que siempre habrían existido relaciones de amistad entre ambos países pero hizo notar que hasta ahora había poco intercambio de ideas entre el país del Norte y Sudamérica, para concluir, habría dicho que "es necesario allanar ese inconveniente sobre todo fomentando el estudio del inglés en los países latinoamericanos y del castellano en los Estado Unidos, porque de esa manera se trabajara eficazmente por la causa de la civilización americana" *(ED, 10 de agosto)*.

13/octubre

[6.a] "CHANCHULLO" MONTISTA EN RELACIÓN AL EMPRÉSTITO CHANDLER & CO.: Se reproduce la memoria presentada por el Ministro de Hacienda, Darío Gutiérrez, al Congreso Nacional, donde hace referencia al contrato de empréstito para la construcción del ferrocarril a Yungas suscrito por el expresidente Ismael Montes, el 22 de enero de 1917, con la casa Chandler & Co. de Nueva York, en cumplimiento de la ley de 17 de noviembre de 1914.

Según la prensa, la memoria presentada por Gutiérrez es, en realidad, una denuncia hacia la administración Montes, en el que hace referencia a una cláusula del contrato que otorgaría beneficios indebidos a favor de los banqueros con una comisión del 3%, resultado de la diferencia del empréstito que fue situado al 90% cuando en realidad los fondos permitidos por Bolivia solo alcanzan a un 87%.

El informe señala que para compensar el favor que hacen los banqueros, pagar los gastos que realizan por la difusión de los empréstitos del país y, por los servicios prestados en el proyecto de prolongamiento de la vía férrea Yungas-Río Beni, Bolivia se compromete a pagar a los banqueros $us. oro 72 mil. Por esta acción Gutiérrez asegura que el contrato de empréstito es una coima en beneficio de Chandler: "Y los $ 72.000 otorgados a los banqueros deben interpretarse como una diferencia en el tipo de emisión del empréstito, el cual, aunque se estipule en 90% resulta de 87%".

Siguiendo con el Informe, el pretexto para beneficiar a los banqueros habría sido establecer y nombrarlos agentes financieros de Bolivia en EEUU, resultando de esta forma exclusivamente intermediarios en la adquisición de materiales, mercaderías y provisiones provenientes de aquel país o Europa durante el contrato. Entre otras condiciones del empréstito: i) el país no podría negociar empréstito alguno durante la vigencia de este sin antes dirigirse a la Chandler y solo en caso de negativa el país recién podría gestionarlo en otra entidad; y ii) si en el caso de que Bolivia comprase materiales y provisiones por cuenta propia, se compromete a entregar el 2,5% de comisión sobre el costo de aquellos

Gutiérrez concluye que, a pesar de las denuncias, el gobierno de Montes "que ha querido llevar al país a una dependencia indecorosa comercial y financiera", ha sido absuelto por la Cámara de Diputados en 1917 *(LR)*.

11/noviembre

[12.b] FINALIZA LA GUERRA EUROPEA: Extenuada por el conflicto Alemania pide el Armisticio a los aliados, concluyendo de esta forma la denominada "Gran Guerra".[99]

12/diciembre

[12.a] OFERTA CHILENA PARA SOLUCIONAR EL CONFLICTO SOBRE TACNA Y ARICA: En base a información procedente de Buenos Aires, fechada el 10 de diciembre, se informa que el Gobierno de Chile habría enviado al Presidente de EEUU, Woodrow

99 En: Fuente: Wikipedia. En: https://es.wikipedia.org/wiki/Primera_Guerra_Mundial *(Consultado el 20/3/2015)*.

Wilson, las bases sobre las que estaría dispuesto a zanjar la cuestión pendiente emergente de la Guerra del Pacífico.

Se aclara que en base a noticias semi-oficiales las bases serían las siguientes: i) cesión de Tacna y Arica a Bolivia mediante el pago de una indemnización superior a los 20 millones de pesos chilenos y el pago de los costos de construcción del ferrocarril Arica-La Paz; y ii) el Perú recibiría a cambio territorios bolivianos fronterizos.

La nota indica que la prensa estadounidense considera injusta la proposición chilena, cuando Bolivia tiene derecho a una salida al mar de acuerdo a las doctrinas del Presidente Wilson *(LR, 12 de diciembre)*.

Interver
vención
9001925

CONTEXTO REGIONAL

EL FIN DE LA I GUERRA MUNDIAL FORTALECE EL PODERÍO DE EEUU

BOLIVIA BUSCA NUEVOS PRÉSTAMOS PARA CONCLUIR EL FERROCARRIL COCHABAMBA-SANTA CRUZ

1919

Es indudable que los EEUU salen fortalecidos de la guerra. En lo económico, el país ha mejorado sus resultados en todos los indicadores de producción y riqueza. Esto lo convierte en un gran exportador de bienes industriales y materias primas, además de un importante proveedor de capitales, en particular en América Latina. Sin embargo, este poder económico creciente no se traduce necesariamente en una influencia equivalente en el ámbito de las relaciones internacionales. Al respecto, EEUU mantiene una actitud ambivalente, entre el deseo de Wilson de jugar un rol importante en la gestión de la postguerra y una opinión pública que no desea intervenir en las complejidades de la política europea. Pasarán todavía varios años antes que el país asuma abiertamente un rol importante en la política de aquel continente.

En Europa, se inicia la Conferencia de Paz de Versalles, el 18 de enero. Las negociaciones, laboriosas y complejas, llevarán a la firma del Tratado de Versalles, el 28 de junio de 1919. A pesar de los buenos deseos que presidirán su redacción, el tratado no cumplirá un objetivo esencial: impedir un nuevo conflicto en Europa. De hecho, las duras condiciones impuestas a Alemania en el tratado contribuirían a alimentar un fuerte sentimiento de revancha en dicho país, con terribles consecuencias para el futuro.

El 10 de abril de 1919, tendrá lugar en la India la masacre de Amritsar (379 muertos, cientos de heridos) cuando un general inglés ordena disparar en contra de una manifestación pacífica por la liberación del país del dominio británico. La masacre constituirá un hito en el camino hacia la independencia de la India.

En cuanto a América Latina, tiene lugar en Buenos Aires una serie de incidentes que enfrentarán a obreros con las fuerzas del orden y grupos nacionalistas. Lo que posteriormente se conocerá como la "Semana Trágica" (9 al 14 de enero de 1919), dejará un saldo de decenas de muertos y heridos. En México, el 10 de abril, muere en una emboscada el líder revolucionario Emiliano Zapata (Selser, 2010a: 373-396).

En Bolivia, el oficialismo enfrenta una dura oposición republicana. Político menos hábil que Montes, el Presidente Gutiérrez Guerra no tendrá la capacidad de retomar la iniciativa. Nuevo tema en la agenda, los republicanos sugerirán presentar la cuestión marítima ante la Liga de la Naciones, apenas en formación. El fracaso de esta opción le dará nuevas municiones para atacar al oficialismo, acusado de no hacer lo suficiente por los intereses del país.

En el ámbito petrolero, este año, se produce la primera gran incursión de capitales estadounidense en el país. El Gobierno, respondiendo a la solicitud de la Richmond Levering Co., le otorga autorización para que realice estudios y trabajos de exploración (tareas que no contravienen la Ley petrolera de 1916) de los yacimientos que comprenden la reserva fiscal en Santa Cruz, Chuquisaca y Tarija en un plazo de seis meses. Sin embargo, apenas un año después (1920), producto de un cambio en la legislación petrolera, esta empresa obtendrá concesiones para desarrollar trabajos de explotación en el Gobierno de Gutiérrez Guerra.

4/febrero

[9.b] BOLIVIA PIDE ACCEDER AL PACÍFICO: El "New York Times", en su publicación del 3 de febrero, se refiere al conflicto entre Bolivia y Chile sobre una salida al mar para el país. El artículo señala que "la solicitud de Bolivia al territorio litoral que cedió a Chile en 1884, puede ser un asunto solo apropiado para ser sometido a la resolución de un arbitraje internacional; pero según los despachos de París, se atribuye a Bolivia el curioso propósito de someter su caso, reclamando esas tierras, a las conferencias de la paz, basándose en la doctrina expuesta por el presidente [de EEUU Woodrow] Wilson de que toda nación tiene derecho a una salida al mar. No existe tal doctrina en la forma en que se la entiende y en cuanto a Bolivia, el propósito que persigue no es el de conseguir la revisión de las consecuencias de la guerra del Perú y Bolivia contra Chile" *(LR)*.

20/febrero

[6.j] PROHIBICIÓN DE LA IMPORTACIÓN DE ESTAÑO EN EEUU: En un cablegrama enviado desde Washington al Ministro de Hacienda de Bolivia, se anuncia la prohibición temporal decidida por EEUU para la importación de estaño, para evitar la baja del precio.

El 24 de mayo se informa que la prohibición ha ocasionado perjuicios considerables a las empresas mineras y al mismo Estado boliviano. Una comunicación del Consulado General de Bolivia en Nueva York, informaría que dicha restricción para la importación sería levantada en el mes de junio *(LR, 20 de febrero y 24 de mayo)*.

21/febrero

[6.a] MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE EMPRÉSTITO CON CHANDLER & CO.: El Gobierno de José Gutiérrez Guerra, mediante Resolución Suprema, resuelve modificar el contrato suscrito, el 22 de enero y aprobado por Resolución Suprema de 27 de febrero de 1917, con Chandler & Co. de Nueva York. La Resolución Suprema indica que de conformidad a la "cláusula octava del contrato (…) denuncia la vigencia de dicho contrato, renunciando a la renovación del mismo por el nuevo periodo de tres años a que se refiere la mencionada cláusula; y en consecuencia, a partir del 22 de enero de 1920 el gobierno de Bolivia quedará libre de las restricciones y obligaciones del expresado contrato". Dicha cláusula concedía a Chandler la capacidad de fungir como representantes financieros de Bolivia en los EEUU *(LR, 21 de febrero)*.

9/abril

[6.j] BOLIVIA DESEA INCREMENTAR SU COMERCIO CON EEUU: De acuerdo al Cónsul General de Bolivia, Alberto Palacios, el país habría suministrado una enorme cantidad de metales a los aliados durante la guerra. Añade que Bolivia, pese a sus limitaciones, intenta incrementar su comercio con EEUU. Palacios realiza una descripción de la riqueza natural que existe en Bolivia, con el fin de atraer inversiones al país *(ED)*.

Alberto Palacios, Cónsul General de Bolivia. Palacios pretende continuar e incrementar el comercio con EEUU, en el entendido de que durante la Primera Guerra Mundial Bolivia abasteció de estaño y otros minerales a los aliados. Considera que Bolivia tiene grandes potencialidades que pueden interesar a los empresarios e inversionistas estadounidenses.[100]

18/junio

[6.a] EL GOBIERNO CONTRAE NUEVA DEUDA POR $US. 1 MILLÓN: Mediante Resolución Suprema el Gobierno de José Gutiérrez Guerra autoriza al agente financiero, Julio Zamora, suscribir una obligación por $us. 1 millón de pesos oro americano en favor del National City Bank de Nueva York con un interés del 6% anual y "sin comisión mientras se suspendan las pro-

100 Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores de Bolivia. En: http://www.rree.gob.bo/webmre/listacancilleres/canciller.aspx?imagen=Alberto%20Palacios.JPG&texto=ALBERTO%20PALACIOS.txt *(Consultado el 16/9/2015)*.

hibiciones bancarias del Gobierno Británico y pueda definirse la operación de `resolving credit`, debiendo entenderse que si este no llega a perfeccionarse, el plazo del préstamo será de un año" *(LR, 18 de junio)*.

En la foto se observa la sede de The National City Bank en Wall Street, banco con el cual el Gobierno boliviano realizó varias operaciones, sobresaliendo el préstamo para los ferrocarriles de 1906, junto a la Speyer & Co.. The National City Bank, con apoyo del Gobierno de EEUU, logró una gran influencia en el resto de América, por ejemplo, en 1904 abre una sucursal en Panamá, convirtiéndose en el primer banco estadounidense en tener una oficina en otro país. Así también, entre 1910 y 1911, apoyado por el Departamento de Estado y junto a otros inversionistas, obtiene el control del Banco Nacional de Haití con el objetivo de limitar la influencia alemana en dicho país (1900-1910, Detroit Publishing Co. P.).[101]

101 Fuente: Library of Congress Prints and Photographs Division Washington, D.C. 20540, RN: LC-DIG-det-4a23382. En: https://www.loc.gov/item/det1994021068/PP/ *(Consultado el 16/9/2015).*

28/junio

[12.b] SE CREA LA SOCIEDAD DE NACIONES: Producto del Tratado de Versalles se crea la Sociedad de Naciones con la finalidad de establecer las bases para la paz y reorganizar las relaciones internacionales concluida la Primera Guerra Mundial.[102]

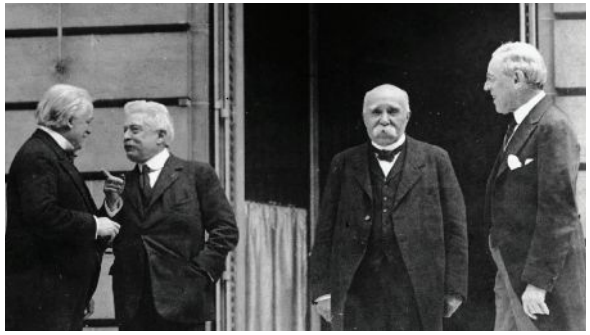

El Comité de los Cuatro (The Big Four o The Council of Four) reunidos en el marco de la Conferencia de Paz en Versalles, Francia. De izquierda a derecha: el Primer Ministro del Reino Unido, David Lloyd George; el Primer Ministro de Italia, Vittorio Emanuele Orlando; el Primer Ministro de Francia, Georges Clemenceau y el Presidente de EEUU, Woodrow Wilson). Esta Conferencia se realizó con el objetivo de acordar las condiciones de paz después del cese de hostilidades en Europa producto de la Gran Guerra, espacio donde Wilson planteó la creación de la Liga de las Naciones (27/5/1919, Edward N. Jackson).[103]

16/agosto

[6.a] REFLEXIONES SOBRE PRÉSTAMOS DE EEUU: "La Razón" afirma que EEUU, siendo el país más rico del mundo, debe prestar dinero a los países sudamericanos, para fines productivos, siempre y cuando ofrezcan garantías al capital. Para solucionar los problemas financieros de los países panamericanos, se sugiere que los principales bancos estadounidenses establezcan sucursales en los países de Latinoamérica, para informar a los capitalistas estadounidenses sobre posibles oportunidades de negocios *(LR)*.

102 Fuente: Wikipedia. En: https://es.wikipedia.org/wiki/Sociedad_de_Naciones *(Consultado el 18/3/2015).*

103 Fuente: Wikipedia. Paris Peace Conference, 1919. En: https://en.wikipedia.org/wiki/Paris_Peace_Conference,_1919#/media/File:Big_four.jpg *(Consultado el 16/9/2015).*

18/octubre

[6.a] PODER EJECUTIVO PRESENTA UN PROYECTO PARA COLOCAR UN "GRAN" EMPRÉSTITO EN EL EXTERIOR: La prensa hace público el proyecto de ley del Poder Ejecutivo, enviado a la Cámara de Diputados el 10 de septiembre, para que se le permita colocar en el exterior un "gran" empréstito a 6% por £ 6.740.000 o a un cambio de $us. 5 por £ 1 = $us. 33.700.000, para las siguientes obras: i) ramal ferroviario a Tarija; ii) ferrocarril Atocha-Tupiza; iii) ferrocarril Potosí-Sucre; iv) ferrocarril Cochabamba-Santa Cruz; v) el alcantarillado en La Paz, Cochabamba, Potosí y Oruro; vi) alcantarillado y pavimentado de Sucre; y vii) aguas potables y pavimentación en La Paz y Cochabamba.

Apoyado en la legislación que permite al Poder Ejecutivo acceder a empréstitos en el exterior, el Gobierno de Gutiérrez Guerra informa que si bien tiene gestiones avanzadas hasta el momento no ha logrado colocar ninguno. Continúa indicando, producto de estas gestiones, que ha llegado a la conclusión de que no sería recomendable en este momento "lanzar, ni simultáneamente, ni sucesivamente, varios empréstitos pequeños, pues ellos serían representados en

los mercados de colocación por diversos papeles de crédito ofrecidos todos bajo la misma garantía general de la nación, y con las mismas características de interés y amortización, pero respaldado cada uno por recursos especiales y tan diferentes unos de otros en importancia y normalidad de rendimiento, que su cotización se hallaría expuesta a ser desigual, creando dificultades para el normal desenvolvimiento de nuestro crédito internacional". Por estas razones el Gobierno considera la utilidad de colocar un solo "gran" empréstito, aglutinando los ya autorizados y los que el Gobierno cree indispensables obtener, dedicándose a ese único empréstito las garantías y los recursos para su cancelación.

La solicitud del Ejecutivo motiva dos Informes de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, que se publican el 22 de octubre. Uno de los informes, el de los diputados liberales, aprueba el proyecto, mientras que los republicanos reducen el monto del empréstito, propuesto por el Gobierno, a $us. 10 millones como máximo.

Este hecho despierta un gran debate nacional, que se plasma en diversos artículos en la prensa a favor y en contra de la propuesta del Gobierno, publicados en noviembre de este año. El 13 de noviembre se publica el resumen de la sesión de la Cámara de Diputados a la que asistió en Ministro de Hacienda, resaltando de esta la creciente deuda externa del país, desde 1914, y los peligros de englobar varios pequeños empréstitos en uno más grande por la capacidad financiera del país. Incluso, el 20 de noviembre, se publica una carta enviada por las firma Ulen & Co. e Imbrie & Co. al Presidente de la República, José Gutiérrez Guerra, donde le expresan que "un empréstito de la magnitud del proyectado (…) [que asciende a Bs. 121.961.840] sería difícil colocar en su totalidad a los estados más prósperos de la América del Sur", recomendando alcanzarse los proyectos individuales en un mayor plazo.

En contrapartida, el vicepresidente de Chandler & Co., Ernest H. Wands, el 21 de noviembre manifiesta al Gobierno que dicho sindicato está dispuesto a ofrecer el empréstito tan pronto se apruebe la ley de autorización. En diciembre, el 6, se conoce una nota enviada por las compañías Ulen & Co. e Imbrie & Co. a la Cámara de Diputados donde se explica que estas estarían dispuestas a otorgar $us. 12.500.000 dejando libertad al Gobierno para que pueda gestionar ante otros bancos nuevos empréstitos.

El 10 de diciembre "El Diario" informa que el Gobierno a determinado darse cuatro meses para analizar la toma o no de los empréstitos propuestos por las firmas estadounidenses. Al respecto el periódico critica a la oposición (republicanos) y comenta los beneficios que ha traído al país la construcción de otras líneas ferrocarrileras. Este mismo día se aprueba en grande en la Cámara de Diputados el proyecto presentado por el Ejecutivo, indicando "El Diario" que el "país debe felicitarse (…) [y que] la mayoría liberal comprensiva de su deber cívico ha salvado las aspiraciones unánimes del pueblo boliviano".

Finalmente, el 20 de diciembre se conocen los resultados de los debates de la Cámara de Diputados siendo el proyecto de empréstito aprobado, en sus partes más sobresalientes de la siguiente forma: i) queda el Poder Ejecutivo facultado a colocar en el exterior de manera conjunta o separada la totalidad o parte de los empréstitos por un total de £ 8.711.560; ii) si la operación se realiza en dólares se "entenderán representar cinco pesos por cada libra esterlina". El mismo fue remitido a la Cámara de Senadores *(LR, 18 y 22 de octubre, 13, 20 de noviembre, 21 de diciembre; ED, 22 de noviembre, 6, 10 y 11 de diciembre*).

18/octubre

[6.j] WÓLFRAM BOLIVIANO EN EEUU: Se informa que el Gobierno boliviano, tras conocer la decisión de EEUU de gravar la importación de minerales de wólfram, habría dado instrucciones para defender los intereses bolivianos vinculados a esa industria *(ED)*.

26/noviembre

[6.a] PRÉSTAMOS DE EEUU A BOLIVIA: Bolivia se encuentra en la lista de los empréstitos extranjeros otorgados por EEUU, según una publicación financiera Bolivia debería $us. 4.256.000 *(LR)*.

27/noviembre

[6.a] EL GOBIERNO BUSCA NUEVOS PRÉSTAMOS PARA CONSTRUIR EL FERROCARRIL COCHABAMBA-SANTA CRUZ: La Ley del 3 de diciembre de 1918 instruye al Poder Ejecutivo gestionar recursos para la construcción del ferrocarril Cochabamba-Santa Cruz. Al respecto, banqueros ingleses habrían garantizado más de £ 4 millones para la conclusión de este proyecto. Por otra parte, banqueros america-

nos estarían en condiciones de garantizar un préstamo de $us. 10 millones *(LR)*.

2/diciembre

[7.a] EL GOBIERNO OTORGA A LA RICHMOND LEVERING CO. PERMISO PARA REALIZAR ESTUDIOS DE EXPLORACIÓN PETROLÍFERA: El Gobierno de José Gutiérrez Guerra aprueba una norma que si bien reconoce las prohibiciones de la Ley del 12 de diciembre de 1916 (Reserva Fiscal), a su vez considera que esta disposición legal va en perjuicio del país por su potencial petrolero. Por este motivo la norma aprobada por el Gobierno indica que por estas razones ha presentado al Congreso un proyecto de ley "para acordar explotaciones de petróleo de reserva fiscal en condiciones especiales, por administración directa o en sociedad con empresas organizadas para el efecto".

Así mismo, inicialmente, la norma del Ejecutivo indica que sin contradecir la Ley de 1916 ve conveniente la realización de exploraciones y estudios técnicos tendientes a localizar los yacimientos petrolíferos. En este sentido resuelve autorizar a la empresa estadounidense Richmond Levering Co. para que realice estudios y trabajos de exploración de los yacimientos que comprenden la reserva fiscal establecida en la Ley de 1916 en Santa Cruz, Chuquisaca y Tarija, en un plazo de seis meses. Establece también, por un lado, que todos los gastos serán por cuenta de la compañía, y por el otro, que como compensación de estos gastos el Gobierno "les acuerda preferencia para la explotación de los yacimientos petrolíferos de reserva fiscal, que llegaren a descubrir (…) en igualdad de condiciones con cualesquiera otros proponentes". Finalmente, establece que la Richmond debe abonar al Banco de la Nación Boliviana la suma de Bs. 25 mil como garantía de seriedad para el uso de la autorización, misma que debe ser devuelta "tan luego como inicien los estudios y trabajos".

Sobre este tema, el 19 de diciembre se conoce una carta enviada por el vicepresidente de la Richmond Levering Co., Richmond Levering, al Ministro Plenipotenciario de Bolivia en EEUU, Ignacio Calderón, donde inicialmente le agradece por la entrevista concedida el 15 de octubre.

Posteriormente, a manera de introducción Levering detalla, basándose en los 17 años de experiencia que posee la compañía en el campo del petróleo, los trabajos de exploración y explotación que están realizando en diferentes lugares del mundo. Así también hace referencia a la posesión de extensas propiedades en Nuevo México y derechos de arrendamiento en Pensylvania, West Virginia, Kentuchy, Lousiana y Texas. En la nota reconoce, además, que tienen "bajo contrato en Bolivia proximadamente 500,000 acres de probables terrenos petrolíferos" y otros 400.000 en Panamá.

Finalmente, el vicepresidente comenta sobre el amplio y experimentado personal con el que cuentan indicándole al Ministro su disposición a suministrarle la información adicional que requiera *(ED, 7 y 19 de diciembre).*

A manera de antecedente, otro dato interesante sobre esta autorización de estudios y exploración petrolera que otorgó el Gobierno boliviano a la empresa Richmond se circunscribe al hecho de que esta compañía contrató para este trabajo al experimentado geólogo petrolero y minero estadounidense Kirtley F. Mather, quien después de aceptar el ofrecimiento de un pago de $us. 1 mil mensuales, por realizar dichos estudios, decide venir a Bolivia. Mather, siguiendo a su biógrafo Kennard Baker Bork (1994: 32), inicia el viaje el 25 de octubre de 1919, junto a Kenneth Heald y Robert Lytle, partiendo de Nueva York vía el Canal de Panamá hasta Perú, para llegar finalmente al país. Lo llamativo del viaje es que este se inicia el 2 de diciembre cuando aún el Gobierno de Gutiérrez Guerra no había aprobado la autorización correspondiente, pudiendo mencionar sin embargo que los acercamientos de la empresa estadounidense al Gobierno iniciaron el 15 de octubre, tal como lo constata la carta del vicepresidente de esta compañía.

De acuerdo a una nota enviada por Mather a su contratante, este afirma que dejaron Cochabamba el 3 de diciembre, llegando a Santa Cruz el 13 del mismo mes *(Healt y Mather, 1922)*. Siguiendo con la biografía de Baker, los primeros días de enero encontraron una fuente de petróleo que denominaron "El Perseverancia". Siguiendo el viaje, en este caso solo Mather y Lytle, exploraron la concesión Pennsylvania, enviando el 13 de febrero un mensaje a su contratante para que "compren" esta y amplíen sus límites hacia el este. Concluida esta primera misión,

viajaron hasta Buenos Aires y retornaron a EEUU. Producto de esta misión Mather redactó un informe a la Richmond Levering & Co., que no se hizo público.

Estas acciones, emprendidas por la Richmond, resultan importantes ya que no mucho tiempo después del retorno de Mather el monopolio estadounidense Standard Oil Co. compró la concesión Pennsylvania a aquella empresa, llegando a explotar en un inicio hasta 1.500 barriles por día.

Mather emprendió una segunda misión, entre junio y octubre de 1920, con la finalidad de explorar la región del Madidi, sin embargo ante la ausencia de vías de acceso decidió navegar el Río Beni. Finalmente, la misión fracaso no pudiendo realizarse los estudios.

CONTEXTO REGIONAL

LA "DIPLOMACIA DEL DÓLAR": LOS EEUU PROFUNDIZAN SU EXPANSIÓN IMPERIAL

BOLIVIA PROMULGA UNA NUEVA LEY PETROLERA QUE BENEFICIA AL CAPITAL EXTRANJERO

1920

Con el transcurrir de los años se ha desacreditado la idea de que en los años 20, siguiendo a Stone y Kuznick (2015: 93-95), la guerra y los enredos de la política europea hubieran motivado el aislacionismo estadounidense. En realidad, la Primera Guerra Mundial selló el fin del liderazgo europeo y dio pie a la ascensión de EEUU y Japón, viviendo el primero de ellos una rápida expansión de sus empresas, siendo las principales protagonistas las compañías petroleras y casas bancarias. Precisamente serán los presidentes Warren Harding, elegido este año, junto a sus sucesores Calvin Coolidge y Herbert Hoover los que emprenderán acciones tendientes a ampliar el capital estadounidense, con la particularidad de que en América Latina dejarán de recurrir a la denominada "diplomacia de los cañones", ampliamente utilizada en Centroamérica y el Caribe durante los gobiernos de Roosevelt, Taft y Wilson.

Lo que se gestó en este periodo fue una visión actualizada de la "diplomacia del dólar", donde primaba la idea que una mayor influencia financiera, cuya *intención* era estabilizar países inestables —política y económicamente— a partir de la concesión de empréstitos y el ingreso de expertos financieros, aminoraría la necesidad de intervenir militarmente. Para este cometido el Departamento de Estado promovía la firma de contratos de *créditos controlados*[104] (empréstitos) entre banqueros y gobiernos; de esta forma el Gobierno de EEUU brindaba seguridad a la inversión de los banqueros estadounidenses y su participación se hacía menos visible, al menos en apariencia (Rosenberg, 1999: 108-111).

Otra consideración importante, para la expansión estadounidense, es que la finalización de la guerra dejo algo muy en claro, la importancia del petróleo en momentos de conflicto bélico, así como para el funcionamiento cotidiano de las modernas ciudades con la acelerada expansión del automóvil, por ejemplo. Para Daniel Yergin (1992: 302), después de la guerra, se produjo la ecuación petróleo = poder y "de ese conflicto surgió una nueva era en las relaciones entre las compañías petroleras y las naciones-estados (…) relaciones [que] se vieron fomentadas por las dinámicas volátiles de la oferta y la demanda". Pero para Yergin existe otro elemento importante a considerar en la ecuación, "si el petróleo era poder también era un símbolo de soberanía. Eso significaba inevitablemente una colisión entre los objetivos de las compañías petroleras y los intereses de las naciones-estados, un roce que se iba a convertir en una característica primordial de la política internacional".

104 Honduras, El Salvador, Guatemala y Bolivia fueron los países que accedieron a estos empréstitos controlados.

Como resultado de los eventos, quedó demostrado que el control de los yacimientos petrolíferos era esencial para alcanzar una de las variables de la ecuación, poder. En esa línea, siguiendo con Yergin (1992: 257-263), este año Francia e Inglaterra firman el Acuerdo de San Remo que define la división del petróleo a encontrarse en Mesopotamia (actual Irak), una de las zonas más ricas de petróleo del mundo. Inicialmente, la noticia no fue bien recibida en EEUU ya que les cerraba el acceso al petróleo en dicha zona. La reacción inmediata fue el establecimiento de una alianza entre el Gobierno y las compañías petroleras, entre las que sobresale la Standard Oil Co. de Nueva Jersey, sin embargo, poco después el Gobierno británico entendió la importancia político-económica de la presencia estadounidense en la producción por lo que promovió su ingreso a la región. A pesar de esta apertura, el presidente de la Standard Oil Co., Walter E. Teagle, estaba consciente de los crecientes riesgos de desabastecimiento, sus repercusiones en la oferta-demanda en el mercado, y las complicaciones internas y externas, en este último caso, especialmente, para hacer frente a otras grandes compañías como la Royal Dutch Shell y la Anglo-Persian, y los esfuerzos británicos por fusionarlas. En este panorama, la empresa estadounidense inicia un proceso de adquisiciones nacionales y extranjeras, siendo su estrategia "interesarse en toda zona de producción, independientemente del país en que esté localizada". En estas condiciones, de urgente expansión, considerando Sudamérica, es que la Standard arribará entre, entre otros países, a Venezuela y posteriormente a Bolivia.

Entre otros eventos relevantes a nivel internacional, corresponde citar la primera Asamblea de la Liga de las Naciones, el 15 de noviembre, en Ginebra. Entre los grandes ausentes se encuentran los EEUU, cuyo Senado se negará a ratificar el ingreso de dicho país a una organización inspirada por el Presidente Wilson. La ausencia de los EEUU reducirá la capacidad de actuación de la Liga de las Naciones en el futuro.

En México, un golpe de Estado derriba a Venustiano Carranza, Presidente entre 1917 y 1920 y uno de los principales autores de la Constitución de 1917. Su sucesor, Álvaro Obregón, un pro-estadounidense que tuvo como principal preocupación el reconocimiento de EEUU. El Departamento de Estado estaba dispuesto a otorgar el ansiado reconocimiento pero a cambio pedía, con la mira en defender los extensos intereses petroleros y de ciudadanos estadounidenses, "que asumiera la deuda contraída durante el régimen de [Porfirio] Díaz, que no aplicara a las compañías petroleras las condiciones del artículo 27 de la Constitución de 1917 —que establecía la soberanía del Estado sobre el suelo y los yacimientos del subsuelo—, y que indemnizara a aquellos estadounidenses cuyos

intereses habían sido perjudicados por la Revolución" (Meyer, 1992: 150). Claramente las condiciones exigidas eran difíciles de aceptar, por lo que Obregón ceso en su negociación, reactivando la misma en 1923 cuando el presidente mexicano tenga que enfrentar una aguda crisis política.

Siguiendo en Centroamérica, Guatemala sufre un desembarco de tropas para proteger intereses estadounidenses durante una insurrección popular que derroca al presidente Manuel Estrada Cabrera, protegido dictador de EEUU entre 1898-1920 (Selser, 2010a: 408).

En Bolivia, el 12 de julio, un golpe de Estado fomentado por el Partido Republicano pondrá fin a 20 años de hegemonía liberal, derrocando al Presidente Gutiérrez Guerra. Una Junta de Gobierno de transición, compuesta por Bautista Saavedra, José María Escalier y Manuel Ramírez, asumirá el poder durante algunos meses. Fiel a las promesas realizadas en julio, la Junta convocará a elecciones el 14 de noviembre de 1920, para designar a los miembros de una Convención Nacional. Dicha convención se reunirá el 19 de diciembre de 1920 y contará con una abrumadora mayoría republicana.

En el ámbito petrolero, es preciso destacar la promulgación de una nueva Ley petrolera, el 24 de febrero, que levantó la prohibición de otorgamiento de nuevas concesiones, impuesta por la Ley del 12 de diciembre de 1916. Fruto de aquella Ley se realizaron un conjunto de concesiones de explotación, siendo las dos más importantes la otorgada a Richmond Levering Co. y otra al súbdito británico y Director General de The Bolivian Railway Co., Jacobo Backus, que obtuvieron una concesión de un millón de hectáreas cada uno. Al respecto, lo llamativo de estas concesiones es que fueron realizadas en un corto tiempo. Mientras que la concesión a Backus fue aprobada 14 días después de promulgada la ley, en el caso de la Richmond la propuesta de concesión fue aceptada apenas 4 días después. Otro hecho significativo, en este mismo ámbito, es el acuerdo alcanzado en mayo entre el diputado boliviano Luis Lavadenz con el empresario estadounidense William Braden, para la explotación de las propiedades petrolíferas en la provincia Cordillera (Santa Cruz).

Estos acuerdos y concesiones marcan el ingreso definitivo y el fortalecimiento de capitales estadounidenses en la industria petrolera, los que serán la antesala al ingreso de uno de los monopolios petroleros más grandes del mundo, la Standard Oil Co. en 1922.

[CRONOLOGÍA]

6/enero

[6.a] GOBIERNO PROPONE CONVERTIR LOS BONOS DEL EMPRÉSTITO MORGAN: La prensa local informa que mediante mensaje especial del 2 de octubre de 1919 el Gobierno había insinuado al Congreso Nacional la conveniencia de convertir los bonos del empréstito Morgan[105] (autorizado por Ley de 28 de noviembre de 1908).

Las razones que fundamentan el pedido son: i) "eliminar de los mercados americanos, que serán los tomadores del gran empréstito de £ 8.711.560, valores bolivianos de tipo igual; pero, prestigiados por garantías especiales"; ii) "reducir el servicio anual de intereses y amortización que paga el Estado"; iii) "disponer de una suma mayor de garantías efectivas para las nuevas obligaciones externas, que trata de contraer el país con destino a obras ferroviarias y de saneamiento". Sobre este pedido se informa que la Comisión de Hacienda, de la Cámara de Diputados, generó dictámenes absolutamente contradictorios (Una muestra de las diferencias entre la bancada liberal y la republicana se refleja en la edición de El Diario de 9 de enero).

A su vez, la solicitud del Gobierno generó la redacción de diversos artículos en la prensa, asegurando el 8 de enero "El Diario" que "los factores son favorables al proyecto de pago anticipado del empréstito Morgan". El mismo periódico, el 10 de enero, sostendrá que la conversión de los bonos Morgan es "la liberación de las enormes garantías afectas a ese empréstito para poder realizar operaciones que den recursos al tesoro fiscal y hagan surgir en cambio ferrocarriles populares del progreso nacional" *(ED, 6, 8 y 10 de enero)*.

24/febrero

[7.a y 7.b] GOBIERNO LEVANTA LA PROHIBICIÓN DE NUEVAS CONCESIONES Y FIRMA CONTRATOS DE EXPLOTACIÓN PETROLERA CON RICHMOND LEVERING CO. Y JACOBO BACKUS: El Gobierno del Presidente José Gutiérrez Guerra promulga una ley que "autoriza al Poder Ejecutivo para contratar la explotación de petróleo u otras sustancias minerales de reserva fiscal, en las zonas y extensión que juzgue conveniente, mediante arrendamiento temporal, que no pase de sesenta y seis años, u otra forma cualquiera, con participación del Estado en el producto bruto, fijándose como mínimo de esta participación el doce y medio por ciento. Queda igualmente autorizado para proceder a la explotación por administración directa, contrayendo un empréstito hasta la cantidad que requiera el negocio, con garantía de los mismos terrenos petrolíferos y de las maquinarias que fuere necesario adquirir". Así también establece que el "veinte por ciento del rendimiento líquido del petróleo será para el Tesoro Departamental de la jurisdicción en que se hagan las explotaciones".[106]

Lo más destacado de la Ley promulgada por Gutiérrez Guerra es, precisamente, el levantamiento de la prohibición de otorgamiento de nuevas concesiones, impuesta por la Ley del 12 de diciembre de 1916 en el Gobierno de Ismael Montes. En apego a esta ley el Gobierno realizó un conjunto de concesiones de explotación, siendo las dos más importantes la realizada a la Richmond Levering y otra al súbdito británico y Director General de The Bolivian Railway Co., Jacobo Backus[107], que en total suman 2 millones de hectáreas.

105 Antecedentes de esta solicitud se hallan en la entrada de 18 de octubre de 1919.

106 En http://www.lexivox.org/ *(Consultado el 22/3/2015).*

107 En torno a las concesiones otorgadas a Backus no existe mucha claridad respecto a su desarrollo y la relación que tenía con la petrolera británica Royal Dutch Shell. Margarita Marsh (1980: 59) asegura que los ingleses pretendieron, sin éxito, comprar los terrenos petrolíferos de William Braden. Continúa indicando que tiempo después Backus lograría una concesión, pero al no disponer de los recursos necesarios para emprender la explotación petrolífera intentaría que The Bolivian Railway Co. o Bentch-Sell se encargasen de ellas. Al no tener éxito en sus gestiones las concesiones terminarían caducando en 1924. Contraria a esta versión, Rabines (1929: 75) asegura que las concesiones de Backus fueron posteriormente adquiridas por la Shell, que después adquirirá concesiones por 2 millones de hectáreas en 1923 y 1924. A su vez, esta última versión coincide con la expuesta por M.S. Vassiliou (2009: 91) quien afirma que la Shell buscó las concesiones de Backus, abandonándolas en 1924 por falta de desarrollo.

Lo llamativo de estas concesiones, emergente de la promulgación de la ley, es que fueron realizadas en un corto tiempo. La concesión a Backus, que comprendía 1 millón de hectáreas en los departamentos de La Paz, Beni y el Territorio Nacional de Colonias del Noroeste,[108] fue aceptada 14 días después mediante Resolución Suprema del 8 de marzo. En el caso de la Richmond[109] la propuesta de concesión, formulada por su representante Fred Bielasky, fue aprobada mediante Resolución Suprema del 28 de febrero, apenas 4 días después de promulgada la ley, y suscribiéndose la escritura el 2 de marzo, seis días después de la ley.[110]

Para Víctor Hoz de Vila (1988: 142), que por decir lo menos califica este último contrato de irregular, le "resulta difícil comprender cómo después de la promulgación de la ley, basten cuatro días para analizarla, establecer sus ventajas y desventajas, definir en el domicilio de la compañía concesionaria, a miles de kilómetros, su participación, designar representantes (…), formular la solicitud, tramitarla, discutir con los organismos del Gobierno las condiciones del contrato (…). Este hecho es demostrativo de que todo el problema relacionado con el contrato Richmond Levering se encontraba preparado y listo, antes y durante la discusión y aprobación de la ley (…)".

13/marzo

[12.e] ACLARACIÓN DE EEUU: El Departamento de Estado, a través de la Legación americana, envía un comunicado en el que desmiente los rumores sobre un presunto apoyo de EEUU al Perú en cuanto al tema de una salida boliviana al Pacífico. El comunicado señala: "…con referencia a la noticia que se publicó en los diarios de que este Gobierno apoyaría al Perú, queda Ud. informado que ninguna declaración de esa naturaleza se ha hecho por el subsecretario o cualquier otro oficial de este Departamento. Los esfuerzos del Departamento siempre han sido dirigidos con el fin de que se efectúe una solución amistosa y en justicia para todas las partes interesadas" *(ED, 13 de marzo)*.

17/abril

[7.a] GOBIERNO GESTIONA CONTRATO DE EMPRÉSTITO CON IMBRIE & CO. Y LA ULEN CONTRACTING & CO.: El Ministro de Hacienda, Julio Zamora, anuncia que el Gobierno suscribió un contrato de empréstito con la casa Imbrie & Co de Nueva York, representada por Jhon S. Hammond, por $us. 10 millones.

El 24 de abril se publica la Resolución Suprema que confirma la firma del contrato. Dicha norma expresa que el Gobierno, por las leyes del 13 y 26 de

108 La Resolución Suprema aclara que las provincias de Ingavi y Pacajes quedan excluidas de la concesión. En cuanto al Territorio Nacional este comprende principalmente lo que vendrá a ser Pando, creada recién en 1938.

109 En cuanto al contrato con la Richmond se puede mencionar que se otorga a esta el derecho de explorar hasta 2.355.000 hectáreas en Santa Cruz, Tarija y Chuquisaca, debiendo ubicar entre ellas hasta 1 millón de hectáreas para la explotación, siendo el plazo de la concesión 50 años. Entre las partes positivas más sobresalientes de este contrato se puede mencionar: i) regalía de 15% sobre la producción total (superior en 2,5% a la fijada en la Ley) y un impuesto de 20% sobre utilidades; ii) derecho del Estado a adquirir hasta un 25% de las acciones de la empresa; y iii) obligación de la empresa a invertir $us. 10 millones. En contraposición, entre las clausulas negativas se puede mencionar: i) excesivo derecho de zona, y ii) los mecanismos y condiciones en caso de una eventual expropiación. Es importante mencionar que este contrato (clausula décimo octava) señalaba que la declaración de caducidad "también tendrá lugar administrativamente por cualquier defraudación de intereses fiscales". Esta cláusula cobrara importancia años después ya que será la base para la caducidad de las concesiones a la Standard Oil Co. *(Hoz de Vila, 1988: 143)*. Otro aspecto llamativo también en relación a la caducidad de las concesiones, comparando los contratos de la Richmond y de Backus, es el hecho de que en ambos casos el texto dice: "La caducidad importa para los capitalistas la pérdida de todos sus derechos a los bienes de la compañía, que quedarán en propiedad exclusiva del Gobierno", con la salvedad de que solo en la Resolución de Backus se adiciona el texto "(…), sin indemnización alguna".

110 Según Sergio Almaraz (2010 [1958]: 104) el Gobierno de José Gutiérrez Guerra sufría las dificultades económicas producto de la Primera Guerra Mundial y estaba "estrechamente vinculado a intereses financieros extranjeros, particularmente norteamericanos". En relación a la Ley del 24 de febrero de 1920 asegura que esta fue aprobada en los últimos momentos de funcionamiento del Congreso Nacional ese año y, como denunciara el senador Abel Iturralde, al año siguiente en las sesiones de petición de Informe Oral al Ministro de Hacienda, Ramón Rivero, "se puede decir que fue arrancada al Congreso sin previo estudio" (Las partes más sobresalientes de la exposición del senador Iturralde se encuentran en la entrada de 30 de noviembre de 1921). Fuera de estas denuncias, se tiene evidencia de procedimientos ilícitos en los que incurrió tanto el Gobierno como la empresa a fin de concretar la concesión. De acuerdo a Tahbub (2008: 35) "el certificado de solvencia que presentó la [Richmond] Levering resultó ser concedida por la casa bancaria Gutiérrez Guerra, propiedad del mismo presidente de Bolivia, pero además era falso. Y los escándalos del caso no terminaron allí. [Fred] Bielasky, apoderado de Levering, declara que el concesionario había perdido en el juego (en casa del propio presidente) la cantidad de 20.000 pesos y que en el presupuesto de su empresa se habían consagrado unos 300.000 pesos para sobornos". Tahbub continúa: "Como se ve, estamos en presencia de la típica alianza entre élites locales y élites del Imperio, entre la corrupción local con la corrupción del Imperio".

febrero de 1920, queda autorizado para convertir los empréstitos franceses y, por las Leyes del 15 de noviembre de 1919 y 27 de enero de 1920 queda facultado para contratar nuevos empréstitos para la prosecución de los trabajos de los ferrocarriles de La Paz-Yungas y Sucre-Potosí hasta $us. 2.500.000 y $us. 5.500.00, respectivamente. En esa línea, la mencionada operación permitirá al Gobierno proseguir las obras mencionadas, obteniendo a su vez los fondos necesarios para la conclusión de la línea férrea La Quiaca-Tupiza.

Una publicación del 15 de mayo da mayores datos sobre esta operación. En ella se indica que Bolivia adeudaba por los empréstitos franceses 56.603.000 francos ($us. 11.320.00, al cambio de 5 francos por $us. 1). Se asegura que debido al cambio desfavorable a Francia (por las condiciones económicas del mundo de postguerra, el mercado financiero en Nueva York y la equivalencia monetaria entre EEUU y Francia) se ha podido contratar la conversión de los empréstitos franceses por $us. 6 millones y adquirir un nuevo empréstito por $us. 4 millones para las vías férreas. Otro factor favorable a Bolivia, según el periódico, sería el tiempo de duración del empréstito ya que los franceses eran a 30 años mientras que el estadounidenses es a 15 años representando un ahorro de más de $us. 25 millones por pago de interés y amortizaciones.[111]

111 De acuerdo a Marsh (1980) producto del golpe de Estado del 12 de julio de este año, dirigido por los republicanos, las gestiones para colocar el empréstito con la Imbrie & Co. fueron cortadas.

Por otro lado, se menciona otra operación mediante la cual el Gobierno colocó otro empréstito por $us. 2.500.000 con la Ulen Contracting Co. destinado a financiar obras sanitarias en La Paz y Cochabamba. Entre las condiciones del mismo se menciona que se concedió en bonos de 90% amortizables, en 15 años al 6% de interés *(ED, 18 de enero y 15 de mayo; ET, 24 de abril)*.

20/mayo

[7.a] WILLIAM BRADEN INICIA TRABAJOS DE EXPLOTACIÓN PETROLERA EN BOLIVIA: Se informa que procedente de Chile llegó al país el diputado boliviano Luis Lavadenz, que seguirá viaje hacia La Quiaca vía Atocha. "El Diario" asegura que Lavadenz ha logrado concretar una valiosa negociación con el empresario estadounidense William Braden para la explotación de las propiedades petrolíferas que posee en la provincia Cordillera (Santa Cruz). En relación a estudios petrolíferos se informa que, en base al contrato, Braden organizó una comisión de geólogos e ingenieros petroleros que partieron de la ciudad de Michigan el mes pasado (abril). Una de las comisiones se encontraría ya en Bolivia, habiendo viajado a la parte norte de Lagunillas (Chuquisaca), mientras que el otro grupo realiza los estudios en la región sud del país *(ED, 20 de mayo)*.

En relación a las misiones petroleras[112], se informa el 10 de julio que últimamente ha regresado de Santa Cruz y Tarija una primera comisión de geólogos de la Richmond Levering Co., y que otra comisión habría partido hacia Cochabamba, para dirigirse posteriormente hacia el Oriente *(ED, 20 de mayo y 10 de julio)*.

112 Antecedentes de estas misiones se encuentran en la entrada del 2 de diciembre de 1919.

En la foto se observa a Spruille Braden, hijo de William Braden. Vinculado a la familia Rockefeller (propietarios de la Standard Oil), William fue un empresario estadounidense que se dedicó a la explotación minera en Chile donde se le conocía como el "Rey del Cobre", creando en 1904 la Braden Copper Company. En Bolivia, adquirió 2.145.000 hectáreas de concesiones petroleras que luego vendería a la Standard Oil. Por su parte, Spruille heredó la empresa de su padre en Chile que tenía intereses en la United Fruit Company. Así mismo, fue embajador de EEUU en Colombia, Cuba y Argentina donde sus actividades se vincularon con la política interna y golpes de Estado. Después de la Guerra del Chaco (1932-1935) fue delegado de EEUU en las Conferencias de Paz del Chaco, logrando la firma del Tratado definitivo. Entre 1945 y 1947 fue Secretario de Estado de EEUU para Asuntos Hemisféricos (1905-1945, Harris & Ewing).[113]

113 Fuente: Library of Congress Prints and Photographs Division Washington, D.C. 20540 USA. Harris & Ewing Collection. RN: LC-DIG-hec-19662. En: http://www.loc.gov/resource/hec.19662/ *(Consultado el 17/9/2015).*

18/junio

[7.a] COMPRA DE UN TRIPLANO CURTIS: El Tesoro Nacional Público habría remitido al Consulado de Bolivia en Nueva York los recursos necesarios para la compra de un Triplano Curtis, conforme al contrato celebrado por el Ministro de Hacienda, Julio Zamora. Se habría pagado un monto de $us. 35.767,70 dólares, equivalente a Bs. 111.527,98 *(ED)*.

20/junio

[6.a] THE PANAMERICAN BANK EN BOLIVIA: Se anuncia la próxima creación del Panamerican Bank en Bolivia. Este banco se abre con el objetivo de facilitar las transacciones financieras y comerciales entre Bolivia y EEUU en beneficio de los comerciantes mineros e industriales nacionales y extranjeros. Se prevé que el nuevo Banco proveerá varias facilidades requeridas en el comercio internacional *(ET)*.

23/junio

[9.a] SE REALIZA EL TERCER CONGRESO PANAMERICANO DE AERONÁUTICA: Este Congreso tuvo lugar en Atlantic City y contó con la participación del Ministro Plenipotenciario de Bolivia en EEUU, Ignacio Calderón. El representante diplomático del país habría indicado que Bolivia se sentía agradecida por su progreso y la posibilidad de entrar en la era aeronáutica *(ED)*.

12/julio

[12.a] GOLPE DE ESTADO DEL PARTIDO REPUBLICANO, DESDE LA PERSPECTIVA ESTADOUNIDENSE: El Ministro Plenipotenciario de EEUU en Bolivia, Samuel Maginnis[114], escribe un telegrama al Departamento de Estado para informar sobre las circunstancias del golpe de Estado republicano en Bolivia y de la renuncia del Presidente Gutiérrez Guerra, firmada en la propia Embajada de EEUU.[115] El Ministro refiere igualmente un encuentro con Bautista Saavedra: "El líder republicano actualmente al mando, quien me aseguró que nuestras vidas e intereses serían protegidos, informándome que las vidas de los Ministros serían respetadas pero que podrían ser exiliados pronto, al igual que el Presidente". Concluye señalando que el golpe estalló simultáneamente en las principales ciudades del país, con "excepcionalmente pocos muertos", tomando a todos por sorpresa *(FRUS, 1920, Vol. I, Nº 71)*.[116]

Cabe señalar que Maginnis será un atento observador de los eventos políticos de aquel año, añadiendo en sus informes criterios personales acerca de los hechos. En ese sentido, en un cable del 20 de julio afirmará que "ésta no es una revolución del pueblo, provocada por injusticias, sino un astuto y exitoso golpe planeado por cuatro civiles y tres oficiales del Ejército". En cuanto a la política exterior, informará a su jerarquía que "ahora que los republicanos han tomado el poder, estiman necesario abandonar sus demandas sobre Antofagasta, tomando en cuenta el peligro de irritar a Chile". En su opinión, este cambio de discurso podría llevar a muchos seguidores a retirarles su apoyo *(FRUS, 1920, Vol. I, Nº 82)*.[117]

Inmediatamente después del golpe se plantea la cuestión del reconocimiento internacional del nuevo Gobierno. Al respecto, EEUU actuará con extrema prudencia, instruyendo a Maginnis, mediante cable del 17 de julio, "no tomar ninguna acción que pueda entenderse como una señal de reconocimiento del Gobierno Provisional por parte del Gobierno de los Estados Unidos" *(FRUS, 1920, Vol. I, Nº 45)*.[118] Días después, el 20 de julio, el Secretario de Estado, Bainbridge Colby, reiterará la posición oficial de EEUU, pidiendo a su Ministro Plenipotenciario en Bolivia restringir las relaciones con la Junta a "contactos enteramente extraoficiales e informales", y concentrar su atención en "temas que afecten los

114 Marsh (1980: 53) hace una apreciación sobre el ministro estadounidense, en relación al golpe de Estado y las concesiones hechas a la Richmond hace algo más de cuatro meses atrás. "Es evidente que el ministro de Norteamérica en Bolivia, durante los días de la revolución de 1920, apoyó a los liberales, la peor facción, tan ardientemente, que el Gobierno de [Bautista] Saavedra pidió pronto su destitución. La conexión que pudo haber tenido su conducta con la generosa concesión de petróleo que el Gobierno de [José] Gutiérrez Guerra acababa de hacer a una Compañía norteamericana, no puede constituir más que una sospecha".

115 Producto del golpe de Estado se establece una Junta de Gobierno compuesta por Bautista Saavedra, Manuel Ramírez y José María Escalier.

116 En:http://digicoll.library.wisc.edu/cgi-bin/FRUS/FRUS-idx?type=article&id=FRUS.FRUS1920v01&did=FRUS.FRUS1920v01.i0008&q1=bolivia, pág. 372 *(Consultado el 9/6/2015)*.

117 Ibíd., pág. 375. *(Consultado el 9/6/2015)*.

118 Ibíd., pág. 373. *(Consultado el 9/6/2015)*.

intereses de los Estados Unidos y a la seguridad de las vidas y propiedad estadounidenses" *(FRUS, 1920, Vol. I, Nº 47).*[119]

Bautista Saavedra, jefe del partido Republicano, con apoyo del Ejército encabeza un golpe de Estado contra el Gobierno de Gutiérrez Guerra que significa la conclusión del periodo liberal. La depresión de la economía mundial afecta a Bolivia, generando una recesión en el periodo 1920-1924. Este hecho hizo que Saavedra recurra a un empréstito con la banca de EEUU, a través del empréstito Stifel-Nicolaus. En relación al petróleo, durante su Gobierno se aprueba la transferencia de concesiones petroleras que la Richmond Levering Co. había realizado, ilegalmente, a la Standard Oil (s/f).[120]

No obstante la postura inicial del Gobierno de los EEUU, el Ministro Maginnis sugerirá al Departamento de Estado, mediante cable del 31 de julio, reconocer provisionalmente a la Junta como gobierno de facto de Bolivia, ante una situación política que estima volátil y delicada, y ante la posibilidad de una "contra-revolución" que generaría derramamiento de sangre. Dicho funcionario manifiesta explícitamente que "nuestra espera [en reconocer el gobierno] podría provocar intentos irracionales de llevar adelante una contra-revolución que complicarían seriamente la situación". Es en ese sentido, temiendo que se desate la violencia, destaca a Daniel Salamanca como un político capaz de garantizar la estabilidad. Al respecto, Maginnis informa que "el Ministro británico y yo […] estamos sugiriendo a la Junta que nuestros gobiernos podrían evaluar de manera más favorable el tema del reconocimiento con Salamanca como miembro del nuevo Gobierno" *(FRUS, 1920, Vol. I, Nº 95).*[121]

A pesar de estas advertencias, el Gobierno de EEUU se mantendrá firme en su posición. En un cable del 24 de agosto, el Secretario de Estado Colby señala a Maginnis que "el Departamento de Estado no estima haber tenido aún suficientes oportunidades de determinar si el Gobierno de facto representa la voluntad popular y no considera, hasta el presente, que evidencia satisfactoria al respecto pueda obtenerse antes de las elecciones generales a celebrarse en diciembre". Al mismo tiempo, le reitera abstenerse de todo comentario que pueda sugerir al Gobierno boliviano la intención de un inmediato reconocimiento estadounidense *(FRUS, 1920, Vol. I, Nº 56).*[122]

12/julio

[12.a] EEUU OBSERVA EL IMPACTO DEL GOLPE DE ESTADO BOLIVIANO EN LA REGIÓN: En un telegrama del 14 de julio, el Ministro Plenipotenciario de EEUU en Chile, Shea, informa al Secretario de Estado, Bainbridge Colby, que el golpe de Estado en Bolivia ha causado preocupación en el Gobierno chileno. El mismo atribuiría el golpe a "Carrasco y al Partido Boliviano de la Reivindicación [de Antofagasta]". Shea informa igualmente que el Perú estaría movilizando 10 mil soldados en su frontera con Bolivia (dato que se revelará erróneo días después) y que Chile se aprestaría a movilizar un ejército para dirigirlo a la frontera con Bolivia *(FRUS, 1920, Vol. I, Nº 97).*[123]

Días después, el 21 de julio, el Ministro Shea informará que el Gobierno Chileno manifestó interés en saber si EEUU reconocería al nuevo Gobierno boliviano, añadiendo que el reconocimiento chileno dependería de la actitud de dicho gobierno hacía Chile.

El Ministro aconseja una profunda reflexión antes de reconocer al Gobierno boliviano, a tiempo de advertir que "Chile está sin duda alguna utilizando de manera astuta la actual situación internacional para distraer a su opinión pública de la agitación provocada por las recientes elecciones, a fin de calmar la

119 Ibíd., pág. 375. *(Consultado el 9/6/2015).*

120 Fuente: Ministerio de la Presidencia. Galería Presidencial. En: http://www.presidencia.gob.bo/ *(Consultado el 17/9/2015).*

121 Ibíd., pág. 378. *(Consultado el 9/6/2015).*

122 Ibíd., pág. 379. *(Consultado el 9/6/2015).*

123 Ibíd., pág. 372. *(Consultado el 9/6/2015).*

movilización social interna y acabar con las huelgas. Se están alentando las manifestaciones patrióticas en tanto que la prensa se llena de exhortaciones al patriotismo y de artículos anti-peruanos" *(FRUS, 1920, Vol. I, Nº 99).*[124]

Tanto la movilización militar como el estado de la opinión pública chilena generaron inquietud en el nuevo Gobierno, al punto de invitar a los EEUU a intervenir. En ese sentido, el Secretario de Estado Colby escribe al embajador en Chile, el 23 de julio: "Saavedra ha informado a nuestro Ministro [en La Paz] que ha garantizado al Encargado de Negocios chileno, para conocimiento del Gobierno chileno, que el Gobierno revolucionario desea sostener relaciones amistosas y cordiales con Chile, y que está impaciente por obtener la amistad de este último. De igual manera, Saavedra expresó la doble preocupación del Gobierno provisional ante la animosidad de la opinión pública chilena y la movilización en curso de tropas chilenas. El Encargado de Negocios chileno informó al Ministro estadounidense que la movilización tenía únicamente un carácter precautorio" *(FRUS, 1920, Vol. I, Nº 54).*[125]

Con relación a este mismo tema, días después, el 1 de agosto el Ministro Plenipotenciario de EEUU en Bolivia, Samuel Maginnis, refiere: "Ayer recibí una comunicación de Escalier, manifestándome la gran inquietud de la Junta en cuanto a la movilización en Chile y a la concentración de tropas en el Norte. Pidió que los Estados Unidos interpongan sus buenos oficios para prevenir una agresión chilena. Inmediatamente después me reuní con el Encargado de Negocios chileno, quien de nuevo me aseguró que Chile no tiene intenciones agresivas". El Ministro estadounidense transmitirá esta información a Escalier, quien, de acuerdo al cable, "aseguró que Bolivia tendrá mucho cuidado en no provocar a Chile y manifestó que el nuevo Gobierno desea ardientemente la ayuda de los Estados Unidos, primero en el reconocimiento y luego con sus buenos oficios con Perú y Chile en la resolución del problema internacional" *(FRUS, 1920, Vol. I, Nº 96).*[126]

9/agosto

[6.j] CONFERENCIA DE COMERCIO INTERNACIONAL DE EEUU: Los representantes paceños a la Séptima Conferencia de Comercio Internacional de EEUU, que tuvo lugar en San Francisco en mayo de este año, presentan su informe a la Cámara de Comercio de La Paz. Indican que se habrían concentrado en destacar los recursos petroleros de Bolivia, entre otros temas. Con respecto a las exportaciones estadounidenses, el representante boliviano habría afirmado que "el secreto para aumentar sus exportaciones reside en el interés que ellos mismos se tomen en capitalizar a Bolivia" y habría concluido refiriéndose al problema marítimo como el obstáculo comercial más importante que Bolivia tiene por solucionar *(ET)*.

9/septiembre

[12.e] REFLEXIÓN SOBRE LA REPRESENTACIÓN DIPLOMÁTICA BOLIVIANA EN WASHINGTON: Un editorial de "La Reforma" —reproducido por el periódico "El Tiempo"— afirma que, en materia de representación diplomática, Bolivia debe "cuidar de su categoría, su rango y prestigio". Refiriéndose al estatus del representante boliviano en Washington, argumenta que "entre el diplomático y el embajador hay la misma diferencia de categoría que entre el Encargado de Negocios y el Ministro Plenipotenciario, esta diferencia es de tal naturaleza que en multitud de casos influye decisivamente en el éxito mismo de una misión. La representación de Bolivia nunca debe ser inferior a las de Chile y Perú" *(ET)*.

24/septiembre

[6.a] GOBIERNO CUMPLE CON SUS OBLIGACIONES FINANCIERAS: El Gobierno de Bautista Saavedra, mediante Decreto Supremo, aprueba el contrato suscrito entre el Prefecto de La Paz, Abel Iturralde, y el Banco de la Nación Boliviana por Bs. 400 mil. El destino de los recursos será para la continuación de las obras del ferrocarril La Paz-Yungas y para el pago de compromisos en el exterior con un pago a los banqueros de Chandler & Co. *(LVD).*

9/noviembre

[12.d] EEUU PROCEDE A LA EXTENSIÓN DE TRATADOS DE COMERCIO: Un telegrama procedente de Washington, de fecha 1 de noviembre, informa que el Gobierno de EEUU ha determinado proceder a la extensión de los Tratados de Comercio que ha firmado con otros países, Bolivia entre ellos *(ED, 9 de noviembre)*.

124 Ibíd., pág. 376. *(Consultado el 9/6/2015).*

125 Ibíd., pág. 377. *(Consultado el 9/6/2015).*

126 Ibíd., pág. 378. *(Consultado el 9/6/2015).*

14/noviembre

[12.a] LAS ELECCIONES EN BOLIVIA DESDE LA PERSPECTIVA ESTADOUNIDENSE: En un cable del 15 de noviembre de 1920, el Ministro Plenipotenciario de EEUU en Bolivia, Samuel Maginnis, informa al Secretario de Estado, Bainbridge Colby, acerca de las elecciones celebradas en Bolivia el día anterior. Calificando las elecciones de "tranquilas", el funcionario estadounidense afirma haber observado personalmente la votación en La Paz, llevada adelante "según toda apariencia, de manera libre y justa". Refiere incluso que "las elecciones fueron de hecho más tranquilas y libres que bajo el anterior régimen". En virtud a lo anterior, Maginnis sostiene que "considerando que las elecciones han sido tan libres como es posible en estos países y que el Gobierno ha recibido el amplio apoyo de la población, recomiendo firmemente el inmediato reconocimiento de la Junta como Gobierno de hecho, de acuerdo al cable del Departamento del 24 de agosto" *(FRUS, 1920, Vol. I, Nº 140).*[127]

En respuesta, el 9 de diciembre, el Departamento de Estado, a tiempo de manifestar que "aparentemente las elecciones demuestran, sin duda alguna, que el Gobierno de Bolivia recibe el apoyo de la gran mayoría del pueblo boliviano", informa a su representante en La Paz que "el Presidente ha determinado reconocer el Gobierno de Bolivia como el gobierno de hecho, tan pronto como se elija a un Presidente provisional. Se retomarán relaciones formales con el Gobierno de Bolivia cuando éste se establezca de manera permanente" *(FRUS, 1920, Vol. I, Nº 80).*[128]

19/noviembre

[6.a] CONVENIO CON LA JUNTA DE AGUA POTABLE: La Ulen Contracting & Co., empresa constructora de los alcantarillados en las ciudades de La Paz y Cochabamba, firmó un Convenio con la Junta de Aguas Potables de Nueva York, para realizar trabajos de abastecimiento de aguas por $us. oro 10 millones *(ED, 19 de noviembre).*

21/diciembre

[12.a] CONVENCIÓN NACIONAL: Oficialmente inicia sus sesiones la Convención Nacional de diputados y senadores electa el 13 de noviembre pasado, dando cumplimiento a la convocatoria de la Junta de Gobierno *(Díaz Machicao, 1954: 68).*

127 En: http://digicoll.library.wisc.edu/cgi-bin/FRUS/FRUS-idx?type=article&id=FRUS.FRUS1920v01&did=FRUS.FRUS1920v01.i0008&q1=bolivia, pág. 383 *(Consultado el 10/6/2015).*

128 Ibíd., pág. 385. *(Consultado el 10/6/2015).*

Interver
vención
9001925

CONTEXTO REGIONAL

EEUU SE ALEJA DE EUROPA Y DE LAS COMPLEJIDADES DE LA POSTGUERRA

EL GOBIERNO CONTRATA EL PRIMER EMPRÉSTITO CON LA STIFEL-NICOLAUS

1921

El Presidente republicano Warren Harding evitará intervenir en el complejo periodo de ajuste en Europa, luego de la guerra. En eso, será consecuente con la corriente dominante en la política estadounidense, aislacionista hacia el extranjero y liberal en cuestiones internas. Señal de una menor apertura con relación al exterior, se aprueba la legislación que limita severamente el ingreso de nuevos inmigrantes a EEUU. Se buscaría reducir la entrada de elementos más difíciles de asimilar, provenientes de Europa del Este y del Sur, y reducir la posibilidad de que ingresen inmigrantes con ideas comunistas, cada vez más populares en la época.

Respecto a América Latina, más concretamente Centroamérica y el Caribe, Harding, junto a sus sucesores Coolidge y Hoover, iniciará una política aparentemente orientada a modular el intervencionismo por el "precio que se estaba pagando en hostilidad" hacia los EEUU. Parte de esta política fue dejar a cargo de los países intervenidos a "policías locales que mantendrían el orden y ubicarían a personas favorables (...) en los cargos de liderazgo nacional", de esta forma la seguridad nacional y los intereses económicos estadounidenses no correrían un gran riesgo (Kryzanek, 1987: 82).

En el ámbito internacional, corresponde señalar la creación del Estado Libre de Irlanda, el 6 de diciembre de 1921, luego de varios años de conflicto en contra de la dominación británica.

En Centroamérica, estalla el 21 de febrero un conflicto militar entre Panamá y Costa Rica. En lo que se conoce como la Guerra de Coto, tropas costarricenses invaden Pueblo Nuevo de Coto, en la provincia panameña de Chiriquí. El conflicto termina luego de la intervención de los EEUU, a favor de Costa Rica. En efecto, los estadounidenses exigirán a Panamá, que había logrado repeler la invasión, ceder el territorio en conflicto a Costa Rica. Ante la negativa panameña, EEUU enviará en agosto un acorazado a las costas de la nación centroamericana, que no tendrá más alternativa que someterse (Selser, 2010a: 411-412).

En Bolivia, la asamblea escogida en las elecciones de noviembre de 1920 designa a Bautista Saavedra como Presidente, el 25 de enero de 1921. Se inicia así un nuevo ciclo político, bajo el control de los líderes del Partido Republicano. Sin embargo, considerando la proximidad ideológica con los liberales, este cambio de régimen no implicará una verdadera ruptura, ni en la gestión política ni en el manejo de la economía. Cabe señalar que los republicanos, desde su fundación, sostuvieron una política reivindicativa en relación al Pacífico. Sin embargo, una vez en el poder, adoptaron una actitud mucho más moderada y conciliatoria hacia Chile.

En el ámbito petrolero este año, tanto el empresario estadounidense William Braden y la empresa Richmond Levering adquieren concesiones privadas que en conjunto superan las 2.500.000 hectáreas. Meses más tarde, Braden y la Richmond transfieren sus concesiones públicas y compras privadas, que en total ascienden a 3.145.000 hectáreas, a la Standard Oil Co. dándose el paso definitivo para el ingreso de este monopolio al país. Estas transferencias serán duramente criticadas, acusando al capitalista y a la empresa de haber actuado como agentes de la Standard, y en el caso específico de la Richmond de haber violado flagrantemente la cláusula décimo novena de la Resolución Suprema, de 28 de febrero de 1920, que prohíbe tácitamente la enajenación o transferencia de las concesiones sin previa autorización del Gobierno.

Siguiendo con el petróleo, en junio de este año se promulga una nueva ley petrolera que a pesar de sus avances, declarando el dominio de la nación sobre el petróleo, y su intento de limitar las aspiraciones monopolísticas de la Standard, para algunos expertos, como Sergio Almaraz, la ley no fue respetada y estaba ya en vigencia cuando se discutía el contrato de concesión a la empresa estadounidense, mismo que se concretará el 25 de julio de 1922. El conjunto de estos actos promoverá una petición de informe oral y la interpelación del Ministro de Hacienda, ocasión en la que el senador Abel Iturralde —llamado el "Centinela del Petróleo"— sobresale con sus declaraciones, cuestionando duramente al gobierno en defensa del interés nacional.

En otro orden de cosas, nuevamente el déficit fiscal presionará al Gobierno, principalmente por la caída del precio del estaño, teniendo este que contratar un nuevo empréstito. En esta oportunidad la operación será concretada con la casa bancaria Stifel-Nicolaus por $us. 1 millón, también de Nueva York como en anteriores operaciones. La colocación de este empréstito representa el antecedente inmediato a las negociaciones para el gran empréstito de $us. 33 millones que otorgará este trust bancario en 1922.

s-f/enero

[7.a] WILLIAM BRADEN Y RICHMOND LEVERING CO. COMPRAN TERRENOS PETROLEROS: De acuerdo a Marsh (1980: 58-59) el empresario estadounidense William Braden, fundador de la Braden Copper Mines en Chile, y su hijo Spruille Braden compran por un valor de Bs. 15 millones (alrededor de $us. 2 ó 2.500.000) más de 5 millones de acres de terreno (2.114.850 hectáreas). Estos terrenos habrían sido de ciudadanos bolivianos y chilenos, quienes obtuvieron concesiones en propiedad antes de 1916.[129]

Por su parte la Richmond Levering, además del millón de hectáreas que el Gobierno de Gutiérrez Guerra le concesionó el 28 de febrero de 1920, "adquirió por compra privada alrededor de 700.000 hectáreas en la región de Santa Cruz-Chuquisaca-Tarija, al este, sur y entre las propiedades Braden". Estos datos resultan sumamente importantes ya que después el conjunto de estas hectáreas serán transferidas al monopolio petrolero Standard Oil Co.

10/enero

[9.b] CRITICAN EL EFECTO DE LA DOCTRINA MONROE DURANTE LA GUERRA DEL PACÍFICO: "El Diario" informa que la Cancillería convoca a una reunión de notables para tratar cuestiones internacionales. Según el periódico, la Doctrina Monroe habría sido perjudicial para Bolivia durante la Guerra del Pacífico al impedir la intervención europea que habría evitado la conquista. Añade que EEUU, durante la Guerra del Pacífico, habría enviado a representantes diplomáticos inadecuados a los Estados beligerantes y, en medio de instrucciones contradictorias, "dejó sacrificar a dos pueblos dominados por la fuerza y canonizó la conquista" *(ED)*.

14/enero

[7.a] CRITICAS AL CONTRATO "MONTES-SPEYER": Un artículo de "La Razón" critica el contrato firmado en la presidencia de Ismael Montes con las casas bancarias Speyer & Co. y el National City Bank (1906) para la construcción de varios tramos ferrocarrileros en el país.[130] Según el periódico una vez conocido el contrato este no puede ser calificado más que como "negociado leonino, escandaloso y por tanto lesivo de los interés nacionales". Antes de ingresar en los componentes del contrato, se critica la actuación de Montes, que apenas iniciado su gobierno se apresuró en celebrar el contrato con la Speyer incumpliendo una ley que obligaba al Gobierno a realizar un concurso a fin de obtener las mejores condiciones. Sin embargo, Montes prescindiendo la ley y sin esperar la aprobación del Congreso ordenó al Ministro en Francia, Fernando Guachalla, entregar el dinero.

Sobre el contrato los concesionarios se obligaron a construir las líneas férreas, resultando ser los únicos dueños y a perpetuidad, "pero sin fijar el costo kilométrico, no garantizar la efectiva construcción de ellas, ni menos su entrega en propiedad al Estado, después de cierto número de años". En esa línea, el resultado de este contrato es que los concesionarios habiéndose comprometido a construir 1.200 kilómetros de ferrocarriles, por un costo de £ 6.250.000, no llegaron a construir ni la mitad de esa extensión "por efecto del derroche y pésima administración que han sido tan notorios".

Entre los ejemplos citados, se encuentran: la línea Oruro-La Paz, presupuestada en £ 400 mil, con un costo final de más de £ 1.200.000; la línea Oruro-Cochabamba presupuestada en £ 1.800.000, con un costo final mayor a los £ 3 millones, aún no concluida; la línea Oruro-Potosí fue sustituida con la Río Mulatos-Potosí a un costo de £ 1.200.000; en cuanto a Uyuni-Tupiza apenas se ha llegado a Atocha con un costo mayor a £ 1 millón; y la línea de La Paz-Puerto Pando fue abandonada. Continúa "La Razón" afirmando que el Gobierno boliviano aportó £ 2.500.000 (indemnización brasilera por el Acre) y

129 Siguiendo a Almaraz (2010 [1958]: 109) algunos de los grupos petroleros que fueron adquiridos por Braden, que en total suman 2.145.000 hectáreas, son: i) Sindicato del Oriente Boliviano, fundado en 1912 con 545.000 hectáreas en Chuquisaca; ii) Poderosa de Chuquisaca, con 700.000 hectáreas; iii) Lagunillas, con 400.000 hectáreas; y iv) La Blanca, con 500.000 hectáreas.

130 De acuerdo al contrato la Speyer debía haber construido los tramos Oruro-La Paz; Oruro-Cochabamba; Oruro-Potosí; Uyuni-Tupiza; y La Paz-Puerto Pando.

la Speyer colocó £ 3.500.000 de aporte en "bonos de primera hipoteca al 80% de emisión, con el 5% anual de interés y al 3% de amortización acumulativa"; mientras el aporte del Gobierno fue la colocación de "bonos de segunda hipoteca, a la par y sin interés alguno, sino espectaticio, para el caso improbable de que hubiera algún sobrante después de servidos los bonos de primera hipoteca. De manera pues que en definitiva, prestamos a los señores Speyer y Co., dos y medio millones de libras, con el plazo de 30 años sin interés, ved ahí la estupenda negociación Montes-Speyer. (…) Pero hay algo más. El gobierno de Bolivia se obligó a entregar a los concesionarios, 5.000 £ mensuales durante veinte años, más 4.333 libras mensuales que paga el gobierno de Chile, en ejecución del protocolo (….) de 26 de mayo de 1908, a fin de atender con ese importe al servicio puntual de los bonos de primera hipoteca" *(LR).*

22/enero

[12.b] ELECCIONES PRESIDENCIALES EN EEUU: Resulta electo presidente el republicano Warren G. Harding y Calvin Coolidge como vicepresidente *(ED)***.**

25/enero

[12.a] CONVENCIÓN NACIONAL ELIGE A BAUTISTA SAAVEDRA PRESIDENTE Y NACE EL PRG: Con 47 votos a favor de Saavedra y sólo 1 a favor de Daniel Salamanca la Convención Nacional elige como Presidente de Bolivia al republicano Bautista Saavedra *(Diaz Machicao, 1954)*. En esa línea y producto de las pugnas internas el republicanismo se escinde entre "Saavedristas" y el Partido Republicano Genuino (PRG), bajo el liderazgo de Daniel Salamanca.

31/enero

[1.h] LOS EEUU RECONOCEN AL GOBIERNO DE SAAVEDRA: Mediante telegrama, fechado el 31 de enero, el Secretario de Estado, Bainbridge Colby, informa al Ministro Plenipotenciario de EEUU en Bolivia, Samuel Maginnis, que el Presidente Woodrow Wilson ha decidido reconocer al nuevo Gobierno boliviano como Gobierno Constitucional del país. Este reconocimiento se pospone, sin embargo, hasta que el Departamento de Estado disponga de más información sobre la organización del gabinete de Saavedra y hasta que el Ministro estime que "la tranquilidad de la situación local lo permita" *(FRUS, 1921, Vol. I, Nº 5).*[131]

Cabe señalar que los EEUU habían esperado prudentemente antes de reconocer al nuevo gobierno. En el mismo sentido, de la lectura de las comunicaciones diplomáticas de las embajadas estadounidenses en Argentina y Brasil, queda claro que esos grandes países reconocerían al Gobierno de Bolivia una vez que EEUU hubiese confirmado su intención de hacerlo. En cuanto a Chile, si bien afirmaba su intención de reconocer el Gobierno boliviano al mismo tiempo que EEUU, dicha acción se tomaba "en el entendido que el Gobierno boliviano cumplirá las promesas asumidas por la Junta, el 19 de julio, en sentido de que el nuevo gobierno observará […] todos los compromisos de los tratados firmados por el anterior Gobierno". El reconocimiento formal estadounidense se dará el 9 de febrero de este año. Conjuntamente con los EEUU, Chile, Brasil y Argentina extenderán su reconocimiento el mismo día *(FRUS, 1921, Vol. I, Nº 17).*[132]

3/marzo

[7.a y 7.b] ILEGALMENTE LA RICHMOND LEVERING CO. TRANSFIERE SUS CONCESIONES A LA STANDARD OIL CO.: A través de una escritura suscrita en Nueva York, la Richmond Levering transfiere a la Standard Oil Co. los derechos que el Estado boliviano le había concedido, mediante Resolución Suprema de 28 de febrero de 1920[133] *(Hoz de Vila, 1988: 143)*. Con esta acción se violaba la cláusula décimo novena de la mencionada resolución que establecía: "No podrán los capitalistas (Richmond Levering) enajenar o transferir sus derechos, ni gravar en forma alguna los bienes de la sociedad, sin previa autorización exclusiva del Gobierno".

En relación al costo de la transferencia se puede observar que no existe consenso; de acuerdo a Hoz de Vila, apoyado en información cablegráfica del Cónsul boliviano en Nueva York fue de $us. 270 mil, mientras que Sergio Almaraz asegura que la transacción ascendió a $us 2.500.000.

Por otro lado, es oportuno mencionar que el empresario estadounidense William Braden también

131 En: http://digicoll.library.wisc.edu/cgi-bin/FRUS/FRUS-idx?type=article&id=FRUS.FRUS1921v01&did=FRUS.FRUS1921v01.i0012&q1=bolivia pág. 283 *(Consultado el 11/6/2015).*

132 Ibíd., pág. 281. *(Consultado el 10/6/2015).*

133 Esta ilegal transferencia será legalizada por el Gobierno de Bautista Saavedra mediante Resolución Suprema de 25 de julio de 1922.

transfirió (vendió) sus concesiones en propiedad a la Standard "en más de 3 millones de dólares en una operación efectuada en Chile, y para burlar el pago de impuestos sobre transferencia declaró actuar sólo como intermediario de la Standard Oil. Richmond Levering y Braden actuaron como agentes de la Standard Oil" *(Almaraz, 2010 [1958]: 109)*.

Producto de estas adquisiciones la Standard Oil Co. adquirió 3.145.000 hectáreas en Bolivia, pero eso solo será el principio, ya que para 1926 su propiedad rondará las 7 millones de hectáreas. También se puede mencionar las concesiones obtenidas, en la meseta del Titicaca, por la Bolivian Petroleum Co. que asciende a 3.125.000 de acres (1.264.642 hectáreas). Esta empresa fue formada por la Atlantic Refining Co., una de las compañías que integran el trust Standard Oil Co., lo que virtualmente incrementarías las concesiones de esta empresa en el país (Rabines, 1929: 75).

28/marzo

[6.a] CÓNSUL DE NUEVA YORK FIRMA BONOS NUEVOS: El Gobierno autoriza al Cónsul de Bolivia en Nueva York, Carlos Gumucio, a firmar en representación del erario público los bonos de The Bolivian Railway, que deben ser sustituidos por deterioro de los anteriormente emitidos *(ET)*.

[6.a] OPINIÓN SOBRE PREVISIBLE CAMBIO EN LA POLÍTICA DE EEUU: "El Diario" considera que la elección del Presidente Warren Harding en EEUU implicará un cambio en la política de dicho país. El interés estadounidense se dirigiría, según el periódico, a Centroamérica, México, Cuba y también Sudamérica. Por otra parte, advierte la publicación, que Bolivia muy difícilmente conseguirá nuevos empréstitos en EEUU. Por ello, sugiere desconfiar de las personas que ofrecen créditos fáciles al Gobierno, atribuyéndoles intenciones dudosas *(ED)*.

Warren Harding (Presidente de los EEUU; izquierda) junto a Calvin Coolidge (Vicepresidente; derecha) lograron imponerse a James F. Fox en las elecciones presidenciales de 1920. Las críticas a las políticas del Gobierno demócrata de Wilson respecto a la Gran Guerra fue una estrategia que ayudó a la victoria de los republicanos. Durante su Gobierno, Harding redujo el control del Estado en la economía, dando mayor libertad al capital privado (consolidándose de esta manera varias empresas comerciales y financieras); además de alejar a los EEUU de la Liga de las Naciones y promover la Conferencia de Washington (1915-1923, Harris & Ewing).[134]

134 Fuente: Library of Congress Prints and Photographs Division Washington, D.C. 20540, Harris & Ewing Collection, RN: LC-DIG-hec-29443. En: https://www.loc.gov/item/hec2013000002/ *(Consultado el 18/9/2015).*

26/abril

[12.e] IMPORTANCIA DEL FERROCARRIL PARA EL DESARROLLO DEL PAÍS: El Ministro de Fomento y Justicia afirma que, debido a la pérdida de la riqueza de Antofagasta, se necesita otros elementos para asegurar el desarrollo del país, principalmente ferrocarriles. El de Cochabamba al Oriente sería indispensable para Bolivia, también el de Atocha a Villazón *(ED)*.

4/mayo

[12.e] ELOGIOS A LA PRODUCCIÓN PETROLERA DE EEUU: Se hace referencia a que pese a no contar con una ley general sobre petróleo, EEUU figura a la cabeza de los países productores con más de 60% de la producción mundial. Esto se explicaría por una legislación muy liberal que habría favorecido el desarrollo petrolífero estadounidense *(ET)*.

Al día siguiente, "El Tiempo" continúa afirmando que el procedimiento para adquirir fuentes de gas y petróleo, mediante arrendamiento, en los EEUU ha llegado a ser relativamente sencillo. El contrato es corto y estipula que el dueño del subsuelo arrienda los derechos de petróleo y gas al explotador por un canon fijado sobre todo lo que se produzca. En este sentido, la industria del petróleo en los EEUU contendría enseñanzas útiles para Bolivia *(ET, 5 y 6 de mayo)*.

9/mayo

[7.a] EMPRÉSTITOS PARA EL FERROCARRIL VILLAZÓN-ATOCHA Y POTOSÍ-SUCRE: El Gobierno de Bautista Saavedra, mediante ley, queda autorizado a celebrar un contrato con la compañía estadounidense The Ulen Contracting & Co.. Este contrato ten-

drá como fin la construcción y equipo del ferrocarril Villazón-Atocha. El Estado contratará el empréstito y emitirá bonos externos de la República de Bolivia, hasta la cantidad de $us. 7 millones, con un interés del 8% anual y amortización semestral *(Gaceta Oficial de Bolivia)*.

20/junio

[7.b] LEY ORGÁNICA DEL PETRÓLEO: El Presidente Bautista Saavedra, promulga la Ley Orgánica del Petróleo, que según Hoz de Vila (1988: 145), coincidiendo con otros autores nacionales, muestra "´unidad jurídica´ y se caracteriza por la ´claridad de sus conceptos´", representando un gran avance respecto a la ley promulgada por José Gutiérrez Guerra el 24 de febrero de 1920.

Lo más sobresaliente de esta ley, entre otros importantes elementos, es la declaración del dominio de la nación sobre el petróleo. Así reza su primer artículo: "Los yacimientos de petróleo y demás hidrocarburos, sólidos, pastosos, líquidos o gaseosos, que se encuentren en la superficie o en el subsuelo, son del dominio directo de la Nación, inalienables e imprescriptible, y sólo podrán ser explorados y explotados por el Poder Ejecutivo, ya sea directamente o por medio de concesiones en sociedad" *(Gaceta Oficial de Bolivia).*[135]

135 La entrada de 25 de julio de 1922 contiene una tabla comparativa de los principales componentes de la Ley de 24 de febrero de 1920 y la Ley de 20 de junio de 1921, así como de las Resoluciones Supremas de 28 de febrero de 1920 (contrato Richmond Levering Co.) y la de 25 de julio de 1922 (contrato Standard Oil Co.)

De acuerdo a Sergio Almaraz (2010 [1958]: 115-118), esta ley fue promulgada en medio de una época predominantemente liberal y representaba un intento de limitar el avance de la Standard Oil. Sin embargo, "la Ley Orgánica no fue respetada por las empresas ni por el Gobierno que estaba obligado a hacerla cumplir. Ya se encontraba en vigencia cuando era discutido el contrato con la Standard Oil [que se concretará el 25 de julio de 1922] sin embargo, esta última consiguió ventajas que estaban lejos de su letra y espíritu: la nueva ley nació muerta. Para defender las riquezas naturales de los pueblos oprimidos por el imperialismo, no bastan buenas leyes. Y tratándose del petróleo, ninguna ley es suficientemente buena cuando los monopolios extranjeros han penetrado en el país, cuando la economía y la política de un pueblo pasan a depender de su poder. La alternativa es suprimir la acción de esos monopolios o aceptar su dominación".

[12.e] EL MERCADO DEL ESTAÑO: De acuerdo a la publicación de "The Commerce Reports" de EEUU, Malasia, en 15 años, pasó de producir 60% del estaño mundial a 40%, en tanto que Bolivia habría alcanzado el 25% *(ET)*.

30/junio

[9.c] CIENTÍFICOS DE EEUU LLEGAN A BOLIVIA: El Presidente Bautista Saavedra recibe al Ministro Plenipotenciario de EEUU en Bolivia, Samuel Abbot Magginis, y al Cónsul General de EEUU, Duval Brown, que acompañan a una Comisión Científica compuesta por el Director del Botanist Mulford Biological Exploration, Orland E. White, y el profesor Henry H. Rusby. Esta comisión científica llega a Bolivia para explorar la región del Amazonas. Rusby prepara una obra importante de varios volúmenes respecto a la flora y fauna bolivianas, producto de su primera visita al país hace 35 años. El Gobierno boliviano se compromete a prestar el apoyo necesario *(ET)*.

11/julio

[12.e] ACUSAN A LA EMPRESA ULEN CONTRACTING CO. DE CONTRIBUIR A PROPAGAR LA EPIDEMIA DE GRIPE: Los médicos que se ocupan de la sanidad y salubridad de la población afirman que la compañía estadounidense Ulen Contracting Co., concesionaria del trabajo de alcantarillas, ha contribuido a la propagación de la epidemia de gripe que ataca a la población. La Ulen no habría desinfectado los canales y tampoco habría cumplido el compromiso de dejar las calles en las que realizó sus obras en el estado encontrado *(ET)*.

25/agosto

[7.a] LLEGAN REPRESENTANTES DE LA STANDARD OIL: El Ministro Plenipotenciario de EEUU en Bolivia, Samuel Abbot Maginnis, organiza una recepción en honor a los representantes especiales de la Standard Oil, Thomas Armstrong y Rutherford Bingham. En esta ocasión, el representante diplomático habría afirmado la necesidad de recurrir a grandes capitales para explotar el petróleo boliviano, que se encuentra en regiones apartadas y de difícil acceso. En ese sentido, esperaría que la Standard Oil y Bolivia lleguen a un acuerdo justo para dicha explotación.

Armstrong, en nombre de la empresa, habría afirmado que un país sólo puede desarrollarse indus-

trialmente mediante la explotación de sus recursos naturales. Para este fin serían necesarias condiciones de trabajo favorables y la inversión de enormes cantidades de capital. La Standard podría suministrar esto último, en tanto que se espera que Bolivia facilite las condiciones de trabajo.

Samuel Abbot Maginnis, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de EEUU en Bolivia (14/6/1920 a 5/12/1921) y representante boliviano en las negociaciones de colocación del empréstito Stifel-Nicolaus (1922). Maginnis considera que es muy importante para Bolivia explotar sus recursos petroleros, pero para esto necesita de la inversión de grandes capitales. En este contexto, llegan a Bolivia representantes de la Standard Oil para tratar la explotación del petróleo (6/8/1975, ET).

Por su parte, el Administrador del Banco Nacional, José Mendieta, manifestó su "íntima satisfacción que sentimos los bolivianos, por las adquisiciones que la Standard Oil, ha hecho en Bolivia, de extensos y valiosos yacimientos de petróleo que debidamente explotados, constituirán una nueva fuente de producción que incremente la riqueza nacional" *(ED)*.

16/noviembre

[7.a] SE CREA LA STANDARD OIL COMPANY OF BOLIVIA: El Gobierno de Bautista Saavedra, mediante Resolución Suprema del Ministerio de Hacienda, reconoce y aprueba los estatutos de la Sociedad Anónima Standard Oil Company of Bolivia. Esta nueva sociedad es filial de la Standard Oil de Nueva Jersey, una de las empresas petroleras más grandes del mundo. La mesa directiva de la nueva sociedad está constituida por Thomas R. Armstrong, Presidente; Fred C. Schultze, Primer Vicepresidente; Rutherford Bingham, Segundo vicepresidente e Ivar Hoppe[136], tesorero y secretario *(ET)*.

30/noviembre

[11.c] PETICIÓN DE INFORME ORAL EN EL CONGRESO SOBRE CONCESIONES A LA RICHMOND-STANDARD OIL CO.: La Petición de Informe Oral, según Moisés Alcázar (1982: 207-212), abarcó quince sesiones por su creciente importancia, misma que inició el 30 de noviembre de 1921 con la interpelación del Ministro de Hacienda, Ramón Rivero, donde el senador Abel Iturralde, el "Centinela del Petróleo", cuestionó las acciones del gobierno en defensa del interés nacional.

Las acciones que motivaron la solicitud del Informe Oral fue el Memorial presentado al Ministerio de Hacienda e Industria, por los representantes de la Standard Oil Co., Thomas R. Armstrong, y de la Richmond Levering Co., Ivar Hoppe, solicitando la modificación del contrato de concesión a esta última empresa, bajo Resolución Suprema del 28 de febrero de 1920. "Tal solicitud contenía la novedad de que la Standard había tomado a su cargo la concesión Richmond (…)", concretada el 3 de marzo de 1921.

La Petición de Informe contemplaba: "1º Extensión de pertenencias petrolíferas adquiridas por la Standard Oil. 2º Si existía autorización del gobierno para subrogar el millón de hectáreas petrolíferas otorgadas a la Richmond. 3º Clase de modificaciones que para el contrato propusieron los representantes de la expresada Compañía". Siguiendo a Alcazar, Iturralde afirmaba que la concesión a la Richmond Levering Co. era nula debido a que fue otorgada solamente por el presidente José Gutiérrez Guerra y su Ministro de Industria, Careaga Lanza, cuando para este tipo de concesiones monopólicas se requería el concurso y aprobación del Consejo de Gabinete. A esta objeción, según Iturralde, se sumaba el hecho de que el contrato con la mencionada empresa contradecía el artículo 9 de la Ley de 20 de junio de 1921, que limitaba a 100.000 hectáreas las pertenencias exploradas o no. Para el senador el criterio jurídico es claro, cuando se sanciona una ley sobre una misma materia (20 de junio de 1921) esta sustituye a la anterior (24 de febrero de 1920), en base a este criterio Iturralde aseguraba que:

136 La designación de Ivar Hoppe, representante de la Richmond Levering Co., como miembro del directorio de la Standard Oil Co. of Bolivia es una muestra clara del rol de agente que jugó la Richmond a favor de la Satndard para su ingreso y obtención de concesiones petroleras en el país.

> (...) la concesión Richmond Levering que era nula desde su origen, debía considerarse caduca, y en el mejor de los casos, los concesionarios podían someterse a la nueva ley, pidiendo que se les adjudique el máximun de cien mil hectáreas de terrenos petrolíferos. Pero, ¿qué es lo que sucede actualmente, señor Ministro?... que han aparecido los representantes de la Standard Oil Co., mediante la gran influencia de que gozan, quieren paralogizar el criterio de los hombres de gobierno, obteniendo concesiones contrarias a la ley de 20 de junio de 1921, vigente, acogiéndose sólo a esta ley en lo que respecta a la participación del 11% sobre el producto bruto, manifestando que no rige para ellos en sus demás artículos, que se refieren a la extensión adjudicable, al pago de patentes, a la apertura de pozos y a los motivos de caducidad, porque dicen que las leyes no pueden tener efecto retroactivo, y que la ley a la cual ellos deben sujetarse es la de 24 de febrero de 1920, creyendo que, en virtud de ella, el Poder Ejecutivo tiene amplia facultad y criterio propio para hacer concesiones hasta de un millón de hectáreas, imponiendo condiciones de caducidad menos graves y otras franquicias, que no están contempladas en la ley vigente.

En respuesta a las interrogantes planteadas el Ministro Rivero ratifica que "la concesión [a la Standard] sólo alcanza a 1.874.850 hectáreas". En relación al segundo punto de la petición de informe indica que "hasta este momento, no hay ninguna autorización de transferencia en favor de la Standard Oil y para resolver este punto se están haciendo juntas y reuniones no sólo de Gabinete y del gobierno en general, sino que se ha invitado especialmente a los personajes más notables de la localidad para que concurran a las discusiones que aún no están terminadas".

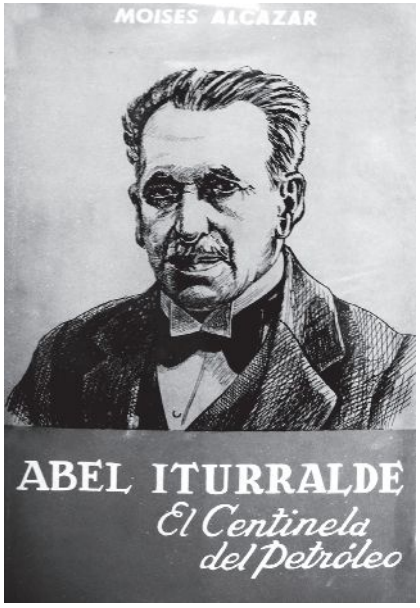

Abel Iturralde, siendo Senador de la República se distinguió como defensor del petróleo frente al poderío e intereses de la Standard Oil Co. Por estas acciones fue denominado como el "Centinela del Petróleo", planteando en el Congreso Nacional la necesidad de tener una política de Estado respecto al petróleo (s/f).[137]

137 Fuente: Portada del libro "Abel Iturralde. El Centinela del Petróleo" de Moisés Alcázar. Publicación de Librería Editorial Juventud, 1982.

Sobre estas declaraciones Iturralde continúa:

> (...) yo no estoy de acuerdo en que el gobierno tenga libertad amplia y criterio absoluto para resolver la solicitud de la Standard: esta teoría no podemos aceptarla porque importaría un desconocimiento de las facultades del Congreso. Suponiendo que estuviese vigente la ley [24 de febrero] de 1920, el gobierno tenía las restricciones que anteriormente he indicado; pero una vez que la Convención ha derogado esa ley, el gobierno carece de facultad para modificar la concesión Richmond Levering, sin más criterio que el de obtener la implantación rápida de la industria petrolífera. (…) Cualquier venta o transferencia hecha por la firma Levering, sin consentimiento del Estado, es nula de pleno derecho, es como si no existiera. Además aceptando la hipótesis de que la concesión Levering esté vigente, que sea legal y que se considera hecha en Consejo de Gabinete, debería quedar tal como fue suscrita en fecha 28 de febrero de 1920 y si, como se dice, la ley aprobada por la Convención no tiene efecto retroactivo, esa ley queda tal como está desde el día de su promulgación: entretanto el Poder Ejecutivo, desde el 20 de junio de 1921, no podía ni puede hacer concesiones, sino de acuerdo con esta ley, pues cualquier otro procedimiento en contrario peca de ilegal y de inconstitucional. (…) Según el artículo 46 de la ley de 20 de junio de 1921, lo más que puede hacer el

> gobierno (…) es reducir el millón de hectáreas a 100.000 y sujetar la concesión Richmond Levering a todas las obligaciones contempladas en aquella ley.

En relación a la Standard es importante resaltar el pensamiento de Iturralde cuando dice que:

> Al ocuparme de este asunto, señor Presidente, yo velo con más eficacia que muchos por los intereses del Oriente boliviano; quizás otros se alucinen con las expectativas de los beneficios que la gran empresa Standard ha de aportar para el desarrollo de la industria petrolera, pero no se fijan en el porvenir del país, no se fijan en la absorción peligrosa que puede promover esta empresa colosal, comprometiendo la tranquilidad interna y externa del país (…) No debemos alucinarnos con una sola empresa que tenga en sus manos todo el Oriente boliviano, que ha de traer como consecuencia la absorción de la soberanía del país y la pérdida de su libertad.

Iturralde como una muestra de las anticipadas negociaciones en las que incurrió el régimen del ex presidente José Gutiérrez Guerra con la Richmond asegura:

> En cuanto a las influencias políticas del régimen anterior, (…) respecto al petróleo, las tenemos muchas, y he de referirme a un dato que consta en la Memoria del señor Lanas, gerente de la empresa ´Caupolicán-Calacoto´, donde se ve que, en momentos en que la Richmond Levering gestionaba ante el gobierno de Gutiérrez Guerra, Gerente de la Casa Bancaria Gutiérrez Guerra, estaba en negociaciones industriales con estos concesionarios. Aquí tengo la carta dirigida por la Casa Bancaria Gutiérrez Guerra a Fred Bielasky, fechada el 27 de noviembre de 1919.

5/diciembre

[6.a] SE CONTRAE EL PRIMER EMPRÉSTITO CON EL TRUST STIFEL-NICOLAUS: El Presidente Bautista Saavedra promulga una ley que autoriza al Poder Ejecutivo la contratación de un préstamo bancario de $us. 1 millón en Nueva York, a 6% de interés, por un plazo no menor a seis meses, a fin de atender las necesidades de la administración y el servicio de intereses del segundo semestre del año en curso *(Gaceta Oficial de Bolivia)*.

De acuerdo a una nota, del 27 de marzo de 1922, enviada por el buffet Curtis, Mallet-Prevost & Colt, confirman al Secretario de Estado, Charles Evans Hughes, que Stifel-Nicolaus Investment Company fue el que otorga este empréstito a Bolivia *(FRUS, 1922, Vol. I)*.[138] Este préstamo constituye una antesala al gran empréstito de $us. 33 millones que otorgarán estos banqueros en 1922.

138 En: http://digicoll.library.wisc.edu/cgi-bin/FRUS/FRUS-idx?type=article&id=FRUS.FRUS1922v01&did=FRUS.FRUS1922v01.i0011&q1=bolivia pág. 640 *(Consultado el 10/6/2015)*.

CONTEXTO REGIONAL

EEUU INTERVIENE A FAVOR DE COSTA RICA EN UN CONFLICTO BÉLICO CON PANAMÁ

PARA PALIAR EL DÉFICIT, EL GOBIERNO CONTRATA EL INFAME "EMPRÉSTITO NICOLAUS"

1922

A pesar de la negativa estadounidense a participar en los asuntos de la Liga de las Naciones, cierto pragmatismo acaba imponiéndose. Sin formar parte de la entidad, y evitando cuidadosamente cualquier acto que pueda tener implicaciones políticas, los EEUU acabarán enviando a observadores cuando se trate de discutir acerca de temas de orden técnico o humanitario.

Entre otros eventos notables de 1922 destaca la creación de la Unión Soviética, el 30 de diciembre, luego de que Rusia, Ucrania y Bielorrusia firmaran un tratado de unión. En el recientemente creado Estado Libre de Irlanda, estalla una guerra civil entre republicanos y nacionalistas, el 28 de junio. En Alemania, la inflación alcanza niveles nunca antes vistos, sin embargo, el país deberá soportar esta calamidad durante dos años más.

En cuanto a América Latina, el Presidente Harding mantendrá tropas en Nicaragua y Haití, a pesar de haber criticado la política intervencionista de Wilson en el Caribe. En los hechos, Estados Unidos no renunciará a la posibilidad de interpretar la Doctrina Monroe según las circunstancias y en función de sus intereses. Siguiendo en el continente, el 30 de junio se firma en República Dominicana un acuerdo para el retiro de tropas estadounidenses y la devolución del gobierno efectivo a los dominicanos. Suscriben el acuerdo el Secretario de Estado, Charles E. Hughes, y el Embajador dominicano en EEUU, Jacinto Peynado. Gracias al acuerdo se designará a un presidente provisional hasta la celebración de elecciones, en 1924.

En Bolivia, producto de la crisis mundial de 1921, el déficit fiscal en los dos primeros años del Gobierno de Bautista Saavedra (1921-1922) rondaba los Bs. 24 millones, produciendo el incremento de la deuda interna y flotante del país (Peñaloza, 1985). En este contexto, en el marco de la diplomacia del dólar, según Rosenberg (1999: 111), los funcionarios del Departamento de Estado, especialmente Dana Munro, trabajaron junto al Equitable Trust Company en un *préstamo controlado*[139] durante 1921 y 1922. Finalmente,

139 Después de la Primera Guerra Mundial, más concretamente entre 1921 y 1923, el Departamento de Estado hizo esfuerzos para promover negociaciones de créditos controlados en Honduras, Guatemala, El Salvador, Bolivia, logrando concretar los mismos sólo en estos dos últimos países. Inicialmente el Departamento encontró muchas dificultades para concretar los créditos, siendo el futuro Asesor Económico del Departamento de Estado, Arthur N. Young, quien encontró el método a través del cual logró "actualizar de manera efectiva la justificación y el proceso de la diplomacia del dólar de Taft". Básicamente la propuesta de Young consistía en la extensión de créditos por los banqueros estadounidenses destinado a consolidar la deuda, financiar una nueva moneda, basada en el patrón oro, y la administración de estas reformas de parte de una supervisión externa. Bajo este planteamiento el Departamento de Estado intentó "invisibilizar", al menos en apariencia, la participación del Gobierno de EEUU y a la vez brindar seguridad al dinero de los banqueros estadounidenses, con la finalidad de promover créditos orientados básicamente a estabilizar los países de Centro y Sudamérica y disminuir la intervención militar (Rosenberg, 1999: 108-111).

este último año, el Ministro Plenipotenciario, Jesse Cottrell, exhortará al presidente boliviano a firmar el empréstito, por $us. 33 millones, destinado a aliviar el déficit fiscal, el pago de la deuda pública y la construcción de tramos ferrocarrileros. Por su lado, en el ámbito petrolero, en julio —dos meses después de la firma del empréstito Nicolaus— el Gobierno de Bautista Saavedra aprueba la transferencia de las concesiones petroleras que hiciera la Richmond Levering un año antes a la Standard Oil Co.

Las manifestaciones de rechazo a estas operaciones no se dejaron esperar, criticando las condiciones onerosas como los intereses excesivamente altos y la entrega de los ingresos aduaneros y ciertos tributos como garantía de pago, en el caso del empréstito. Hecho aún más grave para la soberanía de Bolivia, el contrato estipulaba la conformación de una Comisión Fiscal Permanente, compuesta de tres miembros dos de los cuales debían ser estadounidenses, encargada de supervisar los ingresos tributarios del país. En cuanto a la transferencia petrolera se criticaba el hecho de que el Gobierno haya legalizado la ilegal transferencia que hizo la Richmond a la Standard.

Lo cierto es que estas acciones, junto a la Misión Kemmerer y los empréstitos Dillon, Read & Co. (1927 y 1928), enmarcadas en la diplomacia del dólar, representan las mayores incursiones del expansionismo financiero y de capital de EEUU en Bolivia en la década del veinte. Con esto, según Margarita Marsh (1980: 111), la Standard logra el monopolio de la explotación petrolera y los banqueros tienen un gran interés sobre la deuda exterior, con cuyos préstamos las sociedades constructoras estadounidenses, que usan únicamente materiales estadounidenses, construyen los ferrocarriles, los sistemas de alcantarillado y pavimento en Bolivia. Los fundamentos del imperialismo estadounidense de entonces son expuestos con mucha claridad por esta investigadora:

> Prestar dinero a Gobiernos inestables o invertir dinero en países indómitos ha sido uno de los más extendidos aspectos del imperialismo, que en la práctica europea ha conducido habitualmente a las anexiones de territorio, mientras que en la práctica norteamericana la 'diplomacia del dólar' conduce a la intervención financiera, esto es, a las recaudación de los derechos de aduana de un Haití o de un Santo Domingo por funcionarios norteamericanos o a otros métodos de inspección financiera. Puede observarse en esta conexión que el método norteamericano es más hábil, realizando la deseada dominación financiera y económica, sin la anexión política y con frecuencia, como en el caso de Cuba, sin alterar mucho su autonomía política (Ibíd.: 117).

[CRONOLOGÍA]

1/enero

[6.j] NECESIDAD DE FUNDIR ESTAÑO EN BOLIVIA: Se considera que la industria de explotación de estaño en Bolivia es la fuente más importante de recursos para el país. Considerando las importantes reservas de este metal, el periódico estima que es deber de los poderes públicos hacer que la explotación y la exportación de este mineral rindan el mayor beneficio posible para las arcas nacionales. Se sugiere que el Estado establezca en el país hornos fiscales de fundición de estaño *(LRP)*.

6/enero

[12.a] NUEVO MINISTRO PLENIPOTENCIARIO EN BOLIVIA: Jesse S. Cottrell presenta al Presidente de Bolivia, Bautista Saavedra, las credenciales que le acreditan como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de EEUU en Bolivia *(ED)*.

19/enero

[2.h] MEDIACIÓN ESTADOUNIDENSE EN LA CUESTIÓN DEL PACÍFICO: Se informa que el presidente de EEUU, Warren Harding, interviene como mediador, en la solución de problemas internacionales, e invita a los gobiernos de Perú y de Chile para que constituyan sus delegados en Washington a fin de resolver por acuerdos pacíficos la cuestión pendiente sobre el incumplimiento del Tratado de Ancón.

Por su parte, "El Diario" asegura que el Presidente enviaría una nota al Presidente de EEUU para que se incluya a Bolivia en las conversaciones entre Chile y Perú respecto a la cuestión del Pacífico. El 25 de enero, el Canciller de Chile, Barros Jarpa, afirma que Bolivia no tiene posibilidades de que se le invite a las conversaciones de Washington porque no es parte firmante del Tratado de Ancón *(LRP, 19 de enero y ED, 25 de enero)*.

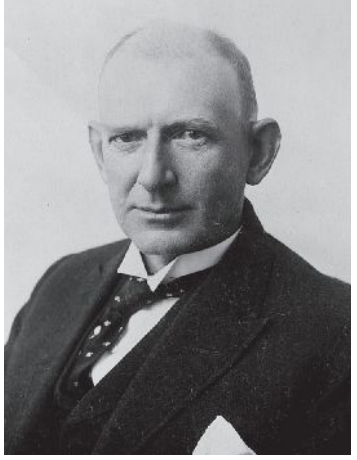

Jesse S. Cottrell, Ministro Plenipotenciario de EEUU en Bolivia entre 1922 y 1928. Fue el operador político del Departamento de Estado que hizo cumplir la cláusula de exclusividad, contemplada en el acuerdo firmado en 1921 entre el Gobierno boliviano y los banqueros estadounidenses, para la otorgación del empréstito Stifel-Nicolaus en 1922 (s/f, Bain News Service).[140]

140 Fuente: Library of Congress Prints and Photographs Division Washington, D.C. 20540 USA., RN: LC-DIG-ggbain-37013. En: https://www.loc.gov/item/ggb2006012426/ *(Consultado el 18/9/2015).*

3/febrero

[6.a] EL GOBIERNO GESTIONA EMPRÉSTITOS INTERNOS Y EXTERNOS: Se presenta en la Cámara de Diputados, fuera del orden día, un proyecto de ley que faculte al Poder Ejecutivo para contratar un empréstito de Bs. 2 millones, a cuenta de los $us. 15 millones que se obtendría en EEUU. Los representantes oficialistas pretendieron que dicho proyecto pase con dispensación de trámite y debate, sin embargo, los representantes opositores se resistieron haciendo ver los peligros sobre las reiteradas solicitudes de dinero y, que las obligaciones del Estado no podían ser atendidas únicamente en base a préstamos.

El diputado Benavides argumentó que tiempo atrás ya se había aprobado un empréstito de Bs. 4 millones a cuenta del empréstito a contratarse en EEUU. Por su parte el diputado Herrera manifiesta que el Tesoro no dispone de dinero suficiente para cubrir las necesidades del gobierno, como el pago de haberes del ejército, maestros y empleados públicos. Uno de los Ministros asistentes (la nota periodística no precisa el nombre) a la sesión asegura que el déficit fiscal del Estado es superior a los Bs. 10 millones. Finalmente, el diputado Martínez Vargas indica que los préstamos provisionales son contraproducentes por lo que sugirió esperar la aprobación del empréstito de $us. 15 millones.

El 4 de febrero se publica un detalle de la deuda pública del Estado, en base al cual se pretende justificar la contratación del empréstito por $us. 15 millones en EEUU.

CUADRO Nº 4. DEUDA PÚBLICA DE LA REPÚBLICA DE BOLIVIA

DEUDA	MONTO (BS.)
Externa	14.236.623
Interna (consolidada)	33.721.221
Flotante	23.237.000
TOTAL	**71.194.844**

Fuente: Elaborado en base a "La República", 4 de febrero de 1922.

CUADRO Nº 5. DEUDA PÚBLICA DE LA REPÚBLICA DE BOLIVIA, CONSIDERANDO EL EMPRÉSTITO DE EEUU

DEUDA	COMPOSICIÓN	MONTO (BS.)
Externa	Empréstito Morgan	14.236.623
	Nuevo empréstito EEUU	60.000.000
	Empréstito ferrocarril Tupiza-Atocha	28.000.000
SUBTOTAL		**102.236.623**
Interna	Bonos deuda interna	2.608.935
	Bonos de compensación Militar	2.017.068
	Bonos del Acre	365.268
	Bonos de 1914	8.999.500
SUBTOTAL		**13.990.771**
Flotante	Banco de la Nación Boliviana	6.787.000
	Banco Nacional de Bolivia	2.900.000
	Banco Mercantil	750.000
SUBTOTAL		**10.437.000**
TOTAL		**126.664.394**

Fuente: Elaborado en base a "La República, 4 de febrero de 1922.

En base a esta información "La República" asegura que el incremento de la deuda pública actual en Bs. 55.469.550 tendrá como compensación la realización de las obras ferrocarrileras Tupiza-Atocha y Potosí-Sucre, la conclusión del ferrocarril La Paz-Yungas, además del camino Villazón-Tarija, y el pago de créditos urgentes y "la salvación del erario nacional".

El periódico continúa afirmando que producto del empréstito que se gestiona en EEUU los ferrocarriles mencionados previamente serán de propiedad del Estado, a diferencia de los ferrocarriles construidos por The Bolivian Railway Co. que son privados. Sobre este asunto menciona que además de ser privados el Estado contribuyó a los mismos (£ 2.500.000) y garantizó "el (…) servicio de intereses de Libras 3.750.000 durante veinte años". Fuera de mencionar otros aspectos negativos del contrato con Speyer, indica que de las 6 líneas férreas que debía construir, algunas están incompletas y sólo 3 se han concluido a un elevado costo y no rindiendo las utilidades necesarias. Las líneas que quedaron sin ejecución son Oruro-Potosí; Potosí-Tupiza y La Paz-Pando.

El 7 de febrero, mediante ley, el Poder Ejecutivo queda autorizado para obtener un préstamo interno hasta Bs. 2 millones, a corto plazo y al interés máximo del 9%. Dicho préstamo sería cubierto con los fondos que se obtenga del empréstito externo.

El 10 de febrero, mediante ley, el Gobierno de Bautista Saavedra consigue la autorización para colocar en el exterior un empréstito por $us. 15 millones. Dicho empréstito se utilizaría para cubrir el pago de créditos u otras necesidades de la Administración Pública, bajo el siguiente detalle:

CUADRO Nº 6. DESTINO Y MONTO DEL EMPRÉSTITO AUTORIZADO

DESTINO	MONTO (BS.)
Cancelación de la deuda a los Bancos Nacionales del préstamo que hicieron para la conversión de los empréstitos franceses	11.6000.000
Conversión de vales de importación, de exportación y de los vales de 1921	19.738.000
Pago de la deuda flotante (1921-1922)	14.000.000
Construcción del ferrocarril Potosí-Sucre	6.000.000
Camino de Villazón-Tarija	800.000
Pago de las cuentas pendientes de la Casa Lionel Barber & Cía (Londres)	500.000
Continuación del ferrocarril al Beni por Yungas	500.000
TOTAL	**53.638.000**

Fuente: Elaborado en base a la Ley de 10 de febrero de 1922.

La ley define las rentas con las cuales se cubriría la obligación de este nuevo empréstito *(ED, 4 de febrero; LRP, 4 de febrero; y Gaceta Oficial de Bolivia)*.

17/marzo

[6.a] PRIMERA NEGOCIACIÓN ENTRE BOLIVIA Y STIFEL-NICOLAUS PARA LA COLOCACIÓN DE EMPRÉSTITO: De acuerdo a Marsh (1980: 87-95) el grupo de banqueros Stifel-Nicolaus Investment Com-

pany, de San Luis, Spencer Trask & Co. y The Equitable Trust Company, de Nueva York, presentan al Gobierno boliviano la primera propuesta de empréstito de conversión por $us. 33 millones.

Entre las principales condiciones de la operación se puede mencionar: i) "la redención [del empréstito] después de quince años a 110"; ii) una "segunda hipoteca sobre la red de ferrocarriles, controlada por la Bolivia[n] Railway Company"; iii) la construcción del ferrocarril Potosí-Sucre debía ser hecha por la Ulen Constructing Corporation; iv) "un precio neto de 87 ½, más los gastos"; v) la conformación de una Comisión Fiscal Permanente (CFP), compuesta por el Ministro de Hacienda, un miembro designado por el Departamento de Estado y un banquero, que sería el árbitro final en todas las cuestiones.

En relación a las condiciones de conformación de la CFP, siguiendo a March, el Ministro de Hacienda, Ramón Rivero, dijo: "Esta fue considerada como deplorable, indicando nosotros terminantemente que la organización de esta `Alta Comisión` afectaría no solamente a la vida económica de la nación, sino a la autonomía política de Bolivia, creando una intervención que ningún pueblo soberano puede aceptar; por esto nosotros pedimos que esta condición fuese suprimida, proponiendo en su lugar la constitución de una Comisión de control tal como fue aprobada por la ley de 27 de febrero de 1922 (…) Esto era completamente diferente de la intervención propuesta".

A estas condiciones hay que sumar los amplios ingresos (garantías) que el Estado debía destinar para el pago del empréstito: i) el total de las acciones, no menos de 114 mil, del Banco de la Nación Boliviana; ii) todas las rentas representando dividendos pagables sobre dichas acciones durante la vida de este empréstito; iii) impuesto sobre los derechos mineros o concesiones; iv) rentas percibidas por la República del monopolio del alcohol; v) 90% de las rentas percibidas por la República del monopolio de tabaco; vi) impuesto sobre sociedades distintas de las mineras y bancarias; vii) impuesto sobre la utilidad líquida de los Bancos; viii) impuesto sobre el interés de las cédulas hipotecarias; ix) impuesto sobre utilidades líquidas de las sociedades mineras; x) todos los derechos de importación; xi) recargo sobre los derechos de importación; xii) todos los derechos de exportación; xiii) impuestos sobre el petróleo; xiv) derechos consulares; y xv) las propiedades y beneficios de los ferrocarriles construidos y en construcción de Villazón a Atocha y de Potosí a Sucre.

Siguiendo con Marsh, las principales objeciones a esta primera propuesta fueron "el precio, el tipo de cancelación y la garantía adicional".

27/marzo

[6.a] SE CREA LA COMISIÓN FISCAL PERMANENTE, EN EL MARCO DE LAS CONDICIONES PARA LA COLOCACIÓN DEL EMPRÉSTITO STIFEL-NICOLAUS: El Gobierno de Bautista Saavedra, mediante ley, crea una "Comisión encargada de supervigilar la percepción de los impuestos fiscales de carácter nacional y departamental, y revisar la contabilidad de las oficinas, contratos y negociaciones del Estado". La comisión estará conformada por "tres contadores nacionales o extranjeros, de conocida notoriedad".

Dentro de las atribuciones de la Comisión[141] se menciona: "a) Proponer al Ejecutivo las medidas conducentes a la correcta percepción de los impuestos fiscales y derechos, de acuerdo con las disposiciones vigentes; b) Abrir `más cargos` por los impuestos no debidamente cobrados, girar pliegos de cargo y activar su tramitación; y c) Proyectar ante el Ministerio de Hacienda las reformas necesarias, tanto en el régimen impositivo, cuanto en el de percepción".

Finalmente establece que la Comisión, que dependerá del Ministerio de Hacienda, "tendrá por emolumento los que se fijen en el Presupuesto Nacional y además un dos por ciento (2%) sobre lo que llegare a cobrarse por rentas rezagadas mediante sus gestiones, y el diez por ciento (10%) sobre las defraudaciones que descubriesen y se hiciesen efectivas" *(Gaceta Oficial de Bolivia)*.

141 Fuera de esta ley el Gobierno boliviano aprobó un conjunto de disposiciones legales que ampliaron el alcance de las funciones de la Comisión Fiscal Permanente, esta se detalla a continuación: i) Decreto Supremo de 13/6/1923, que le encarga la Inspección de Estancos; ii) Ley de 30/11/1923, que la inviste de facultad exclusiva para examinar balances y dictar resoluciones en primera instancia sobre utilidades mineras; iii) Ley de 27/4/1928, que le otorgaba atribuciones para controlar a la Corporación Recaudadora Nacional, perceptora de rentas fiscales; iv) Leyes de 27/4/1928 y 3/5/1928, que le encomienda el conocimiento general –de administración y control- sobre impuestos a la renta proveniente de servicios personales, inversiones de capital y sobre el valor de la propiedad inmueble; v) Decreto Supremo de 7/3/1929, que le atribuye jurisdicción para conocer todo asunto por defraudación de impuestos fiscales, y el estudio e informe de propuestas y contratos dependientes del Ministerio de Hacienda, por medio del Miembro Boliviano que es Vocal de la Junta Nacional de Almonedas (Comisión Fiscal Permanente, 1929).

27/marzo

[6.a] CONTINUACIÓN DE GESTIONES PARA LA COLOCACIÓN DEL EMPRÉSTITO STIFEL-NICOLAUS Y APELACIÓN DE EEUU A UN ACUERDO DE EXCLUSIVIDAD ENTRE BOLIVIA Y LA BANCA ESTADOUNIDENSE: Mediante nota el buffet Curtis, Mallet-Prevost & Colt, informan al Secretario de Estado, Charles Evans Hughes, que sus clientes, Stifel-Nicolaus Investment Company, Spencer Trask & Co. y The Equitable Trust Company, participan en una operación financiera con el Estado boliviano, para la otorgación de un empréstito de $us. 33 millones (la operación contempla la compra de $us. 19 millones de una nueva emisión de bonos de Bolivia, de una emisión total de $us. 33 millones. De los $us. 14 millones faltantes, $us. 7 millones se emitirán a cambio de una cantidad similar de bonos y los otros $us. 7 millones serán utilizados en obras ferroviarias).

Al respecto, los abogados desean saber si el Departamento de Estado aprueba la operación, en particular la compra de bonos de deuda bolivianos, de una emisión anterior. Plantean esta consulta, añadiendo que "[…] el préstamo propuesto pretende apoyar a la industria estadounidense y promover el comercio exterior, al disponer la construcción de tramos adicionales de ferrocarril en la República de Bolivia y el pago de obligaciones de la República actualmente en poder de ciudadanos estadounidenses" *(FRUS, 1922, Vol. I).*[142]

El Secretario de Estado responderá mediante nota del 11 de abril, indicando que no ve objeciones a la transacción. La nota añade, sin embargo, una referencia a un comunicado emitido pocos meses antes por dicha cartera de Estado, en sentido de que las ofertas de préstamos en el extranjero "no deben implicar que dependen de la opinión del Departamento de Estado, ni deben los contratos o propuestas referirse a la actitud de este Gobierno" *(FRUS, 1922, Vol. I).*[143]

Sin embargo, antes de la firma del contrato, el Departamento de Estado tendrá la ocasión de intervenir en el tema, ante la presencia de empresas británicas[144] dispuestas a prestar el dinero al Gobierno boliviano. El Secretario de Estado, Hughes, advertido de esta posibilidad, mediante un telegrama, del 29 de abril, instruye al Ministro Plenipotenciario de EEUU en Bolivia, Jesse Cottrell, recordar a los británicos un acuerdo firmado entre el Gobierno boliviano y los banqueros estadounidenses, producto del empréstito de $us. 1 millón a Bolivia el 5 de diciembre de 1921. Dicho acuerdo estipularía que el Gobierno boliviano tendría la obligación de negociar exclusivamente con los banqueros estadounidenses para un préstamo mayor. En una lista de concesiones extraordinarias, el Secretario de Estado añade que Bolivia "por un periodo de seis meses luego del 5 de diciembre, […] no negociará o emitirá préstamos externos sin el consentimiento de los banqueros y que por un periodo de tres años los banqueros tendrán un derecho preferencial de compra de cualquier bono que emita el Gobierno, en los mejores términos que ofrezca cualquier otra entidad bancaria"[145] *(FRUS, 1922, Vol. I, Nº 4).*[146]

Atendiendo a la instrucción del Secretario de Estado, el Ministro Cottrell, a través de un telegrama del 2 de mayo, comunica su conversación con el Ministro británico, quien declararía que solo estaría interesado en la oferta de crédito británica para garantizar que la misma incluya una "cláusula que disponga que una comisión británica tendrá el control detallado de los ingresos [de Bolivia]".

Por otro lado, es interesante anotar que Cottrell, cumpliendo su misión de observador de los eventos políticos bolivianos se refiere a la agitación política causada por el empréstito Nicolaus: "La nueva ley que permitirá el préstamo […] enfrenta una larga y áspera batalla en la Cámara de Diputados […]. Se

142 En: http://digicoll.library.wisc.edu/cgi-bin/FRUS/FRUS-idx?type=article&id=FRUS.FRUS1922v01&did=FRUS.FRUS1922v01.i0011&q1=bolivia pág. 640 *(Consultado el 11/6/2015).*

143 Ibíd., pág. 640. *(Consultado el 11/6/2015).*

144 Los proponentes británicos son la Ethelburga Syndicate Ltd. que ofreció un empréstito de £ 4 millones (considerando un tipo de cambio de $us. 4 por £ 1, serían $us. 16 millones). Como dato adicional se menciona que The Railway Works Company, que construyó 50 millas del ferrocarril en la propiedades de Simón I. Patiño en Uncía en 1921 están actuando como agente de la Etherlburga.

145 Según Marsh (1980) Bolivia tuvo que rechazar varias propuestas de empréstitos, en algunos casos con intereses más favorables, producto de la cláusula de exclusividad del empréstito del 5 de diciembre de 1921. Una de ellas, que prácticamente compitió con la oferta Nicolaus fue la presentada por el National City Bank por $us. 25 millones al 8%. Otras propuestas fueron una francesa por $us. 15 millones y una británica por $us. 3 millones a fines de 1922.

146 En: http://digicoll.library.wisc.edu/cgi-bin/FRUS/FRUS-idx?type=article&id=FRUS.FRUS1922v01&did=FRUS.FRUS1922v01.i0011&q1=bolivia pág. 641 *(Consultado el 11/6/2015).*

oponen a la ley los miembros liberales del Congreso, que insisten en que el crédito debería alcanzar sólo 16 millones de dólares y que el mismo debería ser utilizado para mejoras de la infraestructura pública y no para pagar los déficits actuales". Atribuyendo a la oposición fines exclusivamente políticos, Cottrell afirma que los diputados opositores retrasan la aprobación de la ley "porque saben que si tienen éxito, el actual año fiscal terminará con un déficit de 12 millones de bolivianos y que, en consecuencia, el Gobierno saldrá debilitado" *(FRUS, 1922, Vol. I, Nº 15).*[147]

Y fue así, el tratamiento de la propuesta del empréstito, en el seno de la Cámara de Diputados, fue intenso y a diferencia de otros asuntos adquirió un carácter altamente público. Parte de los elementos del debate, como lo reflejó "El Diario" el 7 de abril y el 2 de mayo, tuvieron que ver con el deseo del Gobierno de elevar el empréstito que fuera aprobado mediante ley el 10 de febrero, de $us. 15 millones a 19 millones. Por otro lado, las condiciones del empréstito y el origen de la propuesta también ocuparon la centralidad del debate, que según el presidente de la Cámara de Diputados, Rigoberto Paredes, "a pesar de que no se revelaron todos los detalles del empréstito, quedó razonablemente demostrado que habían sido los propios banqueros estadounidenses quienes habían redactado el proyecto, con todas las condiciones onerosas que tenía. Incluso los parlamentarios oficialistas quedaron alarmados, por lo que la Comisión de Hacienda presentó un proyecto alternativo, que también resultó muy alterado a medida que progresaba el debate" *(Brockmann, 2014: 129)*.

Sobre este mismo asunto la Memoria de Hacienda, publicada este año, asegura: "Los norteamericanos, que son más prácticos que nosotros en los negocios, indicaron que únicamente con la colocación de un empréstito de dólares 33.000.000 podríamos terminar los ferrocarriles, convertir los vales de Aduana y la Deuda flotante, y establecer nuestras finanzas sobre una base sólida" *(En Marsh, 1980: 229)*.

El 9 de mayo, mediante nota, nuevamente los señores Curtis, Mallet-Prevost & Colt se dirigen al Secretario de Estado, Hughes, para informarle entre otras cosas que el 6 de mayo recibieron una carta del Asesor Financiero de Bolivia aceptando la proposición de empréstito a nombre de la República de Bolivia.

Adjunta a esta carta los banqueros remiten al Secretario de Estado el "Plan de Financiamiento" modificado, mismo que fue remitido al Asesor Financiero Eli Bernheim. Así también remiten la nota de respuesta de la comisión boliviana que expresaba: "Por medio de la presente, la propuesta mencionada más arriba es aceptada en el entendido de que si el Congreso no logra ratificar este contrato antes de o el mismo 12 de mayo, como se dispone con anterioridad, no se creará ninguna responsabilidad por parte de la República". Dicha carta es firmada por el Agente Financiero, Ramón Rivero, el Cónsul General, Carlos Gumucio, y bajo la figura de "aprobado" de quienes fueron los asesores financieros, Eli Bernheim y Samuel Abbot Maginnis. Este último ex Ministro Plenipotenciario de EEUU en Bolivia entre el 14 de enero de 1920 y el 5 de diciembre de 1921 *(FRUS, 1922, Vol. I).*[148]

Dando continuidad al tratamiento del empréstito, según la prensa el 19 de mayo, la Comisión de Hacienda del Senado presenta un informe favorable al proyecto de ley que autoriza al Poder Ejecutivo la contratación de nuevos empréstitos por la suma de $us. 26 millones. El informe reconoce que los empréstitos impondrán al país fuertes obligaciones y sacrificios, pero afirman su confianza en que el Ejecutivo usará los recursos de manera prudente, en medio de una crisis económica que se anuncia larga.

El 24 de mayo, el Gobierno de Bautista Saavedra promulga la ley que autoriza al Poder Ejecutivo colocar un empréstito en Europa o en EEUU, hasta un monto de $us. 19 millones o su equivalente en libras esterlinas. De acuerdo a la ley, los fondos provenientes de este empréstito se destinarán a pagos, conversión de deudas, servicios y construcción de diversas obras de vialidad, contemplados en la ley de 10 de febrero de 1922 y al pago de $us. 1 millón adeudado a The Equitable Trust Company, producto de ley de 5 de diciembre de 1921. Se destina también a la construcción del ferrocarril Cochabamba-Santa Cruz, Potosí-Sucre, a la continuación de los caminos de San Borja-La Paz-Cochabamba y Guayamerín-Riberalta.

Así también, la ley autoriza al Poder Ejecutivo, si fuere conveniente, contratar la conversión del empréstito representado por los bonos del ferrocarril Atocha-

147 Ibíd., pág. 642. *(Consultado el 11/6/2015).*

148 Ibíd., pág. 643. *(Consultado el 11/6/2015).*

Villazón, autorizados por leyes de 6 y 9 de mayo de 1921 y contrato celebrado en 8 de julio del mismo año con Ulen Contracting Corporation, aumentando en este caso el monto del empréstito a que se refiere el Art. 1° en una cantidad que no exceda del valor nominal de la deuda convertida. El Ejecutivo podrá celebrar contratos con Ulen Contracting Corporation para modificar el referido contrato de 8 de julio de 1921 en términos que no sean inferiores al contrato vigente y emitir, de acuerdo con los banqueros que suscriben el presente empréstito y con Ulen Contracting Corporation, los bonos adicionales necesarios para la conclusión del ferrocarril Atocha-Villazón.

La ley también autoriza al Poder Ejecutivo para colocar otra suma adicional de $us. oro 2 millones o su equivalente en libras esterlinas, destinada a la suscripción de los bonos internos, creados por ley de 13 de mayo de 1921 para la construcción del ferrocarril La Paz-Yungas. Finalmente, en relación a la Comisión Fiscal Permanente define que esta fiscalizará la recaudación de las rentas nacionales en la forma y condiciones que fije el Ejecutivo mediante una reglamentación especial que dicte de la expresada ley. Los haberes y emolumentos de dicha Comisión se consignarán en el Presupuesto Nacional, conforme a los contratos que a efecto suscriba el Poder Ejecutivo *(ED, 7 de abril, 2 y 19 de mayo; Gaceta Oficial de Bolivia).*

25/abril

[12.e] IMPUESTO A LAS TRANSFERENCIAS DE PROPIEDAD MINERA: El Congreso, mediante ley, decreta elevar los impuestos creados por las leyes de 7 de febrero de 1911 y de 24 de septiembre de 1917, sobre transferencias de propiedad minera y de pertenencias petrolíferas. La propiedad minera deberá pagar el 2%; mientras que las petrolíferas el 5%. Ambos impuestos serán pagados por el comprador *(Gaceta Oficial de Bolivia)*.

5/mayo

[7.a] LA ULEN CONTRACTING CORPORATION DESISTE DE PROYECTO DE FERROCARRIL: El Director de la Ulen Contrating Corporation comunica a Bolivia que la empresa resuelve suspender sus gestiones para la construcción y financiación del ferrocarril Potosí-Sucre *(LR)*.

22/mayo

[2.h] CONFERENCIA SOBRE TACNA Y ARICA: La reunión de Chile y Perú, relacionada con el conflicto del Pacífico, celebrada en Washington rechazó el pedido boliviano de contar con un puerto propio. Se informa igualmente que no se permitirá la participación de Bolivia en las conferencias que se realizan para resolver la mencionada controversia. La conferencia habría determinado la realización de un plebiscito en Perú y Chile, con el Gobierno de EEUU como árbitro *(ED)*.

23/mayo

[7.a] LLEGADA DE REPRESENTANTE DE LA FOUNDATION COMPANY: Llega a Bolivia el representante de The Foundation Company, Geo Mitchell, una empresa constructora de todo género de obras públicas y de ingeniería. Mitchell es gerente de la filial de la empresa en Lima, donde tiene a su cargo algunas obras ferroviarias para el Gobierno peruano y otras de la compañía estadounidense del Cerro de Pasco. Su visita a Bolivia tiene el objetivo de estudiar la posibilidad de concursar en los trabajos ferroviarios y públicos que se proyectan. Entre ellos se encuentran los ferrocarriles Potosí-Sucre, Cochabamba-Santa Cruz y La Paz-Yungas, además de trabajos de construcción de caminos, de pavimentado y alcantarillado urbano *(LR)*.

31/mayo

[6.a] EL GOBIERNO DE BOLIVIA Y THE EQUITABLE TRUST COMPANY OF NEW YORK FIRMAN EL DENOMINADO EMPRÉSTITO "STIFEL-NICOLAUS": Ya disuelto el Congreso Nacional el 28 de mayo, el Cónsul General en EEUU, Carlos Gumucio, en representación del Gobierno de Bautista Saavedra, y en presencia de los asesores financieros, Eli Bernheim y Samuel Abbot Maginnis, firma con The Equitable Trust Company of New York la colocación de un empréstito por $us. 33 millones.[149] Según la letra del contrato el empréstito tiene "el propósito de convertir una parte de sus deudas pendientes, de satisfacer ciertas obligaciones venideras y de atender a la construcción y equipo de ciertos ferrocarriles y a la construcción de carreteras".

Entre las principales obligaciones del empréstito, el Art. 2, Sección 1 del contrato[150] establece que "las

149 Según el portal US Inflation Calculator los $us. 33 millones del empréstito Stifel-Nicolaus representarían en 2015 la suma de $us. 465.569.107 (http://www.usinflationcalculator.com/).

150 El contrato entre el Estado boliviano y el trust bancario The Equitable Trust Company se encuentra in extenso en el libro de Margarita Marsh, 1980: 119-159.

obligaciones se denominarán `obligaciones exteriores de la República de Bolivia al 8 por 100 veinticinco años, garantizado reembolso fondo de amortización oro`". Según la Sección 2 "las obligaciones producirán interés representando por cupones al tipo de ocho por ciento, pagable semestralmente en 1o. de mayo y 1o. de noviembre de cada año".

Herman Charles Stifel (Izquierda) y Henry J. Nicolaus (Derecha) creadores de la Stifel-Nicolaus and Company Incorporated, compañía dedicada a brindar servicios financieros. Esta organizó un empréstito de $us. 33 millones para la república de Bolivia, convirtiéndose así en la primera firma estadounidense en ofrecer sus servicios fuera de su país. Este empréstito significó para Bolivia, en términos financieros, el predominio de EEUU y el desplazamiento del dominio británico. Así mismo, las condiciones fueron duramente criticadas porque entregaba el control de las finanzas bolivianas a los banqueros estadounidenses (s/f).[151]

De acuerdo al Art. 3, Sección 1 del contrato, las obligaciones no podrán ser redimibles antes del 1ro. de mayo de 1937, aunque Bolivia estuviera en condiciones de hacerlo. "A partir de esa fecha serán redimibles a voluntad de la República al tipo de 105 por 100 de su valor par y del interés acumulado como un total, pero no de parte sobre cualquier fecha de pago del interés". En la Sección 2 de este mismo artículo se establece que "la República deberá pagar o autorizar para ser pagado a la Trustee (…), cada semestre (…) antes del 1o. de abril y 1o. de octubre de cada año, empezando en octubre de 1922, una suma igual al cinco por ciento del valor par de todas las obligaciones que puedan haber sido autentizadas y entregadas conforme a estas cláusulas y, además de dicha suma, otra cantidad por el valor necesario para cubrir la compensación debida a la Trustee en relación al servicio del empréstito".

En cuanto a las garantías para su pago, de acuerdo al Art. 4. Sección 2 del contrato, quedaron hipotecados, en favor de la "Trustee" las siguientes participaciones de "capital, fondos, rentas e impuestos": i) el total de las acciones, no inferior a 114.000, del Banco de la Nación Boliviana; ii) todas los productos que representen dividendos pagables sobre dichas acciones durante la vigencia de este empréstito; iii) el impuesto sobre patentes mineras; iv) las rentas percibidas por la República del monopolio del alcohol; v) el 90% de las rentas percibidas por la República del monopolio de tabaco; vi) el impuesto sobre dividendos de sociedades anónimas no mineras; vii) el impuesto sobre utilidades bancarias; viii) el impuesto sobre la renta de cédulas hipotecarias; ix) el impuesto sobre utilidad de empresas mineras; x) todos los derechos de importaciones; xi) el recargo sobre los derechos de importaciones; y xii) todos los derechos de exportación. Esto significaba que más del 45% de los ingresos de Bolivia debían ser destinados al empréstito.

Forman parte de las garantías también "todos los fondos, rentas e impuestos que actualmente o en lo sucesivo sean adscritas por leyes especiales para la construcción del ferrocarril Potosí-Sucre".[152] Así también, de acuerdo a la Sección 4 del mismo artículo, se "constituye por esta cláusula primera hipoteca sobre todas las propiedades y pertenencias de los ferrocarriles construidos y en vías de construcción desde Villazón a Atocha y desde Potosí a Sucre". Sobre estos últimos ferrocarriles el contrato establece además que "en el caso de que dichos ferrocarriles, o cualquiera de ellos, debiera ser vendido como una consecuencia de la ejecución de la hipoteca o de dicho gravamen, el comprador en esta venta y sus herederos, representantes personales, sucesores y cesionarios tendrán, y la República les concede por esta cláusula, el derecho de explotar dicho ferrocarril durante un periodo de noventa y nueve año (…) [quedando] libres de tasas e impuestos de toda clase".

Siguiendo con las garantías, la Sección 5 del artículo 4 indica que "si durante algún año fiscal los productos derivados de los dividendos, fondos, impuestos

151 Fuente: Stifel, Nicolaus & Company, Incorporated. "Our History. 125 years and beyond". En: http://www.stifel.com/docs/pdf/aboutus/SFHistory.pdf *(Consultado el 18/9/2015).*

152 En relación a la primera propuesta (17 de marzo), en el contrato final se estableció que la construcción del ferrocarril Potosí-Sucre sería adjudicada a la mejor propuesta.

y rentas afectos fuesen menos de una o vez y media de la cantidad requerida para el servicio del empréstito, la República deberá inmediatamente hipotecar, como otro nueva garantía de dicho empréstito, todos los impuestos y rentas presentes o futuras sobre el petróleo o sobre los derechos y concesiones petrolíferas (…)". De acuerdo a la Sección 6 este empréstito tenía prelación sobre cualquier otro que llegase a colocar en el futuro, y según la Sección 7, "para mayor seguridad del empréstito y para proteger el crédito de la República", Bolivia no podría contratar ningún empréstito antes del 5 de diciembre de 1924, sin previa aprobación del Ministro de Hacienda y los banqueros.

En cuanto a lo establecido en el Artículo 5, referente a la conformación de una Comisión Fiscal Permanente, se establece que su función es la inspeccionar y fiscalizar la recaudación de todos los impuestos, contribuciones y renta de la Nación, cuya creación fue autorizada por la ley de 27 de marzo de 1922. El presidente de la República nombra a los tres comisionados, de los cuales dos serán nombrados a propuesta de los banqueros. Siguiendo con el contrato, el Presidente y Jefe Ejecutivo de la Comisión tenía que ser uno de los comisionados propuestos por los banqueros, y "mientras existan obligaciones de este empréstito pendientes, el presidente de la Comisión será nombrado miembro del Consejo de Dirección del Banco de la Nación Boliviana (…)". Marsh (1980) agrega que, sin establecerse en el contrato, el otro miembro estadounidense fue nombrado Director General de Aduanas.

En cuanto al destino del empréstito, como se mencionó previamente, fue destinado a pagar la deuda interna, externa y obras de infraestructura, de acuerdo al siguiente detalle:

CUADRO Nº 7. DESTINO DEL EMPRÉSTITO DE CONVERSIÓN STIFEL-NICOLAUS

DESTINO	MONTO ($US)
1. Ferrocarriles y carreteras	10.500.000
2. Conversión o consolidación a) Obligaciones Morgan b) Empréstito interior para redimir las obligaciones francesas c) Obligaciones ferroviarias de la Ulen Contracting Corporation d) Vales de Aduana: **1915:** Importación (Contraído en el Gobierno liberal de Ismael Montes, mediante Ley de 16 de diciembre) **1920:** Exportación (Contraído en el Gobierno liberal de José Gutiérrez Guerra, mediante Ley de 23 de marzo) **1921:** (Contraído en el Gobierno republicano de Bautista Saavedra, mediante Ley de 18 de mayo)	9.500.000
3. Vencimiento de obligaciones y gastos de administración	9.588.606
4. Comisiones en relación al empréstito	
TOTAL	**29.588.606**

Fuente: Elaborado en base a Marsh, 1980: 103-104.

Estas fueron las condiciones onerosas bajo las cuales Bolivia firmó el empréstito Nicolaus, que de acuerdo a Sergio Almaraz (2010 [1958]: 103) "con este empréstito [los banqueros] tienen derecho a aplicar en Bolivia los mismos procedimientos que emplearon en la América Central[153] para respaldar sus inversiones y asegurar el pago de sus obligaciones. Los funcionarios encargados de recaudar los derechos aduaneros, de controlar los gastos del gobierno y los ingresos nacionales, son norteamericanos. Lo único que falta en esos días para que la situación de Bolivia sea la misma de Nicaragua y otros países centroamericanos, es la presencia de la infantería de marina".

Una vez conocidas las condiciones por la opinión pública se generó un amplio rechazo, dirigiéndose todas las críticas contra Saavedra. Sin embargo, anecdóticamente, los miembros de la Comisión Fiscal Permanente, fueron "bien acogidos y admitidos como una fuerza beneficiosa en la administración financiera del país" *(Marsh, 1980: 96)*.

Siguiendo con la investigadora, esta considera que las negociaciones fueron injustificadamente precipitadas, lo que provocó errores y la aceptación de condiciones que pudieron haber sido rechazadas o

153 Producto de deudas impagas que algunos países centroamericanos y del caribe sostenían con potencias europeas y EEUU, se acuerda que este último país administre los ingresos de estos países, principalmente aduaneros, con la finalidad de garantizar el pago de dichas deudas. Sin embargo, básicamente en el fondo el objetivo estadounidense era eliminar la influencia europea en aquella región, bajo los postulados de la Doctrina Monroe (seguridad interna), así como expandir el capitalismo financiero. Algunos de los países que fueron sometidos a este trato fueron República Dominicana (1904); Honduras y Nicaragua (1910) y Haití (1916).

modificadas, fruto de mayor deliberación. Por consiguiente, Saavedra al tomar mayor conciencia sobre esto, en septiembre pide al Cónsul General, Gumucio, que intentara modificar ciertas condiciones del contrato, como condición para la aceptación definitiva del empréstito. Otra medida adoptada por Saavedra fue la conformación de una Comisión encargada de estudiar las condiciones del empréstito, cuyo informe será presentado el 14 de marzo de 1923.[154]

Paralelamente a estos acontecimientos y consiente de la delicada situación política interna del país debido al empréstito, al que se sumaba las concesiones a la Standard Oil Co., Saavedra evita que el Congreso Nacional reanude sus sesiones, muy a pesar de haber promulgado una ley que la convocaba para el 6 de agosto. Según Brockmann (2014: 132-133) Saavedra dirigió notas a sus parlamentarios para que no se presentasen, por lo que el 6 de agosto no existió el quórum necesario. Por este motivo, se expidió un decreto que convocaba al Congreso para el 20 de noviembre, el cual si logró instalarse debido a que algunos parlamentarios oficialistas cruzaron a las filas de la oposición.

5/junio

[6.a] DETALLES DEL EMPRÉSTITO NICOLAUS: Un artículo de prensa, publicado por "El Diario" informa sobre los detalles de la firma del empréstito de $us. 19 millones. El artículo afirma que debido a los apuros financieros del gobierno, se toma la decisión de colocar un empréstito en el exterior para mejorar la situación del país.

154 Ver entrada del 14 de marzo de 1923.

Un dato sobresaliente del artículo expresa que el Gerente de The Ulen Contracting Company, Bennett, viajó a Nueva York junto al ex Ministro de EEUU en Bolivia, Samuel Maginnis, como consejeros voluntarios. Continúa indicando que una vez conocido las condiciones del contrato causo un verdadero debate en la opinión pública.

En esa línea, para "El Diario", con la firma del contrato, Bolivia quedó en manos de los banqueros, porque el Estado había gastado en su totalidad el millón de dólares de anticipo. Bajo las condiciones negociadas, la única opción era la contratación de un empréstito de $us. 19 millones, bajo las condiciones y cláusulas que decida el grupo de banqueros *(ED, 5 de junio)*.

7/julio

[12.e] NOTA DEL MINISTRO DE BOLIVIA AL SECRETARIO DE ESTADO: El Ministro Plenipotenciario de Bolivia en EEUU, Adolfo Ballivián, mediante un documento enviado al Secretario de Estado, Hughes, intenta delinear la historia de la Guerra del Pacífico, desde el punto de vista boliviano, y examinar las actuales negociaciones chileno-peruanas desde la perspectiva nacional. El documento, luego de describir la Guerra del Pacífico, concluye afirmando que el Perú pudo, a pesar de la guerra, conservar otros territorios mientras que Bolivia fue obligada a perder su salida al mar, resultando en una verdadera "prisión geográfica que impide su desarrollo económico e industrial, eliminando todos sus privilegios de soberanía" *(LRF)*.

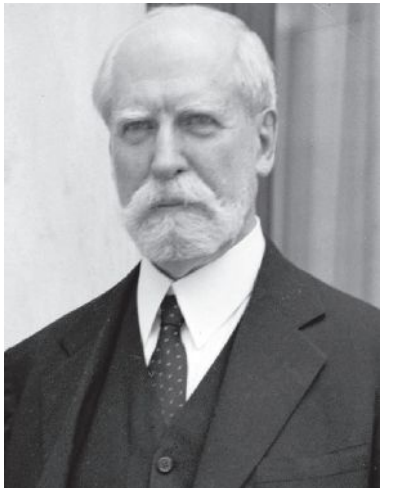

Charles Evans Hughes, Secretario del Departamento de Estado de los EEUU (1921-1925). Durante el desempeño de este cargo, el Gobierno de EEUU se constituyó como árbitro en el conflicto entre Perú y Chile (Tacna y Arica). Esto ocasionó que el gobierno de Bolivia intente formar parte de las negociaciones para reclamar el territorio perdido a causa de la Guerra del Pacífico. En este sentido, Adolfo Ballivián, Ministro Plenipotenciario de Bolivia en EEUU, envió a Hughes diversas notas explicando la versión boliviana en dicho conflicto (1/6/1937, Harris & Ewing).[155]

12/julio

[9.b] LA OPINIÓN ESTADOUNIDENSE EN EL CONFLICTO DEL PACÍFICO: "La República" informa de un artículo del "The New York Times" que trata sobre el derecho de Bolivia a una salida al mar. Este editorial, escrito en el contexto de la controversia entre Perú y Chile, considera que Bolivia tiene el derecho de ser

155 Fuente: Library of Congress Prints and Photographs Division Washington, D.C. 20540 USA. Harris & Ewing Collection, RN: LC-DIG-hec-28983. En: http://www.loc.gov/pictures/item/hec2009015680/ *(Consultado el 18/9/2015).*

escuchada en la distribución territorial y transferencia de puertos marítimos *(LRP, 14 de julio)*.

25/julio

[7.a y 7.b] EL GOBIERNO VIOLA LA LEY ORGÁNICA DEL PETRÓLEO Y LEGALIZA LA ILEGAL TRANSFERENCIA DE LA RICHMOND LEVERING CO. A LA STANDARD OIL: El Gobierno de Bautista Saavedra, mediante Resolución Suprema[156], aprueba la transferencia[157] de Richmond Levering Co. a la Standard Oil Co., registrada en Nueva Jersey, sobre la explotación de 1 millón de hectáreas de territorios petrolíferos, en los departamentos de Santa Cruz, Chuquisaca y Tarija, modificando la Resolución Suprema de 28 de febrero de 1920.[158]

En la resolución de 25 de julio se puede observar que se considera como antecedentes la resolución de 28 de febrero de 1920 y las reiteradas solicitudes de modificación al contrato[159] de concesión de parte de los representantes de la Richmond Levering y la Standard Oil Co., Ivar Hoppe y Tomás R. Armstrong, respectivamente, según ellos, con "el objeto de hacerla fácil en su inmediata ejecución".

A su vez, a los requerimientos de modificación de contrato se adiciona la solicitud de la Standard para la aprobación de la transferencia que ilegalmente hiciera a esta la Richmond Levering el 3 de marzo de 1921.

En este marco, el Gobierno "da su consentimiento y aprueba la transferencia" sin suspender el contrato suscrito con Richmond Levering en 1920, solo modificándolo y aclarándolo. El Gobierno da un plazo de dos meses a la Standard para registrarse legalmente en el país, otorgándole "derecho preferente de explotar en los departamentos de Chuquisaca, Santa Cruz y Tarija, la existencia de petróleo o de cualesquiera hidrocarburos o sustancias similares que pudieran existir en esos departamentos, para ubicar, preferentemente, en los dichos terrenos explorados hasta *un millón de hectáreas petrolíferas*".

En el cuadro Nº 8 se presenta una matriz comparativa de las Resoluciones Supremas que aprobaron las propuestas de concesión (contratos) a la Richmond Levering y a la Standard Oil. El cuadro también contempla las leyes de 24 de febrero de 1920, aprobada por José Gutiérrez Guerra, y la de 20 de junio de 1921, aprobada por Bautista Saavedra, por ser el marco jurídico en base al cual se realizaron las mencionadas concesiones.

Del conjunto de elementos considerados en el referido cuadro, apoyados en el análisis de Hoz de Vila (1988: 141-163), podemos resaltar lo siguiente:

i) si bien la ley de 1921 reduce el tiempo máximo de la concesión a 55 años, 11 años menos que lo establecido en la ley de 24 de febrero 1920, igual se la puede considerar excesiva por el rápido agotamiento de los pozos en ese periodo;
ii) siguiendo con la ley de 1921 esta distingue entre concesiones en exploración y concesiones en explotación, estableciendo para el caso de la primera una extensión máxima de 300.000 hectá-

156 El Gabinete del presidente Saavedra estaba compuesto por Severo Fernández Alonzo, José Paravicini, Felipe Guzmán, David Alvéstegui, Pedro Gutiérrez y Hernando Siles.

157 El presidente Bautista Saavedra, en su libro El último jirón de la patria, justificará con estas palabras este acto: "Quisimos también recurrir a otras influencias para reincorporar positivamente algún día el Chaco. La obra de reconquista de él no podía reducirse únicamente a la fundación de fortines. (...) Había que hacer concurrir un conjunto de fuerzas económicas y geográficas que nos diesen cada día una influencia creciente en esos desiertos y nos llevasen gradualmente a su posesión. Porque no era posible pensar únicamente en la acción militar en regiones desvinculadas o sin una vinculación sólida con el resto del país. (…) Había que pensar en abrir caminos y vías de comunicación, para llevar allá una acción efectiva de posesión y defensa (…) Guiados por estas ideas suscribimos con la Standard Oil la exploración del petróleo, a base de que esa poderosa compañía llevase a las regiones del sudeste y oriente de la república signos evidentes de soberanía y atrajese población, abriese caminos e industrializase lugares desiertos o donde la vida nacional era escasa. La guerra que vino después probó cómo sin los caminos que trabajó esa compañía (…) y sin la destilación de gasolina para proveer en parte las necesidades del servicio de camiones, automóviles, aviones, etc., no se habría podido sostener la guerra ni en un tercio del tiempo que se sostuvo" (Saavedra, 2001: 61).

158 Como antecedente a la resolución suprema dictada por el Gobierno de Saavedra y que empezaba a allanar el camino para el ingreso de la Standard al país fue la aprobación, en marzo de este año, de una "minuta de comunicación autorizando al Poder Ejecutivo la resolución de los diversos asuntos propuestos por aquella Compañía" (Díaz Machicao, 1954: 130).

159 Según "El Diario" del 8 de abril "la Standard Oil ha pedido también la exoneración de algunas cláusulas del contrato suscrito con la Richmond Levering, porque en su concepto importan exigencias demasiado onerosas".

reas y para la segunda 100.000 hectáreas. Si bien la orientación de esta disposición era evitar que una sola persona, física o jurídica, se adjudique grandes concesiones (monopolio), el contrato firmado con la Standard le concede a esta 4 millones de hectáreas para exploración, debiendo elegir de este total 1 millón de hectáreas para la explotación. Esto significó un reconocimiento de las hectáreas que fueron transferidas inicialmente a la Richmond en 1920, transgrediéndose de esta forma la ley de 1921;

iii) en cuanto a las regalías en favor del Estado se produce uno de los retrocesos más importantes ya que se reduce la participación del Estado al 11%, constituyendo prácticamente el único ingreso que recibe este por explotación de sus recursos, considerando que las patentes y los impuestos a las utilidades eran muy bajos. La reducción de la regalía significa 1½% menos que lo establecido en la ley de 1920 y 4% menos en relación al contrato con la Richmond del mismo año;

iv) si bien la ley de 1921 establecía un derecho de zona de cinco metros a cada lado del eje de los oleoductos y garantizaba el derecho de cruce de otros oleoductos, lo que representa un avance en relación al contrato con la Richmond que declaraba un derecho de zona de 50 km., nuevamente se registra un retroceso en relación al contrato con la Standard que define un derecho de zona de 25 kilómetros;

v) en el conjunto de los instrumentos legales se mantiene la cláusula que prohíbe la transferencia de concesiones a particulares, de enajenarlas, traspasarlas o hipotecarlas en favor de gobiernos extranjeros, o de empresas que tuvieran relación con estos, los cuales tampoco pueden ser integrados como socios de una empresa concesionaria (en esta parte Hoz de Vila hace referencia a la British Petroleum y a sus numerosas subsidiarias que pretendieron, con anterioridad, ingresar al país);

vi) respecto a la administración de justicia, si bien tanto la ley de 1921 y el contrato con la Standard recuperan lo establecido en el contrato con Richmond, en relación a la Corte Suprema de Justicia, en el contrato con la Standard se inserta una disposición para asuntos materia de arbitraje que serán sometidos a una comisión, lo que significa un limitación a la potestad de la justicia boliviana;

vii) en relación a la caducidad de las concesiones la cláusula 28 del contrato con la Standard fue la que mayor controversia causó. Según la Standard aquella cláusula reemplazaba la cláusula 18 del contrato con la Richmond (ver cuadro), pero en la concepción del Estado no era otra cosa que una ampliación de la cláusula 18, que mantiene todo su vigor y guarda relación con el artículo 22 de la ley de 1921. De acuerdo a Almaraz (2010 [1958]: 111) la cláusula 18 solo fue trasladada parcialmente a la cláusula 284 del contrato con la Standard. "Y así el gobierno del coronel Toro, al decretar la caducidad de las concesiones [1937], fue demandado por los abogados de la compañía, que basaron su defensa en la tergiversación de la referida cláusula";

viii) un aspecto relevante de mencionar es la cláusula referida a que los capitalistas se comprometen a no intervenir en la política nacional. Esta clara preocupación del régimen republicano, liderado por Bautista Saavedra, se justifica en el hecho de que una de las banderas que usaron contra el régimen liberal de José Gutiérrez Guerra fue la defensa de los hidrocarburos, criticando la ley del 24 de febrero de 1920 y el contrato con Richmond Levering del mismo año. Los republicanos querían evitar que les pasara lo mismo; republicanos que terminaron legalizando la ilegal transferencia de concesiones de la Richmond a la Standard.

En resumen se puede afirmar que a pesar del conjunto de disposiciones que contemplaba la Ley de 20 de junio de 1921, orientadas a defender la soberanía del país, al final el contrato con la Standard Oil representó un retroceso porque le permitió a la empresa tener las mejores ventajas de esta ley como del contrato con la Richmond Levering. En este sentido, Almaraz (2010 [1958]: 111-112) asegura que "a un poderoso consorcio capitalista como la Standard Oil, avezado en ingentes luchas a muerte con organizaciones rivales por el predominio mundial, no le era difícil jugar con las leyes y los gobernantes de Bolivia, ni podía preocuparle que el origen de su dominio en el país fuese ilegal. (…) Lo único que valía en su estrategia mundial era la extensión de su poder hasta los yacimientos petrolíferos de Bolivia para incluirlos en sus reservas".

27/julio

[7.a] LA STANDARD OIL OBTIENE CONCESIÓN PETROLÍFERA EN SANTA CRUZ: El consulado boliviano en Nueva York anuncia que el Gobierno de Bolivia otorgó a la Standard Oil Co. una gran concesión de

petróleo de 2.400.000 acres en el departamento de Santa Cruz *(LRF)*.

28/julio

[6.a] EJECUCIÓN DEL EMPRÉSTITO NICOLAUS: "La República" informa que el Ministerio de Hacienda confirma la ejecución del empréstito de $us. 33 millones, autorizado por la ley de 24 de mayo de 1922. Se habrían emitido a cuenta $us. 24 millones. De dicho monto, $us. 5 millones se habrían canjeado con los bonos que se entregarán a la Ulen Contracting Corporation para la construcción del ferrocarril Atocha-Villazón, y los $us. 19 millones, descontando comisiones y gastos, se destinaría a los pagos, conversión de deuda y prosecución de obras de vialidad contemplados en la ley de 10 de febrero de 1922 *(LRP)*.

1/agosto

[7.a] LA PRENSA SE PRONUNCIA EN FAVOR DEL CONTRATO CON LA STANDARD OIL: Se informa que el Gobierno de Bolivia, en Consejo de Ministros, celebra un contrato con el representante de la Standard Oil Company de New Jersey, para el establecimiento de la industria petrolífera en el país a base de condiciones que recoge los intereses de las partes contratantes, según comenta —de modo favorable a la compañía transnacional— el periódico "La República".

El contrato en sociedad con el Estado es por el término de 55 años, en una extensión que no podrá pasar de un millón de hectáreas. Según el contrato, el fisco obtiene las siguientes utilidades: participación de 11% en la producción total de los hidrocarburos y sus derivados; rendimiento por patentes cuyo monto va en aumento en cada año; y rendimiento por el impuesto legal que grava las utilidades de las compañías mineras.

Todo el proceso que va desde la iniciación de los trabajos de exploración hasta la producción de petróleo, y lanzamiento en los mercados de consumo, tendrá que desarrollarse mediante fuertes erogaciones de dinero que la Standard Oil puede cubrir porque es una empresa muy poderosa en este rubro, a juicio del citado periódico.

"La República" continúa señalando que para el Gobierno, el primer periodo de labor presupone un gran aumento de circulación monetaria en provecho de la riqueza general del país, por la apertura de caminos, introducción de maquinaria, perforación de pozos, generación de trabajo en la población. "Todo esto demandará una cuantiosa inversión de capital aportado por la empresa concesionaria" señala el periódico. El segundo periodo sería el de la preparación de obras necesarias para el almacenamiento del petróleo y su posterior traslado a los mercados de consumo.

"Finalmente, cuando se esté en pleno período de producción se pretende obtener beneficios previstos en el respectivo contrato aparte de que, sin duda alguna por el abaratamiento de todos los derivados del petróleo, se creará numerosas industrias, se incrementarán las exigencias y en general el país ingresará a una era de extraordinaria actividad industrial", concluye *(LRP)*.

20/octubre

[7.b] SE REGLAMENTA LA LEY DE PETRÓLEOS DEL 20 DE JUNIO DE 1921: El Presidente Bautista Saavedra, mediante Decreto Supremo, dispone que siendo de propiedad del Estado los yacimientos de petróleo y demás hidrocarburos que se encuentran en la superficie o en el subsuelo del territorio nacional, el Poder Ejecutivo podrá adjudicarlos, por medio del Ministerio de Industria, manteniendo siempre la distinción del suelo y subsuelo que establece la ley de minería, sin que pierda el dueño del suelo su derecho sobre él *(Gaceta Oficial de Bolivia)*.

7/noviembre

[9.b] OPINIÓN EXTRANJERA SOBRE EL EMPRÉSTITO NICOLAUS: "La Reforma" asegura que la revista "Americana" de Ámsterdam, en uno de sus números, publica que el Gobierno de Bolivia ha contratado en Nueva York un empréstito de $us. 33 millones, lo que prueba el elevado crédito de Bolivia en el mercado estadounidense. La revista afirmaría que el crédito sería beneficioso para Bolivia porque la mayor parte de los fondos serán utilizados en la construcción de ferrocarriles, entre los cuales figura la continuación de las obras del tramo Potosí-Sucre *(LRF, 7 de noviembre)*.

20/diciembre

[7.e] ADQUISICIÓN DE RIELES: El Gobierno autoriza a la empresa The Ulen Contracting Co. la adquisición de rieles de acero fabricadas por The American Society Testing Materials, a sugerencia de funcionarios americanos *(LRF)*.

CUADRO Nº 8. MATRIZ COMPARATIVA DE LAS RESOLUCIONES SUPREMAS DE CONCESIONES A RICHMOND LEVERING CO. Y A LA STANDARD OIL CO. Y LEYES PETROLERAS

	LEY DE 24 DE FEBRERO DE 1920	CONTRATO RICHMOND LEVERING CO.	LEY DEL 20 DE JUNIO DE 1921	CONTRATO STANDARD OIL CO.
Duración del contrato	66 años (Art. 1)	50 años (concluido el periodo de exploración) (C. 13)	55 años (Art. 5 y 9)	55 años (concluido el periodo de exploración) (C. 22)
Concesión para exploración		2.335.000 hectáreas (C. 1)	300.000 hectáreas (Art. 6 a)	4 millones de hectáreas (C. 4)
Concesión para explotación		1 millón de hectáreas (C. 2)	100.000 hectáreas (Art. 5 y 9)	1 millón de hectáreas (C. 3 y 4)
Participación del Estado sobre el producto bruto	12 ½% (Art. 1)	15% (C. 6)	11% (Art. 5 y 27)	11% (C. 18)
Tiempo máximo para trabajos de exploración		3 años (desde la firma del contrato) (C. 1)	No superior a 4 años (Art. 6 b)	6 meses (desde la firma del contrato) (C. 4)
Tiempo máximo para inicio de trabajos de explotación		30 meses (desde la firma del contrato) (C. 4 c)	No superior a 4 años (desde la firma del contrato) (Art. 10)	2 años (desde la firma del contrato) (C. 6)
Inicio de trabajos de perforación de pozos			5 primeros años del periodo de explotación (Art. 13)	10 meses, bajo riesgo de multa (desde la firma del contrato) (C. 10)
Establecimiento de refinerías		Por lo menos una (C. 2 b)	Por lo menos una, si la capacidad de la empresa lo requiere (Art. 15)	Por lo menos una, de acuerdo a condiciones específicas (C. 14)
Perforación de pozos y/o producción de petróleo			Uno por cada 50 mil hectáreas (primeros 5 años) y uno por cada 100 mil hectáreas (después de 5 años) (Art. 13)	Uno por cada 50 mil hectáreas o la producción de 2 millones de barriles de petróleo crudo (42 galones cada uno) (C. 16)
Profundidad de los pozos			No menor a 500 metros (Art. 13)	No menor a 500 metros (C. 16)

	LEY DE 24 DE FEBRERO DE 1920	CONTRATO RICHMOND LEVERING CO.	LEY DEL 20 DE JUNIO DE 1921	CONTRATO STANDARD OIL CO.
Control de la producción		El capitalista deberá presentar semestralmente un cuadro detallado de la producción (C. 14)	El capitalista deberá presentar semestralmente un cuadro detallado de la producción (Art. 17)	El capitalista deberá presentar semestralmente un cuadro detallado de la producción (C. 23)
Derechos de Importación		Libres de derechos de aduana (C. 5 g)	Libres de derechos de aduana (Art. 19 g)	Libres de derechos de aduana (C. 11 g)
Pago de impuestos (municipal, departamental o nacional)		Exentos en pago de impuesto en industria, edificios y productos (C. 11)	Se hace referencia a impuestos futuros (Art. 47)	Exentos en pago de impuesto en industria, edificios y productos (C. 30)
Pago de patente			Se detalla un pago de patentes diferenciado para los concesionarios en sociedad con el Estado y los adjudicatarios en propiedad (Art. 24 y 25)	Periodo de explotación: 2 ½ centavos por hectáreas al año. Producción: Una escala que va de 10 a 50 centavos entre el primer y séptimo año (C. 30)
Impuesto sobre utilidades			Según la escala que grava a las compañías mineras (Art. 33)	Según la escala que grava a las compañías mineras (C. 30)
Derecho de zona		50 kilómetros a cada lado del eje de los oleoductos, no afectando los ya construidos (C. 5 h)	5 metros a cada lado del eje de los oleoductos, no afectando los ya construidos o impedir el cruce de otros oleoductos (Art. 19 h)	25 kilómetros a cada lado del eje de los oleoductos, no afectando los ya construidos o impedir el cruce de otros oleoductos (C. 11 h)
Administración de Justicia		Toda cuestión (alcance, interpretación o ejecución) se somete a la Corte Suprema de Justicia como única instancia (C. 20)	Toda cuestión (alcance, interpretación o ejecución) se somete a la Corte Suprema de Justicia como única instancia (Art. 23) Renuncian a la reclamación diplomática (Art. 42)	Toda cuestión (alcance, interpretación o ejecución) se somete a la Corte Suprema de Justicia como única instancia (C. 32)

	LEY DE 24 DE FEBRERO DE 1920	CONTRATO RICHMOND LEVERING CO.	LEY DEL 20 DE JUNIO DE 1921	CONTRATO STANDARD OIL CO.
Resolución de conflictos (Arbitraje)				Tribunal de tres miembros (uno del Estado, uno de la empresa y otro designado de mutuo acuerdo. Si no hubiere acuerdo será el Presidente de la Sociedad de Geología de Londres o el que este designe) (C. 17)
Caducidad		Los capitalistas tienen un plazo de seis meses para subsanar reclamaciones del gobierno sobre incumplimiento de contrato. Pasado dicho término el Gobierno podrá declarar la caducidad, rescisión o modificación del contrato, "que también tendrá lugar administrativamente por cualquier defraudación de los intereses fiscales" (C. 18)	Los capitalistas tienen un plazo de seis meses para subsanar reclamaciones del gobierno sobre incumplimiento de contrato. Pasado dicho término el Gobierno podrá declarar la caducidad, rescisión o modificación del contrato, "que también tendrá lugar administrativamente por cualquier defraudación de los intereses fiscales" (Art. 22)	Si durante la ejecución del contrato el Gobierno reclamara por algo que en su concepto importe incumplimiento de él, dará aviso a los Capitalistas, lo que desde ese momento tendrán un término máximo de seis meses para subsanar la falta que motiva la reclamación. En el caso de no hacerlo en el dicho término de seis meses, el Gobierno pronunciará la resolución correspondiente para el cumplimiento del contrato en el punto o puntos reclamados, resolución que se ejecutará precisamente a los 30 días de notificada ella a los Capitalistas en su domicilio legal de la República, quedando a salvo para éstos los recursos que las leyes franquean (C. 28)
Injerencia				Los capitalistas se comprometen y obligan a no intervenir en la política interna de país (C. 15)
Enajenación o transferencia de concesiones		Prohibida, sin previa autorización del Estado (C. 19)	Prohibida, sin previa autorización del Estado (comprende personas particulares, sociedades, gobiernos extranjeros o empresas relacionadas con ellos) (Art. 41)	Prohibida, sin previa autorización del Estado (C. 29)
Derecho del Estado a suscribir acciones en la empresa		Hasta un 25% (C. 16)		Derecho eliminado
Compromiso de inversión		$us. 10 millones (C. 4)		$us. 50 millones

Fuente: Elaborado en base a las Resoluciones Supremas de 28 de febrero de 1920 y 25 de julio de 1920, y leyes de 24 de febrero de 1920 y 20 de junio de 1921.

CONTEXTO REGIONAL

PRÉSTAMOS, BONOS Y EXENCIONES FISCALES: LAS FINANZAS EN MANOS DEL CAPITAL EXTRANJERO

EL GOBIERNO PIDE AYUDA AL DEPARTAMENTO DE ESTADO PARA RENEGOCIAR EL "EMPRÉSTITO NICOLAUS"

1923

Calvin Coolidge, por sucesión presidencial, reemplaza a Warren Harding luego de que este último muriera de manera inesperada en agosto de 1923. El nuevo Presidente conservará los grandes lineamientos de la política de su predecesor. En política exterior mantendrá una prudente distancia con respecto a Europa, donde no tomará iniciativas ni asumirá responsabilidades. En otros continentes, sin embargo, la intervención será activa para apoyar a sus empresas y financistas. Tal es el caso de Sudamérica, donde el Departamento de Estado apoyará a los banqueros, si acaso estos tuvieran problemas para recuperar sus créditos.

Este año en Europa se firma el Tratado de Lausana, el 24 de julio, que determina las fronteras y el reconocimiento internacional pleno de la República de Turquía, entidad que sucederá al extinto Imperio Otomano.

En cuanto a América Latina, da inicio en Chile, el 7 de febrero, la Quinta Conferencia Panamericana. En dicha conferencia se manifiestan, tímidamente, algunas opiniones en contra del ejercicio de la Doctrina Monroe y sugiriendo la adopción de una suerte de declaración que ponga en igualdad de condiciones a los países del continente, pretendiendo quitar a EEUU la discrecionalidad para decidir cuándo corresponde intervenir. La propuesta no prosperará.

En 1923, la opinión pública boliviana condenará la firma del empréstito Stifel-Nicolaus, luego de conocer las condiciones desventajosas del mismo. Una comisión especial de investigación, conformada para discutir y estudiar las modificaciones del contrato, censurará al Gobierno "por aceptar tan extensos créditos en condiciones tan duras y notoriamente ilegales" (Marsh, 1980: 97). El Gobierno intentará, en vano, renegociar las condiciones del préstamo, llegándose incluso a solicitar los buenos oficios del Departamento de Estado para dicha renegociación. Sin embargo, éste se negará siquiera a considerar el tema, instando al Gobierno a cumplir el contrato. El empréstito Nicolaus contribuirá al importante crecimiento de la deuda boliviana en los años 20, pasando de 68 a más de 118 millones de bolivianos según la prensa local. Antes de 10 años, la misma pesará fuertemente en las finanzas nacionales, hipotecando seriamente el porvenir del país.

Relativo al empréstito Nicolaus, a recomendación de la Comisión Fiscal Permanente el Gobierno aprueba una ley que reajusta el sistema impositivo del país, afectando principalmente a la industria minera, con miras a garantizar los recursos necesarios para pagar dicho préstamo.

Finalmente, otro hecho destacado este año se refiere a la liquidación de la deuda del Estado con la empresa The Bolivian Railway Co. a través de una emisión de bonos aprobada por ley por hasta Bs. 500 mil.

[CRONOLOGÍA]

2/enero

[6.a] LA DEUDA PÚBLICA DE BOLIVIA CRECIÓ HASTA BS. 118 MILLONES: "La Razón" asegura que la deuda pública de Bolivia en 1921 alcanzaba la suma de Bs. 68.600.000. Con preocupación, el periódico señala que la deuda pública, en virtud del último empréstito contratato el pasado año, alcanza en 1923 a Bs. 118.700.000 *(LR, 2 de enero)*.

5/enero

[6.a] GOBIERNO USA LOS BONOS MORGAN ARBITRARIAMENTE: Se da a conocer que el Gobierno ha comprometido, como garantía del empréstito celebrado con The Equitable Trust Company of New York, entre otros papeles, los bonos Morgan, de propiedad del Banco de la Nación Boliviana. En lo que considera un abuso de confianza, el Gobierno habría utilizado estos bonos, según el periódico, para garantizar el empréstito de $us. 33 millones.

A todo esto, se agrega que aún está pendiente una letra de $us. 180 mil, que el Gobierno vendió al Banco, y que no ha sido pagada hasta ahora. Entonces, el Gobierno debería al Banco de la Nación, sin ninguna garantía, Bs. 5.101.140 *(LR, 5 de enero)*.

7/enero

[6.a] "BOLIVIA HIPOTECADA", SEGÚN LA PRENSA: "La Razón" sostiene que las mejores rentas de Bolivia se han hipotecado al empréstito estadounidense. La publicación considera que también se ha afectado la Constitución. Como prueba, se mencionan los procedimientos pactados para ejecutar las garantías *(LR, 7 de enero)*.

17/enero

[6.a] ANÁLISIS DEL EMPRÉSTITO NICOLAUS: "El Diario" presenta un resumen de la inversión del empréstito Nicolaus, bajo los rubros de gastos, deudas y obras públicas (ver siguiente cuadro). En consecuencia, entre los gastos de colocación y pago de deudas atrasadas del Gobierno, se habría gastado más de la mitad de los fondos iniciales del empréstito *(ED, 17 de enero)*.

CUADRO Nº 9. DESTINO DE INVERSIÓN DEL EMPRÉSTITO STIFEL-NICOLAUS

DESTINO	MONTO ($US.)
Gastos del empréstito	
Descuento del 8% de colocación	1.520.000
Descuento retenido para los intereses del primer semestre	1.200.000
Comisión pagada a Eli Bernheim (Asesor Financiero empréstito Stifel-Nicalous)	259.666
Premio Ulen	150.000
Honorarios del trustee (banqueros)	125.000
Sueldo de la Comisión Fiscal Permanente	7.507
Gastos y sueldos de la agencia financiera	?
Cablegramas y menores	?
Subtotal	**3.262.173**
Deudas liberales en 20 años	
Conversión de los empréstitos franceses destinados a la fundación del Banco de la Nación y al ferrocarril de La Quiaca	3.495.107
Deuda a favor de Barber por ropa para el ejército	176.000
Vales de aduana	2.825.444
Subtotal	**6.496.552**
Deudas de Saavedra en dos años	
Empréstito preliminar	921.811
Vales de aduana de 1921	2.908.419
Deuda flotante	2.777.048
Intereses atrasados de los empréstitos franceses	320.606
Intereses atrasados de Chandler & Co.	96.000
Subtotal	**7.023.885**
Sumas destinadas a obras públicas	
Para el ferrocarril a Sucre	915.771
Para el ferrocarril a Santa Cruz	102.350
Para el ferrocarril a Yungas	306.482
Para el camino a Tarija	59.795
Subtotal	1.384.399
Conversión del empréstito Morgan	200.000
Saldo desconocido	632.989
SUMA TOTAL	**19.000.000**

Fuente: Elaborado en base a "El Diario", 17 de enero de 1923.

22/febrero

[6.a] DEUDA EN DOS AÑOS DE GOBIERNO: "La Razón" presenta datos que demostrarían el enorme crecimiento de la deuda pública en dos años de administración gubernamental del presidente Saavedra. Gran parte de la deuda provendría del empréstito Nicolaus y de préstamos del Banco de la Nación *(LR, 22 de febrero)*.

CUADRO Nº 10. DETALLE DE LA DEUDA DEL GOBIERNO

TIPO DE DEUDA	MONTO (EN BS.)
Gestión ordinaria, según presupuestos, en dos años	40.000.000
Vales de Aduana	10.000.000
Empréstito Nicolaus	63.000.000
Fondos propios del Ferrocarril a Santa Cruz	3.500.000
Impuesto departamental sobre el estaño en Potosí, calculado en dos años	200.000
Nuevo empréstito en el Banco de la Nación	1.200.000
Letra del Banco de la Nación	567.000
Timbre patriótico (en dos años, estimado)	120.000
TOTAL	**118.587.000**

Fuente: Elaborado en base a "La Razón", 22 de febrero de 1923.

[6.a] GARANTÍAS EXCESIVAS ENTREGADAS A LOS BANQUEROS DEL EMPRÉSTITO NICOLAUS: Una publicación de "El Diario" denuncia que el contrato Nicolaus compromete de manera excesiva los recursos nacionales. Al hacer un recuento de lo comprometido, se constata que se habrían entregado a los banqueros casi todos los activos de país. En este sentido, se habría hipotecado: "a) Todas las acciones, no menos de Bs. 114 mil, del Banco de la Nación en que están comprendidas las acciones de propiedad privada del ferrocarril Cochabamba-Santa Cruz, que ninguna ley ha autorizado a entregar en prenda; b) Todas las rentas de dichas acciones mientras dure el empréstito en que se incluyen también ilegalmente las del ferrocarril a Santa Cruz; c) El 90% de la renta del monopolio de tabacos que pertenecen proporcionalmente a los ferrocarriles Sucre, Santa Cruz y Yungas, pues el Estado sólo es propietario del 10% restante, el cual sirve o debe servir para formar el fondo en oro destinado a la conversión de la moneda de níquel; d) Todos los derechos de exportación, entre los que están incluidos los que gravan el cobre no concentrado y los sulfuros destinados por Ley de 30 de noviembre de 1917 para el ferrocarril de Yungas; e) Todos los derechos de importación y sus recargos, entre los que se hallan también comprendidos los cargos aduaneros destinados al ferrocarril de Santa Cruz" *(ED, 22 de febrero)*.

26/febrero

[6.a y 11.d] SE CONFORMA UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA MODIFICAR LAS CONDICIONES DEL EMPRÉSTITO STIFEL-NICOLAUS, GENERANDO INQUIETUD EN LOS BANQUEROS ESTADOUNIDENSES: El Ministro Interino de Hacienda, Carlos Zalles, invita a José Luis Tejada, Jorge Sáenz, Juan Perou, José Mendieta, Pedro Gutiérrez, Roberto Villanueva y José Paravicini para conformar una comisión especial encargada de discutir y estudiar las modificaciones del contrato de empréstito celebrado por el Gobierno de Bolivia con los banqueros estadounidenses. La comisión especial tendría la misión de subsanar los errores de este contrato a fin de evitar cargas y perjuicios futuros para Bolivia. Oficialmente la referida Comisión se conforma el 1 de marzo, siendo nombrado presidente, José Mendieta, y secretario José Luis Tejada Sorzano.

El 14 de marzo la Comisión Especial presenta su informe de conclusiones. De acuerdo a Marsh (1980: 97-103) esta estudió cuidadosamente la transacción, censurando al Gobierno de Saavedra "por aceptar tan extensos créditos en condiciones tan duras y notoriamente ilegales".

En base al informe final de la Comisión, Marsh indica:

> (...) aparte del precio y el tipo de interés, que, aunque, considerado exorbitante, fue aceptado como inalterable después de haber sido firmado el contrato y emitidas y vendidas las obligaciones, los principales puntos de ataque fueron la forma de redimir las obligaciones y la caución de dudosa garantía que supone la hipoteca sobre el ferrocarril Potosí-Sucre, todavía sin construir, las obligaciones Morgan, cuya propiedad no era de la nación, y las acciones del Gobierno del Banco de la Nación, que, aun cuando indudablemente constituían un interés propiedad de la República, entregaba a los banqueros una horca para los negocios del Banco más importante de Bolivia. La crítica fue dirigida también contra la operación de conversión, que fue considerada de dudosa ventaja para Bolivia, contra la forma de

amortización de las obligaciones, el depósito durante un periodo de noventa días antes de la redención, la inclusión de la remuneración del Consejo de los banqueros en los gastos de la Trustee, los giros exigidos mensualmente para las atenciones del empréstito, el convenio para la venta de las acciones del Banco hipotecadas, en caso de incumplimiento, y contra la restricciones impuestas a las emisiones de obligaciones nuevas para los ferrocarriles de Potosí-Sucre y Atocha-Villazón. (…) Finalmente, el dictamen de los comisionados bolivianos consideraba la Comisión Fiscal Permanente como un borrón en la soberanía de Bolivia y deploraba el hecho de que al determinar las bases para la elección y establecer las facultades de la Comisión Fiscal Permanente, el Gobierno no hubiese atendido las ´patrióticas´ advertencias del ministro de Bolivia en Washington, al efecto de que el control boliviano prevaleciese en la Comisión, ya que, por otra parte, el Gobierno consentía en la creación de un órgano superior al Estado.

En tales circunstancias, siguiendo con Marsh "el error inicial ha sido la opción preferente que apartó del asunto toda posibilidad de competencia.[160] Esto y la urgente necesidad de dinero del Gobierno le obligaron a la aceptación de un incuestionablemente oneroso y malévolo convenio, cuyas negociaciones fueron perfectamente iniciadas y seguidas, pero en las cuales el látigo estaba siempre en la mano de los banqueros".
Las críticas al empréstito y la conformación de la Comisión Especial generan inquietud en los banqueros estadounidenses. En lo que constituye una primera intervención del Departamento de Estado en el caso del empréstito Nicolaus, el Secretario de Estado, Charles Evans Hughes, mediante un telegrama del 26 de marzo solicita al Ministro Plenipotenciario de EEUU en Bolivia, Jesse Cottrell, comunicar al Presidente Saavedra las inquietudes de los banqueros de Nueva York, en particular los del Equitable Trust en relación a informes que darían cuenta de la conformación de una comisión especial para examinar la legalidad del contrato de préstamo. Estimando que las críticas al contrato de préstamo tienen una base política, los banqueros afirman que las alegaciones sobre la ilegalidad del contrato podrían tener un impacto adverso en la emisión de bonos y en su valor de mercado. El Departamento de Estado instruirá a su Ministro en Bolivia transmitir esta preocupación al Presidente Saavedra, de manera informal *(FRUS, 1923, Vol. I, Nº 4).*[161]

Por su parte, días más tarde, la prensa nacional presenta las conclusiones de la Comisión Especial. En una publicación del 3 de abril, el periódico "El Diario" asegura que el informe indicaría que el empréstito Nicolaus habría sido contratado fuera de los términos expresos de la ley de autorización, no obstante de que la misma había sido sugerida por los mismos banqueros. Esta operación también comprometió bienes ajenos, con abuso de confianza, en calidad de garantías prendarias, afectándose los recursos propios del Banco de la Nación Boliviana y de los ferrocarriles de Yungas, Sucre y Santa Cruz. Adicionalmente, se critica que se haya prohibido a Bolivia, en el contrato, negociar todo empréstito externo sin el permiso de los banqueros.

El periódico informa que se habría "entregado a los banqueros el destino del Banco de la Nación Boliviana, cuyas acciones fiscales, dadas en prenda arbitraria, pueden ser 'confiscadas' por los prestamistas mediante un procedimiento sumarísimo librado al solo criterio de ellos mismos".

Finalmente, según el informe, el contrato no contemplaría recursos para los ferrocarriles a Sucre, Yungas y Santa Cruz. El contrato habría sido elaborado bajo "el criterio estúpido y criminal de que Bolivia, durante un cuarto de siglo, no necesitará nuevos recursos; y si los necesitase, deberá probar, previamente, que ha cubierto todos los gastos presupuestados sin vender sus bienes ni prestarse dinero para sus más urgentes necesidades".

Por su lado, el 25 de abril, La Razón publica que la Comisión afirma que la operación "es gravemente onerosa para el país, ha sido pactada en perfecto desacuerdo con las leyes que la autorizaron y merece el calificativo de leonina" debido a las condiciones desfavorables para el país.

160 Se refiere a la cláusula de exclusividad que establecía el empréstito contratado por el Gobierno el 5 de diciembre de 1921 con el trust Stifel-Nicolaus.

161 En: http://digicoll.library.wisc.edu/cgi-bin/FRUS/FRUS-idx?type=article&id=FRUS.FRUS1923v01&did=FRUS.FRUS1923v01.i0010&q1=bolivia, pág. 441 *(Consultado 13/6/2015).*

La comisión habría establecido que durante las negociaciones el Gobierno boliviano y sus agentes en Nueva York[162] nunca llegaron a ponerse de acuerdo sobre ciertos hechos y circunstancias, lo que se ha traducido en condiciones perjudiciales para Bolivia. Esto sucedió, por ejemplo, con los Bonos Morgan, "entregados" por el Gobierno, a pesar de que éstos eran propiedad del Banco de la Nación Boliviana, en contra de las propias leyes del país *(ED, 27 de enero, 3 de abril; LR, 25 de abril).*

3/marzo

[10.a] EEUU CONSIDERA ANALFABETOS A LOS BOLIVIANOS: Según "La Razón" la opinión pública de EEUU habría calificado a Bolivia como un país analfabeto, después de conocer los términos del famoso contrato de empréstito Nicolaus.

Así también indica que una universidad estadounidense estaría dispuesta a enviar comisiones a Bolivia para dar lecciones de derecho público y de economía política porque a juzgar por el contrato Nicolaus, Bolivia sería un país de ignorantes y analfabetos *(LR, 3 de marzo).*

3/abril

[6.a] EL GOBIERNO BOLIVIANO SOLICITA LA INTERVENCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ESTADO PARA MODIFICAR EL EMPRÉSTITO NICOLAUS: En un telegrama el Ministro Plenipotenciario de EEUU en Bolivia, Jesse Cottrell, refiere al Secretario de Estado, Charles Hughes, haber conversado con el Ministro de Relaciones Exteriores boliviano sobre el préstamo Nicolaus. Al respecto, el Ministro boliviano, en nombre del Presidente, habría solicitado al Departamento de Estado interponer sus buenos oficios e influencia para presentar a los banqueros de Nueva York algunas observaciones de Bolivia al contrato de préstamo.

De acuerdo a Cottrell, el Ministro habría señalado que, al momento de aprobar la ley que autorizaba el préstamo y firmar el contrato, tanto el Presidente Saavedra como el Congreso boliviano creían sinceramente que los banqueros prestarían al país $us. 2 millones adicionales para la conclusión del ferrocarril Potosí-Sucre, inmediatamente después del 1 de enero. Convencido de que éste era el caso, el Presidente habría prometido a los habitantes de dichas ciudades la pronta conclusión del ferrocarril. Ante las protestas de la población, el Presidente se encontraría en una situación difícil, al no poder honrar esa promesa.

Respondiendo a una consulta del representante estadounidense, el Ministro habría informado de ciertas observaciones del Presidente en cuanto a la ilegalidad de algunas cláusulas del contrato. Estas observaciones impedirían la designación de un representante boliviano para la firma de bonos permanentes, tal y como lo exigiría el contrato *(FRUS, 1923, Vol. I, Nº 18).*[163]

En respuesta a esta solicitud, el Secretario de Estado Hughes envía a su representante en Bolivia un cable fechado el 9 de abril, expresando la posición del Departamento de Estado. En el mismo mensaje, el Secretario descarta la posibilidad de cualquier confusión en relación al contrato, en el entendido que "el contrato de préstamo fue firmado luego de haber sido telegrafiado a La Paz y de haber sido aprobado definitivamente por el Gobierno boliviano con total conocimiento de su contenido". Afirmando que no se puede dudar de la legalidad del contrato, advierte: "El que Bolivia deje de firmar los bonos definitivos, luego de haber emitido los bonos temporales, no solo será un lamentable incumplimiento de sus compromisos, sino que arruinará también [su] crédito general".

En ese sentido, el Secretario de Estado instruye al Ministro Cottrell comunicar al Presidente Saavedra que el Gobierno de EEUU "con los mejores deseos para Bolivia, recomienda seria y firmemente que cumpla inmediatamente con las condiciones del contrato, siendo el colapso del crédito de Bolivia la única alternativa". El Secretario de Estado añade que el incumplimiento del contrato también perjudicaría los intereses de miles de tenedores de bonos estadounidenses, quienes habrían invertido en el préstamo a Bolivia.

Concluye afirmando que "el Departamento [de Estado] estima que las objeciones planteadas por el Gobierno boliviano tienen un fin político, y que la dificultad real radica en ciertos elementos locales a quienes se indujo a creer que la construcción del fe-

162 Los nombres de los representantes y agentes bolivianos se detallan en la entrada del 27 de marzo de 1922.

163 En: http://digicoll.library.wisc.edu/cgi-bin/FRUS/FRUS-idx?type=article&id=FRUS.FRUS1923v01&did=FRUS.FRUS1923v01.i0010&q1=bolivia, pág. 441 *(Consultado 13/6/2015).*

rrocarril Potosí-Sucre estaba contemplada de manera incondicional en el contrato de préstamo, lo que no es el caso" *(FRUS, 1923, Vol. I, Nº 6).*[164]

5/abril

[7.a] PROPUESTA DE INVERSIÓN EN EL SECTOR ELÉCTRICO: La compañía de electricidad de EEUU, W. R. Grace & Co. tiene la intención de invertir capitales en el país, para implantar instalaciones destinadas a la producción de energía *(LR)*.

13/abril

[6.a] CONDENA AL GOBIERNO POR EL EMPRÉSTITO NICOLAUS: El Concejo de Potosí determina condenar y censurar al Gobierno de Bolivia y a sus colaboradores por haber pactado un contrato de empréstito "monstruoso y leonino para los intereses del sur del país", defraudando las expectativas de la conclusión del proyecto de ferrocarril Potosí-Sucre *(ED, 17 de abril)*.

18/abril

[6.a] ARGUMENTOS BOLIVIANOS PARA LA MODIFICACIÓN DEL EMPRÉSTITO NICOLAUS: El Ministro Plenipotenciario de EEUU en Bolivia, Cottrell, mediante cable, transmite al Departamento de Estado una nota del Presidente Saavedra del día 17, que resume los argumentos bolivianos para solicitar la modificación del contrato.

El Presidente afirma, en primer lugar, que el Gobierno de Bolivia no tuvo conocimiento total de las condiciones del contrato, firmado el 31 de mayo de 1922. Escribe Saavedra que "el Cónsul boliviano en Nueva York envío un cable el 27 de mayo [de 1922] en el que se plasmaban muy brevemente las grandes líneas del contrato de préstamo. El Gobierno, en un cable del 29 de mayo, hizo observaciones a varios puntos del mismo, ordenando al Cónsul que solicite su modificación". El Gobierno, asevera el Presidente, firma el contrato en el entendido que estas observaciones de fecha 27 de mayo habían sido incluidas. Sin embargo, tomando conocimiento real del contrato 80 días después de su firma, el Gobierno habría descubierto que se trataba de un borrador propuesto en marzo de aquel año, y rechazado por sus condiciones, onerosas para el país.

Por otra parte, el Presidente afirma que el contrato de préstamo contradice las disposiciones de la Ley del 24 de mayo de 1922, que autoriza precisamente el empréstito y que se redactó en base a lo transmitido por los abogados de los banqueros. En ese sentido, "los banqueros han actuado en contra del texto de ley que ellos mismos pidieron".

Concluye diciendo que "el Gobierno de Bolivia está listo para cumplir sus obligaciones, por esta razón estaría dispuesto a firmar los bonos [definitivos] de manera inmediata pero desea que los banqueros se comprometan ante el Departamento de Estado en sentido de acceder al pedido del Gobierno boliviano de que se rectifique el contrato para adecuarlo al contenido de la ley que lo autoriza". Añade un pedido al Departamento de Estado para que éste interponga sus buenos oficios ante la Equitable Trust Company para que ésta pueda aceptar las modificaciones solicitadas. La firma de los bonos definitivos dependería, en consecuencia, de este compromiso de los banqueros *(FRUS, 1923, Vol. I, Nº 23).*[165]

La respuesta de los banqueros, transmitida por el Departamento de Estado mediante comunicación del 25 de abril dirigida al Ministro Cottrell, refuta los puntos esenciales planteados por el Presidente Saavedra. En relación a la afirmación boliviana en cuanto a que el contrato no reflejaría la voluntad del país y contendría disposiciones rechazadas previamente en las negociaciones, los banqueros señalan que, al contrario, las disposiciones esenciales del contrato fueron transmitidas a Bolivia mediante el telegrama del 27 de mayo, respondidas el 29 del mismo mes. Con relación a estos dos telegramas afirman que "nadie que haya leído estas dos comunicaciones puede evitar concluir que el Gobierno boliviano estaba plenamente informado de cada disposición sustancial del Contrato de Préstamo". Recuerdan, por otra parte, que las negociaciones duraron meses, tiempo durante el cual Bolivia pudo gozar del consejo y asesoramiento de diferentes expertos extranjeros y de funcionarios del propio gobierno. En cuanto a la legalidad del contrato, destacan de igual manera que los expertos que asesoraron a Bolivia estuvieron de acuerdo con el texto del mismo.

Finalmente, rechazan la posibilidad de modificar el contrato, arguyendo que para lograrlo sería necesario contar con la aprobación de los cerca de ocho

164 Ibíd., pág. 443. *(Consultado 13/6/2015).*

165 En: http://digicoll.library.wisc.edu/cgi-bin/FRUS/FRUS-idx?type=article&id=FRUS.FRUS1923v01&did=FRUS.FRUS1923v01.i0010&q1=bolivia, pág. 445 *(Consultado 14/6/2015).*

mil inversionistas que adquirieron los bonos, hecho imposible en la práctica. En cuanto a las opciones de Bolivia, aseguran que el país "debe escoger entre vivir con el contrato o recusarlo. Casi no hace falta mencionar los resultados de una eventual recusación".

Armado de estos argumentos, el Ministro Cottrell recibirá nuevamente la instrucción de manifestar al Gobierno boliviano las implicaciones adversas en caso de no cumplir con el contrato, negándose a firmar los bonos definitivos *(FRUS, 1923, Vol. I, Nº 8)*.[166]

A pesar de los alegatos, el Gobierno boliviano acepta firmar los bonos definitivos del empréstito Nicolaus sin modificaciones**.** Mediante nota del 16 de mayo al Ministro Plenipotenciario de Bolivia en EEUU, Adolfo Ballivián, el Departamento de Estado informa haber recibido un telegrama de su representación diplomática en La Paz, transmitiendo copia del documento de designación formal de un funcionario boliviano para la firma de los bonos en Nueva York. De acuerdo a la nota, esta responsabilidad habría recaído en el Cónsul boliviano en Nueva Orleans, Gregorio Garrett.

El Departamento de Estado transmite copia de este documento oficial a pedido del Ministro de Finanzas de Bolivia, junto con las instrucciones del Gobierno Boliviano para firmar los bonos *(FRUS, 1923, Vol. I)*.[167]

166 Ibíd., pág. 447. *(Consultado 14/6/2015).*

167 Ibíd., pág. 450. *(Consultado 14/6/2015).*

28/mayo

[7.a] TRABAJOS DE LA STANDARD OIL COMPANY OF BOLIVIA EN EL SUDESTE DEL PAÍS: "La Razón" publica un resumen y programa de operaciones de la Standard Oil en Bolivia.

De acuerdo al documento la Standard Oil habría conformado equipos de geólogos e ingenieros para evaluar la extensión de las concesiones otorgadas por el Estado boliviano. El trabajo habría iniciado en diciembre de 1921, en la región de Lagunillas donde se iniciaron trabajos de cómputo y trazado de mapas en base a las notas. Se estima que el trabajo se extienda hasta agosto de este año. Ya dentro del plan de trabajos se detalla que en total se conformarán cinco grupos de geólogos e ingenieros, que partirán principalmente desde Buenos Aires, para internarse en territorio boliviano con la finalidad, entre otros, de poner mojones *(LR, 28 de mayo)*.

15/julio

[7.a] VENTA DE LA COMPAÑÍA PETROLERA GRAN CHACO: El periódico "La República" informa que en Santiago de Chile, hace pocos días, la Compañía Petrolífera del Gran Chaco Boliviano realizó la transferencia de sus derechos, sobre las concesiones que tiene, a favor de los industriales Santiago Poklepovic, Alfredo del Carpio, Manuel Mier y Luis H. Latrille.

Estas propiedades petrolíferas se encuentran situadas a cinco leguas de Yacuiba, capital de la provincia del Gran Chaco, departamento de Tarija, más o menos a cuatro kilómetros del hito N° 12 de la línea divisoria con la Argentina, lugar conocido con los nombres de Ipaguazú y Agua Salada *(LRP, 15 de julio)*.

3/agosto

[12.a] FALLECIMIENTO DEL PRESIDENTE DE EEUU: El Senado de Bolivia envía condolencias, en nombre del Gobierno y del pueblo boliviano, por el fallecimiento del Presidente de EEUU, Warren G. Harding *(LRP, 5 de agosto)*.

LA PAZ. Sábado 4 de Agosto de 1923.

Ha fallecido el presidente de la Union, Mr. Warren G. Harding

ANTENOCHE, A HORAS 19.30, EN SAN FRANCISCO, CON UN ATAQUE DE APOPLEGIA FULMINANTE

Esta desgracia causa honda consternación en toda la República del Norte

EL VICEPRESIDENTE Mr. CALOIN COOLLIDGE, ASUMIRA EL MANDO SUPREMO. — TODOS LOS DETALLES DEL DOLOROSO ACONTECIMIENTO.

(Servicio de la United Press Association).

La noticia de San Francisco.—Sorpresa honda y consternación en esta ciudad. — Mr. Harding se hallaba bastante mejorado horas antes de su deceso.

SAN FRANCISCO, 3. — (Cable inmediato y urgente). El presidente de la república de los Estados Unidos, Mr. Warren G. Harding falleció anoche, a horas diecinueve y treinta (7.30 p.m.), en esta ciudad, donde se encontraba de regreso de Alaska, viaje que emprendió

medicos y urgente). Avisan cable-gráficamente de San Francisco que, anoche, a las 19.30 horas, ha fallecido en esa ciudad, con un fuerte ataque de apoplegía, el presidente de la república, Mr. Warren G. Harding, mientras se hallaba conversando con miembros de su familia.

Reina profunda consternación en esta capital. Muchos personajes se aprestan a viajar a San Francisco.

La noticia de Nueva York. — Profunda impresión que causa a la

dador del diario "The Star", uno de los de mayor prestigio y de más amplia circulación en los Estados Unidos.

Del año 1900 al 1904 fué senador de Ohio, y de 1904 a 1906, gobernador del estado de Ohio.

Luego del año 1915 al 1921 fué senador nacional de los Estados Unidos. En esta época fué proclamado candidato a la presidencia de la República por el Partido Republicano, en el que, entonces, militaba la gran mayoría de la Nación. Su e-

Warren G. Harding muere repentinamente en San Francisco, California, producto de un ataque de apoplegia fulminante. A partir de este hecho, Calvin Coolidge asume la presidencia de EEUU (3/8/1923, LRP).

20/agosto

[7.b] NUEVA NORMATIVA PARA CONCESIONES PETROLERAS: El Presidente Bautista Saavedra decreta que los adjudicatarios de concesiones petroleras anteriores a la Ley de 12 de diciembre de 1916, deben pedir autorización al Congreso para transferir dichas concesiones. Su omisión será penada con la caducidad de la concesión *(Gaceta Oficial de Bolivia)*.

23/septiembre

[7.b] REGLAMENTACIÓN INCOMPLETA DE LA LEY DE PETRÓLEOS: El periódico "La República" se refiere en un artículo al tema del petróleo. Señala que, dada la importancia de esta nueva industria, la Convención Nacional de 1921 sancionó la Ley de Petróleos del 20 de junio del 1921. Esta ley fue reglamentada por el Decreto Supremo de 25 de octubre de 1922, en cuanto a la parte jurídica, quedando por legislar el aspecto técnico, lo que requiere conocimientos científicos en la materia y un estudio geológico de todas las zonas que contienen el combustible.

El artículo informa también que Inglaterra y EEUU controlan la producción mundial del petróleo, mediante la Royal Dutch-Shell y la Standard Oil Co., que tienen más de 100 empresas filiales *(LRP, 23 de septiembre).*

6/octubre

[7.a] ESTUDIO DEL FERROCARRIL COCHABAMBA-SANTA CRUZ: El estadounidense Hans Grether, ingeniero de profesión, después de cuatro años de constante trabajo, concluyó el estudio del ferrocarril Cochabamba-Santa Cruz *(LRF, 6 de octubre)*.

9/octubre

[7.a] CRÍTICAS AL CONTRATO SPEYER: "La Reforma" asegura que la Comisión de Hacienda ha presentado ante la Cámara de Diputados un proyecto de ley para que se constituya una comisión legislativa que estudie jurídicamente los contratos celebrados entre el Gobierno de Bolivia, los banqueros neoyorquinos National City Bank y Speyer & Co., estableciendo, al mismo tiempo, atribuciones legales para que la misma comisión gestione la devolución de los ingentes capitales nacionales, entregados a los empresarios *(LRF).*

19/noviembre

[6.a] CÁMARA DE DIPUTADOS APRUEBA LEY QUE LIMITA ALCANCE DEL CONTRATO DEL EMPRÉSTITO NICOLAUS: La Cámara de Diputados aprueba una ley que liberaría al ferrocarril Potosí-Sucre de toda obligación respecto del empréstito Nicolaus, como lo establecía el contrato firmado por el Estado con los banqueros neoyorquinos. Se declaran igualmente libres de toda obligación financiera los impuestos y recursos creados por leyes especiales con destino a la construcción y conclusión del ferrocarril Potosí-Sucre. De esta manera, el Gobierno puede disponer de dichos recursos en garantía de otro empréstito destinado a la construcción del mencionado ferrocarril, o invertirlos directamente en los trabajos del mismo.

La misma ley autorizaría al Poder Ejecutivo para colocar, en el interior de la República o en el exterior, un empréstito hasta la suma de Bs. 12 millones o su equivalente en moneda extranjera, para construir el ferrocarril Potosí-Sucre *(LRP)*.

Producto de esta ley, mediante un telegrama del 19 de diciembre el Secretario de Estado, Charles Evans Hughes, instruye al Ministro Plenipotenciario en Bolivia, Jesse Cottrell, intervenir ante la inminente aprobación de una ley que iría en contra de los intereses de The Equitable Trust Company. Dicha ley, aún en fase de aprobación, habría pasado ya por el Senado boliviano, previendo una modificación unilateral del Contrato de préstamo del 31 de mayo de 1922 *(FRUS, 1923, Vol. I, Nº 25).*[168]

Consultado al respecto, el Presidente habría afirmado que, considerando que los banqueros no habían prestado el dinero necesario para la construcción de dicho tramo ferroviario, estimaba que ellos no podían reclamar por promesas hechas precisamente para obtener ese dinero. La ley se justificaba entonces, a fin de permitir al Gobierno recurrir a un nuevo crédito para construir el ferrocarril deseado. Para ello, aparentemente, una empresa inglesa estaría dispuesta a prestar dicho dinero a Bolivia *(FRUS, 1923, Vol. I, Nº 48).*[169]

El 31 de diciembre, a pesar de las protestas del Ministro Cottrell el Gobierno de Bautista Saavedra promulga la ley que autoriza al Poder Ejecutivo la contratación de un empréstito interno o externo hasta la suma de Bs. 12 millones para la conclusión de la línea férrea Potosí-Sucre. La ley declara que habiendo rehusado The Equitable Trust C° of New York, emitir y autenticar los bonos correspondientes a $us. 4 millones, a que estaba obligado, conforme a los artículos 4° Sección segunda, y 8° letra b), sección segunda,

168 En: http://digicoll.library.wisc.edu/cgi-bin/FRUS/FRUS-idx?type=article&id=FRUS.FRUS1923v01&did=FRUS.FRUS1923v01.i0010&q1=bolivia, pág. 451 *(Consultado el 15/6/2015).*

169 Ibíd., pág. 451. *(Consultado el 15/6/2015).*

del contrato de 31 de mayo de 1922, con destino a la conclusión del Ferrocarril Potosí - Sucre, se declara libres, la parte construida del mencionado ferrocarril y todos los recursos e impuestos que, creados por leyes especiales, se destinaron a servir la emisión de dichos Bonos *(Gaceta Oficial de Bolivia)*.

23/noviembre

[7.b] A "SUGERENCIA" DE LA COMISIÓN FISCAL PERMANENTE EL GOBIERNO PROMULGA LEYES QUE MODIFICAN IMPUESTOS: Con la finalidad de garantizar los ingresos necesarios para el pago del empréstito Stifel-Nicolaus el Gobierno de Bautista Saavedra, mediante ley, modifica el artículo 1° de la ley de 25 de abril de 1922 sobre transferencia de propiedad minera y petrolífera, elevando la transferencia de las primeras a 4% y las segundas al 10%. Esta modificación representa una elevación del doble del porcentaje establecido en la ley de 25 de abril de 1922. *(Gaceta Oficial de Bolivia)*.

Siguiendo con las reformas impositivas, el 30 de noviembre, se promulga otra ley que reajusta la escala de tributación para el impuesto sobre utilidades mineras, en sustitución de la ley de 26 de febrero de 1920 *(Gaceta Oficial del Estado)*.

Según Peñaloza (1985: 93-94) esta nueva escala permitió al Estado obtener mayores recursos de los que se habían recaudado en años previos. Este mismo impuesto había permitido recaudar, entre 1921 y parte de 1923, Bs. 1.786.613, pero con la nueva escala en 1924 (considerando parte de 1923) este ascendió a Bs. 6.159.020. En promedio entre 1924 y 1929 se recaudó Bs. 3.969.442, ya que después de los efectos del crack del 29 y la "doble contabilidad" en las empresas mineras los ingresos por este concepto se desplomaron, volviendo a ser relevante recién en 1934 sobrepasando nuevamente el millón de bolivianos.

Sin embargo, pese a este incremento en los recursos del Estado la reforma fiscal tuvo sus límites. Según Maurer (2013: 175-177) "esto no es consistente con la hipótesis de que la externalización de la gestión por funcionarios estadounidenses engendró una revolución administrativa que incrementó los ingresos mediante la reducción de la corrupción". Uno de los mayores problemas que tenía el país era la corrupción en el proceso de recaudación de impuestos, que de acuerdo a Maurer "motivó la intervención fiscal estadounidense en Bolivia" con la otorgación del empréstito Stifel-Nicolaus.

Funcionarios del Departamento de Estado habrían declarado que el Ministro de Finanzas había retenido —entiéndase robado— 20% de los impuestos recaudados. A su vez, el encargado de aduanas estimó que el 25% de los ingresos por este concepto habría desaparecido entre la recolección y la entrega al gobierno. Una vez puesta en funcionamiento la Comisión Fiscal Permanente (CFP), siguiendo con Maurer, el Departamento de Estado habría afirmado que la CFP elevó los ingresos en un 20% eliminando las oportunidades de corrupción, pero no proporcionó ninguna documentación que sustentara esta afirmación.

Respecto al incremento de los ingresos, aquel asegura que "al menos dos tercios del aumento de los ingresos se debió a ingresos extraordinarios o al aumento de impuestos" predominantemente a la industria minera, situación que se debió más que al trabajo de la Comisión, al inicio de un periodo de auge de materias primas.

La representación Diplomática de Bolivia en EEUU durante un almuerzo ofrecido por el Director de la Unión Panamericana, Leo S. Rowe. Sentados de izquierda a derecha aparecen: Hubert Work, Secretario del Interior; Ricardo Jaimes Freyre, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Bolivia en EEUU; Charles E. Hughes, Secretario del Departamento de Estado de EEUU; Andrew Mellon, Secretario de Hacienda y Stephen G. Porter Miembro del Congreso. De pie, de izquierda a derecha: William Mather Lewis, Presidente de la Universidad de George Washington; Javier Paz Campero, Secretario de la Legación de Bolivia; William Phillips, Subsecretario de Estado de EEUU; Sumner Welles; L.S. Rowe, Director General de la Unión Panamericana; Albert Kelsey y James Brown Scott (6/12/1923, LRP).

26/noviembre

[7.c] LIBERACIÓN DE IMPUESTOS EN CONTRATOS PETROLEROS: El Gobierno de Bautista Saavedra promulga una ley que decreta que en los contratos que el Ejecutivo celebre para la explotación de los yacimientos petrolíferos de reserva fiscal, en participación con el Estado, será válida la cláusula de liberación de todo impuesto nacional, departamental o municipal, durante la vigencia de dichos contratos *(Gaceta Oficial de Bolivia)*.

12/diciembre

[6.a] LIQUIDACIÓN DE LA DEUDA CON THE BOLIVIAN RAILWAY CO.: El Gobierno de Bautista Saavedra promulga una ley que autoriza al Poder Ejecutivo la emisión de bonos de hasta Bs. 500 mil para liquidar la deuda que el Estado tiene con la empresa Ferrocarril Antofagasta y The Bolivian Railway; que serán emitidos por el valor que resulte de la liquidación, de acuerdo con la inspección fiscal y las empresas interesadas *(Gaceta Oficial de Bolivia)*.

Interver
vención
9001925

CONTEXTO REGIONAL

CON CAPITAL ANGLO-AMERICANO, SIMÓN I. PATIÑO FUNDA LA PATIÑO MINES

LA STANDARD OIL PERFORA EL PRIMER POZO EN PRODUCIR PETRÓLEO EN CANTIDAD COMERCIAL

1924

En medio de una época de bonanza sin precedentes, los EEUU mantendrán una política exterior pragmática y focalizada en la protección de sus intereses económicos. Esto no implica, sin embargo, que descuiden la expansión geopolítica de largo plazo. Prueba de ello es la política que se ejercerá en el Pacífico, región en la que los EEUU prevén un eventual conflicto con el Japón. Con esta perspectiva, los EEUU desarrollarán su flota, a lo largo de la década, y acordarán esferas de influencia, luego de ejercer firmes presiones diplomáticas. Como resultado, el Japón será contenido en sus ambiciones.

El 2 de octubre de 1924, la Asamblea de la Liga de las Naciones aprobará el Protocolo de Ginebra para la Resolución Pacífica de Disputas Internacionales, documento que pretendía formalizar el arbitraje como método de resolución de conflictos entre naciones. Ambicioso para la época, el protocolo no será ratificado, demostrando nuevamente la debilidad fundamental de la Liga. En Rusia, muere Vladimir Lenin el 21 de enero, lo que permite que Stalin concentre aún más poder, eliminando a sus adversarios mediante métodos violentos. Permanecerá a cargo hasta su muerte, casi 20 años después.

En América Latina, Honduras observa nuevamente el desembarco de tropas estadounidenses, el 28 de febrero. EEUU intervendrá en los asuntos políticos del país, arbitrando entre las diferentes facciones de un difícil conflicto interno. La presencia militar estadounidense supervisará la designación de un régimen provisional hasta la realización de elecciones, el 20 de noviembre de aquel año. En República Dominicana, el 12 de julio, asume la Presidencia Horacio Vásquez que sumado a la firma de la convención y legislación para el plan de evacuación, dan inicio a la retirada de las tropas estadounidenses, que se prolongará hasta 1934. El país recobrará formalmente la soberanía arrebatada, sin embargo, EEUU seguirá controlando sus aduanas hasta 1941 (Selser, 2010a: 445-448).

En cuanto a Bolivia, destaca el inicio del proceso para establecer una colonia estadounidense en Yacuiba a cargo del Cnel. William H. Murray, sin embargo, en 1925 algunos colonos regresaran a su país al constatar que las condiciones ofrecidas no fueron cumplidas. Este año también se registra un hecho notable en la historia de la explotación de recursos naturales. En 1924 la Standard Oil perfora el pozo Bermejo 2, el primero que produciría petróleo en cantidades comerciales. El optimismo que genera este descubrimiento no oculta el hecho de que la Standard Oil tiene el control de este recurso esencial para el desarrollo nacional. Todavía pasarán muchos años, antes de que Bolivia recupere el control de las concesiones atribuidas a esta empresa.

18/enero

[2.a] CENTENARIO DE LA DOCTRINA MONROE: En diciembre de 1923, EEUU celebró el centenario de la doctrina de James Monroe con la célebre frase "América para los americanos". En este contexto, el periódico "La Reforma" publica el discurso que el Ministro Plenipotenciario de Bolivia en EEUU, Ricardo Jaimes Freyre, pronunció en los actos de esta conmemoración.

Jaimes Freyre afirma que la declaración de James Monroe inicia una política continental de defensa y un plan de conducta frente a los países de Europa. Asegura que "los pueblos que nacieron a la libertad en los albores del siglo XIX, vieron en las palabras de Monroe una afirmación de su soberanía, porque declararon la intangibilidad de las repúblicas independientes de las Américas". Así mismo, considera que esta doctrina es el punto de partida para la vinculación de las 20 naciones del continente, basada en los mismos ideales y principios del americanismo. Si bien estos postulados pertenecen exclusivamente a EEUU sería necesario, según Freyre, convertirla en la doctrina de América *(LRF, 18 de enero)*.

Moneda en honor al Centenario de la Doctrina Monroe. En 1923 se cumplien 100 años de esta doctrina que se sintetiza en la frase "América para los americanos" (John Quincy Adams). Esta doctrina tenía el objetivo de que ninguna potencia europea interfiriera en ningún territorio de América, de esta manera los EEUU consolidaba su liderazgo en un continente en pleno desarrollo a partir de finales del siglo XIX (1923, Chester Beach).[170]

7/febrero

[8.e] ENVÍO DE COLONOS AL CHACO: Se inicia el proceso de colonización en el Chaco. El Cónsul de Bolivia en Nueva Orleans anuncia que el 15 de abril llegará a Bolivia el Cnel. Williams H. Murray con el primer grupo de colonos para los territorios de Aguayrenda e Itaú. De lo que se trata es del establecimiento de una colonia americana en el sudeste de Bolivia, cerca de Yacuiba, en el departamento de Tarija. El antecedente de este proceso de colonización se halla en las leyes de organización política y la de 24 de noviembre de 1912, por la que el Estado concedió en arrendamiento a Murray 18 mil hectáreas de terrenos.

El 23 de mayo llega información desde el Perú que el Cnel. Murray arribó a ese país con 70 agricultores de los que colonizaron Oklahoma y que en las próximas horas se dirigirán rumbo a Bolivia, para cumplir con el contrato de arrendamiento y colonización que tiene suscrito con el Gobierno boliviano *(LRP, 7 de febrero y 24 de mayo)*.

William H. Murray suscribe un contrato de colonización con el Gobierno de Bolivia con el objetivo de poblar e industrializar las regiones desiertas del Gran Chaco. En la imagen se observa al primer contingente de inmigrantes estadounidenses, liderados por el Cnel. Murray, que tienen el objetivo de colonizar las regiones despobladas de Aguayrenda, Aguayrendita e Itaú (Gran Chaco) (4/6/1924, LRP).

27/febrero

[7.a] PRENSA BOLIVIANA AFÍN A LOS INTERESES DE LA STANDARD OIL: "La República" afirma que una gran empresa estadounidense de reputada expe-

170 Fuente: Wikipedia. Monroe Doctrine Centennial half dollar obverse. En: https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Monroe_Doctrine_Centennial_half_dollar_obverse.jpg *(Consultado el 18/9/2015).*

riencia técnica y de reconocida capacidad financiera como es la Standard Oil, ha tomado a su cargo la enorme tarea de explorar y explotar las regiones petroleras *(LRP, 27 de febrero).*

8/abril

[9.b] PUBLICACIÓN SOBRE BOLIVIA: La revista estadounidense "The West Coast Leader" pone en circulación un número íntegramente dedicado a Bolivia, editado en castellano e inglés. La publicación registra información sobre cuestiones internacionales, económicas, financieras, administrativas, comerciales, bancarias e industriales del país. De igual manera, presenta mapas de Bolivia y cuadros estadísticos y financieros de la situación actual del desarrollo boliviano *(LRP, 8 de abril).*

26/abril

[7.a] PAGO A THE BOLIVIAN RAILWAY CO.: El Ministerio de Fomento y Comunicaciones emite una Resolución Suprema que autoriza el depósito de £ 15.236 en el Fondo establecido por el Contrato Ley de 27 de noviembre de 1906 y se dispone que J. Henry Schorder de Londres, reembolse a The Antofagasta and Chili & Bolivian Railway Co. Ltd. los $us. 5 mil pagados como honorario en la gestión realizada ante el tesoro de EEUU *(LRP, 26 de abril).*

5/mayo

[12.a] EEUU DECLINA INTERVENIR CON SUS BUENOS OFICIOS PARA MODIFICAR EL TRATADO DE 1904: Un memorándum elaborado por el Jefe de la División de Asuntos Latinoamericanos del Departamento de Estado, White, da cuenta de una reunión entre el Ministro Plenipotenciario de Bolivia en EEUU y el Secretario de Estado, Charle Evans Hughes. La reunión se celebró a pedido del representante boliviano, luego de solicitar formalmente que los EEUU interpongan sus buenos oficios para hacer posible una modificación del Tratado de 1904, a fin de que Bolivia obtenga una salida al mar.

El Secretario habría manifestado el deseo de su Gobierno de ayudar a los otros países de América en la resolución de sus dificultades y que lo hace con gusto cuando se lo solicitan todas las partes involucradas en un conflicto. Manifestó, sin embargo, que "*en este caso, Chile no había solicitado a [su] Gobierno asumir medida alguna en relación al asunto*" por lo que debía declinar el pedido boliviano de intervención.

El Ministro boliviano habría asegurado que el deseo de resolver este asunto existía en Chile, "*como se lo habían dicho el Presidente Alessandri en persona, el Ministro de Asuntos Exteriores y otros ministros de Chile*". El Secretario afirmaría que esto no era suficiente y que esperarían una manifestación explícita por parte de Chile antes de intervenir *(FRUS, 1924, Vol. I).*[171]

6/mayo

[6.a] NUEVO PRÉSTAMO DE $US. 3 MILLONES PARA EL FERROCARRIL ATOCHA-VILLAZÓN: Se informa que el Gobierno boliviano obtiene de banqueros de Nueva York la suma de $us. 3 millones, destinados exclusivamente para la conclusión del ferrocarril Atocha-Villazón. Este tramo permitirá la conexión con la red ferroviaria argentina *(LRP).*

10/mayo

[12.a] SIMÓN I. PATIÑO, ASOCIADO A CAPITALES ANGLO-ESTADOUNIDENSES, CONSTITUYE LA PATIÑO MINES AND ENTERPRISES CONSOLIDATED: Desde 1914 Patiño desplegó un agresivo plan de compra de acciones de la empresa chilena "Compañía Estañífera de Llallagua", inicialmente a través de la casa comercial británica Duncan Fox & Co. y, posteriormente, mediante otro de sus socios el Anglo-South American Bank Ltd. Continuando con la operación, según Querejazu (2011: 136), el minero informa a su empleado Arturo Loaiza, a través de una carta del 12 de mayo de 1922, que "con la ayuda de nuestros amigos de Nueva York, hemos conseguido ya obtener una mayoría de las acciones de la compañía Llallagua".

Los amigos de Patiño eran nada menos que la National Lead Co., el mayor comprador de metal de EEUU, y la William Harvey, una de las principales fundidoras de metal del mundo donde se fortalece progresivamente el vínculo entre Patiño y la National Lead al ser accionistas de la fundidora.

En abril de este año, Patiño se presentaba ante la Junta de Accionistas de la Compañía Llallagua como el nuevo propietario, al poseer más de dos tercios de las acciones de dicha empresa. Una vez confirmada la posesión el minero dio aviso a su socio y presidente del National Lead, Edward J. Cornish, para que ini-

171 En: http://digicoll.library.wisc.edu/cgi-bin/FRUS/FRUS-idx?type=article&id=FRUS.FRUS1924v01&did=FRUS.FRUS1924v01.i0007&q1=bolivia pág. 320-322 *(Consultado el 15/6/2015).*

ciara el proceso de constitución de la empresa Patiño Mines and Enterprises Consolidated Incorporated (P.M.E.C.I.), radicada en Delaware, EEUU, compuesta principalmente por la Compañía Minera La Salvadora, Compañía Estanífera de Llallagua y el ferrocarril Machacamarca-Uncía.

De acuerdo a Marsh (1980: 49) la formación de esta empresa "fue saludada como el aseguramiento para los intereses norteamericanos de un control sobre la parte más importante de la producción de estaño de Bolivia. (…) El New York Times [también] saludó esta transacción como un avance en el sostenimiento de la política de Hoover para combatir el control extranjero de los precios y suministro de las primeras materias primas esenciales para la industria americana".

Si bien la presencia de capitales estadounidenses en la minería boliviana no era un hecho reciente, teniendo incluso bajo su control la segunda mina productora de estaño (Caracoles Tin Company of Bolivia) a cargo de la Guggenheim Brothers, consolidar su participación en la P.M.E.C.I. constituía un aspecto importante con miras a asegurar el acceso a este vital recurso estratégico, no solo en tiempos de paz sino de guerra, ya que para 1925 la Patiño Mines produjo, siguiendo a Marsh, "más del 42 por 100 de la producción entera de Bolivia, y más del 11 por 100 de la producción mundial de aquel año".

13/mayo

[12.e] RELACIONES BOLIVIANO-ESTADOUNIDENSES: El embajador de EEUU en el Perú, Miles Poindexter, durante una visita a Bolivia, pronuncia un discurso en el que destaca la importancia que tiene Bolivia para EEUU debido a que "los minerales bolivianos constituyen hoy en día un importante factor de la gran actividad industrial de mi país. Sin el estaño boliviano, la industria del automóvil y otras importantes de EEUU tropezarían con serias dificultades. Sin la plata boliviana, sin su wólfram, sin su zinc y sin su plomo y sin los muchos otros minerales que produce este suelo boliviano, nuestra vida industrial se hallaría coartada" *(LRP).*

8/junio

[7.a] SITUACIÓN DE LA STANDARD OIL COMPANY OF BOLIVIA: Se publica un detalle de las actividades de exploración que habría realizado la Standard Oil Company of Bolivia. En el departamento de Tarija se habría abandonado el pozo "Bermejo N° 1", por no haber encontrado petróleo, habiéndose perforado un segundo pozo denominado "Bermejo N° 2", con una profundidad de mil pies; en Santa Cruz se habrían excavado dos pozos: "Cambeiti N° 1", de 2.700 pies de profundidad, y "Saipurú N° 1", de 2.400 pies.

Por otra parte, la compañía afirma que está preparando la perforación de tres pozos más, en Tarija, Chuquisaca y el otro en Santa Cruz *(LRP, 8 de junio).*

18/junio

[8.a] DIPLOMÁTICOS MANIFIESTAN DESEO DE APOYAR A GANADERÍA BOLIVIANA: El Encargado de Negocios de EEUU en Bolivia, W. Roswel Barker, y el Cónsul de EEUU, Dayle Croockett Donough, habrían visitado el Ministerio de Instrucción, específicamente la sección de agricultura, para manifestar interés en la ganadería boliviana y conversar con el Gobierno para contribuir al desarrollo de este sector *(LRP).*

La imagen muestra el Pozo Bermejo 2, fue el primero de donde se extrajo petróleo y por sus reservas, en el futuro, demostró una gran capacidad de producción. Según el documento "YPFB, Libro de oro (1936-1996)" la Standard Oil perforó 30 pozos, de los cuales 18 fueron exploratorios, siendo la intención de la empresa el aseguramiento de mercados futuros más que el desarrollo de la industria en Bolivia (s/f).[172]

9/julio

[7.a] LA STANDARD OIL COMIENZA A EXTRAER PETRÓLEO DEL POZO BERMEJO 2: El Gerente de la Standard Oil Company of Bolivia, Ivar Hoppe, envía al Prefecto del Departamento de La Paz una bote-

172 Fuente: Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos. En: http://hcbcdn.hidrocarburosbol.netdna-cdn.com/downloads/libro-parte-1.pdf *(Consultado el 18/9/2015).*

lla de petróleo extraído del pozo "Bermejo N° 2" y una copia del certificado de análisis del Departamento Químico de su compañía. Dicho análisis revela la existencia de petróleo de buena calidad en el pozo, lo que implica, en opinión de Hoppe, buenas posibilidades de ingresos para Bolivia.

El 8 de agosto del mismo año, el Gerente de la Standard Oil Company of Bolivia envía una carta al director de "La República" que indica lo siguiente: "Por ser de interés público nos es grato comunicarle que acabamos de recibir la noticia de que en nuestro Pozo Bermejo N° 2 y a una profundidad de 1.490 pies, se han encontrado señales de petróleo, en una cantidad de más o menos 80 barriles diarios (…) abrigamos la esperanza de que a mayor profundidad se obtenga una cantidad suficiente para su aprovechamiento comercial".

El 20 de agosto, El Gerente de la Standard Oil Co., Ivar Hoppe, envía una nota al Ministro de Industrias, Víctor Navajas Trigo, para comunicar que "la perforación del pozo 'Bermejo N° 2' ha llegado ya a una profundidad de 1.800 pies, habiéndose atravesado una capa petrolífera a los 1.590 pies y otra más a los 1.710 pies. Calculamos la producción total que se puede extraer de este pozo en 150 barriles diarios". En la misma nota se informa acerca de la inauguración de la perforación del quinto pozo denominado "Buena Vista N° 1" y que está ubicado en la provincia Azero del departamento de Chuquisaca.

El 18 de septiembre, Según información proporcionada por la Standard Oil, el "pozo Bermejo N° 2", ubicado en la Provincia Arce del Departamento de Tarija, generaría 500 barriles de petróleo al día

En este mismo mes, el 30 de septiembre, el Cónsul de Bolivia en Embarcación (Argentina), Arturo Arenas, envía un telegrama al Ministro de Industria, publicado el 2 de octubre. En dicho documento le comunica el éxito de la Standard Oil Company en el pozo "Bermejo N° 2", que alcanzaría un rendimiento de 1.500 barriles diarios de petróleo. El Cónsul añade que los expertos esperan una mayor producción, considerando que lo producido se ha logrado en capas relativamente superficiales *(LRP, 10 de julio, 12 y 23 de agosto, 19 de septiembre, 2 de octubre)*.

25/julio

[12.a] DISPUTA TERRITORIAL CON PARAGUAY: El Secretario de Estado interino, Joseph C. Grew, envía una comunicación a su representación en Asunción, a objeto de responder a un despacho confidencial que referiría el recrudecimiento del conflicto limítrofe entre Bolivia y Paraguay. El autor de dicho despacho confidencial, el Encargado de Negocios de EEUU en Asunción, Southworth, informaba, el 12 de junio de 1924, que la tensión entre ambos países se debía a que Paraguay presuntamente habría cedido una porción de territorio a un grupo de Menonitas canadienses, encontrándose el territorio cedido en el área disputada por ambos países *(FRUS, 1924, Vol. I, Nº 247)*.[173]

Ante la evocación de una posible intervención de EEUU en el conflicto, por parte del Encargado de Negocios boliviano en Asunción, el Secretario de Estado informa a su representante que el Gobierno de EEUU intervendrá en esta controversia únicamente en caso de que ambos países lo soliciten. Esta posición será reiterada en un mensaje posterior, de fecha 13 de octubre de 1924 *(FRUS, 1924, Vol. I, Nº 258)*.[174]

Tiempo después, Southworth enviará un mensaje al Departamento de Estado, con fecha 4 de septiembre, refiriendo que la presunta atribución de tierras a menonitas canadienses había sido aclarada. Al respecto, el Gobierno Paraguayo habría afirmado no haber intervenido en esa concesión de tierras, mismas que se encontrarían, además, fuera de la zona en disputa.

El mensaje refiere también una conversación sostenida entre el representante estadounidense y el nuevo Ministro de Asuntos Extranjeros paraguayo, Manuel Peña, en la que se habría tratado el estado de las negociaciones con Bolivia. En este intercambio, el Ministro habría declarado que, desde 1911, Paraguay aspira a que el conflicto sea arbitrado por los Estados Unidos. Para ese fin, el Ministro acaricia la idea de alcanzar un acuerdo con Bolivia que atribuya explícitamente el rol de árbitro al Gobierno de los EEUU *(FRUS, 1924, Vol. I, Nº 1422)*.[175] Con relación a esta posible intervención, una comunicación del Encargado de Negocios de EEUU en Bolivia, dirigida al Departamento de Estado el 26 de no-

173 En: http://digicoll.library.wisc.edu/cgi-bin/FRUS/FRUS-idx?type=article&id=FRUS.FRUS1924v01&did=FRUS.FRUS1924v01.i0005&q1=bolivia pág. 282 *(Consultado el 16/6/2015)*.

174 Ibíd., pág. 285. *(Consultado el 16/6/2015)*.

175 Ibíd., pág. 283. *(Consultado el 16/6/2015)*.

viembre, refiere el estado de las negociaciones entre ambos países desde el punto de vista de Bolivia. En particular, el cable informa de los intercambios entre el Encargado de Negocios, Barker, y el Viceministro interino de Asuntos Exteriores de Bolivia, Germán Costas. El mismo habría señalado que las negociaciones con Paraguay estarían detenidas desde septiembre, esperando reanudarlas con la próxima llegada de un nuevo ministro plenipotenciario paraguayo. De igual manera, el viceministro Costa habría reiterado el interés de Bolivia en contar con los Estados Unidos como árbitro de la disputa con Paraguay *(FRUS, 1924, Vol. I, Nº 596).*[176]

30/octubre

[6.a] GESTIONES PARA UN NUEVO EMPRÉSTITO POR £ 600 MIL: La Cámara de Diputados habría aprobado un proyecto de ley que autoriza al Poder Ejecutivo la colocación de un por £ 600 mil. En esa línea, el periódico considera esta operación contraria al contrato suscrito con los banqueros americanos del empréstito Stifel-Nicolaus, que establece que para mayor garantía Bolivia no colocará ningún otro antes del 5 de diciembre de 1924, previa autorización del Ministerio de Hacienda y de los propios banqueros *(LRF, 30 de octubre).*

13/noviembre

[9.a] CONVENCIÓN ANUAL DEL CONSEJO NACIONAL DE COMERCIO EXTRANJERO EN EEUU: El presidente de The United States Steel, James A. Parrel, remitió al gobierno nacional una invitación para participar en la duodécima Convención Anual del Consejo de Comercio Extranjero que se celebrará en Seattle, Washington los días 24, 25 y 26 de junio de 1925 *(LRF, 13 de noviembre).*

1/diciembre

[7.a] EL GOBIERNO, ANTE LA OPOSICIÓN DE LA COMISIÓN FISCAL PERMANENTE, CONTRATA UN NUEVO EMPRÉSTITO CON EL AVAL DEL DEPARTAMENTO DE ESTADO: El Gobierno de Bautista Saavedra, mediante ley, contrata un empréstito, bajo el patrocinio de Simón I. Patiño, por £ 600 mil con las casas bancarias británicas The Anglo South American Bank Limited y Glyn Mills and Company destinado a la construcción del ferrocarril Potosí-Sucre.

Si bien este empréstito fue contratado en bancos británicos resulta importante para mostrar el tipo de relación que hubo entre la Comisión Fiscal Permanente (CFP), los mineros estañiferos bolivianos y Departamento de Estado. De acuerdo a Maurer (2013: 178) las empresas mineras protestaron por los aumentos impositivos que propició la Comisión Fiscal Permanente, a través de la promulgación de leyes por parte del Congreso Nacional, que reajustaban la escala de pagos.[177]

Por este motivo, los mineros conformaron la Asociación de Mineros Industriales de Bolivia como un método para defenderse de las acciones de la CFP. Incluso los mineros habrían presionado directamente al Departamento de Estado y a los banqueros de Nueva York que controlaban la CFP, prácticamente para que se aceptara la contratación del empréstito en Gran Bretaña a condición de evitar nuevas elevaciones impositivas . Una nota enviada por los mineros al The Equitable Trust, trust que otorgó el empréstito Stifel-Nicolaus en 1922, decía:

> El fracaso en la aprobación de la ley[,] con su eventual cláusula que fija los impuestos por cinco años[,] va a dejar el camino abierto para altos impuestos en la industria minera[,] los cuales luego obligarían automáticamente a los miembros de esta asociación a considerar con toda seriedad la acción conjunta para el cierre de sus minas … si por causa de su oposición o la intervención del D[epartamento] de E[stado] de W[ashignton] el préstamo falla y el ferrocarril no es construido[,] por lo tanto[,] gran parte de la responsabilidad recaerá en los Estados Unidos y esto se conocerá en todo el país[,] por consiguiente[,] se reducirá el prestigio de los Estados Unidos ... nosotros esperamos que ustedes comprendan que el fracaso del préstamo Patiño contiene el mayor peligro de dañar el crédito de Bolivia y el descenso de la cotización de sus bonos en el mercado[,] con el peligro adicional de dañar el prestigio de los Estados Unidos, que aquí depende de la acción llevada a cabo por ustedes y del Departamento de Estado en Washington.

Según Maurer "la presión funcionó". Es en este contexto que Patiño, bajo la promesa de que el Gobierno no aprobara nuevos impuestos sobre la

176 Ibíd., pág. 286. *(Consultado el 16/6/2015).*

177 Ver entrada del 23 de noviembre de 1923.

producción de estaño o a las exportaciones, interviene a través de su empresa —la Patiño Mines and Enterprises Consolidated— para la suscripción del empréstito, siendo el Anglo South American Bank uno sus socios.

Ante lo expuesto Maurer cuestiona "¿por qué la CFP estuvo de acuerdo en beneficiar a las empresas de estaño a expensas de los tenedores de bonos [del empréstito Stifel-Nicolaus]?", según él, en pocas palabras se debe a que los "inversores americanos eran dueños de una gran parte de la industria del estaño boliviano". De esto se entiende que cualquier incremento en los impuestos repercutía negativamente en los intereses estadounidenses incrustados en la minería boliviana, los cuales se habían expandido muy ampliamente teniendo una participación importante en la primera empresa productora de estaño del país, la propia Patiño Mines, y el control de la segunda productora más grande, la Caracoles Tin Company, que estaba en manos de la Guggenheim Brothers. A estas se suman, otras más pequeñas como la Fabulosa Mines Consolidated, The Bolivian Tin Corporation, Berenguela Tin Mines y la Compañía General de Minas.

4/diciembre

[7.a] TRABAJOS DE LA STANDARD OIL: El representante de la Standard Oil Company, Ivar Hoppe, remite una carta al Ministro de Industrias sobre los trabajos que viene desarrollando la empresa en territorio nacional. Señala que avanzan la perforación en el pozo Bermejo N° 2 y que, próximamente, se iniciaran trabajos en el pozo Bermejo N° 3 *(LRF, 6 de diciembre).*

CONTEXTO REGIONAL

THE EQUITABLE TRUST OFRECE $US. 4 MILLONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL FERROCARRIL SUCRE-POTOSÍ

EL CAPITAL DE EEUU INVIERTE EN FERROCARRILES, COLONIZACIÓN Y CREACIÓN DE INDUSTRIA

1925

La relación de EEUU con Europa conocerá algunos contratiempos, debido al pago de las deudas contraídas durante la guerra. Frente a este problema, los estadounidenses son conscientes de la importancia de no perjudicar la recuperación económica de sus antiguos aliados, pues los mercados europeos siguen siendo importantes destinos para sus capitales y exportaciones. Por otra parte, sin embargo, las deudas no pueden eliminarse. La solución se encontrará mediante la negociación, dando como resultado la concesión de amplios plazos para el pago, con intereses muy favorables, equivalentes en la práctica a una condonación de parte de la deuda.

El 1 de diciembre de 1925 se firman los Tratados de Locarno, entre las potencias europeas victoriosas de la Primera Guerra Mundial y una serie de países de Europa Central y Oriental. Estos documentos garantizarán las fronteras de la postguerra, en Europa Occidental e implicarán el inicio del retorno de Alemania al orden europeo. Esta normalización de relaciones se percibirá como algo positivo, menos de 10 años después del fin de la guerra. En agosto de aquel año, las fuerzas francesas abandonan la región alemana del Ruhr, luego de casi dos años de ocupación.

En cuanto a América Latina, tiene lugar el 5 de junio de aquel año, en el Norte de Chile, la tristemente célebre Matanza de La Coruña. Con un saldo cercano a los dos mil muertos, la masacre fue resultado de la dura represión lanzada por el gobierno a una movilización obrera en las salitreras de la Provincia Tarapacá. También este año Honduras y Panamá sufrirán el desembarco de tropas estadounidenses con el sabido pretexto de proteger intereses durante un conflicto de carácter interno (Selser, 2010a: 456-457).

Para las elecciones de 1925, Saavedra intentará escoger a un sucesor que asegure su influencia política luego de dejar el poder. El escogido, José Gabino Villanueva, ganará fácilmente las elecciones frente a los republicanos genuinos, dirigidos por Daniel Salamanca. Sin embargo, Villanueva perderá la confianza del caudillo Saavedra, que no le perdonará haber manifestado el deseo de gobernar con la oposición. El método para alejarlo de la Presidencia será novedoso: las elecciones se anularán basándose en un argumento jurídico de forma, al encontrar que Villanueva no había renunciado a su cargo como Ministro de Instrucción seis meses antes de habilitarse candidato. El Congreso elegirá a Felipe Segundo Guzmán como Presidente interino, para celebrar nuevas elecciones. Esta jugada política dejaba en claro que las viejas prácticas políticas liberales no habían desaparecido, al contrario, habían sido perfeccionadas con particular creatividad.

La aplicación de la política de la Diplomacia del Dólar suscito hace tiempo atrás manifestaciones de rechazo de sectores políticos en EEUU. De acuerdo a publicaciones de la prensa se conoce la presentación de un proyecto de ley para prohibir la protección, de parte del Gobierno estadounidense, a ciertos empréstitos. Sobre Bolivia, como una muestra clara de la estrecha relación entre el Gobierno y los banqueros en su intención de expandir el capital financiero, el senador Lewis asegura que el empréstito Stifel-Nicolaus "substancialmente entrega el país un grupo de banqueros de Nueva York. Antes de ejecutarse, el contrato fue mostrado al departamento de estado, el cual no le hizo objeciones. En todos estos empréstitos, el Departamento de Estado ha asumido la responsabilidad moral sobre las repúblicas americanas".

Otro hecho significativo, que muestra el constante interés de consorcios estadounidenses en la riqueza del país, es la autorización a The Bolivian Oil & Land Syndicate Limited para que realice trabajos ferrocarrileros, colonización y el establecimiento de industrias.

[CRONOLOGÍA]

1/enero

[6.a] TRABAJOS DE LA STANDARD OIL COMPANY OF BOLIVIA: En base a un Informe presentado, el 23 de julio de 1924, por la Standard Oil al Ministerio de Industria se informa acerca de los trabajos realizados por esta compañía en diferentes lugares del país. La empresa habría perforado cuatro pozos en Tarija y Santa Cruz, con relativo éxito. En uno de ellos, el denominado "Bermejo No. 2" se anuncia especialmente prometedor. El resto habrían sido abandonados al no encontrar petróleo en cantidad suficiente *(LRP, 1 de enero).*

8/enero

[12.a] JAIMES FREYRE EN WASHINGTON: El periódico "La República" considera que el Gobierno boliviano ha puesto especial cuidado en encomendar la Jefatura de la Misión Diplomática en Washington al Ministro Plenipotenciario Jaimes Freyre. El mismo llegaría a EEUU en medio del arbitraje para resolver la cuestión de Tacna y Arica, entre Chile y Perú. Este arbitraje tratará de resolver una parte del conflicto resultado de la Guerra del Pacífico. Bolivia se interesaría en las conversaciones como víctima de dicha guerra *(LRP).*

11/febrero

[9.c] VISITA A LAS MINAS BOLIVIANAS: Llega a Bolivia el Gerente en Chile de la American Smelting de Nueva York, J. B. Sttitt, para conocer el desarrollo de la industria minera boliviana. Se anuncia su visita a centros mineros de Potosí, Oruro, Uyuni, Atocha, la casa Aramayo de Quechisla y la de Caracoles Tin Company. La Compañía American Smelting, con asiento en Chile, es filial de la American Smelting & Refining Co., de Nueva York, una de las empresas mineras más grande del mundo *(LRP, 11 de febrero).*

13/febrero

[12.a] SE APRUEBA UN NUEVO CÓDIGO DE MINERÍA: El Gobierno de Bautista Saavedra, promulga una ley que declara la vigencia del Código de Minería, compilado por el doctor Abdón Saavedra *(Gaceta Oficial de Bolivia)*.

15/febrero

[7.a] DENUNCIAN IRREGULARIDADES EN LA COMPAÑÍA DENNISTON: Se informa acerca de manejos incorrectos de la firma Denniston, donde se encontró un pliego de papel en blanco con el sello seco de la legación de EEUU en Bolivia y la firma del Ministro Plenipotenciario, Jesse Cotrell. Con esta prueba, "La República" asegura que contribuye a la justicia para que esclarezca un hecho sumamente extraño que afecta a la seriedad de la misma, se espera que con esto no quede encubierta la legación americana *(LRP, 15 de febrero).*

18/febrero

[6.a] THE EQUITABLE TRUST CO. OFRECE $US. 4 MILLONES PARA EL FERROCARRIL POTOSÍ-SUCRE: Se publica una carta que fuera remitida el 7 de febrero, a través de la Legación de EEUU en Bolivia, por las firmas del empréstito Stifel-Nicolaus (The Equitable Trust Company of New York, Stifel Nicolaus & Co. Inc. y Spencer Trask & Co.) al presidente Bautista Saavedra. En la misma, expresan formalmente su intención de ayudar al Gobierno de Bolivia a terminar el ferrocarril Potosí-Sucre ofreciendo, para este fin, $us. 4 millones en bonos reservados según los términos del contrato de 31 de mayo de 1922.

Este ofrecimiento se realizaría debido a informaciones extraoficiales que indican que las rentas del Gobierno, durante los últimos meses, han aumentado, existiendo superávit en el presupuesto *(LRP, 18 de febrero).*

25/febrero

[6.a] EL SENADO DE EEUU DISCUTE LA POLÍTICA IMPERIALISTA DE SU PAÍS: "La Reforma" republica contenido de la prensa de Nueva York, donde se informa que el Senado de EEUU discute un proyecto del Senador Ladd para prohibir al Gobierno de EEUU dar protección a ciertos empréstitos estadounidenses.

A su vez, el senador Lewis S. Gannett presentó al Comité de Relaciones Exteriores de esta Cámara el cargo de que el "departamento de estado se ha comprometido a la completa ejecución de los empréstitos privados de los banqueros norteamericanos a las repúblicas sudamericanas". Al respecto, Gannet afirma que la aprobación de estos empréstitos por el

Departamento de Estado significa "el empleo de las tropas de infantería de marina para proteger los arreglos financieros de los negocios norteamericanos".

En relación a Bolivia agrega que "El contrato con Bolivia (…) [refiriéndose al empréstito Stifel-Nicolaus] substancialmente entrega el país un grupo de banqueros de Nueva York. Antes de ejecutarse, el contrato fue mostrado al departamento de estado, el cual no le hizo objeciones. En todos estos empréstitos, el Departamento de Estado ha asumido la responsabilidad moral sobre las repúblicas americanas"

Para Gannet, "la política de los Estados Unidos en Ibero-América es una política imperialista. No puede negarse que los Estados Unidos han llegado hasta establecer nuevos gobiernos para los intereses de nuestros banqueros. Debe ponerse cese a esta política, porque es una violación flagrante de todos los principios de libertad y de justicia".

A su vez, el Secretario de la denominada "Asociación Nacional para el Adelanto de la Raza Negra" y ex cónsul estadounidense en las repúblicas centroamericanas, James W. Johnson, asegura que, durante años, los EEUU mantuvieron en el poder en Nicaragua a un presidente que tenía la oposición del 80% de la población.

Por todo esto, se cree que la propuesta del senador Ladd protegería a los EEUU "de los males de la diplomacia secreta e impediría que fueran arrastrados a aventuras imperialistas" *(LRF, 28 de marzo).*

27/febrero

[12.e] DATOS ECONÓMICOS: Se presenta datos económicos sobre importaciones: en 1919, Bolivia ha importado de EEUU Bs. 15 millones, en 1920 y 1921 Bs. 20 millones y en 1922, Bs. 12 millones. Por otra parte, en 1919, Bolivia ha importado de Chile Bs. 6 millones, en 1920 Bs.12 millones, en 1921 Bs. 9 millones y en 1922 Bs. 10 millones *(LRP).*

18/marzo

[7.a] SE AUTORIZA A THE BOLIVIAN OIL & LAND SYNDICATE LIMITED PARA QUE INICIE TRABAJOS EN EL ORIENTE: El Gobierno de Bautista Saavedra, mediante ley, autoriza a The Bolivian Oil & Land Syndicate Limited para que de inmediato dé comienzo a los trabajos contemplados en la propuesta que se aprobó por Resolución Suprema de 2 de junio de 1923.

En dicha Resolución Suprema, se aceptó la propuesta de The Bolivian Oil & Land Syndicate Limited, para la fundación de un puerto sobre la laguna Gaiba, la construcción de un ferrocarril de dicho punto a Santo Corazón, la inmigración de cien a tres mil familias colonizadoras en el término de cuatro años y el establecimiento de varias industrias en la frontera oriental del país *(Gaceta Oficial de Bolivia)*.

30/marzo

[12.e] DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS Y PETRÓLEOS: El Presidente Bautista Saavedra, mediante Decreto Supremo, dispone que la Dirección General de Minas y la Dirección Geológica se fusionen en una sola entidad. Se emite este Decreto considerando que la Dirección General Geológica, creada por la Ley Orgánica de Petróleos de 20 de junio de 1921, no funciona y que la Dirección General de Minas, establecida por ley de 16 de noviembre de 1911, se ocupa principalmente de los trabajos de planos mineros *(Gaceta Oficial de Bolivia).*

6/abril

[8.e] COLONIZADORES DEL CHACO (TARIJA) REGRESAN DESILUSIONADOS A EEUU: A partir de una traducción exclusiva del New York Times, "El Diario" informa que dos familias de agricultores de Oklahoma, compuestas por 14 personas, regresan a Nueva York después de haber fracasado en un proyecto de colonización en Bolivia. El pasaje en barco había sido pagado por la Standard Oil Co.

Los colonizadores Guillermo Pitter y Roberto Gallentine afirman que fueron a Bolivia al oír el proyecto de colonización del ex diputado William H. Murray, de Oklahoma. Pero cuando llegaron a Bolivia "encontramos que la tierra que habíamos contratado no pertenecía a Murray, aunque éste nos había dicho que era el propietario. El terreno que se nos entregó no era tampoco como lo habíamos contratado, pues es un matorral, que necesitaba una enorme suma de dinero para trabajarlo (…) Se nos había dicho que en las inmediaciones había un gran río que podríamos usar para la irrigación, pero resultó que sólo era un pequeño riachuelo (…) Al poco tiempo caímos uno por uno enfermos de malaria y afecciones intestinales" *(ED, 10 de mayo).*

2-3/mayo

[12.a] ELECCIONES PRESIDENCIALES EN BOLIVIA: Se llevan a cabo elecciones presidenciales en Bolivia, ganando las mismas los candidatos oficialistas José Gabino Villanueva y Abdón Saavedra (hermano del presidente Bautista Saavedra).

Después de las elecciones Villanueva declararía "la unificación de las ramas en que está dividido el partido [republicano-liberal] es, a mi juicio, una de las grandes necesidades políticas de la hora actual". Estas declaraciones no fueron bien recibidas por Bautista Saavedra, revelando Villanueva la solicitud de este último para que renunciase a su cargo.

El 2 de septiembre el Gobierno promulga una ley, que amparada en la ley de 15 de octubre de 1895, se declara nula la elección de mayo debido a que los candidatos ganadores no habrían renunciado a sus cargos previos 6 meses antes.

Tras este hecho, el 3 de septiembre, el Congreso elige como presidente de la República, de manera interina, a Felipe Segundo Guzmán con la misión de convocar a elecciones para el 1 de diciembre *(Gaceta Oficial de Bolivia; Díaz Machicao, 1954: 192-194)*.

4/julio

[12.a] BOLIVIA ACEPTA EL ARBITRAJE ARGENTINO EN LA CUESTIÓN DE LÍMITE CON PARAGUAY: Bolivia acepta el arbitraje argentino para resolver su problema de límites con Paraguay en el Gran Chaco. Según Selser (2010a: 456) "de lejos huele a petróleo".

26/julio

[7.b] LIMITACIÓN DE CIRCULACIÓN EN LOS CAMINOS CONSTRUIDOS POR LA STANDARD OIL: A solicitud de la Standard Oil, se dicta una Resolución Suprema, para limitar el uso de los caminos construidos por dicha compañía. Desde la fecha, las personas ajenas a la Standard Oil podrán transitar por dichos caminos sólo en la época seca del año. De esta manera, se autoriza a esta empresa constructora a cerrar el camino durante la época de lluvia para evitar su destrucción. El transporte de madera y otros únicamente podrá hacerse, cuando la Standard Oil Company inicie el movimiento regular de transportes, y se clausurará en la época del año que dicha empresa lo suspenda *(LRP, 26 de julio)*.

15/septiembre

[12.a] SE CREA EL LLOYD AÉREO BOLIVIANO: Bajo el impulso del ciudadano estadounidense Guillermo Kyllman, se funda la segunda empresa aérea de América Latina, el Lloyd Aéreo Boliviano (LAB) *(Mesa* et al., *2012: 458)*.

Bibliografía General

Alcázar, Moisés
1982 *Abel Iturralde. El Centinela del petróleo* (segunda edición). La Paz: Juventud.

Almaraz, Sergio
1998 *El poder y la caída. El estaño en la historia de Bolivia* (primera reimpresión de la sexta edición). La Paz: Los Amigos del Libro.

2010 *Obra Completa. Petróleo en Bolivia* [1958]. (primera reimpresión). La Paz: Plural.

Antezana Ergueta, Luis
2003 *Historia de las libras esterlinas en Bolivia* (primera edición). La Paz: Plural.

Arze Cuadros, Eduardo
2002 *Bolivia, el Programa del MNR y la Revolución Nacional: Del movimiento de Reforma Universitaria al ocaso del modelo neoliberal (1928-2002)* (primera edición). La Paz: Plural.

Arze Quiroga, Eduardo
1991 *Obras Completas. Las relaciones internacionales de Bolivia. 1825-1990.* La Paz: Los Amigos del Libro.

Auad Sotomayor, Wálter
2013 *Relaciones Brasil Bolivia: la definición de las fronteras*. La Paz: Plural.

Baker Bork, Kennard
1994 *Cracking rocks and defending democracy. Kirtley Fletcher Mather, scientist, teacher, social activist, 1888-1978.* California: Pacific Division, AAAS.

Baptista Gumucio, Fernando
1966 *Estrategia del estaño*. La Paz: Los Amigos del Libro.

1984 *Estrategia nacional para la deuda externa.* La Paz: Siglo Ltda.

Barrera Aguilar, Óscar
2011 "La Guerra del Chaco como desafío al panamericanismo: el sinuoso camino a la Conferencia de Paz de Buenos Aires, 1934-1935". En: *Anuario Colombiano de Historia Social y de Cultura*. Vol. 38. Nro.1. Enero - Junio. pp. 179-217. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Disponible en: http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=127122627007 *(Consultado el 20/3/2015).*

Belenguer Cebría, Víctor
1971 "Los Estados Unidos y las repúblicas americanas en la primera fase de la Segunda Guerra Mundial (1939-1943)". En: *Saitabi. revista de la Facultat de Geografia i Història*, Nro. 21. pp. 139-168. Disponible en: http://roderic.uv.es/bitstream/handle/10550/26671/139-168.pdf?sequence=1 (Consultado el 19/4/2015).

Bieber, León
2007 "´Global Players´ en los Andes. Intereses de Alemania, Estados Unidos y Gran Bretaña en Bolivia entre 1936-1943". En: *Anuario de Estudios Bolivianos, Archivísticos y Bibliográficos.* Nro. 13. Sucre: Ediciones Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia (ABNB).

Bieber, León (coord.)
2011 "Alemanes en Bolivia. Alemania y Bolivia 1535-1945". En: *Bolivia y Alemania. Facetas de una relación secular* (primera edición). La Paz: Plural. Disponible en: https://books.google.com.bo/books?id=WoPkxFP27IYC&pg=PA19&lpg=PA19&dq=Le%C3%B3n+E.+Bieber+%2B+alemania+%2B+bolivia&source=bl&ots=rwoA8dZrCj&sig=sm-8dmVOS7IZpwsmWUSik-OpP38&hl=es&sa=X&ei=fG0xVYvvNPK_sQTQyoEg&ved=0CE8Q6AEwCw#v=onepage&q=Le%C3%B3n%20E.%20Bieber%20%2B%20alemania%20%2B%20bolivia&f=false (Consultado el 10/4/2015).

Brockmann, Robert
2014 *Tan lejos del mar. Bolivia entre Chile, Perú y Paraguay en la década extraviada de 1919-1929* (primera reimpresión). La Paz: Plural.

Broersma, Goosen
1961 *Evolución y tendencia de los precios del estaño en el mercado mundial. Análisis y programación del fomento a la industria estañifera.* La Paz: Talleres Gráficos bolivianos.

Cardozo, Efraím
1988 *Paraguay independiente* (segunda edición). Asunción: Talleres Gráficos de Industrial Gráfica Comuneros S.A. Disponible en: http://www.portalguarani.com/museos.php?pormustytr=MTE0 (Consultado el 3/3/2015).

Castagnola, Gustavo
2015 *Argentina en el mundo (1930-1960)*. España: Taurus. Disponible en: https://books.google.com.bo/books?id=Mok-CgAAQBAJ&pg=PT14&lpg=PT14&dq=VII+conferencia+panamericana&source=bl&ots=vcixaqlitP&sig=ISjFJcaZRJLIOUh4RayExe0muOk&hl=es-419&sa=X&redir_esc=y#v=onepage&q=VII%20conferencia%20panamericana&f=false (Consultado el 28/2/2015).

Castillero, Alfredo (director)
2014 *Panamá: Historia contemporánea (1808-2013).* España: Taurus. Disponible en: https://books.google.es/books?id=KEBnBAAAQBAJ&pg=PT162&lpg=PT162&dq=%E2%80%9Cintervenir,+en+cualquier+punto+de+la+Rep%C3%BAblica+de+Panam%C3%A1,+para+restablecer+la+paz+p%C3%BAblica+y+el+orden+constitucional%E2%80%9D&source=bl&ots=hWA1zuws96&sig=cDBf3PG0SUvd4R3QuJbcktut9hU&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwj8nqC63NzKAhXHpx4KHfPpBusQ6AEIHzAA#v=onepage&q=%E2%80%9Cintervenir%2C%20en%20cualquier%20punto%20de%20la%20Rep%C3%BAblica%20de%20Panam%C3%A1%2C%20para%20restablecer%20la%20paz%20p%C3%BAblica%20y%20el%20orden%20constitucional%E2%80%9D&f=false (Consultado el 30/3/2015).

Céspedes, Augusto
1971 *El presidente colgado*. La Paz: Juventud.

2009 *El dictador suicida.* La Paz: G.U.M.

Cisneros, Andrés y Escudé, Carlos (coords.)
1998 *Historia General de las Relaciones Exteriores de la República Argentina*. Tomo 13. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano. Disponible en: http://www.argentina-rree.com/13/13-004.htm (Consultado el 14/5/2015).

Colectivo Sur (Lohman, María. coord.)
2006 *Nuevo orden mundial y el saqueo de Bolivia*. Cochabamba: Somos Sur.

Comisión Fiscal Permanente
1929 *Sexta Memoria presentada al Ministerio de Hacienda 1928-1929*. La Paz: Renacimiento.

Connel-Smith, Gordon
1977 *Los Estados Unidos y la América Latina*. México: Fondo de Cultura Económica.

Conniff, Michael
2001 "Panamá desde 1903". En: Bethell, Leslie (ed.). *Historia de América Latina. América Central desde 1930*. Tomo 14. Barcelona: Editorial Crítica.

Contraloría General del Estado
2012 *Historia de la Contraloría General en Bolivia*. Bolivia: PRESENCIA.

Dallanegra Pedraza, Luis
1994 *Relaciones políticas entre Estados Unidos y América Latina: ¿Predominio Monroista o Unidad Americana?*. Buenos Aires: S/E. Disponible en: http://luisdallanegra.bravehost.com/EUA_Amla/tapausal.htm (Consultado el 10/3/2015).

De la Cueva, J. M.
1983 *Bolivia: Imperialismo y oligarquía* (primera edición). La Paz: Ediciones Roalva.

Díaz Machicao, Porfirio
1954 *Historia de Bolivia. Saavedra 1920-1925.* La Paz: Don Bosco.

1957 *Historia de Bolivia. Toro, Busch, Quintanilla 1936-1940.* La Paz: Juventud.

1958 *Historia de Bolivia. Peñaranda 1940-1943.* La Paz-Bolivia: Juventud.

Division of Business Review, United States Department of Commerce
1940 *Survey of Current Business.* Vol. 20. Nro. 1. Enero. California: Department of Commerce. Disponible en: https://books.google.es/books?id=875CAQAAMAAJ&pg=RA1-

PA56&lpg=RA1-PA56&dq=the+Strategic+Materials+Act,+approved+June+7,+1939&source=bl&ots=51h1qE1x8S&sig=YvE8s5L59n9ZtWTkJw0EXCXqYtc&hl=es&sa=X&ei=hs8uVdmyLfLasATnzIHAAw&ved=0CDcQ6AEwBA#v=onepage&q=the%20Strategic%20Materials%20Act%2C%20approved%20June%207%2C%201939&f=false (Consultado el 15/4/2015).

Escobari Cusicanqui, Jorge
1961 *Brasil y el petróleo boliviano.* La Paz: Dirección Nacional de Informaciones.

Fonseca, Carlos
1981 "Reseña de la secular intervención norteamericana en Nicaragua". En: *Estudios e investigaciones.* Managua: Nueva Nicaragua. Disponible en: https://memoriasdelaluchasandinista.org/media/textos/44.textos.pdf (Consultado el 30/3/2015).

Frondizi, Arturo
1954 *Petróleo y política*. Buenos Aires: Raigal.

Gallego, Ferran
1996 "Expansión y ruptura del orden liberal en Bolivia, 1900-1932". En: *Anuario de Estudios Americanos*. Vol. 53. Nro. 1. Disponible en: http://estudiosamericanos.revistas.csic.es/index.php/estudiosamericanos/article/view/436/442 (Consultado el 10/4/2015).

Geddes, Charles F.
1984 *Patiño. Rey del estaño* (segunda edición). Suiza: S/E.

Granados, Oscar
2015 "Bankers, Entrepreneurs, and Bolivian Tin in the International Economy, 1900-1932". En: *Tin and Global Capitalism. A History of the Devil's Metal, 1850-2000.* New York: Routledge. Disponible en: https://books.google.es/books?id=X3psBAAAQBAJ&pg=PA58&dq=guggenheim+%2B+bolivia&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwjUzPuBvIvLAhXE1x4KHXQAAUsQ6AEIPDAG#v=onepage&q=guggenheim%20%2B%20bolivia&f=false (Consultado el 2/3/2015).

Heald, Kenneth y Mather, Kirtley
1922 "Reconnaissance of the eastern Andes between Cochabamba and Santa Cruz, Bolivia". En: *Geological Society of America Bulletin.* Vol. 33, Nro. 3. Julio. pp. 553-570. Disponible en: http://gsabulletin.gsapubs.org/content/33/3/553 (Consultado el 15/3/2015).

Hillman, John
2011 "A white elephant in asphalt: The United States and transport policy in Bolivia, 1941-1951". En: *Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe. Identidad y actores subalternos en las guerras de independencia*. Vol. 22. Nro. 2. pp. 97-119. La Rioja: E.I.A.L. Disponible en: https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3870891 (Consultado el 4/6/2015).

Hoz de Vila Bacarreza, Víctor
1988 *Petróleo. Referencias y su legislación en Bolivia* (segundada edición). La Paz: Los Amigos del Libro.

Huber, Hans; Pacheco, Mario; Villegas, Carlos; Aguirre, Álvaro; y Delgadillo, Hugo.
2001 *La deuda externa de Bolivia: 125 años de renegociaciones y ¿cuántos más? Desde la operación secreta del gobierno y los Meiggs hasta la Iniciativa HIPC.* La Paz: CEDLA.

Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas – OEA. Confederación Intercooperativa Agropecuaria
1975 *Estructura del comercio de granos en Argentina.* Buenos Aires: IICA. Disponible en: https://books.google.com.bo/books?id=33EOAQAAIAAJ&pg=PA50&lpg=PA50&dq=Convenio+Internacional+del+Trigo+%2B+1949&source=bl&ots=y3ZEwOcija&sig=X-YoKltT1ninhFDqKS96ro9U61c&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwisvNOL5P7JAhVHLSYKHUASATsQ6AEIRzAI#v=onepage&q=Convenio%20Internacional%20del%20Trigo%20%2B%201949&f=false (Consultado el 20/4/2015).

Izurieta, Pablo
2015 *Boom & Bust: Ecuador's Financial Rollercoaster. The Interplay between Finance, Politics and Social Conditions in 20th century. Ecuador*: Vernon Press. Disponible en: https://www.vernonpress.com/files/1457445692.pdf (Consultado el 10/8/2016).

Kalaitzidis, Akis y Streich, Gregory
2011 *U.S. Foreign Policiy. A documentary and reference guide.* California: ABC-Clio.

Klein, Herbert
1995 *Orígenes de la revolución nacional boliviana*. La Paz: Juventud.

2001 *Historia de Bolivia* (tercera edición). La Paz: Juventud.

Kryzanek, Michael
1987 *Las estrategias políticas de Estados Unidos en América Latina* (primera edición). Santa Fe: Grupo Editor Latinoamericano S.R.L.

Marsh, Margarita
1980 *Nuestros banqueros en Bolivia.* La Paz: Juventud.

Marshall, J. Howard y Meyers, Norman.
1933 "Legal Planning of Petroleum Production: Two Years of Proration". En: *Faculty Scholarship Series*. Paper 4444. S/C: S/E. Disponible en: http://digitalcommons.law.yale.edu/fss_papers/4444 (Consultado el 10/2/2015).

Maurer, Noel
2013 *The Empire Trap. The rise and fall of U.S. intervention to project American property overseas, 1893 – 2013.* New Jersey: Princeton University Press.

Mesa Gisbert, Carlos
2006 *Presidentes de Bolivia: Entre urnas y fusiles* (cuarta edición). La Paz: Editorial Gisbert y Cía.

Mesa Gisbert, Carlos; de Mesa, José y Gisbert, Teresa
2012 *Historia de Bolivia* (octava edición). La Paz: Editorial Gisbert.

Meyer, Jean
1992 "México: Revolución y reconstrucción en los años veinte." En: Bethell, Leslie (ed.). *Historia de América Latina. México, América Central y el Caribe, c. 1870-1930*. Tomo 9. Barcelona: Editorial Crítica.

Meyer, Lorenzo
1966 "El conflicto petrolero entre México y los Estados Unidos, 1938-1942". En: *Revista Ciencia Política*. Julio-Diciembre. pp. 99-159. México: El Colegio de México, Centro de Estudios Internacionales. Disponible en: http://aleph.academica.mx/jspui/bitstream/56789/22906/1/07-025-026-1966-0099.pdf (Consultado el 12/8/2016).

Ministerio de Gobierno de la República de Bolivia
s/f *Anuario Administrativo 1927, 1928 y 1932*. La Paz: Litografías e Imprentas Unidas.
1938 *Anuario Administrativo 1935.* Tomo 2. La Paz: Litografías e Imprentas Unidas.
1946 *Anuario Administrativo 1946.* La Paz: Ministerio de Gobierno.
1947 *Anuario Administrativo 1947.* La Paz: Ministerio de Gobierno.

Montenegro, Carlos
1938 *Frente al derecho del Estado el oro de la Standard Oil*. La Paz: Editorial Trabajo.

Morgenfeld, Leandro
2010 "La neutralidad argentina y el sistema interamericano: Panamá, La Habana y Río de Janeiro (1939-1942)". En: *Ciclos en la historia, la economía y la sociedad*. Año 19. Vol. 18. Nro. 35-36. Junio. pp. 145-172. Disponible en: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?pid=S1851-37352010000200002&script=sci_arttext (Consultado el 19/4/2015).

Negroni, Héctor Andrés
1992 *Historia Militar de Puerto Rico*. España: Ediciones Siruela. Disponible en: https://books.google.com.bo/books/about/Historia_militar_de_Puerto_Rico.html?id=kukMAQAAMAAJ&redir_esc=y (Consultado el 14/3/2015).

Nicholls, David
1992 "Haití, c. 1870 – 1930". En: Bethell, Leslie (ed.). *Historia de América Latina. México, América Central y el Caribe, c. 1870-1930.* Tomo 9. Barcelona: Editorial Crítica.

Office of the Board Interior Department Building
1926 *Report of the Federal Oil Conservation Board to the President of the United States. Part I.* Washington: Government Printing Office. Disponible en: https://books.google.es/books?id=idrB9z1J0BsC&pg=PA12&lpg=PA12&dq=REPORT+I+OF+THE+FEDERAL+OIL+CONSERVATION+BOARD+%2B+The+fields+of+Mexico+and+South+America+are+of+large+yield+and+much+promising+oil+structure+is+as+yet+undrilled.+That+our+companies+should+vigorously+acquire+such+fields+is+of+first+importance,+not+only+as+a+source+of+future+supply,+but+supply+under+control+of+our+own+citizens&source=bl&ots=m799-joe6h&sig=zlghqVMF0CeHj73gweLKsA9ynAQ&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwje3sWhvJjMAhUH2R4KHW_UBnMQ6AEIHjAA#v=onepage&q=REPORT%20I%20OF%20THE%20FEDERAL%20OIL%20CONSERVATION%20BOARD%20%2B%20The%20fields%20of%20Mexico%20and%20South%20America%20are%20of%20large%20yield%20and%20much%20promising%20oil%20structure%20is%20

as%20yet%20undrilled.%20That%20our%20companies%20should%20vigorously%20acquire%20such%20fields%20is%20of%20first%20importance%2C%20not%20only%20as%20a%20source%20of%20future%20supply%2C%20but%20supply%20under%20control%20of%20our%20own%20citizens&f=false (Consultado el 10/2/2015).

Peñaloza Cordero, Luis

1985 *Nueva historia económica de Bolivia. El Estaño* (tercera edición). La Paz: Los Amigos del Libro.

1987 *Nueva historia económica de Bolivia. Bolivia: El estaño y los barones* (tercera edición). La Paz: Los Amigos del Libro.

Pérez Jr., Louis

1998 "Cuba, c. 1930-1959". En: Bethell, Leslie (ed.). *Historia de América Latina. México y el Caribe desde 1930*. Tomo 13. Barcelona: Editorial Crítica.

Querejazu, Roberto

2008 *Masamaclay. Historia política, diplomática y militar de la Guerra del Chaco*. La Paz: G.U.M.

2011 *Llallagua. Trono del "Rey del Estaño" Simón I. Patiño.* La Paz: G.U.M.

Rabines, Eudocio

1929 "La disputa del Chaco". Revista *Amauta*. Nro. 23. pp. 73-77. Lima: S/E. Disponible en: http://digital.iai.spk-berlin.de/viewer/image/818714328/1/#topDocAnchor (Consultado el 22/3/2015).

Raymont, Henry

2007 Vecinos en conflicto: la historia de las relaciones entre Estados Unidos y Latinoamérica, desde Franklin Delano Roosevelt hasta nuestros días. México D.F.: Siglo XXI. Disponible En: https://books.google.com.bo/books?id=aL-rrZ5LVgMC&pg=PA91&lpg=PA91&dq=politica+exterior+de+harry+truman+%2B+america+latina&source=bl&ots=DaGCP0E8LS&sig=85UI8kNcyeOknF_GBRqAocBrWfc&hl=es&sa=X&ei=33JrVY_RCIGWgwSn-4D4Cg&ved=0CD8Q6AEwBQ#v=onepage&q=politica%20exterior%20de%20harry%20truman%20%2B%2america%20latina&f=false (Consultado el 31/5/2015).

Red de Seguridad y Defensa de América Latina (RESDAL)

2005 *Perú. Libro Blanco de la Defensa Nacional*. Lima: Ministerio de Defensa del Perú. Disponible en: http://www.resdal.org/Archivo/d0000242.htm (Consultado el 14/5/2015).

Rhodes, Benjamín D.

2001 *United States foreign policy in the interwar period, 1918-1941. The golden age of American diplomatic and military complacency.* Connecticut: Praeger Publishers.

Rist, Gilbert

2002 *El desarrollo: historia de una creencia occidental.* Madrid: Catarata. Disponible en: https://books.google.com.bo/books?id=I7JjVvVyf6EC&pg=PA85&lpg=PA85&dq=punto+iv+harry+s+truman&source=bl&ots=OBv0sIh9VO&sig=zc-f1o1uxV6EWy7ilvuiH5eF5jI&hl=es&sa=X#v=onepage&q=punto%20iv%20harry%20s%20truman&f=false (Consultado el 2/6/2015).

Rivas, Ramón

1995 "Venezuela, petróleo y la Segunda Guerra mundial (1939-1945). Un ejemplo histórico para las nuevas generaciones". En: *Revista Económica de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de los Andes Venezuela.* Nro. 10. pp. 205-224. Disponible en: http://iies.faces.ula.ve/Revista/Articulos/Revista_10/Pdf/Rev10Rivas.pdf (Consultado el 19/4/2015).

Rolón Anaya, Mario

1966 *Política y Partidos en Bolivia*. La Paz: Juventud

Romero, José

1952 *Temas Económicos de Actualidad*. La Paz: Universo. Disponible en: http://www.andesacd.org/wp-content/uploads/2011/12/Temas-Econ%C3%B3micos-952.pdf (Consultado el 10/8/2016).

Rosenberg, Emily S.

1999 *Financial Missionaries to the World. The Politics and Culture of Dollar Diplomacy, 1900-1930.* Massachusetts: Harvard University Press.

Ruiz González, Raúl

1982 *Revolución y Desarrollo* (primera edición). La Paz: Juventud.

Ruiz, René

1986 *El drama de Bolivia. Una economía deformada* (primera edición). La Paz: Juventud.

Saavedra, Bautista

2001 *El último jirón de la patria* (segunda edición). La Paz: Juventud.

Seiferheld, Alfredo M.

1983 *Economía y petróleo durante la Guerra del Chaco*. Asunción: El Lector. Disponible en: http://www.portalguarani.com/836_alfredo_m_seiferheld_r/9105_economia_y_petroleo_durante_la_guerra_del_chaco_1983__por_alfredo_m_seiferheld.html (Consultado el 15/2/2015).

Selser, Gregorio

2010a *Cronología de las intervenciones extranjeras en América Latina. Tomo III 1899-1945.* México D.F.: Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

2010b *Cronología de las intervenciones extranjeras en América Latina. Tomo IV 1946-1989.* México D.F.: Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

2010c *Cronología de las intervenciones extranjeras en América Latina (El Código)*. México D.F.: Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Stone, Oliver y Kuznick, Peter

2015 *La historia silenciada de los Estados Unidos* (primera edición). Madrid: La Esfera de los Libros.

Suárez, Henry

2010 *Intervenciones de Estados Unidos en América Latina. Doctrinas, invasiones armadas, acciones encubiertas e intromisiones políticas y financieras* (primera edición). Gran Bretaña: Manifiesto Press.

Suárez, Mercedes

1996 *La América real y la América mágica a través de su literatura* (primera edición). Salamanca: Universidad Salamanca. Disponible en: https://books.google.com.bo/ books?id=FY9vDgBNqwEC&pg=PA111&lpg= PA111&dq=Somoza+puede+ser+un+hijo+de+ perra,+pero+es+nuestro+hijo+de+perra&source =bl&ots=3S1AlVGLdK&sig=rWu0bgJYjGT01F8DSp9Be-jIUv4&hl=es&sa=X&ved=0CFMQ6AEwCGoVChMIrP2QkebCyAIVT6yACh2ldQlS#v=onepage&q=Somoza%20puede%20ser%20un%20hijo%20de%20perra%2C%20pero%20es%20nuestro%20hijo%20de%20perra&f=false (Consultado el 19/4/2015).

Tahbub, Marwan

2008 "Las nacionalizaciones petroleras del siglo XX". En: Rodriguez, Gustavo; Gandarillas, Marco y Tahbub, Marwan. *Nacionalización de los hidrocarburos en Bolivia. La lucha de un pueblo por sus recursos naturales* (primera edición). Barcelona: Editorial Icaria. Disponible en: https://books.google.es/books?id=qK4Zi5MkmO4C&pg=PA35&lpg=PA35&dq=Casa+Bancaria+Guti%C3%A9rrez+Guerra&source=bl&ots=VDCgcfOD1C&sig=6ILNaXRNMz6sqWggXmsE1n5bTW4&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwiA-dvzzq7KAhWEQiYKHTmkCxYQ6AEIKDAC#v=onepage&q=Casa%20Bancaria&f=false (Consultado en 23/3/2015).

2010 *Las transnacionales no son socias: Por una política nacional de hidrocarburos*. Cochabamba: CEDIB.

Tamburini, Francesco

2002 "Historia y destino de la 'Doctrina Calvo': ¿Actualidad u obsolescencia del pensamiento de Carlos Calvo?". En: *Revista de estudios histórico-jurídicos*, Nº 24, pp. 81-101. Disponible en: http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0716-54552002002400005 (Consultado el 12/8/2016).

Terán, Gerardo y Rivas, Hugo

1985 *Pasado, presente y futuro de la deuda externa pública boliviana* (primera edición). La Paz: CEPROMIN.

UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura)

2008 *Historia general de América Latina. Los proyectos nacionales latinoamericanos: sus instrumentos y su articulación 1870-1930.* Vol. VII. Madrid: UNESCO/Editorial Trotta. Disponible en: https://books.google.es/books?id=DOVBNn5kX8sC&pg=PA421&dq=inversion+norteamericana+en+cuba+%2B+inicios+del+siglo+xx&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwjCg9er_t7KAhULpx4KHb7RB9YQ6AEIMzAE#v=onepage&q=inversion%20norteamericana%20en%20cuba%20%2B%20inicios%20del%20siglo%20xx&f=false (Consultado el 5/4/2015).

Vassiliou, M. S.

2009 *The A to Z of the Petroleum Industry.* Maryland: Scarecrow Press, Inc. Disponible en: https://books.google.es/books?id=BdNjTbcB__0C&printsec=frontcover&dq=The+A+to+Z+of+the+Petroleum+Industry&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwiBx-u27NjPAhUEC5AKHSblBxQQ6AEIJzAA#v=onepage&q=The%20A%20to%20Z%20of%20the%20Petroleum%20Industry&f=false (Consultado el 22/3/2015).

Winkler, Max
1928 *Investments of United States capital in Latin America.* Boston: World Peace Foundation Pamphlets. Disponible en: https://archive.org/details/investmentsofuni00wink (Consultado el 22/3/2015).

Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos
2011 *75 años de aporte al país.* La Paz: YPFB Corporación. Disponible en: http://www.hidrocarburosbolivia.com/noticias-archivadas/425-documentos-archivado/documentos-01-07-2012-01-01-2013/58035-documento-ypfb-75-anos-de-aporte-al-pais-.html (Consultado el 12/3/2015).

Yákovlev, Nikolái
1983 *La CIA contra la URRS*. URRS: Editorial Progreso. Disponible en: http://diversitas.fflch.usp.br/files/La%20CIA%20contra%20la%20URSS.pdf (Consultado el 2/6/2015).

Yergin, Daniel
1992 *La historia del petróleo*. Barcelona: P & J/Cambio 16.

Zuccarino, Maximiliano y Ariel, Gerardo
2013 "La rivalidad argentino-norteamericana y la Guerra del Chaco: una historia de confrontación y desconfianza. Un análisis de sus relaciones bilaterales en el marco de las negociaciones de paz de la mayor contienda armada sudamericana del siglo XX". En: *Revista del Instituto de Estudios Avanzados IDEA.* Nro. 19. Junio. pp. 67-90. Santiago: Universidad de Santiago de Chile. Disponible en: https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/378698 (Consultado el 11/3/2015).

Fuentes Internet

Banco Central de Bolivia
https://www.bcb.gob.bo/

Derechoteca Red Jurídica
http://www.derechoteca.com/

Digital Collections Center - University of Wisconsin-Madison Libraries
http://digicoll.library.wisc.edu/FRUS/Browse.html

Enciclopedia de la Política
http://www.enciclopediadelapolitica.org/

Gaceta Oficial de Bolivia
http://www.gacetaoficialdebolivia.gob.bo/

Lexivox
http://www.lexivox.org/

Observatorio de la Escuela de las Américas (SOA Watch)
http://www.soawlatina.org/

Oficina del Historiador del Departamento de Estado de Estados Unidos
https://history.state.gov/historicaldocuments

Organización de las Naciones Unidas
http://www.un.org

Organización de los Estados Americanos
http://www.oas.org/

Red de Seguridad y Defensa de América Latina
http://www.resdal.org/

Wilson Center. Digital Archive
http://digitalarchive.wilsoncenter.org/

Archivos Consultados

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Bolivia

Acuerdos, convenios, tratados, contratos y notas reversales.

Interver
vención
9001925

Bibliografía Temática

Ambrose, Stephen E.
1992 *Hacia el poder global. La política exterior norteamericana desde 1938 hasta Reagan*. Buenos Aires: Grupo Latinoamericano S.R.L.

Amin, Samir
2010 *Escritos para la transición*. La Paz: Vicepresidencia del Estado.

Andrade, Víctor
1976 *My missions for revolutionary Bolivia, 1944-1962*. United States of America: University of Pittsburgh Press.

1979 *La revolución boliviana y los Estados Unidos 1944-1962*. La Paz: Gisbert y Cia.

Aparicio, Fernando; García, Robert y Terra, Mercedes
2013 *Espionaje y Política: Guerra Fría, Inteligencia policial y anticomunismo en el sur de América Latina, 1947 – 1961*. Montevideo: S.E.

Arboleya, Jesús
2007 *La revolución del otro Mundo. Cuba y Estados Unidos en el horizonte del Siglo XXI*. Bogotá: Ocean Sur.

Azzellini, Darío y Boris Kanzleiter
2003 *La privatización de la guerra.* Cochabamba: CEDIB.

Ballivián, René
1945 *Hombres de buena voluntad*. La Paz: Artística.

Baptista, Fernando
1966 *Estrategia del estaño*. La Paz: Amigos del Libro.

Baptista Gumucio, Mariano
2009 *Latinoamericanos y norteamericanos*. Cochabamba: Kipus.

Barber, Benjamin R.
2004 *El Imperio del Miedo. Guerra, Terrorismo y Democracia*. Barcelona: Paidós.

Barrios Morón, Raúl
1989 *Bolivia y Estados Unidos. Democracia, Derechos Humanos y Naracotráfico (1980 - 1982)*. La Paz: HISBOL-FLACSO.

Berthin, Gerardo
1998 E*l caos del espejo: un análisis político de la formación social de América Latina (1880-1980)*. La Paz: Universidad Nuestra Señora de La Paz.

Bilbao La Vieja, G.
1988 *Plan Bohan. Tomo I*. La Paz.

Boron, Atilio A.
2012 *América Latina en la geopolítica del imperialismo*. Buenos Aires: Luxemburgo.

Boron, Atilio A. y Vlahusic, Andrea
2009 *El lado oscuro del imperio. La violación de los Derechos Humanos por Estados Unidos*. Buenos Aires: Luxemburgo.

Borja, Arturo; Petras, James; Morley, Morris; y otros
1983 *Estados Unidos: Perspectiva Latinoamericana*. México D.F.: Centro de Investigación y Docencia Económica, A.C.

Brzezinski Zbigniew
1998 *El gran tablero mundial*. España: Paidós

Campbell, Colton y Auerswald, David
2015 *Congress and Civil-Military relations*. United States of America: Goergetown University Press. Disponible en: http://www.jstor.org/stable/j.ctt13x0dpq

Canelas, Amado
1963 *Radiografía de la alianza para el atraso*. La Paz.

Cañedo, Elier y Domínguez, Esteban
2014 *De la confrontación a los intentos de "normalización", La política de los Estados Unidos hacia Cuba.* La Habana: Instituto Cubano del Libro.

Carrillo, Juan
1880 *Mediación de Estados Unidos en la Guerra del Pacífico*. La Paz: Unión Americana.

Castillo, Dídimo; Gandásegui, Marco (Coord.)
2012 *Estados Unidos. Más allá de la crisis*. Buenos Aires: CLACSO.

Castro Espin, Alejandro
2015 *Estados Unidos: El precio del poder*. La Habana: Capitán San Luis.

Castro Caycedo, Germán
2014 *Nuestra guerra ajena*. Bogotá: Planeta.

Ceceña, Esther (Comp.)
2004 *Hegemonías y emancipaciones en el Siglo XXI.* Buenos Aires: CLACSO.

Chaunu, Pierre
1964 *Historia de América Latina*. Buenos Aires: EUDEBA.

Chomsky, Noam
1999 *Lo que realmente quiere el Tío Sam*. México D.F.: Siglo XXI.

2010 *Estados fallidos. El abuso de poder y el ataque a la Democracia*. Madrid: Sol90.

Clavijo, Sergio
1992 *Stabilization policies in Latin America, some lesson for the new decade*. México, D.F.: Colegio de México, Centro de Estudios Económicos. Disponible en: http://revistas.colmex.mx/detalles/?doc_number=000248713&busqueda=bolivia

Cockcroft, James D.
2001 *América Latina y Estados Unidos. Historia y Política país por país*. México D.F.: Siglo XXI.

Comisión Nacional de Estudio de la Caña y del Azúcar y Ministerio de Economía Nacional
1967 *La industria azucarera boliviana 1967*. La Paz.

Coordinación de la Resistencia Nacionalista
1967 *El nacionalismo revolucionario contra la ocupación norteamericana*. La Paz.

Cottam, Martha
1994 *Images and Intervention: U.S. Policies in Latin America*. United States of America: University of Pittsburgh Press.

Crabtree, John y Whitehead, Laurence
2008 *Unresolved Tensions: Bolivia past and present*. United States of America: University of Pittsburgh Press. Disponible en: http://www.jstor.org/stable/j.ctt5vkfjq

Crane, Keith (et al.)
2009 *Importes Oil and U.S. National Security*. United States of America: RAND Corporation. Disponible en: http://www.jstor.org/stable/10.7249/mg838uscc

Cuarto Intermedio
1991 *Cocaína Más y Más.* Cochabamba: Fundación Compañía de Jesús en Bolivia.

1991 *Estados Unidos: El imperio nos Ataca.* Fundación Compañía de Jesús en Bolivia.

Dávalos Fernández Rodolfo
2005 *Estados Unidos. Cinco héroes en juicio silenciado*. Cuba: Capitán San Luis.

Dorfman, Ariel
2007 *Otros septiembres. Provocaciones desde un norte perplejo*. Buenos Aires: Seix Barral.

Dorn, Glenn
2011 *The Truman Administration and Bolivia: Making the world safe for liberal constitutional oligarchy*. United States of America: The Pennsylvania State University.

Drake, Paul y Hershberg, Eric
2006 *State and Society in Conflict: Comparative perspectives on the Andean Crises.* United States of America: University of Pittsburgh Press. Disponible en: http://www.jstor.org/stable/j.ctt9qh6wf

Ejército de Bolivia
1951 "El Comandante del Caribe en La Paz". En: *Revista Militar*. Nº 159-160-161, enero-marzo, época séptima.

"Despedida al Cnel. Batte, Jefe de la Misión Militar Americana". En: *Revista Militar*. Nº 165-166-167, julio-agosto-septiembre, época séptima.

"Despedida al Tcnel. Macc Farren, Jefe de la Misión Militar de los EEUU de Norte América". En: *Revista Militar.* Nº 168-169-170, octubre-noviembre- diciembre, época séptima.

1952 "Geopolítica boliviana. Bolivia en el Continente Sudamericano". En: *Revista Militar*. Nº 174-175, Abril- mayo, época séptima.

1953 "Celebración del día de las FF.AA. de los EEUU de Norte América". En: *Revista Militar*. Nº 186-187, abril-mayo, época séptima.

"En Honor del Sr. James D. Watley, Jefe de la Misión Americana". En: *Revista Militar*. Nº 186-187, abril-mayo, época séptima.

"Carta del Presidente de los EE.UU. de Norteamérica al Dr. Víctor Paz Estenssoro". En: *Revista Militar*. Nº 188-194, julio-diciembre, época séptima.

1954 "El Sub Secretario Auxiliar del Departamento de Estado de los EEUU". En: *Revista Militar*. Nº 199-200, mayo-junio, época séptima.

"El My. Edward Bruce, del ejército de EEUU es condecorado con el Cóndor de los Andes". En: *Revista Militar*. Nº 199-200, mayo-junio, época séptima.

"El Cnl. Joseph A. Smedile, Jefe de la Misión Militar Americana en Bolivia". En: *Revista Militar*. Nº 205-206, noviembre-diciembre, época séptima.

1955 "El Ministro de Defensa invitado por las fuerzas de EEUU de Norteamérica en el Caribe". En: *Revista Militar*. Nº 209-210, marzo-abril, época séptima.

"Día de las Fuerzas Armadas de los EEUU de Norteamérica". En: *Revista Militar*. Nº 211-212, mayo-junio, época séptima.

"Misión Militar de los Estados Unidos". En: *Revista Militar*. Nº 217-218, noviembre-diciembre, época séptima.

1956 "Nuevo Jefe de la Misión Militar Americana". En: *Revista Militar*. Nº 227-230, septiembre-diciembre, época séptima.

1960 "Histórica declaración conjunta de los Presidentes de Bolivia y Estados Unidos". En: *Revista Militar.* Nº 263, noviembre, época séptima.

1966 "Visita del Comandante Militar de los Estados Unidos a Bolivia". En *Revista Militar*. Nº 281-282-283, febrero- marzo-abril, época séptima.

1967 "Acción Cívica en las Minas". En *Revista Militar*. Nº 289, octubre-noviembre-diciembre.

1968 "Las fechas de la Patria en las guarniciones del interior. En América, Estados Unidos de Norteamérica-Venezuela-Colombia-Perú-Ecuador-Uruguay-Brasil". En: *Revista Militar*. Nº 294, abril-mayo-junio.

1970 "Agregado Militar norteamericano". En: *Revista Militar*. Nº 301, enero-febrero-marzo.

"Acción cívica en Riberalta". En: *Revista Militar*. Nº 302, abril-mayo-junio.

"Acción Cívica y las Fuerzas Armadas". En: *Revista Militar*. Nº 304, octubre- noviembre-diciembre.

Embajada de Estados Unidos de América
1978 *Cooperación económica - financiera de Estados Unidos a Bolivia 1942 – 1978*. La Paz: Embajada de Estados Unidos de América.

Fernández Terán, Roberto
2003 *FMI, Banco Mundial y Estado Neocolonial. Poder supranacional en Bolivia*. La Paz: Plural.

Field, Thomas C.
2014 *From development to dictatorship: Bolivia and the Alliance for Progress in the Kennedy era*. United States of America: Cornell University Press. Disponible en: http://www.jstor.org/stable/10.7591/j.ctt5hh1pn

Fischer, Edward
2008 Indigenous Peoples, Civil Society, and the Neo-Liberal State in Latin America. United States of America. Berghahn Books. Disponible en: http://www.jstor.org/stable/j.ctt9qdb9s

Forsyth, Frederick
2014 *La lista*. España: Penguin Random House.

Frattini, Eric
2006 *CIA, Historia de la Compañía*. Madrid: Edaf S.A.

Fuentes, Claudio (edit.)
2004 *Bajo la mirada del Halcón. Estados Unidos - América Latina post 11/9/2001*. Chile: FLACSO Chile-Biblos.

Gallardo, Jorge
1972 *De Torres a Banzer: diez meses de emergencia en Bolivia*. Buenos Aires: Periferia.

Gamarra, Eduardo A.
1994 *Entre la droga y la democracia. La cooperación entre Estados Unidos - Bolivia y la Lucha Contra el Narcotráfico.* La Paz: ILDIS.

Gamboa, Hernán (comp.)
1992 *Coca - Cronología. 100 documentos sobre la problemática de la Coca y La Lucha Contra las Drogas. Bolivia: 1986 – 1992.* Cochabamba: ILDIS-CEDIB.

Gandásegui, Marco hijo (coord.)
2007 *Crisis de hegemonía de Estados Unidos.* Buenos Aires: Siglo XXI-CLACSO.

Gandásegui, Marco hijo; Castillo Fernández Castillo, Dídimo (coords.)
2010 *Estados Unidos, la crisis sistémica y las nuevas condiciones de legitimación*. México: Siglo XXI.

García, Álvaro
2010 *Discursos, análisis, debate 2008-2010*. La Paz: Vicepresidencia del Estado.

García, Caterina y Pareja, Pablo
2013 *Seguridad, Inc. Las empresas militares y de seguridad privadas en las relaciones internacionales contemporáneas.* Barcelona: Institut Català Internacional Per La Pau (ICIP).

Goldhamer, Herbert
1972 *The Foreign Powers in Latin America. United States of America*: Princeton University Press. Disponible en: http://www.jstor.org/stable/j.ctt13x170d

Golinger, Eva
2006 *Bush vs. Chávez. La guerra de Washington contra Venezuela.* La Habana: Editorial José Martí.

Golinger, Eva; Migus, Romain
2008 *La Telaraña Imperial: Enciclopedia de Injerencia y subversión*. Caracas: Centro Internacional Miranda.

Gonzales Santamaría, Abel Enrique
2013 *La gran estrategia. Estados Unidos vs. América Latina.* La Habana: Capitán San Luis.

Gootenberg, Paul
2008 *Andean Cocaine: The Making of a Global Drug*. United States of America: University of North Carolina Press. Disponible en: http://www.jstor.org/stable/10.5149/9780807887790_gootenberg

Grimaldos, Alfredo
2006 *La CIA en España. Espionaje, Intrigas y Política al Servicio de Washington.* España: Random House Mondadori S.A.

Gumucio, Jorge
1985 *Estados Unidos y el mar boliviano: testimonios para la historia*. New York.

Halperín, Jorge
2004 *John K. Galbraith. Estados Unidos y el fin de la hegemonía*. Buenos Aires: Ediciones Le Monde Diplomatique.

Halperin, Tulio
1983 *Historia contemporánea de América Latina*. México: Alianza Editorial.

Hatch, John
1982 *Una evaluación del programa de alimentos para el desarrollo en Bolivia: su actuación institucional y su impacto en la población campesina (1979-1981)*. New York.

Hentz, James
2004 *The Obligation of Empire: United States Grand Strategy for a New Century.* United States of America: University Press of Kentucky. Disponible en: http://www.jstor.org/stable/j.ctt130j6n9

Heredia, Edmundo
2006 *Relaciones internacionales Latinoamericanas. Gestación y Nacimiento*. Buenos Aires: Nuevo hacer Grupo Editorial Latinoamericano.

Hirst, Monica (comp.)
2009 *Crisis del Estado e Intervención Internacional*. Buenos Aires: Edhasa.

Hirst, Monica; Pérez Llana, Carlos; Russell, Roberto y Tokatlian, Juan Gabriel
2004 *Imperio, Estados Unidos e Instituciones. La política internacional en los comienzos del siglo XXI*. Buenos Aires: Altamira.

Hoekman, Bernard y Olarreaga, Marcelo
2007 *Global Trade and Poor Nations: The poverty impacts and policy implications of liberalization*. United States of America: Brooking Institution Press. Diponible en: http://www.jstor.org/stable/10.7864/j.ctt1281dk

Honorable Senado Nacional
1962 *La dignidad nacional frente a la agresión económica yanqui*. La Paz: Honorable Senado Nacional.

Iribarne, Miguel Ángel
2007 *La inteligencia imperial. Raíces intelectuales e implicancias políticas de la Doctrina Bush*. Argentina: Educa.

Irusta M., Gerardo y Miranda V. Edwin
1995 *De Huanchaca al Narcoavión. Revelaciones*. La Paz: Gráfica Latina.

Jiménez González, Ángel y González Barrios, Rene
2013 *La fruta que NO cayó. La intervención de Estados Unidos en Cuba*. La Habana: Capitán San Luis.

Jordán, Roberto
1962 *Plan decenal: el desarrollo económico y social logrará la liberación nacional*. La Paz: Burillo.

1963 *Latinoamérica y la Alianza para el Progreso*. La Paz: Secretaría Nacional de Planificación.

Joxe, Alain
2004 *El Imperio del Caos. Las Repúblicas frente a la Dominación Estadounidense en la Posguerra Fría*. Barcelona: Crítica S.R.L.

Kennedy, John
1961 *Alianza para el progreso: programa del presidente Kennedy para el desarrollo de la América Latina*. La Paz: Servicio Informativo de los Estados Unidos.

Kennedy, John y Paz Estenssoro, Víctor
1962 *Bolivia se suma a la Alianza para el Progreso: cincuenta millones de dólares para impulsar la economía boliviana*. La Paz: Dirección Nacional de Informaciones de la Presidencia de la República.

Klare, Michael
2006 *Tendencias, Sangre y Petróleo. Peligros y consecuencias de la dependencia del crudo*. España: Urano.

2008 *Planeta sediento recursos menguantes*. España: Tendencias.

Kegley, Charles W. Jr. y Raymond, Gregory A.
2008 *El Desafío Multipolar. La Política de las Grandes Potencias en el Siglo XXI*. España: Almuzara.

Kryzanek, Michael J.
1987 *Las estrategias políticas de Estados Unidos en América Latina*. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano.

Laserna, Roberto (ed.)
1993 *Economía política de las Drogas. Lecturas Latinoamericanas*. Cochabamba: CERES-CLACSO.

Laurent, Eric
2005 *El mundo secreto de Bush*. Buenos Aires.
2009 *La cara oculta del petróleo*. España: Arcopress.

Lehman, Kenneth
1999 *Bolivia and the United States: A Limited Partnership*. United States of America: University of Georgia Press.

Le Monde Diplomatique
2014 "Estados Unidos: El imperio declinante". *Revista 1 Explorador Segunda Serie*. París.

2011 *A diez años del 11 de septiembre. Cómo cambio el mundo*. Buenos Aires: Capital Intelectual.

Lora, Guillermo
1963 *La revolución boliviana: (análisis crítico)*. La Paz: Difusión.

Lutz, Catherine
2009 *The Bases of Empire: The Global Struggle against U.S. Military Post*. United States of America. NYU Press. Disponible en: http://www.jstor.org/stable/j.ctt9qffch

Luzzani, Telma
2012 *Territorios vigilados. Como opera la red de Bases Militares Norteamericanas en Sudamérica*. Buenos Aires: Debate.

Machicado, Carlos
1980 *Apuntes sobre la economía boliviana*. La Paz: Banco de Crédito Oruro.

Malloy, James
1970 *La revolución inconclusa*. La Paz: Ceres.

Malloy, James y Thorn, Richard (eds.)
1971 *Beyond the Revolution: Bolivia since 1952*. United States of America: University of Pittsburgh Press.

Mazzetti, Mark
2013 *Cómo la CIA se convirtió en una organización asesina. La guerra en las sombras.* Buenos Aires: Crítica.

Micklethwait, John y Wooldridge, Adrian
2000 *Una Nación conservadora. El poder de la derecha en Estados Unidos.* Buenos Aires: Debate.

McPherson, Alan
2008 *Anti-Americanism in Latin America and the Caribbean*. United Sates of America: Berghahn Books. Disponible en: http://www.jstor.org/stable/j.ctt9qcgqz

Merk, Frederic
1968 *La doctrina Monroe y el expansionismo norteamericano*. Buenos Aires: Paidós.

Ministerio de Comunicación
2013 *Dignidad y soberanía en la nacionalización de la Lucha Contra el Narcotráfico.* La Paz: Ministerio de Comunicación, Estado Plurinacional de Bolivia.

Ministerio de Planificación y Coordinación
1972 *Informe al Comité Interamericano de la Alianza para el Progreso*. La Paz: ISAP.

Moniz Bandeira, Luiz Alberto
2007 *La Formación del Imperio Americano. De la guerra contra España a la guerra en Irak*. Buenos Aires: Grupo Editorial Norma.

Montenegro, Carlos
1962 *Inversiones extranjeras en América Latina.* Buenos Aires: Coyoacán.

Montoya, Roberto
2005 *La impunidad imperial.* Madrid: La Esfera de los Libros

Moore, Winston
1984 *Revolutionary nationalism and the restoration of criollo hegemony: aid, decapitalization and ethnicity Bolivia (1952-1964).* PhD diss. University of Essex. Colchester, Universisty of Essex.

Navia, Carlos
1984 *Los Estados Unidos y la revolución nacional: entre el pragmatismo y el sometimiento*. Cochabamba: Centro de Información y Documentación para el Desarrollo Regional (CIDRE)

Nieto, Clara
2005 *Los Amos de la Guerra. Intervencionismo de EEUU en América Latina. De Eisenhower a G. W. Bush.* Bogotá: Random House Mondadori.

Nigra, Fabio y Possi, Pablo
2009 *La decadencia de los Estados Unidos. De la crisis de 1979 a la megacrisis del 2009.* Argentina: Maipue.

Pastor, Robert
1995 *El remolino: la política exterior de Estados Unidos hacia América Latina y el Caribe.* México: Siglo XXI Editores.

Perkins, John
2009 *Confesiones de un gángster económico. La Cara Oculta del Imperialismo Americano.* Barcelona.
2009 *La Historia Secreta del Imperio Americano. Gánsteres económicos, asesinos a sueldo y toda la verdad sobre la corrupción global.* Barcelona: Tendencias.
2010 *Manipulados. Un gánster económico revela por qué la economía mundial se ha venido abajo y qué hacer para rehacerla.* Barcelona: Tendencias.

Petras, James
2000 *Las estrategias del imperio: los EEUU y América Latina*. Argitaletxe Hiru, S.L.
2003 *El Nuevo Orden Criminal.* Buenos Aires: Libros del Zorzal.
2007 *Junto a las multinacionales: Inversión extranjera e imperialismo.* Editorial Popular.
2011 *Imperialismo y barbarie.* San Isidro: Txalaparta.

Petras, James y Veltmeyer, Henry
2002 *El imperialismo en el siglo XXI: la globalización desenmascarada*. Editorial Popular S.A.
2006 *Imperio con imperialismo: La dinámica globalizante del capitalismo neoliberal.* México: Siglo XXI.

Petras, James; Chomsky, Noam; Collon, Michel; Galeano, Eduardo; Said, Edward; Taibo, Carlos y otros
2003 *Washington contra el mundo.* Foca.

Petras, James y Morley, M.
1998 *¿Imperio o república? Poderío mundial y decadencia nacional de Estados Unidos*. México: Siglo XXI.

Piñeiro, Carlos
2006 *Pensadores latinoamericanos del siglo XX.* Buenos Aires: Instituto Di Tella y Siglo XXI.

Power, Samantha
2005 *Problema Infernal. Estados Unidos en la era del genocidio.* México D.F.: Fondo de Cultura Económica.

Rabe, Stephen
1988 *Eisenhower and Latin America: The Foreign Policy of Anticommunism.* United States of America: The University of North Carolina Press.

Ramos, Jorge
1968 *Historia de la Nación Latinoamericana.* Buenos Aires: Arturo Peña Lillo Editor.

Ratner, Michael y Smith, Michael Steven
2014 *¿Quién Mató al Che? Cómo logró la CIA desligarse del asesinato.* Buenos Aires: Paidós SAICF.

Revel, Jean-Francois
2003 *La obsesión antiamericana. Dinámica, causas e incongruencias.* España: Urano Tendencias.

Rippy, Fred
1967 *La rivalidad entre Estados Unidos y Gran Bretaña por América Latina (1808-1930).* Buenos Aires: EUDEBA.

Rist, Gilbert
2002 *El desarrollo: historia de una creencia occidental.* Madrid: Catarata.

Rocabado Sánchez, José Fernando
1994 *Estados Unidos contra las Drogas.* La Paz: EDOBOL.

Roitman Rosenmann, Marcos
2013 *Tiempos de Oscuridad. Historia de los Golpes de Estado en América Latina.* Madrid: Akal S.A.

Roppel, Guenther W.
2011 *Estados Unidos. Intervenciones del Poder Imperial en Cuarenta Países del Mundo.* Bogotá: Aurora.

Saavedra, Abdón
1966 *Reivindicación marítima.* La Paz: H. Municipalidad de La Paz.

Sanjinés Goitia, Julio
1996 *148 Años de las Relaciones Diplomáticas Bolivia - Estados Unidos.* La Paz.

Saxe Fernández, John
2012 *Crisis e Imperialismo.* México: UNAM-Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades.

Scahill, Jeremy
2013 *Guerras Sucias. El Mundo es un Campo de Batalla.* Barcelona: Paidós.

Schoultz, Lars
1987 *National Security and United States Policy Toward Latin America.* United States of America. Princeton University Press. Disponible en: http://www.jstor.org/stable/j.ctt7zvwx0

Schultz, Jim y Crane, Melissa
2008 *Dignity and Defiance: Stories from Bolivia's Challenge to Globalization.* United States of America: University of California Press. Disponible en: http://www.jstor.org/stable/10.1525/j.ctt1png00

Segovia, Daniela
2014 *El papel del panamericanismo en el ascenso de Brasil como poder regional.* Disponible en: http://web.isanet.org/Web/Conferences/FLACSO-ISA%20BuenosAires%202014/Archive/be3f4861-35a0-4cbf-91c7-0e2e9c7a77d1.pdf

Selser, Gregorio
1970 *La CIA en Bolivia.* Buenos Aires: Hernández.
1974 Los Marines. *Cuadernos de Crisis Nº 9*. Buenos Aires: Editorial del Noroeste.
1988 *El Documento de Santa Fe, Reagan y los Derechos Humanos.* México D.F.: Alpa Corral.

Siekmeier, James
1999 "Aid, Nationalism and Inter-American Relations: Guatemala, Bolivia and the United States, 1945-1961". *Latin American Studies* N° 6.
2000 "A Sacrificial Llama? The Expulsion of the Peace Corps from Bolivia in 1971". *Pacific Historical Review*, p. 65-67.
2008 "Latin American Economic Nationalism and United States-Latin American Relations, 1945-1961". *The Latin Americanist*, 52:3, p. 59-76.
2011 *The Bolivian Revolution and the United States, 1952 to the Present*. United States of America: The Pennsylvania State University.
2014 *La Revolución Nacional y los Estados Unidos. Conflictos y Negociaciones, 1952 – 1964.* La Paz: Plural.

Siles, Juan Ignacio (ed.)
1993 *La Política Exterior de Bolivia 1989 – 1993.* La Paz: Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto-FLACSO.

Siracusa, Ernest
1971 *Tiempos de desafíos: algunas verdades sobre las relaciones entre Estados Unidos y Bolivia*. La Paz: Servicio Cultural e Informativo de los Estados Unidos.

Smith, Peter H.
2010 *Estados Unidos y América Latina: Hegemonía y Resistencia.* Barcelona: La Nau Solidaria.

Soderberg, Nancy
2005 *El mito de la superpotencia. Uso y abuso del poder.* Argentina: El Ateneo.

Solís, José Antonio
2002 *Los U.S.A. nos atacan. La historia de una permanente agresión.* España: El Arca de Papel.

Soliz Rada, Andrés
2013 *La fortuna del presidente*. Bolivia.

Soria, Oscar; Sanjinés, Jorge y Rada, Ricardo
1962 *Los problemas de Bolivia que el Plan Decenal debe solucionar.* La Paz.

Soros, George
2004 *La burbuja de la supremacía norteamericana. Como corregir el abuso de poder de Estados Unidos.* Buenos Aires: Sudamericana.

Sousa Santos, Boaventura de
2010 *Refundación del Estado en América Latina. Perspectivas desde una Epistemología del Sur.* La Paz: Plural Editores.

Ston, Oliver y Kuznick, Peter
2015 *La historia silenciada de Estados Unidos.* Madrid: La Esfera de los Libros.

Stonor Saunders, Frances
2001 *La CIA y la guerra fría cultural.* España: Editorial Debate.

Suárez, Luis
2006 *Un Siglo de Terror en América Latina. Una Crónica de Crímenes de Estados Unidos Contra la Humanidad.* La Habana: Ocean Sur.

Taboada, Néstor
2006 *El precio del estaño: una tragedia boliviana.* La Paz: Plural Editores.

Taylor, Peter J. y Flint, Colin
2002 *Geografía Política. Economía - Mundo, Estado - Nación y Localidad.* Madrid: Trama S.L.

Tellería, Loreta y Reina Gonzales
2015 *Hegemonía Territorial Fallida. Estrategias de Control y Dominación de Estados Unidos en Bolivia: 1985-2012.* La Paz: CIS.

Téllez, Yolanda (comp.)
2013 *Un Libro para Escuchar a Marcelo Quiroga Santa Cruz.* La Paz: Muela del Diablo.

Todd, Emmanuel
2003 *Después del imperio. Ensayo sobre la descomposición del sistema norteamericano.* Madrid: Foca.

Torres Gorena, Fernando Germán
2012 *La influencia norteamericana en los Organismos Policiales: El Caso Boliviano (1993-1997).* Quito: FLACSO.

Toussaint, Éric
2006 *Banco Mundial. El Golpe de Estado Permanente.* España.

2010 *Una Mirada al Retrovisor. El Neoliberalismo desde sus orígenes hasta la sctualidad.* Barcelona: Icaria.

Velasco, Ramiro
1994 *Nuevos escenarios internacionales: los desafíos para la política exterior latinoamericana*. La Paz: ILDIS-UDAPEX.

Verdesoto, Luis y Ardaya Salinas, Gloria
1993 *Entre la presión y el consenso: Escenarios y previsiones para la relación Bolivia - Estados Unidos.* La Paz: UNDAPEX-ILDIS.

Wacquant, Loïc (dir.)
2005 *Repensar los Estados Unidos. Para una Sociología del hiperpoder.* Barcelona: Anthopos.

Wallace, John D.
2005 *Historia No-Oficial de Estados Unidos de América. El Libro Negro del Imperio.* Barcelona: La Tempestad.

Wallerstein, Immanuel
2005 *La Decadencia del Imperio. EEUU en un Mundo Caótico.* Txalaparta.

2006 *La Decadencia del Poder Estadounidense.* Buenos Aires: Le Monde Diplomatique. El Dipló. Capital Intelectual.

Weiner, Tim
2008 *Legado de cenizas. La historia de la CIA.* Buenos Aires: Debate.

Wheelock, Jaime
1985 *Imperialismo y dictadura*. Managua: Editorial Nueva Nicaragua.

Índice onomástico [1900-1925]

Abelli, Luis *(representante boliviano en la exposición Panamá–Pacífico):* **147**

Adams, Franklin *(articulista estadounidense):* **157**

Aguirre Achá, José *(cónsul boliviano en Nueva York, EEUU):* **73; 78; 113; 116**

Aliaga, Ricardo *(funcionario edil):* **147**

Allen, Jorge R. *(minero estadounidense):* **151**

Aller, Franck D. *(agente general de The American Smelting and Refining Co. en Bolivia y Chile):* **160**

Aramayo, Félix Avelino *(minero y Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Bolivia en Inglaterra):* **60; 72; 94; 165; 256**

Arias, Demetrio *(Presidente de República Dominicana):* **162**

Arias, Juan *(Presidente de Honduras):* **70**

Armstrong, Thomas *(representante de la Standard Oil Co. y Presidente de la Standard Oil Co. of Bolivia):* **211; 212; 227**

Babbard Blakeslee, George *(miembro de la Comisión de la Cámara de Comercio de Boston):* **141**

Backus, Jacobo *(director general de The Bolivian Railway Co. y empresario petrolero):* **164; 174; 196; 197; 198**

Ballivián, Adolfo *(cónsul y Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Bolivia en EEUU):* **132; 140; 147; 148; 156; 157; 158; 160; 226; 240**

Ballivián, Manuel Vicente *(cónsul boliviano en Nueva York, EEUU y Director de Estadística y Propaganda Geográfica):* **47; 48; 73; 120; 122; 131; 140; 141; 142; 147**

Barker, W. Roswel *(Encargado de Negocios de EEUU en Bolivia):* **249; 251**

Barrett, John *(director general de la Unión Panamericana en EEUU):* **138; 150; 151**

Barrett, Roberto S. *(delegado estadounidense en Bolivia para el estudio del papel en Sud América):* **174**

Beaupré, Arthur M. *(Ministro Plenipotenciario de EEUU en Argentina):* **100**

Belden, Perry *(diplomático estadounidense)*: **158**

Bello Codesido, Emilio *(Ministro de Relaciones Exteriores de Chile)*: **80**

Benson, Alejandro *(Encargado de Negocios de EEUU en Bolivia):* **119; 121**

Bernheim, Eli *(asesor financiero de Bolivia):* **25; 222; 223; 235**

Berríos, José David *(Senador boliviano):* **94**

Bielasky, Fred *(apoderado de la empresa petrolera Richmond Levering Co. Inc.):* **198; 214**

Bingham, Rutherford *(representante de la Standard Oil Co. y segundo Vicepresidente de la Standard Oil Co. of Bolivia):* **211; 212**

Blaine, James G. *(Ministro de Relaciones Exteriores de EEUU):* **147**

Blakleslce, George H. *(articulista del "North American Review"):* **146**

Bonilla, Manuel *(militar y Presidente de Honduras):* **23; 70**

Bonsal, Stephen *(periodista del "New York Times"):* **131**

Bordas Valdés, José *(Presidente de República Dominicana):* **144**

Boyce, William D. *(representante del periódico "Chicago Blade"):* **125**

Braden, Spruille *(hijo de William Braden, empresario y diplomático estadounidense):* **199; 208**

Braden, William *(minero estadounidense y fundador de la Braden Copper Mines en Chile):* **168; 196; 197; 199; 207; 208; 209; 210**

Bridgman, George H. *(Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de EEUU en Bolivia):* **48; 49; 56; 57; 59; 66; 68**

Brown, Santiago *(minero estadounidense):* **151**

Brown, W. Duval *(cónsul general de EEUU):* **211**

Bryan, William Jennigs *(Secretario de Estado de EEUU):* **120; 121; 144; 146; 148**

Buchtien, Otto *(director del Museo Nacional de Bolivia):* **142; 147**

Bulick, William *(representante del periódico "Chicago Ledger"):* **125**

Burela, Benjamín *(secretario departamental del departamento de Santa Cruz, Bolivia):* **141**

Burton, Theodore E. *(Senador estadounidense):* **157**

Calderón, Ignacio *(Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Bolivia en EEUU):* **58; 78; 79; 80; 93; 107; 113; 114; 116; 122; 127; 131; 140; 146; 148; 151; 152; 156; 157; 158; 166; 171; 172; 173; 180; 181; 191; 200**

Calvo, Carlos *(Ministro de Instrucción Pública):* **141; 159**

Capriles, Aníbal *(Ministro de Gobierno y Fomento):* **57; 107**

Cariola, Alberto *(inversionista chileno):* **164**

Carranza, Venustiano *(Presidente de México):* **20; 195**

Carrillo, Juan C. *(Ministro Plenipotenciario de Bolivia en Argentina):* **48**

Christmas, Lee *(mercenario estadounidense):* **23; 70**

Colby, Bainbridge *(Secretario de Estado de EEUU):* **200; 201; 202; 203; 209**

Contreras, Germán *(inversionista chileno):* **164**

Conway, Martin *(representante de The Bolivian Company):* **56; 57**

Coolidge, Calvin *(Vicepresidente y Presidente de EEUU):* **9; 15; 21; 194; 206; 209; 210; 234; 240**

Cordier, Constant *(agregado militar de EEUU en Perú y Ecuador):* **107**

Cornish, Edward J. *(Presidente de la National Lead Co.):* **248**

Cottrell, Jesse S. *(Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de EEUU en Bolivia)*: **25; 26; 217; 218; 221; 222; 237; 238; 239; 240; 241**

Croockett Donough, Dayle *(cónsul de EEUU)*: **249**

Cueto Vidaurre, Néstor *(Ministro de Hacienda de Bolivia):* **166**

Curtis, William Eleroy *(periodista estadounidense):* **56**

Czolgosz, León *(asesino del presidente estadounidense William McKinley):* **58**

Da Silva Paranhos, José María *(Ministro de Relaciones Exteriores de Brasil):* **73; 86**

Del Carpio, Alfredo *(representante de la Compañía Petrolífera del Gran Chaco Boliviano):* **240**

Denniston, Harold D. *(gerente general de la casa bancaria Denniston & Cía. y Vicepresidente de la Asociación Americana de Banqueros):* **180**

Díaz, Adolfo *(Presidente interino de Nicaragua):* **19; 22; 48**

Díaz, Porfirio *(dictador mexicano):* **19; 20; 21; 91; 124; 142; 195**

Diez de Medina, Federico *(Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia):* **57**

Dole, James *(industrial piñero estadounidense):* **45**

Dole, Sanford *(político y jurista estadounidense, nombrado primer gobernador del territorio de Hawái):* **45**

Drago, Luis María *(abogado y político argentino):* **68; 98; 165**

Dudley, Irving B. *(Ministro Plenipotenciario de EEUU en Perú):* **68; 78**

Errdümont, John *(delegado especial del Gobierno de EEUU para la Exposición Panamá-Pacífico):* **142**

Escalier, José María *(miembro de la Junta de Gobierno de Bolivia):* **196; 200; 202**

Estrada Cabrera, Manuel *(Presidente de Guatemala):* **24; 196**

Estrada, José *(Presidente de Nicaragua):* **19; 118**

Fernández, Emilio *(Senador boliviano):* **78**

Ferreccio, Horacio *(representante de The Bolivian Rubber):* **107; 127**

Fortescue, Granville R. *(militar estadounidense):* **132**

Francisco Fernando *(Archiduque heredero de la Corona Imperial de Austria–Hungría):* **13; 144; 149; 150t**

Freyre, Jaimes *(Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Bolivia en EEUU):* **242; 247; 256**

Gannett, Lewis S. *(Senador estadounidense):* **27; 256; 257**

García Menocal, Mario *(Presidente de Cuba):* **23; 170**

Garrett, Gregorio *(cónsul boliviano en Nueva Orleans, EEUU):* **240**

Gómez, José Miguel *(político cubano):* **105; 170**

Gómez, Juan Vicente *(dictador venezolano):* **105**

Grether, Hans *(ingeniero estadounidense):* **241**

Grew, Joseph C. *(Secretario de Estado de EEUU interino):* **250**

Guachalla, Fernando *(Presidente de Bolivia y Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Bolivia en EEUU):* **46; 48; 55; 56; 57; 58; 59; 60; 67; 72; 73; 78; 79; 105; 107; 108; 115; 208**

Guillaume Sam, Jean Vilbrum *(Presidente de Haití):* **20; 155**

Gumucio, Carlos *(cónsul boliviano en EEUU):* **25; 210; 222; 223; 226**

Gutiérrez Guerra, José *(Presidente de Bolivia):* **25; 156; 159; 167; 168; 171; 173; 174; 180; 181; 186; 187; 188; 189; 190; 191; 196; 197; 198; 200; 201; 208; 211; 212; 214; 225; 227; 228**

Gutiérrez, Alberto *(Encargado de Negocios de Bolivia en EEUU):* **48; 59; 68; 80; 81**

Gutiérrez, Darío *(Senador y Ministro de Hacienda de Bolivia):* **94; 182**

Gutiérrez, Pedro *(miembro de la Comisión Especial para modificar las condiciones del empréstito Stifel-Nicolaus):* **227; 236**

Hale, Albert *(funcionario de la Unión Panamericana):* **138**

Hammond, Jhon S. *(representante de la casa bancaria Imbrie & Co.):* **198**

Harding, Warren G. *(Presidente de EEUU):* **9; 14; 15; 21; 194: 206; 209; 210; 216; 218; 234; 240**

Harrison, Carter H. *(empresario estadounidense):* **172**

Hay, John *(Secretario de Estado de EEUU):* **10; 11; 16; 17; 34; 52; 56; 59; 67; 68; 71; 74; 77; 78; 79; 80; 108**

Heald, Kenneth *(geólogo estadounidense):* **191**

Henríquez y Carvajal, Federico *(Presidente de República Dominicana):* **162**

Hogaboom, Winfield *(director de la exposición "California y Panamá", EEUU):* **125**

Hoover, Herbert *(Presidente de EEUU):* **15; 21; 194; 206; 249**

Hoppe, Ivar *(representante de la Richmond Levering Co. Inc. y Tesorero y Secretario de la Standard Oil Co. of Bolivia):* **212; 227; 249; 250; 252**

Huerta, Victoriano *(Presidente de México):* **20; 136**

Hughes, Charles Evans *(Secretario de Estado de EEUU):* **21; 24; 25; 26; 214; 216; 221; 222; 226; 237; 238; 241; 242; 248**

Hurts, George *(escritor estadounidense):* **146**

Iturralde, Abel *(Senador boliviano, conocido como el "Centinela del Petróleo"):* **146; 198; 202; 207; 212; 213; 214**

Jackowsky, Jacob *(periodista):* **48**

Jarpa, Barros *(Ministro de Relaciones Exteriores de Chile):* **218**

Jiménez, Juan Isidro *(Presidente de República Dominicana):* **144; 162**

Johnson, James W. *(excónsul estadounidense en repúblicas centroamericanas):* **257**

Knowles, Horace *(Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de EEUU en Bolivia):* **122; 125; 126; 132; 140; 141; 150; 166**

Koning, Carlos *(ingeniero y miembro del directorio de la Comunidad Petrolífera de Santa Cruz de Bolivia):* **164; 172**

Kyllman, Guillermo *(fundador del Lloyd Aéreo Boliviano):* **258**

Lamas, Carlos *(ingeniero y miembro del directorio de la Comunidad Petrolífera de Santa Cruz de Bolivia):* **164; 172**

Lane Wilson, Henry *(Embajador de EEUU en México y Chile):* **20; 79; 136**

Lansing, Robert *(Consejero del Departamento de Estado y Secretario de Estado de EEUU):* **148; 149; 151; 171; 173**

Latrille, Luis H. *(representante de la Compañía Petrolífera del Gran Chaco Boliviano):* **240**

Lavadenz, Luis *(Diputado boliviano y Gerente General del Sindicato Petrolífero del Oriente Boliviano):* **164; 196; 199**

Levering, Richmond *(Presidente de la petrolera Richmond Levering Co. Inc.):* **191**

Liliuokalani *(Reyna de Hawái):* **45**

Luiteweiler, J. T. *(Presidente de la Fundación Carnegie y Comisionado Especial para estudiar la situación económica de Bolivia):* **155; 158; 159**

Lytle, Robert *(geólogo estadounidense):* 191

Madero, Francisco I. *(Presidente de México):* **20; 124; 136; 142;**

Maginnis, Samuel Abbot *(Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de EEUU en Bolivia y Asesor financiero boliviano):* **25; 200; 201; 202; 203; 209; 211; 212; 222; 223; 226**

Mahan, Alfred T. *(militar estadounidense):* **44**

Marahens, Emiliana *(espía alemana):* **180**

Martínez Vargas, Ricardo *(presidente de la Comisión Investigadora y Liquidadora del Contrato Speyer & Co.):* **218**

Martínez, Félix *(diplomático hispano-estadounidense en México):* **142**

Martínez, Joaquín Wálker *(empresario, Senador y ex Ministro de Chile en EEUU)*: **164**

Mather, Kirtley F. *(geólogo petrolero)*: **191; 192**

Mckinley, William *(Presidente de EEUU)*: **9; 16; 45; 47; 49; 50; 52; 58**

McLane, G. W. *(representante de la Casa Internacional Plantas Vivas de Rochester)*: **131**

Melquiades, Carlos *(empresario boliviano)*: **174**

Mendieta, José *(miembro de la Comisión Especial para modificar las condiciones del empréstito Stifel-Nicolaus)*: **159; 212; 236**

Mier, Manuel *(representante de la Compañía Petrolífera del Gran Chaco Boliviano)*: **240**

Mitchell, Geo *(representante de The Foundation Company)*: **223**

Montes Gamboa, Ismael *(Presidente de Bolivia)*: **77; 80; 81; 86; 88; 92; 93; 101; 105; 107; 108; 109; 113; 120; 136; 141; 145; 156; 159; 160; 163; 168; 171; 173; 182; 186; 197; 208; 209; 225**

Mooney, Daniel F. *(Ministro Plenipotenciario de EEUU en Paraguay):* **151; 152**

Morgan, John Pierpont *(banquero estadounidense):* **24; 56; 80; 105; 108; 109; 113; 146; 154; 157; 159; 197; 219; 225; 235; 236; 238**

Muchnic, Charles *(director de la Fábrica de Locomotoras Baldwin):* **156**

Mujía, Ricardo *(Ministro Plenipotenciario de Bolivia en Paraguay):* **151**

Munro, Dana *(funcionaria del Departamento de Estado de EEUU):* **24; 216**

Muñoz, Andrés S. *(representante de la Comisión Legislativa de Bolivia):* **68**

Muñoz, Humberto *(director del periódico "El Tiempo"):* **156**

Murray, William H. *(militar estadounidense):* **246; 247; 257**

Navajas Trigo, Víctor *(Ministro de Industrias de Bolivia):* **250**

Nord Alexis, Pierre *(Presidente de Haití):* **105**

O'Connell, Daniel *(delegado especial del Gobierno de EEUU para la Exposición Panamá-Pacífico):* **142**

O'Rear, John D. *(Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de EEUU en Bolivia):* **141; 158; 174**

Obregón, Álvaro *(Presidente de México):* **20; 21; 195; 196**

Oreste, Michael *(Presidente de Haití):* **19; 144**

Pando, José Manuel *(Presidente de Bolivia):* **46; 47; 48; 49; 50; 54; 55; 56; 57; 58; 59; 60; 62; 65; 73; 77; 80; 87; 99; 108; 146; 156**

Paravicini, José *(miembro de la Comisión Especial para modificar las condiciones del empréstito Stifel-Nicolaus):* **227; 236**

Paredes, Rigoberto *(Diputado boliviano):* **222**

Parrel, James A. *(Presidente de The United States Steel):* **251**

Patiño, Simón I. *(minero boliviano):* **46; 152; 221; 248; 251**

Peck, Annie *(exploradora estadounidense):* **126**

Peeper, Charles M. *(articulista del periódico "The Star"):* **148**

Peña, Manuel *(Ministro de Asuntos Extranjeros paraguayo):* **250**

Perou, Juan *(miembro de la Comisión Especial para modificar las condiciones del empréstito Stifel-Nicolaus):* **236**

Pershing, John *(general estadounidense):* **162**

Peynado, Jacinto *(Embajador dominicano en EEUU):* **21; 216**

Philips, Jorge *(inversionista chileno):* **164**

Pinilla, Rosendo *(representante boliviano en la exposición Panamá–Pacífico):* **147**

Poklepovic, Santiago *(representante de la Compañía Petrolífera del Gran Chaco Boliviano):* **240**

Polk, James *(Presidente de EEUU):* **149**

Pope, John H. *(representante de The Bolivian Development and Colonization Company):* **127; 132**

Porras, Belisario *(Presidente de Panamá):* **179**

Portela, Epifanio *(Ministro Plenipotenciario de Argentina en EEUU):* **114**

Quinteros, José Santos *(Vicepresidente de Bolivia):* **173**

Ramírez, Manuel *(miembro de la Junta de Gobierno de Bolivia):* **196; 200**

Redfield, William C. *(Secretario de Comercio de EEUU):* **151; 158**

Riesco, Germán *(Presidente de Chile):* **79**

Rivero, Ramón *(Ministro de Hacienda y agente financiero boliviano):* **198; 212; 213; 220; 222**

Robinson Wright, Marie *(escritora estadounidense):* **88; 101; 106; 114**

Rodríguez, Julio *(Senador boliviano):* **94**

Rolph, Santiago *(Alcalde de la ciudad de San Francisco):* **140**

Roosevelt, Franklin D. *(Subsecretario de Marina de EEUU):* **17; 21; 34; 56**

Roosevelt, Theodore *(Presidente de EEUU):* **9; 10; 11; 12; 16; 52; 53; 56; 58; 59; 64; 65; 70; 73; 76; 78; 81; 82; 84; 86; 87; 90; 98; 104; 113; 120; 178; 194**

Root, Elihu *(Secretario de Estado de EEUU):* **94; 100; 107**

Rusby, Henry H. *(representante de la Comisión Científica de Estudio en Bolivia para explorar la región del Amazonas):* **211**

Rusell, William *(Ministro de EEUU):* **162**

Saavedra Mallea, Bautista *(Presidente de Bolivia):* **24; 25; 26; 28; 145; 146; 156; 196; 200; 201; 202; 206; 209; 210; 211; 212; 214; 216; 217; 218; 219; 220; 222; 223; 225; 226; 227; 228; 229; 235; 236; 237; 238; 239; 241; 242; 243; 251; 254; 256; 257; 258**

Saavedra, Abdón *(Vicepresidente de Bolivia):* **256; 258**

Sáenz, Jorge *(miembro de la Comisión Especial para modificar las condiciones del empréstito Stifel-Nicolaus):* **159; 236**

Salamanca, Daniel *(Senador boliviano):* **94; 145; 146; 156; 201; 209; 254**

Salinas, Carlos *(inversionista chileno):* **164**

Sánchez Bustamante, Daniel *(Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia):* **112**

Sánchez, Plácido *(Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia):* **173**

Sanjinés, Carlos *(Cónsul boliviano):* **140; 147**

Schenler, L. F. *(fotógrafo y cineasta estadounidense):* **147**

Schubert, Max *(espía alemán):* **180**

Schultze, Fred C. *(primer Vicepresidente de la Standard Oil Co. of Bolivia):* **212**

Segundo Guzmán, Felipe *(Presidente de Bolivia):* **254; 258**

Shepard Knapp, Harry *(militar estadounidense):* **23; 162**

Siles Reyes, Hernando *(Ministro de Industria de Bolivia):* **140; 227**

Sorsby, William B. *(Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de EEUU en Bolivia):* **68; 80; 82; 85; 88; 94; 100; 108**

Stangeland, Charles *(Secretario de la Legación Diplomática de EEUU en Bolivia):* **131**

Stanhope, Chas M. *(gerente de la empresa The Zongo Rubber State Limited):* **122**

Stutesman, James *(Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de EEUU en Bolivia):* **108; 113; 116; 121**

Suárez, Nicolás *(empresario gomero boliviano):* **65**

Taft, William Howard *(Presidente y Secretario de Guerra de EEUU):* **9; 18; 19; 21; 22; 34; 91; 104; 112; 113; 120; 126; 194; 216**

Tamayo, Franz *(escritor y político boliviano):* **119; 120**

Tancrède Auguste, Jean Antoine *(Presidente de Haití):* **19; 136**

Teagle, Walter E. *(Presidente de la Standard Oil Co.):* **195**

Tejada, José Luis *(miembro de la Comisión Especial para modificar las condiciones del empréstito Stifel-Nicolaus):* **159; 236**

Trigo Achá, Adolfo *(Senador boliviano):* **94**

Trujillo, Rafael Leónidas *(miembro de la Guardia Nacional de República Dominicana):* **99; 163**

Urquidi, Rafael *(articulista de "El Heraldo"):* **93**

Urriola, Ciro Luis *(Presidente de Panamá):* **179**

Valverde Calle, Gabriel *(Cónsul boliviano en San Francisco, EEUU):* **92**

Vásquez, Horacio *(Presidente de República Dominicana):* **21; 70; 246**

Vásquez, Ismael *(Vicepresidente de Bolivia):* **173**

Vedela, Daniel *(Director General de Correos y Telégrafos):* **67**

Villanueva, Roberto *(miembro de la Comisión Especial para modificar las condiciones del empréstito Stifel-Nicolaus):* **236**

Villazón, Eliodoro *(Presidente y Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia):* **49; 65; 112; 115; 116; 119; 121; 122; 126; 127; 136; 138; 141; 166**

Wands, Ernesto H. *(delegado estadounidense en la 1ra. Conferencia Financiera y Vicepresidente de Chandler & Co.):* **166; 190**

Warren, Hugo *(administrador de la compañía de ferrocarriles Antofagasta):* **113**

White, Orland E. *(director de Botanist Mulford Biological Exploration y representante de la Comisión Científica de Estudio en Bolivia para explorar la región del Amazonas.):* **211**

Willingford Whitridge, Frederik *(representante y agente de The Bolivian Syndicate):* **60; 72**

Wilson, W. P. *(director del Museo Comercial de Filadelfia):* 48

Wilson, Woodrow *(Presidente de EEUU):* **9; 12; 13; 14; 16; 20; 23; 119; 130; 135; 138; 139; 141; 144; 152; 155; 162; 165; 167; 170; 175; 178; 182; 183; 186; 188; 189; 194; 195; 209; 210; 216**

Wood, Leonard *(militar estadounidense y Gobernador de Cuba y Filipinas):* **22; 53**

Woodville Rockchill, William *(director de la oficina de las Repúblicas Americanas de la Unión Internacional):* **47**

Wulff, Enrique *(cónsul boliviano en Nueva York, EEUU):* **47; 49; 50; 56**

Zalles, Carlos *(Ministro Interino de Hacienda):* **236**

Zalles, Gerardo *(cónsul boliviano en Nueva York, EEUU):* **56; 66; 68; 74**

Zamora, Julio *(Ministro de Hacienda y agente financiero boliviano):* **188; 198; 200**

Zapata, Emiliano *(revolucionario mexicano):* **125; 186**

Zelaya, José Santos *(Presidente de Nicaragua):* **18; 112**

Zemurray, Samuel *(empresario bananero estadounidense y fundador de la Cuyamel Fruit Company):* **23; 70**

Índice de intereses empresariales e institucionales de EEUU en Bolivia [1900-1925]

American Bank Note Company *(compañía fabricadora de billetes, divisas, sellos postales, certificados):* **88; 132**

Atlantic Refining Co. *(empresa petrolera):* **210**

Berenguela Tin Mines *(empresa minera):* **252**

Bolivian Andes Tin Company *(empresa minera):* **101**

Bolivian Petroleum Co. *(empresa petrolera):* **210**

Caracoles Tin Company of Bolivia *(empresa minera):* **9; 249; 252; 256**

Casa Internacional "Plantas Vivas de Rochester" *(casa de exportación de plantas):* **131**

Casa Seabury y Johnson: **146**

Chandler & Co. Inc. *(casa bancaria neoyorquina):* **24; 171; 172; 173; 180; 182; 188; 190; 202; 235**

Compañía General de Minas *(empresa minera):* **252**

Comunidad Petrolífera de Santa Cruz de Bolivia *(empresa petrolera chileno-estadounidense):* **163; 164; 172**

Counselnam Co. *(casa bancaria de chicago)*: **173**

Curtis, Mallet-Prevost & Colt *(consorcio de abogados):* **24; 214; 221; 222**

Denniston *(casa bancaria):* **180; 256**

Dillon, Read & Co. *(casa bancaria neoyorquina):* **27; 105; 217**

Fábrica de Locomotoras Boldwin *(fábrica de locomotoras):* **156**

Fabulosa Mines Consolidated *(empresa minera):* **252**

Fundación Carnegie *(fundación):* **155; 158; 159**

Guggenheim Brothers *(empresa minera):* 249

J. P. Morgan & Co. *(casa bancaria neoyorquina):* **24; 80; 105; 108; 109; 113; 146; 154; 157; 159; 197; 219; 225; 235; 236; 238;**

National Bolivian Concession Inc. *(sociedad boliviano-estadounidense):* **174**

National City Bank (casa bancaria neoyorquina): **24; 28; 80; 91; 93; 94; 99; 100; 105; 106; 107; 108; 116; 119; 122; 150; 152; 166; 167; 181; 188; 189; 208; 221; 241**

National Lead Co. *(empresa minera):* **9; 248**

Patiño Mines and Enterprises Consolidated *(empresa minera boliviano-estadounidense):* **9; 248; 249; 252**

Richmond Levering Co. *(empresa petrolera):* **25; 174; 187; 191; 192; 196; 197; 198; 199; 200; 201; 207; 208; 209; 211; 212; 213; 214; 217; 227; 228; 230; 231; 232**

South American Construction Co. *(empresa constructora):* **95; 167**

Spencer Trask & Co. *(casa bancaria neoyorquina)*: **24; 220; 221; 256**

Speyer & Co *(casa bancaria neoyorquina):* **24; 80; 82; 85; 88; 91; 93; 94; 99; 100; 101; 105; 106; 107; 108; 112; 113; 114; 116; 122; 124; 127; 131; 132; 159; 167; 189; 208; 209; 241**

Standard Oil Company *(empresa petrolera de Nueva Yersey)*: **9; 15; 23; 24; 25; 27; 28; 157; 164; 168; 192; 195; 196; 198; 199; 201; 207; 208; 209; 210; 211; 212; 213; 214; 217; 226; 227; 228; 229; 230; 231; 232; 240; 241; 246; 247; 248; 249; 250; 252; 256; 257; 258**

Standard Oil Company of Bolivia *(subsidiaria de la Standard Oil Company):* **212; 240; 249; 250; 256**

Stifel-Nicolaus Investment Co. (casa bancaria neoyorquina): **24; 25; 26; 27; 105; 201; 207; 212; 214; 218; 219; 220; 221; 223; 224; 225; 234; 235; 236; 237; 242; 251; 252; 255; 256; 257**

The American Smelting and Refining Company *(empresa minera):* **160; 165; 256**

The American Society Testing Materials *(fábrica de rieles de acero):* **229**

The Bolivian Company *(sindicato concesionario de la región de Caupolicán):* **49; 54; 56; 57; 59; 60**

The Bolivian Corporation Limited *(empresa ferrocarrilera):* **88**

The Bolivian Development and Colonization Company *(empresa administradora de ferrocarriles):* **115; 130; 132; 133**

The Bolivian Oil & Land Syndicate Limited *(empresa ferrocarrilera y colonizadora):* **255; 257**

The Bolivian Railway Company *(empresa ferrocarrilera):* **9; 80; 94; 95; 100; 105; 106; 108; 109; 116; 132; 148; 164; 173; 196; 197; 210; 219; 234; 243; 248**

The Bolivian Rubber *(administradora del servicio de electricidad y constructora de ferrocarriles):* **87; 107; 114; 115; 122; 124; 125; 127; 131**

The Bolivian Syndicate *(sindicato concesionario de la región del Acre):* **49; 54; 60; 65; 66; 67; 68; 72; 86; 108; 114**

The Bolivian Tin Corporation *(empresa minera):* **252**

The Concordia Tin Mine of Bolivia *(empresa minera):* **107**

The Equitable Trust Company *(casa bancaria neoyorquina):* **24; 25; 172; 216; 220; 221; 222; 223; 235; 237; 239; 241; 242; 251; 256**

The Foundation Company *(empresa constructora de obras públicas y de ingeniería):* **223**

The Incahuara Gold Dredging Company Limited *(empresa minera):* **125**

The Panamerican Bank *(casa bancaria):* **200**

The Peat Coal Investment Company Limited: **147**

The South American Construction *(compañía constructora ferrocarrilera):* **95; 167**

The Ulen Contracting Corporation (compañía en la construcción y equipo de ferrocarril): **24; 190; 198; 199; 203; 210; 211; 220; 223; 225; 226; 229; 235**

The United States Steel *(empresa minera):* **159; 251**

W. R. Grace & Co. *(casa comercial):* **114; 239**

W. A. Leawitt *(compañía constructora ferrocarrilera):* **68**

Young Men's Christian Association (YMCA) *(Asociación de Jóvenes Evangélicos)*: **125**

Interver
vención
9001925

[anexos]

Interver
vención
9001925

ANEXO Nº 1

CODIFICACIÓN DE LOS DISTINTOS TIPOS DE INTERVENCIÓN DE EEUU EN BOLIVIA

(ÁREAS TEMÁTICAS Y CÓDIGOS GENERALES)

N°	ÁREAS TEMÁTICAS Y CÓDIGOS GENERALES
1.	Injerencia política.
2.	Intromisión a través de la diplomacia y de las relaciones internacionales.
3.	Acciones encubiertas de agencias de inteligencia y de seguridad; de agentes diplomáticos o de compañías estadounidenses.
4.	Interferencia en las instituciones y organismos de seguridad del Estado de Bolivia (Fuerzas Armadas y Policía).
5.	Uso político de la "guerra contra las drogas" y de las políticas sobre coca y narcotráfico.
6.	Control económico y comercial.
7.	Instalación y defensa de intereses empresariales de compañías de EEUU.
8.	Intervención en el diseño, planificación y ejecución de políticas públicas de desarrollo.
9.	Control cultural, ideológico, mediático y religioso, y expoliación de bienes materiales e inmateriales.
10.	Racismo y discriminación contra los pueblos indígena originario campesinos de Bolivia, y expresiones ofensivas hacia la cultura de los bolivianos en general.
11.	Manifestaciones, reacciones y protestas contra la intromisión y las políticas de EEUU, y hechos de violencia contra intereses y funcionarios de EEUU en Bolivia.
12.	Hitos históricos relevantes nacionales e internacionales; hechos que permiten comprender el contexto de la intervención de EEUU y otros.

CODIFICACIÓN DE LOS DISTINTOS TIPOS DE INTERVENCIÓN DE EEUU EN BOLIVIA
(ÁREAS TEMÁTICAS Y CÓDIGOS ESPECÍFICOS)

N°	ÁREAS TEMÁTICAS Y CÓDIGOS ESPECÍFICOS
1.	**Injerencia política**
1.a	Propaganda, pronunciamientos, asesoramiento o financiamiento de diplomáticos, funcionarios o personal del Gobierno de EEUU a favor o en contra de determinados políticos, partidos políticos, candidaturas o campañas electorales en Bolivia.
1.b	Intromisión en la dinámica o actividad del sistema político boliviano con fines de división, debilitamiento, ruptura, promoción de determinadas organizaciones o facciones en provecho de los intereses de EEUU, o con cualquier otro interés.
1.c	Contribuciones y financiamiento de compañías norteamericanas con intereses en Bolivia a actividades políticas y campañas electorales, conflictos bélicos regionales o intromisión de las mismas en cualquier otro ámbito de la política nacional.
1.d	Participación de asesores y empresas estadounidenses en el diseño y ejecución de campañas electorales en Bolivia o en asuntos internos del país.
1.e	Observación, impugnación o "veto" de determinados candidatos, partidos o agrupaciones políticas a través del ejercicio de presiones e influencias sobre gobiernos u organismos electorales nacionales.
1.f	Interferencia en la política interna boliviana con el pretexto de enfrentar la "amenaza comunista" y de contener la influencia soviética o por cualquier otro motivo.
1.g	Uso de créditos, ayuda, cooperación y donaciones con fines políticos, a través de amenazas o condicionamientos para asignar recursos en función de la adopción de decisiones de política pública favorables a los intereses de EEUU.
1.h	Reconocimiento, promoción o respaldo a gobiernos o regímenes militares que llegaron al poder a través de golpes de Estado o de la ocupación no democrática del Gobierno.

N°	ÁREAS TEMÁTICAS Y CÓDIGOS ESPECÍFICOS
1.i	Imposición de reformas políticas, económicas, sociales o judiciales afines a intereses extranjeros, condicionando su financiamiento y aplicación a determinados contenidos.
1.j	Consulta, supervisión o "visto bueno" de la Embajada de EEUU a la designación de ministros, cargos jerárquicos de los tres poderes del Estado o comandantes y altos mandos de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional.
1.k	Cooptación de exfuncionarios del Estado boliviano, exautoridades nacionales, periodistas o personalidades, mediante su contratación en empresas u organismos internacionales bajo la titularidad, control o influencia de EEUU, o para tareas de inteligencia.
1.l	Intromisión en organizaciones sociales, centrales obreras, campesinas e indígenas; confederaciones y federaciones de trabajadores, con fines de división, debilitamiento o cooptación política.
2.	**Intromisión a través de la diplomacia y de las relaciones internacionales**
2.a	Acciones políticas y diplomáticas o pronunciamientos del Estado boliviano o de actores políticos nacionales afines o subordinados a los intereses de EEUU en referencia a conflictos bélicos, ocupaciones militares, disputas internacionales, pleitos o propuestas de creación de frentes políticos, fuerzas armadas regionales u organizaciones de distinta índole.
2.b	Otorgación de premios o reconocimientos por parte del Estado boliviano o de instituciones bolivianas a diplomáticos, funcionarios, empresarios o ciudadanos estadounidenses o viceversa.
2.c	Declaraciones o acciones de diplomáticos o funcionarios de EEUU de descalificación, condena o crítica contra dirigentes sindicales y sociales, campesinos e indígenas bolivianos.

N°	ÁREAS TEMÁTICAS Y CÓDIGOS ESPECÍFICOS
2.d	Suspensión, amenazas de suspensión o recortes, o compromisos de reanudación de la ayuda económica, militar y de las relaciones diplomáticas como modo de presión contra gobiernos "hostiles" a los intereses de EEUU, o contra decisiones ejecutivas o comerciales soberanas de Bolivia (también como modo de castigo a gobiernos acusados por EEUU de tener vínculos con el narcotráfico).
2.e	Cooptación de exautoridades, periodistas o personalidades de Bolivia, próximos al poder político, como funcionarios u operadores de la Embajada de EEUU.
2.f	Falsificación de pasaportes, visas u otros documentos de carácter diplomático con fines políticos, militares o de espionaje, o cualquier otra acción diplomática contraria al derecho internacional.
2.g	Uso de la inmunidad diplomática de forma arbitraria para proteger actividades encubiertas, delitos comunes y acciones de represión social cometidos por personal diplomático, militar o por agentes de inteligencia de EEUU.
2.h	Interferencia o intromisión en negociaciones, acuerdos o tratados, a raíz de conflictos internacionales o disputas limítrofes y territoriales.
3.	**Acciones encubiertas de agencias de inteligencia y de seguridad; de agentes diplomáticos o de compañías estadounidenses**
3.a	Subvención a partidos políticos en el ejercicio de Gobierno para que se mantengan en el poder o a facciones políticas para el derrocamiento del poder constituido.
3.b	Uso de fondos para acciones de control e intervención en organizaciones sociales, obreras, sindicales, campesinas o estudiantiles con el objetivo de quebrar el control izquierdista de las dirigencias o de crear dirigencias paralelas.
3.c	Promoción, financiamiento, organización o provisión de armamento con fines políticos, para la ejecución de golpes de Estado u otras acciones políticas dirigidas a la instalación de gobiernos afines a los intereses de EEUU.
3.d	Planificación, financiación, respaldo o cobertura a acciones de desestabilización política, represión social, ocupación de centros mineros, persecución, encarcelamiento o exilio de líderes sindicales, o de carácter antiguerrillero.

N°	ÁREAS TEMÁTICAS Y CÓDIGOS ESPECÍFICOS
3.e	Espionaje a través de escuchas telefónicas o de otro tipo, o de la investigación y el seguimiento de las actividades y datos personales de políticos o personalidades del país.
3.f	Encubrimiento de agentes y acciones de inteligencia, a través del cuerpo diplomático de la Embajada de EEUU en Bolivia, de exfuncionarios bolivianos, de la infiltración en las estructuras del Estado boliviano o de cualquier otro método.
3.g	Cooptación, protección y encubrimiento de criminales de guerra para labores de inteligencia y represión, y como informantes políticos.
4.	**Interferencia en las instituciones y organismos de seguridad del Estado de Bolivia (Fuerzas Armadas y Policía)**
4.a	Ejecución de programas y planes militares regionales de EEUU, subordinando a las FFAA y cuerpos de seguridad del Estado boliviano a intereses foráneos.
4.b	Supervisión, financiamiento o encubrimiento de acciones coordinadas entre los gobiernos militares de la región para planes conjuntos de represión, persecución, encarcelamiento, asesinato o desaparición de dirigentes de izquierda, líderes sociales u opositores.
4.c	Donación, ayuda o adquisición de equipamiento militar y policial (aviones, vehículos, armamento y municiones, entre otros) u otro tipo de ayuda condicionada a la subordinación a políticas militares represivas contra sindicatos, movimientos sociales y agrupaciones políticas (uso de la ayuda militar con fines políticos) o para conflictos bélicos regionales.
4.d	Utilización de armamento, munición o equipos de fabricación estadounidense para operaciones encubiertas, acciones de inteligencia o atentados contra dirigentes sociales o políticos bolivianos.
4.e	Presencia de militares, agentes de inteligencia, grupos especiales o comandos "bajo bandera" de EEUU en territorio nacional para operaciones "anti-guerrilleras", de represión social o de otra índole.
4.f	Construcción de recintos e infraestructura militar o policial (bases y cuarteles) por instrucción de EEUU en localizaciones geoestratégicas del territorio nacional por la proximidad de recursos naturales estratégicos, áreas de gran biodiversidad o fronteras.

N°	ÁREAS TEMÁTICAS Y CÓDIGOS ESPECÍFICOS
4.g	Restricción o "veto" por parte de la administración de EEUU a la compra de equipamiento militar o de repuestos por parte del Estado boliviano.
4.h	Ejecución de operaciones o ejercicios militares combinados a nivel nacional, regional o sudamericano, bajo la tuición y control del Comando de Ejército de EEUU.
4.i	Participación de oficiales bolivianos en congresos, seminarios, conferencias o cursos de formación militar promovidos por EEUU y otorgación de becas de capacitación a militares bolivianos en bases, campos o instalaciones militares de EEUU en países extranjeros.
4.j	Otorgación de premios, condecoraciones, reconocimientos u otro tipo de honores por parte de las autoridades nacionales a militares de EEUU asignados al país o a la región, o viceversa.
4.k	Dependencia de organizaciones o entidades de seguridad norteamericanas, como la Oficina Federal de Investigaciones de EEUU (FBI), para la investigación y resolución de casos criminales sensibles a la realidad social y política boliviana.
5.	**Uso político de la "guerra contra las drogas" y de las políticas sobre coca y narcotráfico**
5.a	Condicionamiento, imposición o presión para la aprobación de políticas públicas sobre coca y sustancias controladas o de financiamiento en función de las directrices e intereses de EEUU. Sometimiento de las autoridades nacionales a intereses y políticas foráneas.
5.b	Creación de mecanismos de certificación o descertificación periódica por parte de la administración de EEUU a Bolivia, como país, con el pretexto de la lucha antidrogas.
5.c	Políticas de compensación económica por la reducción de cocales o exigencia del cumplimiento de determinadas metas en la erradicación de la coca para la aprobación y ratificación de preferencias arancelarias referidas a textiles o a otros productos bolivianos.
5.d	Sometimiento o sujeción del financiamiento (créditos y ayuda en general) de planes de desarrollo alternativo a cálculos de erradicación y represión del sindicalismo cocalero.

N°	ÁREAS TEMÁTICAS Y CÓDIGOS ESPECÍFICOS
5.e	Subordinación de las autoridades bolivianas a la DEA (Administración para el Control de Drogas del Departamento de Justicia de los Estados Unidos) y participación de agentes de esta oficina en acciones de represión o muerte de campesinos bolivianos.
5.f	Creación de fuerzas especiales militares, policiales, combinadas u otro tipo de organismos al margen de la ley boliviana, con presencia de personal norteamericano para operativos antidrogas y de represión de los productores campesinos (militarización de la "guerra contra las drogas"). Uso de equipos, radares, aviones, satélites o tecnología de EEUU en la lucha antidrogas.
5.g	Intervención en la justicia boliviana mediante la creación de un régimen judicial especial para casos de narcotráfico, con fiscales y jueces pagados y en directa dependencia de la Embajada de EEUU, o con la aprobación de reformas judiciales sugeridas, asesoradas y financiadas por EEUU.
5.h	Canje de presos procesados por narcotráfico, presiones para la firma de tratados de extradición de imputados por delitos de narcotráfico bajo los parámetros de la administración norteamericana o procesos judiciales por narcotráfico a ciudadanos o exautoridades bolivianas en la justicia de EEUU.
5.i	Donación de equipos militares o policiales; e instalación de bases militares o de otra infraestructura militar bajo control de EEUU en territorio nacional con el pretexto de la lucha contra las drogas.
5.j	Uso del otorgamiento o el retiro de visas u otros documentos diplomáticos de EEUU a autoridades, políticos o dirigentes bolivianos con fines políticos o de descrédito por supuestos vínculos con el narcotráfico, y revisión de listas electorales de candidatos bolivianos.
5.k	Intimidación y presiones por parte de militares y agentes de EEUU a periodistas o medios de comunicación bolivianos durante la cobertura de la represión al movimiento cocalero.
5.l	Protección selectiva del narcotráfico por intereses económicos o con el propósito de financiar acciones encubiertas de los organismos de inteligencia de EEUU en otros países, campañas políticas u otras acciones. Vínculos de exoficiales o funcionarios de EEUU con el narcotráfico.

N°	ÁREAS TEMÁTICAS Y CÓDIGOS ESPECÍFICOS
5.m	Detención de dirigentes sindicales campesinos y ejercicio de presión política para el desafuero o expulsión de representantes campesinos en el Parlamento Nacional, la descalificación de dirigentes o la impugnación electoral de sus organizaciones políticas.
5.n	Uso de herbicidas de alta toxicidad o estudio de otros mecanismos nocivos y con efectos colaterales para la erradicación de la hoja de coca.
5.ñ	Obtención de permisos discrecionales para la exportación de hoja de coca con fines comerciales, de investigación u otros, cuando esto beneficiaba a una compañía norteamericana.
6.	**Control económico y comercial**
6.a	Dependencia y sometimiento a través de la dotación de créditos, donaciones, empréstitos o ayuda por parte del Gobierno de EEUU, de sus agencias de cooperación, de instituciones financieras o de organismos internacionales en condiciones desfavorables para el país.
6.b	Supeditación de las políticas nacionales de desarrollo a planes y programas hemisféricos promovidos por los EEUU y por los organismos internacionales en su órbita de influencia.
6.c	Condicionamiento de los créditos y de la cooperación internacional al cumplimiento de directrices impuestas por el Banco Mundial (BM), el Fondo Monetario Internacional (FMI) o el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), o al otorgamiento de beneficios a favor de determinadas compañías multinacionales.
6.d	Manipulación del crédito y la ayuda internacional con fines políticos de presión o alineamiento de los sucesivos gobiernos de Bolivia a las directrices de EEUU.
6.e	Subordinación de la aprobación de préstamos bilaterales a determinadas certificaciones o informes de oficinas del Gobierno de EEUU sobre la situación de los derechos humanos en Bolivia o sobre cualquier otra materia.
6.f	Sujeción de la ayuda internacional a la aplicación de reformas económicas o sociales, como el Ajuste Estructural y la Nueva Política Económica, orientadas al desmantelamiento de las empresas públicas estratégicas y a la privatización de los recursos naturales.

N°	ÁREAS TEMÁTICAS Y CÓDIGOS ESPECÍFICOS
6.g	Uso o manipulación de la deuda externa bilateral, a través de reprogramaciones, condicionamientos, programas de alivio y perdones parciales o condonaciones sujetos a la implantación de políticas neoliberales.
6.h	Otorgación de créditos con la finalidad de configurar un sistema de instituciones financieras y bancarias vinculadas a capitales e intereses de EEUU.
6.i	Presiones y manipulación sobre la política cambiaria nacional a través de la especulación sobre el valor de los dólares, el control de las divisas, la fijación de tipos de cambio, la depreciación de la moneda nacional o la imposición de programas de estabilización monetaria.
6.j	Dependencia y control comercial o tecnológico. Prácticas comerciales abusivas (como el *dumping*) para la manipulación del precio de los minerales y de otras materias primas bolivianas a través de acciones de compra, acumulación y especulación en mercados y bolsas de valores internacionales.
6.k	Fijación de cuotas para la exportación de algunos productos nacionales (como el azúcar). Establecimiento o levantamiento de barreras arancelarias o para-arancelarias para limitar, controlar o restringir las exportaciones bolivianas o como penalización, provocando asimetría económica e industrial. Promoción de tratados de libre comercio regionales o continentales.
6.l	Asesoramiento, coadministración, contratación o intervención de tecnócratas, empresas, instituciones de EEUU o de sus instituciones de cooperación en empresas públicas nacionales, oficinas estatales, corporaciones de desarrollo o cooperativas.
7.	**Instalación y defensa de intereses empresariales de compañías de EEUU**
7.a	Firma de contrataciones, adjudicaciones, concesiones para la explotación de recursos naturales, obras públicas, gestión de servicios o actividades económicas de otra naturaleza con empresas estadounidenses en condiciones desventajosas o lesivas al interés nacional, o exponiendo la soberanía nacional.
7.b	Aprobación de leyes, reglamentos, normas o disposiciones jurídico-legales de distinta índole por parte del Estado boliviano para favorecer intereses empresariales o comerciales de EEUU.

N°	ÁREAS TEMÁTICAS Y CÓDIGOS ESPECÍFICOS
7.c	Concesión de exenciones fiscales, liberaciones impositivas o de otra índole por parte de los gobiernos de Bolivia a organizaciones y compañías de EEUU.
7.d	Aplicación de políticas de Estado dirigidas a la privatización, usufructo o aprovechamiento de los recursos naturales del país o de las empresas estratégicas, corporaciones de desarrollo y banca pública, a favor de compañías o intereses norteamericanos.
7.e	Obligatoriedad de contratar insumos, proveedores o empresas norteamericanas para la ejecución de proyectos y recursos de la cooperación financiados por el Gobierno de EEUU.
7.f	Imposición de legislación o arbitraje extranjero, condicionamiento de la ayuda al pago de indemnizaciones a empresas o instalaciones norteamericanas nacionalizadas o expropiadas, o cualquier otra tipo de penalización o sanción.
7.g	Incumplimiento de la legislación nacional, sobre todo en materia laboral e impositiva, por parte de compañías norteamericanas instaladas en Bolivia o evasión fiscal y tributaria.
8.	**Intervención en el diseño, planificación y ejecución de políticas públicas de desarrollo**
8.a	Instalación de organizaciones, fundaciones, programas o instituciones de voluntariado y cooperación de EEUU para actividades de desarrollo económico y acción social, incluida la "acción cívica" promovida por los cuerpos militares.
8.b	Injerencia en políticas públicas de desarrollo, a través financiamiento o donaciones para la ejecución de programas y proyectos sociales en educación, salud, desarrollo rural, vivienda, agua potable, electrificación, vacunación, etc.
8.c	Influencia social y alteración cultural de comunidades rurales y urbanas, a través de la imposición de programas bajo el rótulo del voluntariado o de la acción social.
8.d	Debilitamiento de la producción agropecuaria local y de la soberanía alimentaria nacional mediante donación de productos agrícolas de primera necesidad (como harina y arroz).

N°	ÁREAS TEMÁTICAS Y CÓDIGOS ESPECÍFICOS
8.e	Aplicación de programas de colonización y distribución de predios rurales a comunidades extranjeras en las tierras bajas del país.
9.	**Control cultural, ideológico, mediático y religioso, y expoliación de bienes materiales e inmateriales**
9.a	Becas e invitaciones a cursos, talleres y seminarios del Gobierno de EEUU a políticos, rectores, autoridades académicas, docentes, estudiantes universitarios, directores de medios de comunicación y periodistas, entre otros representantes de la sociedad boliviana (o intercambios con universidades de EEUU).
9.b	Publicación de artículos, editoriales, reportajes o información sobre la situación política y social boliviana en medios de comunicación de EEUU o en otros de la región como estrategia de influencia en la política y en la opinión pública bolivianas.
9.c	Realización de investigaciones y estudios de carácter antropológico, sociológico, político, militar, económico, censal, geográfico o de otra índole por parte de académicos, instituciones o empresas de EEUU con el relevamiento de datos e información estratégica sobre los recursos del país.
9.d	Intentos de aplicación de la prohibición o censura de producciones culturales bolivianas (libros, películas, documentales, obras de arte) que denunciaban la intromisión o las políticas de EEUU.
9.e	Intervención religiosa a través de la presencia de iglesias y misiones evangélicas, protestantes o de otros credos con alta incidencia en zonas rurales y periurbanas, mediante la adquisición de medios de comunicación locales y condicionando la ayuda a la catequización y al abandono de "usos y costumbres" a favor de otras prácticas culturales y religiosas.
9.f	Control de áreas protegidas, expoliación de los recursos naturales, tráfico de animales, biopiratería, bioprospección, apropiación de material genético o de los conocimientos de los pueblos indígenas, registros y patentes de productos bolivianos y tráfico de obras de arte o del patrimonio cultural indígena y nacional.

N°	ÁREAS TEMÁTICAS Y CÓDIGOS ESPECÍFICOS
10.	**Racismo y discriminación contra los pueblos indígena originario campesinos de Bolivia, y expresiones ofensivas hacia la cultura de los bolivianos en general**
10.a	Acciones, declaraciones, comentarios o alusiones de contenido racista, discriminatorio, peyorativo u ofensivo hacia la cultura o el modo de ser boliviano, el comportamiento, las prácticas, las costumbres o las características étnicas de los pueblos indígenas y campesinos.
10.b	Prácticas dirigidas a la extirpación de los modos de vida y costumbres propias de los pueblos indígenas y comunidades campesinas, a través de su penalización, descalificación cultural, marginalización o impugnación conforme la imposición de puntos de vista propios de la predomino cultural occidental y de su homogenización global.
10.c	Campañas de esterilización de corte racial en el área rural y en comunidades indígenas, y aplicación de planes y programas de erradicación de lenguas autóctonas, con el pretexto de la alfabetización en castellano o con motivaciones culturalistas y civilizatorias.
11.	**Manifestaciones, reacciones y protestas contra la intromisión y las políticas de EEUU, y hechos de violencia contra intereses y funcionarios de EEUU en Bolivia**
11.a	Pronunciamientos, manifestaciones, movilizaciones, marchas, bloqueos y todo tipo de protestas sociales de organizaciones obreras, campesinas, indígenas y estudiantiles contra las políticas de EEUU.
11.b	Denuncias de dirigentes sociales, sindicales, universitarios, campesinos u obreros (o de cualquier otra institución boliviana), sobre la injerencia de EEUU en los asuntos internos de Bolivia.
11.c	Declaraciones de políticos, autoridades, funcionarios públicos, instituciones y personalidades bolivianas o extranjeras cuestionando o denunciando las acciones y políticas de EEUU en Bolivia, o protestando contra la intervención u ocupación estadounidense en países de la región o del mundo.
11.d	Publicación de artículos, estudios, investigaciones, comunicados, editoriales, libros u otros materiales denunciando la injerencia de EEUU, el intervencionismo o las actividades ilícitas y lesivas al interés nacional por parte de compañías norteamericanas.

N°	ÁREAS TEMÁTICAS Y CÓDIGOS ESPECÍFICOS
11.e	Expresiones de solidaridad hacia Bolivia por parte de organizaciones de trabajadores, académicas, de la prensa o de cualquier otra índole de EEUU.
11.f	Nacionalización, expropiación, intervención o confiscación de empresas, instalaciones, concesiones, programas o agencias de EEUU en Bolivia en defensa de los intereses nacionales, o derogación de leyes, códigos o cualquier otro instrumento normativo y legal favorable a EEUU o a sus compañías.
11.g	Expulsión o solicitud de expulsión de funcionarios diplomáticos, agentes de inteligencia o de cualquier agencia de EEUU, militares o empresarios vinculados con tramas, operaciones o acciones de desestabilización o interferencia política.
11.h	Acciones guerrilleras o de otra índole contra el imperialismo norteamericano, toma de instalaciones, inmuebles, empresas, yacimientos o instalaciones pertenecientes a EEUU; secuestros o atentados contra instalaciones, equipos, vehículos, funcionarios o ciudadanos norteamericanos.
12.	**Hitos históricos relevantes nacionales e internacionales; hechos que permiten comprender el contexto de la intervención de EEUU y otros**
12.a	Hechos históricos de alta relevancia para la coyuntura nacional o para la comprensión contextual de la intervención de EEUU en Bolivia.
12.b	Hechos históricos del contexto internacional de interés mundial.
12.c	Acciones, resoluciones, declaraciones y actos de solidaridad con la demanda marítima de Bolivia.
12.d	Convenios, memorándums, acuerdos, notas reversales o cualquier otro documento diplomático suscrito o intercambiado entre Bolivia y EEUU en el marco de las relaciones bilaterales.
12.e	Otros

Fuente: Elaboración propia.

la colección 1901-1925

INJERENCIA POLÍTICA, ECONÓMICA Y MILITAR DE EEUU EN AMÉRICA LATINA

[1900-1925]

MÉXICO, CENTROAMÉRICA Y EL CARIBE

MÉXICO

1900

Edward Doheny adquiere concesiones y funda la Huasteca Petroleum Co.

9 de marzo de 1911

Producto de la revolución la oficina de inteligencia militar de EEUU actualiza el Plan de Guerra General contra México.

9 de febrero de 1913

El embajador de EEUU, Henry Lane Wilson, apoya un golpe de Estado contra el Presidente Francisco Madero.

21 de abril de 1914

Woodrow Wilson ordena el bombardeo naval de la ciudad de Veracruz en apoyo a Venustiano Carranza.

15 de marzo de 1916

El Gral. John Pershing inicia una "expedición punitiva" para capturar al guerrillero Francisco "Pancho" Villa.

20 de mayo de 1920

El Departamento de Estado le pide a Álvaro Obregón para reconocerlo, entre otras, no aplicar a las compañías petroleras el art. 27 de la Constitución de 1917 (soberanía del Estado sobre el petróleo). Obregón rechaza las condiciones.

agosto de 1923

Firma de los Acuerdos de la Calle Bucarelli. Obregón acepta no aplicar el art. 27 de la Constitución y es reconocido por EEUU.

HONDURAS

1911

El Gral. Manuel Bonilla, apoyado por Lee Christmas (mercenario) y Samuel Zemurray (bananero), depone a Miguel Dávila. En recompensa Bonilla concede territorios gratuitamente a Zemurray, quien fundará la Cuyamel Fruit Company.

16 de enero de 1916

La Cuyamel Fruit Co. desde Honduras invade Guatemala para establecer cultivos. Se inicia un extenso conflicto de límites.

8 de septiembre de 1919

El embajador de EEUU, Thomas Sambola, pide la ocupación militar del país para mantener el orden y obstaculizar el triunfo electoral de Rafael López Gutiérrez.

28 de febrero de 1924

Producto de una guerra civil, que encubre la puja entre la Cuyamel Fruit y la United Fruit, tropas estadounidenses ocupan Tegucigalpa.

CUBA

2 de marzo de 1901

Promulgan la Enmienda Platt, convirtiendo a la Isla en un protectorado estadounidense.

11 de diciembre de 1902

Firma del Tratado de Reciprocidad Comercial, favorable a los intereses comerciales estadounidenses.

17 y 26 de febrero de 1903

Firma de Acuerdo que permite la instalación de la Base Naval de Guantánamo y la Estación Carbonera de Bahía Honda.

22 de mayo de 1903

Firma del Tratado Permanente. EEUU obtiene el derecho de intervenir en la Isla para preservar su independencia.

29 de septiembre de 1906

Por una crisis el Secretario de Guerra, William Howard Taft, queda a cargo de un Gobierno provisional prolongando la ocupación hasta 1909.

20 de mayo de 1912

Tropas estadounidenses desembarcan so pretexto de restaurar la paz. La ocupación se prolonga hasta 1925.

HAITÍ

marzo 1910

Se impone al Presidente Antoine Simon un crédito con las casas bancarias Speyer & Co. y National City Bank.

marzo 1910

Forman el Banco Nacional con capitales franceses, germanos y estadounidenses (National City Bank).

28 de julio de 1915

Una crisis política provoca la ocupación de la Isla, que se prolongará hasta 1934.

16 de septiembre de 1915

Firma del tratado EEUU-Haití que convierte a la Isla en un protectorado estadounidense. Se establece una administración aduanera y un ente policial (gendarmerie).

12 de junio de 1918

EEUU impone un nuevo texto constitucional, redactado por el Subsecretario de Marina, Franklin D. Roosevelt.

REPÚBLICA DOMINICANA

31 de enero de 1903

El Presidente Horacio Vázquez ratifica el Protocolo Sánchez-Powell por el que este país reconoce tener una deuda con la Santo Domingo Improvement Co.

31 de marzo de 1905

Se firma el "Modus Vivendi". EEUU establece una administración aduanera (protectorado fiscal).

29 de noviembre de 1916

Una nueva crisis política y económica provoca la ocupación del país, prolongándose hasta 1924.

12 de julio de 1924

Inicia el retiro de tropas estadounidenses (Plan Hughes–Peynado). El país recuperará su soberanía, pero EEUU continuará controlando sus aduanas hasta 1941.

27 de diciembre de 1924

Se firma una nueva convención que cede a EEUU el control de los asuntos financieros por los próximos veinte años.

NICARAGUA

9 de diciembre de 1901

Firma del Tratado Sánchez-Merry. EEUU obtiene el arrendamiento a perpetuidad para construir un canal y garantizar la independencia de Nicaragua.

27 de octubre de 1910

Firma de los "Pactos Dawson". Nicaragua obtiene la posibilidad de acceder a empréstitos.

6 de mayo de 1911

Firma del Convenio Knox-Castrillo. El Departamento de Estado impone un empréstito estableciendo una administración aduanera (protectorado fiscal) para garantizar el pago de los empréstitos.

1912

Inicia un periodo de constante presencia militar estadounidense que se prolongará hasta 1933.

5 de agosto de 1914

Firma del Tratado Bryan–Chamorro. EEUU obtiene derechos exclusivos y perpetuos para construir un canal; el alquiler de las Islas Corn y la instalación de una base naval en el Golfo de Fonseca.

PUERTO RICO

12 de abril de 1900

Promulgan la Ley Orgánica o "Foraker", convirtiendo a la Isla en una colonia estadounidense. Un gobernador designado por Washington queda a cargo del Gobierno.

2 de marzo de 1917

Promulgan la Ley "Jones-Shafroth", en sustitución de la Ley Foraker, que determina la organización de la Isla, pero no su incorporación al territorio de EEUU.

GUATEMALA

agosto 1919

EEUU notifica al dictador Manuel Estrada que no consentirá una nueva reelección; para asegurar su permanencia Estrada dona $us. 1 millón al Partido Demócrata estadounidense.

9 de abril de 1920

Tras el derrocamiento de Estrada (protegido dictador de EEUU entre 1898-1920), tropas desembarcan para proteger intereses estadounidenses.

abril de 1921

El Gobierno de Carlos Herrera anula concesiones en el sector ferrocarrilero y eléctrico. En reacción el Departamento de Estado y el asesor legal de las empresas, Charles Evans Hughes, promueven su derrocamiento y las empresas recuperan sus concesiones.

1924

La Misión económico-financiera Kemmerer visita este país.

EL SALVADOR

1922

El Gobierno pro-estadounidense de Jorge Meléndez traslada la deuda externa hacia bancos de EEUU, por medio de un crédito controlado de $us. 21.5 millones.

COSTA RICA

agosto 1919

Con apoyo diplomático y presencia de barcos estadounidenses concluye la rebelión contra los hermanos Tinoco. Asume el Gobierno Juan Bautista Quiroz.

30 de abril de 1923

Firma del Protocolo Oreamuro-Hughes. EEUU obtiene derechos sobre el río San Juan.

PANAMÁ

18 de noviembre de 1903

Firma del Tratado Hay-Bunau-Varilla, convirtiendo al país en un protectorado estadounidense. EEUU obtiene el derecho de intervenir para preservar la independencia de Panamá y la concesión a perpetuidad de la Zona del Canal.

3 de diciembre de 1904

Firma del "Convenio Taft" que regula las relaciones comerciales panameño-estadounidenses.

28 de junio de 1918

Desembarco de tropas para restablecer el orden y proteger intereses de la United Fruit Co.

4 de marzo de 1921

Desembarco de tropas durante el conflicto limítrofe entre Panamá y Costa Rica, fomentado por las disputas entre la United Fruit Co. y la American Banana Co.

ANTILLAS (ISLAS VÍRGENES)

4 de agosto de 1916

EEUU compra por $us. 25 millones las Antillas Danesas (Islas Santa Cruz, Santo Tomás y San Juan).

31 de marzo de 1917

EEUU y Dinamarca ratifican el tratado Lansing-Brun por la compra de las Antillas danesas

INJERENCIA POLÍTICA, ECONÓMICA Y MILITAR DE EEUU EN AMÉRICA LATINA

[1900-1925]

SUDAMÉRICA

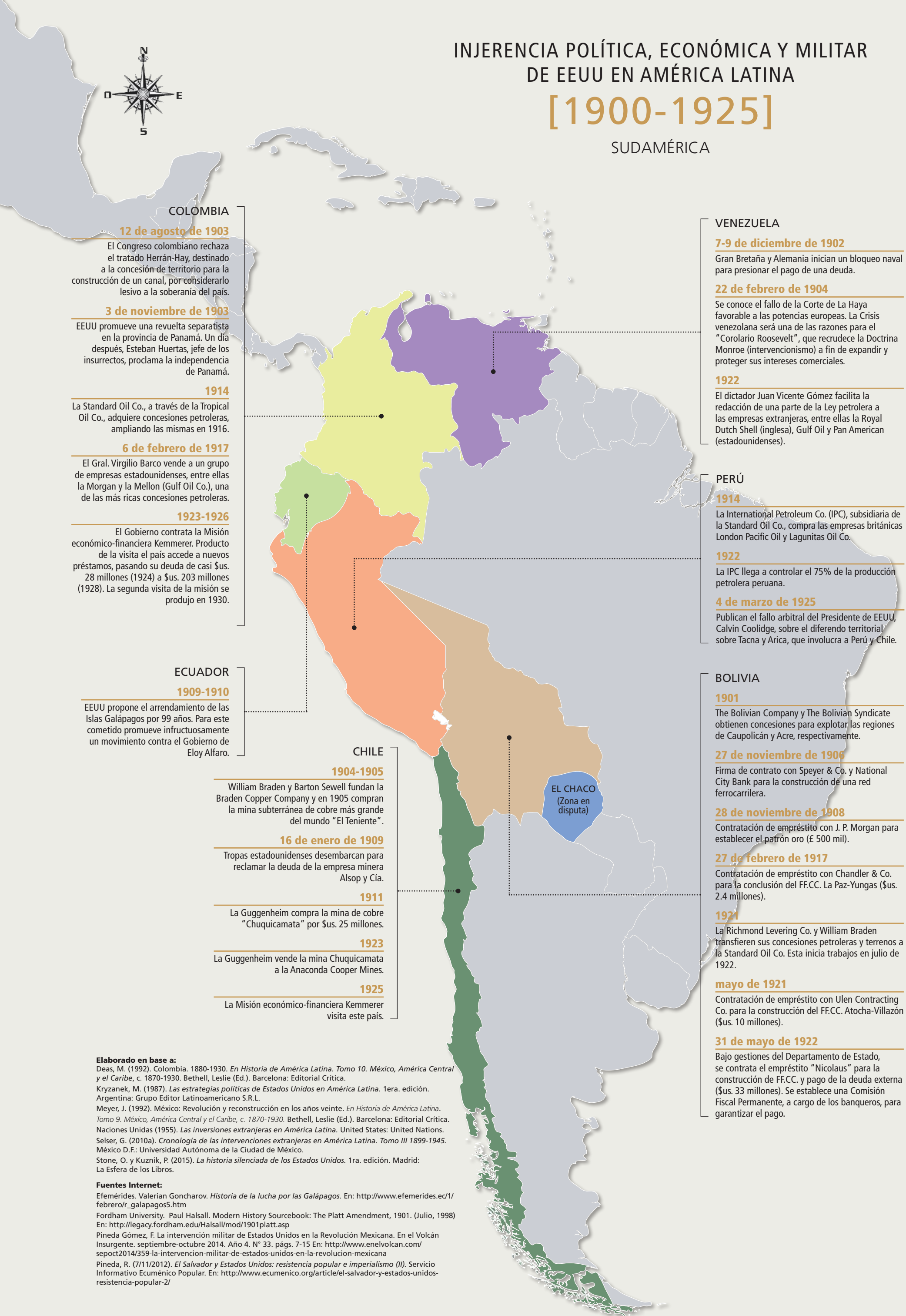

COLOMBIA

12 de agosto de 1903

El Congreso colombiano rechaza el tratado Herrán-Hay, destinado a la concesión de territorio para la construcción de un canal, por considerarlo lesivo a la soberanía del país.

3 de noviembre de 1903

EEUU promueve una revuelta separatista en la provincia de Panamá. Un día después, Esteban Huertas, jefe de los insurrectos, proclama la independencia de Panamá.

1914

La Standard Oil Co., a través de la Tropical Oil Co., adquiere concesiones petroleras, ampliando las mismas en 1916.

6 de febrero de 1917

El Gral. Virgilio Barco vende a un grupo de empresas estadounidenses, entre ellas la Morgan y la Mellon (Gulf Oil Co.), una de las más ricas concesiones petroleras.

1923-1926

El Gobierno contrata la Misión económico-financiera Kemmerer. Producto de la visita el país accede a nuevos préstamos, pasando su deuda de casi $us. 28 millones (1924) a $us. 203 millones (1928). La segunda visita de la misión se produjo en 1930.

ECUADOR

1909-1910

EEUU propone el arrendamiento de las Islas Galápagos por 99 años. Para este cometido promueve infructuosamente un movimiento contra el Gobierno de Eloy Alfaro.

CHILE

1904-1905

William Braden y Barton Sewell fundan la Braden Copper Company y en 1905 compran la mina subterránea de cobre más grande del mundo "El Teniente".

16 de enero de 1909

Tropas estadounidenses desembarcan para reclamar la deuda de la empresa minera Alsop y Cía.

1911

La Guggenheim compra la mina de cobre "Chuquicamata" por $us. 25 millones.

1923

La Guggenheim vende la mina Chuquicamata a la Anaconda Cooper Mines.

1925

La Misión económico-financiera Kemmerer visita este país.

VENEZUELA

7-9 de diciembre de 1902

Gran Bretaña y Alemania inician un bloqueo naval para presionar el pago de una deuda.

22 de febrero de 1904

Se conoce el fallo de la Corte de La Haya favorable a las potencias europeas. La Crisis venezolana será una de las razones para el "Corolario Roosevelt", que recrudece la Doctrina Monroe (intervencionismo) a fin de expandir y proteger sus intereses comerciales.

1922

El dictador Juan Vicente Gómez facilita la redacción de una parte de la Ley petrolera a las empresas extranjeras, entre ellas la Royal Dutch Shell (inglesa), Gulf Oil y Pan American (estadounidenses).

PERÚ

1914

La International Petroleum Co. (IPC), subsidiaria de la Standard Oil Co., compra las empresas británicas London Pacific Oil y Lagunitas Oil Co.

1922

La IPC llega a controlar el 75% de la producción petrolera peruana.

4 de marzo de 1925

Publican el fallo arbitral del Presidente de EEUU, Calvin Coolidge, sobre el diferendo territorial sobre Tacna y Arica, que involucra a Perú y Chile.

BOLIVIA

1901

The Bolivian Company y The Bolivian Syndicate obtienen concesiones para explotar las regiones de Caupolicán y Acre, respectivamente.

27 de noviembre de 1906

Firma de contrato con Speyer & Co. y National City Bank para la construcción de una red ferrocarrilera.

28 de noviembre de 1908

Contratación de empréstito con J. P. Morgan para establecer el patrón oro (£ 500 mil).

27 de febrero de 1917

Contratación de empréstito con Chandler & Co. para la conclusión del FF.CC. La Paz-Yungas ($us. 2.4 millones).

1921

La Richmond Levering Co. y William Braden transfieren sus concesiones petroleras y terrenos a la Standard Oil Co. Esta inicia trabajos en julio de 1922.

mayo de 1921

Contratación de empréstito con Ulen Contracting Co. para la construcción del FF.CC. Atocha-Villazón ($us. 10 millones).

31 de mayo de 1922

Bajo gestiones del Departamento de Estado, se contrata el empréstito "Nicolaus" para la construcción de FF.CC. y pago de la deuda externa ($us. 33 millones). Se establece una Comisión Fiscal Permanente, a cargo de los banqueros, para garantizar el pago.

Elaborado en base a:

Deas, M. (1992). Colombia. 1880-1930. *En Historia de América Latina. Tomo 10. México, América Central y el Caribe*, c. 1870-1930. Bethell, Leslie (Ed.). Barcelona: Editorial Crítica.

Kryzanek, M. (1987). *Las estrategias políticas de Estados Unidos en América Latina.* 1era. edición. Argentina: Grupo Editor Latinoamericano S.R.L.

Meyer, J. (1992). México: Revolución y reconstrucción en los años veinte. *En Historia de América Latina. Tomo 9. México, América Central y el Caribe, c. 1870-1930.* Bethell, Leslie (Ed.). Barcelona: Editorial Crítica.

Naciones Unidas (1955). *Las inversiones extranjeras en América Latina.* United States: United Nations.

Selser, G. (2010a). *Cronología de las intervenciones extranjeras en América Latina. Tomo III 1899-1945.* México D.F.: Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Stone, O. y Kuznik, P. (2015). *La historia silenciada de los Estados Unidos.* 1ra. edición. Madrid: La Esfera de los Libros.

Fuentes Internet:

Efemérides. Valerian Goncharov. *Historia de la lucha por las Galápagos*. En: http://www.efemerides.ec/1/febrero/r_galapagos5.htm

Fordham University. Paul Halsall. Modern History Sourcebook: The Platt Amendment, 1901. (Julio, 1998) En: http://legacy.fordham.edu/Halsall/mod/1901platt.asp

Pineda Gómez, F. La intervención militar de Estados Unidos en la Revolución Mexicana. En el Volcán Insurgente. septiembre-octubre 2014. Año 4. N° 33. págs. 7-15 En: http://www.enelvolcan.com/sepoct2014/359-la-intervencion-militar-de-estados-unidos-en-la-revolucion-mexicana

Pineda, R. (7/11/2012). *El Salvador y Estados Unidos: resistencia popular e imperialismo (II).* Servicio Informativo Ecuménico Popular. En: http://www.ecumenico.org/article/el-salvador-y-estados-unidos-resistencia-popular-2/

ANEXO Nº 3

EMPRÉSTITOS CONTRATADOS POR BOLIVIA EN CASAS BANCARIAS DE ESTADOS UNIDOS (1906-1928)

AÑO	EMPRÉSTITO	MONTO ($us.)	DESTINO	CONDICIONES	
				INTERÉS	PLAZO
1908	J. P. Morgan & Company (Nueva York)	500 mil (£)	i) Establecimiento del patrón oro; ii) conversión de los bonos de la deuda interna; iii) acuñación de la moneda plata/niquel; iv) mejoramiento de la Casa de la Moneda; y v) construcción y refacción de escuelas y cárceles.	6%	12 años (hasta 1920)
1915	National City Bank (Nueva York)	1 millón	Apoyo a la banca boliviana para cubrir el déficit presupuestario.	-	2 años (hasta 1917)
1917	Chandler & Company y The Equitable Trust Co. (Nueva York)	2.400.000	Conclusión de la construcción del ferrocarril La Paz-Yungas (Coripata).	6%	24 años (hasta 1941)
1920	Ulen Contracting Corporation	2.253.000	Construcción del sistema de alcantarillado en las ciudades de La Paz y Cochabamba.	6%	15 años (hasta 1935)
1921	Ulen Contracting Corporation	10 millones	i) Construcción del ferrocarril Uyuni-Atocha-Villazón; y ii) conversión de los empréstitos franceses contratados en el Credit Mobilier en 1910 y 1913.[1]	8%	-
1921	Stifel-Nicolaus Investiment Company (Saint Louis)	1 millón	i) Cubrir las necesidades de la administración pública (salarios civiles y militares); y ii) el servicio de intereses del segundo semestre de 1921.	6%	6 meses
1922	Stifel-Nicolaus Investment Company (Saint Louis), Spencer Trask & Company y The Equitable Trust Company (Nueva York)	33 millones	i) Pago de la deuda externa: obligaciones Morgan, empréstitos franceses y Nicolaus, y obligaciones ferroviarias con la Ulen Contracting Corporation y Vales de aduana; ii) pago de la deuda interna: obligaciones y gastos de la administración; y iii) construcción de obras de infraestructura: carretera Villazón-Tarija y ferrocarriles Potosí-Sucre; Cochabamba-Santa Cruz y Atocha-Villazón.	8%	25 años (hasta 1947)
1927	Dillon, Read & Company (Nueva York)	14 millones	i) Construcción de los ferrocarriles Cochabamba-Santa Cruz; Potosí-Sucre; y Atocha-Villazón; y ii) compra de armas en la empresa Vickers.	7%	31 años (hasta 1958)
1928	Dillon, Read & Company (Nueva York)	23 millones	i) Pago de la deuda externa: empréstitos Erlanger[2], Glyn, Mills & Company[3], Ulen Contracting, Vickers; ii) pago de la deuda interna: Banco de la Nación Boliviana; y iii) financiación del déficit fiscal y atención de los gastos corrientes del Gobierno.	7%	41 años (hasta 1969)

Fuente: Elaborado en base a De la Cueva, 1983: 61-61; Bieber, 2007: 187; y Huber y otros, 2001: 433.

ANEXO Nº 3.1 ESTADO DE LOS EMPRÉSTITOS CONCEDIDOS A BOLIVIA A 1950 (EN DÓLARES AMERICANOS)

EMPRÉSTITO	SALDO DE CAPITAL AL 31/12/1950	INTERESES ACUMULADOS AL 31/12/1950	SALDO POR CAPITAL E INTERESES	TASA DE INTERÉS
Chandler & Co.	1.296.000	1.555.200	2.851.200	6%
Stifel-Nicolaus Investment Company, Spencer Trask & Co. y The Equitable Trust Company	22.072.000	35.315.200	57.387.200	8%
Dillon, Read & Co.	13.364.000	18.709.600	32.073.600	7%
Dillon, Read & Co.	22.690.000	31.766.000	54.456.000	7%
TOTAL	**59.422.000**	**87.346.000**	**146.768.000**	

Fuente: Aguirre, Álvaro; Delgadillo, Hugo; Huber, Hans; Pacheco, Mario; Villegas, Carlos. *La deuda externa de Bolivia: 125 años de renegociaciones y ¿cuántos más? Desde la operación secreta del gobierno y los Meiggs hasta la Iniciativa HIPC*. La Paz: CEDLA, 2001.
Bieber, León E. (2007). "'Global players' en los Andes. Intereses de Alemania, Estados Unidos y Gran Bretaña en Bolivia entre 1936-1943". En: *Anuario de estudios bolivianos, archivísticos y bibliográficos*. Sucre: Ediciones Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia.
De la Cueva, J. M. (1983). *Bolivia: Imperialismo y Oligarquía*. La Paz: Ediciones Roalva.

NOTAS DEL ANEXO Nº 3:

1 El empréstito de 1910 ascendió a £ 1.500.000, destinado a la fundación del Banco de la Nación, obras de salubridad y estudios ferroviarios. Por su parte el empréstito de 1913 ascendía a £ 1 millón, destinado a la construcción del ferrocarril Atocha-La Quiaca.

2 El empréstito francés de 1910 ascendió a £ 300 mil, destinado a la construcción del ferrocarril eléctrico Cochabamba-Quillacollo.

3 El empréstito otorgado por el Anglo South American Bank y Glyn, Mills & Co. (Gran Bretaña) ascendió a £ 600 mil, destinado a la construcción del ferrocarril Atocha-La Quiaca.

ANEXO Nº 4

COMPOSICIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA BOLIVIANA FRENTE A ESTADOS UNIDOS (1942-1948)

AÑO	ACREEDOR	MONTO CONTRATADO ($us)	PROPÓSITO
1942	Gobierno estadounidense (Export-Import Bank, Washington, D.C.)	15.500.000	Aporte foráneo para el arranque del Plan Bohan: Carreteras (construcción): Santa Cruz-Cochabamba; Santa Cruz-Montero; Santa Cruz-Camiri y Sucre-Camiri. Carreteras (estudio): La Paz-Caranavi-Apolo-Rurrenabaque; Tarija-Valcarce-Villamontes. Desarrollo de industrias: agricultura (azúcar), goma, petróleo, minería (estaño y wólfram) y salubridad.
1948	Gobierno estadounidense (Export-Import Bank, Washington, D.C.)	16.000.000	Finalización carretera Santa Cruz-Cochabamba
1949	Riggs National Bank (Nueva York)	21.000	–
TOTAL		**31.521.000**	

Fuente: Elaborado en base a Huber y otros, 2001: 162.

ANEXO Nº 5

ACUERDOS SUSCRITOS ENTRE LOS GOBIERNOS DE BOLIVIA Y ESTADOS UNIDOS (1900-1949)

[EL PRESENTE CUADRO COMPRENDE ACUERDOS, CONVENIOS, TRATADOS, CONTRATOS, NOTAS REVERSALES, ENTRE OTROS, SUSCRITOS ENTRE LOS GOBIERNOS DE BOLIVIA Y EEUU]

Nº	FECHA	NOMBRE DEL INSTRUMENTO JURÍDICO INTERNACIONAL	OBJETO
1.	21/4/1900	Tratado de Extradición.	Tratado que establece la extradición de personas que hayan cometido delitos comunes.
2.	20/6/1901	Convención de Giros Postales.	Convención que establece las normas de envío y recepción de dinero entre ambos países, los cuales se efectuarían en dólares y por un máximo de $us. 100. Este procedimiento estará a cargo de la oficina de Correos.
3.	22/1/1914	Tratado para Resolución Pacífica de Conflictos.	Tratado que establece que los gobiernos de Bolivia y EEUU no iniciarán hostilidades o se declararán la guerra y resolverán sus disputas mediante una Comisión Internacional Permanente, elegida mediante procedimiento determinado.
4.	4/9/1941	Acuerdo para el establecimiento de una Misión de Aviación Militar.	Acuerdo que establece el envío de una Misión Aeronáutica Militar estadounidense a la ciudad de La Paz con la finalidad de cooperar con el Ministerio de Defensa Nacional, como un elemento de información, consulta y asesoramiento, tanto en la instrucción de vuelo como en la de mantenimiento y abastecimiento de la Fuerza Aérea Boliviana.
5.	6/12/1941	Convenio de Suministro de Artículos de Defensa e Informes.	Convenio que define la transferencia de armamento y municiones de guerra, por un valor de $us. 11 millones, en un periodo de un año al Gobierno de Bolivia.
6.	27/1/1942	Acuerdo que soluciona la caducidad de las concesiones de la Standard Oil Co. of Bolivia.	Los gobiernos de Bolivia y EEUU acuerdan una indemnización de $us. 1.729.375 a la Standard Oil Co. ($us. 1.500.000 corresponden a lo que señala el acuerdo y $us. 229.735 corresponden a los intereses) que resuelve la caducidad de sus concesiones decretada en 1937.
7.	27/1/1942	Memorándum de Acuerdo de Cooperación Económica.	Memorándum que establece la otorgación de un crédito a Bolivia de $us. 10 millones, a través del Banco de Exportación e Importación (Eximbank), destinado al fomento de sus industrias agrícola y minera, y para la construcción de medios de transporte en territorio nacional. Para este propósito se define la creación de la Corporación Boliviana de Fomento (CBF) con la responsabilidad de preparar proyectos y de administrarlos.
8.	27/1/1942	Notas Reversales.	Notas que definen la otorgación de un crédito a Bolivia de $us. 5.500.000, a través del Banco de Exportaciones e Importaciones (Eximbank), destinado al fomento de recursos petrolíferos.

Nº	FECHA	NOMBRE DEL INSTRUMENTO JURÍDICO INTERNACIONAL	OBJETO
9.	1942	Convenio de Coordinación de Políticas Monetarias (Estabilización Monetaria).	El Banco Central de Bolivia y el Departamento del Tesoro de EEUU firman un convenio de $us. 2 millones destinado a la coordinación de políticas monetarias, a fin de sostener la moneda boliviana.
10.	29/12/1942	Acuerdo de Cooperación Económica.	Acuerdo que establece la otorgación de un crédito a Bolivia de $us. 15.500.000, a través del Banco de Exportaciones e Importaciones (Eximbank). Este acuerdo contempla las disposiciones establecidas en el Memorándum de Acuerdo de Cooperación Económica y en las Notas Reversales intercambiadas el 27/1/1942.
11.	15/7/1942	Convenio entre el Gobierno de Bolivia y la Rubber Reserve Company.	Convenio que establece el derecho exclusivo en favor de la Rubber Reserve Company para explotar y exportar recursos gomíferos de Bolivia a EEUU.
12.	11/8/1942	Acuerdo para el establecimiento de una Misión Militar.	Acuerdo que define el envío de una Misión Militar estadounidense a Bolivia con el propósito de cooperar al Ministerio de Defensa Nacional y servir de instructores en la Escuela de Guerra de Bolivia, el Instituto Militar Geográfico, en las Escuelas de Aplicación de Armas y para cualquier otro propósito que requieran.
13.	3/3/1943	Memorándum de Acuerdo para la implementación de estaciones experimentales agrícolas y ganaderas.	Los gobiernos de Bolivia, EEUU y la Corporación Boliviana de Fomento (CBF) acuerdan, con el propósito de brindar asistencia técnica a la CBF e incrementar la producción de artículos agrícolas de importancia básica y estratégica (papa, maíz, caña de azúcar, goma, quinua y plantas oleaginosas para la exportación), implementar estaciones axperimentales agrícolas y ganaderas.
14.	3/9/1948	Convenio de crédito entre el Gobierno de Bolivia, la Corporación Boliviana de Fomento (CBF) y el Eximbank.	Mediante D.S. N° 1327 se autoriza a suscribir un convenio de crédito entre Bolivia, la Corporación Boliviana de Fomento (CBF) y el Banco de Exportaciones e Importaciones (Eximbank) para la modificación del Acuerdo de Cooperación Económica, suscrito el 29 de diciembre de 1942, ampliando el crédito establecido anteriormente de $us. 18.500.000 a $us. 18.820.000. El objetivo es cubrir las erogaciones correspondientes a los estudios de la carretera Cochabamba-Santa Cruz en el periodo de enero a noviembre de 1948 administrada por la Public Roads Administration.
15.	29/9/1948	Convenio de Trasporte Aéreo.	Convenio que acuerda el establecimiento y operación del servicio aéreo en los respectivos territorios de Bolivia y EEUU. Producto del Convenio se otorga a las empresas de trasporte aéreo derecho de tránsito, estacionamiento, embarco y desembarco del tráfico internacional en los aeropuertos específicos.

ANEXO Nº 6

PRINCIPALES INTERESES ESTADOUNIDENSES EN BOLIVIA, POR SECTOR (1900-1949)

AÑO	OBJETO	DESCRIPCIÓN
		AGRICULTURA
1921	Comisión Científica	Orland E. White, director del Botanist Mulford Biological Exploration, y el profesor Henry H. Rusby visitaron el país para explorar la flora y la fauna de la región del Amazonas.
1942	Crédito para desarrollo agrícola	Los gobiernos de Bolivia y EEUU firmaron un Acuerdo de Cooperación Económica que consideró, entre otros proyectos, el desarrollo de la producción agrícola en los siguientes ítems: a) azúcar; b) goma; c) arroz, madera, ganadería y conclusión de los estudios del Río Pilcomayo. El financiamiento, programado para este sector en $us. 6.625.000, provino del Banco de Exportaciones e Importaciones (Eximbank).
1943	Creación de un servicio técnico	El Gobierno boliviano resolvió la creación del Servicio Agrícola Interamericano (SAI), con la finalidad de llevar a efecto el programa cooperativo agropecuario contemplado en el convenio firmado con el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Colonización.
1943	Acuerdo agropecuario	Los gobiernos de Bolivia y EEUU firmaron un Memorándum de Acuerdo destinado a establecer estaciones experimentales agrícolas y ganaderas con la intervención de la Corporación Boliviana de Fomento (CBF).
1948	Misión técnica	Visitó el país el delegado del comité filial de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Benigno Varela, con el objetivo de promover la constitución del comité filial de la FAO en Bolivia, a partir del cual el organismo proporcionaría ayuda económica y profesional destinada a solucionar los problemas alimenticios y nutricionales del país.
		CAUCHO
1942	Contrato de explotación gomífera	El Gobierno boliviano y la Rubber Reserve Company (organismo fiscal del Gobierno de EEUU) firmaron un convenio destinado a la explotación de los recursos gomíferos, la adquisición y venta de todas las clases de goma y de productos de goma producidos en el país.
		COLONIZACIÓN
1924	Proyecto de colonización	El Cnel. William H. Murray desarrolló un fallido proceso de colonización en los territorios de Aguayrenda e Itatú (Tarija), junto a un grupo de familias estadounidenses.
		COMERCIO
1901	Contrato de explotación de recursos naturales	El Gobierno boliviano y el apoderado de The Bolivian Company, George H. Bridgman, (también Ministro Plenipotenciario de EEUU en Bolivia) firmaron un contrato para la explotación de recursos naturales (goma y minerales) en la región de Caupolicán y el río Kaka de la provincia de Larecaja (norte de La Paz). Entre algunas de las prerrogativas, la compañía tenía que: (i) otorgar el 40% de sus utilidades netas al gobierno; y (ii) organizar sus servicios de policía para garantizar sus intereses y el mantenimiento de su personal.

PRINCIPALES INTERESES ESTADOUNIDENSES EN BOLIVIA, POR SECTOR (1900-1949)

AÑO	OBJETO	DESCRIPCIÓN
1901	Contrato de explotación de recursos naturales	El Gobierno boliviano y The Bolivian Syndicate firmaron un convenio para el desarrollo, colonización y explotación de recursos naturales (goma y minerales) en la región del Acre. Entre sus prerrogativas la empresa se encargaría de: (i) la administración fiscal del territorio; y (ii) el cobro de las cargas, impuestos, derechos de aduana, contribuciones, regalías, rentas de tierra del Estado y toda otra descripción de entradas públicas o del Estado.
CULTURA		
1907	Publicación de libro	La escritora Marie Robinson Wright presentó el libro denominado "Bolivia", mismo que tuvo la finalidad de ser difundido en EEUU.
1910	Publicación de libro	Hiram Bingham, profesor de la Universidad de Yale, visitó el país para preparar una obra sobre Bolivia. El libro fue publicado, en 1911, bajo el título de "Across South América".
1911	Visita de periodistas	William D. Boyce y William Bulick, especialistas en reportajes sobre América Latina y representantes de los diarios estadounidenses "Chicago Blade" y "Chicago Ledger", respectivamente, visitaron el país.
1912	Visita de periodista	Stephen Bonsal, periodista del "New York Times", visitó Bolivia como parte de una gira por varias repúblicas americanas.
1932	Visita de periodistas	Norvelle Wallace Sharpe y J. Edward Brown visitaron el país con la finalidad de fomentar e intensificar el turismo por medio de propaganda en más de 4 mil periódicos de EEUU y Canadá.
1946	Visita de artista-fotógrafa	Florence Arquin visitó el país, como parte de una gira, con el objetivo de tomar fotografías de los aspectos de la vida en los países sudamericanos para el Departamento de Estado de EEUU.
EDUCACIÓN		
1929	Educadores de buena voluntad	Board of Educational auspició el viaje de buena voluntad hacia América Latina a un grupo de personas interesadas en problemas educativos.
1931	Instituto Internacional de Educación	Stephen P. Duggan, director del Instituto Internacional de Educación, visitó el país con la finalidad de dictar conferencias sobre psicología norteamericana, el futuro de la civilización y la filosofía que inspira el sistema educacional estadounidense. Así mismo, realizó intensas campañas para lograr el intercambio de estudiantes y profesores entre las universidades de EEUU y Sudamérica.
1943	Misión de pedagogos	Roy Tasco Davis, expresidente del National Park College y Director de la Interamerican Schools Services, Duncan Grizzell, Presidente del Comité Ejecutivo para el estudio cooperativo de normas de escuelas secundarias, y Jacob Seidel, ayudante del Superintendente de Educación en Maryland, llegaron para apoyar al Ministerio de Educación en el estudio de las escuelas públicas bolivianas. También este año, el Gobierno de EEUU dispuso el envío de otro equipo de pedagogos que apoye al Ministerio de Educación con el Plan de Reforma Educacional, que comprendió el ciclo primario, secundario e indigenal. Para esta labor EEUU destinó $us. 200 mil.

PRINCIPALES INTERESES ESTADOUNIDENSES EN BOLIVIA, POR SECTOR (1900-1949)

AÑO	OBJETO	DESCRIPCIÓN
1946	Fundación institución educativa-cultural	Se creó el Centro Boliviano Americano (CBA) destinado a intensificar las relaciones boliviano-estadounidenses, la enseñanza del idioma inglés y la promoción de actividades culturales.
1948	Misión educativa	B. G. Horning, delegado de la Fundación Kellog, como parte de una gira por las repúblicas latinoamericanas, llegó al país con la finalidad de tomar conocimiento de las necesidades educativas.
1948	Creación de un servicio técnico	El Gobierno boliviano resolvió la creación del Servicio Cooperativo Interamericano de Educación (SCIE), dependiente del Ministerio de Educación, con la finalidad de desarrollar el Programa Cooperativo de Educación boliviano-estadounidense.
FERROCARRILES		
1906	Empréstito-Concesión ferrocarrilera	El Gobierno boliviano y las casas bancarias Speyer & Co. y National City Bank firmaron un contrato para construir, poseer, administrar y explotar una red ferroviaria, compuesta por los ferrocarriles: Oruro-Viacha; Oruro-Cochabamba; Oruro-Potosí; Potosí-Tupiza; Uyuni-Potosí; La Paz-Puerto Pando. Entre las principales condiciones del contrato se estableció, en favor de los concesionarios: i) importar libres de derechos de aduana y exonerados de toda contribución o impuesto nacional, departamental o municipal, por espacio de 30 años, los materiales, equipo y todo lo necesario para los ferrocarriles, así como para los banqueros y los concesionarios; ii) adquirir hasta mil leguas cuadradas (1.785 hectáreas) de tierra fiscal en cualquier lugar de la República, al precio de Bs. 0.10 por hectárea, si fueran apropiadas para la agricultura y la crianza de ganado, y Bs. 1 por hectárea las tierras que contengan árboles productores de goma elástica; y iii) gozar de un derecho de zona de 40 km a cada lado de las líneas férreas por 30 años.
1907	Constitución de compañía administradora	Resultado del acuerdo entre el Gobierno boliviano y las casas bancarias Speyer & Co. y National City Bank, se constituyó la compañía The Bolivian Railway Company que "en dominio absoluto" estuvo a cargo de la construcción y administración de los ferrocarriles bolivianos.
1908	Transferencia de concesión ferroviaria	El Gobierno boliviano aprobó el acuerdo de arriendo entre The Bolivian Railway Company (EEUU) y de The Antofagasta (Chili) and Bolivian Railway Company Limited (Inglaterra) para que esta última se hiciera cargo de la construcción y administración de la red ferrocarrilera boliviana por 99 años.
1909	Compañía administradora	The Antofagasta (Chili) and Bolivian Railway Company compró el ferrocarril Viacha-Oruro, controlando de esta forma la mayor parte de los ferrocarriles bolivianos.
1912	Concesión ferrocarrilera	El Gobierno boliviano aprobó una concesión a The Bolivian Development and Colonization Company (compuesta de capitales estadounidenses, ingleses y franceses) para la construcción y explotación de los tramos ferrocarrileros: Potosí-Sucre, La Paz-Puerto Brais y Santa Cruz-Yacuiba.

PRINCIPALES INTERESES ESTADOUNIDENSES EN BOLIVIA, POR SECTOR (1900-1949)

AÑO	OBJETO	DESCRIPCIÓN
		ECONÓMICO-FINANCIERO[1]
1915	Estudio de la situación económica	El Ministro de Hacienda y el Presidente de la Fundación Carnegie nombraron a J. T. Luiteweiler como Comisionado Especial para estudiar la situación económica boliviana, en el marco de un estudio sobre Sudamérica y el impacto de la Primera Guerra Mundial en el continente. Dicho estudio se tradujo en el documento "America's Changing Investment Market", publicado en noviembre de 1916, el cual contó con la participación del Departamento de Comercio Exterior de EEUU y el National City Bank.
1920	Apertura de sucursal bancaria	The Panamerican Bank aperturó una sucursal con la finalidad de facilitar transacciones financieras y comerciales entre Bolivia y EEUU.
1927	Misión financiera	Contratada por el Gobierno boliviano arribó la Misión económico-financiera Kemmerer compuesta por nueve expertos y presidida por el financista y profesor de la Universidad de Princeton, Edwin Walter Kemmerer. Este grupo de expertos en administración, técnicas bancarias, impuestos, contabilidad y control fiscal, sistema aduanero y finanzas ferroviarias tuvieron el objetivo de estudiar, orientar las finanzas nacionales y mejorar el sistema de recaudación, control y contabilidad fiscal. Resultado de los estudios, el Gobierno de Hernando Siles promulgó las siguiente normativas: i) Ley Orgánica de la Contraloría General; ii) Ley General de Bancos; iii) reforma monetaria; iv) Ley de creación del Banco Central de la Nación Boliviana; v) Ley Monetaria (establecimiento del patrón oro), para estabilizar la moneda boliviana.
1941	Misión económica	Arribó una Misión económica de técnicos bajo la dirección de Merwin L. Bohan para estudiar las condiciones económicas del país. El resultado de esta Misión fue el denominado "Plan Bohan" que consistió en una serie de recomendaciones destinadas a: i) mejorar las comunicaciones; ii) expansión y diversificación de la producción agrícola; iii) estimulación de la producción de la pequeña minería y la estabilización monetaria. Una de las condiciones del plan consistió en la creación de la Corporación Boliviana de Fomento (CBF). En 1942, EEUU y Bolivia firmaron un Acuerdo de Cooperación Económica que en su primera fase contempló un monto de $us. 15.500.000 a ser financiados por el Banco de Exportaciones e Importaciones (Eximbank).
1949	Misión económica	Llegaron al país dos técnicos financieros del Fondo Monetario Internacional (FMI), William Taylor y James Thackara, con el objeto de estudiar la situación económica boliviana.
		INFRAESTRUCTURA CAMINERA
1944	Crédito para construcción carretera	En el marco del Acuerdo de Cooperación Económica (1942), el Banco de Exportaciones e Importaciones (Eximbank) aprobó la solicitud de la Corporación Boliviana de Fomento (CBF) para la construcción de la carretera Cochabamba-Santa Cruz.

1 Diferentes casas bancarias otorgaron empréstitos al Gobierno boliviano. Estas operaciones financieras están descritas en el Anexo N° 3.

PRINCIPALES INTERESES ESTADOUNIDENSES EN BOLIVIA, POR SECTOR (1900-1949)

AÑO	OBJETO	DESCRIPCIÓN
1945	Contrato de construcción carretera	La Corporación Boliviana de Fomento (CBF) adjudicó la construcción de la carretera Cochabamba-Santa Cruz a la empresa McGraw & Warren. En 1947, la CBF decidió rescindir este contrato debido al incumplimiento del mismo, el elevado costo y la tardanza en la ejecución de obras.
LABORAL		
1943	Comisión laboral	Arribó la Comisión Magruder, presidida por el Juez Calvert Magruder y conformada por cinco expertos estadounidenses. La Comisión además estuvo conformada por dos representantes del Ministerio de Trabajo, dos del Ministerio de Economía Nacional, uno del Ministerio de Agricultura y otro de la Caja de Ahorro y Seguro Obrero. Esta Comisión, que visitó las ciudades de Oruro, Potosí, Pando, Beni, Cochabamba y La Paz, tuvo el objetivo de investigar las condiciones de trabajo y las posibilidades de incremento de la producción por medio del estudio de las condiciones de vida (salarios, vivienda, alimentación, hospitales, escuelas, centros deportivos, entre otros) de los trabajadores bolivianos, principalmente mineros y siringueros. Resultado del estudio, la comisión presentó sugerencias sobre educación, libertad de asociación, contratación, regulación del salario mínimo y de la jornada laboral, seguro social, vivienda, sanidad y cooperación EEUU-Bolivia.
MILITAR		
1941	Misión Aeronáutica Militar	Se suscribió un acuerdo para que una Misión Aeronáutica Militar llegue a La Paz con la finalidad de cooperar con el Ministerio de Defensa Nacional y, a requerimiento de éste, servir como elemento de información, consulta y asesoramiento, tanto en la instrucción de vuelo como en el mantenimiento y abastecimiento de la Fuerza Aérea. Esta misión sustituyó a la Misión Militar italiana.
1942	Misión Militar	Se suscribió un acuerdo para el envío de una Misión Militar con la finalidad de cooperar con el Ministerio de Defensa Nacional y brindar instrucción en la Escuela de Guerra, en el Instituto Geográfico Militar y en las Escuelas de Aplicación de Armas.
1943	Misión Militar	Procedente de Panamá arribó al país una Misión Militar presidida por el Gral. Ludnor Smith y conformada por Cnel. Garey, Cap. Leonard Jella, y los Ttes. primero Arthur Hadden y Jaime Carrillo. La misión realizó viajes a las ciudades de Cochabamba, Santa Cruz, Beni, Riberalta y Guayaramerín con el objetivo de estudiar la forma de incrementar el transporte aéreo y mejorar la navegación fluvial.
1945	Misión Aeronáutica	Arribó al país una Misión Aeronáutica de oficiales del Ejército de EEUU compuesta por veteranos de guerra. La finalidad fue preparar el terreno para la intensificación del comercio aéreo de post-guerra en Bolivia, así como en otros países del continente.

PRINCIPALES INTERESES ESTADOUNIDENSES EN BOLIVIA, POR SECTOR (1900-1949)

AÑO	OBJETO	DESCRIPCIÓN
		MINERÍA[2]
1918	Inversiones mineras	International Mining Company (IMCO): Esta empresa fue organizada, junto a capitales bolivianos, por la casa comercial W. R. Grace and Company y compró minas dedicadas a la explotación de estaño y tungsteno (valle de Palca, El Carmen y La Chojlla y en las provincias Loayza, Inquisivi y Murillo) en el departamento de La Paz.
1921		Fabulosa Mines Consolidated: Organizada en 1921, en 1927 pasó a ser controlada por capital británico, sin embargo, se mantuvieron en la empresa intereses estadounidenses. Sus minas se dedicaban a la explotación de estaño, bismuto y plata.
1922		Guggenheim Brothers: Adquirió la empresa Caracoles (mina de cobre), a un costo de £ 1.200.000, sobre la que organizó la Caracoles Tin Company en la provincia Inquisivi del departamento de La Paz. También adquirió otras minas en dicha provincia, como Huanchaca de Inquisivi, San Felipe y Retamales, y participó en la organización de la empresa British American Tin Corporation.
1922		National Lead Company: En 1922 la empresa adquirió acciones en la Compañía Minera y Agrícola Oploca de Bolivia, dedicada a la explotación de estaño.
1924		National Lead Company: Obtuvo una participación accionaria en la Patiño Mines and Enterprises Consolidated Incorporated, de propiedad del minero boliviano Simón I. Patiño.
1926		Lehman Brothers: Obtuvo una participación accionaria en la Patiño Mines and Enterprises Consolidated Incorporated, de propiedad del minero boliviano Simón I. Patiño.
		National Lead Company: Obtuvo una participación accionaria en la Compañía Minera de Oruro, del minero Mauricio Hochschild.
		Andes Tin Corporation: Consorcio de Boston que adquirió la propiedad de las minas de estaño Concordia, próximas a Caracoles, ubicada en el Departamento de La Paz.
		American Smelting & Refining: En su condición de arrendataria controlaba, a fines de la década de 1930, la producción casi completa de cobre de Corocoro, región ubicada en el departamento de La Paz.
		Berenguela Tin Mines, Ltd.: Inicialmente de capitales británicos, la empresa fue adquirida por intereses estadounidenses en 1924. La mina estanífera se encontraba en el cerro de Berenguela del cantón Colcha (Cochabamba).
		Bolivian Goldfields Company: Empresa dedicada a la extracción de oro en las inmediaciones de la ciudad de La Paz.
		Compañía Huanchaca de Minas: Ubicada en la región próxima a Uyuni, esta mina se dedicaba a la producción de plata.
		Otras minas controladas total o parcialmente por capitales estadounidenses: Laurani Mines, Bolivian Tin Corporation (BTC), Compañía General de Minas en Bolivia, Bolivian Gold Exploration Company y Minas de Huayna Potosí–Milluni.

2 Este apartado fue elaborado en base a Bieber, 2007: 189; De la Cueva, 1983: 52-53; Peñaloza, 1987: 174-175 y Winkler, 1928: 77-78.

PRINCIPALES INTERESES ESTADOUNIDENSES EN BOLIVIA, POR SECTOR (1900-1949)

AÑO	OBJETO	DESCRIPCIÓN
	Rescatadoras de minera	Empresas dedicadas a la comercialización de minerales (rescatadoras): Phillip Brothers, W. R. Grace y American Smelting & Refining.
		PETRÓLEO
1919	Concesión de exploración petrolera y compra de concesiones privadas	La Richmond Levering Co. obtuvo la autorización para realizar estudios y trabajos de exploración petrolera en la reserva fiscal, establecida en la ley de 1916, de Santa Cruz, Chuquisaca y Tarija (aproximadamente en 500 mil acres), por un plazo de seis meses. El acuerdo estableció que todos los gastos corrían por cuenta de la compañía y como compensación de estos, el Gobierno acordó establecer preferencias para la explotación de los yacimientos petrolíferos que se lleguen a descubrir.
1920	Concesión de explotación petrolera	La Richmond Levering Co. obtuvo una concesión petrolera de un millón de hectáreas. Tiempo después, mediante compras privadas, adquirió alrededor de 700 mil hectáreas en la región de Santa Cruz, Chuquisaca y Tarija.
1920	Compra de concesiones privadas	Los empresarios William Braden, junto a su hijo Spruille Braden, fundador de la Braden Cooper Mines en Chile, compró más de 2 millones de hectáreas de terrenos petrolíferos a ciudadanos bolivianos y chilenos que obtuvieron concesiones en propiedad, adquiridas antes de 1916.
1921-1922	Concesión de explotación petrolera	Standard Oil Co., a través de una transferencia ilegal, obtiene los terrenos petrolíferos (concesiones públicas y terrenos privados) de sus intermediarios Richmond Levering Co. y William Braden. En 1922, el Gobierno boliviano, mediante Resolución Suprema, aprobó la ilegal transferencia de la Richmond Levering Co. Aquel mismo año, se celebró un contrato para el establecimiento de la industria petrolera en el país (desde la exploración hasta la producción de petróleo). El contrato, en sociedad con el Estado, establecía una concesión de un millón de hectáreas, por un plazo de 55 años y una regalía del 11% sobre la producción total de los hidrocarburos y sus derivados. En 1937, el Gobierno del Cnel. David Toro declaró caducas (nacionalizó) las propiedades petroleras de la Standard Oil Co. of Bolivia por defraudación comprada de intereses fiscales.
1942	Crédito petrolero	En el marco del Acuerdo de Cooperación Económica (1942), el Banco de Exportaciones e Importaciones (Eximbank), a través de la Corporación Boliviana de Fomento (CBF), otorgó a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) un crédito de $us. 5.500.000 destinado al fomento de recursos petrolíferos.
1945	Misión técnica	Técnicos de la empresa William Brothers Corporation realizaron vuelos por diferentes zonas del país con el objetivo de tomar aerofotografías a fin de estudiar la mejor ruta para la construcción de un oleoducto que permita transportar petróleo desde la localidad de Camiri (Santa Cruz) hasta el altiplano.
1946	Construcción de oleoducto	El Gobierno boliviano aprobó un convenio entre YPFB y la empresa William Brothers Co. para la construcción del oleoducto Camiri-Tin Tin, en un plazo de 10 meses y a un costo de $us. 5.650.000.
1946	Perforación de pozos	El Gobierno boliviano aprobó un convenio tripartito entre YPFB, South American Oil Development Company y la Corporación Boliviana de Fomento (CBF) para la perforación de 50 pozos en la localidad de Camiri (Santa Cruz).

PRINCIPALES INTERESES ESTADOUNIDENSES EN BOLIVIA, POR SECTOR (1900-1949)

AÑO	OBJETO	DESCRIPCIÓN
1946	Concesión petrolera y construcción de pozos	El Gobierno boliviano aprobó un contrato entre YPFB y The Superior Oil Company, a través del que dio en concesión 4.500.000 hectáreas de tierra en la llanura del Chaco (Tarija) destinados a su exploración, perforación de pozos y desarrollo y producción de petróleo.
1947	Construcción de refinería	El Gobierno boliviano aprobó un contrato entre YPFB y la Foster Wheeler Corporation para la construcción de una refinería privada "Primary" en la ciudad de Sucre. La capacidad de tratamiento se calculó en alrededor de 3.000 barriles diarios de petróleo.
RELIGIÓN		
1911	Creación de asociación evangélica	Se crea la asociación de jóvenes evangélicos denominada Young Men's Christian Association (YMCA).
SALUD		
1926	Misión de salud	Resultado de las gestiones del Ministro Plenipotenciario de EEUU en Bolivia, Jesse Samuel Cottrell, llegó al país una comisión del Instituto Rockefeller para desarrollar tareas de puericultura (estudio y cuidado de niños en los primeros años de vida) y beneficios sanitarios.
1942	Misión de salud	El Gobierno boliviano firmó un contrato con la Fundación Rockefeller para el desarrollo de una campaña contra la fiebre amarilla, el paludismo y la verminosis. El contrato establecía que Bolivia concurriría con Bs. 2.400.000, lo que representaba el 80% de los gastos, mientras que la Fundación contribuyó con el restante 20%.
1942	Misión de salud	El Gobierno boliviano firmó un contrato con la Fundación Rockefeller para la creación y sostenimiento de un Centro Higiénico en la región de los Yungas (Coroico y Chulumani) de La Paz con la finalidad de coadyuvar en el control de enfermedades como el paludismo, unsinariasis, leismaniasis, fiebre tifoidea, diarrea infecciosa de los infantes, así como implementar campañas educativas sobre higiene.
1943	Creación de un servicio técnico	El Gobierno boliviano resolvió la creación de un Servicio Técnico especial, con la denominación de Servicio Cooperativo Interamericano de Salud Pública, cuya función era intermediar en las labores de cooperación sanitaria entre el Gobierno y el Instituto de Asuntos Interamericanos de EEUU.
SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO		
1942	Crédito	El Gobierno boliviano autorizó al Ministerio de Hacienda suscribir un contrato con la Administración Federal de Préstamos para la entrega de un préstamo de $us. 660 mil al Lloyd Aéreo Boliviano (LAB) destinado a su reorganización (equipamiento y aeronaves).
1942	Contrato de gestión	Resultado de las gestiones entre los Gobiernos de EEUU y Bolivia éste aceptó un contrato de gestión del LAB con la empresa Pan American Grace Airways (Panagra). Entre las principales condiciones del contrato Panagra tenía a su cargo la organización de los servicios, asistencia técnica y la formación del personal de vuelo y tierra.

la colección 1901-1925

PRESIDENTES Y EMBAJADORES* DE BOLIVIA 1900 - 1949

JOSÉ MANUEL PANDO SOLARES
25 de octubre de 1899 – 14 de agosto de 1904

FERNANDO E. GUACHALLA
22 de octubre de 1900

ISMAEL MONTES GAMBOA
14 de agosto de 1904 – 12 de agosto de 1909

IGNACIO CALDERÓN
27 de mayo de 1904

ELIODORO VILLAZÓN MONTAÑO
12 de agosto de 1909 – 14 agosto de 1913

ISMAEL MONTES GAMBOA
14 de agosto de 1913 – 15 de agosto de 1917

JOSÉ GUTIÉRREZ GUERRA
15 de agosto de 1917 – 12 de julio de 1920

JUNTA DE GOBIERNO
- BAUTISTA SAAVEDRA MALLEA
- JOSÉ MARÍA ESCALIER
- MANUEL RAMÍREZ

BAUTISTA SAAVEDRA MALLEA
28 de enero de 1921 – 3 de septiembre de 1925

ADOLFO BALLIVIÁN
14 de julio de 1921

RICARDO JAIMES FREYRE
8 de octubre de 1923

FELIPE SEGUNDO GUZMÁN
3 de septiembre de 1925 – 10 de enero de 1926

HERNANDO SILES REYES
10 de enero de 1926 – 28 de mayo de 1930

EDUARDO DÍEZ DE MEDINA
10 de febrero de 1928

CARLOS BLANCO GALINDO
28 de junio de 1930 – 5 de marzo de 1931

CONSEJO DE MINISTROS
28 de mayo de 1930 – 28 de junio de 1930

DANIEL SALAMANCA UREY
5 de marzo de 1931 – 1 de diciembre de 1934

LUIS O. ABELLI
17 de septiembre de 1931

ENRIQUE FINOT
6 de diciembre de 1932

JOSÉ LUIS TEJADA SORZANO
1 de diciembre de 1934 – 16 de mayo de 1936

DAVID TORO RUILOVA
22 de mayo de 1936 – 13 de julio de 1937

LUIS FERNANDO GUACHALLA
21 de septiembre de 1936 – 6 de octubre de 1936

GERMÁN BUSCH BECERRA
13 de julio de 1937 – 23 de agosto de 1939

CARLOS QUINTANILLA QUIROGA
23 de agosto de 1939 – 15 de abril de 1940

ENRIQUE PEÑARANDA DEL CASTILLO
15 de abril de 1940 – 20 de diciembre de 1943

LUIS FERNANDO GUACHALLA
24 de marzo de 1942 – 31 de marzo de 1942

El 31 de marzo de 1942 la Legación de EEUU en Bolivia es elevada al rango de Embajada.

GUALBERTO VILLARROEL LÓPEZ
20 de diciembre de 1943 – 21 de julio de 1946

El 20 de enero de 1944 EEUU rompe relaciones diplomáticas con Bolivia.

El 23 de junio de 1944 EEUU reanuda relaciones diplomáticas con Bolivia.

VÍCTOR ANDRADE
13 de noviembre de 1944 – 21 de diciembre de 1944

NÉSTOR GUILLÉN OLMOS
21 de julio de 1946 – 17 de agosto de 1946

El 21 de julio de 1946 EEUU rompe relaciones diplomáticas con Bolivia.

El 12 de agosto 1946 EEUU reanuda relaciones diplomáticas con Bolivia.

TOMÁS MONJE GUTIÉRREZ
17 de agosto de 1946 – 10 de marzo de 1947

RICARDO MARTÍNEZ VARGAS
5 de septiembre de 1946 – 13 de septiembre de 1946

ENRIQUE HERTZOG GARAIZABAL
10 de marzo de 1947 – 24 de octubre de 1949

MAMERTO URRIOLAGOITA HARRIAGUE
24 de octubre de 1949 – 16 de mayo de 1951

1897 1898 1899 1900 1901 1902 1903 1904 1905 1906 1907 1908 1909 1910 1911 1912 1913 1914 1915 1916 1917 1918 1919 1920 1921 1922 1923 1924 1925 1926 1927 1928 1929 1930 1931 1932 1933 1934 1935 1936 1937 1938 1939 1940 1941 1942 1943 1944 1945 1946 1947 1948 1949 1950 1951 1952 1953

WILLIAM MCKINLEY
4 de marzo de 1897 – 14 de septiembre 1901

GEORGE H. BRIDGMAN
4 de julio de 1898 – 13 de enero de 1902

THEODORE ROOSEVELT
14 de septiembre de 1901 – 4 de marzo de 1909

WILLIAM BROOKS SORSBY
4 de octubre de 1902 – 16 de marzo de 1908

WILLIAM HOWARD TAFT
4 de marzo de 1909 – 4 de marzo de 1913

JAMES FLYNN STUTESMAN
8 de septiembre de 1908 – 15 de abril de 1910

WOODROW WILSON
4 de marzo de 1913 – 4 de marzo de 1921

HORACE GREELEY KNOWLES
28 de diciembre de 1910 – 23 de agosto de 1913

WARREN G. HARDING
4 de marzo 1921 – 2 de agosto de 1923

JOHN DAVIS O'REAR
31 de agosto de 1913 – 14 de julio de 1918

SAMUEL ABBOT MAGINNIS
14 de enero de 1920 – 5 de diciembre de 1921

CALVIN COOLIDGE
2 de agosto de 1923 – 4 de marzo de 1929

JESSE SAMUEL COTTRELL
6 de enero de 1922 – 26 de enero de 1928

HERBERT HOOVER
4 de marzo de 1929 – 4 de marzo de 1933

DAVID E. KAUFMAN
30 de mayo de 1928 – 10 de enero de 1929

EDWARD FRANCIS FEELY
23 de septiembre de 1930 – 29 de septiembre de 1933

FRANKLIN D. ROOSEVELT
4 de marzo de 1933 – 12 de abril de 1945

FAY ALLEN DES PORTES
15 de noviembre de 1933 – 1 de mayo de 1936

RAYMOND HENRY NORWEB
10 de agosto de 1936 – 15 de junio 1937

ROBERT GRANVILLE CALDWELL
21 de agosto de 1937 – 23 de junio de 1939

DOUGLAS JENKINS
26 de octubre de 1939 – 3 de octubre de 1941

El 31 de marzo de 1942 la Legación de EEUU en Bolivia es elevada al rango de Embajada.

PIERRE DE LAGARDE BOAL
23 de mayo de 1942 – 20 de diciembre de 1943

WALTER CLARENCE THURSTON
16 de noviembre de 1944 – 3 enero de 1946

HARRY S. TRUMAN
12 de abril de 1945 – 20 de enero de 1953

JOSEPH FLACK
15 de julio de 1946 – 17 de mayo de 1949

PRESIDENTES Y EMBAJADORES* DE ESTADOS UNIDOS 1900 - 1949

* Entre 1900 y 1942 la denominación de diplomático es de Enviado Extraordinario. Ministro Plenipotenciario cambiado después de esta fecha Embajador Extraordinario y Plenipotenciario para ambos países.

EEUU Fuente: Elaborado en base a
White House en: https://www.whitehouse.gov/1600/Presidents *(Consultado el 30/8/2015).*
Totally history en: http://totallyhistory.com/us-history/us-presidents/ *(Consultado el 30/8/2015).*
Oficina del Historiador del Departamento de Estado en: http://history.state.gov/departmenthistory/people/chiefofmissionbolivia *(Consultado el 30/8/2015).*

BOLIVIA Fuente: Elaborado en base a
Mesa Gisbert, C. (2006). Presidentes de Bolivia.
Entre unas y fusiles. La Paz: Editorial Gisbert
Departamento de Estado de Estados Unidos en:
http://www.state.gov/v/ci/pr/91570.htm *(Consultado el 30/8/2015).*

ANEXO Nº 8

MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES DE BOLIVIA (1900-1949)

N°	MINISTRO	INICIO Y FIN DEL MANDATO	PRESIDENCIA
1.	Fernando Guachalla	27 de octubre de 1899 – 2 de febrero de 1900	José Manuel Pando Solares
2.	Eliodoro Villazón Montaño	2 de febrero de 1900 – 14 de diciembre de 1900	
3.	Federico Díez de Medina	14 de diciembre de 1900 – 29 de abril de 1902	
4.	Eliodoro Villazón Montaño	29 de abril de 1902 – 27 de octubre de 1903	
5.	Claudio Pinilla	27 de octubre de 1903 – 14 de agosto de 1904	
6.	Benedicto Goytia	30 de noviembre de 1908 – 12 de agosto de 1909	Ismael Montes Gamboa
7.	Daniel Sánchez Bustamante	14 de agosto de 1909 – 23 de diciembre de 1910	Eliodoro Villazón Montaño
8.	José María Escalier	23 de diciembre de 1910 – 17 de abril de 1911	
9.	Macario Pinilla Vargas	17 de abril de 1911 – 21 de septiembre de 1912	
10.	Juan Misael Saracho	21 de septiembre de 1912 – 29 de enero de 1913	
11.	Alfredo Ascarrunz	29 de enero de 1913 – 14 de agosto de 1913	
12.	Cupertino Arteaga	14 de agosto de 1913 – 24 de diciembre de 1914	Ismael Montes Gamboa
13.	Juan Misael Saracho	24 de diciembre de 1914 – 11 abril de 1915	
14.	Víctor E. Sanjinés	11 de abril de 1915 – 26 de diciembre de 1916	
15.	Plácido Sánchez	26 de diciembre de 1916 – 15 de agosto de 1917	
16.	Julio Zamora	15 de agosto de 1917 – 11 de diciembre de 1917	José Gutiérrez Guerra
17.	Alberto Gutiérrez	16 de diciembre de 1917 – 21 de marzo de 1919	
18.	Darío Gutiérrez	21 de marzo de 1919 – 4 de octubre de 1919	
19.	Carlos Gutiérrez	4 de agosto de 1919 – 12 de julio de 1920	
20.	Froilán Zambrana	10 de septiembre de 1920 – 3 de enero de 1921	Junta de Gobierno presidida por Bautista Saavedra
21.	Francisco Iraizos	31 enero de 1921 – 10 de abril de 1921	Bautista Saavedra Mallea
22.	Alberto Gutiérrez	10 de abril de 1921 – 9 de enero de 1922	
23.	Ricardo Jaimes Freyre	9 de enero de 1922 – 11 de marzo de 1922	
24.	Severo Fernández Alonzo	11 de marzo de 1922 – 23 de enero de 1923	
25.	Eduardo Díez de Medina	23 de enero de 1923 – 10 de marzo de 1923	
26.	Román Paz	10 de marzo de 1923 – 3 de febrero de 1925	
27.	Eduardo Díez de Medina	3 de febrero de 1925 – 3 de septiembre de 1925	
28.	Alberto Gutiérrez	10 de enero de 1926 – 12 de noviembre de 1927	Hernando Siles Reyes
29.	Tomas Manuel Elío Bustillo	12 de noviembre de 1927 – 26 de enero de 1928	
30.	Abel Iturralde	26 de enero de 1928 – 13 de diciembre de 1928	
31.	Tomas Manuel Elio Bustillo	13 de diciembre de 1928 – 20 de agosto de 1929	
32.	Fabián Vaca Chávez	20 de agosto de 1929 – 10 de marzo de 1930	
33.	Rafael Torrico Lemoine	10 de marzo de 1930 – 16 de mayo de 1930	
34.	Alberto Díez de Medina	16 de mayo de 1930 – 29 de junio de 1930	

MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES DE BOLIVIA

N°	MINISTRO	INICIO Y FIN DEL MANDATO	PRESIDENCIA
35.	Oscar Mariaca Pando	2 de julio de 1930 – 5 de marzo de 1931	Carlos Blanco Galindo
36.	Daniel Sánchez Bustamante	5 de marzo de 1931 – 7 de agosto de 1931	Daniel Salamanca Urey
37.	Julio A. Gutiérrez	7 de agosto de 1931 – 9 de marzo de 1932	
38.	Juan María Zalles	9 de marzo 1932 – 25 de octubre de 1932	
39.	Franz Tamayo	25 de octubre de 1932 – 31 de enero 1933	
40.	Demetrio Canelas	31 de enero de 1933 – 30 de noviembre de 1933	
41.	Carlos Calvo Calvimontes	30 de noviembre de 1933 – 22 de marzo de 1934	
42.	David Alvéstegui Laredo	22 de marzo de 1934 – 29 de noviembre 1934	
43.	Tomas Manuel Elío Bustillo	12 de abril de 1935 – 17 de mayo de 1936	José Luis Tejada Sorzano
44.	Enrique Baldivieso	17 de mayo de 1936 – 11 de noviembre de 1936	David Toro Ruilova
45.	Enrique Finot Franco	11 de noviembre de 1936 – 13 de julio de 1937	
46.	Enrique Baldivieso	13 de julio de 1937 – 14 de diciembre de 1937	Germán Busch Becerra
47.	Eduardo Díez de Medina	14 de diciembre de 1937 – 23 de agosto de 1939	
48.	Alberto Ostria Gutiérrez	26 de agosto de 1939 – 1 de octubre de 1941	Carlos Quintanilla Quiroga/ Enrique Peñaranda del Castillo
49.	Eduardo Anze Matienzo	1 de octubre de 1941 – 26 de noviembre de 1942	
50.	Tomás Manuel Elío Bustillo	26 de noviembre de 1942 – 16 de septiembre 1943	
51.	Carlos Salinas Aramayo	16 de septiembre de 1943 – 20 de diciembre de 1943	
52.	José Tamayo	20 de diciembre de 1943 – 16 de marzo de 1944	Gualberto Villarroel López
53.	Enrique Baldivieso	16 de marzo de 1944 – 8 de agosto de 1944	
54.	Víctor Andrade Uzquiano	8 de agosto de 1944 – 31 de diciembre de 1944	
55.	Gustavo Chacón	31 de diciembre de 1944 – 21 de julio de 1946	
56.	Mamerto Urriolagoitia Harriague	10 de marzo 1947 – 14 de mayo de 1947	Enrique Hertzog Garaizabal
57.	Luis Fernando Guachalla	14 de mayo de 1947 – 11 de septiembre de 1947	
58.	Tomás Manuel Elío Bustillo	11 de septiembre de 1947 – 1 de marzo de 1948	
59.	Adolfo Costa Du Rels	1 de marzo de 1948 – 9 de agosto de 1948	
60.	Javier Paz Campero	9 de agosto de 1948 – 28 de enero de 1949	
61.	Juan Manuel Balcázar	28 de enero de 1949 – 4 de marzo de 1949	
62.	Luis Fernando Guachalla	4 de marzo de 1949 – 17 de agosto de 1949	
63.	Waldo Belmonte Pol	20 de mayo de 1949 – 2 de agosto de 1949	Interinato de Mamerto Urriolagoitia (Vicepresidente de Enrique Hertzog)
64.	Alberto Nogales Saavedra	2 de agosto de 1949 – 28 de enero de 1950	Interinato y Presidencia de Mamerto Urriolagoitia

Fuente: Elaborado en base a Mesa Gisbert, 2006.

ANEXO Nº 9

SECRETARIOS DE ESTADO DE ESTADOS UNIDOS (1900-1949)

N°	SECRETARIO DE ESTADO	INICIO Y FIN DEL MANDATO	PRESIDENTES
1.	John Milton Hay	30 de septiembre de 1898 – 1 de julio 1905	William McKinley/ Theodore Roosevelt
2.	Elihu Root	19 de julio de 1905 – 27 de enero 1909[1]	Theodore Roosevelt/ William Howard Taft
3.	Robert Bacon	27 de enero 1909 – 5 de marzo 1909	
4.	Philander Chase Knox	6 de marzo de 1909 – 5 de marzo 1913[2]	William Howard Taft/ Woodrow Wilson
5.	William Jennings Bryan	5 de marzo de 1913 – 9 de junio 1915	Woodrow Wilson
6.	Robert Lansing	24 de junio 1915 – 13 de febrero 1920[3]	
7.	Bainbridge Colby	23 de marzo de 1920 – 4 de marzo 1921[4]	
8.	Charles Evans Hughes	5 de marzo de 1921 – 5 de marzo de 1925[5]	Warren G. Harding/ Calvin Coolidge
9.	Frank Billings Kellogg	5 de marzo de 1925 – 28 de marzo 1929[6]	Calvin Coolidge
10.	Henry Lewis Stimson	28 de marzo 1929 – 4 de marzo 1933[7]	Herbert Hoover
11.	Cordell Hull	4 de marzo 1933 – 30 de noviembre 1944	Franklin D. Roosevelt
12.	Edward Reilly Stettinius, Jr.	1 de diciembre de 1944 – 27 de junio de 1945[8]	Franklin D. Roosevelt/ Harry S. Truman
13.	James Francis Byrnes	3 de julio de 1945 – 21 de enero de 1947[9]	Harry S. Truman
14.	George Catlett Marshall	21 de enero de 1947 – 20 de enero de 1949[10]	
15.	Dean Gooderham Acheson	21 de enero de 1949 – 20 de enero de 1953[11]	

Fuente: Elaborado en base a Oficina del Historiador del Departamento de Estado de Estados Unidos.[1]

Notas:

1 Fue nombrado el 7 de julio de 1905, pero empezó a desempeñar el cargo el 19 de julio del mismo año.
2 Fue nombrado el 5 de marzo de 1909, pero empezó a desempeñar el cargo un día después.
3 Fue nombrado el 23 de junio de 1915, pero empezó a desempeñar el cargo un día después.
4 Fue nombrado el 22 de marzo 1920, pero empezó a desempeñar el cargo un día después.
5 Fue nombrado el 4 de marzo de 1921, pero empezó a desempeñar el cargo un día después.
6 Fue nombrado el 16 de febrero de 1925, pero empezó a desempeñar el cargo el 5 de marzo.
7 Fue nombrado 5 de marzo de 1929, pero empezó a desempeñar el cargo el 28 de marzo.
8 Fue nombrado el 30 de noviembre de 1944, pero empezó a desempeñar el cargo un día después.
9 Fue nombrado el 2 de julio de 1945, pero empezó a desempeñar el cargo un día después.
10 Fue nombrado el 8 de enero de 1947, pero empezó a desempeñar el cargo el 21 de enero.
11 Fue nombrado el 19 de enero de 1949, pero empezó a desempeñar el cargo dos días después.

1 En: http://history.state.gov/departmenthistory/people/secretaries *(Consultado el 1/12/2015).*

la colección 1901-1925

A partir de un nuevo enfoque historiográfico, *Un siglo de intervención de EEUU en Bolivia 1900-1925* aporta un significativo caudal de información y evidencia documental para reconstruir y reinterpretar una faceta poco estudiada de la historia nacional: la constante intromisión de Estados Unidos en los asuntos internos del país, con el propósito fundamental de garantizar gobiernos sumisos a sus políticas continentales y, al mismo tiempo, con la intención de proteger y profundizar sus intereses económicos.

Este periodo de 26 años estuvo signado por la hegemonía del liberalismo que gobernó el país entre 1899 y 1920 con la consigna de atraer el capital extranjero para promover el desarrollo económico y la integración, llegando a exponer la soberanía nacional y las finanzas públicas. Aprovechando la disponibilidad política, los intereses estadounidenses lograron expandirse y condolidarse de un modo determinante en el país durante este primer cuarto de siglo.

En este contexto, empresas estadounidenses firmaron contratos para la construcción y administración de varios tramos ferrocarrileros; ingresaron significativamente en el rubro de la minería —mediante compañías como National Lead Co. y la Caracoles Tin Company, entre otras—; se convirtieron, en el ámbito de las finanzas, en los principales acreedores de la deuda externa otorgando onerosos préstamos; y consolidaron una posición hegemónica en la industria del petróleo, por la presencia de la Standard Oil Co.

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA